

4335









2

---

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

---

LIBRERIA

---

Esta obra es propiedad de sus autores, quienes perseguirán ante la ley al que la reimprima, tanto en España como en los demás puntos á que alcance la ley de derecho internacional, segun está prevenido por las reales órdenes relativas á la propiedad literaria.

---



# HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

DESDE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS

HASTA FINES DEL AÑO 1860,

INCLUSA LA GLORIOSA GUERRA DE ÁFRICA,

POR

D. DIONISIO S. DE ALDAMA.



---

TOMO XI.

---

**MADRID:**

Imprenta de Manuel Tello, calle de Preciados, núm. 86.

1864.



# HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

---

---

CONTINÚA EL AÑO 1665.

## CÁRLOS II.

El lector poco versado en la historia, creerá tal vez imposible el leer un reinado más desastroso y perjudicial que el de Felipe IV. Quizá también creyó lo mismo al terminar el de Felipe III; pero tenemos el verdadero disgusto de anunciarle que el de Carlos II excede á los dos anteriores en lo desastroso y perjudicial. Si aquellos lo fueron en alto grado, el de que vamos á ocuparnos lo supera, por desgracia, y es, si cabe, más bochornoso y desconsolador.

No se concibe fácilmente que tan rápida y apresurada corriese la decadencia de la casa de Austria; ni más puede comprenderse que los Felipes III y IV fuesen tan inmediatos descendientes del gran Carlos I y del memorable Felipe II. Aquel fué consumado general y gran político; venció millares de veces, y como muy oportunamente dice un autor antiguo, cuando no tuvo á quien vencer, se venció á sí mismo; y su hijo se dedicó á aumentar la vastísima monarquía; se hizo el árbitro de los sucesos de la Europa entera; gobernó por sí mismo y fué tan laborioso, que agonizante ya y con la Extrema-uncion recibida, aún se ocupó de los asuntos del gobierno y dedicó á facilitar á su heredero la ímproba tarea que iba en breves momentos á serle encomendada. Pero en la casa austro-española todo es raro y peregrino: no hay infancia; comienza por la virilidad; tampoco hay ma-

durez, ni senectud; colocada de pronto y sin gradacion alguna en la más fuerte y robusta virilidad, de esta tambien, sin ninguna gradacion, pasa á la decrepitud, y á una decrepitud lastimosa, llena de ayes, completamente inútil por una parte, y por otra altamente perjudicial.

Ninguna esperanza quedaba al maltratado y abatido pueblo, al fallecer el último de los Felipes austriacos. Los hombres pensadores y maduros daban una mirada retrospectiva, y solo recordaban y veian pérdidas, calamidades, oprobio. Volvian la mente y los angustiados ojos á lo porvenir, y solo podian presagiar oprobio y calamidades y pérdidas. Esto era tanto más fácil de prever, cuanto que al par que veian ensalzado al trono español un niño, que solo la minoría es sobrada calamidad para los pueblos, este niño daba ya sobradas muestras de ser de tan débil carácter como su padre y su abuelo; pacato, meticoloso, irresoluto. Agregábase á esto el ser tan delicado de complexion tan débil y enfermizo, que á los cuatro años aún no andaba solo, porque sus débiles piernas no podian sostener el no ménos débil y prematuramente enflaquecido cuerpo.

Esto no era suficiente para que se pudiese augurar muy fatalmente del reinado que iba á comenzar: faltaba tomar en cuenta que reinaba en Francia, siempre enemiga, más ó ménos disimulada, de su vecina España, un monarca joven, robusto, de pronta imaginacion, no de corto ingenio, ávido de gloria, y GRANDE, como los suyos le llamaron, pero grande en la ambicion y en la política intriga; esto es, en los deseos de aumentar su poder y engrandecer sus dominios, sin ocuparse de la lealtad y honradez de los medios, siempre que estos pudiesen conducir al fin propuesto. El gran Enrique IV dijo, y es una eterna verdad: *Los reyes de España y de Francia son los platillos de una balanza; y para que el uno suba, es preciso que el otro baje.* Luis XIV comprendia tamaña verdad perfectamente, y se ocupaba sin tregua ni descanso de hacer que el platillo francés subiese; y cuando en Francia reinaba tal soberano, y en España el que en breves frases hemos retratado, dicho se está cuál platillo habia de estar elevado y cuál siempre bajo.

Doña Mariana de Austria, madre del rey y regenta del reino, era mujer de dotes muy á propósito para suplir las faltas de su hijo; pero su talento y carácter estaban oscurecidos ó, más bien, supeditados por un inexplicable orgullo, por una severidad sin límites y por una ambicion insaciable.

No habia concluido la época del favoritismo: la reina, que estaba llamada á regir los destinos de esta magnánima nacion, tenia un favorito que completamente la dominaba; y este mal, que

siempre lo es el favoritismo, hubiérase en parte atenuado si el favorito hubiera sido bien intencionado, recto y prudente.

Llamábase el personaje en cuestion el P. Juan Everardo Nithard; era jesuita, y muy poco parecido á los verdaderos individuos de esta religion; desempeñaba el cargo de confesor de la reina, era su consultor y secretario íntimo, y sin su beneplácito nada hacia doña Mariana.

Apenas habia subido al trono el desventurado Carlos II, cuando falleció el cardenal de Sandoval, arzobispo de Toledo, y la regente se apresuró á nombrar al P. Nithard consejero, en la vacante que habia dejado el arzobispo; y á la silla primada fué elevado D. Pascual de Aragon, á la sazón inquisidor general.

Aun no habia muerto el rey Felipe IV, y ya el pueblo aborrecia á Nithard; hubiérasele sufrido á duras penas la cualidad de extranjero, que bueno es ver á los que lo son gobernando en su casa y no en la agena; pero á tan desfavorable circunstancia reunia otras que le hacian aborrecible, sin contar la tacha que generalmente se le ponía de ser cristiano por conversion, más ó menos sincera, puesto que segun comun opinion, habia sido en sus primeros años luterano.

Si el pueblo le aborrecia, no le odiaban ménos los más elevados; porque importaba muy poco el que un consejo en pleno desaprobase una medida propuesta, si Nithard la apoyaba: en este caso la medida era adoptada, por perjudicial que fuese.

La reina, firme en su propósito de elevar y favorecer á su protegido, le hizo expedir carta de naturaleza; pero tan extranjero se quedó para todos, como sería para todos eclesiástico un sacerdote, por más que se disfrazase con un uniforme militar.

Entre los infinitos enemigos que el jesuita tenia, era el más terrible el bizarro D. Juan de Austria: este achacaba á aquel la animadversion que su madrastra le tenia, el grave compromiso en que se le habia puesto cuando se hallaba encargado de la guerra contra Portugal, y la pérdida de este le achacaba tambien, así como el desamor que en los últimos tiempos le mostró su padre Felipe IV.

Creíase D. Juan el único hombre capaz de hacer llegar al puerto la maltratada nave de la española monarquía: algun autor le moteja, por tal creencia, de orgulloso; y sin que nosotros nos opongamos á esta respetable opinion, diremos, empero, que en aquellos fatales tiempos en que tan raros y peregrinos eran los hombres de Estado y los hábiles generales, D. Juan de Austria era una gran figura, puesto que tenia regular talla política, al paso que caminaba siempre entre pigmeos.

Desde luego pensó D. Juan que la elevacion de Nithard ha-

bíale de ser nociva, y aun se llegó á susurrar que iban á mandarle abandonar la córte. No esperó él á ver si tal voz carecía ó no de fundamento: salió voluntariamente de Madrid y se retiró á Consuegra, como gran prior de Castilla que era, en cuya villa moraban de ordinario los que tan elevada dignidad poseían.

La reina y el favorito comprendieron perfectamente que no estaba destituido de misterio el viaje de D. Juan, ni podían creer que un hombre de su temple y circunstancias, bastante ambicioso y de accion y energía, se resignase á vivir arrinconado. No podían precisar, sin embargo, sus verdaderas intenciones, y tuvieron que limitarse á estar siempre en guardia y hacer que se espiesen los movimientos del hermano natural del nuevo rey. Por manera que el resto del año despues de la muerte de Felipe IV, pasó en inútiles murmuraciones del pueblo, en maquinaciones de D. Juan contra la reina y Nithard, y en cálculos de estos dos últimos para acercarse á comprender, si era posible, lo que el hijo natural de Felipe IV proyectaba.

AÑOS 1666 Y 1667.

## PORTUGAL.

Hallábase el reino lusitano á la muerte del padre de Cárlos II en un terrible estado de completa anarquía. El rey D. Alfonso tenía escandalizado al reino con su relajada conducta, con un cinismo superior á toda exageracion, y con un despotismo á todas luces escandaloso.

Doña Luisa de Guzman, aquella española tan célebre por su inteligencia y energía, como fatal por lo mal que con su patria procediera, hallábase voluntariamente retirada en un convento, cansada de ver las reprobables y feas acciones de su hijo, que de ningun modo podía remediar; y no moró demasiado tiempo en su claustral retiro, melancólica y disgustada por la razon antedicha, murió abatida y desolada la que tan grande fué para lograr la reconquista de Portugal, que sin ella ni D. Juan IV hubiero ceñido la corona, ni la unidad ibérica hubiese desaparecido.

El pueblo lusitano habia fijado su desconsolada vista en D. Pedro de Portugal, hermano del rey é inmediato sucesor del cetro; porque el rey D. Alonso, segun la general creencia, no podia tener hijos. Decíase de público que la precitada imposibilidad consistia en una enfermedad que desde sus tiernos años

habia padecido, y que se habia hecho incurable á consecuencia de su licenciosa vida.

Habiase, sin embargo, casado con María Isabel de Saboya, hija del duque de Nemours; princesa de tan rara hermosura que ésta se hizo proverbial, pero que, segun comun opinion, si bien era reina, no era esposa sino en el nombre.

Como la hermosura lleva en sí la inmediata adquisicion de la general simpatía, queríala ciegamente el pueblo, y se condolia de verla unida á un príncipe que era inútil para todo lo bueno y solamente consumado en el mal: esto hizo que creciese el aborrecimiento popular hácia el rey y el cariño hácia el infante D. Pedro.

En favor de este comenzó á fraguarse una conspiracion, cuyo resultado definitivo habia de ser la destitucion de D. Alfonso y la coronacion de D. Pedro. La conspiracion penetró en el recinto del regio palacio; las intrigas, las cábalas y los conciliábulos sin interrupcion se sucedian; y el palaciego desórden trascendia hasta el pueblo, y crecia la desmoralizacion, y los desórdenes se aumentaban, y la anarquía se hacia espantosa.

España en tanto yacía sumida en vergonzoso letargo: lejos de aprovecharse de tan oportunas circunstancias para procurar hacer algo en favor de la necesaria y gloriosa reconquista, cuando tenia andado la mitad del camino con las civiles discordias de Portugal, oia hablar de estas, como se escucha la relacion de indiferentes sucesos á los que solo se presta una atencion ficticia sin otro objeto que el de emplear un tiempo que para nada hace falta, como si el instante que trascurre hubiera de volver.

Gobernaba completamente el malaventurado rey de Portugal, el conde de Castel-Melhor; que tambien en aquel reino habia favorito.

Este, émulo del inolvidable conde-duque, se ocupaba de destruir el reino y de medrar, dando rienda suelta á los desórdenes de su favorecedor, y poniéndole delante las ocasiones de que llegase á ser consumado en aquellos.

El conde favorito trató con la mayor eficacia y asiduidad de dominar del mismo modo que al rey á la joven y hermosa reina; mas no le fué posible lograr su deseo: María Isabel de Saboya, pagada sin duda de su elevada alcurnia y de su peregrina belleza, era orgullosa, desdenosa y altiva, y el de Castel-Melhor se dió por vencido respecto de su propósito; pero en cambio, seguro del afecto del rey, la declaró guerra á muerte. De esta necesariamente habian de surgir nuevos y más graves desórdenes, que dieron márgen á graves sucesos interiores y á escandalosas y públicas escenas. El infante D. Pedro que hasta entonces no habia

demostrado tomar parte directa ni indirecta en las maquinaciones que se tramaban, se declaró campeón de la reina, viendo el estado lastimoso y lleno de indecoro á que la habian reducido el favorito, los partidarios de este y un rey, como tal, nulo, y que como hombre hubiera deshonrado á la más humilde clase de la sociedad, si á aquella hubiese pertenecido.

Sagaz y hábil D. Pedro, se limitó á declararse defensor de su hermana política, á fuer de caballero que no podia mirar con indiferencia los desprecios de que era objeto una dama, y las humillaciones que á toda hora sufría. No se mezcló ostensiblemente en la cuestion política; pero habia dado un paso intermedio y muy avanzado, que dió ánimo y vigor á sus partidarios, cosa que probablemente él esperaba al arrojar el guante del modo que lo hizo. Y su partido creció rápida y poderosamente; y en él se afilió el mariscal de Schomberg. Dicho se está que este personaje francés al arrojar á su vez el guante, no lo haría sin estar muy seguro de la aquiescencia de Luis XIV.

En tanto doña Mariana de Austria se dejaba gobernar por el P. Nithard, y cada vez le protegía y escuchaba con más empeño; y el pueblo se ocupaba en murmurar y sufrir, y los generales españoles invertían el tiempo en hacer correrías por los fronteras portuguesas dando márgen á que los contrarios tomasen represalias, sin más resultado ni consecuencia que perjudicar á los inermes y pacíficos moradores de uno y otro reino.

Fortuna fué por cierto que Portugal no pensó más que España en hacer una guerra formal. La conspiracion embargaba los ánimos de los unos, y ocupaba la atencion de los otros el miserable estado á que el reino iba quedando reducido; pero como semejante estado no puede ser duradero, y como las grandes crisis llegan rápida e infatigablemente á la curacion ó á la muerte, la conspiracion estalló por fin, y su definitivo resultado no se hizo esperar mucho.

El rey, cada dia mas repugnante y aborrecible por sus abominaciones y sus vicios, firmó sin vacilar su abdicacion, á instancia de las Cortes portuguesas. En tanto la reina, protegida por su cuñado el infante D. Pedro, habia huido de palacio y pasado á un convento; y cuando supo la verdadera destitucion del desatentado rey, le dirigió una carta, *reclamando su dote*, y presentando como principal razon, *que nadie mejor que él sabia que no habia sido su esposa*.

Lleno de ira D. Alfonso corrió furioso al convento; pero le fué imposible penetrar en él: su hermano D. Pedro estaba á la puerta no desprevenido ni solo, y el ex-rey tuvo que retirarse, coronando de este modo su deshonor é ignominia. Desde allí tuvo



que marchar á prepararse para dejar á Lisboa, á fin de retirarse, *segun se le habia mandado*, á las islas Terceras.

Las Córtes, acto continuo, hicieron rey á D. Pedro; mas como era preciso consumir la obra tan felizmente comenzada, el cabildo catedral de Lisboa, sede vacante, creyó encontrar razones para anular el matrimonio de D. Alfonso con doña Isabel, como no consumado, y aquella princesa volvió á ser reina de Portugal; casada con el infante D. Pedro, ya rey, aunque llamado regente.

Doña Mariana de Austria, regente de España, que siempre habia mirado sin interés y casi con disgusto la guerra de Portugal, trató de asegurar la paz. Esta era á la sazón una verdadera necesidad; porque sobre contar ya un cuarto de siglo de duracion, habia costado mucha sangre y mucho dinero, completamente perdidos este y aquella. Necesitábase la paz con Portugal, por otra parte, á fin de dejar los recursos materiales y de todo genero libres y desembarazados, á fin de poder hacer frente á la guerra que á España hacia sin tregua el *gran Luis XIV.* Este rey, como la mayor parte de sus antecesores, ninguna consideración tenia á su palabra ni á su firma: para hacer guerra á España tenia que infringir de injustificable manera el casi reciente tratado de los Pirineos; pero esto es lo de ménos, cuando de satisfacer la ambicion se trata.

Si España deseaba la paz, no la deseaba y necesitaba ménos Portugal: este exíguo reino tenia muy pocos recursos para que una guerra de veinticinco años no le destruyese y colocase en grandes estrechuras.

Intervino en el asunto el embajador inglés en Lisboa, mostrándose favorable á la paz, en nombre de su soberano; Luis XIV, falso como todo intrigante ambicioso, tambien demostró públicamente sus deseos de que se estableciese la paz. Al mismo tiempo, empero, que mostraba estar de acuerdo con Inglaterra, hacia saber al regente de Portugal que para él no existia otro dilema que sacar un buen partido de la paz, ó continuar la guerra; y que en este último caso, él le auxiliaria con dinero, armas y marina; esto, para no dejarle abandonado. Con esta manera de proceder tan doble y artera, trataba de decidir al portugués á la guerra, puesto que el francés le ofrecia los recursos que necesitaba, por falta de los cuales no podia continuar la lucha.

D. Pedro de Portugal, afortunadamente, estaba decidido por la paz, y no queria oír hablar de guerra; y Luis XIV solo obtuvo de él una alianza ofensiva y defensiva contra los españoles y sus aliados, por espacio de diez años: esto es, el portugués se ofrecia á ayudar al francés en la guerra contra España, y el último

igualmente y en idéntico caso al primero; mas en cuanto á la guerra entre Portugal y España, D. Pedro se mostró decidido á terminarla.

AÑO 1668.

### PAZ CON PORTUGAL.

Comprendió el regente el verdadero carácter de Luis XIV, y previó sus miras ulteriores: la ambicion de este soberano no era difícil de conocer, y D. Pedro de Portugal, seguro de que la paz era por lo ménos tan ventajosa á su reino como á España, se apresuró á terminar el tratado pacífico.

España, por su parte, sabiendo las intrigas que ponía en juego Luis XIV, buscó la mediacion de Cárlos II de Inglaterra; y este monarca tomó tan de veras el asunto, luego que aceptó el cargo de mediador, que sin dejar pasar un momento logró que las bases ó cláusulas del tratado, fuesen redactadas y aprobadas inmediatamente.

Firmóse, en efecto, el dia 13 de Febrero, y fué ratificado en Madrid el dia 23 del mes ya citado. Sus principales cláusulas se reducian: 1.º, á reconocer España la independenciam de Portugal; 2.º, ambas naciones quedaban obligadas á restituirse mutuamente las plazas respectivamente conquistadas; 3.º, de esta disposicion quedaba exceptuada Ceuta, cuya plaza seria de propiedad del rey de España; 4.º, mútuo rescate de prisioneros; 5.º, restablecimiento del comercio entre ambas naciones contratantes; 6.º, acumulacion de las enagenaciones hechas hasta la fecha, de bienes y heredades. Tales eran las principales bases del tratado, aparte de quedar el rey de Inglaterra facultado para poder entrar en todas las alianzas ofensivas y defensivas que se pactasen entre España y Portugal.

### FRANCIA.

Luis XIV el Grande, en intrigas y en ambicion, decidido á infringir el solemne tratado de los Pirineos, fué, sin embargo, bastante *considerado*, para tomarse el trabajo de buscar un pretexto que le sirviese de base á fin de verificar la injustificable in-

fraccion. Hallóse á la mano, que muy fácilmente los encuentran los políticos ambiciosos; y se valió de una reclamacion respecto de los dominios de Flandes, que segun la ambicion del *gran* monarca, pertenecian á su esposa doña María Teresa de Austria, como hija de primer lecho del rey Felipe IV.

Compréndese á primera vista que el ambicioso Luis queria hacer guerra á España y *robarla*, que así se debe decir, una parte de sus dominios: por lo demás, formando estos de nuevo, y despues de la muerte de doña Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II, una parte integrante de la corona española, y habiendo heredado esta en su totalidad Carlos II, ningun derecho podia tener la reina de Francia é infanta de España, á la más minima parte de la citada corona. Nada importaba el que Carlos II fuese hijo de la segunda esposa de Felipe IV; aquel era el sucesor de *toda* la corona de España, y esto bastaba para que no hubiese lugar á reclamacion alguna.

Otro pretexto buscó tambien el insaciable y ambicioso Luis XIV: reduciase aquel á reclamar el pago de la dote señalada á la reina su esposa; y para poner de manifiesto que no mereció el dictado de *grande*, ni en esta ocasion ni en otras muchas como despues veremos, porque no puede serlo el que no es recto y justo ante todo, apoyó los pretendidos derechos de su esposa a los dominios flamencos en una ley *del derecho de devolucion* que habia *aparecido* en los libros del Estado de Brabante. De dicha ley *aparecida* solo se ocupó un letrado, francés se supone y contra él y su *casual* encuentro hablaron largamente y para desmentirle, Ramos del Manzano y otros muchos letrados de los más célebres con que á la sazón contaba España. El rey *grande*, no se dió por satisfecho, sin embargo, con las sólidas é incontrovertibles razones de los eminentes jurisconsultos: solo le satisfizo lo que habia expuesto el que fué elegido *ad hoc*, y *ad hoc* recibió el encargo de buscar y de hallar.

Resuelto como estaba á mover guerra por la parte que ambicionaba pasó personalmente á Francia y se puso al frente de 35,000 hombres, despues de haber dado un manifiesto del coste y forma de todos los manifiestos publicados por todos los ambiciosos antiguos y modernos, cuando destituido de toda razon y derecho, quieren probar y dan por positivo y cierto que les sobran aquellos para justificar su conducta, que no es otra, empero, que la de un bandido que trata de apropiarse lo ajeno, poniendo en juego todos los medios que puedan hacerle superior á su victima. Por esto, sin duda, un célebre malhechor que fué presentado á Alejandro de Macedonia, tambien llamado el *GRANDE*, al escuchar las terribles reconvenções que le dirigia por su

mala conducta el célebre conquistador de la India, le contestó enérgica y desenfadadamente: *Acorta razones; porque ninguna diferencia media entre nosotros; yo robo en pequeño, porque solo cuento con mi puñal y con cuatro compañeros; tú robas ciudades y reinos porque eres muy rico y tienes millares de secuaces que te ayudan.*

Excusado es decir, que el ejército español en Flandes, estaba tan desatendido en el reinado de Carlos II, como lo había estado en el de Felipe IV. Estaba gobernando aquellos dominios por España el marqués de Castel-Rodrigo; y al mismo tiempo que se le tenía casi sin tropas y sin recursos de toda especie, Luis XIV reunía y aumentaba su ejército hasta 50,000 hombres.

Luis el GRANDE hizo por consiguiente una campaña que los autores franceses, sus panegiristas, podrán encomiar hasta donde les plazca, pero que nada tuvo de gloriosa y si mucho de indecorosa para quien presumia de guerrero y ya tenía ínfulas de GRAN monarca. Tomar plazas que no tienen guarnicion que las defiendan; hacer que en otras *dos mil* hombres, despues de mucha y muy gloriosa resistencia, capitulen honrosísimamente ante el hambre y quince y veinte mil sitiadores; vencer un rey que aspira á que la historia le califique de *grande*, con cincuenta mil hombres á seis mil, *que fué el número mayor que el de Castel-Rodrigo pudo reunir*, es demasiado *pequeño* para que pueda adquirir gloria quien más que honrarse, se envilece al acometer *tan grandes empresas*.

De esta manera y no de otra se apoderó el GRAN Luis XIV de Courtray, Charleroy, Oudenarde, Tournay, Lille, Alost y otras plazas, de las cuales mandó dismantelar la mayor parte.

Por este tiempo se firmó una alianza entre Inglaterra, Suecia y Holanda, con el objeto de detener al rey de Francia en su camino, no por bien de la España, sino por temor de que al decaer la casa austro-española, se elevasen demasiado los Borbones.

Establecióse aquella liga á instancias del rey Carlos II de Inglaterra; y puestas de acuerdo las tres potencias, se intimó á Luis XIV, por medio de los respectivos representantes, que cesasen desde luego las hostilidades. El ambicioso francés no se opuso, á condiccion que habían de ser aceptadas por España sus condiciones. Estas eran de tal naturaleza que ni esta magnánima nacion podia admitirlas á pesar de su decadencia, sopena de mostrar á la faz de la Europa entera que habia perdido hasta el último resto de dignidad y de decoro, ni las hubiera propuesto un rey, no que aspirase á ser llamado grande, sino que estimase en algo su honra; porque quien abusa del que cree débil y se prevale de su fuerza para humillarle, es un villano.

Desechó, en efecto, España indignada las ultrajantes proposiciones del rey grande en injusticia y en ambición, puesto que todas se reducían á cesiones; y el predicho injusto, ambicioso y poco noble soberano, mandó continuar las hostilidades, y encomendó al príncipe de Condé la empresa de apoderarse del Franco-Condado.

Condé tomó á Besanzon (Febrero 1668) y en poco tiempo fué dueño del Franco-Condado, por efecto de una campaña tan ignominiosa como la anterior para el rey Luis y para sus armas, pujantes hasta el exceso, contra plazas ó desguarnecidas, ó desprovistas, ó presidiadas por mil contra diez mil.

Por este tiempo se firmó la paz con Portugal, según en el respectivo lugar hemos manifestado, de la cual fué en realidad el primer agente Carlos II de Inglaterra, al ver que Luis XIV se había desentendido de la alianza ya hecha por el primero con Suecia y Holanda.

Libre el gobierno de España de la guerra con Portugal, se dedicó á reunir recursos para llevarlos á Flandes. Hiciéronse levas para formar tercios y aumentar los existentes, y expidiéronse apremiantes órdenes para preparar armada suficiente para trasportar tropas.

Reuniéronse tambien cuantiosos donativos que pudiesen en parte suplir á la escasez y penuria del público erario, distinguiéndose por su noble y patriótica liberalidad el arzobispo de Toledo, el conde de Peñaranda, el almirante de Castilla, el marqués de Mortara y otros muchos próceres.

Grande alivio proporcionó esta generosidad al público tesoro; mas como era insuficiente, se buscaron nuevos arbitrios, y entre estos se estableció una contribucion ó tributo sobre los coches, mulas, etc.

Hecho todo esto, la reina regente nombró al hijo bastardo de Felipe IV generalísimo del ejército de Flandes. Si cedió á una imperiosa necesidad, si obró reclamatione y en justicia, ó si creyó de este modo perjudicar más bien que favorecer á su *hijastro*, no podemos afirmarlo, y dejamos al lector que lea y deduzca de los hechos sucesivos, los que más justo y cierto crea. Diremos, sin embargo, que la opinion general creyó hacer justicia á la regente al suponer que se trataba de alejar de España á D. Juan de Austria, aunque se había significado al hacer el nombramiento la conveniencia de que pasase á Flandes un hombre de sangre real, práctico en los asuntos de guerra, y muy conocedor de los Países-Bajos.

D. Juan creyó ver más claro aún al recibir el nombramiento: supuso como cosa positiva que aquel tiro se le dirigia Nithard,

de quien aquel era, sirviéndonos de una locucion vulgar, una verdadera pesadilla. y Cuéntase á este propósito; y puede afirmarse, que D. Juan no se negó abiertamente á aceptar el cargo de generalísimo de Flandes, aunque estaba resuelto á no admitirle. Sin embargo, creyó más prudente y político limitarse á presentar algunas simples observaciones.

Un dia hallándose en el consejo, no pudo ménos de manifestar la ojeriza con que á Nithard miraba y la seguridad que tenia de que este le habia dirigido aquel golpe, animando su rostro una sonrisa que quiso hacer jovial y apareció sarcástica, dijo al consejo: *¿Por qué, pues, no se manda á Flandes al reverendo confesor de S. M.? La causa es justa y él ES UN SANTO, luego Dios le daría segura victoria sobre los franceses.*

Conoció, que no era difícil, el P. Nithard, la terrible ironía que D. Juan le habia lanzado, y entre humilde y confuso, en apariencia, contestó: *No podría yo ciertamente ser buen general, porque mi profesion jamás fué la milicia.* D. Juan, siempre sonriendo, repuso: «Eso importa bien poco, padre mio; porque todos los dias os vemos hacer cosas bien ajenas á vuestra profesion y estado.»

No podía replicar Nithard cosa alguna, y D. Juan, como quien trata de obedecer se retiró para preparar su partida, despues de haber recibido el siguiente nombramiento:

«Respecto del peligroso estado, decia este documento, á que se  
 »redujeron las cosas de los Países-Bajos por la invasion que en  
 »el año pasado hicieron franceses en ellos, mandé á D. Juan de  
 »Austria que como es gobernador y capitan general propietario  
 »fuése á gobernarlos y cuidar de su defensa... y con tal cono-  
 »cimiento se hicieron los últimos y mayores esfuerzos para ajustar  
 »las asistencias necesarias de gente y dinero, que se dispusieron  
 »con el trabajo y gasto que es notorio, en que se consumió todo el  
 »caudal que se pudo recoger; pues desde el tiempo del señor  
 »emperador Carlos V no se ha hecho hasta hoy tal esfuerzo, ni  
 »juntádose cerca de nueve mil españoles como ahora se hizo; y  
 »habiéndose D. Juan encaminado á la Coruña á embarcarse en  
 »los bajeles que habian de llevar su persona y los socorros pre-  
 »venidos, despues de la dilacion de algunos meses que se ha de-  
 »tenido en aquella ciudad; finalmente, cuando segun lo que con-  
 »secutivamente habia ido avisando, se juzgaba que ya se habria  
 »hecho á la vela, y aguardaba por horas noticia de ello, se ha  
 »excusado de ejecutar su viaje á Flandes representandó que el  
 »achaque de una destilacion se lo impide: Y no teniendo yo esto  
 »por bastante causa para determinacion tan intempestiva y no

» pensada, y del mayor perjuicio que podía recibir el real servicio y la conveniencia pública en la coyuntura presente, le he » ordenado que sin llegar en la distancia de veinte leguas á esta » córte, pase luego á Consuegra, y se detenga allí hasta otra órden mia: hélo querido participar al consejo para que se halle » enterado de mi resolucion, y de los motivos que por ahora ha » habido para ella. Madrid, etc.»

D. Juan, que habia venido de Consuegra á la córte, cuando se trató de su nombramiento despues de haber asistido al consejo se retiró á Galicia, como para disponer su embarque y traslacion á Flandes.

Obraba con la lentitud que era natural, tratando, como en efecto trataba, de no moverse de España; y una vez adoptada su decidida resolucion, redactó una carta que dirigió desde Galicia á la reina regente, cuyo escrito estaba concebido en los siguientes términos:

«La tiranía del P. Everardo, y la execrable maldad que ha » extendido y forjado contra mí, habiendo preso á un hermano de » mi secretario, y hecho otras diligencias con ánimo de perderme, » y esparcir en mi deshonra abominables voces, me obliga á » poner en seguridad mi persona; y aunque esta accion parezca » á primera vista de culpado, no es sino de finísimo vasallo del » rey mi señor, por quien daré siempre toda la sangre de mis venas, como, siendo Dios servido, conocerá V. M. y el mundo » más fundamentalmente de la parte á donde me encamino; y en » prueba de esto, declaro desde luego á V. M. y cuantos leyeren » esta carta, que el único motivo verdadero que me detuvo de » pasar á Flandes fué el apartar del lado de V. M. esta fiera tan » indigna por todas razones del lugar tan sagrado, habiéndome » inspirado Dios á ello con una fuerza más que natural desde el » punto que oí la horrible tiranía de dar garrote á aquel inocente » hombre con tan nefandas circunstancias. . . . .

«Suplico á V. M. de rodillas, con lágrimas del corazon, que » no oiga V. M. ni se deje llevar de ese emponzoñado basilisco, » pues si peligra la vida del hermano de mi secretario, ó de otra » cualquier persona que me toque hácia mí, ó á mis amigos, ó los » que en adelante se declarasen míos, se intentare con escritos, » órdenes ó acciones hacer la menor violencia ó sinrazon, protesto á Dios, al rey mi señor, á V. M. y al mundo entero que no » correrán por mi cuenta los daños que podrán resultar á la quietud pública de la satisfaccion que me será preciso tomar,» etc.  
(31 Octubre.)

Poco antes de esto y cuando se disponia aparentemente don

Juan á marchar, se hizo cargo de las tropas que habia de llevar de refuerzo, las diseminó en partidas y mandó que por distintos caminos le precediesen, y hecho todo así y cada vez más disgustado y sentido de lo que en la córte ocurría, expuso á su *madrastra* muy respetuosamente que el estado de su salud era muy malo, lo que apoyaba con las certificaciones de sus médicos, en virtud de lo cual la suplicaba fuese servida de dispensarle de aquel largo y molesto viaje y relevarle de un cargo cuyo desempeño exigía perfecta salud y completa aptitud física.

Así la regente como Nithard recibieron grave disgusto al saber la resolucíon de D. Juan; más no pudiendo oponer cosa alguna en contrario ni siendo prudente obrar con violencia, disimularon y se dieron, en apariencia por satisfechos, mandando á D. Juan se retirase á Consuegra y nombrando al condestable de Castilla para reemplazar á aquel.

No hubo, empero, necesidad de general alguno. Reunidos en Aix-la-Chapelle los plenipotenciarios de Inglaterra, Suecia y Holanda con los de España y Francia, el día 2 de Mayo se firmó un tratado de paz, mediante el cual el rey Luis XIV se obligó á devolver á España el Franco-Condado, conservando en su poder las plazas que acababa de tomar en Flandes.

Segun los políticos, este tratado fué tan perjudicial como cuantos se habian firmado de mucho tiempo antes. Sobre la inutilidad de firmar tratado alguno, porque solo se cumplian mientras no convenian al rey francés, como sucedió con los antecesores de Luis, romperle, la conservacion del Franco-Condado era casi imposible, y lo conveniente, en un caso, era la conservacion de Flandes; por consiguiente, se hizo lo contrario de lo que se debió hacer. Pero el conde de Castel-Rodrigo, que era como no ha mucho dijimos, gobernador general de Flandes, tenia órden terminante de no oponer obstáculos ni inconvenientes á la realizacion de la paz, y por consiguiente ninguno opuso. Esta paz fué denominada *Paz de Aquisgran*.

## ESPAÑA.

Habiase indignado mucho la regente con D. Juan, por efecto de la carta recibida; y déjase comprender perfectamente si Nithard al leer aquel terrible documento contra él lanzado, hablaria á la reina de D. Juan favorablemente. Tratóse, pues, de apoderarse de aquel y de sus papeles, como se habia hecho con el hermano de su secretario; y como al tirano todo le sobresalta y



alarma, estaba el P. Nithard, y aun la misma reina, muy asustada porque habian hallado entre los papeles de Patiño un horóscopo hecho á D. Juan de Austria en Flandes, en el cual se le predecia que habia de llegar á una más alta dignidad y posición de la que ya tenia. La reina tuvo la debilidad de mandar aquel papel al Consejo, con el pretexto de dar cuenta de todo lo ocurrido y pedirle parecer.

Calificó el consejo de reprehensible la conducta de D. Juan, así por no haber aceptado el generalato de Flandes, como por haberse fugado; pero tratábale, sin embargo, con marcado respeto, con benevolencia, y concluía por aconsejar á la reina que permitiese al fugitivo acercarse á la córte, dándole primero el competente seguro de que seria su persona respetada, y arreglase con él sus diferencias, que era lo más conveniente al rey y al reino. Huvo, empero, un consejero llamado D. Antonio de Contreras, que más independiente y ménos temeroso que sus colegas, se atrevió á manifestar á la reina, en voto particular, que debia separar de su lado á Nithard, y tomar por confesor á un castellano que no estuviese sujeto al inquisidor, ni á don Juan.

En tanto Nithard que hasta de asesino se veia tachado, publicó un manifiesto, dirigido á sincerarse de lo que se le acumulaba. Disculpóse respecto de la muerte de Malladas y de la prisión de Patiño, protestando que ambos habian venido á la córte con el designio de hacerle perecer; porque D. Juan habia tratado de asesinarle.

Los amigos de D. Juan se creyeron obligados á contestar al escrito de Nithard, y como por encanto surgieron folletos, sátiras, libelos y escritos de todo género, sin excluir las festivas y serias poesias, dividiéndose los cortesanos en *Austriacos* y *Nithardistas*.

Mientras esto sucedia en la córte, D. Juan perfectamente disfrazado, habia tomado la vuelta de Aragon por trochas, barrancos y sendas excusadas, y desde allí pasó á Cataluña y se presentó en Barcelona. Fué en esta ciudad recibido con mucho entusiasmo. Cuéntase que entre los muchos personajes que se presentaron á D. Juan para ofrecerle sus servicios, se contó un payés de la montaña que le presentó trescientas doblas, producto de un ganado de su propiedad que acababa de vender.

Todos los que en Barcelona residian, nobles y plebeyos, se presentaron y ofrecieron al hijo natural de Felipe IV: el mismo virey de Cataluña, duque de Osuna, le obsequió y no quiso oponerse á las demostraciones generales y populares.

Pasó á habitar D. Juan á la Torre de Lledó, desde donde por

escrito se dirigió á las ciudades de Aragon y de Valencia y á los principales personajes de la córte, sin olvidar al presidente y consejeros de Castilla, manifestando detalladamente los muy fundados motivos que habia tenido para tomar aquella fuerte y arriesgada resolucion, entre los cuales figuraba en primera línea el inminente peligro de su persona. Hecho esto así, se dirigió tambien por escrito á la reina, pidiendo sin rebozo la salida de la córte del P. Nithard.

#### AÑOS 1669 Y 1670.

Era cada dia más general y fuerte el odio que á dicho religioso profesaban nobles y plebeyos; y eran tales sus defectos que un docto y virtuoso individuo de su misma orden de Jesuitas, le escribió una carta que estaba concebida en los siguientes términos: «Aunque V. E. fuera español, nacido en Búrgos, Zaragoza ó Sevilla, con sus procedimientos y vanidades le aborrecerian los españoles; luego considere qué será siendo extranjero. Muy de presto le ha entrado á V. E. la grandeza y el apetito al obsequio y la sugestion al mando. Bien disimula el haberse criado en un noviciado de la Compañía, donde los mayores príncipes del mundo, y los Borjas, los Góngoras y otros muchos han hollado todo eso con desprecio. En fin, siendo ellos como eran antes, se entraron en nuestra sagrada y ejemplar religion para dejarlo todo. V. E. que no seria más ni aun tanto, se entró en la Compañía para apetecer cuanto hay, y hacerla odiosa al pueblo, no á los prudentes y sábios, que no fueron todos los doce apóstoles, ni todos los de la Compañía de Jesus padres Juan Everard. V. E. quite inconvenientes, vénzase á sí mismo, evite escándalos, duélase de ese ángel que Dios nos dió milagrosamente por rey. Y pues tanto favor merece en la gracia de la reina nuestra señora, atienda á su decoro, váyase de España, crea estos avisos que le da un religioso que profesa su mismo instituto, y antes fué su amigo apasionado y confidente, pero ya desengañado le habla ingénuo, no equivoco, con palabras de sinceridad, no de ironía. Acuérdesse de la porfía del mariscal de Ancre en el valimiento de Catalina de Médicis, reina madre de Francia, que por extranjero, y antojársele al pueblo que era causa de todos sus males, despues de muerto y arrastrado por las calles de Paris, no se tenia por buen francés el que no llevase un pedazo de su cuerpo para quemarlo.»

Apenas las ciudades á que D. Juan se habia dirigido recibie-

ron su carta, cuando se decidieron por él y contra Nithard, y manifestaron á la reina que la nacion entera estaba interesada en que se reconciliase con el hermano natural de Carlos II y separase de su lado y confianza al confesor.

No de buen grado, que era no poco orgullosa, cedió la regente á procurar la reconciliacion y comisionó al duque de Osuna, que era como ya dijimos virey de Cataluña, para que hablase á D. Juan y le persuadiese de la conveniencia de un arreglo. Don Juan no envalentonado con la aquiescencia de la reina como algunos dicen, sino temeroso en nuestro concepto, y con sobrada razon de que se le tendiese un lazo al proponerle que se acercase á conferenciar, y que este lazo pudiera costarle la vida ó, á buen librar, la libertad, se negó á moverse del sitio seguro en que estaba, mientras Nithard estuviese en la corte y al lado de la reina.

Viendo, empero, D. Juan que las negociaciones no llevaban camino de terminarse, comprendió la conveniencia de acercarse á Madrid; pero no del modo que se le habia indicado, sino rodeado de aparato guerrero.

En virtud de esta resolucion abandonó á Barcelona, seguido casi de tres buenos escuadrones que el mismo duque virey le facilitó, pretextando *servir de este modo al decoro del príncipe D. Juan*; y en todo el tránsito era aclamado y se le unian tropas.

La reina fué tan imprudente y poco previsora, que mandó á los estados aragoneses no festejar á D. Juan, si por allí pasaba. Esta prohibicion, tan inoportuna y fuera de tiempo, fué suficiente para que D. Juan no solamente fuese recibido con festejos y como en triunfo, sino para que se le aclamase con entusiasmo. ¡Viva el rey! ¡Viva D. Juan de Austria! ¡Muera Nithard! Así clamaba el pueblo, y quizá no lo hubiera hecho sino hubiese mediado la imprudente prohibicion de la reina.

Reforzado en Zaragoza el pequeño ejército que á D. Juan seguia, dirigióse este á Madrid, y llegó el 24 de Febrero de 1669 á Torrejon de Ardoz: allí pasó muestra á su hueste y hallándose á tres leguas solamente de la corte, esta se preparó como con intencion de defenderse; más convencida la reina de la resolucion y carácter de D. Juan, se decidió á escribirle una muy cariñosa carta rogándole se despojase del aparato guerrero y pasase como pariente y amigo á la corte. D. Juan contestó en el acto con una carta finísima y atenta; pero insistiendo en que ante todo fuese expulsado Nithard.

El nuncio del Sumo Pontífice se trasladó á Torrejon, y en nombre de Su Santidad le exhortó y procuró convencerle de que debía abandonar las armas y someterse á la regente ó al rey; y

que de no acceder ofreciese al ménos no avanzar como enemigo, hasta pasados cuatro dias, á fin de que mediase tiempo suficiente para satisfacerle.

D. Juan contestó que bastaban dos dias y aun sobraba con ellos para la expulsion de Nithard, y aun débese contar, porque se cree cierto, que añadió el príncipe al decir que dos dias bastaban, *y si no tiene tiempo para salir por la puerta, yo iré á hacerle saltar por la ventana.*

A todo esto ya el pueblo de Madrid estaba poco ménos que en armas, y todo era confusion, gritos, sediciones, corrillos, sordos rumores, agitacion y amenazas por plazas y por calles. Aumentábase la general indignacion al recordar que por causa de un extranjero estuviérase perjudicando al reino, y este y la córte puestos en alarma, y expuestos á mil desmanes y desgracias. La reina, instada por algunos, comprendió que era tan forzoso tomar una decisiva resolucion, como peligroso el no tomarla.

Reunióse, pues, el Consejo real, y poco despues la junta de gobierno. No todos en ella dieron un mismo dictámen; pero la mayoría, más decidida y resuelta votó porque se manifestase á la reina regente que era indispensable la salida de la córte del P. Nithard, porque así convenia al bien y á la tranquilidad pública. Tomado el acuerdo, fué comisionado D. Blasco de Loyola para presentarle á la reina. Esta no dejó de mostrar repugnancia y sentimiento; más cediendo á las circunstancias accedió por fin, y el cardenal de Aragon y el conde de Peñaranda, amigos de Nithard, fueron á comunicar á este la casi inesperada resolucion.

Quiso, empero, la reina dar cierto aspecto á aquella destitucion favorable para el que habia sido su confesor, á cuyo fin hizo expedir el siguiente real decreto:

«Juan Everard Nithard, de la Compañía de Jesus, mi confesor, » del consejo de Estado, é inquisidor general, me ha suplicado le » permita retirarse de estos reinos; y aunque me hallo con toda » la satisfaccion debida á su virtud, y otras buenas prendas que » concurren en su persona, atendiendo á sus instancias, y por » otras justas razones he venido en concederle la licencia que pide » para poder ir á la parte que le pareciere. Y deseando sea con » la decencia y decoro que es justo y solicitan sus grandes particulares méritos, he resuelto se le dé título de embajador » extraordinario en Alemania ó Roma, donde eligiere y le fuere » más conveniente, con retencion de todos sus puestos y de lo que » goza por ellos. En Madrid á 25 de Febrero de 1669.—Yo la » Reina.»

En virtud del superior mandato, contra toda su voluntad y

esperanzas, abandonó Nithard la corte el dia 25 de Febrero de 1669, sin que se pudiese evitar que al atravesar Madrid le insultasen de palabra y se befasen de él completamente, á pesar de la benignidad é inexactitud con que el decreto estaba redactado.

Debe suponerse que el favorable resultado que D. Juan obtuvo, fué hijo del temor y de la fuerza; y ambos son malos elementos para que se extingan los odios y enemistades.

Asi fué que doña Mariana de Austria redobló su odio y comenzó á aborrecer á su hijastro mucho más cordialmente que antes le aborrecia. Aquel por su parte, y por lo ménos, quedó tan enemigo de su madrastra como antes era; y seguro de que nada se le podia negar, empezó á exigir en demasía y á mostrarse muy ambicioso, lo que le hizo perder algun partido entre los que le querian y habian deseado su venida.

Celosa la regente de su autoridad y dignidad real, manifestó á sus allégados, para que se extendiese por la corte, que habia cedido á la necesidad y á la violencia, para evitar trastornos y desgracias; mas para dar una prueba de que no estaba atemorizada, se negó á acceder á la primera exigencia de D. Juan, respecto de entrar en Madrid, mandándole, por el contrario, que se retirara á treinta leguas de la corte y sitios reales.

Retiróse, en efecto, D. Juan, pero no en los términos que se le habia mandado: se trasladó á Guadalajara, desde donde remitió á la regente un largo escrito lleno de peticiones, relativas á asuntos políticos, que algunos respetables autores calificaron de revolucionarias, por el carácter que envolvian.

Enterada la reina del escrito, dió sus órdenes para que la corte se pusiese en estado de defensa, pero al mismo tiempo comisionó al cardenal de Aragon para que pasase á Guadalajara á conferenciar con D. Juan, no de muy buena fé, puesto que si se le ofrecia *sincera* reconciliacion, era con el encargo expreso de descender en todo lo posible *para entretenerle*.

El cardenal ofreció á D. Juan que para remediar los males de que se condolia, se crearia una junta denominada *Junta de Alivios*, cuyo cometido seria disminuir los impuestos, hacer economías en los gastos, reformas en el ejército y arreglo en la administracion de justicia. Ofrecióle igualmente que se le daria la presidencia de la expresada junta; que de ningun modo volveria á España el P. Nithard, que su favorecido D. Bernardo Patiño seria puesto en libertad; que se mandaria no asistir á las sesiones del Consejo al presidente de Castilla y al marqués de Aytona, cuando hubiesen de tratarse asuntos concernientes á D. Juan, de quien ambos eran enemigos; que las tropas que tenia consigo

sería pagada de sus haberes, pero que se retirase á sus cuerpos respectivos; que se le permitiese pasar á la córte á besar la mano al rey, su hermano, y que se le repondría en el mando de los estados de Flandes.

Quedaban, pues, resueltos á satisfaccion de D. Juan, los principales puntos que habia en sus peticiones abrazado; pero no por esto la reina regente procedia con descuido. Además de hacer fortificar la córte, habia mandado llamar tropas y dispuesto la creacion de un tercio, llamado á uso extranjero y por la vez primera en España *Coronelia*, instituido expresamente para defensa de su persona, y denominado *Guardia de la reina*. El mando de este cuerpo fué confiado al marqués de Aytona, enemigo capital y decidido de D. Juan; y este nombramiento, unido á la prohibicion de asistir al consejo cuando se tratasen asuntos de D. Juan, dió sobradamente á entender la buena fé que reinaba en las negociaciones.

Comenzaba Francia á introducirse en España. Los guardias de la reina habian de vestir á la francesa; estarian organizados á la francesa, tomando por modelo las tropas mandadas por Schomberg, y con el trascurso del tiempo dicho nombre se convirtió en *chambergo*, y de aquí el de *guardia chamberga*.

La municipalidad de Madrid se opuso con la mayor energía á la creacion de aquel nuevo cuerpo, basando su dictámen en graves razones. Consultóse al Consejo de Castilla, y este estuvo de acuerdo con la municipalidad. Sin embargo de todo, el cuerpo se creó; y entonces las corporaciones que se habian opuesto á la creacion del precitado cuerpo, hizo presente que debia mandársele á la frontera, para no dar margen á trastornos; más la regente se obstinó y el cuerpo se creó y quedó dando el servicio á las reales personas.

Enojado nuevamente D. Juan, y desengañado al propio tiempo de que no se procedia de buena fé con él, presentó una fuerte queja á la regente, manifestando que *los reyes de España jamás habian querido para su personal custodia, otra guardia que la lealtad de los habitantes de Madrid*. Esto le hizo reconquistar la parte de afecto que algunos le habian perdido. Contestóle la reina áspera y desabridamente, mandándole no entrometerse en asuntos del gobierno; y tal contestacion irritó al pueblo madrileño en términos de creer llegado el momento de apelar á las armas.

Aumentó su ansiedad y el popular disgusto la escasez de víveres, porque nadie se atrevia á penetrar en Madrid: tal era el estado en que se hallaba la córte.

Comenzaron á llegar tropas, y por consiguiente la reina se

creyó más fuerte de lo que en realidad era; y para alejar á don Juan de un modo honroso, á fin de no exacerbar su ira, le remitió á Guadalajara el nombramiento de *vice-regente* de Aragon.

Hé aquí el nombramiento que inserta el erudito Lafuente:

«Hemos visto el nombramiento original, que se conserva entre los manuscritos de la biblioteca del suprimido colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, hoy perteneciente á la universidad.

«El nombramiento era de 4 de Junio, 1669, y decia: «Don Juan de Austria, mi primo: Habiendo recibido por mano del nuncio de Su Santidad la carta del 2 de este, en que respondeis á lo que os mandé escribir, hé dado luego órden para que se formen los despachos del cargo de virey de Aragon, con el vicario de los reinos que penden de aquella corona, deseando que ejecuteis luego vuestra jornada, etc.» Causó mucha novedad que la reina le diera el dictado de primo. Los títulos se expedieron luego, y D. Juan pasó las comunicaciones respectivas á la junta de gobierno, al presidente de Castilla, al arzobispo de Toledo, al vice-canciller de Aragon, etc.»

Tal fué el decreto que recibió D. Juan, del cuál no supo qué pensar; no pudo comprender, por el momento, si su *madrastra* queria mostrar una reconciliacion sincera, si deseaba contentarle por temor, aunque sin disminuir el odio, ó si trataba de alejarle de la corte y de España.

Sin detenerse á considerar á cual de los tres extremos debía atribuir el nombramiento, decidió aceptarle; porque de este modo su poder crecia y se aumentarían los medios de desplegar sus miras ambiciosas, puesto que iba á volver á ponerse en inmediato contacto con la fuerza material.

Mandó, pues, D. Juan la aceptacion, mostrándose en ella muy comedido y expresando su gratitud á doña Mariana. Al mismo tiempo y no pudiendo olvidar al P. Everardo, á la sazón residente en Roma, escribió al Sumo Pontífice, para pedirle que hiciese al citado P. Nithard dimitir todos sus cargos.

Don Juan, contento y satisfecho, tomó la vuelta de Zaragoza, y contenta y satisfecha la reina celebró el alejamiento de don Juan. Y mientras este gestionaba por medio de sus escritos y de sus agentes en Roma contra Nithard, la reina pedia para este la púrpura cardenalicia; pero Clemente IX, á la sazón Pontífice, no miraba con mucho afecto á la regente. Para que todo conspirase contra el ex-confesor de la reina, el embajador español en Roma, conde de San Roman, encargado de gestionar cerca de la Santa Sede el asunto del capelo, no favorecia las miras de la reina; y aun el general de los Jesuitas era contrario



á Nithard, porque durante su mando no habia hecho con su comportamiento favor á la órden á que pertenecia.

El Padre general cortó la cuestion de una manera decisiva, mandando á Nithard alejarse de Roma. Obedeció prontamente aquel, y el júbilo fué comun, sin que la medida adoptada por el general de los Jesuitas causase enojo más que á la reina, quien padeció una enfermedad á consecuencia del disgusto ocasionado por el desaire recibido.

No sabemos cómo calificar la conducta de la regente, á no suponer que era efecto de teson, hijo de su desmedido orgullo; pero entonces mostró no estar dispuesta á dejar de proteger á un hombre odiado y anatematizado por la opinion pública. Decimos esto, porque al subir al solio pontificio Clemente X, á consecuencia del fallecimiento del noveno del mismo nombre, doña Mariana nombró al P. Nithard embajador extraordinario en Roma, para felicitar al nuevo Pontífice. Y á pesar del general de los Jesuitas, el protegido de la regente volvió á Roma, y logró ser cardenal de San Bartolomé de Issola y arzobispo de Edessa.

Esta noticia se recibió con indiferencia en España, porque lo que se temia era el regreso del nuevo purpurado; mas como el cargo que el Pontífice le habia conferido le obligaba á residir en el extranjero, quedaron satisfechos los españoles (1669).

#### AÑO 1670.

Mientras que el ambicioso Luis XIV de nuevo se preparaba á burlarse de sus palabras y de su firma, España estaba consternada, porque veia á Carlos II, próximo á la muerte. Una grave enfermedad atacó al tierno rey, quien en su estado de quebrantada salud, parecia no tener naturaleza para resistirla.

Poco esperaba, en verdad la nacion del nuevo soberano; pero si fallecia, quedaba el reino á merced de infinitos ambiciosos, y habria de suscitarse una cuestion para suceder al desventurado rey, que necesariamente envolveria á España en una desastrosa guerra. Afortunadamente cedió el mal, cuando se le creia irremediable, y aun llegó Carlos II á adquirir más fuerzas y mejor salud de la que antes habia disfrutado.

Luis XIV estaba sumamente ofendido de la república holandesa, á consecuencia de haber aquella promovido la realizacion de la triple alianza, de que en el correspondiente lugar dimos cuenta. No podia su demasiado orgullo perdonar á los holandeses que hubiesen dado motivo á que se acuñase una medalla, en



cuyo anverso estaba representado Josué deteniendo al sol, aludiendo á las tres potencias aliadas que habian detenido á Luis XIV en el camino que su desmedida ambicion le habia trazado.

Quiso el monarca francés comenzar por deshacer la triple alianza, apoyado en la gran fuerza material de que podia disponer; pero apeló primero á la intriga, para procurar que Inglaterra y Suecia se separasen de Holanda.

Logró su intento respecto de Inglaterra; porque la duquesa de Orleans, hermana del rey Luis, supo halagar á Carlos II, rey de Inglaterra, por donde sabia que podia vencerle: el sexo de la *enviada* y el dinero, que á manos llenas derramaba, eran para el monarca inglés dos irresistibles palancas.

Realizado su propósito, comenzó su tarea Luis XIV respecto de Suecia y logró el mismo buen resultado. Comprendió entonces Holanda lo crítico de su posicion, al encontrarse aislada para resistir á un rey que disponia de grandes generales, de numeroso ejército y de todos los elementos de guerra que podia necesitar; y no teniendo á quien volver los ojos acudió á España, de la que Holanda habia sido tan encarnizada enemiga, y al Austria.

En el momento que supo el rey de Francia la resolucion que Holanda habia adoptado, desplegó todos sus recursos diplomáticos, para que España no accediese á la súplica de los holandeses.

## DECENIO SÉTIMO.

AÑO 1671.

### ESPAÑA.

Nada logró Luis XIV de la reina regente: los ruegos de aquel soberano, fueron tan inútiles como sus airadas amenazas. Doña Mariana de Austria resolvió mandar sin pérdida de tiempo dinero y tropas á los Países-Bajos, para que indistintamente defendiesen aquellos dominios y auxiliasen á los holandeses contra el ambicioso rey francés.

Este año fué de fatal recordacion para España. En la bahía de Cádiz se sumergieron más de sesenta naves, á impulso de un desencadenado huracan, que arruinó en la hermosa ciudad muchos edificios, y arrebató la vida á no pocas personas. Y co-

mo si esta calamidad hubiese sido pequeña, en el mes de Junio ocurrió en el célebre monasterio del Escorial un violento y destructor incendio.

Duró el fuego quince días, y destruyó parte de la biblioteca, de la cual desaparecieron muchos manuscritos arábigos y griegos, y muy apreciables y estimados libros.

Hé aquí de que modo refiere tan lamentable catástrofe el padre Quevedo:

«Describir todos los pormenores de aquella noche terrible (la » del 7 de Junio, en que comenzó), pintar todos los esfuerzos que » se hicieron para contener el incendio, dar una idea de la aflic- » cion, de la lástima que causaba ver consumirse por momentos » aquella rica maravilla del arte, seria cosa imposible; la imagi- » nacion puede concebirlo, pero no es fácil á la lengua expresar- » lo. Las agujas de las torres, los altos chapiteles, el voluminoso » enmaderado de las cubiertas, se iban desplomando uno en pos » de otro con detonaciones horribles que hacian retemblar el edi- » ficio hasta en sus más hondos cimientos: á cada paso se hundian » grandes pedazos de techumbre hechos ascuas, para luego re- » montarse por el aire convertidos en chispas y pavesas: el cielo » ennegrecido por una densa nube de humo no podia verse, y por » el suelo corrian los metales derretidos como la lava de los vol- » canes. Consumidas las cubiertas y desplomadas sobre los pisos » inmediatos, rompía el fuego por puertas y ventanas, que seme- » jaban cada una de ellas á las horribles bocas del averno; las » comunicaciones se interceptaban, las voces, lamentos y desento- » nados gritos de los que se avisaban del peligro, tomaban dispo- » siciones ó se lamentaban de tamaña pérdida, aumentaban la » confusion y el espanto; el calor iba penetrando hasta en las ha- » bitaciones más retiradas, y estaba ya muy próximo el momento » de tener que abandonar el edificio si querian salvar las vidas. » En todas partes se combatia con empeño, pero en todas era es- » casísimo el resultado; la voracidad del fuego y la violencia del » viento inutilizaban cuantos esfuerzos se hacian. . . . .

«Comenzaban ya á perderse las esperanzas de todo punto, » la innumerable multitud de gente de los pueblos inmediatos » que hasta entonces habia peleado con ardor y trabajado extraor- » dinariamente (esto era otro dia), se iba cansando de una lucha » inútil al par que peligrosa; el humo y las pavesas lo habian in- » vadido todo, los escombros interceptaban la mayor parte de los » claustros y escaleras, nadie daba un paso sin temer que el pa- » vimento se escapase bajo sus piés, ó que el techo se desploma- » se sobre sus cabezas. Gran parte de los religiosos, cogiéndose

» á la única esperanza que les quedaba, al poder de Dios, cor-  
 » rieron á la iglesia, y allí guarecidos en un rincon de las capi-  
 » llas, unos imploraban la divina clemencia con devocion y lá-  
 » grimas, otros se esforzaban en desarmar la cólera del cielo,  
 » dándose sangrientas disciplinas. . . . .

» Las vidrieras estallaban una en pos de otra, cayendo des-  
 » hechas en menudos pedazos; las llamaradas que entraban por  
 » las ventanas, alumbraban por intervalos como el relámpago de  
 » la tempestad; el zumbido del viento, el estruendo de los hun-  
 » dimientos, el crugir de las maderas y los lamentos de los mon-  
 » jes se repetían y confundían en aquellas dilatadas bóvedas, for-  
 » mando un sonido fatídico y expantoso, que parecia ser el es-  
 » teror de muerte de aquella maravilla del arte. . . . .

» Veíase discurrir por todas partes multitud de gentes cargadas  
 » con pinturas, reliquias y ornamentos que se iban amontonando  
 » en la anchurosa plaza que rodea al monasterio. . . . .

» Quince dias se prolongó esta lucha terrible, sin que en ellos  
 » se descansase un momento... el dia 22 de junio se logró apagar  
 » de todo punto las llamas. La alegría y el pesar combatían á  
 » un mismo tiempo los corazones de todos. . . . .

## AÑO 1672.

En este año declaró Luis XIV solemne y públicamente la guerra á Holanda y publicó un manifiesto, del corte y forma de todos los publicados en todas épocas y en ocasiones análogas, quejándose en él de las faltas, ciertas ó supuestas, que contra Francia habia cometido Holanda. El manejable Carlos II de Inglaterra, para no ser ménos, tambien hizo publicar otro manifiesto, hermano del publicado en Francia, para quejarse de su antigua aliada y amiga. Contra Holanda cargaron, pues, sus fuerzas marítimas Inglaterra y Francia, y esta potencia mandó sus fuerzas militares contra la república, divididas en tres cuerpos de ejército, de los cuales iba uno mandado por el mismo Luis XIV, y por el mariscal de Turena y el de Luxemburg, los dos restantes.

Holanda entonces mostró su poder marítimo, batiéndose en el mar con resolucion y gloria, de la cual más de una vez se cubrió

su almirante Ruyter y venciendo más de una vez también á Francia é Inglaterra.

No podia, empero, la amenazada república defenderse tan gloriosamente como en el mar, contra las fuerzas militares que por tierra invadian sus dominios. En pocos dias perdieron á Güeldres, Utrech, Over-Issel, y vieron amenazada y en inminente peligro á Amsterdam.

Habia la república por aquellos dias nombrado Statuder á Guillermo III, príncipe de Orange, que sin contar más que veintidos años de edad, se habia hecho muy notable por su talento y virtudes. El jóven príncipe supo mostrarse en tan criticas circunstancias muy digno del mando que se le habia confiado; y atendiendo á todo y desesperado de poder vencer, juró morir antes que someterse á los franceses. Puesto ya en el caso extremo echó mano del último recurso, pero muy desisivo, de aquel país; hizo romper los diques é inundó los campos.

España á fuerza de esfuerzos logró reunir hasta doce mil soldados, que encomendó al conde de Monterey, gobernador de Flandes; esfuerzo supremo para aquella misma nacion que en tiempo de Carlos I y de Felipe II pudo sostener gloriosísimamente la guerra en toda Europa.

Mostróse también contrario á España el duque de Saboya, quien comenzó á hacer guerra á los genoveses, sin más que por estar bajo el protectorado de España, y para distraer las exiguas fuerzas de esta.

El príncipe de Orange, por su parte, determinó sitiar á Charleroy; y para verificarlo pidió auxilio al conde de Monterey: los holandeses vinieron á parar en pedir socorro á sus antiguos enemigos, de quienes lo fueron tan constantes ellos mismos.

El conde de Monterey, recibida que hubo la peticion de Orange, le mandó seis mil españoles á las órdenes del conde de Marsin. Nada se hizo, empero, porque el príncipe se retiró á Holanda sin tomar á Charleroy, y los españoles regresaron al punto de que habian salido.

Con motivo del auxilio dado por el de Monterey á Orange, Luis XIV tuvo el *descaro* (permítase la frase, que si es poco digna de la historia, en cambio no tiene reemplazo) de quejarse á la regente de España de la *infraccion del tratado de Aquisgran*; él que jamás respetó su firma ni su palabra, y que no habia cumplido jamás pacto ninguno.

AÑO 1673.

Ya bien entrado el año, se preparó el emperador de Alemania

para atajar los pasos al ambicioso francés. Al efecto invitó á todos los príncipes de los círculos del imperio, á fin de que se confederasen con él contra Francia y en favor de Holanda. Quiso sin embargo, Luis XIV faltar de nuevo á la verdad, protestando que su intencion era la de no infringir en lo más mínimo el tratado de Westfalia; más el emperador Leopoldo hizo de las protestas de Luis el caso que aquellas merecian y continuó trabajando en favor de la confederacion. Esto obligó al francés á reunir nuevas fuerzas militares y á pedir auxilio al rey de Inglaterra, el cual le facilitó ocho mil soldados.

Acercábase el año á su mitad cuando Luis XIV tenia reunidos todos sus elementos necesarios; tres cuerpos de ejército que formaban un total de cerca de ochenta mil hombres con muy buenos caudillos, tales como Condé y Turena.

Fuerte de fuerzas materiales, Luis XIV sitió á Maestrick, en cuyo sitio lució su talento de ingeniero el célebre Vauban. La resistencia fué no solamente heroica, si que tambien hija de la inteligencia; pero el Statuder no pudo forzar las líneas, ni pudieron llegar á tiempo los socorros de España y de Alemania, para auxiliar á Orange. Llegado el mes de Junio y casi medio mes despues de abiertas brechas practicables, capituló la plaza con los honores de la guerra, y la guarnicion se retiró á Boisle-Duc.

No por esto decayó de ánimo el emperador; siguió por el contrario animando á los que habian de ser sus confederados, y el dia 30 de Agosto se solemnizó en el Haya la confederacion entre España, Holanda y el imperio. Hé aqui los principales artículos de aquel tratado: «España se obligaba á hacer la guerra á la Francia con todas sus fuerzas, y los holandeses se comprometian á restituir á España, no solamente la plaza de Maestrick cuando la reconquistaran, sino todas las que los franceses habian conquistado despues de la paz de los Pirineos: el emperador se obligaba á tener en la parte del Rhin un ejército de treinta mil hombres; y por un artículo separado se comprometia tambien la España á declarar la guerra al rey de la Gran Bretaña, si por su parte se oponia á admitir las condiciones de una paz razonable y equitativa.»

Firmada la confederacion, el gobernador por España, conde de Monterey, hizo en Bruselas, en nombre de su soberano, la pública declaracion de guerra á la Francia; y no fué infructuoso el tratado; porque produjo muy pronto á la Holanda el recuperar las tres provincias que el ambicioso Luis la habia arrebatado, á lo que no solamente contribuyó España en aquellos dominios con su eficaz cooperacion, si que además avanzó tropas al Rosellon

para distraer, con utilidad de sus confederados, las fuerzas francesas.

AÑO 1674.

Holanda que por su parte tampoco estaba ociosa, logró del voluble Carlos II de Inglaterra que pactase con ella un tratado de amistad y comercio: por manera que el ambicioso Luis XIV se encontró poco ménos que aislado. Por el citado pacto se habia comprometido el inglés á servir de mediador para alcanzar el establecimiento de la paz, y el francés que se contempló abandonado del único auxiliar que podia serle de verdadera é importante utilidad, fingió hacerse sensible á los agenos deseos de paz, y de comun acuerdo se señaló la ciudad de Colonia para discutir las condiciones del tratado pacífico.

No dejaron de presentarse inconvenientes á los confederados. Los cantones suizos no quisieron facilitar el paso á las tropas españolas por su territorio; y los del Franco-Condado, se pronunciaron por Francia, á la cual eran más que á otra nacion aficionados.

Continuaban en tanto las pláticas en Colonia, y Luis XIV, más que por virtud, por necesidad, accedia á las proposiciones de los plenipotenciarios.

Llegado el mes de Febrero, causó general sorpresa el ver la prision del príncipe Guillermo, uno de los plenipotenciarios, por orden del emperador. La prision fué llevada á cabo tan sin temor ni rebozo, que se verificó en medio de las calles de Colonia. Airado Luis XIV hizo al imperio las reclamaciones, acerca de la inmunidad del plenipotenciario; pero el emperador Leopoldo contestó que el preso era súbdito de uno de los círculos alemanes, y habia sido aprisionado por ser traidor á su propia patria.

No se dió por satisfecho Luis XIV, que ni quería cordialmente la paz, ni podia su ambicion vivir sin guerra; y decidió dar de mano á todo arreglo pacífico, y combatir él solo contra todos.

El emperador erró el camino para poner á raya á Luis XIV, determinando dirigirse contra la Alsacia; y mientras tanto el francés pronto á aprovecharse del error ageno, no solamente hizo rápidas conquistas por la Borgoña, sino que penetró en el Franco-Condado, cuyos habitantes, segun antes hemos dicho, se habian pronunciado en favor de la Francia.

España se apresuró á mandar fuerzas; y el príncipe de Vaudemont fortificó á Besanzon y Dole. No mucho despues y por orden del rey Luis sitió á Besanzon el duque de Enghien; y pa-

sando poco tiempo se trasladó el mismo monarca francés á las líneas del sitio. El día 14 de Mayo capituló la guarnicion, despues de haber sostenido una larga y heróica resistencia.

La precitada guarnicion española muy corta, é incalculablemente inferior en número á los sitiadores, salió prisionera, pero no pudiendo sufrir la idea de verse en poder de franceses, comenzó á batirse de una manera desesperada, con el único objeto de perecer antes que verse prisionera. Perecieron, en efecto, aquellos dignos hijos de Numancia, Sagunto y Astapa; pero antes de exhalar el postrimer aliento, degollaron gran número de franceses.

Entregada Besanzon, dirigieron aquellos sus ataques contra la ciudadela. El príncipe de Vaudemont, despues de resistir cuanto fué posible, pidió y obtuvo capitulacion, con todos los honores de la guerra.

De Besanzon pasó Luis XIV á Dole que tambien se entregó despues de mucha resistencia (1.º de Junio). Vauban aconsejó á Luis que hiciese destruir las fortificaciones, y el rey aceptó el consejo. Entrado el mes de Junio, quedó por el francés el Franco-Condado, resultado nada extraño ni glorioso, puesto que, segun hemos dicho y decimos por tercera vez, el país estaba decidido y pronunciado por Francia.

El príncipe de Orange, entre las fuerzas militares de que disponia y las de los confederados, llegó á reunir un ejército de setenta mil hombres. Contra él apareció el príncipe de Condé con sus franceses, y trabaron la batalla no lejos de Seneff: fué aquella obstinada y sangrienta; duró, puede decirse, un día completo, porque empezó casi al romper la aurora, y ni aun las nocturnas sombras pudieron dividir á los combatientes, que acabó la batalla despues de las once de la noche. Fué grande el destrozo, y tan repartido, que Orange y Condé se atribuyeron la victoria, y en ambos campos se entonó el *Te Deum*, en accion de gracias (11 de Agosto). Un mes pasado, retiráronse todos á cuarteles de invierno.

Despues sitió Orange á Grave, ó mejor dicho, pasó á activar las operaciones del sitio, que estaba ya puesto por el general Rabenhaut. Grave capituló por fin y se entregó á Orange (Octubre).

Dijimos en otro lugar que España habia acercado algunas fuerzas militares al Rosellon, con el objeto de distraer por aquel punto á los franceses.

Despues de haber abortado una conspiracion de algunos naturales del país en favor de España, que costó la vida á los principales conspiradores, se acudió á las armas, puestas las espa-

ñolas al cargo del veterano y valeroso duque de San German (general Tuttavilla) y las francesas al del mariscal de Schomberg.

Aplauda la historia muy merecidamente la inteligencia que demostró el de San German, y la astucia digna de uno de los antiguos españoles, que tanta sangre costó á sus enemigos. A favor de una retirada falsa, hizo caer al general Bret en una emboscada preparada muy hábilmente y de modo que despues de haberlo comprendido el francés y de poner todo su empeño en salir del terrible apuro, cuanto más trabajaba por romper las redes en que le había envuelto el de San German, más se envolvía y enredaba en ellas.

Reforzado Bret con tropas de refresco mandadas por Schomberg, trabóse la batalla en Maurellas. Tres mil hombres perdieron los franceses en aquella breve lucha, sin contar los muertos é inutilizados en la emboscada; y entre los muchos prisioneros, lo fué el hijo del mariscal de Schomberg.

Satisfecho hallábase el duque de San German por el buen comienzo de su campaña, cuando recibió orden de la córte para retirarse á España. Parte de la tropa que á sus órdenes tenia debia dirigirse á Messina, en donde la revolucion amenazaba levantar la fatídica cabeza.

## REBELION DE MESSINA.

Quizá la historia no tendria que referir la rebelion de Messina, sin la imprudencia de D. Luis del Hoyo, gobernador de aquel punto, que determinó cambiar la forma de gobierno con que los messineses estaban regidos.

Trató D. Luis de rebajar el poder senatorial, haciendo compártepe de aquel al pueblo; y este que, por punto general, si siempre se resigna con su suerte, cuando se le da lo que no pide generalmente quiere más de lo que se le da, no quedó satisfecho, aunque trataban de darle lo que jamás habia tenido. So pretexto de la escasez de víveres, el pueblo, animado con el favor del gobernador, se reunió tumultuosamente y se dirigió contra los senadores, cuyas casas robó é incendió.

No por esto el gobernador desistió de su propósito: aprovechando, por el contrario, aquellas fatales circunstancias, propúsose que la autoridad se compartiera entre los nobles y los plebeyos, cosa que tampoco satisfizo al pueblo, que siempre quiere más, y que despertó á los enemigos de España. Contábase entre estos



á los senadores, cuya enemiga se redobló con motivo de la conducta del gobernador español, que tanto les habia perjudicado.

Sucedió á D. Luis del Hoyo el marqués de Crispiano, que sin andar en contemplaciones hizo prender en una misma mañana y casi á la misma hora á todos los senadores.

Apoyaba al gobernador el partido llamado de los *Merli*; pero le era contrario el de los *Malvazzi* (ó Malvezzi); y este, muy superior en número, venció al otro, y acudiendo en tumulto al gobernador le hizo dar libertad á los presos, y no le pusieron á él entre cadenas, porque lo impidió la artillería del castillo del Salvador.

Reunió tropas el marqués de Bayona, á la sazón virey de Sicilia, y los de Messina, que comprendieron el peligro que corrían por haber avanzado tanto, pidieron socorro á Luis XIV, como que era el mayor y más fuerte enemigo de España. Dicho se está si disgustaría la petición al ambicioso francés; socorrió por de pronto á los messineses con víveres, que llegaron á su destino por culpa de D. Beltran de Guevara que nada hizo para impedirlo, y que fueron recibidos con las voces de *viva Francia!* *¡Muera España!* El castillo de San Salvador sufrió los destrozos ocasionados por una mina, en virtud de lo cual tuvo que capitular.

#### AÑO 1675.

En este año fué nombrado virey de Sicilia el marqués de Villafranca, el cual reunió tropas para dirigirse contra Messina. Luis XIV, empero, sin respeto alguno á derecho ni consideracion de ningun género, mandó al duque de Vivonne con una escuadra, y aquel penetró en Messina y fué admitido como virey. El Senado messinés mandó enarbolar la bandera francesa: Vivonne declaró pública y solemnemente que el rey Luis XIV *habia tomado bajo su proteccion* á Messina, y en virtud de esta declaracion el jefe francés recibió el juramento de fidelidad prestado por los messineses, y á su vez juró los privilegios de la ciudad.

Esto sucedia en Messina (Enero), pero no en el resto de la isla: Palermo fué la primera ciudad de Sicilia que abiertamente se declaró contra los franceses, y á aquella siguieron instantáneamente todas las principales y más importantes. A consecuencia de esto publicó el francés un manifiesto haciendo saber *que no era su intencion* apoderarse de Sicilia, sino protegerla *contra la tiranía de España*, y ayudarla á restablecer el trono nacional.

De tan escandalosa manera faltan á la verdad los eminentes y buenos políticos.

A pesar de dicha declaracion, el *desinteresado* protector tuvo que mandar grandes refuerzos á Vivonne, porque estaba encerrado y como sitiado en Messina. Con ellos salió de su encierro y se apoderó de Lentini y de Agosta, cuando el año estaba ya muy avanzado (Agosto).

Un mes despues nombró doña Mariana de Austria capitan general y virey de Sicilia á D. Juan de Austria. Al mismo tiempo pidió auxilio á Holanda, á la sazón aliada de España, cuya república, acudiendo al llamamiento, envió á Cádiz una magnífica escuadra de veinticuatro navíos, mandados por el célebre almirante Ruyter. Este se trasladó despues á Barcelona para reunirse á D. Juan, mientras este se dirigia á Madrid, en virtud de una carta de su hermano el rey, el cual habia escrito á aquel por consejo de su confesor. D. Juan de Austria, que aguardaba con paciencia sin dar de mano á sus proyectos ambiciosos, sabiendo que Carlos II iba á ser muy pronto declarado mayor de edad, y viéndose en muy buen predicamento con su hermano, determinó permanecer en la córte. Desde esta avisó al almirante holandés su resolucíon, á fin de que no esperase á su llegada.

Al mismo tiempo España sostenia del mejor modo posible la guerra que habia emprendido desde Cataluña por la parte del Rosellon. Estaban, empero, diseminadas las fuerzas españolas, y la insurreccion de los messineses habia quitado á España, en el fatal estado á que la habian reducido los dos reinados anteriores, sus mejores recursos de guerra.

Hallándose muy desiguales en fuerzas los españoles, abandonaron á Figueras, á donde llegó el mariscal de Schomberg, despues de haber pasado el difícil paso de Coll de Bañols. De Figueras se trasladó á las inmediaciones de Gerona y la puso sitio; pero tuvo que levantarle desesperado de tomar la plaza, merced al valor y constancia de su gobernador el duque de Medina-Sidonia.

En un fuerte choque sostenido en el rastrillo, el capitan español D. Francisco de Vila, sin más que *treinta soldados*, detuvo por espacio de cinco horas á TRES MIL franceses.

Los célebres miqueletes emularon en valor é hicieron inauditos prodigios. Los que estuvieron mandados por Trinchera se distinguieron tanto, que de ellos *doscientos solamente* acometieron á DOS MIL franceses que escoltaban un conyoy, mataron más de la octava parte y se llevaron trescientas acémilas.

Cuatro mil infantes y cinco escuadrones franceses acometieron á Massanet, poblacion defendida por José Boneu con *cuarenta mi-*

*queletes*. Las tapias de dicho punto, como pueblo abierto, fueron al momento destruidas; pero dentro de la poblacion encontraron los enemigos diversas barricadas hechas por Boneu, el cual defendió durante nueve horas calle por calle el pueblo, hasta que cediendo al desproporcionado número, aunque bastante cercenado por el valor de aquel puñado de valientes, se encerró en la iglesia, en donde entraron por asalto tres mil y tantos franceses y fuéle forzoso al héroe catalan entregarse, cuya vida fué respetada.

En tanto Schomberg determinó atacar al castillo de Bellegarde, á cuyo fin hizo trasladar de Perpiñan la artillería de batir. Habia establecido perfectamente las líneas del sitio; empero el valeroso Trinchería, jefe de miqueletes, se ofreció voluntariamente á romperlas, y lo verificó con tal bizarría que excedió á todo elogio y á la mayor ponderacion. El castillo, sin embargo, pasó á poder de Schomberg, porque no todos imitaron al intrépido Trinchería (Julio).

De este modo pasó el resto del año, hasta que en el otoño se trasladó Schomberg á Puigcerdá, resuelto á rendirla. Tuvo, empero, que desistir de su propósito, merced á las acertadas providencias del duque de San German, despues de lo cual unos y otros establecieron sus cuarteles de invierno.

En tanto Luis XIV oponia sus floridos ejércitos en los Países-Bajos á las fuerzas del príncipe de Orange combinadas con las de España, mandadas por el duque de Villa-hermosa sucesor del conde de Monterey en el gobierno de la parte de Flandes que aún pertenecía á España.

Tomó el francés á Limburgo y Dinant, y en todas sus más importantes empresas quedó victorioso, luciendo sus talentos militares los generales príncipe de Condé, duque de Enghien y el mariscal de Crequi, así como en la guerra de Alemania se hizo famoso el nombre de Turena, mariscal francés, y el de Montecullí, general del imperio.

Al terminar el año comenzaba á hablarse de tratos de paz, porque todas las potencias se resentian de tan dilatadas y dispendiosas guerras. Tenian que luchar los justos deseos con la immoderada ambicion del intrigante Luis XIV; sin embargo, no pudo impedir el que comenzasen las pláticas de paz, á cuyo fin convino en que fuese elegida la ciudad de Nimega para la reunion de plenipotenciarios, cuando ya tocaba á su fin el año (Diciembre).

AÑO 1676.

## DON FERNANDO DE VALENZUELA.

Apenas habia terminado el favoritismo del Padre Nithard, y aún no habia olvidado el pueblo la insufrible presion que tanto tiempo le hiciera padecer, cuando la reina regente habia ya reemplazado al antiguo favorito con otro nuevo.

Llamábase este D. Fernando de Valenzuela: era jóven; natural de Ronda; pobre, pero hidalgo; de noble y agraciada figura; de buen talento; de grata conversacion; no mal poeta, y de prendas muy á propósito para brillar en la córte.

A esta vino desprovisto de fortuna, con el objeto de encontrarla en ella, y poco despues de su llegada logró entrar al servicio del duque del Infantado. Con este ilustre prócer marchó á Roma, á donde aquel pasó en calidad de embajador de España, y pagado el duque de los servicios de Valenzuela, al regresar á Madrid obtuvo para él el hábito de Santiago.

No mucho tiempo despues falleció el del Infantado, y quedó Valenzuela honrado con el hábito, pero falto de medios para llevarle con el correspondiente decoro. Aquel hombre, nacido para navegar en el proceloso mar de la córte, decidido á medrar sin reparar en los medios, se presentó á Nithard, y le ofreció sus servicios. El confesor y favorito de doña Mariana, de continuo amenazado por D. Juan de Austria, necesitaba del auxilio de hombres resueltos, y aceptó sin vacilar la oferta de Valenzuela.

No tardó mucho este en ser el hombre de confianza de Nithard; porque era hombre de valor, resuelto é inteligente, y el cauto favorito no temió confiarle ninguno de los más reservados asuntos de gobierno. Dióle además un empleo odioso y poco digno de un noble, pero muy á propósito para que el aspirante á favorito de la regente llegase al logro de sus deseos. Encargó, pues, Nithard á Valenzuela que le sirviese de espía, para tenerle al corriente de cuanto pasase en palacio, especialmente de lo que se hablase y tramase contra él; y como Valenzuela deseaba ser introducido en palacio, aceptó gustoso el indecoroso cargo.

El primer paso que dió el ambicioso jóven fué declarar su amor, que probablemente no sentiría porque no habia tiempo para que aquel se hubiese desarrollado en su corazon, á doña

María Eugenia de Uceda, *que era la camarista más querida de doña Mariana de Austria*. Valenzuela obtuvo la mano de doña María Eugenia, y la reina, por vía de regalo de boda, le nombró caballero.

Hábil Valenzuela y hombre de pronto ingenio, comprendió que la caída de Nithard era inminente; pero, contra el uso establecido en los palacios, no le volvió el rostro á su favorecedor; antes, por el contrario, le fué más fiel que nunca y le prestó servicios muy importantes. Este proceder, empero, no fué hijo de que Valenzuela deseara ser en palacio el ave Fenix; fué originado por su misma ambición. A fuer de previsor juzgó que si Nithard caía de su puesto le convenia tener una persona que sirviese de intermediaria entre el favorito y la reina, que apreciaba siempre lo mismo á su confesor. No se engañó el ambicioso: Nithard fué expulsado, como el lector ya sabe, y Valenzuela quedó encargado de lo que deseaba: poco tiempo despues era el favorito, confidente y consejero de doña Mariana de Austria.

Acostumbrado el nuevo valido á plegarse á todo lo que pudiera contribuir á encumbrarle, comenzó á ser el espía de la regente, como lo habia sido de Nithard. Aquella sabia cuanto de ella se murmuraba y cuanto se tramaba contra ella, y llegó á decirse que segun la reina estaba enterada de todas las conversaciones, hasta de las más ocultas de la corte, debia existir algun duende en palacio: júzguese lo que de Valenzuela se diria, cuando hubo fundamento para denominarle el *duende de palacio*.

Murmurábase de público y sin rebozo alguno; pero la reina, para encumbrar más y más á su favorecido, le nombró conductor (hoy introductor) de embajadores. Poco tiempo despues le ascendió á primer caballero, y el que lo era mayor (el marqués de Castel-Rodrigo) manifestó á la reina la inconveniencia del nombramiento, en razon á que la categoría de Valenzuela no era la que se necesitaba para obtener el cargo de primer caballero. Doña Mariana entonces, para obviar el inconveniente, hizo merced á su favorito Valenzuela del título de marqués de San Bartolomé de Pinares; y como con este motivo se desatasen aunadas las lenguas de los prudentes y de los maldicientes, doña Mariana firme en su determinacion de elevar á Valenzuela, con el mismo imprudente teson con que habia sostenido á Nithard, nombró á aquel su primer ministro. La obra estaba consumada, y realizado el dorado é inverosímil sueño del ambicioso don Fernando de Valenzuela.

Comprendiendo el nuevo ministro que la única manera de adquirir amigos y convertir enemigos, que siempre el mundo fué el mismo, consistia en dar destinos, honores y dinero, repartía á

diestro y siniestro sin consideracion ni reserva, y lograba tener partidarios y amigos, de la estofa de aquellos de quienes se dijo: *Donec eris felix* etc.; y esta manera de hacerse amigos lleva consigo, además de su inseguridad, la desventaja de hacer muchos enemigos al adquirir el amigo, puesto que todos los que pretenden ó esperan adquirir la gracia y quedan chasqueados se declaran enemigos, y casi siempre lo son de mala ley.

Sosteníase de este modo Valenzuela, y principalmente le sostenía la reina, contra todo el mundo; y comprendió tambien lo que muchos años despues han comprendido otros. Creyó, y creyó muy bien, que rara vez los que pretenden medrar, en cierta escala, esponen su vida en aras de su deseo: se valen de los infelices que carecen de pan para sus hijos, y que están prontos á jugar su existencia por algunos miserables reales que pueda alargar la de sus hijos. Por esto Valenzuela ideó y realizó varias obras públicas, con el objeto de dar ocupacion á los desocupados y proporcionar á los necesitados el modo de subsistir. A esta apreciable idea de Valenzuela se debe la reedificacion de la plaza Mayor de esta córte, y otras obras de edificios públicos, entre ellas la recomposicion del puente de Toledo, sobre el Manzanares.

La gente ociosa, de suyo murmuradora, comenzó á lanzar dichos irreverentes, suponiendo la existencia de relaciones demasiado íntimas entre Valenzuela y la regente. No limitándose á murmurar, asegúrase que una mañana aparecieron junto á la puerta principal de palacio los retratos de ambos: la reina tenia la diestra señalando al corazon, y de su boca salia un letrado que decia: *Esto se dá*. Valenzuela tenia al lado varios símbolos é insignias de empleos y dignidades, y de su boca salian las palabras: *Esto se vende*. Y aquel hombre desatentado que sabia las murmuraciones del pueblo, no tuvo inconveniente en fomentarlas. Sin tener temor á un fin tan desastroso como el que tuvo D. Juan de Tarsis, conde de Villamediana, que en un torneo llevó por divisa muchos reales con la leyenda *son mis amores*, en otro torneo Valenzuela llevaba las divisas: *A mí solo es permitido, y yo solo tengo licencia*.

Acabó de adquirir Valenzuela enemigos al poner cuarto al rey, porque todos los que no fueron agraciados con alguno de los nuevos destinos, se consideraron burlados. El, sin embargo, queriendo tener por suya á la gente de accion, daba de vez en cuando entrada gratuita al pueblo en el teatro y en los demás espectáculos, cosa que el pueblo aceptaba con mucho gusto; y como casi siempre que esto hacia era cuando se representaba alguna comedia suya, no solamente el pueblo quedaba complacido, sino muy persuadido del gran talento del ministro.

Pero mientras que Valenzuela halagaba al pueblo, en palacio se urdía la trama contra él. Carlos II iba á ser declarado mayor de edad de un momento á otro, y los enemigos del ministro miraban sordamente en el ánimo del rey, para favorecer á D. Juan de Austria, su hermano, y hundir en el polvo á Valenzuela. Entre los que estaban conjurados contra este último contábase al P. Montenegro, confesor del rey, y á los condes de Talára y de Medellin.

Entonces fué cuando la reina regente, firme en su resolucion de proteger á Valenzuela, dió á D. Juan de Austria el mando de las tropas de Messina, y cuando D. Juan decidió quedarse en la córte y que marchase solo á Italia el almirante Ruyter, en virtud de la carta que dirigió al primero su hermano Carlos II, segun el lector recordará.

La reina fuertemente airada, así deseosa de continuar protegiendo á Valenzuela como de conservar su propio poder, pidió consejo al que era presidente del de Castilla, marqués de Villaumbrosa.

Este hombre recto y prudente contestó á doña Mariana que solo el rey podia mandar que D. Juan no llegase á la córte, puesto que era el monarca quien le habia llamado; que viera la reina si podia encontrar una razon bastante fuerte ó suficiente influencia con su hijo para lograr que este revocase la órden, porque á no ser así, él como presidente del Consejo cumpliria y haria cumplir la órden de S. M.

Agradó muy poco á la regente la digna contestacion del de Villaumbrosa; pero tuvo necesidad de reprimirse, porque habian llegado á un punto las cosas, que era muy difícil, por no decir imposible, deshacer por entonces la conjuracion.

Llegó el día en que había de terminar la minoría de Carlos II (6 Noviembre 675); y antes de que tomase las riendas del gobierno, se hallaba en palacio su hermano D. Juan de Austria, que habia sido conducido de secreto y en un coche á la régia morada por el conde de Medellin.

No desanimada doña Mariana, que fué mujer de mucho carácter y de grande ánimo, se presentó al rey su hijo; y á guisa de persona desolada y sin consuelo, se arrojó á sus piés anegada en llanto, verdadero ó fingido, y tanto dijo é hizo, que Carlos II, para no ser menos débil que su padre y abuelo, con la misma mano que firmó la órden para que viniese D. Juan á la córte, firmó la contraórden; y en vez de nombrarle virey de Sicilia, le mandó confinado, puede decirse, á Aragon.

Sorprendido D. Juan, celebró una reunion con los principales personajes afiliados en su bando; mas de la reunion nació el

acuerdo de acatar la disposicion del rey, y D. Juan tomó tranquila y sumisamente la vuelta de Aragon.

A la marcha de D. Juan siguieron varios destierros, como el del confesor del rey y el del conde de Medellin, en tanto que Valenzuela era agraciado con el título de marqués de Villasierra y general gobernador de toda la costa de Andalucía, para donde salió como quien se dirige á pasar una revista de inspeccion. No podia, empero, existir fuera de su centro, y regresó al momento á la córte, hallándose esta en Aranjuez. El rey, como para celebrar su llegada, le concedió la llave de gentil-hombre de cámara, honor á la sazón muy raro y no prodigado como hoy día; pero el duque de Medinaceli, que debia recibir el juramento de Valenzuela, se negó rotundamente á verificarlo, y fué necesario que el rey nombrase al príncipe de Astigliano para reemplazar al duque de Medinaceli. Pasaron tres meses, sin embargo, antes de que fuese confirmada la gracia hecha por S. M. al favorito, puesto que no recibió la investidura hasta el mes de Junio de 1676, y cuando ya la córte habia regresado á Madrid. Y no fué esta gracia sola la que recibió por aquellos días el ambicioso y querido Valenzuela. Apenas habia dejado de existir el marqués de Castel-Rodrigo caballero mayor, cuando estaba nombrado para ejercer este importante cargo el favorito, declarándose enemigos suyos todos los muchos grandes que deseaban suceder á Castel-Rodrigo.

Murmurábase mucho, y se apoyaban las murmuraciones en que el puesto de caballero mayor no podia alcanzarle, segun reglamento, quien no fuese grande de España; pero el rey y su madre acudieron muy pronto á este inconveniente, haciendo merced de la grandeza de España á Valenzuela, y determinando, para colmo del escándalo, que pasase á habitar el cuarto que habia ocupado en palacio el príncipe D. Baltasar Carlos, que á no haber fallecido prematuramente, hubiese heredado la corona (2 de Noviembre).

Dicho se está si subiría de punto el enojo de la grandeza contra Valenzuela, y si se multiplicarian sus enemigos; y mientras esto sucedía en la córte, D. Juan de Austria no estaba ocioso en Aragon, en cuyo reino tenia infinitos partidarios. La diputacion del reino, que se contaba, colectiva é individualmente, entre los que defendian al hermano de Carlos II, pidió ante la córte del Justicia mayor *que se suspendiese al rey la jurisdiccion voluntaria y contenciosa, mientras no se presentara á jurar los fueros y privilegios del reino, con arreglo al Coram quibus.*

Comprendió Valenzuela, que nada tuvo de tonto, que Aragon protegía á D. Juan y trataba de suscitar dificultades y de pro-



mover una crisis, como hoy diríamos. Para conjurar la tormenta sirvióse de la intriga, arma mortífera que manejaba con especial habilidad, y logró atraer, entre otros, al vice-canciller de Aragón, D. Melchor de Navarra, quien con no menor habilidad tranquilizó á los individuos de la diputacion y deshizo, como insensiblemente, todo lo hecho en favor de D. Juan.

Disgustados los grandes al ver que la tormenta formada en Aragón contra Valenzuela se habia disipado, tomaron por su cuenta el derrocarlo y hundirle. Uno por uno y todos en general aprovechaban cuantos momentos tenian para acercarse al monarca, y á todas horas le hablaban contra el favorito, abultando sus muchos defectos, poniendo de relieve todas sus faltas, y ensalzando hasta las nubes á D. Juan de Austria.

Cuando los grandes creyeron que las eficaces diligencias é intencionadas palabras iban comenzando á labrar en el ánimo del rey, se comprometieron entre sí y juraron derrocar á Valenzuela, separar del lado del rey á su madre doña Mariana de Austria, y traer á D. Juan á la córte. Hé aquí el curioso documento que redactaron y firmaron, el cual merece ser conocido de nuestros lectores:

«Por cuanto las personas cuyas firmas y sellos van al fin deste  
 »papel, reconociendo las obligaciones con que nascimos reconocemos tambien el estrecho vinculo en que Dios Nuestro Señor  
 »por medio dellas nos ha puesto de desear y procurar con toda  
 »la extension de nuestras fuerzas el mayor bien y servicio del  
 »rey nuestro Señor, Dios le guarde, así por lo que mira á su  
 »soberano honor y al de sus gloriosos ascendientes, como á su  
 »real dignidad y persona; y que S. M. y consiguientemente sus  
 »buenos y leales vasallos padecemos hoy grandísimo detrimento  
 »en todo lo dicho por causa de las malas influencias y asistencia  
 »al lado de S. M., de la reina su madre, de la cual como de primera  
 »raíz se han producido y producen cuantos males, pérdidas,  
 »ruinas y desórdenes experimentamos, y la mayor de todas  
 »en la execrable elevacion de D. Fernando Valenzuela; de todo  
 »lo cual se deduce con evidencia que el mayor servicio que se  
 »puede hacer á S. M., y en que más lucirá la verdadera fidelidad,  
 »es separar totalmente y para siempre de la cercanía de  
 »S. M. á la reina su madre, aprisionar á D. Fernando Valenzuela,  
 »y establecer y conservar la persona del Sr. D. Juan al lado  
 »de S. M.—Por tanto, en virtud del presente instrumento decimos:  
 »que nos obligamos bajo todo nuestro honor, fé y palabra de caballeros,  
 »la cual reciprocamente nos damos, y de pleito-home-  
 »naje que unos para otros hacemos de emplearnos con nuestras  
 »personas, casas, estados, rentas y dependientes á los fines di-

» chos, y cuantos medios fuesen más eficaces para su cumplido  
 » logro sin reserva alguna. Y porque mientras S. M. no estuviese  
 » libre de la engañosa violencia que padece, sea en la voluntad ó  
 » en el entendimiento, se debe atribuir cuanto firmare ó pronun-  
 » ciare en desaprobacion de nuestras operaciones, no á su real  
 » voz y ánimo, sino á la tiranía de aquellos que en vilipendio des-  
 » sas sacras prendas se las usurpan para autorizar con ellas sus  
 » pérfidos procedimientos: declaramos tambien que tendremos to-  
 » do lo dicho por subrepticio, falsificado, y procedido, no de la  
 » real y verdadera voluntad de S. M., sino de las de sus mayo-  
 » res y más domésticos enemigos; y que en esta consecuencia será  
 » todo ello desatendido de nosotros.—Assimismo declaramos, que  
 » cualesquiera que intentaren oponerse ó embarazar nuestros  
 » designios, encaminados al mayor servicio de Dios, de S. M. y  
 » bien de la causa pública, los tendremos y trataremos como á  
 » enemigos jurados del rey y de la patria, poniéndonos todos con-  
 » tra ellos.—Que si se intentare ó ejecutare algun agravio, ofensa  
 » ó vejacion contra cualquiera de nosotros, la tendremos por he-  
 » cha á todos en comun, y unidamente saldremos á la indemnidad  
 » y defensa del ofendido, sacando sin dilacion la cara en cual-  
 » quiera hora que eso suceda, antes ó despues de haber ejecutado  
 » dichos designios referidos.—Todo lo cual cumpliremos in viola-  
 » blemente, de modo que no habrá motivo ó interés humano que  
 » nos aparte de este entender y obrar.—Esta alianza y union en-  
 » tre nosotros será firme é inviolablemente observada, sin inter-  
 » pretacion ni comentario que mire á desvanecerla ó disminuirla su  
 » vigor y amplitud, sino en la buena fé que sugetos tales y en ne-  
 » gocio de tanta gravedad debemos observar. En cuyo testimonio  
 » lo firmamos de nuestras manos, y sellamos con el sello de nues-  
 » tras armas.—Y el señor don Juan en su particular declara, que  
 » el haber venido en el último de los tres puntos dichos que toca  
 » á su persona, es por haberlo juzgado los demás conveniente al  
 » servicio de Dios y del rey, pues de su motivo propio protesta  
 » delante de su divina Magestad no viniera en ello por muchas  
 » razones.—Dada en Madrid á 15 de Diciembre de 1676.—  
 » Duque de Alba.—Duque de Osuna.—Marqués de Falces.—  
 » Conde de Altamira.—Duque de Medinasidonia.—Duque de Uce-  
 » da.—Duque de Pastrana.—Duque de Camiña.—Duque de  
 » Veragua.—Don Antonio de Toledo.—Don Juan.—Duque de  
 » Gandia.—Duque de Híjar.—Conde de Benavente.—Conde de  
 » Monterrey.—Marqués de Liche.—Duque de Arcos.—Marqués  
 » de Leganés.—Marqués de Villena.—La duquesa del Infantado.  
 » —La de Terranova.—La condesa de Oñate.—La de Lemos.—  
 » La de Monterrey, etc.»

Hecho y firmado este compromiso, y cuando podian ya contar con la aquiescencia del rey, se dispuso la venida de D. Juan de Austria, habiendo tomado para ello, para que no se malograra el golpe, mayores precauciones que las que tomaron la vez primera. Pero no se hizo esto tan de oculto que no llegara á conocimiento de Valenzuela, quien, pensando que no podia ya conjurar la tempestad que le amenazaba, se ausentó una noche de la córte, sin que se supiera entonces qué direccion habia tomado. Para sacar al rey del poder de su madre, dispusieron los conjurados, que una noche, cuando todos estuvieran recogidos en sus habitaciones, se saliera sigilosamente del palacio, trasladándose al Buen-Retiro; y así lo verificó Carlos II en la noche del 14 de Enero de 1677, acompañado de un solo gentil-hombre de su cámara. Tan luego como se vió rodeado en el Retiro de la gente que habia dispuesto aquella trama, expidió una orden á su madre prohibiéndole que saliera de palacio. Inútil fué que la reina asombrada con tal novedad consumiera lo que quedaba de noche en escribir lierna y afectuosamente á su hijo, para que la permitiese verle; sus repetidas cartas no le ablandaron, ó por mejor decir, no permitieron los que acompañaban al rey que accediera á los suplicantes ruegos de su madre, y el día siguiente vió presentarse á todos los cortesanos en el Retiro, para besar la mano al rey y aplaudirle por la determinacion que tomó la noche antes.

Entretanto D. Juan de Austria, que habia salido de Zaragoza con direccion á la córte, con grande aparato de criados y escolta, en virtud de las cartas que el rey, la reina y sus parciales le habian dirigido, se habia detenido en Hita, á donde fueron á decirle de parte del rey, el cardenal de Toledo y varios señores, que despidiera la gente armada que le acompañaba, prosiguiendo su viaje á Madrid, en donde le esperaba, para que se encargara de la direccion de los negocios del Estado. Contestó el de Austria que era necesario, para que él siguiera adelante, que la reina doña Mariana saliera antes de la córte, que se prendiese á Valenzuela y se extinguiera el batallon de la Chamberga.

Todo se hizo conforme á los deseos de D. Juan. Se mandó á la reina madre que saliera para Toledo; el batallon de la Chamberga fué enviado á Málaga, en donde se le embarcó para Messina, y D. Antonio de Toledo y el duque de Medina-Sidonia fueron al Escorial con doscientos caballos para prender á Valenzuela, por haberse sabido que se habia refugiado allí. La prision ruidosa de Valenzuela merece que la historia cuente cómo se verificó, como asimismo los antecedentes que la precedieron.

El valido se habia refugiado en el Escorial, no solo con conocimiento y beneplácito del rey, sino hasta por orden suya; orden

que comunicó primero de palabra al prior del monasterio fray Márcos de Herrera, diciéndole: *Te he mandado llamar porque no tengo de quién fiarme sino de tí; y quiero que saves á Valenzuela, llevándotelo al Escorial*, Orden que repitió por escrito, á instancia del mismo prior, concibiéndola y extendiéndola en estos términos:

«Venerable y devoto Fr. Márcos de Herrera, prior del convento real de San Lorenzo. En caso de que D. Fernando Valenzuela, marqués de Villasierra, vaya á ese convento, os mando que le recibais en él, y le aposenteis en los aposentos de palacio que se le señalaron cuando yo estuve en ese sitio, asistiendo en todo cuanto hubiese menester para la comodidad y seguridad de su persona y familia, y para lo demás que pudiere ofrecérsele, en el particular cuidado y aplicacion que fió de vos, en que me hareis servicio muy grande. De Madrid á 23 de Diciembre de 1676. —Yo el Rey.»

Y en la tarde del día siguiente recibió el prior, con recado del rey, un papel enrollado, con estas palabras escritas por el mismo: *Mañana al amanecer*. Por consiguiente, al apuntar el día 25 salieron ambos, Valenzuela y el prior, aunque por diferentes caminos, para disimularlo más, llegando aquella noche al monasterio del Escorial, no sin que tuvieran que sufrir los rigores de un crudo temporal. Pocos días despues llamó Valenzuela á su esposa é hijos, que se le reunieron allí.

Obsequiado por los monjes y tranquilo con el seguro real, seguía residiendo Valenzuela en el monasterio del Escorial, con su familia, cuando en la tarde del 17 de Enero (1677) vió desde una de las ventanas de su espaciosa habitacion que llegaba una porcion de tropa de caballería, que sin perder momento circunvaló el edificio. Esta fuerza era la que habia salido de Madrid á las órdenes del duque de Medina-Sidonia y de D. Antonio de Toledo, hijo del duque de Alba, á quienes acompañaban los marqueses de Fuentes, Falces, Valparaiso y otros diferentes personajes. Asustado Valenzuela se acogió en los brazos del prior, quien despues de colocarle en sitio seguro, se presentó á los reciénvenidos, ofreciéndoles alojamiento y preguntándoles qué era lo que necesitaban. *Nada queremos, y nada necesitamos*, le contestaron, *más que nos entregueis al traidor de Valenzuela*. Entónces, sin alterarse el prior, les preguntó si llevaban orden del rey, y como le respondieran que solo la habian recibido verbal, secundado por los demás monjes, les manifestó con entereza, que en ese caso solo por fuerza podrian apoderarse de un hombre que estaba bajo la proteccion del monasterio por orden expresa y escrita por S. M. misma. Como la gente que allí habia

ido estaba resuelta á todo con tal de satisfacer su venganza, contestaron con dicerios y amenazas á las dignas razones del prior. Sin embargo, á propuesta de este, se enablaron negociaciones y hubo entrevistas entre Valenzuela y los dos jefes de la comitiva, que tuvieron lugar en la iglesia, y en las cuales recordó aquel á D. Antonio de Toledo los muchos y grandes beneficios y honores que le habia hecho mientras era él privado de la reina: recuerdo que solo sirvió para irritar más y más el altivo y duro carácter del exaltado jóven, y terminó sin resultado la conferencia.

En tanto pasaba esto, y como viera el prior que la tropa iba penetrando en el interior de los claustros, determinó encerrar á Valenzuela en un escondite que habia detrás de la iglesia y sobre el dormitorio del rey, en donde podia creerle seguro, puesto que excepto la libertad nada podia faltarle, habiendo él mismo, Fr. Marcos, provisto aquel asilo, de cama, ropas, víveres, vinos, pastas, frutas y de todo lo necesario para que ni Valenzuela tuviera que salir, ni pudiera observarse que se le llevase comida.

Muchas y muy agrias y fuertes fueron las contestaciones que mediaron entre los comisionados de la córte, que estaban empeñados en apoderarse de Valenzuela, y el prior y la comunidad que lo resistían con admirable entereza.

El carácter irritable de D. Antonio de Toledo se desesperó, y no satisfecho con tener circunvalado el edificio, ordenó á los soldados que lo invadierán y registraran todo: claustros, celdas, palacio de los reyes, templo y capillas nada se salvó de ser visitado y registrado por aquellos furiosos soldados, que echaban á rodar hasta los altares entre improperios é interjecciones sacrílegas, por si acaso detrás de alguno de ellos se ocultaba el hombre á quien buscaban. En vano el prior rogó y suplicó al de Toledo para que dispusiera que sus soldados respetaran al ménos la santidad del templo, declarándole que de no hacerlo así, se veria obligado á fulminar sobre los que procedían de este modo censuras eclesiásticas, y para imponerles dispuso que se pusiera de manifiesto por todo el día el Santísimo Sacramento. Pero no concluyendo por eso el desórden, y viendo que los soldados interrumpían con insultos los cánticos de los sacerdotes, pronunció excomunion contra el duque de Medina-Sidonia y todos los que le acompañaban, mandó apagar todas las luces, que no se tocaran las campanas, y dispuso que se hicieran todas las ceremonias propias de tales ocasiones.

No obstante, nada contuvo á aquella soldadesca desenfadada que bramaba, por el contrario, de cólera, desatándose en amenazas y blasfemias contra los monjes, atropellando y rompiéndolo todo en su desesperacion al ver que despues de cuatro

días de un registro escrupulosamente repetido, no podían encontrar al que buscaban y que sabían, á no dudar, que estaba en el edificio. Casi se puede asegurar que tantas pesquisas hubieran sido inútiles, si el miedo, ese sentimiento tan general y que tan mal consejero es por lo comun, no hubiera sido causa de que él mismo se descubriera. En la noche del 21, creyendo Valenzuela que un grupo de soldados que oyó hablar, había descubierto su retiro, se apresuró á hacer con las ligas y con las sábanas una especie de cuerda, con la cual se descolgó, yendo á parar al camaranchon llamado de Monserrat, y desde allí salió turbado á un claustro, en donde encontró un centinela que habiéndole conocido le dijo generosamente: *Vaya V. E. con Dios y le guie y le favorezca; la contraseña, Bruselas*. Mas esto mismo, que debía servirle para salvarle, le trastorno más, y yendo á la ventura, entró en el dormitorio de los novicios. Sorprendidos estos por de pronto, pero dispuestos á protegerle á todo trance, salieron en número de cuarenta, y metiéndole con disimulo en medio de ellos, le llevaron á un pequeño camaranchon de la celda de Juanelo, y poniendo un cuadro delante de la ventana en que le habian colocado, se volvieron á su dormitorio. Sea que todo esto lo observaran los centinelas, sea, segun se dijo, que le denunciase un criado de la casa llamado Juan Rodriguez, lo cierto es que á la mañana siguiente (22 de Enero) despues de aumentar las centinelas, se presentó con los alguaciles de córte D. Antonio de Toledo, y dirigiéndose directamente al escondite, encontró al aturdido Valenzuela, que estaba á medio vestir, y en este estado, sin permitirle detenerse ni un momento para arreglarse, le llevó á donde se alojaba el duque de Medina-Sidonia, quien le recibió y trató con más cortesía y benignidad que el hijo del duque de Alba.

En aquella misma tarde partieron con el preso en direccion de Madrid, y al llegar á las Rozas encontraron una orden, para que sin tocar en la córte, le llevaran á la fortaleza de Consuegra, previniendo á su alcaide que le tuviera incomunicado. Así que supo D. Juan de Austria la prision de Valenzuela, se presentó en la córte el 23 de Enero, siendo recibido por el rey con demostraciones de benevolencia, con adulacion por los cortesanos y con verdadero entusiasmo por el pueblo, que despues de haber oido encomiar tanto sus altas prendas, creia de buena fé que iba á remediarlo todo. Las primeras disposiciones que dió como ministro, fueron unos decretos, en que á la par que alababa el servicio que á la corona habian prestado los grandes que se coaligaron contra Valenzuela, se declaraban nulas y de ningun valor todas las mercedes, títulos y despachos que habia ob-

tenido, mandando que se recogieran, y principiando por el de la grandeza de España, «por no concurrir en él ninguna de las cualidades y circunstancias que deben hallarse juntas en los que llegan á obtener este honor.»

Con el encargo de recoger todos los papeles, riquezas, alhajas y efectos de la pertenencia de D. Fernando de Valenzuela, se quedó en el Escorial D. Antonio de Toledo, y lo hizo con tan escrupuloso rigor, que habiendo entrado bruscamente en la habitacion de su esposa doña María de Uceda, registró hasta la cama en donde estaba enferma, y lo embargó todo, ropas, alhajas y muebles, sin reparar en el quebranto de la afligida esposa, ni en el estado de preñez en que se encontraba. Y ciertamente que ni en esta pesquisa ni en cuantas investigaciones se practicaron despues se encontró que la fortuna de Valenzuela se eleva ni con mucho á los tesoros que se decia que habia reunido.

La desgraciada doña María de Uceda fué desterrada á Toledo en donde la prendieron pasando mil amarguras; y cuando alcanzó permiso para fijar su residencia en Talavera, perdió el juicio y murió loca, despues de haberse visto reducida al extremo de pedir limosna de puerta en puerta. Por lo que concierne á su esposo D. Fernando, despues de su prision en Consuegra y de haber padecido mucho, fué desterrado á las islas Filipinas, en donde fué encerrado en la fortaleza de San Felipe; al principio fué tratado con mucha severidad; mas luego logró alcanzar favor del gobernador, quien le permitió salir y representar sus propias comedias. En 1689 obtuvo licencia para trasladarse á Méjico, donde fué bien recibido por el virey conde de Galvez, hermano del duque del Infantado, su primer protector: allí obtuvo una pension de 1,200 duros con la cual vivia, y murió de resultas de una cox que recibió de un potro que domaba, lo que ha hecho creer á algunos que era una ocupacion y un recurso; pero nosotros creemos que lo hacia solo por aficion y recreo.

Como el prior del Escorial lanzó censuras eclesiásticas sobre los que profanaron el templo estando el Señor manifiesto, para buscar á Valenzuela, el erudito Lafuente inserta á dicho propósito la siguiente nota:

«En la historia y descripcion del Escorial que el bibliotecario y ex-monje del mismo monasterio D. José Quevedo publicó en 1849, se hace un relato de las consecuencias que produjo la excomunion lanzada por el prior contra los profanadores del templo y violadores del sagrado asilo, que manifiesta las cos-

» lumbres y las ideas que sobre estas materias dominaban en  
 » aquel tiempo. «Muchas fueron las diligencias y gestiones, dice,  
 » muchos los esfuerzos y recursos que emplearon para que el prior  
 » los absolviera de la terrible censura. Mas como el Sumo Pontí-  
 » fice, noticioso del hecho, aprobara y ensalzara la conducta del  
 » prelado en la defensa de la inmunidad eclesiástica, y escribiera  
 » en este propio sentido á D. Juan de Austria y al mismo Cár-  
 » los II, fué menester que el rey suplicara á Su Santidad por tres  
 » veces el perdon de los sentenciados. Al fin el Papa expidió un  
 » breve cometiendo al nuncio la facultad de la absolucion, pero  
 » imponiendo á los incurros la obligacion de edificar á sus  
 » expensas en la iglesia del Escorial una capilla correspondien-  
 » te á la magestad y grandeza del templo que habian profana-  
 » do, en la cual se les daría la absolucion cuando estuviera con-  
 » cluida.

» Largo era el plazo y mucho el coste que la condicion les im-  
 » ponia. Pero ellos lograron que el monarca propusiera al Pon-  
 » tífice suplirlo con una alhaja tan rica, que sobrepusiera el valor  
 » de aquella obra. Era aquella la caja de un reloj que le habia  
 » regalado su tio el emperador Leopoldo, de plata sobredorada,  
 » guarnecida de delicadísima filigrana, de turquesas, amatistas,  
 » granates y otras piedras preciosas, con colgantes, festones y  
 » otros adornos riquísimos y de exquisito gusto y labor. Acepta-  
 » do el cambio y recibida por el nuncio la alhaja (que con otras  
 » muchas fué llevada por los franceses en 1610), se designó la  
 » iglesia de San Isidro el Real de Madrid para que los escomul-  
 » gados recibieran la absolucion. El día y hora señalados, en me-  
 » dio de un inmenso gentío, se presentó á la puerta exterior el  
 » nuncio de Su Santidad, vestido de pontifical y con grande  
 » acompañamiento. A poco comparecieron el duque de Medina-  
 » Sidonia, D. Antonio de Toledo y los demás comprendidos en  
 » las censuras, todos descalzos y puesta una camisa sobre la ro-  
 » pilla; postráronse á los piés del nuncio, el cual les iba dando  
 » en las espaldas con una varita, y luego los tomaba del brazo y  
 » los introducía en la iglesia, y con esto y las demás ceremonias  
 » de costumbre en tales casos, se concluyó aquella ruidosa cau-  
 » sa, pero no los disgustos para el prior y otros monjes, que  
 » tuvieron que sufrir mucho tiempo la enemiga y la persecucion  
 » de aquellos resentidos y poderosos magnates.

» Entre los preciosos documentos del archivo de Salazar, re-  
 » ferentes á esta materia, se encuentra el *Alegato que hizo el*  
 » *monasterio de San Lorenzo del Escorial en la causa sobre la*  
 » *extraccion violenta que de su iglesia se hizo de la persona de*  
 » *D. Fernando Valenzuela* (impreso en treinta folios, Est. 8.º,



• gr. 6.º), y el breve del Papa Inocencio XI, dirigido á Cálolos II sobre lo mismo. (MS., en dos folios, Est. 7.º, grad. 1.º).

## FLANDES.

En cuanto á los asuntos exteriores podemos decir que á pesar de las pláticas de paz, y sin embargo de que Luis XIV tomaba en ellas parte, con *la buena fé* que acostumbraba, halláronse por orden de aquel dispuestos á entrar en campaña tres grandes ejércitos. Dió el mando de aquellos respectivamente á los mariscales duque de Luxemburg, Rochefort y Noailles: despues se preparó otro de cincuenta mil hombres, cuyo mando se reservó el rey, y destinó los tres á operar sobre el Rhin, el Sambre y el Mosa, y el Rosellon y Cataluña. El ejército del rey permaneció preparado y por entonces sin destino.

Puso el francés sitio á Condé, y la guarnicion capituló antes de que llegasen á socorrerlos el príncipe de Orange y el duque de Villahermosa. Luis XIV personalmente salió á detener al príncipe y al duque, al mismo tiempo que otro cuerpo de tropas francesas tomaba á Bouchain. El mismo rey con cuarenta mil hombres taló á su placer todas las inmediaciones de Mons, y hecho esto regresó á Francia.

El mariscal de Schomberg quedó al frente del ejército que mandaba el rey Luis, y el mariscal de Humières tomó la plaza de Ayre en el Artois, llegando tarde, como en Condé, los socorros del duque de Villahermosa.

El príncipe de Orange, despues de sostener muy sangrientos choques con el objeto de recuperar á Maestrik, tuvo que levantar el sitio.

## CATALUÑA.

Hallábase haciendo por Francia la guerra en el Rosellon y Cataluña el mariscal de Noailles, que habia reemplazado á Schomberg, así como al duque de San German habia sucedido en el cargo de virey de Cataluña el marqués de Cerralbo.

Era ya llegada la primavera cuando Noailles entró por el Coll de Pertús en el Ampurdan; y despues de haber tomado á



Figueras, hizo de esta plaza depósito de víveres. Destacó después al general Cabaux en persecucion de los miqueletes, que eran la sombra de cuantos generales franceses habian pasado á España, cuyo general tuvo que renunciar á su propósito, no sin grave peligro de su persona, después de haberle dado los miqueletes muchos y muy malos ratos, y de haberse mofado completamente de él. Esto es cuanto puede decirse de lo ocurrido en Cataluña durante el año 1666.

AÑO 1667.

### CATALUÑA.

En pocos meses hubo tres distintos vireyes en Cataluña; el marqués de Cerralbo, que fué reemplazado con el príncipe de Parma, y á este sucedió el conde de Monterey. Este, con doce mil hombres, se dirigió contra Noailles, y Noailles esperó junto al río Orlina: llegado á aquel sitio Monterey, ordenó en batalla sus huestes á tiro de cañon de los franceses.

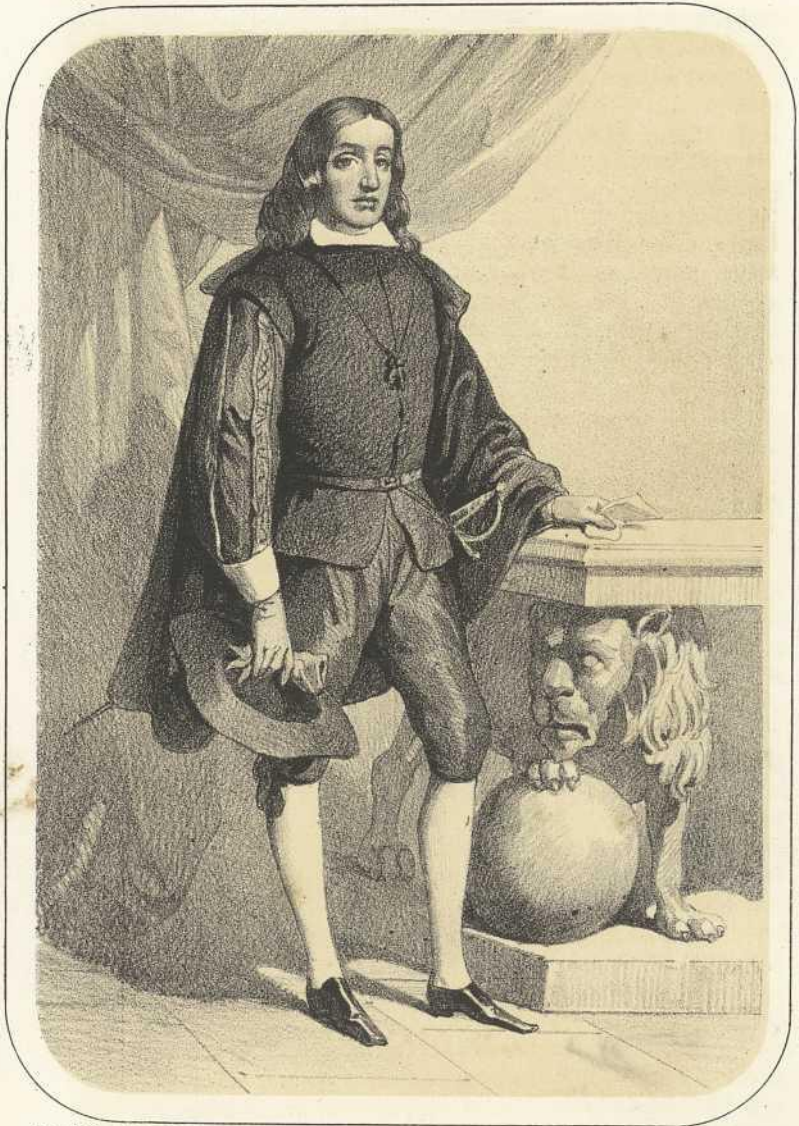
Amigos y enemigos miráronse algunos días, hasta que Noailles batió tiendas y se retiró silenciosamente antes de amanecer, como quien teme ser sentido.

Quizá el francés se hubiera cubierto de ignominia en aquel día, á no haber sido por la imprudencia de los nuestros, que sin orden ni concierto atacaron la retaguardia. Noailles que observó el desorden, mandó hacer fuego á la artillería; y esta determinacion dió margen á una formal batalla que duró muy cerca de seis horas. En ella perecieron el marqués de Fuentes y el vizconde de San Jorge, así como el duque de Monteleon; y si bien la batalla fué ganada, no dejó de costar muy sensibles pérdidas.

Sabedor D. Juan de Austria de la cierta ruina de Valenzuela, del destierro de la reina á Toledo, y de la marcha á Málaga y Messina de la guardia chamberga, el día 23 de Enero de 1677 hizo su pública entrada en la corte, con gran placer y regocijo de sus partidarios, y absolutamente posesionado del poder real.

Como primer ministro, sus actos no fueron muy loables; porque solo trató de vengarse de sus enemigos. El hombre público cuyo primer pensamiento es la venganza personal, poca loa mé-





C. MUGICA, dib<sup>o</sup> y lit<sup>o</sup>

Lit. de J. DONON Madrid.

Carlos II, el Hechizado.

rece. Nosotros somos del número de aquellos que el mundo denomina y toma por imbéciles, porque creemos siempre, como creemos ahora, que es mucho más grande un hombre cuando pudiendo vengarse, perdona, en vez de aprovechar el momento de consumir la venganza, siempre repugnante y jamás noble. En aquellas personas por cuyas venas circula régia sangre, el perdón de las injurias recibidas les marca, por decirlo así, en la frente un sello divino que les hace asemejar cuanto es posible al Omnipotente Rey de los reyes. D. Juan no opinaba de este modo, puesto que no perdió momento para desquitarse de sus sufrimientos, siendo notable que ratificó el destierro de la reina, bajo el especioso título de gobernadora de Toledo, á cuya ciudad debió haber ido él mismo preso, por orden de la gobernadora.

El único periodo de paz que gozó España durante el reinado de Carlos II, fué el corto tiempo en que D. Juan reinó por su hermano como primer ministro. Tanta era la tranquilidad que se disfrutaba, que se trató del casamiento del achacoso rey. El partido de la reina madre, aunque sin jefe y desordenado, intrigaba por que la eleccion recayese en la archiduquesa de Austria; empero D. Juan, atendiendo á la utilidad y engrandecimiento de la nacion, fijó sus miras en la hija del rey de Portugal. No habiendo tenido éxito la tentativa, por estar ya la infanta portuguesa prometida al duque de Saboya, la eleccion recayó en la hija del duque de Orleans, con notable disgusto del pueblo; mas entre los retratos llamó la atencion de Carlos el de la que fué preferida, mostrando por entonces el rey su opinion sin necesidad de quien le sugriese idea alguna.

Poco despues falleció D. Juan de Austria. Robusto, fuerte y jóven, parecia estar lleno de vida; y, sin embargo, dejó de existir cuando ménos debia esperarse semejante desgracia. Algunos han dado por seguro que fué envenenado; y aunque generalmente en aquella y en anteriores épocas no moria ninguna persona de importancia sin que se dijese lo mismo, creemos, sin embargo, que esta vez no lo dijeron sin razon. Los enemigos á quienes habia derrocado eran de suyo muy poderosos, y segun las apariencias, los habia destruido para no dejarlos revivir, al ménos en tanto que él viviese. Esto induce á creer que pudo ser cierto lo que en algunas crónicas se lee; á pesar de que, lo repetimos, á todás las muertes de los principes se les atribua el mismo malvado origen.

Fué perjudicial para España la muerte de D. Juan de Austria, porque sin ser un talento privilegiado, le tenia bastante regular, y, lo que era aun más necesario entonces, tenia rectitud, buena intencion y energia. Tuvo un defecto para algunos, que segun

nuestro pobre juicio, en aquella azarosa época, cuando la desmoralización y el desorden cundían por todas partes y todo lo invadían, no era defecto. Tratamos de esa misma energía llevada algunas veces casi al exceso y que algunos autores, especialmente los cronistas antiguos, la tachan de despotismo militar. Cierto es que desde sus primeros años vivió entre las armas y como guerrero, siempre en los campamentos y batiéndose como hombre de valor; empero si acaso alguna vez pecó en dureza, la blandura era entonces perjudicial; y aquel cuerpo social tan viciado y enfermo necesitaba entonces de cauterios y medicamentos que obrasen con rápida actividad. De un modo ó de otro, es lo cierto que mientras duró el gobierno de D. Juan de Austria, la nación cambió de faz cuanto fué posible. Como general dió algunos triunfos á las armas españolas, y si no lo fué tan consumado como el hijo de Carlos I, el memorable vencedor de Lepanto, de las Alpujarras y de Gemblours, le imitó en una cosa, en el desinterés. El primer D. Juan de Austria empeñó su recámara para satisfacer las necesidades de su ejército cuando, teniendo el mando supremo de Flandes, la corte de España le dejaba abandonado y sin recursos; y el segundo, con idéntica prontitud, y viendo cuando subió al poder la escasez del Tesoro, redujo á dinero todas sus ricas alhajas de oro y de plata, para cubrir las atenciones del Estado. Este hecho le honra muchísimo, puesto que prueba un desinterés que pocas veces se ha visto en los que llegan á poseer el poder supremo.

Podrá decirse que al tratar de este reinado nos ocupamos poco de Carlos II, y así es en verdad; ¿mas qué podemos decir de quien nada hacia ni bueno ni malo? Continuando la inacción hija de su nulidad y de sus padecimientos, no podemos hacer otra cosa que describir ligeramente lo que otros hacían por él, hasta llegar á los criminales manejos mediante los cuales hicieron creer al infeliz imbécil que estaba hechizado. Nosotros haremos ver el objeto de esta sacrilega farsa, y quiénes eran los demonios.

No bien hubo fallecido D. Juan, cuando la reina madre, abandonando su destierro de Toledo, regresó á la corte y volvió á tomar sobre su desdichado hijo cuanto ascendiente había perdido por efecto de la venida de D. Juan. Es verdad también que nadie perdía ni ganaba ascendiente ni cosa alguna sobre el inepto rey: este, á guisa de autómatas, firmaba y se dejaba mover en todas direcciones, sin oponer ni aun la más pasiva resistencia. Así es que veía sin alterarse y con la más impasible indiferencia desaparecer á uno, suceder otro á este, y ni aun se curaba de inquirir la causa de aquella innovación.

Volvió la reina ó más corregida ó ménos franca; más artificiosa ó ménos altanera; y contra lo que se esperaba, no se opuso al casamiento de su hijo con doña María Luisa de Borbon, aunque esta era francesa y la reina madre, de nacimiento y de corazón, muy austriaca.

Cuando se trató de buscar sucesor á D. Juan de Austria, tampoco demostró empeño; y subió al poder, de hecho, ya que no de derecho, ó sea sin nombramiento formal, un D. Geronimo de Eguía, secretario del ministerio, de oscuros principios y no claros medios; completa nulidad, de la que se burlaban sus mismos subordinados.

Estos por una parte, los consejos por otra, y por otras las juntas, le hicieron descender del puesto que sin saber cómo ocupaba, en fuerza de las reiteradas quejas que elevaron por efecto del desconcierto, confusion y espantoso desorden en que todo se hallaba. Sucedióle en 1680 el duque de Medinaceli, persona de talento é instruccion y de un afable y dulce carácter; empero dotado de una indolencia extremada.

Es muy notable que, segun la historia nos enseña, en cada reinado el soberano, por decirlo así, ha impregnado de su propio carácter á casi todos los hombres capaces de obrar ó de importancia verdadera. En el reinado del guerrero Carlos I, todos eran notables generales; en el de Felipe II, abundaban por doquier los buenos diplomáticos; en el de Felipe III, la piedad religiosa dominaba en todas partes; en el de Felipe IV se multiplicaron los poetas, y en el de Carlos II los indolentes y apáticos.

En tanto Luis XIV continuaba con sus amaños revolviendo la Europa; y respecto de España ni aun le contuvo la justa consideracion de haberse unido el rey á una sobrina suya. Las pérdidas que el ambicioso rey francés ocasionara á España en sus dominios de los Países-Bajos y en las fronteras de Cataluña, fueron quitando el crédito á Medinaceli, el cual aun se hubiera sostenido mucho más tiempo del que se sostuvo, á no haber chocado, como en efecto chocó, con la reina madre. Hizola, pues, pasar por la ley comun; porque habiéndose atrasado todos los pagos, por efecto de la penuria del Tesoro, suspendió el de la pensión de dicha señora, cosa á que no estaba acostumbrada, ni queria sufrir.

El rey, sin embargo, queria á Medinaceli, y contra su costumbre resistiase á quitarle el ministerio. El P. Reluz, confesor del rey, habló á este enérgicamente respecto de los males que á la monarquía ocasionaba el gobierno del duque. Carlos II confió á este cuanto le habia dicho su confesor; el duque convenció fácilmente al soberano de que el confesor era un ignorante en

materias de Estado; el rey, sin embargo, vacilante siempre como hombre sin criterio y sin voluntad propia, consultó al secretario Eguía; este, atento á sus intereses y sin curarse de los de la nación, afirmó á Carlos que el duque era un grande hombre, y el de Medinaceli quedó por entonces afirmado en su puesto.

Consecuencia necesaria de este suceso fué la destitucion del P. Reluz, á quien se confirió el obispado de Avila, sin embargo de lo cual, el interesado quiso mejor ocupar el puesto de individuo del Consejo de la Suprema. En reemplazo del P. Reluz fué nombrado confesor del rey, á propuesta de Medinaceli, un religioso del orden de Santo Domingo y catedrático de Alcalá, llamado el P. Bayona (1684).

No extrañe el lector que bosquejemos simplemente los sucesos ocurridos durante este fatal reinado, como hemos anunciado en otro lugar. Basta que los conozca someramente, sin que aflija su ánimo con detalles que ningun español podria leer con impasibilidad. Los desastres en él ocurridos, más que consecuencias hijas del acaso, parecen un providencial castigo. En muy pocos años fueron diezmadadas las Andalucías por una asoladora peste; un furioso huracan hizo ir á pique *sesenta y siete* buques, y convirtió en un informe montón de ruinas gran número de edificios de la bellísima Cádiz; un voraz incendio destruyó inmensas riquezas que estaban encerradas en la *octava maravilla*, el monasterio de San Lorenzo; horribles y aterradores terremotos redujeron á escombros una gran parte de los hermosos dominios de Italia, y..... suspendemos la narracion de los destrozos y desastres ocurridos, aunque pudiéramos añadir algunos más. El rey, en tanto, acosado por las reclamaciones de los que justamente pedian lo que era suyo, se limitaba á decir: *jamás he visto más deudas y menos dinero con que satisfacerlas. Si así sigue esto, me verá obligado á no dar audiencia á los acreedores.*

El remedio era tan excelente, como digno de un soberano de dos mundos á quien se pedia justicia.

La reunion de tan fatales circunstancias, era el peor enemigo que tenia en su contra Medinaceli. La reina María Luisa, señora muy bien intencionada y ménos débil que Carlos, tomó á su cargo la destitucion del duque, y á su influjo se debió que el rey dirigiese al ministro una lacónica carta, en la que le decía «que podía retirarse á Cogolludo, villa de su propiedad.» A la carta siguió la exoneracion de todos sus cargos y oficios, y el duque abandonó la corte el día 11 de Junio de 1685.

Intervino cuanto pudo en la caída del de Medinaceli, el conde de Oropesa; el cual, para no faltar á una costumbre muy generalizada en los palacios, mostró en su conducta una repugnante



ingratitude, puesto que á Medinaceli debió el ser consejero de Estado, y el ocupar el respetabilísimo y anhelado puesto de presidente del Consejo de Castilla. No hay, empero, gratitud en los cortesanos, cuando de ambicion se trata; Oropesa influyó en la caída de su protector, porque queria ser ministro, y vió colmados sus deseos, puesto que reemplazó al caído Medinaceli.

A pesar de todo, satisfizo el de Oropesa los deseos del alarmado y atribulado pueblo, en el comienzo de su mando. Rebajó los impuestos; disminuyó los gastos públicos; hizo buenas reformas en la Hacienda; abolió empleos que eran realmente inútiles; suprimió algunas plazas en los tribunales, que eran en realidad innecesarias; suprimió las pensiones concedidas por mero favor, y sin mérito de parte de los agraciados; pero concluyó por chocar contra un terrible escollo, del cual ningun ministro, por hábil que fuese, hubiera podido librarse: llegó á ocuparse de la reforma de los gastos de la casa real; y atacar á la corte, era un imperdonable delito. Todas las medidas económicas habian sido hasta entonces encomiadas y exageradamente aplaudidas; mas tratándose del verdadero desbarajuste de la corte, ya era muy diferente.

Creemos muy conveniente que el lector conozca un curiosísimo dato que inserta el Sr. Lafuente, tomado de la Academia de la Historia, porque demuestra evidentemente la razon que asistia al ministro Oropesa para querer que pasase por la ley general la casa real, como habian pasado los tribunales y todos los ramos que eran susceptibles de reformas económicas. Hé aquí el curioso documento:

«La proporcion entre los gastos de la real casa y las rentas públicas de dentro y fuera del reino, puede verse por la siguiente relacion que de órden de S. M., se dió el año 1674:

GASTO ORDINARIO.	
	Ducados.
La capilla.. . . . .	38,000
Ornamentos de la capilla.. . . . .	2,000
Gages de mayordomos, gentiles-hombres de cámara de la casa y boca.. . . . .	50,000
Griados domésticos de casa y boca, y demás de la casa. . . . .	36,000
Gastos de despensa.. . . . .	200,000
Plato de S. M. . . . .	14,000
Cera de la capilla. . . . .	7,000

Limosnas de cera. . . . .	10,000
Otras limosnas.. . . .	8,000
Acemilería.. . . .	10,000
Mercader. . . . .	150,000
Botica.. . . .	7,000
Gasto de las tres guardias. . . . .	50,000
Gages de criados de caballeriza.. . . .	12,000
Casa de pajes y caballeriza. . . . .	50,000
Gasto de cámara y guarda-ropa. . . . .	24,000

Gasto ordinario al año. . . . . 668,000

#### Jornadas ordinarias.

La del Pardo. . . . .	150,000
La de Aranjuez. . . . .	150,000
La del Retiro. . . . .	80,000
La de San Lorenzo.. . . .	120,000

520,000

#### Casa de la Reina.

Qs. de mrs.

La despensa.. . . .	112,000
Gastos de criados. . . . .	13,000
Bolsillo y cámara. . . . .	60,000
Caballeriza.. . . .	30,000

215,000

Importan en ducados los gastos ordinarios de ambas casas. . . . . 1.769,866

(Diez y nueve millones, cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos veintiseis reales, que en aquella época era una respetabilísima suma.)  
(N. del A.)

#### GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Obras de palacio y sus jardines.. . . .	269,640
Gasto de montería. . . . .	211,600
Buen-Retiro y sus ministros. . . . .	80,000

Real bolsillo.. . . . .	750,000
Consignaciones. . . . .	2.080,000
Nómina de los consejos.. . . . .	5.900,000
Gastos de la casa del tesoro, correos, ejércitos y ayudas de costa.. . . . .	5.000,000
Apresto de armada, flotas y galeones. . . . .	451,000

Con que suman en ducados todas las partidas de  
gastos de cada año.. . . . . 16.492,356

#### Rentas de S. M. dentro y fuera de España.

El servicio de los veinte y cuatro millones.. . . . .	2.500,000
El de quiebras.. . . . .	1.300,000
Servicio ordinario y extraordinario. . . . .	400,000
Papel sellado. . . . .	250,000
Almojarifazgo, sesmos, lanas, yerbas, puertos se- cos y montazgo, y naipes. . . . .	600,000
Papel blanco, azúcares, chocolates, conservas y pescados. . . . .	400,000
Los dos servicios de crecimiento de carne y vino. . . . .	1.600,000
Medias anatas de mercedes.. . . . .	200,000
Los ocho mil soldados. . . . .	200,000
La cruzada, subsidio y excusado. . . . .	1.600,000
Alcabalas, sin las enagenadas.. . . . .	2.500,000
El tributo de la sal.. . . . .	700,000
El 3.º 1 por 100.. . . . .	600,000
El 4.º 1 por 100.. . . . .	600,000
El tabaco. . . . .	681,618
La martiniega. . . . .	185,615
La renta de sosa y barrilla.. . . . .	80,000
La renta de los diezmos de la mar.. . . . .	127,615
La de maestrazgos. . . . .	427,650
La de lanzas.. . . . .	127,450
La de galeras cargada á los canónigos profesos.. . . . .	457,450
La de lanzas cargada sobre encomiendas. . . . .	128,654
La del maderuelo del reino.. . . . .	25,513
La prestamera de Vizcaya. . . . .	760,543
La de confirmaciones de privilegios.. . . . .	86,000
La de soliman y azogues, nieve y tabletas, bar- quillos. . . . .	113,643
Casas de aposento. . . . .	150,000
Penas de cámara, de consejos y chancillerías. . . . .	350,000
De flotas y galeones un año con otro. . . . .	3.500,000

Las rentas de los demás reinos. . . . .	9.000,000
Las milicias. . . . .	300,000

Importan en ducados estas partidas que tiene S. M.  
 en este año de 1674.. . . . . 36.746,431

MM. SS. de la real Academia de la Historia.—Archivo de Salazar.»

Si el lector compara los ingresos generales con los gastos peculiares de la casa real, verá claramente hasta qué punto eran los últimos desproporcionados. Con sobrada razon el de Oropesqueria poner coló á aquel desórden, que era un verdadero insulto á la miseria pública; mas era muy difícil el que se le consintiese llegar hasta la casa real. Logró, sin embargo, una cosa, que fué milagrosa, puede decirse: haciendo que el rey ocupase mucho ménos tiempo en sus acostumbradas diversiones, alcanzó el que se dedicase al despacho de los negocios, y que saliese de su habitual indolencia.

Era tarde, empero, para lograr el remedio de tan inveterados males: la nacion estaba agonizante, y era muy difícil restituirla instantáneamente la salud. Por otra parte, el llamado Luis *el Grande* (y lo fué muchísimo, en efecto, en la ambicion, en la intriga, en el maquiavelismo y en la mala fé con que siempre trató y contrató con España), no desaprovechaba ocasion de hacer daño. Despues referiremos lo que hizo en el exterior, en una ligera reseña relativa á los dominios españoles de fuera de la Península: ahora, ocupándonos brevemente de esta, diremos lo siguiente:

El funesto Luis XIV de Francia, tan injusticadamente como siempre procedia, trajo la guerra á España, por Cataluña. Hombre maquiavélico y mal intencionado, como le hemos descrito, aprovechando siempre las que para sus destructoras y ambiciosas miras eran oportunidades, vió casi en combustion al principado catalan. El motivo de aquellos trastornos parciales, que amenazaban convertirse en uno general, era el de casi siempre: los disgustos y choques entre soldados y paisanos, por cuestiones relativas á los alojamientos.

Súpolo Luis XIV, y no necesitó más. Hizo penetrar en España al mariscal de Noailles, quien puso sitio á Camprodon, y penetró en la plaza en 23 de Mayo de 1689. El gobernador, llamado don Diego Rodado, fué *ahorcado por traidor* en Barcelona; mas no fué culpa del gobernador la entrega de Camprodon, sino de que se vió abandonado de los suyos, que estaban cansados de sufrir al fatal gobierno que España malamente soportaba.

Un valeroso capitán español, llamado D. José Agulló, bloqueó inmediatamente á Camprodon, sin poder hacer otra cosa que sostenerse con su acostumbrado denuedo, porque estaba escaso de fuerzas militares.

Llegó oportunamente de la corte el marqués de Conflans con algunos refuerzos; y entonces, el duque de Villahermosa, que era á la sazón virey de Cataluña, mandó sitiarse formalmente á Camprodon.

En vano trató de socorrerla el mariscal de Noailles; sostuvieronse ante los muros de la plaza sangrientas y obstinadas acciones, hasta que Noailles se retiró, y Camprodon fué entregada á los tres meses y dos dias de haber sido tomada (25 de Agosto). Los franceses, que perdieron más de 2,000 hombres en la lucha, no quisieron salir de la plaza sin dejar en ella uno de sus *gratos* recuerdos. Por despedida, volaron con minas los dos fuertes.

En este mismo año, á 12 de Febrero (1689), falleció la esposa del rey, doña María Luisa de Borbon, causando vivísima y honda pena á Carlos II, no solamente porque la muerte de la reina merecia ser muy sentida, sino tambien porque él de suyo era muy melancólico é hipocondriaco.

Segun la costumbre de siempre, se habló entonces de envenenamiento. Autores *franceses* lo dicen así, y aun el marqués de Lafayette dá como positiva la noticia; pero achaca la culpa al *consejo de España*.

Ningun dato tenemos para dar por cierta la noticia respecto del envenenamiento. Diremos solamente que la reina doña María Luisa de Borbon gozaba de una salud perfecta, y que, *acometida de una enfermedad violenta y agudísima*, murió en muy brevisimos dias. Por manera que el primer extremo de la noticia de Lafayette pudo muy bien ser cierto, sin que nosotros tratemos ahora de afirmarlo: en cuanto al segundo, nos parece una grosera é infame calumnia. El consejo de España no pudo ser tan indignamente infame como el francés Lafayette afirma. Sobre ser el delito que gratuitamente se le atribuye una indignidad muy impropia del más respetable cuerpo español de los entonces existentes, colectivamente hablando, y no más propia de la proverbial hidalguía castellana, hablando individualmente, es sabido y constante que los consejos todos, y todos los españoles en general, sintieron vivamente el fallecimiento de una reina á quien querian mucho, así por sus virtudes, como porque, á pesar del estado valetudinario del rey, siempre conservaban la grata esperanza de que tuviese este sucesion. Aquella, con la muerte de la reina, desaparecia; las intrigas que ya se agitaban para que empuñase el cetro de San Fernando la casa francesa de Borbon,

eran conocidas de todos; y la muerte de doña María Luisa facilitaba el camino al *alto y entendido* intrigante del siglo XVII, á Luis XIV, para llevar á cabo sus miras de insaciable y devoradora ambicion. Ahora juzgue el lector por nuestras palabras, basadas como siempre en la exacta verdad histórica, quién seria el autor del envenenamiento, si es que le hubo, que no lo afirmamos; calcule de dónde partió el tiro mortal, si de Francia ó de España, si es que se disparó, que no lo decimos nosotros, sino autores franceses, como Lafayette y el marqués de Louville. Cuando se perpetra un crimen, examínese bien á quién puede aprovechar la comision de aquel, y ese será el verdadero y único criminal.

No sabemos hasta qué punto serviria á las miras del monarca francés su sobrina la reina de España; si acaso esta princesa, nacida allende el Pirineo, viéndose por adopcion española, seria más de esta patria que de la suya propia. De un modo ó de otro, su parentesco con Luis XIV de poco sirvió para que este tuviese mejor fé y ménos ambicion; pero de que él la trajo á España para tener en esta un útil auxiliar, y con la cierta esperanza de servirse de ella á su placer, no queda la más pequeña duda, despues de haber leído los fragmentos que vamos á insertar á continuacion, tomándolos de un interesantísimo documento que publica el erudito Lafuente. Habla el *gran* Luis XIV con su sobrina doña María Luisa de Borbon, esposa de Carlos II de España:

« Despues de advertirla cómo habia de sacar provecho del natural temperamento y costumbres del rey, la decia: «No menor oportunidad para intentos grandes hallareis en la inaplicacion del rey á los negocios: llamad esta fortuna vuestra, pero no culpa suya..... Crecido entre melindrosas delicadezas de mujeres; doctrinado de un maestro que en las escuelas y tribunales habia estudiado solo cuestiones cavilosas y formalidades imperfinentes, ¿cómo podia en tal fragua forjarse aquella vigorosa fuerza de espíritu que pide para ser bien sostenido, el peso de la gobernacion? Servíais de este error para vuestros acier-tos..... etc.

« Entiendo con mucho placer mio, que ya en ese palacio se hallan bien establecidos los estilos y bien recibidas las modas francesas..... De esto os deberá eterna gratitud la Francia, pues por solo complaceros, han abrazado anticipadamente los españoles (depuesta ya su obstinacion antigua) en nuestro trage y nuestro idioma, los principios de nuestra dominacion.....

« Con la reina madre conviene mantener una correspondencia

» independiente entre los dos extremos de queja y confianza; en  
 » uno y otro hay peligro..... Del conde de Oropesa servíis, pero  
 » no os fieis..... Haced vos, Madama, el milagro que ha menester  
 » el conde para mantenerse en el valimiento, pero no le permiti-  
 » tais que se desvíe de la presidencia: fácil será persuadirle á que  
 » le sobran fuerzas para todo, y á que la presidencia es el velo  
 » que preserva al rey el escrúpulo encubriendo la privanza.....  
 » Ciertos de que si hubiese tenido parte en el execrable atentado  
 » del de Orange, ha concitado contra sí justa é implacable la ira  
 » de Dios..... Vuelvo á suplicaros que le mantengais, y nada po-  
 » deis hacer por la Francia que le importe más y que le esté mejor.

» Al confesor del rey tratadle con estimacion, pues por su es-  
 » tado se le debe, y entiendo que él tambien lo merece por su  
 » doctrina, virtud y modestia; valéos de él para afianzar la mejor  
 » satisfaccion del rey, condoliéndoos de sus descuidos, y para dis-  
 » poner la vuestra en lo que hubiéreis insinuado y viéreis que se  
 » dilata.....

» En D. Manuel de Lira podeis estar segura de que no se ma-  
 » logre vuestro favor, ni se aventure vuestra confianza: él es  
 » hombre de grande alma, noble entendimiento, bizarros espíri-  
 » tus, y condicion generosa; sabe lo que os debe, y si no pierde  
 » su ser, no puede ser ingrato; nada antepondrá á vuestro gusto  
 » sino su honra; él se conoce superior á su esfera..... Divisando  
 » Oropesa los quilates de Lira, no quisiera verle tan cerca del  
 » rey, y deseara un hombre que, contentándose con ser secreta-  
 » rio, y haciendo blason de su criatura, le tributase inalterable  
 » obediencia..... no lo permitais vos..... Pésame de no poder su-  
 » plicaros animeis con vuestra autoridad é ingenio los medios que  
 » no faltan á Lira para la opresion del conde, porque ya os he  
 » propuesto la importancia de que se mantenga, y porque no me  
 » atrevo á medir las líneas de Lira, pues animado de vos, nada  
 » le pareceria temeridad.....

» En el Consejo de Estado, ya veis que no hay quien pueda  
 » servir ni embarazar vuestros designios; pero no es poco lo que  
 » adelanta los nuestros la flaqueza y desautoridad á que ha decli-  
 » nado un consejo que era y debiera ser el primer móvil del orbe  
 » de esa monarquía..... No faltan en ese Consejo de España hom-  
 » bres de largas y varias experiencias, de profundo discurso, de  
 » seguro juicio, de fundadas noticias y de conocimiento práctico  
 » de países, negocios é intereses; ¿pero qué artífice no se des-  
 » alienta y atrasa los compases, si al medir las líneas de los de-  
 » signios, halla imposibles las ejecuciones.....?

» Don Pedro de Aragon, como siempre, aunque mejorado con  
 » la disculpa que le dan sus achaques. Osuna, convalciente de

» sus accidentes, y templando los sinsabores de su casa con el gusto de su Castilla. Otros, entregados á las reglas de vivir más, y algunos á las de morir mejor. Démonos el parabien, Madama, de mirar en este estado el Consejo de Estado de España.....

» Procurad cuidadosamente que en los cuatro puestos principales de Italia no se haga novedad.....» (Y da la razon de lo que ganaria la Francia en hallar aquellos dominios «desabrigados de capitanes y fácilmente movedizos los ánimos de aquellos súbditos.»)

» En Balbases hallareis habilidad y buen genio para cultivar el fruto de vuestras intenciones..... pero tened presente al honrarle, que á su predecesor costaron la vida las desconfianzas, por la correspondencia con Rocheli (debe ser Richelieu).....»

Sigue aconsejándola que procure estar siempre bien informada de lo que pasa en la cámara y gabinetes del rey, y concluye: » Retirad este papel á vuestro más sellado secreto; vivid para vos y para vuestra Francia; mirad que en España no os aman y no os temen; que en los corazones flacos se introducen con facilidad las sospechas, y que no son menester fuerzas para una crueldad.» —(MS. de la Biblioteca Nacional, H. II, fol. 125.)

Véase, pues, si Luis XIV *sabia manejar* la pluma al mismo tiempo que blandía la espada, y si se descuidaba en tejer sus espesas redes lo más hábilmente que podía.

En cuanto al D. Manuel de Lira, varias veces nombrado en el anterior documento, debemos decir que era uno de los primeros secretarios del ministerio. Hombre inteligente y laborioso y muy querido del conde de Oropesa, prestó buenos servicios con su consejo, y trabajó en los asuntos de reformas y economías; pero ingrato y ambicioso, siendo hechura del de Oropesa, fué uno de los primeros y más encarnizados enemigos de este, aunque oculto y simulado, porque era consumado intrigante. Este D. Manuel de Lira fué quien otorgó el testamento de la reina doña María Luisa.

En cuanto á la Península, seguía trabajada y arrastrando, por decirlo así, á impulso de la miseria, á pesar de que las economías, fruto de las reformas planteadas por el de Oropesa, se habian hecho notables, proporcionando no pequeño alivio al tesoro; pero era tan antiguo el mal, que si se notaba alivio, la popular salud estaba siempre muy enflaquecida.

Para que dichas economías no surtiesen todo el efecto debido y que su autor se propusiera, habia una causa. El de Oropesa habia dado á su primo el marqués de los Velez la superintendencia de la hacienda real, como entonces se llamaba á la Ha-



cienda pública; y el marqués, aunque hombre recto, de excelente carácter, y muy bien intencionado, era al propio tiempo indolente y poco laborioso. Por esto descargó todo el peso de su destino en un D. Manuel García de Bustamante, que era dependiente suyo, el cual, no solamente abusó de la confianza de su principal respecto del modo de desempeñar el cargo, si que también se propuso enriquecerse á costa del Estado, dejando aparte, sin el menor rebozo, la honradez y todo miramiento. Se asegura que para Bustamante todo era igual, y que del mismo modo vendia poco ménos que en pública subasta los empleos pequeños, que las mitras, las togas y los más importantes destinos. No se dice lo mismo del pundonoroso marqués de los Velez, ni del conde de Oropesa; pero sí de la esposa de este.

Al mismo tiempo que Bustamante aumentaba escandalosamente sus riquezas, daba rienda suelta á su ambicion, del mismo modo que á su avaricia. Quiso ser consejero, y lo fué de Hacienda y de Indias, demostrando muy claras y marcadas intenciones de subir más alto aún, si le era posible.

Las faltas de Bustamante hicieron impopular á Oropesa; porque si bien él no las cometia, miraban al avaro concusionario como hechura del conde. A consecuencia de la lentitud con que se despachaban los expedientes, muchos de los cuales estaban sin resolucion un año, murmuraban sus numerosos enemigos, porque abarcaba más de lo que podia; y para acallarles, dimitió el cargo de presidente del Consejo de Castilla, en el cual le reemplazó D. Antonio Ibañez, arzobispo de Zaragoza, por influjo del mismo Oropesa; y al agraciarse al arzobispo, adquirió un fuerte y poderoso enemigo, que contaba con que el conde le hubiera nombrado su sucesor en la expresada presidencia. Dicho enemigo llamábase Fr. Pedro Matilla, que debia á Oropesa el cargo de confesor del rey.

Unióse este al duque de Arcos, al cardenal arzobispo de Toledo, al ingrato D. Manuel de Lira, y á los demás principales próceres conjurados contra el conde, y todos unidos juraron hacerle caer del ministerio y de la gracia del rey.

El soberano, que estaba viudo, como el lector ya sabe, contrajo nuevas nupcias con una princesa de la casa de Austria, llamada doña María Ana de Newburg. Era esta señora altiva y caprichosa, y padecia de unos accidentes que muy á menudo la ponian al borde del sepulcro. Para evitar que la fatal enfermedad la acometiese, era preciso no disgustarla nunca, ni contrariar los infinitos caprichos que tenia; por manera que el rey y los cortesanos estaban siempre siendo poco menos que juguete de aquella señora, para evitar la aparicion del terrible accidente.

Esta reina, con tales circunstancias, se decidió contra Oropesa, y se puso á la cabeza de los conjurados; juzgue el lector si el conde se podia contar seguro en el puesto. Ya quiso cederle á otro; que era poco intrigante y muy amigo de la tranquilidad; mas su insaciable esposa le impidió tomar tan acertada resolución.

En tanto, el infeliz rey era blanco de todas las intrigas, y acababan de afligir su atribulado ánimo su mujer por una parte, su madre por otra, los próceres por otra, y su buen carácter tambien que no le permitia romper con Oropesa. Este se vió casualmente vengado de su mal amigo D. Manuel de Lira, el cual, en vez de suplantar al conde, como siempre deseó, fué depuesto, á consecuencia de los malos sucesos exteriores, segun despues veremos.

Pero si bien el de Oropesa quedó libre de aquel tenaz y hábil enemigo, en cambio la reina, que protegia al caido, redobló su encono y enojo contra el ministro; el emperador de Alemania tomó tambien cartas en el asunto, así como el confesor y los principales próceres; y no pudiendo el débil Carlos II hacerse superior á tantos, tan reiterados y simultáneos ataques, el dia de San Juan (24 de Junio de 1691) dirigió al conde de Oropesa el siguiente párrafo:

«Oropesa: Bien sabes que me has dicho muchas veces que para contigo no hé menester cumplimientos; y así, viendo de la manera que está esto, que es como tú sabes, y que si por justos juicios de Dios y por nuestros pecados quiere castigarnos con su pérdida, que no lo espero por su infinita misericordia, por lo que te estimo y te estimaré mientras viviere, no quiero que sea en tus manos; y así tú verás de la manera que ha de ser, pues nadie como tú, por tu gran juicio y amor á mi servicio, lo sabrá mejor. Y puedes creer que siempre te tendré en mi memoria para todo lo que fuese mayor satisfaccion tuya y de tu familia. Y así verás si ahora te se ofrece algo, para que lo experimentes de mi benignidad y afecto á tu persona.—Yo el Rey.»

Como no estaba la raiz del mal en uno ni en otro ministro, sino en la nulidad del rey, el mismo pueblo que se regocijó al ver caido á Oropesa, le echó de menos muy pronto.

La reina, en primer lugar, comenzó á demostrar en toda su plenitud su orgullo, su altanería y su despotismo. Mostrábase además avara hasta el exceso, y tenia el poco envidiable don de buscar las personas menos dignas para concederles su favor y gracia. Su íntima confidente era la baronesa de Perlips, mujer de bajo origen, venida de Alemania con la reina, y á quien el pueblo, siempre oportuno para aplicar sobrenombres, llamaba

despreciativamente *la Perdiz*, aludiendo á su título de Perlips.

Tenia esta baronesa un íntimo amigo, alemán también, llamado Enrique Javier Wiser, el cual era intrépido y osado. Había servido en Portugal, de donde le habían expulsado de la más ignominiosa manera; pero sin embargo, era el confidente de la *PERDIZ*, quien le introdujo en el palacio de España. Tenía el defecto de ser cojo, y el Cojo le apellidaba el pueblo, el cual se lamentaba de cuanto ocurría, y de lo que temía sucediese, al ver que se iban apoderando del mando supremo la *Perdiz* y el *Cojo*.

Cierto que causa rubor el considerar hasta qué punto de ignominiosa degradación había llegado la refulgente corona de Fernando V, Carlos I y Felipe II; empero no había rey, y gobernaba con absoluto imperio una reina arrebatada, despótica y altanera, que solo tenía por rémora á su confesor, sábio y virtuoso jesuita que la había acompañado desde Alemania. Este era, sin embargo, pequeño inconveniente para la *Perdiz* y el *Cojo*; le hicieron deslitrir, le mandaron otra vez á Alemania; y buscaron á la reina confesor á gusto de los que la manejaban.

Gobernada la desdichada monarquía por personas tales como la llamada *Perdiz* y por el *Cojo*, dicho se está que ningún personaje de valía desempeñaría cargo alguno de importancia, tanto porque no querrian estar á las órdenes de aquellos gobernantes, cuanto porque tampoco convenia á estos ninguna persona que pudiera hacerles sombra. Por esto buscaban hombres oscuros y absolutamente desconocidos de todos, y por la misma razon hicieron secretario del despacho á un D. Juan Angulo, hombre completamente nulo é inepto en tan alto grado, que el rey, que era muy poco menos, como si para donaires estuviese la época, en vez de llamarle Angulo, le llamaba su Mulo.

Nombróse asimismo administrador de la Hacienda á D. Diego de Espejo, de donde pasó á ser obispo de Málaga, y le reemplazó en el gobierno de la Hacienda un desconocido, llamado don Pedro Nuñez de Prado, quien poco despues fué nombrado conde de Adañero (1692).

A este tiempo ya había hecho dimisión el marqués de los Velez, y fué poco despues depuesto de la presidencia de Castilla D. Antonio Ibañez. Para reemplazarle cruzáronse no pocas ni pequeñas intrigas; pero Carlos II, cansado sin duda de ser un verdadero juguete de su esposa, se propuso nombrar por sí al presidente del Consejo. Al efecto, llamó secretamente á D. Manuel de Arias, embajador en España del gran maestre de la orden de San Juan de Jerusalem.

Resintióse vivamente la reina á consecuencia del nombramiento de Arias; y el pueblo le celebró mucho, así porque le creía

muy apto, como porque suponía que el rey, vista aquella inusitada muestra de energía, iba á salir de su ordinario abatimiento.

Engañóse, empero, el pueblo: la llama que en Carlos II pareció tan reluliente, se apagó bien pronto; y Arias demostró que era muy parecido á sus predecesores. Creó, sin embargo, por oír el dictámen ageno para asesorarse, diversas juntas, y dió mucha importancia á la *Junta Magna*, multiplicando sus reuniones, que presidía él mismo.

Una de las determinaciones que adoptó dicha Junta, fué respecto de las órdenes militares, relativa al abuso que habia en la provision de los hábitos. A consecuencia del dictámen y propuesta de la *Junta Magna*, se expidió un real decreto que decía: «Reconociendo cuánto ha descaecido la estimacion de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, pues cuando en otros tiempos era un hábito de ellas premio competente de heróicas proezas en la guerra, hoy no se tiene esta merced por remuneracion aun de los más modernos servicios, á causa de lo comun que se ha hecho este honor; y conuiniedo restablecer en su primitivo y antiguo esplendor, las órdenes, cuyo instituto y origen fué únicamente el de acaudillar y alistar la nobleza en defensa de la religion y de estos reinos, siendo al mismo tiempo sus insignias lustroso índice de las personas de talento y virtud, he resuelto que de aquí adelante no se me consulte hábito ninguno de las tres órdenes para quien no hubiese servido en la guerra; porque mi voluntad es que sean para los militares, y que además de esta generalidad queden reservados los de Santiago en honor y obsequio de este santo apóstol, patron, defensor y gloria de España, para los que sirven ó sirvieren en mis ejércitos, armadas, presidios y fronteras, sin que para ello necesiten nueva declaracion. Observándose las órdenes que están dadas sobre el grado y tiempo de servicios que han de concurrir precisamente en el que pretendiere el hábito, quedando solo á mi arbitrio el dispensarlos, ó por la notoria calidad de las personas, ó por mérito especial que los facilite; y tambien el conceder alguna merced de hábito de Calatrava ó Alcántara á quien le mereciese en empleos públicos, ó por el lustre de su sangre, sin que ningun consejo ó tribunal pase á proponerlos, menos de preceder orden mia para ello: en cuyo cumplimiento se me dará cuenta del mérito y calidad de la persona, haciéndome presente esta resolucion, quedando tambien á mi cuidado que las encomiendas que vacaren recaigan en los militares, para que se logre su más propia y natural aplicacion. Tendráse entendido para observarlo puntualmente donde tocáre. —Madrid y Setiembre 4 de 1692.»

A pesar de este decreto, y á fuerza de dinero, logró un cierto Simon Peroa que la Perdiz y el Cojo alcanzasen para él un hábito. Tratóse de las pruebas ó informacion de la nobleza del agraciado, y se acudió á sobornar al encargado de hacer dichas pruebas. Este, que se conservaba hombre honrado entre tanta disolucion é inmoralidad, despreció el soborno y presentó tales antecedentes respecto del tal Peroa, que fué revocada la gracia, á pesar y despecho del Cojo y de la Perdiz.

Pero viendo las juntas y consejos cuán infructuosos eran sus trabajos, puesto que al llegar al rey todos se estrellaban, á causa de que estaba gobernado por la reina y esta por sus indignos favoritos, determinaron no trabajar inútilmente, y se propusieron no ocuparse de cosa alguna.

Una de las medidas económicas que más resultado hubierado, fué la de suprimir el llamado *bolsillo del rey*. Propuso la supresion el duque de Montalto, comenzando por renunciar él mismo una pension de 8,000 ducados, que por dicho bolsillo disfrutaba; pero hizo la propuesta inútilmente.

En medio de tan verdadero desbarajuste, ocurrió al corregidor de Madrid, D. Francisco Ronquillo, la peregrina idea de hacer que de Cataluña viniesen á la córte mil quinientos soldados, los cuales acordonaron la poblacion á fin de no dejar penetrar en Madrid cosa alguna sin que fuese escrupulosamente registrada. Esta idea surgió en la mente del córregidor, á consecuencia de la decadencia de las rentas, sin duda para que nada entrase sin pagar derechos; pero semejante extraña medida causó general disgusto y dió margen á que el órden se alterase.

El rey, desorientado como siempre, atosigado por su esposa y perplejo por efecto de los encontrados pareceres de amigos y enemigos, comenzó á pedir dictámenes á consejos y juntas; y no bastándole esto, pedia tambien informes y consejos á personas particulares, la mayor parte desconocidas y de muy limitada capacidad.

No pidió consejo á nadie para nombrar al Cojo consejero de Flandes, por mediacion de la reina; pero no pudiendo ya sufrir más, se agravó su enfermedad y comenzó á padecer tan fuertes accidentes (1693), que se temió le faltase la vida.

Cuando desapareció lo inminente del peligro, nombró consejero de Estado al conde de Monterey, agradecido á lo mucho que este prócer hizo por el rey durante su enfermedad. Creyóse que iba á ser el de Monterey el valido de Carlos; empero lo estorbó el duque de Montalto, que se apoderó por completo del favor del soberano.

En el mes de Noviembre ocurrieron dos muertes, que acaba-

ron de poner en verdadera anarquía á la desmoralizada córte. Una fué la del marqués de los Vélez, que conservaba la presidencia de Indias, y otra la del duque del Infantado, que desempeñaba el cargo de sumiller de Corps.

Comenzó en el momento la lucha á muerte entre los ambiciosos é intrigantes para obtener los altos empleos vacantes; pero la presidencia de Indias se la reservó el duque de Montalto, y la sumillería de Corps la dió el rey al conde de Benavente, sin que dejase de costar este nombramiento á la reina muchas lágrimas, verdaderas ó fingidas, y amagos de sus acostumbrados accidentes. El rey estaba indeciso, porque cada uno le aconsejaba de distinta manera; pero la reina se empeñó en favor del de Benavente y triunfó. Perdida la esperanza de todos los aspirantes, quedaron estos furiosamente disgustados y predispuestos á todo lo malo. Poco despues ocurrió al de Montalto una singular y peregrina idea para gobernar á España con cuatro generales. Quiso dividir el peso del gobierno con el conde de Monterey, el almirante y el condestable. Al efecto dispuso, con la aprobacion del monarca, que el condestable fuese teniente general y gobernador de Castilla la Vieja; el almirante de las Andalucías, alla y baja, é islas Canarias; el de Monterey, de Aragon, Valencia, Cataluña y Navarra, y él se reservó el puesto de teniente general y gobernador de Castilla la Nueva, para no salir de la córte. No pudo, sin embargo, conservar este mando; porque el conde de Monterey tuvo que renunciar, por efecto de su edad y quebrantada salud, en virtud de lo cual se hizo nuevo repartimiento, quedando á cargo de Montalto los reinos de Aragon, Valencia y Navarra, con el principado de Cataluña.

Esta medida produjo muchas dimisiones y graves conflictos; porque la autoridad de estos generales gobernadores era superior á la de los consejos, tribunales y virreyes.

Dichos generales, en una de sus sesiones determinaron: 1.º, que no se pagase merced alguna en todo el año 1694; 2.º, que por el mismo año, no obstante haberse sacado en el anterior un cuantioso donativo á todos los consejos, grandes y títulos, cediesen todos los empleados del Estado, incluso los ministros, al tercera parte de sus sueldos; 3.º, que se pidiese un donativo general en todo el reino, sin excepcion de personas, siendo de trescientos ducados el de cada título, de doscientos el de cada caballero de las órdenes, y contribuyendo los demás en proporcion á su fortuna.

Con tal resolucion dieron principio y fin todas las de la junta; pero otra, llamada de los *Tenientes*, acabó de poner en confusion y desórden al reino.

A fin de reclutar gente para la guerra de Cataluña, determi-

naron los tenientes que en todos los pueblos de España, desde la ciudad hasta la aldea, se sacara un soldado por cada diez vecinos. Júzguese del disgusto y congoja que semejante determinación causaría en todas las familias. Casi todos los diezmos se fugaban; y los alcaldes de los pueblos, para eludir toda responsabilidad ponían presos á cuantos les tocaba la suerte. Entonces ocurría un nuevo conflicto; porque no era posible mantener á tanto preso, y los alcaldes pedían auxilio á la junta, la que á su vez respondía que buscasen arbitrios ellos mismos, para mantener á los que encarcelaban.

Creemos haber dicho bastante, y mucho más de lo que nos habíamos propuesto, para que el lector sepa el estado de desmoralización de la corte, la ineptitud del rey y los feos manejos de los cortesanos. Aparte de la ligera reseña que pensamos hacer respecto de las guerras extranjeras, á fin de que el lector comprenda hasta qué punto debe ser odiada la memoria de Luis XIV, mal llamado el Grande, resta tratar una cuestión importantísima y otra muy interesante: la primera es relativa á la sucesión á la corona de España; la segunda á los hechizos del rey. Trataremos ahora de la primera de ambas cuestiones.

Carlos II no había logrado sucesión de su primera ni de su segunda esposa, cosa que nada extraña era, atendida la excesiva debilidad y habitual malestar del soberano. Todos consideraban como muy próximo el fin de la vida de aquel, y á todos asombraba la idea del verdadero caos en que iba á quedar la maltratada monarquía.

Cuantos se creían con derecho más ó menos fundado y aun ilusorio, se agitaban y tejían sus redes; pero sobre todos, Luis XIV invertía sumas considerables para ganar la voluntad de los que tenían mayor influencia en los consejos de Carlos II.

No era para el rey francés asunto del momento el que preocupaba la atención general; tratábase ya secreta y diplomáticamente desde que hizo venir á España á la reina doña María Luisa; y aun se aseguraba que por esta señora sabía positivamente que el rey Carlos jamás tendría sucesión.

Muerta la reina, su sucesora, doña María Ana de Newburg, comenzó á favorecer á la casa de Austria; y el emperador, para tener en la corte de España un auxiliar en apoyo de la reina, mandó como embajador al conde de Harrach, hábil y entendido diplomático. Es decir, que había dos candidatos que eran los que tenían mejor derecho y mayores probabilidades de triunfo, es á saber: el duque de Anjou, de la casa de Borbon, hijo del delfín de Francia y nieto de Luis XIV, y el archiduque Carlos, hijo de Leopoldo, emperador de Alemania.

Con este motivo se dividió la corte en dos partidos, uno de austriacos y otro de afrancesados; al frente del primero militaban la reina, el cardenal Portocarrero y el almirante de Castilla: á la cabeza del afrancesado, que por entonces estaba exíguo y flaco, figuraban el conde de Monterey y D. José Soto, consejero de Castilla y eminente letrado, y aun habia un tercer partido en el que se hallaba el autómeta-rey con el marqués de Mancera y el conde de Oropesa, que preferia al príncipe electoral de Baviera.

A pesar de todo, como era el rey de suyo tan manejable, ofreció al conde de Harrach dejar la corona al archiduque Carlos, siempre que el emperador le facilitase 12,000 hombres para la guerra de Cataluña. No supo, empero, el emperador sacar partido de tan buena coyuntura, y no solamente no facilitó los 12,000 hombres, si que tambien hizo la inoportuna petición del gobierno del Milanésado, con lo cual perdió muchos partidarios, que ganó el francés.

El rey, afligido más que de ordinario, se veia á toda hora asediado por unos y por otros, que le hablaban en pro del sucesor que más les convenia; y era tal el martirio del rey, que ni descansar, ni comer le dejaban. En tan continuo conflicto, y buscando un medio para tranquilizar su atribulado ánimo, consultó á los consejos y juntas especiales: vea el lector las opiniones de varias corporaciones y personajes consultados.

He aquí el dictámen de una de las juntas:

«SEÑOR: Despues de haber resuelto V. M. á consulta de los  
 » ministros que componen esta junta, que se continuase la guerra  
 » sin escuchar las proposiciones de Francia para la paz y el ar-  
 » tículo sobre la sucesion; y habiendo V. M. mandado escribir car-  
 » tas particulares al señor emperador y demás aliados, diciéndoles  
 » que sin comun acuerdo de todos estaba V. M. en firme ánimo  
 » de no dar oídos á estas proposiciones, y que antes de consen-  
 » tir V. M. en tratados indignos aventuraria V. M. todos sus domi-  
 » nios, aunque sus aliados le dejasen solo en la guerra; se han  
 » ido recibiendo sucesivamente de los ministros que V. M. tiene  
 » en las cortes de Europa y de algunos príncipes las cartas que re-  
 » sumidas ligeramente es la sustancia de su contenido como se si-  
 » gue: — El elector de Baviera respondió de mano propia como prin-  
 » cipe de la liga poniendo todas sus acciones en la voluntad de V. M.,  
 » y como gobernador de Flandes envió copia de una carta que le  
 » habia escrito desde Ratisbona el mensajero Neuveforje expres-  
 » ando lo bien que habia sido oída en aquella dieta la resolucion  
 » de V. M. — Tambien el elector de Maguncia respondió aplau-  
 » diéndola. — D. Juan Carlos Bazan envió la respuesta que le dió  
 » el secretario de Estado del duque de Saboya, estimando la noti-



»cia.—El marqués de Leganés dijo que para mantener lo resuel-  
»to era menester hacer con vigor la guerra.—D. Francisco Ber-  
»nardo de Quirós, que él había participado á los ministros de  
»los principales aliados que están en la Haya, y que todos ha-  
»bian quedado gozosos y satisfechos y asegurados de que no ven-  
»drá ese tratado sin su anuencia.—El marqués de Canales re-  
»presentó que esta noticia había llegado á muy buen tiempo: que  
»el rey Guillermo estaba ofendido de que Francia no hablase con  
»él en sus proyectos, y que había remitido la respuesta al Con-  
»greso del Haya por si con este cimiento podia radicar allí los  
»tratados.—El duque de Medinaceli respondió que se valdria de  
»la noticia, y que reconocía que Su Santidad no dejaba de apro-  
»bar la proposicion de ceder al elector de Baviera las pretensio-  
»nes del señor emperador y del delfin.—Y últimamente el mar-  
»qués de Burgomayne dijo que el señor emperador había oido  
»sumamente gustoso la resolucion de V. M., y que aguardaba  
»para responder á estos proyectos lo que diria el rey Guillermo,  
»pero que entretanto estaba S. M. cesárea con el espíritu suma-  
»mente fatigado por las diferentes proposiciones de Francia sobre  
»la sucesion de España, y no sin recelos de que aquella corona  
»trate particularmente con el elector de Baviera, de cuya sos-  
»pecha recela el marqués algun grave inconveniente, mayormen-  
»te dudando el señor emperador lo que en V. M. se entiende so-  
»bre la materia, y siéndole muy sensible que para esto se piense  
»en otra cosa que en la suya.

»Con carta 16 de Enero remitió el marqués de Burgomayne  
»copia de otro proyecto que esparcian los ministros de Dina-  
»marca en las córtes de Alemania, el cual se reduce por lo que  
»mira al señor emperador, imperio, y duques de Lorena y Sa-  
»boya, á las condiciones ofrecidas en el primero: en cuanto á Es-  
»paña, á restituir todo lo conquistado en Cataluña en esta guer-  
»ra, y en Flandes, Mons y Namur, y demolido Charleroy..... En  
»cuanto á la sucesion, que renunciará el Cristianísimo y hará re-  
»nunciar al delfin todo género de pretension que pueda tener en  
»los Países-Bajos, en calidad de que el señor emperador haga lo  
»mismo á favor del elector de Baviera.—Con motivo de enviar  
»este proyecto el marqués de Burgomayne, representa que Sue-  
»cia había añadido á él en todo secreto, que el embajador de  
»Francia había dicho que, como S. M. cesárea se conformase en  
»cuanto á la cesion de los Países-Bajos en el elector de Baviera,  
»cederia Francia al señor emperador el derecho que tiene á Es-  
»paña, y que esto tenia muy enfadado al señor emperador y á  
»los mas de los aliados..... Este mismo proyecto remite el du-  
»que de Medinaceli, diciendo que el Cristianísimo le había hecho

»notorio á todos los ministros de príncipes que residen en Paris,  
 »y que S. S. no dejaba de aprobarle.—Tambien le envia el  
 »marqués de Canales, diciendo que habia sido presentado por  
 »el ministro de Dinamarca al rey Guillermo. Siendo de advertir  
 »que en este proyecto, presentado en Lóndres, hay un artículo  
 »separado que no está en los otros, en que ofrece Francia que  
 »por lo que toca al rey Jacobo se comprometerá en las dos co-  
 »ronas del Norte, ó en el señor emperador. Y el marqués de  
 »Canales añade que esta declaracion, no solo no ha entibiado á  
 »aquel gobierno, sino que antes le ha ensoberbecido, persua-  
 »diéndose á que ya la Francia siente los efectos de la guerra.  
 »Conque son tres las diferencias de un mismo proyecto: el pre-  
 »sentado en Lóndres añadiendo lo que va referido; el de Viena  
 »con el artículo separado acerca de ceder Francia al señor em-  
 »perador el derecho que supone tener á España; y el que ha da-  
 »do en Paris á los ministros de los príncipes sin una ni otra cir-  
 »cunstancia. . . . .»

### VOTOS PARTICULARES.

**Del almirante de Castilla, partidario de la casa de Austria.**

«Dos derechos tiene la Francia para la sucesion de estos rei-  
 »nos: uno físico y real é incontrovertible, que es el de sus fuer-  
 »zas, el de la situacion de su país y el nuestro, con tres brechas  
 »abiertas tan principales en los Pirineos, y nuestra última re-  
 »conocida debilidad para la defensa: otro imaginario, pues no se  
 »debe llamar legal, habiéndole desvanecido tan clara y distinta-  
 »mente nuestros juriconsultos. El fin que de esta proposicion de  
 »la Francia se viene mas á los ojos, es el de feriar este derecho  
 »imaginario al señor emperador, ó al duque de Baviera, ha-  
 »ciendo más formidable y más permanente el otro derecho que  
 »le da su poder. . . . .»

**Notable parecer del marqués de Mancera.**

«Señor (6 de Agosto de 1694): El marqués de Mancera dice  
 »que la suma gravedad de la materia en que V. M. le manda  
 »decir su modo de entender, le constituye en justo recelo de  
 »acertar, porque sin duda es superior á cuantas se han tratado

» desde que el señor rey D. Pelayo empezó á restablecer la monarquía.

» La caducidad inevitable de ella, ya sea venida del poder de la Francia, ó ya heredada del príncipe electoral de Baviera, ni es oculta á V. M., ni remota. Su impotencia universal en todas partes y miembros se viene á los ojos, por falta de cabos, por defecto de habitadores, por inopia de caudal régio y privado, por entera privacion de armas, municiones, pertrechos, fortificaciones, artillería, bajeles, y lo que es más, disciplina militar, naval y terrestre; por el universal desmayo, desidia y vergonzoso miedo á que por nuestros pecados se ve reducida la nacion, olvidada de su nativo valor y generosidad antigua. Aunque demos el caso de poder valernos de las naciones extranjeras, conduciendo á España alemanes, irlandeses é italianos, con los gastos crecidos que esto pide, y se hallasen medios para formar con ellos ejército, quedamos expuestos á no conservarlos, y al peligro de que si fuesen pocos los forasteros conducidos, servirían de poco, y si muchos, estará en su arbitrio hacer lo que quisieren, y por ventura pasarse al enemigo á la primera retardacion de paga.

» Todo esto representa á V. M. el que vota, no para melancolizar su real ánimo, sino para valerse destos presupuestos como ciertos y precisos fundamentos sobre que ha de edificar su voto.

» No hay doctrina teológica ó política que dé facultad á un rey para subvertir el orden de las leyes fundamentales de su reino por su voluntad, ni postergar el sucesor que ellas le señalan como indices de la providencia del Altísimo, por motivos de ódio ó benevolencia, y en este sentimiento he estado y estaré siempre. Tiene apoyo esta verdad en lo que sucedió al señor rey D. Fernando el Católico, que estando próximo á pasar á mejor vida, ocupado del cariño á su nieto segundo el infante D. Fernando, que despues fué el primero de los césares de este nombre, quiso nombrarle por sucesor en la monarquía de España, anteponiéndole al señor príncipe D. Carlos su nieto mayor, despues emperador, quinto de este nombre. Comunicó su dictámen á un ministro de su consejo y cámara, meritísimo confidente suyo: opúsosele el ministro con cristiana y heroica libertad; contendieron ambos sobre la materia, y el ministro obtuvo la victoria por la razon; rindiéndose el rey moribundo á ella; de que se sigue que el ódio no debe excluir al legítimo sucesor, ni el amor anteponer al que las leyes excluyen. Igualmente estoy firme, y no por capricho ó antojo, sino movido de sólidos fundamentos, en que no solo puede, sino debe en con-



»ciencia el rey, preferir la utilidad, conservacion y paz de la  
 »monarquía á la conveniencia particular de aquel individuo pre-  
 »sunto inmediato sucesor suyo, aunque sea su hijo legítimo,  
 »cuando este conduce al público y universal bien; y no se ofre-  
 »ce otro camino de asegurársele á la república; porque como el  
 »rey es su padre, cabeza y tutor, debe anteponer la convenien-  
 »cia pública á la de cualquier otro particular. Así lo enseñó el  
 »prudentísimo rey D. Felipe II, consultando á las universidades  
 »de España en el caso que nos refieren con claridad las historias  
 »extranjeras, y con rebozo y misterio las de España, del señor  
 »príncipe D. Carlos, su hijo único.

»Pruébese la certeza y seguridad de este dogma con el símil  
 »que sigue: Cualquiera que por sola su voluntad, aunque llevado  
 »de fin honesto y loable, se cortase una mano ó se sacase un ojo,  
 »pecaría mortalmente, incurriendo en el condenado error de Oríge-  
 »nes, y traspasando lo que Dios tiene declarado de que nadie es  
 »dueño de sus miembros. Pero el que viéndose herido de animal  
 »venenoso tuviese constancia para mutilarse el miembro envenena-  
 »do, no solo no pecará, sino merecerá en la observancia del pre-  
 »cepto de caridad; porque el valor del todo de aquel individuo,  
 »prevalece al valor del miembro separado. Cree este voto posi-  
 »tivamente que nos vemos reducidos á estos términos, y para  
 »mayor expresion se propondrá en forma silogística.

»La mayor es, que no á paso ordinario, á precipitada carrera  
 »va despeñándose esta monarquía al abismo de su perdicion to-  
 »tal, ya sea porque la conquiste el rey de Francia, á cuyo inten-  
 »to parece que tiene vencido lo más dificultoso, ó ya porque la  
 »herede el príncipe electoral de Baviera, si Dios por su infinita  
 »clemencia, como siempre lo espero, no nos socorre con la de-  
 »seada sucesion de V. M., pues lo mismo será recaer la mo-  
 »narquía en Baviera, que pasar á la infeliz esclavitud de la  
 »Francia.

»La menor es, que de nuestros aliados no tenemos que espe-  
 »rar ni válido ni oportuno remedio. No del señor emperador, por  
 »su inmensa distancia y diversion de sus fuerzas en Hungría y  
 »en el Alto Rhin. No del rey Guillermo de Inglaterra, porque ó  
 »no puede ó no quiere asislrnos como debiera, ó no quieren sus  
 »cabos ejecutar sus órdenes, segun lo están diciendo las exposi-  
 »ciones. No de holandeses, por sus aviesas y cautelosas máxi-  
 »mas, que tienen tan diversos fines; y mucho ménos de los de-  
 »más aliados, cuya impotencia es notoria.

»Luego síguese la irrefragable consecuencia de que V. M. en  
 »conciencia, en justicia y en política, está obligado y necesitado,  
 »debajo de precepto divino, natural y político, á obviar por to-

» dos los medios y esfuerzos posibles este oprobio de su nacion,  
 » este yugo intolerable que amenaza á sus fieles vasallos, este  
 » peligro inminente del ultraje de la religion católica de España  
 » y reverencia á los altares, desacato á las vírgenes consagradas  
 » á Dios, turbacion del reposo en que yacian los huesos de nues-  
 » tros honrados progenitores; pues todo esto será triunfo de la li-  
 » cencia sacrilega de franceses.

» El único medio que desde la atalaya del corto discurso del  
 » que vota se descubre para tomar parte en tan procelosa borras-  
 » ca, despues de la misericordia divina á quien se debe recurrir  
 » con afectuosas y humildes súplicas, es el de condescender V. M.  
 » á las insinuaciones del rey de Francia, de que renunciando V. M.  
 » y el señor emperador en favor del príncipe electoral de Baviera  
 » el País Bajo, en caso de no tener V. M. sucesion, renunciase el  
 » Cristianísimo y el delfin el derecho pretense á esta monarquía á  
 » favor del señor emperador y señores archiduques de Austria,  
 » sobre el mismo presupuesto de negarnos el cielo el beneficio  
 » que espero siempre de su misericordia, de la real sucesion  
 » de V. M.....

» El principal fundamento de justicia para proponer al sucesor  
 » de mejor derecho y anteponer al más remoto, consiste en la uti-  
 » lidad pública; porque como los reyes se instituyen para benefi-  
 » cio de los reinos, y no al contrario los reinos para conveniencia  
 » de los reyes, llegado el caso de haber de declarar sucesor, está  
 » obligado en sentir del que vota el rey reinante á elegir al que  
 » sea más idóneo, y más útil y conveniente á sus reinos, sin que  
 » en esto tenga arbitrio la sangre ó la inclinacion. Confio en la  
 » piedad divina que ha de sacarnos con felicidad de este enreda-  
 » do laberinto, concediéndonos la real sucesion que tanto importa;  
 » pero si fuese su beneplácito castigarnos, ¿cómo puede pen-  
 » sarse que un príncipe de año y medio sea más útil al gobierno,  
 » tutela, proteccion y administracion de justicia en estos y en los  
 » demás reinos de la monarquía que el señor archiduque Carlos,  
 » en tan diferente edad, educacion y esperanza?

» Parece que hacen alguna resistencia á la renunciacion del  
 » País Bajo los vínculos reciprocos de reiterados juramentos entre  
 » aquellos súbditos y V. M. y sus ínclitos progenitores de no se-  
 » pararlos jamás de su corona; pero cuando la causa pública y el  
 » bien de la paz se interesan, todo se dispensa y facilita sin el  
 » menor escrúpulo, de que son pruebas incontrastables los ejem-  
 » plos siguientes:—El señor emperador Carlos V capituló con la  
 » señora reina de Inglaterra Maria Stuard casar á su hijo el se-  
 » ñor D. Felipe II, dotando aquel consorcio con el País Bajo á  
 » favor de los príncipes que dellos procediesen; y es de advertir

» que se hallaba ya el señor rey Felipe II con hijo, que era el  
» señor príncipe D. Carlos, y no se hizo reparo en esta division  
» de aquel estado, ni era perjuicio del príncipe.—El mismo se-  
» ñor emperador D. Carlos V renunció los estados hereditarios  
» de Austria, Stiria, Carintia, etc., en su hermano el Sr. D. Fer-  
» nando, tocando de derecho á su hijo único el Sr. D. Felipe II.—  
» Este propio señor rey renunció en su hija la señora infanta doña  
» Isabel Clara Eugenia todas las diez y siete provincias que con-  
» tenia entonces el País Bajo, casándola con el señor archiduque  
» Alberto de Austria, y no personalmente, sino tambien á favor  
» de sus hijos y descendientes: por manera que estas divisiones y  
» renunciaciones, cuando interviene la causa pública, la paz,  
» quietud y conservacion de los reinos, siempre han sido admiti-  
» das y aprobadas del mundo católico, y no se ha visto autor que  
» lo repruebe, sino la del rey Cristianísimo, establecida en los Pi-  
» rineos juntamente con los capítulos de paces, y esto, por tal ó  
» cual francés apasionado y de ningun crédito.

«Lo que queda apuntado es cuanto mira á la sustancia de esta  
» importantísima materia, en que no se presume el que vota que  
» puede hacer opinion, antes suplica á V. M. se sirva de comuni-  
» carla con la mayor reserva posible á sugetos de doctrina, pru-  
» dencia, cristiandad y noticias históricas, para que si hallaren  
» repugnancia en algo de lo que va presupuesto, desengañen y  
» den luz á V. M. de lo que se debe seguir y resolver.

» Por lo que toca al modo de encaminar esta negociacion, juz-  
» ga el marqués sin el menor recelo de engañarse, que no tienien-  
» do V. M. pariente, amigo ni aliado que más de corazon le ame,  
» desee sus aciertos y se interese en sus fortunas que al señor  
» emperador, debe V. M. fiarla enteramente de S. M. cesárea,  
» remitiéndole amplísima plenipotencia para que use de ella cuan-  
» do y en la forma que lo juzgue oportuno, poniendo á su direc-  
» cion los demás puntos concernientes á la paz, y esto con el ma-  
» yor secreto y reserva que cupiese en lo posible.

» Seria la mejor la que se hiciese sobre la planta de Westpha-  
» lia. La menos mala la de los Pirineos. La menos buena la de  
» Nimega. Pero el grado á que nos vemos reducidos no nos da  
» facultad de escoger, sino de tomar la menos mala; y si cual-  
» quiera no se estableciese con la expresa calidad de continuar-  
» se con la liga defensiva, con cláusula de garantir todos los alia-  
» dos al que fuere invadido por la Francia, será fundar edificios  
» sobre arena, y perdernos por la negociacion como nos perde-  
» mos por la hostilidad.

» Esto, señor, es lo que ha podido aprender la corta capacidad  
» del que vota en la prolija série de muchos años, negocios y ocu-

»paciones, y lo que el flaco aliento de la salud quebrantada le ha  
 »permitido representar á V. M. con vivo y cordial deseo y amor  
 »á su real servicio, pidiendo á la Divina Providencia conceda  
 »á V. M. los aciertos y larga vida y feliz sucesion que nos im-  
 »porta á sus vasallos.....» (Laf. T. XVII, c. XII.)

Para que el lector pueda apreciar en su justo valor el derecho de cada uno de los aspirantes á la codiciada corona de España, los expondremos breve y sumariamente.

Felipe de Borbon, duque de Anjou, era nieto de Luis XIV y de la infanta de España doña María Teresa de Austria, hija del rey Felipe IV y hermana de Carlos II, rey reinante. Segun las leyes de Castilla, las hembras pueden heredar la corona á falta de varon; y no teniendo sucesion Carlos II, pasaba la corona al delfin de Francia como hijo de la predicha infanta doña María Teresa, hija mayor de Felipe IV, y el delfin renunciaba sus derechos á la corona de España en su hijo Felipe de Borbon, para heredar él la corona de Francia, que no podia estar unida á la de España sobre unas mismas sienes.

A este proyecto abiertamente se oponia la solemne y formal renunciã hecha por la infanta doña María Teresa, consignada expresamente en el tratado de los Pirineos, renunciã confirmada por las Córtes, y muy expresamente tambien en el testamento de Felipe IV. Pero ya debe conocer el lector la fuerza de los tratados diplomáticos, cuando á la diplomacia conviene romperlos: por esto el francés decia que la renunciã carecia de valor y de fuerza, porque solo fué hecha para *tranquilizar á las naciones europeas*. que temian ver reunidas ambas coronas, lo que no podia suceder heredando el delfin la corona de Francia y su hijo la de España. Otras llamadas razones aducian, de tanto peso como la antes expuesta.

En el mismo caso se hallaba el segundo pretendiente. Era este el emperador Leopoldo, quien fundaba su derecho en que una vez extinguida la primera línea varonil de la casa de Austria reinante en España, pasaba el derecho á la segunda línea de que él descendia, puesto que era cuarto nieto del emperador D. Fernando I, hermano del gran Carlos I de España y V de Alemania. Robustecia su derecho con la circunstancia de ser hijo de la infanta doña Mariana, hija de Felipe III de España; y para disipar los temores de las demás naciones de Europa (por esto hemos dicho que se hallaba en el mismo caso que el pretendiente francés), respecto de la posible reunion de las coronas del imperio y de España, abdicaban sus derechos á esta en José, su hijo primogénito, y este á su vez en su hermano segundo, el archiduque Carlos. Este pretendiente, sobre tener, *por lo menos*, tan buen

derecho como el francés, ni tenía que romper tratado ninguno, ni estaba ligado por efecto de renuncia alguna. Además, pertenecía á la misma casa que reinaba en España y no era necesario el cambio de dinastía para suceder en la corona; pero era el francés más poderoso, más intrigante, y estaba más inmediato á la escena en que tan tenazmente se luchaba para adquirir una corona que aun no estaba vacante.

En cuanto al príncipe de Baviera, apoyaba su derecho en que era nieto de la infanta doña Margarita, hija menor de Felipe IV y primera mujer del emperador Leopoldo. También esta infanta había renunciado sus eventuales derechos á la corona española, al casarse con el duque de Baviera; mas se consideraba nula la expresada renuncia, porque ni el rey Carlos II, hermano de doña Margarita, ni las Córtes, la habían confirmado.

Había otros tres pretendientes, que eran Felipe de Orleans, hijo de la infanta doña Ana de Austria; Victor Amadeo de Saboya, descendiente de la infanta doña Catalina, hija de Felipe II de España; y el rey de Portugal, descendiente de la infanta doña María, hermana de doña Juana, llamada la loca, hija de Fernando V y madre de Carlos I. El derecho de estos pretendientes desaparecía ante los del francés, el austriaco y el bávaro.

No perdía el tiempo en España el conde de Harrach, embajador de Alemania, y su partido era el que dominaba en la corte, si bien él, en medio de su activa sagacidad, no ganaba todo el terreno que podía, por efecto de su carácter rudo y poco comunicativo, así como por su avaricia, y menos aun le permitía adelantar su esposa con su altanería y orgullo.

Luis XIV, que desparramaba á manos llenas el oro para estar al corriente de cuanto en la corte de España ocurría, creyó conveniente mandar á Madrid, en calidad de embajador, al conde d'Harcourt, verdadero reverso de la medalla del de Harrach. Franco, expansivo, generoso hasta rayar en pródigo, atento y cortesano, apenas llegó á la corte comenzó á ganar tantos amigos cuantos perdía el alemán; y su esposa, que era señora no menos fina y afable que el de Harcourt, supo secundar hábilmente á su esposo, atrayendo á sí á todas las principales damas de verdadera influencia en la corte.

Cuando llegó á Madrid el conde d'Harcourt, dominaba la reina en palacio y por consecuencia el partido austriaco, aunque el rey estaba decidido por el de Baviera, y todos los principales puestos y las capitánías generales y vireinatos estaban ocupados por los adictos á la casa imperial.

Pero la habilidad diplomática de los condes d'Harcourt hacia que de día en día bajasen los partidarios de la casa de Austria y



subiesen los de la de Francia. No se ha visto un hombre que más finos presentes hiciese á los magnates que deseaba conquistar, al paso que su esposa hacia lo mismo con las damas de la corte. La *Perdiz* y el *Cojo*, avaros hasta el más indecoroso punto, desertaron del partido de la reina, merced al oro francés, y cuando ya tenia d'Harcourt adquirido la mayor parte de lo que deseaba, tuvo talento y osadía para acercarse á la misma reina, con el objeto de ganarla tambien; y era aquella el más importante enemigo y el más difícil de conquistar. D'Harcourt, sin embargo, casi logró su propósito; porque la hizo confiar en que si quebaba viuda se casaria con el delfin de Francia, la prometió la devolucion del Rosellon, y aun la dejó entrever una muy fundada esperanza de que su soberano auxiliaria á España para reconquistar el Portugal.

Poco despues comenzó á disgustarse Cárlos II con el partido austriaco, á consecuencia de la inoportunidad y desabrimiento con que le hablaba el de Harrach en el asunto de la sucesion. El rey, cuya salud era peor cada dia, disgustado y melancólico como estaba, se llegó á fastidiar de las visitas del aleman y comenzó á no recibirle. El embajador, disgustado á su vez con los desaires que recibia, se retiró á su país, dejando para representarle á su hijo, que tenia los mismos defectos que el padre, sin poseer sus buenas cualidades ni su inteligencia en asuntos diplomáticos.

Uno de los más tenaces partidarios de la casa de Austria era el cardenal Portocarrero; y sin embargo, tambien se pasó al bando francés: por manera que el austriaco iba desapareciendo, y hubiera del todo desaparecido, á no haber llegado á la corte el conde de Oropesa, que hasta entonces habia estado desterrado en la Puebla de Montalvan.

Por entonces fué depuesto del cargo de confesor del rey el padre Matilla, y reemplazado, á propuesta del cardenal, por el padre Froilan Diaz, catedrático de prima en la universidad de Alcalá.

Vacilaba la reina entre las lisonjeras propuestas del conde d'Harcourt y su natural afecto á la casa de Austria, que era la suya propia; y viéndose casi desamparada se acogió á Oropesa, y alcanzó del rey, que siempre conservó mucho afecto á su antiguo ministro, que le nombrase presidente del Consejo de Castilla. El agraciado, agradecido á la reina, reanimó el moribundo partido austriaco; pero pronto y á consecuencia de celos cortesanos desértó para pasarse al partido del bávaro, que estaba apoyado por los jurisconsultos y por el rey.

Y en tanto que d'Harcourt trabajaba diplomáticamente en la

córte de España, Luis XIV no se descuidaba, y lograba que se firmase el tratado que se denominó del *Repartimiento*. Solemnizóse dicho célebre documento el día 11 de Octubre de 1698, y segun él se adjudicaba al duque de Baviera la España, con los Países-Bajos y las Indias; al delfin los dominios de Nápoles, Sicilia, Guipúzcoa y el marquesado de Final, y al archiduque Carlos el Milanésado. Este contrato fué estipulado entre Luis XIV, Guillermo III de Inglaterra y la república de Holanda; el pretexto fué la necesidad de mantener el equilibrio europeo; el verdadero objeto del francés, deslumbrar á los que pudieran oponerse á sus ambiciosas miras; porque mal podía aprobar de corazon aquel repartimiento entre los tres pretendientes á la corona española, cuando lo queria todo para su nieto el de Anjou. De un modo ó de otro, los aliados se obligaron á reunir sus fuerzas militares, terrestres y marítimas, en el caso de que España, Austria y Baviera desechasen el pacto. Esta manobra diplomática de Luis XIV se dirigia tambien á dejar al imperio aislado de las potencias marítimas, y hacerle chocar con la casa de Baviera. A estas miserables intrigas se llama habilidad diplomática.

Aunque el tratado del *Repartimiento* fué por entonces reservado para todos, no dejó de traslucirse y poner en combustion á los españoles, cuya indignacion no conoció limites al saber cómo gente extranjera disponia de la altiva nacion castellana. El mismo rey, aunque doliente de cuerpo y débil de espíritu, se indignó tambien, y se quejó duramente al embajador inglés, por la injuria hecha á la nacion entera.

Con este motivo el conde de Oropesa reavivó sus instancias en favor del bávaro; y como Carlos II preferia á este, acabó de decidirse en su favor. Deseoso del acierto, volvió á consultar á los mejores jurisconsultos, y todos unánimes declararon por incontrovertiblemente mejor el derecho del bávaro. Entónces el rey, dando de mano á toda vacilacion y duda, declaró solemnemente sucesor y heredero de todos sus Estados despues de su muerte al príncipe José Leopoldo de Baviera.

Ni Luis XIV, ni los principales partidarios del francés, como Portocarrero, se dieron por sentidos; la diplomacia mandaba disimular en público, para trabajar tenebrosamente y en secreto. Tal fué el origen de los *hechizos del rey*, con cuya infernal invencion abreviaron la amarga vida del desventurado monarca.

## LOS HECHIZOS DE CÁRLOS II.

Creíase en el siglo XVII con facilidad en la influencia de los malos espíritus y en el poder de la mágia ó hechicería. De ella

se servian en muchas ocasiones para diversos fines; y los menos ignorantes, abusaban á su placer de los crédulos.

El mismo rey Carlos II llegó á creer en cierta época que el demonio se habia enseñoreado de él, para hacerle obrar de una manera diametralmente opuesta á su voluntad y deseos. Pintan autores imparciales á este soberano como hombre de buen entendimiento, de recta conciencia y suma piedad, sin embargo de lo cual, obraba siempre como un imbécil y contra sus sentimientos y sus virtudes. Desde su nacimiento, además, fué tan débil y de tan flaca naturaleza, que á los catorce años de edad apenas podia andar solo; y estas circunstancias físicas del rey, unidas á su manera de proceder, tan en contradiccion con su claro entendimiento y buenas dotes, dieron márgen á que se dijese que el rey estaba hechizado.

Siendo inquisidor general D. Diego Sarmiento de Valladares, se trató en aquel supremo tribunal el delicado punto; pero los inquisidores mandaron sobreseer, puesto que el asunto carecia de pruebas. Llegó á noticia de Carlos II, cuando comenzaba á correr el año 1698, y alarmado, como que de suyo era meticoloso y pusilánime, se apresuró á consultar secretamente al inquisidor general, que ya no lo era Valladares, sino Rocaberti, y este á su vez consultó al tribunal. Los inquisidores, dando una clara muestra de ser más ilustrados de lo que algunos quieren suponer, comprendieron lo absurdo de aquella especie, y determinaron no ocuparse de tal cosa, así porque no encontraban mérito para ello, como para evitar un ruidoso escándalo.

Quizá el asunto hubiera permanecido en tal estado, si la fatal cuestion de sucesion no se hubiera opuesto á ello; pero supuesto que el mismo rey se habia alarmado con la idea de que estaba hechizado, pareció muy conveniente y oportuna la cuestion de hechicería, á fin de lograr que refluyese en ventaja de alguno de los pretendientes.

Habia Carlos II nombrado su sucesor al príncipe de Baviera, y este era un fuerte obstáculo; porque la decision del rey estaba basada en el prolijo y concienzudo exámen de los derechos de cada pretendiente y en el dictámen de los mejores jurisconsultos.

El fuerte obstáculo, empero, desapareció repentinamente; el príncipe José Leopoldo de Baviera, nombrado heredero de Carlos II, falleció inesperadamente en el segundo mes del año 1699, siendo más que jóven niño, y hallándose lleno de vida y de salud. Dijose, segun costumbre, que habia sido envenenado; pero por esta vez, si no se encontraron pruebas palpables del crimen, no faltaron probabilidades ni dejó de sorprender aquella muerte

tan inesperada, por las circunstancias de ella y por las del príncipe.

Quedaban frente á frente Austria y Francia: entre ambas casas, el rey naturalmente habia de preferir la suya, que era la primera, y la reina, siendo austriaca, claro es que con dificultad se decidiria por los Borbones. Era, pues, forzoso apelar á todos los recursos imaginables, y no dejar tranquilo ni al mismo demonio.

Supónese que el inquisidor general Rocaberti pertenecia al número de los afrancesados; y aunque los jueces ó inquisidores le hicieron ver la inconveniencia de ocuparse de los hechizos del rey, Rocaberti no desistió por esto, y tomó por auxiliar suyo al P. Froilan Diaz, confesor del rey, de quien la historia dice que era *hombre de virtud y piedad*, pero de pocas letras y menos ilustracion. Por consiguiente, siendo como en efecto era varon virtuoso y lleno de piedad, estuvo muy distante de ser el verdadero original del retrato que algun autor español presentó sobre la escena, conculcando los sagrados fueros de la sagrada verdad histórica.

El P. Froilan permaneció indeciso; pero no faltó quien le diese noticia de que en un convento de Cangas de Tineo, de monjas recoletas, de la misma orden del confesor del rey, existia un religioso, vicario del predicho convento, llamado Fr. Antonio Alvarez de Argüelles, el cual tenia suma habilidad para exorcizar á los endemoniados. El P. Froilan, que era tan virtuoso como poco avisado, tuvo la candidez de trasladar la noticia á Rocaberti, y faltó tiempo á este para dirigirse al obispo de Oviedo, á fin de que interrogara al vicario de las recoletas de Cangas, en cuyo convento, segun se decia, habia tres endemoniadas.

Era á la sazón obispo de Oviedo aquel mismo Fr. Tomás Reluz, que fué confesor del rey y víctima de las intrigas cortesanas. El P. Reluz, que era hombre ilustrado y de claro entendimiento, contestó á Rocaberti que el rey no podia padecer de hechizos; que sufría á consecuencia de una extrema debilidad del cuerpo, y obraba supeditado á la voluntad de la reina y no dominado por el demonio, y que por consecuencia, no necesitaba de otros exorcismos que de buenos alimentos, saludables medicinas y excelentes consejos.

Viendo Rocaberti que el obispo no se prestaba á servir á sus fines, se dirigió directamente al vicario. Este contestó que habia hecho un conjuro, del cual habia resultado que Carlos II estaba en efecto hechizado desde la edad de catorce años, y que se le habia dado el hechizo en una bebida. A esta declaracion agregaba Fr. Antonio los nombres de las medicinas que debian propi-

nar al rey, la forma de administrárselas y el encargo de que no se perdiese momento, porque era inminente el peligro.

Consultado de nuevo el conjurador, se ampliaron las noticias, resultando que el rey habia sido hechizado en 1675 por la reina doña Mariana de Austria, con anuencia del ministro Valenzuela, y por mediacion de una mujer llamada Casilda, práctica en la hechicería, que administró el hechizo en una jicara de chocolate.

A todo esto molestaban diariamente al rey con medicinas, fricciones, conjuros, y le agravaban el mal y le afligian extraordinariamente; y como al mismo tiempo Rocaberti no cesase de escribir al vicario, este, cansado sin duda de tanta necedad, escribió al inquisidor general que los demonios persistian en su obstinado silencio, y que solo á fuerza de tiempo y de conjuros habia logrado que Lucifer dijese *que era inútil preguntar más, porque el rey nada tenia, y cuanto hasta entonces habia dicho, era de todo punto falso.*

Continuó, sin embargo, la ridícula correspondencia, para obligar al vicario á decir alguna cosa, el cual, tal vez porque temia á Rocaberti que podia mucho y habia sido superior suyo, volvió á hablar de la Casilda Perez y de otra hechicera llamada Ana Diaz, concluyendo por decir que, segun el parlero demonio, nada de positivo se descubriría mientras el rey no fuese exorcizado en el templo de Nuestra Señora de Atocha. Esta diligencia, empero, no se practicó, porque no fué del agrado de la camarilla; que de todos los consejos dados por el demonio, la corte ponía en práctica los que le acomodaban, y desechaba los que no la convenian.

Martirizaban, sin embargo, por mil estilos al doliente rey, el cual sufría un diario y continuado martirio. Ignorábalo todo la reina, y cuando llegó á saberlo falleció Rocaberti; la muerte solamente pudo librarle de las iras de doña María Ana; mas descargaron aquellas sobre Fr. Froilan Diaz.

Pero llegaron los demonios á no entenderse; porque el emperador Leopoldo, que tambien tomó cartas en el asunto, mandó desde Viena una *informacion auténtica* de las declaraciones de unos energúmenos que habian sido exorcizados en el templo de Santa Sofía.

Segun el demonio austriaco, Carlos II estaba hechizado, pero no por la Casilda ni por Ana Diaz, que vivía en la calle Mayor, sino por otra mujer llamada Isabel que vivía en la calle de Silva (alguno dice en la de Tudescos), añadiendo que en el umbral de la puerta de la casa se hallarian los instrumentos del maleficio, así como en una habitación que se designaba del

palacio real. Y en efecto, se encontraron unos envoltorios y varias figuras pequeñas, que fueron inmediatamente quemadas con aquellos.

Pero el demonio austriaco era de poco poder; el demonio francés era más poderoso, aunque á porfia alternaban, siendo el desdichado rey la verdadera víctima que sufría, casi como un ser inerte, un diario y continuado sacrificio.

Ya en el año 1699 hicieron venir á España de Alemania un cierto capuchino llamado Fr. Mauro de Tenda, hombre famoso para exorcizar y que, segun parece, debia tener más de luterano que de católico. El dia en que el nuevo conjurador verificó los exorcismos llegó á ponerse en tan alarmante estado el rey, que fué preciso suspender la terrible y fatal ceremonia, por temor de que le faltase la vida.

Hicieron tapizar de negro la habitacion de alto á bajo, y prepararla á la manera de una capilla destinada al reo á quien esperan el patíbulo y el verdugo. Si á esto se agrega la manera de exorcizar del P. Tenda, sus ademanes y su voz de Estentor, dicho se está si el atemorizado monarca padecería hasta el punto de desfallecer, como si fuera á espirar.

Llegado el mes de Setiembre, aconteció una mañana que, sin saber por dónde, penetró hasta la cámara real una mujer de repugnante aspecto, desgñada y de livida faz, que daba terribles alaridos como si demente estuviese. El rey aterrado sacó del seno un *Lignum crucis* que consigo siempre llevaba, mientras que la servidumbre sacaba á la mujer de palacio. Averiguóse que era aquella mujer una endemoniada, que vivía con otras dos tambien poseidas del infernal espíritu, y se mandó que el famoso conjurador Fr. Mauro Tenda pasase á exorcizarlas en compañía, casi siempre, del P. Froilan Diaz.

Sufrió el demonio un nuevo interrogatorio, y este demonio debia de ser muy francés; porque declaró que la principal autora del maleficio del rey era la reina y uno de su servidumbre, llamado D. Juan Pallá, mezclando en el asunto al almirante y á los pocos próceres que aún militaban en el bando austriaco. El hechizo, segun el afrancesado demonio, le habia sido dado al rey en un polvo de tabaco, y aun explicó que se hallaría la caja con los restos del tabaco.

Lástima y vergüenza causa que de tan ridícula y escandalosa manera se burlasen de un monarca español, y de una nacion que habia en más felices tiempos dictado é impuesto leyes á la Europa toda.

En cuanto á la reina, fuertemente indignada contra el parlero demonio, declaró guerra á muerte á Fr. Froilan, y le delató á

la Inquisición, pidiendo se le declarase reo de fé. A fin de que se realizasen sus deseos influyó cuanto pudo con Carlos II. para que nombrase inquisidor general á Fr. Antonio Folch de Cardona, comisario general de la órden franciscana; pero el rey no accedió, y nombró en su lugar al cardenal Córdova, hijo del marqués de Priego.

Comenzó el nuevo inquisidor á proceder contra los que creía culpables en los supuestos hechizos del rey; mas enfermó de pronto, y los médicos le hicieron sangrar con tanta oportunidad y acierto, que al tercer dia de haber enfermado falleció. Hallábase de cuerpo presente cuando llegó la bula de Roma confirmandole en el cargo de inquisidor general: díjose de público que de intento se le habia asesinado.

La reina, que habia jurado el exterminio de sus enemigos, procuró alcanzar del rey el nombramiento de inquisidor general en favor de D. Baltasar de Mendoza, obispo de Segovia, y por esta vez logró su deseo.

El nuevo inquisidor comenzó por delatar al santo tribunal á Fr. Mauro de Tenda y á Fr. Froilan Diaz (Enero de 1700), por los asuntos del vicario de Cangas, y demás que el lector ya conoce.

Presentóse despues Mendoza al rey para pedirle separase de su confesonario al P. Froilan, como encausado que estaba; y el rey, que casi ya no existia, depuso al confesor, y nombró en su reemplazo, segun le propusieron, á Fr. Nicolás de Torres Padmota. Y ya por entonces se habian suspendido los conjuros y exorcismos, porque entre la enfermedad y el terror ocasionado por las terribles ceremonias, el desventurado Carlos II estaba poco menos que espirante.

En cuanto á Fr. Froilan Diaz, diremos, para no volver á ocuparnos de él, que su proceso no terminó hasta el siglo inmediato, cuando ya reinaba en España el primero de los Borbones, Felipe V; y se ve por los resultados que los demonios fueron muy franceses, y muy afrancesadas las hechicerías.

Creemos complacer al lector insertando el referido proceso, por recaer sobre un punto histórico tan interesante y original como los hechizos de Carlos II.

Historiadores muy ilustrados y eruditos creen hacer justicia á Fr. Froilan Diaz, manifestando que fué más piadoso y hombre de virtud que de letras y de ilustracion. Quizá su ignorancia de una parte, y de otra un vituperable temor á sus superiores, le hicieron tomar cartas en el ridículo y punible asunto de los hechizos del rey. De un modo ó de otro, resulta que recibió la órden de presentarse en su convento de San Pablo de Vallado-

lid; pero él fingiendo obedecer tomó la vuelta de aquella ciudad, y torciendo á lo mejor del camino se dirigió á Roma, á donde llegó felizmente.

En Roma fué reclamado por el embajador español, duque de Uceda, en virtud de apremiantes órdenes que recibió de Madrid, y embarcándole en un semi-destrozado buque, llegó á España casi milagrosamente.

Desembarcó en Cartagena, en cuyo muelle le esperaban los alguaciles del Santo Oficio, los cuales le trasladaron á Murcia y le encerraron en las prisiones secretas de la Inquisicion. Hé aquí la parte principal del famoso proceso, que terminó, como ya hemos indicado, en tiempo de Felipe V, pero que insertamos aquí para concluir de una vez con este interesante episodio histórico:

« Preso el P. Froilan Diaz en las cárceles secretas del Santo Oficio de Murcia, dióse cuenta de todo lo actuado en el Consejo Supremo de la Inquisicion; y leídos los autos, á peticion del inquisidor general, se nombró una junta de cinco calificadores, la cual, aunque presidida por un consejero, que no era amigo del acusado, opinó que no merecia censura ni podia considerársele como reo de fé. Vista despues la causa en consejo pleno, todo el consejo declaró que debia sobreseerse. Empeñóse notwithstanding el inquisidor general en que habia de seguirse hasta la definitiva, y que se habia de tener al P. Froilan en las cárceles secretas. Y en efecto, el 8 de Junio se extendió y leyó el auto de prision, como proveido por todo el consejo, pretendiendo el prelado presidente que se rubricase. Pasmáronse al oirle los consejeros, y negáronse á rubricar lo que no habian resuelto ni votado. Firmes aquellos magistrados en este propósito, y no bastando á intimidarlos las amenazas del inquisidor general, mandó este prender á tres y al secretario, cosa que produjo imponderable escándalo en la córte, y se hizo pábulo de todas las conversaciones. El no haber sido preso tambien el consejero Cardona fué atribuido por unos á ser hermano del comisario general de San Francisco, tan favorecido de la reina; por otros á un rico presente que este habia hecho al inquisidor general por enhorabuena de su nombramiento.

« Noticioso el inquisidor general de que concurrían varias personas de distincion á casa de uno de los consejeros arrestados, y de que en las conversaciones se prorumpia en dicerios contra él, hizo una noche que el alguacil mayor y los familiares del Santo Oficio, todos armados, le sacaron de su casa, le llevaron á Santiago de Galicia y le recluyesen sin comunicacion



» en el colegio de la compañía de Jesus (año 1700). Acto continuo jubiló á los tres inquisidores, y desterró de Madrid por cuatro años al secretario Cantolla.

» Proceder tan despótico levantó un clamor universal, y el Consejo de Castilla representó al rey en favor de los ministros jubilados, ponderando su ilustracion, sus merecimientos y servicios, diciendo que el escandaloso atentado cometido contra sus personas no tenia más causa que haber querido ellos cumplir las leyes, las órdenes y las bulas pontificias, y excitando á S. M. á que tomara mano en el negocio á fin de reprimir semejantes arbitrariedades y violencias. Temió la reina los efectos de este paso de una corporacion tan respetable, y dirigió algunos cargos y exhortó á la templanza á su amigo el inquisidor general. Por su parte el generalísimo de la órden de Santo Domingo (á que pertenecia Fr. Froilan), que se hallaba en Roma, envió á Madrid un religioso catalan de los más doctos, y práctico en los negocios políticos, con la comision de solicitar en su nombre la libertad y la absolucion del P. Froilan. Habia ya muerto en este tiempo Carlos II. El dominico catalan trabajó desesperadamente y sin descanso por espacio de dos años con los ministros de Felipe V, y principalmente con el nuncio de Su Santidad, á quien encontró obstinado y tercamente hostil al procesado. Tantas fueron las fatigas, tantas las contrariedades y disgustos que sufrió, que dieron al traste con su robustez, adquirió una enfermedad peligrosa, y suplicó al general le relevara de tan penosa comision. En su reemplazo fué enviado de Roma otro religioso, tambien catalan, hombre maduro, de muchas letras, de gran serenidad y constancia, y muy conocedor de mundo. Este, como su antecesor, se entendian para sus gestiones con el consejero Cardona; pero tanto tuvo que luchar con el inquisidor general y el nuncio, que tambien enfermó de gravedad, si bien continuó sus trabajos tan pronto como estuvo en convalecencia.

» En tal estado, la cuestion del proceso de Fr. Froilan tomó unas proporciones gigantescas. Porque calculando el nuncio el partido que de esta competencia podia sacar en favor de Roma, comenzó por pretender que este asunto no podia ser fallado ni por el rey ni por sus tribunales, siendo todos seculares, sino que correspondia su decision á Su Santidad ó á las personas que para ello delegara.

» Llevada á este terreno la cuestion, naturalmente vino á parar en si el Consejo de Inquisicion de España podia resolver por autoridad propia, ó solo por delegacion pontificia; si las bulas delegaban toda la jurisdiccion apostólica en el Consejo, ó solo en el inquisidor general; en una palabra, si la In-

» quisió de España era una mera dependencia de Roma. Las  
 » pretensiones del nuncio causaron una verdadera alarma: entre  
 » las personas con quienes se consultó el negocio, fué uno el con-  
 » sejero de Inquisición D. Lorenzo Folch de Cardona, el cual en  
 » su respuesta defendió firme y valerosamente los derechos del  
 » tribunal, demostró al nuncio la falsedad ó futilidad de los fun-  
 » damentos y razones en que quería apoyarse, y le previno pro-  
 » cediera en adelante con más cautela en asentar proposiciones  
 » que atendían á despojar al rey de España de sus más preciosas  
 » regalías, y que al rey y á sus tribunales era á quien competía  
 » discutir la cuestión pendiente.

» Por espacio de 200 años (decía entre otras cosas), ha tenido  
 » el Consejo de Inquisición voto decisivo, á vista, ciencia y tole-  
 » rancia de todos los señores inquisidores generales que ha habi-  
 » do en el dilatado tiempo de dos siglos; y siendo siempre los bre-  
 » ves unos mismos, ninguno ha puesto duda en ellos, hasta que  
 » la suscitó el señor inquisidor general presente: y sería cosa bien  
 » notable y de las más raras, que á todos sus antecesores se les  
 » hubiese escapado lo que á S. E. se le había ofrecido; siendo así  
 » que en la gran modestia de S. E. no cabía decir, ni aun imagi-  
 » nar, era más docto y sábio que tantos ilustres y excelsos varo-  
 » nes como los que le habían antecedido, habiendo ocupado su  
 » silla varios cardenales, entre ellos el Emmo. Sr. D. Fr. Fran-  
 » cisco Jimenez de Cisneros, varón á todas luces grande, y que  
 » no sería menos amante de defender la jurisdicción de sus digni-  
 » dades que el Ilmo. señor obispo de Segovia..... etc.»

» Es inexplicable lo que irritó á monseñor nuncio tan enérgica  
 » respuesta; quejábase á gritos de la ofensa que decía haberse  
 » hecho á su dignidad y á su persona, y pedía satisfacción del  
 » agravio. Replicaba Cardona que contestara por escrito y con  
 » razones á su papel, que él sabría defenderse. Esta acalorada po-  
 » lémica duró algún tiempo, y al fin los amigos del nuncio y del  
 » inquisidor general publicaron un escrito, que escandalizó por lo  
 » destemplado, y pareció mal aún á los mismos de su partido. Hubo  
 » hasta lances personales en el mismo Consejo, entre el fiscal y  
 » Cardona, de que resultó privar la reina gobernadora al fiscal  
 » de la asistencia al Consejo, que fué un golpe terrible para el  
 » nuncio y el inquisidor general. El rey, al regreso de una de sus  
 » expediciones convocó varias juntas, de cuyos informes, así como  
 » del que dió el Consejo de Castilla, salieron mal librados los que  
 » querían hacer de la Inquisición de España una mera delegación  
 » de Roma.

» Ultimamente resolvió el rey Felipe V cortar por sí mismo tan  
 » larga competencia; y habiendo conferenciado secretamente con

»el consejero Cardona, y teniendo presente el informe del Consejo Real de Castilla, expidió el siguiente decreto, que apareció un día en el Consejo de la Inquisición:

«Yo el Rey.—Por un efecto de mi benignidad y justicia, y para subsanar mi real conciencia, he venido en mandar que en mi real nombre, y por el mi Consejo de Inquisición, inmediatamente se restituya al ejercicio de sus empleos á los tres consejeros jubilados D. Antonio Zamorano, D. Juan Bautista Arzeamendi y D. Juan Miguelez, verificándose en esto el *Omni-modi*, de suerte que sin intermision ni hueco alguno, han de percibir enteramente todos sus sueldos, gajes y emolumentos, de todo el referido tiempo; y efectuada que sea esta mi real voluntad, se pasará aviso de su entero cumplimiento á mi secretaria.—Madrid y Noviembre 3 de 1704.»

»A los cuatro días pasó al inquisidor general la real orden siguiente: «Yo el Rey.—A vos el obispo de Segovia, como inquisidor general.—Tendreis entendido para vuestro gobierno y el de los que os sucedan en el empleo de inquisidor general, ó presidente del mi Consejo de Inquisición que: habiéndose de mi órden examinado por personas de la mayor literatura, virtud y prudencia todos los fundamentos, bulas, reales pragmáticas y demás que sirvieron como de cimiento para la erección y creacion que los reyes mis predecesores hicieron deste mi Consejo de Inquisición; que á los ministros que le componen, y á los que en adelante eligiese y nombrase mi real voluntad, que los habeis de reconocer y respetar (en cuanto os permita la superioridad de presidente del dicho mi Consejo) como á ministros; y que habeis de tener presente son mis ministros, que representan mi real persona, ejerciendo mi jurisdiccion territorial, y que como á tales los hayan de reconocer y respetar todos los inquisidores generales, no embarazándoles de ningun modo el voto decisivo que por derecho les compete y en mi real nombre ejercen.—Asimismo os mando, pena de ocuparos las temporalidades, sacándoos de todos mis reinos y señoríos, que dentro del tercero dia, de que se ha de dar testimonio, esto es, que á las 72 horas de recibida y leida esta mi real voluntad, habeis de remitir y presentar en el Consejo de Inquisición todos los documentos, declaraciones, sumarias, informaciones, cartas y demás instrumentos públicos y secretos, correspondientes á la criminalidad fulminada por vos en dicho Consejo contra los procedimientos del M. Fr. Froilan Diaz, del órden de Santo Domingo, del mismo Consejo, confesor que fué del señor Carlos II (que santa gloria haya); y efectuado que sea, me dareis aviso de haberlo así ejecutado, como tambien me habeis

» de certificar en el mismo Consejo de Inquisicion la verdadera  
 » existencia ó prision de dicho religioso. —Madrid 7 de Noviembre  
 » de 1704. — Al obispo de Segovia, inquisidor general.»

» Ejecutado todo por el inquisidor general, quien al propio  
 » tiempo certificó hallarse preso el Fr. Froilan Diaz en el colegio  
 » de dominicos de Atocha, y llevados al Consejo todos los pape-  
 » les concernientes á su causa, el Consejo dictó el siguiente fallo:  
 » En la villa de Madrid, á 17 de Noviembre de 1704, juntos y  
 » congregados en el Supremo Consejo de la Santa Inquisicion  
 » todos los ministros que le componen, acompañados de los ase-  
 » sores del real de Castilla, se hizo exactísima relacion de esta  
 » causa criminal fulminada contra Fr. Froilan Diaz..... y hecho  
 » cargo este Supremo Senado de todo cuanto se le imputaba,  
 » como de la tropellía que injustamente se habia hecho padecer á  
 » su persona en el dilatado término de cuatro años, determinó y  
 » sentenció esta causa en la forma siguiente:

» Fallamos unánimes y conformes (*némine discrepante*), aten-  
 » to los autos y méritos del proceso y cuanto de ellos resulta: que  
 » debemos absolver y absolvemos al P. Fr. Froilan Diaz, de la  
 » sagrada órden de predicadores, confesor del Sr. Carlos II, y  
 » ministro de este cuerpo, de todas cuantas violencias, de todas  
 » cuantas calumnias, hechos y dichos se han imputado en esta  
 » causa, dándole por totalmente inocente y salvo de ellos. Y en  
 » su consecuencia mandamos que en el mismo dia de la publi-  
 » cacion se le ponga en libertad, para que desde el siguiente, ó  
 » cuando más le convenga, vuelva á ocupar y servir la plaza de  
 » ministro que en propiedad goza y tiene en este Consejo, á la  
 » que le reintegramos desde luego con todos sus honores, anti-  
 » güedad, sueldos devengados y no percibidos, gajes, emolumen-  
 » tos y demás que le han correspondido en los referidos cuatro  
 » años, de modo que se ha de verificar el Omnimoda y total per-  
 » cepcion de todos sus sueldos como si sin intermision alguna  
 » hubiera asistido al Consejo de Inquisicion; y asimismo manda-  
 » mos que por uno de los ministros de este tribunal (para mayor  
 » confirmacion de su inocencia) se le ponga en posesion de la  
 » celda destinada en el convento del Rosario para los confesores  
 » del monarca, de la que se desposeyó tan indebidamente. Y que  
 » de esta nuestra sentencia se remita copia autorizada por el se-  
 » cretario de la causa á todas las inquisiciones de esta monar-  
 » quía, las que deberán dar aviso á este supremo tribunal de  
 » quedar enteradas de esta resolucion; y así lo pronunciamos y  
 » declaramos.» —(Laf., T. XVII, c. XIII.)

De este modo terminó el ruidoso proceso fulminado contra el  
 P. Froilan Diaz, penúltimo de los confesores del rey Carlos II.

Dejaremos por ahora á este infortunado monarca, semi-espirante á causa del terror producido por efecto de los conjuros y exorcismos, atosigado por los numerosos partidarios de la casa de Borbon y por los pocos de la de Austria, y atormentado por la enfermedad cuyo término sensible y fatal se aproximaba.

## RESEÑA

DE LOS SUCEOS OCURRIDOS EN EN EXTERIOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS  
DEL REINADO DE CARLOS II.

### PAZ DE NIMEGA.

La rebelion de Messina, sostenida por el ambicioso é intrigante Luis XIV, habia terminado en el año 1678. Llegaron á estar los franceses enseñoreados del país; pero merced á su mala conducta con los naturales de aquel, eran aborrecidos de todos.

El disgusto con que los messineses miraban á sus *favorecedores*, obligó á aquellos á conspirar en favor de España, muy arrepentidos de haberse separado de ella, y á esto se unió el recelo con que el rey de Inglaterra miraba al de Francia apoderado de aquel importante puesto del Mediterráneo. Por esto en las conferencias de Nimega indicó claramente hallarse dispuesto á declararse abiertamente contra Francia. Agregóse á esto un tratado que firmaron España, Inglaterra y Holanda, en virtud del cual, aislado Luis XIV, comprendió que le seria imposible mantenerse en Messina, y haciendo de la necesidad virtud, determinó retirar sus tropas.

Dióse orden al efecto al duque de Vivonne, quien se mostró muy poco dispuesto á ejecutarla; entonces fué reemplazado por el mariscal de la Feuillade, el cual pretextando públicamente una expedicion contra Catania y Siracusa, reunió el Senado y le dió cuenta de las órdenes reservadas que habia recibido.

Comprometidos en la rebelion los senadores, recibieron tanto pesar como dolor; pero el mariscal francés desoyó las muchas súplicas que le hicieron, escudado con las órdenes terminantes que habia recibido.

Salieron, pues, los franceses de Messina, y fué grande la emigracion de los que temian la venganza de España. Quedó gobernando por esta Vincenzo Gonzaga, que prometió una amnistia; mas como la córte de Madrid no aprobaba tal proceder, Gonzaga

fué reemplazado por el conde de Santo-Stefano, que era á la sazón virey de Cerdeña, el cual recibió la orden de secuestrar bienes y expatriar á cuantos hubiesen delinquido.

El de Santo-Stefano no se limitó á cumplimentar las órdenes que habia recibido; extralimitándose y mostrándose mucho más severo y rigoroso de lo que se le habia mandado, se ensañó cuanto pudo en la persecucion; demolió la casa del municipio, y en el solar erigió una columna con una inscripcion humillante para los de Messina; abolió el Senado y los privilegios y franquicias, tomando otras providencias análogas mucho más á propósito para exasperar que para conciliar los ánimos.

Estaba acordada desde el año 1675 la reunion de los plenipotenciarios de las naciones beligerantes en Nimega, para formular un tratado de paz, á pesar de la cual la guerra continuó y las conferencias ningun resultado daban. La causa principal de la falta de resultado consistió en la poca voluntad que mostraron los encargados de negociar la paz; y era que á todos presidia el destructor egoismo, y cada nacion, además, basaba sus cálculos en su propia conveniencia. Luis XIV procuraba alargar las conferencias, porque creia más ventajoso á sus miras el tratar aisladamente con cada nacion de por sí. España y Alemania tampoco se interesaban en las conferencias, porque creian que la continuacion de la guerra daría para ambas naciones mejor resultado que la paz, puesto que confiaban en que Inglaterra jamás consentiría el dominio del francés en los Países-Bajos. Del mismo modo pensaba el príncipe de Orange; pero ni España, ni el Imperio, ni Holanda, ni su Statuder conocian á Carlos II de Inglaterra, más dado que á otra cosa á los placeres, y al dinero con el cual se facilita el goce de aquellos. Por esto cuando en él confiaban las demás naciones, se hallaba muy poco dispuesto á oponerse á Luis XIV, al cual habia ofrecido una absoluta neutralidad mediante una pension anual de 100,000 libras esterlinas (10 millones de reales), que el francés habia de entregar puntualmente al inglés. Estaban, por cierto, en excelentes manos los destinos de Europa.

Sin embargo de esto, las circunstancias, que á las veces á guisa de poderoso torrente conducen á los hombres á donde no quisieran ir, obligaron á Carlos II de Inglaterra á ser el mediador de la paz, y segun proposicion suya, fué de nuevo señalada Nimega para celebrar en esta ciudad las conferencias.

Muchos dias se invirtieron en las cuestiones de ceremonial, en la de presidencia, etiqueta y otras nimiedades que nada importan, cuyos dias aprovechó Luis XIV para causar destrozos en Flandes y en Cataluña.

Cuando terminaron las pueriles cuestiones que antes hemos indicado, comenzaron las proposiciones de cada nacion; España, Suecia, Dinamarca, Alemania, Holanda, el duque de Lorena, el príncipe de Brandemburg, cada uno pedia segun sus deseos, y ni los plenipotenciarios se entendian, ni se adelantaba cosa en el principal objeto de las conferencias, en el establecimiento de la paz.

Casi todos querian la continuacion de la guerra, y todos procuraban hacer de modo que Inglaterra la declarase á Francia. Carlos II, el inglés, sostenia una diaria lucha á este propósito dentro de su reino, con el Parlamento y con los de la Cámara de los comunes. Y cuando el rey luchaba con las Cámaras y se temia, con sobrada razon, que siguiese observando su incalificable política, un suceso, para el público inesperado, vino á hacer cambiar de rumbo al monarca inglés.

El príncipe Guillermo de Orange pidió la mano, que en otro tiempo habia rehusado, de la princesa María, hija de Carlos de Inglaterra. Dicho soberano vaciló algunos días, antes de aceptar la propuesta del de Orange; pero accedió por fin, sin que tuviese noticia de semejante enlace el intrigante Luis XIV hasta despues de verificado.

Consecuencia del predicho matrimonio fué un tratado entre el yerno y el suegro, que llenó de disgusto al rey de Francia, el cual apeló al dinero para ver de ganar con él á Carlos II de Inglaterra. No lo logró, ni fué más afortunado en las tentativas que hizo, del mismo género, respecto de los personajes más influyentes de la corte inglesa. Puso en juego todos los ardides de su infernal y maquiavélica política para atraer al inglés, pero en vano; Guillermo de Orange podia más que Luis XIV en el ánimo del monarca inglés, y el dia 10 de Enero de 1678 se firmó en la Haya un tratado entre Inglaterra y las Provincias Unidas, relativo á la paz general. Por él habia de restituir Francia á España las plazas de Charleroy, Courtray, Valenciennes, Tournay, Ath, Limburgo, Saint-Ghislain y Binch, con todo lo adquirido por conquista en Sicilia, y se reservaría para sí el Francó-Condado, Ayre, Saint-Omer y Cambray. Esto en la parte concerniente á España.

Admirábanse todos del repentino cambio de política del apático y disipado inglés. Poco despues mandó retirar de Francia un cuerpo de ocho mil ingleses que tenia como auxiliar hacia ya seis años en las filas francesas; armó una gran escuadra de cerca de cien buques, y puso sobre las armas veintiseis regimientos. Hecho todo esto, y despues de haber pedido á Carlos II de España el puerto de Ostende para que en él desembarcasen sus

tropas, remitió un tratado de alianza á Luis XIV, que á la sazón se hallaba sitiando á Gante. Débese advertir, para que se sepa hasta qué punto faltaba el monarca inglés á su propio decoro, que la propuesta de alianza acababa por pedir á Luis XIV 600,000 libras esterlinas, que le eran entonces muy necesarias (60 millones de reales).

El rey de Francia, resentido como estaba, contestó con una rotunda negativa; y comprendiendo que le seria más ventajoso el tratar directamente con las Provincias Unidas, determinó hacerlo así, y remitir su *ultimatum* al Congreso de Nimega.

En tanto sus representantes nombrados *ad hoc*, trataban secretamente con los holandeses, hasta que consiguieron decidirlos á firmar dos tratados, uno de paz, y otro de comercio, entre Francia y las Provincias Unidas, sin que los representantes de España tuviesen noticia alguna estando aquella tan interesada como estaba en el asunto que se debatía.

Protestaron enérgicamente los representantes de Dinamarca, de Brandemburg, Munster y el rey de Inglaterra; su yerno el de Orange se propuso impedir que el tratado se ratificase; y á consecuencia de esto los Estados generales diffirieron la ratificación hasta que España le firmara, y se declararon mediadores ó árbitros, entre España y Francia.

Procedió también con energía Inglaterra, declarando resueltamente á los Estados generales que si Luis XIV no evacuaba las plazas que pertenecían á España y habían sido cedidas por el anterior convenio, debía considerarse llegado el caso de no ratificar los mencionados Estados generales el tratado de Nimega, añadiendo que al espirar el tercer día de serle notificada esta resolución, sin vacilar declararía á Francia la guerra.

Surgieron no pocos inconvenientes, vencidos los cuales los representantes de España y de Francia se convinieron en admitir como árbitros á los Estados generales y aceptar desde luego su resolución, cualquiera que fuese.

El día 16 de Setiembre de 1678 se aprobaron las condiciones del tratado de paz entre España y Francia. Constaba el tratado de treinta y dos artículos, siendo los principales de ellos que el rey de Francia entregaría al de España las plazas y castillos de Charleroy, Courtray, Oudenarde, Binch, Ath, el ducado de Limburgo, el país de Weres, Gante, Rodenhuis y Saint-Ghislain, con la plaza de Puigcerdá, y se reservaba el Franco-Condado, Bouchain, Ayre, Condé, Valenciennes, Cambray, Saint-Omer, Werwick, Iprés, Popésingue, Bailleul, Warneton y Cassel. El día 3 de Octubre ratificó el tratado Luis XIV de Francia, y el 14 de Noviembre lo verificó Carlos II de España.



Pero conocida como era la *buena fé* del francés, dicho se está la importancia que debería darse al tratado de Nimega. Su ambicion no conocia límites, ni le dejaba permanecer un momento tranquilo: el dictado de *Grande* con que honran los suyos su memoria, á pesar de lo que le empequeñece su conducta como soberano y como hombre político, ellos mismos no hubieran podido aplicársele, á estar colocado sobre el trono español un Fernando V, un Carlos I, ó un Felipe II; pero con el apático, irresoluto y valetudinario Carlos II, cualquier monarca francés hubiera podido proceder como *grande*.

Poco tiempo tardó Luis XIV en renovar la guerra, sin más razon de la que siempre habia tenido para romper las hostilidades.

Comenzó por posesionarse de Casal y de Strasburgo; bajo uno y otro pretexto hizo que se le cediese el condado de Ciney, mostrando Luis XIV cada dia más su innoble modo de proceder, puesto que se prevalia de la debilidad de España que estaba sin rey, y por consecuencia sin gobierno.

Por entonces, y entre las infinitas calamidades ocurridas de que en otro lugar dimos cuenta, rompió el mar los diques en Flandes (1682), y arrolló y sumergió poblaciones enteras en Holanda, Zelanda y el Brabante.

Poco despues se firmó un tratado de alianza contra el ambicioso é inquieto francés, entre España, Alemania, Suecia y Holanda. Casi coincidió con este suceso el pretender Luis XIV la cesion del condado de Alost: recibió una negativa, y en despique no solo invadió dicho condado, si que tambien bombardeó á Luxemburg y silió á Courtray, queriendo cohonestar su mal proceder diciendo *que no se observaba la paz de Nimega*. Desaprobaron su infame proceder todas las naciones de Europa; empero se limitaron á la simple desaprobacion.

El gobernador español de Courtray, que no podia suponer tan insigne mala fé en el monarca francés, porque sin duda no conocia bien á Luis el *Grande*, preguntó al mariscal de Humières el objeto que se proponia al acercar tantas tropas á la ciudad; y la contestacion fué decirle que se rindiese. Indignado el gobernador se preparó á la resistencia, y él y sus españoles la hicieron heróica; mas el inmenso número venció. El gobernador, sin embargo, despues de haber matado con sus bravos españoles muchos franceses, se replegó á la ciudadela, en donde todavia hizo una vigorosa y memorable defensa, hasta que falto de recursos capituló *con todos los honores de la guerra* (Noviembre 1683). De Courtray pasó el de Humières á Dismude, y fué abandonada por los defensores. ¡Qué falta hacia en el mundo el

*Demonio del Mediodía*, para que se hubiera palpablemente visto la verdadera pequeñez de Luis XIV!

Tuvo despues este monarca la impudencia de publicar un manifiesto, asegurando en él que estaba dispuesto á *ser amigo* de España y de Alemania. Para esto era necesario que se le entregase á Dismude y Courtray, ya que no el Luxemburg; ó que Carlos II le diera un equivalente en España, bien fuese en Cataluña ó en Navarra, comprendiendo, si se le daba parte de la Cerdeña, á la *Seo de Urgel, Comprodon, Puigcerdá, Castellfoli ó Gerona*, ó de no á *Pamplona y Fuenterrabia*. Nada más pedía Luis XIV. Dígasenos si no era esto una verdadera impudencia, aumentada con el término del manifiesto, con el cual queria declinar la responsabilidad de las desgracias que la guerra ocasionase sobre España y sus aliados, si no *se le indemnizaba* á medida de su deseo.

La innoble, altanera é injustificada conducta del monarca francés, obligó á España á declararle la guerra el día 26 de Octubre de 1683; y mientras España se preparaba, Francia talaba, saqueaba é incendiaba. Tambien hizo un amago sobre Navarra, por Roncesvalles; pero se retiró prontamente, recordando sin duda á tiempo cuán fatal era para los franceses aquel sitio.

En 1684 sitiaron á Gerona, y lograron penetrar en la plaza; mas el paisanaje gerundense, justamente airado, se unió á la escasa guarnicion que defendia á Gerona, y cayendo guarnicion y pueblo como arrollador torrente sobre los franceses, los expulsaron *muy diezmados* de la plaza y los obligaron á levantar precipitadamente el sitio.

Continuó Luis XIV haciendo guerra á los dominios flamencos; mas como el imperio se alarmase con la toma de Luxemburg, que era para Luis XIV la llave de los Países-Bajos, se unió á los Estados generales de Holanda para firmar la paz con el francés, ofreciéndose mediar con España para que esta aceptase una tregua de veinte años. Habia dicha tregua de estar basada en la devolucion á España de Dismude y Courtray, con todo lo conquistado desde el 20 de Agosto del año anterior, reservándose el rey Luis á Luxemburg, Beaumont, Chimay, Bovines y Strasburg.

Antes de firmarse este tratado, el rey *Grande* en intrigas, y en ambicion, bombardeó á Génova (Mayo 1684). Pretendia que esta república renunciase el protectorado español, y admitiese el francés; porque el rey turbulento é inquieto á nadie queria dejar tranquilo. Los destrozos causados por las bombas casi inclinaron á los genoveses á ceder; pero los españoles allí residentes se opusieron con firmeza y reanimaron á los tímidos. El rey am-

bicioso hizo incendiar los arrabales de la bellísima ciudad, sin embargo de lo cual la escuadra francesa tuvo que levar anclas y retirarse abochornada, quedando Génova bajo el protectorado español.

Firmóse, por fin, en Ratisbona el tratado de paz entre el imperio, los Estados federales y Francia, el día 29 de Junio de 1684, y España tuvo, con gusto ó á disgusto, que aceptar la tregua.

Habia en Inglaterra sucedido en el trono á Carlos II su hermano Jacobo II, el cual estaba en muy buenas relaciones de amistad con Luis XIV. El embajador español en Lóndres trabajaba sin descanso para lograr que Jacobo se separase de Francia; y al mismo tiempo los demás embajadores españoles cerca de otras potencias, trabajaban en igual sentido. Esto dió por resultado un tratado amistoso entre España, el imperio, Suecia y varios príncipes alemanes, cuyo tratado lleva el nombre histórico de la Liga de Augsburg, y se firmó en 29 de Junio de 1686.

Disgustado el rey de Francia á consecuencia de la Liga de Augsburg, manifestó su enojo tomando por pretexto el castigo que justa y merecidamente había impuesto el gobierno español á unos contrabandistas franceses, verdadera canalla que faltaba á las leyes españolas é incomodaba con sus crímenes nuestras provincias. Pretexto fué, por cierto, muy *honroso* para un soberano francés, el cual, para no ser menos que sus súbditos castigados por el gobierno español, resentido por la digna respuesta que recibió del ministerio español, á la reclamacion *en favor de los contrabandistas*, mandó una gran escuadra á las aguas de Cádiz, bajo las órdenes del mariscal D' Estrées, que de rebato y por sorpresa cogió dos galeones que hallábanse á la sazón descuidados, y pidió á la bellísima Cádiz *quinientos mil escudos*, si no quería ser bombardeada. La ciudad tuvo que soportar aquel acto de *verdadera piratería*, porque no tenía medios de resistencia. Este soberano es el que llevó en su nacion el epíteto de Grande; y si se aplica á su ambicion, á sus intrigas, á su injusticia y á su mal proceder, es indisputable que mereció ser llamado *grande*.

Tal fué el proceder de Luis XIV que se unieron á la Liga de Augsburg otros príncipes, que en un principio no habían tomado parte en ella. El rey de Francia, que sin embargo de ser tan *sagaz*, no había comprendido la tormenta que contra él se preparaba con la expresada Liga, viendo que esta se ensanchaba y que se iban adhiriendo á ella personajes tan importantes como el duque de Saboya, llegó á temer y apeló á sus acostumbradas

intrigas. Procuró primero desavenir á los firmantes de la Liga; trató de atraer á los unos con pomposas ofertas y de intimidar á otros con amenazas, hasta que convencido de que nada lograría por tales medios, quiso que España y el imperio cambiasen en verdadera paz la establecida tregua de los veinte años, y las córtes de Madrid y de Viena le dieron una rotunda negativa. Entonces Luis XIV se preparó á la guerra, y como para un ambicioso intrigante que no tiene cuenta con la buena fé ni con su propio decoro no hay jamás dificultades, so pretexto de dar auxilio al cardenal de Furstemberg, uno de los pretendientes al arzobispado de Colonia, contra José de Baviera, hermano del difunto arzobispo y protegido por el imperio, por España y por los Estados generales, hizo penetrar sus tropas en Alemania.

Lejos estaba, empero, Luis XIV de prever un suceso que inopinadamente ocurrió y que le fué extraordinariamente sensible (1688).

Reinaba á la sazón en Inglaterra, segun ya hemos indicado, Jacobo II, por muerte de Carlos II, su hermano. Era poco querido del pueblo y del Parlamento, por sus tendencias á mandar como monarca absoluto, y más todavía porque se le suponía la intencion de restablecer el catolicismo, cosa muy perjudicial para cierta clase de personas, y con especialidad para el clero protestante, que gozaba de una pública libertad que iba á perder si el rey restablecía el culto católico.

Hacia mucho tiempo que el príncipe Guillermo de Orange que, como todos sus ascendientes, suspiraba siempre por ceñir una corona, hacia armamentos, preparaba buques, reclutaba tropas, y ni Holanda ni Francia ni potencia alguna sabian para qué eran tales preparativos, si bien se suponía que se dirigian á prepararse contra el ambicioso é inquieto Luis XIV.

Este quedó muy dolorosamente sorprendido, y admirada la Europa entera, cuando vió al estatuder holandés, á Guillermo de Orange, desembarcar con 14,000 hombres en Inglaterra, y unir-sele millares de ingleses con cuyas cabezas ó jefes mantenía de muy antiguo secreta correspondencia. Jacobo II tuvo que apelar á la fuga, abandonado de todos, y las Cámaras declararon el trono de Inglaterra vacante. El ambicioso Guillermo convocó la convencion nacional, la cual entabló una larga discusion que dió por resultado un bill, mediante el cual se conferia la corona de Inglaterra al príncipe Guillermo de Orange y á su esposa la princesa María, hija del destronado Jacobo II. La convencion estaba ya preparada y dispuesta, y aquello no fué otra cosa que el original de los modernos *sufragios universales*.

No podemos menos de insertar aquí una carta, con justa ra-

zon llamada *curiosa* por un erudito autor de quien la tomamos, que el príncipe de Orange dejó escrita al emperador, al tiempo de embarcarse en Holanda para desembarcar en Inglaterra:

«Señor: no he podido ni querido faltar á dar aviso á V. M. cé-  
 »sárea de que las desavenencias que de algun tiempo á esta par-  
 »te pasan entre el rey de la Gran-Bretaña y sus súbditos han  
 »llegado á tales extremos, que estando en visperas de reventar  
 »con una rotura formal, me han obligado á determinarme á pa-  
 »sar la mar á vivas y reiteradas instancias que me han hecho  
 »pares, y otras personas considerables del reino, así eclesiásticas  
 »como seglares. Hame parecido necesario llevar conmigo algu-  
 »nas tropas de caballería é infantería, para no quedar expuesto  
 »á los insultos de los que con sus malos consejos y las violencias  
 »que se han conseguido de ellos han dado lugar á aquellos des-  
 »aciertos. He querido, señor, asegurar con esta carta á V. M.  
 »imperial, que no obstante las voces que puedan haber corrido,  
 »ó corrieren en adelante, *no tengo la menor intencion de hacer*  
 »*agravio á la Magestad británica*, ni á los que tuvieren dere-  
 »cho á pretender las sucesiones de sus reinos, *y aun menos de*  
 »*apoderarme yo de su corona ó apropiármela*. Tampoco es mi  
 »ánimo querer extirpar los católicos romanos, sino solo emplear  
 »mis cuidados á componer los desórdenes é irregularidades que  
 »se han hecho contra las leyes de aquellos reinos por los malos  
 »consejos de los mal intencionados. Tambien procuraré que en  
 »un Parlamento legítimamente convocado, y compuesto de per-  
 »sonas debidamente calificadas, segun las leyes de la nacion, se  
 »arreglen los negocios de tal manera, que la religion protestan-  
 »te con sus privilegios, y los derechos de la clerecía, de la no-  
 »bleza y del pueblo, queden enteramente seguros.... Debo su-  
 »plicar á V. M. I. se asegure que *emplearé todo mi crédito pa-*  
 »*ra conseguir que los católicos romanos de aquel reino gocen*  
 »*de la libertad de conciencia, y queden libres de toda inquietud*  
 »*en cuanto á que los hayan de perseguir á causa de su religion,*  
 »*y que como la ejerzan sin ruido y con modestia no estén suje-*  
 »*tos á castigo alguno. He tenido siempre una muy grande*  
 »*aversion para todo género de persecucion en materia de reli-*  
 »*gion entre cristianos. Pido á Dios Todopoderoso bendiga esta*  
 »*mi sincera intencion, etc.*—De la Haya á 26 de Octubre, 1688.  
 »Señor; de V. M. I. muy humilde y muy obediente servidor,—  
 »G. príncipe de Orange.»

Tal fué, de muy antiguo, el falso y doble carácter de los indi-  
 viduos de la familia de Orange.

A pesar de los graves perjuicios que á Luis XIV hacía el cam-  
 bio de dinastía en Inglaterra, continuó su campaña en Alemania



y sitió á Philisburg. Despues de rendida la plaza ofreció la paz al emperador, el cual no quiso admitirla, y el francés continuó sus conquistas. Estas dieron margen á que España armase una escuadra y tomase otras providencias, entre las cuales fué una el nombramiento del conde del Melgar para el mando de Cataluña. Debemos, empero, correr un velo sobre la campaña del principado, porque una relación detallada solo serviria para afligir al lector. En ella veria valor fabuloso de parte de los miqueletes, de los soldados y de los paisanos; ineptitud en unos jefes, desidia en otros, completa insuficiencia de parte del gobierno, y veria con no pequeño dolor á los franceses posesionarse hasta de la misma Barcelona, viendo esta hermosa ciudad espirar á impulso del dolor y pena por no haberla salvado, á su *conseller en Cap*. Ineptos unos vireyes, imprudentemente temerarios otros, abandonados algunos, y el gobierno imbécil y más dejado que algunos generales, perdiéronse Rosas, Gerona, Hostalrich, Vich y las más principales plazas del principado.

Pero á este tiempo convino al intrigante y ambicioso rey Luis hacer una nueva evolucion. Habia presentado mucho tiempo antes proposiciones de paz á la corte de Madrid; pero eran aquellas de tal naturaleza, que fueron desechadas por inadmisibles.

En virtud de los esfuerzos hechos por algunos soberanos, muy especialmente por el famoso Carlos XII, rey de Suecia, hallábanse reunidos los plenipotenciarios de las naciones beligerantes en la Holanda meridional, en una ciudad llamada Riswick, no muy distante de la Haya.

Los plenipotenciarios de Francia, que era á la sazón la que trataba de imponer su voluntad á la Europa, presentaron las proposiciones de paz, amenazando, por supuesto, con la continuacion de la guerra si las demás naciones no pasaban, á merced del francés, por las hocas caudinas.

Observábase en medio de todo que el turbulento rey Luis no estaba tan exigente y que deseaba con mucho empeño la paz, porque en ratificarla y afirmarla se basaba su evolucion: pronto veremos el porqué.

España, Inglaterra y Holanda aceptaron las proposiciones, en 20 de Setiembre de 1697; el emperador Leopoldo tardó más en aceptar; y fué menester que los plenipotenciarios le diesen explicaciones tranquilizadoras por haberse separado de él, para que aceptase, lo que verificó al fin, en 30 de Octubre del indicado año.

Los principales puntos acordados en el tratado de Riswick, eran los siguientes: Luis XIV, abandonando la causa del destronado Jacobo II, reconocia como rey de Inglaterra á Guiller-

mo III. (el de Orange); se establecian como limites ó línea divisoria de Francia y Alemania, las aguas del Rhin; devolvia Luis XIV á España todo lo que le habia injusta y violentamente quitado en los Países-Bajos, con algunas excepciones; ofrecia restituir igualmente (¡qué grandeza de alma!) á Barcelona, Girona y demás ciudades y plazas de Cataluña, en el mismo estado que las habia tomado, sin deterioro ni menoscabo de ninguna especie, y con algunos artículos menos importantes, se daba fin al tratado de paz.

¿Y el lector ignora el por qué el insaciable Luis XIV se mostraba tan cordialmente pacífico? Pues no crea que le movió ni el deseo de cortar la efusion de sangre de los suyos ni de los extraños; que fué de ella sumamente pródigo; ni menos le guió la ansiada tranquilidad de la Europa, que era tantos años hacia juguete de su insaciable ambicion, ni pensó más en mira ninguna recta, honrada y digna de un buen soberano. Lo que hubo, ni más ni menos, fué de una parte que se hallaba con su tesoro exhausto, á fuerza de tantos y tan enormes gastos hechos para sostener la guerra general, y recientemente para reponer en el trono de Inglaterra á Jacobo II, y de otra que deseaba representar el papel de *generoso* con los españoles, á quienes muy bien conocia y sabia por ende que se les alucinaba fácilmente cuando se llamaba su atencion por medio de algun proceder noble y grande, aunque solo lo fuese en apariencia. Y como se hallaba vencedor en todas partes y poseia á la sazón casi todo el principado de Cataluña, sus proposiciones de paz fueron miradas por los sencillos y generosos españoles como la suma de la generosidad y de la grandeza. Logró su propósito el intrigante rey: el tratado de Riswick le hizo ganar muchísimo partido en España. ¿Y qué habia de noble, de generoso y de grande en lo ejecutado por el monarca francés? ¿Qué significaba en suma? Una nueva arteria de las suyas. Veia casi espirante y sin sucesion á Carlos II; continuaba procurando ganar partido para su nieto Felipe de Borbon, y viendo que las escenas de los hechizos iban á matar al rey de España sin darle tiempo para hacer testamento, apeló á su *notoria generosidad* para adquirir amigos entre los *grandes* españoles, y popularidad entre los *pequeños*. Este fué el fundamento de la paz de Riswick: juzgue el lector de Luis XIV el *Grande* por este nuevo rasgo.

## MUERTE DE CARLOS II.

Veíase al rey de España de día en día caminar aceleradamente hacia el sepulcro, y los *austriacos* y *franceses* vivian en una

cruel ansiedad, porque nada se sabia acerca del testamento del rey. El conde de Oropesa hacia mucho peso en la balanza austriaca, y era, por lo tanto, forzoso derribarle, y derribarle de un modo que no pudiese levantarse jamás.

Como el reinado de Carlos II habia sido tan pródigo en calamidades, las cosechas habian sido unos años escasas, y otros perdidas. De aquí resultaron grandes y aflictivas escaseces, que hicieron subir mucho de precio los mantenimientos. Como la miseria, sin la escasez, era general, los mantenimientos caros y el numerario escaso, comenzó el orden á verse amenazado.

Era á la sazón presidente del Consejo de Castilla el conde de Oropesa, y se hizo recaer *con mucha oportunidad* y maña la culpa de la escasez y de la aflictiva situación, sobre el de Oropesa; porque, ya lo hemos dicho, el objeto era hundirle para siempre.

El embajador francés, que hábilmente movia toda aquella máquina, por su misma mano y por la de sus compatriotas, aficionados y emisarios, distribuia socorros y se *lamentaba del descuido del presidente*. Y tan perfectamente se representó la farsa y se distribuyó el dinero, que por fin el motin estalló chocando primero las turbas con un alguacil y despues con el mismo corregidor, que salió milagrosamente ileso de manos de los amotinados.

¡Viva el rey!, gritaban; porque esto jamás falta cuando se quiere hacer ver que es justa y santa una sublevación. ¡Mueran los que engañan al rey! ¡Pan! ¡Pan! ¡Muera el conde de Oropesa! Este era el verdadero objeto de la sublevación.

El agonizante Carlos II estuvo ya para asomarse al balcon, porque así lo exigia la muchedumbre, sin consideración al aflictivo estado del monarca; más no siendo posible el ponerle de pié, se asomó con grande ánimo la reina, y dijo á las turbas que el rey no podía asomarse, porque estaba en aquel momento durmiendo. A esto contestaron los turbulentos: *Si, sí, mucho tiempo ha que duerme, y es hora ya de que despierte*. Y como el molin presentase cada momento más alarmante aspecto, sacaron al rey entre varios al balcon, el cual solo pudo decir con débil voz que *dieran sus quejas al conde de Benavente y que este les hablaria por él*.

Salió al balcon el conde de Benavente, *del partido afrancesado* y muy querido del pueblo, y oyó entre otras peticiones la de que se nombrase corregidor á D. Pedro Ronquillo para que remediase los males que á la capital afligian. El de Benavente lo alcanzó así del rey, y logró que los amotinados le ofreciesen disolver las turbas y retirarse cada uno á su casa, con tal de



que no se les castigase por el motin. Entonces el de Benavente, con mucha oportunidad, les dijo: *Bien, retiraos, que el rey os perdona; pero respecto de la carestia de pan nada puede hacer S. M.: sobre este asunto debéis dirigiros AL CONDE DE OROPESA, QUE TIENE LOS ABASTOS.*

Estas palabras era bastante para el objeto de los afrancesados y para que el pueblo *fuese hasta donde era necesario*. El palacio de Oropesa, que vivia en la plaza de Santo Domingo, fué asaltado, saqueado y destruido, despues de lo cual pasaron los del motin á ejecutar una hazaña igual en el palacio del almirante. El conde y la condesa pudieron libertarse del furor de las turbas, y refugiarse en la casa del inquisidor general.

Despues de que los amotinados se cansaron de hacer destrozos y cometer desmanes, se dispersaron; porque segun pública voz se acercaba el príncipe de Darmstad, general del ejército de Cataluña, con doscientos caballos. Esto, sin embargo, no fué bastante campo para que la desenfrenada muchedumbre se dispersase: la verdad fué que el de Benavente, Ronquillo y los directores del motin, viendo caidos á Oropesa y al almirante, logrado el objeto que se habian propuesto, mandaron á los amotinados cesar en los destrozos, y que se retirasen. Por manera que al espirar el siglo XVII (1699), el partido austriaco estaba reducido á la reina, al conde de Frigiliana y á D. Mariano de Ubilla, á la sazón secretario del despacho universal.

Ya en otro lugar hemos dado cuenta del famoso *repartimiento* hecho por Luis XIV, contra el cual protestó el emperador, como que se creia heredero de Carlos II. Los disgustos ocasionados con este motivo dieron margen á que la córte de España se quejase con tanta acritud, que el rey Guillermo de Inglaterra mandó salir de su córte al embajador español, cuyo proceder imitó Carlos II, mandando salir de Madrid al embajador inglés.

Seria interminable la tarea de referir cuántas y cuán poco decorosas intrigas se pusieron en juego por parte de Francia, para aislar á Carlos II y hundir por completo al partido enemigo, sabiendo, como de público se sabia, que el monarca español habia ofrecido al emperador dejarle la corona. Sin embargo, los afrancesados no se descuidaban nunca; y el dia 31 de Marzo de 1700 hicieron salir de la córte á la baronesa de Perlips (la Perdiz), extrañada del reino. La esposa del monarca, que se encontraba aislada, no sabiendo de qué modo vengarse de sus enemigos, reveló al semi-espírate Carlos la propuesta que el embajador Harcourt la habia hecho, respecto de su matrimonio con el Delán, luego que fuese viuda. Los celos del rey, á pesar de su estado, y el disgusto de ver que de tal modo trataban y dis-

ponían de su corona y aun de su vida, le hicieron manifestar su enojo, con una energía que jamás se vió en él, al embajador; y no limitándose á esto, dió orden á su embajador en París, marqués de Castellidosrius, para que diese fuertes quejas al mismo Luis XIV. Este monarca, hábil en la intriga y muy conoedor de lo que le convenia, se mostró sumamente disgustado con su embajador d'Harcourt y le mandó abandonar á Madrid; pero le relevó con M. de Blecourt, deudo del relevado.

Pero todo era inútil; el partido francés mandaba; el austriaco estaba destruido, y al frente de aquel figuraba el cardenal Portocarrero, hombre de virtud reconocida, y que por su estado y carácter dominaba á Carlos II. Este, muy cuidadoso en su conciencia, habia consultado á todos los consejos, y todos los consejos opinaron en favor de Felipe de Borbon, siempre que se adoptasen las oportunas medidas para que no pudiesen reunirse en una misma persona las coronas de España y de Francia. Algunos, empero, opinaron por la reunion de las Córtes; pero la mayoría no opinó lo mismo, porque era esta medida muy arriesgada para los afrancesados, y el rey, cuya piedad era suma, quiso escuchar tambien al Sumo Pontífice, el cual opinó en favor de la casa francesa, en virtud de prévia consulta hecha á los cardenales *Albano*, *Spinola* y *Spada*, que eran muy franceses.

Debemos decir en honor de Carlos II, que á todo se avenia, aun á decidir en contra de la casa de Austria que era la suya propia, menós á desmembrar la monarquía: la idea sola le afectaba de tal manera, que le hacia salir del verdadero letargo en que yacia sumido. Así fué que al publicar Luis XIV (aunque queria la monarquía entera para su nieto) una MEMORIA, en la que manifestaba que para tranquilidad de la Europa debia realizarse el *repartimiento*, exclamó airado el agonizante Carlos II: *¡Todo menos eso!*

Pero como se viese ya muy cercano el término de la lenta y penosa agonía del desventurado Carlos II, fué forzoso administrarle los santos Sacramentos, que recibió con gran devoción el dia 28 de Setiembre (1700), por mano del reverendo patriarca de las Indias. Con gran tranquilidad de espíritu, aunque con voz conmovida, pidió á todos perdon por lo que pudieran haberlos ofendido, asegurando, y decia verdad, que á nadie habia hecho ofensa con intencion, ó á sabiendas.

Todas las más veneradas imágenes fueron llevadas en rogativa y procesionalmente á la cámara real: Nuestra Señora de la Almudena, Nuestra Señora de Atocha, los cuerpos de San Diego de Alcalá, de San Isidro y Santa María de la Cabeza; empero

estaban contados los dias del infortunado monarca, y el último de su penosa existencia velozmente se aproximaba.

El cardenal Portocarrero, despues de alejar de la régia estancia á la reina, al confesor Padmota y al secretario Ubilla, que pertenecian al exiguo bando austriaco, acompañado de dos religiosos, abordó la cuestion del testamento; y haciendo un llamamiento á la conciencia del rey y recordándole las consultas de los consejos y el dictámen del Pontífice, logró que el piadoso Carlos exclamase: *la corona de la tierra se desprende de mis sienes, y lo que me interesa es adquirir una eterna en el cielo.* Hizo en seguida llamar al secretario universal Ubilla, y como notario mayor de reinos, le dictó su última voluntad, en presencia de los cardenales Portocarrero y Borja, de los duques del Infantado, de Sessa y de Medina-Sidonia, del conde de Benavente y de D. Manuel de Arias.

El dia 3 de Octubre se le presentaron á la firma: el rey firmó en silencio, y al dejar la pluma exclamó con visible pesar: *ya no soy nada*; dicho lo cual se cerró y selló el testamento.

De pronto el rey se puso tan aliviado, que algunos creyeron iba á recobrar la salud; mas el dia 26 de Octubre quedó completamente postrado, y el 29 expidió un decreto nombrando para gobernar el reino, mientras llegaba á España el sucesor en la corona, á la reina, con voto de calidad, al cardenal Portocarrero, al presidente del Consejo de Castilla D. Manuel de Arias; al presidente del de Aragon, conde de Montalío; á don Baltasar de Mendoza, inquisidor general; al conde de Frigiliana como consejero de Estado, y al conde de Benavente, en representacion de los grandes de España.

Aun resistió entre la muerte y la vida el angustioso monarca, hasta el dia 1.º de Noviembre en que falleció con gran piedad y resignacion entre dos y tres de la tarde.

Abrióse el testamento, que para la generalidad era un misterio, y vióse en él que era heredero de la codiciada corona de España D. Felipe de Borbon, duque de Anjou, hijo segundo del Delfin de Francia y nieto de Luis XIV, y en el caso de fallecer Felipe sin hijos, habria de sucederle en la corona su hermano menor el duque de Berry; á falta de este, el archiduque Carlos de Austria, hijo segundo del emperador Leopoldo, y á falta de este el duque de Saboya y sus legitimos descendientes.

Tal fué *la última voluntad* de Carlos II, rey desgraciado desde el momento en que nació, hasta el en que dejó de existir. Como hombre fué excelente, honrado, digno, afable, complaciente y bueno: como soberano, el lector lo ha visto bien; España hubiera ganado muchísimo, si tal monarca no hubiera

existido. Pero si á él cabe gran parte de responsabilidad por los desastres que durante su reinado sufrió la afligida España, más debe recaer sin duda sobre los que abusaron del débil carácter del rey, irremediable en este, y de sus continuos dolores y enfermedades.

En este reinado se celebró un notable *auto de fé*, en la plaza Mayor de Madrid, el dia 30 de Junio de 1680, con asistencia de los reyes. No es cierto, como algunos han asegurado, que el rey llevase sobre sus hombros un haz de leña para la hoguera. Es solamente verdad que, segun la costumbre de aquellos tiempos establecida, D. Francisco Salcedo, capitan de los llamados *soldados de la fé*, se presentó al rey para ofrecerle el haz que llevaba sobre su escudo ó rodela. Tomó el haz el duque de Pastrana y le presentó al rey, despues de lo cual le devolvió al capitan, diciéndole: *S. M. manda que le lleveis en su nombre*, etc.

Y ya que de la Inquisicion hablamos, insertaremos un notable documento relativo al mismo tribunal, que sin embargo de ser algo extenso le creemos muy interesante, por referirse á un punto tan cuestionado y debatido. Pudiéramos haberle insertado al terminar el tomo, por via de *apéndice*; mas como vamos á comenzar un nuevo siglo (el siglo XVIII), un nuevo reinado, y á comenzar con una nueva dinastía, creemos más conveniente terminar aquí todo lo perteneciente á la casa de Austria.

Hé aquí el referido notabilísimo documento:

## INFORME

DE UNA JUNTA COMPUESTA DE INDIVIDUOS DE TODOS LOS CONSEJOS, SOBRE ABUSOS Y EXCESOS DEL SANTO OFICIO EN MATERIAS DE JURISDICCION.

(Componian la junta los señores marqués de Mancera, conde de Frigiliana, D. José Soto, D. José de Ledesma, D. Francisco Comes y Torro, D. Juan de la Torre, D. Antonio Jurado, D. Diego Iñiguez de Abarca, D. Francisco Camargo, D. Juan de Castro, D. Alonso Rico y el marqués de Castro-fuerte.)

Señor: El real decreto en que V. M. fué servido de ordenar la formacion de esta junta y lo que se debía tratar en ella dice así:

«Siendo tan repetidos los embarazos que en todas partes se ofrecen entre mis ministros y los del Consejo de Inquisicion sobre puntos de jurisdicción y el uso y práctica de sus privilegios

y las cosas y casos en que deben usar de ellos, de que se siguen considerables daños hácia la quietud de los pueblos y recta administracion de justicia, como actualmente está sucediendo en algunas provincias, motivando continuas competencias y diferencias entre los tribunales. Y deseando yo muy vivamente que el Santo Oficio, propugnáculo el más firme y seguro de la fé y de la religion, en todos mis dominios se mantenga en aquel respeto y veneracion que le solicita su recomendable erccion y que con plausible emulacion han procurado conservar mis gloriosos progenitores, y que al mismo tiempo se trate de dar una regla fija, individual y clara, que evite en adelante semejantes embarazos, controversias y disputas, y que experimente el santo tribunal aquella aceptacion y amor con que ha sido atendido en todos tiempos, sin entrometerse en cosas y materias ajenas de su venerable instituto, y manteniéndose unos y otros ministros en los términos debidos, he resuelto á este fin se forme una junta en que concurren el marqués de Mancera y conde de Frigiliana, del Consejo de Estado; D. José de Soto y D. José de Ledesma, del de Castilla; D. Francisco Comes y Torro y D. Juan de la Torre, del de Aragon; D. Antonio Jurado y don Diego Iniguez de Abarca, del de Italia; D. Francisco Camargo y D. Juan de Castro, del de Indias; D. Alonso Rico y el marqués de Castro-fuerte, del de Ordenes; y que D. Martin de Serralta, oficial mayor de la secretaría de Estado del Norte, éntre en ella con los papeles, con advertencia de que precisamente se ha de tener una vez á lo menos cada semana, hasta su entera y efectiva conclusion, no obstante que falte algun ministro de los referidos, como asista otro de cada consejo; y fio del celo y experiencia de los que la componen, que tratando esta materia con la atenta reflexion que pide su importancia y el deseo que me asiste de que se dé á ella feliz éxito, no omitan diligencia, aplicacion ni desvelo que pueda conducir á fin tan honesto y justo, representándome lo que se le ofreciere y pareciere para que yo tome la resolucion más conveniente.»

Para obedecer esta real órden con mayor puntualidad y más presente comprension, suplicó la Junta de V. M. se sirviese de mandar á los Consejos de Castilla, Aragon, Italia, Indias y Ordenes, que por lo tocante á cada uno y á los territorios de su jurisdiccion formasen resúmenes de los casos en que pareciese haberse excedido los tribunales de la Inquisicion con perjuicio de la jurisdiccion real, y que estos y copias de las concordias que se hubiesen tomado con la Inquisicion, se pusiesen en las reales manos de V. M., para que V. M. mandase remitirlo á la Junta, y habiéndolo V. M. ordenado se ejecutó así.

Reconocidos estos papeles, se halla ser muy antigua y muy universal en todos los dominios de V. M. á donde hay tribunales del Santo Oficio la turbacion de las jurisdicciones por la incesante aplicacion con que los inquisidores han porfiado siempre en dilatar la suya con tan desarreglado desórden en el uso, en los casos y en las personas, que apenas han dejado ejercicio á la jurisdiccion real ordinaria ni autoridad á los que la administran; no hay especie de negocio, por más ageno que sea de su instituto y facultades, en que con cualquier flaco motivo no se arroguen el conocimiento. No hay vasallo, por más independiente de su potestad, que no le traten como á súbdito inmediato, subordinándole á sus mandatos, censuras, multas, cárceles, y lo que es más, á la nota de estas ejecuciones. No hay ofensa casual ni leve descomedimiento contra sus domésticos, que no le venguen y castiguen como crimen de religion, sin distinguir los términos ni los rigores: no solamente extienden sus privilegios á sus dependientes y familiares, sino los defienden con igual vigor en sus esclavos negros é infieles: no les basta eximir las personas y las haciendas de los oficiales de todas cargas y contribuciones públicas, por más privilegiadas que sean, pero aun las casas de sus habitaciones quieren que gocen la inmunidad de no poderse extraer de ellas ningunos reos, ni ser allí buscados por las justicias, y cuando lo ejecutan experimentan las mismas demostraciones que si hubieran violado un templo; en la forma de sus procedimientos y en el estilo de sus despachos usan y afectan modos con que deprimir la estimacion de los jueces reales ordinarios, y aun la autoridad de los magistrados superiores: y esto no solo en las materias judiciales y contenciosas, pero en los puntos de gobernacion politica y económica ostentan esta independenciam y desconocen la soberania.

Los efectos de este pernicioso desórden han llegado á tan peligrosos y tales inconvenientes, que ya muchas veces excitaron la providencia de los señores reyes y la obligacion de sus primeros tribunales á tratar cuidadosamente el remedio, y sobre muy consideradas consultas de juntas graves y de doctos ministros, se formaron concordias, se expidieron cédulas, y se asentaron reglas para el mejor concierto de estas jurisdicciones en todos los reinos de esta monarquia con proposicion á la conveniencia y estado de cada uno.

Pero aunque estas prudentes disposiciones se anticiparon á preservar estos daños aun antes de su experiencia, pues en el año de 1484, inmediato del de la gloriosa institucion del Santo Oficio, los señores Reyes Católicos que religiosamente la habian promovido mandaron formar una junta de consejeros súyos y

varones graves, en que se tomase acuerdo sobre el uso de la jurisdiccion temporal que habian concedido por fortalecer y autorizar al ejercicio de la apostólica, y aunque despues sucesivamente en todos los reinados de estos dos siglos se han repetido estas importantes prevenciones, no han sido bastantes á facilitar el fin que con ellas se ha procurado, y que siempre ha sido engrandecer la autoridad de la Inquisicion, moderando los excesos de los inquisidores; antes con su inobservancia é inobediencia han dado muchas veces ocasion justa para severas reprehensiones, multas, mandatos de comparecer en la córte, extrañaciones de los reinos, privacion de temporalidades y otras demostraciones correspondientes á los casos en que se han practicado, pero no conformes al mayor decoro de los tribunales del Santo Oficio, consideracion que debiera por su propio respeto haber reprimido á sus ministros.

Debe la Inquisicion á los progenitores augustos de V. M. todo el colmo de honores y autoridad que dignamente goza su fundacion y asiento en estos reinos, y los de la corona de Aragon y de las Indias, su elevacion al grado y honra del Consejo Real, la creacion de la dignidad de Inquisicion general con todas las especiales y superiores prerogativas, la concesion de tantas exenciones y privilegios á sus oficiales y familiares, la permission del uso de la jurisdiccion real que ejerce en ellos, y la más apreciable y singular demostracion de la real confianza, suspendiendo en los negocios dependientes de la Inquisicion los recursos y conocimientos por via de fuerza; pero aunque estos favores han sido tantos y tan precisos, deberá más á V. M. si con una reformation acordada y reducida á reglas invariables fuere V. M. servido de mandar que se prescriban á los tribunales de la Inquisicion los términos y modo en que se debe contener la jurisdiccion temporal que administran en causas y materias no pertenecientes á la fé, pues el abuso con que esto se ha tratado ha producido desconsuelo en los vasallos, desunion en los ministros, desdoro en los tribunales, y no poca molestia á V. M. en la decision de tan repetidas y porfiadas competencias.

Pareció esto tan intolerable aun en sus principios al señor emperador D. Carlos, que en el año de 1535 resolvió suspender á la Inquisicion el ejercicio de la jurisdiccion temporal que el señor rey D. Fernando su abuelo la habia concedido, y esta suspension se mantuvo por diez años en este reino y en el de Sicilia, hasta que el Sr. D. Felipe el Segundo, siendo príncipe y gobernador por la ausencia del César su padre, volvió á permitir que el Santo Oficio usase de su jurisdiccion real, pero ceñida á los capítulos de muy prevenidas instrucciones y concor-

dias que despues han sido muy mal observadas, porque la suma templanza con que se han tratado las cosas de los inquisidores les ha dado aliento para convertir esta tolerancia en ejecutoria, y para desconocer tan de todo punto lo que han recibido de la piadosa liberalidad de los señores reyes, que ya afirman y quieren sostener con bien extraña animosidad que la jurisdiccion que ejercen en todo lo tocante á las personas, bienes, derechos y dependencias de sus ministros, oficiales, familiares y domésticos, es apostólica eclesiástica, y por consecuencia independiente de cualquier secular por suprema que sea.

Y porque sobre esta presuposicion fundan los tribunales del Santo Oficio las extensiones de sus privilegios y facultades á personas, casos y negocios ni comprendidos ni capaces de comprenderse en ellas, y fundan el uso de las censuras en materias no pertenecientes á ésta disciplina eclesiástica, y fundan tambien la desobligacion de formar las concordias y obedecer las resoluciones, leyes y pragmáticas reales, representará á V. M. esta junta la insubsistencia de estos fundamentos que han parecido dignos de mayor reflexion para pasar con mayor seguridad á proponer lo que sobre estos puntos se ofrece.

Señor: toda la jurisdiccion que administran los tribunales del Santo Oficio en personas seglares y en negocios no pertenecientes á nuestra santa católica fé y cristiana religion, es de V. M. concedida precariamente y subordinada á las limitaciones, modificaciones y revocaciones que V. M. por su real y justísimo arbitrio fuere servido de ejercitar en ella: esta verdad tiene tan claras y perceptibles demostraciones, que solamente á quien cerrase los ojos á la luz podrán parecer oscuras.

En todo el tiempo que el ministerio santo de la Inquisicion estuvo por los concilios y cánones sagrados encargado al cuidado y pastoral vigilancia de los obispos, no fueron menos vigilantes y cuidadosos los emperadores y reyes cristianos en establecer severos edictos y saludables leyes para conservar la pureza de la fé preservada del contagio de las herejías, atendiendo en esto no solo al oficio de vicarios de Dios en lo temporal, pero tambien á la seguridad y duracion de sus imperios y dominios, uniendo con la sobrenatural y suave fuerza de nuestras católicas verdades los corazones de los súbditos entre sí, y todos á la fidelidad y obediencia de sus principes, que son los efectos que influye la unidad de culto y religion insensiblemente en los ánimos: pudiera bien decirse que estos piadosos principes fueron verdaderos inquisidores. Lo no dudable es que el título y nombre de inquisidores contra la herejía se halla con diferencia de muchos años antes en las leyes imperiales que en las eclesiásti-



eas, pues la primera vez que se lee con esta expresion en el derecho canónico es en una decretal de la santidad de Alejandro IV, que rigió la Iglesia en los principios del décimo tercio siglo, cuando ya desde los fines del siglo IV por constitucion expresa de Teodosio el Grande se habian creado jueces con el nombre de inquisidores contra los maniqueos; y no es menos notable haberse visto el cargo y ejercicio de inquisidor general concedido á ministro seglar, y aunque por esto incapaz de jurisdiccion espiritual, confirmada despues por la Sede Apostólica con asignacion de asesores: así sucedió en Flandes cuando en el año de 1522 el señor emperador D. Carlos dió patente é instruccion para esta dignidad al Dr. Francisco de Hultet, del consejo de Brabante, á quien no obstante el ser lego confirmó en el año siguiente el Pontífice Adriano VI con que se valiese de asesores, eclesiásticos y teólogos.

Tal ha sido en todos tiempos el celo con que las supremas potestades temporales han dedicado la más excelsa parte de su soberanía, que es la jurisdiccion, á la autoridad y aumento de los tribunales de la fé, pero esto manteniéndose en la distincion de ministros y ejercicios, hasta que los señores Reyes Católicos, para ocurrir al grande y cercano peligro que amenazaba en la frecuente conversacion de los muchos infieles judíos y moros que habitaban en estos reinos, cuya infeccion habia tocado ya la parte más vital y noble en algunos prelados y personas eclesiásticas, erigieron la dignidad de inquisidor general y el Consejo de la general Inquisicion, al cual y á sus tribunales, entre otras prerogativas, concedieron la administracion y uso de su jurisdiccion real para todo lo concerniente á la mayor expedicion de sus encargos y delaciones apostólicas; pero esta religiosa largueza fué, como era justo, acompañada con la prudente prevencion de que era permitir, no enagenar, y que aquella jurisdiccion, cuya administracion se cometia á los inquisidores, no se abdicaba de la regalía: así lo declararon en una real cédula expedida en el año de 1501, en que con la cláusula *todo es nuestro*, explicaron que su real ánimo habia sido conservar este derecho jurisdiccional enteramente.

Con igual expresion repitió esto mismo el señor emperador D. Carlos, en otra cédula dada en 10 de Marzo de 1553, que fué la concordia en que se dió forma á la Inquisicion, para volver á usar de la jurisdiccion que estaba suspendida, y en ella se dijo: *Quede á los inquisidores, sobre los familiares, la jurisdiccion criminal, para que procedan en sus causas y las determinen como jueces, que para ello tienen jurisdiccion de S. M.* Y así en esta cédula como en otras que antes se habian des-

pachado, se previno que los inquisidores debiesen arreglarse á las instrucciones que se les daba.

Y el Sr. D. Felipe II repitió esta misma declaración, en las concordias de los años de 1580, 1582 y 1597, que todas concluian diciendo: *todo lo cual, segun dicho es, sea y se entienda por el tiempo que fuere mi voluntad y de los reyes mis sucesores.* Y para despues mandar á los ministros reales y á los inquisidores que observen los capítulos procediendo cada uno en lo que por ellos le toca, y con imposicion de penas á los inobedientes y trasgresores.

El Sr. D. Felipe III en las reales cédulas expedidas en los años de 1606 y 1608, con ocasion de las controversias que ocurrieron entre el duque de Feria y los inquisidores de Sicilia, y tratándose entre otras pretensiones que tenian los inquisidores, la de ejercer jurisdiccion contra los arrendadores de los estados, puestos en diputacion ó concurso, la decidió por estas palabras: *Y mucho menos la deben pretender los oficiales de la Inquisicion, pues la jurisdiccion civil que ejercen contra los meros seculares es jurisdiccion mia, y la tienen á mi beneplácito.*

Siguiendo este justo y firmísimo dictámen, el rey nuestro señor D. Felipe el Grande, glorioso padre de V. M., en real despacho de 1603, dió la última y mayor claridad á este punto, diciendo en una cláusula: *no podian los Inquisidores pretender, por la jurisdiccion temporal que tienen concedida á beneplácito.* Y en otra: «Tanto más por ser en esta parte tan interesada la jurisdiccion real, la cual ejercitan los inquisidores en los familiares, temporal, concedida á beneplácito real.»

Y V. M. se ha conformado con este mismo sentir, tantas veces cuantos han sido los reales decretos en que se han mandado observar estas concordias y prevenciones, y cuantas han sido las resoluciones que V. M. se ha servido dar á las competencias que se han ofrecido con la Inquisicion, lo cual no pudiera haber pasado así, tratándose de jurisdiccion eclesiástica.

Este concepto, seguido por seis reinados y por casi dos siglos, autoriza tanto esta verdad, que no deja discupa á la temeridad de dudarla, y más cuando se halla asistida de buenas y firmes reglas de justicia, porque V. M. en todos sus dominios funda, por todos derechos, ser suya universalmente la jurisdiccion temporal, de que solo se trata, no mostrándose, por quien la pretendiese, título justo y eficaz para habérsela trasferido, el cual ni se muestra por los inquisidores, ni se ha mostrado en tantos años como ha que mantienen esta porfia, y solo han podido hallar en sus archivos y trasladar en los papeles que han

escrito sobre esto y que ya se alegan como libros, algunos reales decretos y despachos en que se les concede el uso de esta jurisdiccion, pero ninguno en que funden haber sido esta concesion irrevocable, ni haberse esta jurisdiccion separado del alto dominio que solo reside en V. M., ni haberse alterado su naturaleza. Y con esto solo se da fácil y breve respuesta á quantas ponderaciones ha repelido en los discursos que han hecho sobre esto, tan flacas, que aun no merecen el nombre de argumentos, porque siendo proposicion indisputable que toda concesion de jurisdiccion, dada en ejercicio, se debe tener por precaria, no es más innegable, cuando en el mismo acto de la concesion y en otros subsiguientes se halla declarada esta calidad por la expresion de quien concede y por la aceptacion de quien recibe; que son los términos puntuales de las declaraciones ya referidas y todas aceptadas por los inquisidores.

Y es subterfugio ageno de la gravedad de esta materia el querer que esta concesion se considere como hecha á la Iglesia y que por esto sea irrevocable; porque esta proposicion solo es cierta en las donaciones hechas, y específicamente en las jurisdicciones concedidas á la Iglesia romana y á su cabeza el Sumo Pontífice, pero no en las que se conceden á otras personas ó cuerpos eclesiásticos, y mucho menos á los inquisidores, á cuyo favor no podrá hallarse más fundamento que haberlo dicho así voluntariamente algun escritor parcial de sus pretensiones.

Ni hay más razon para querer que por haberse esta jurisdiccion unido con la eclesiástica que residia en los inquisidores, se haya mezclado ni confundido tanto con ella que haya podido pasar y trasfundirse en eclesiástica: á esto resiste la misma forma de la concesion y el expreso ánimo de los señores reyes, que siempre han dicho no haber sido su intencion confundir estas jurisdicciones y siempre han llamado y tratado como temporal: resiste tambien en el defecto de potestad, pues de los príncipes temporales no se puede derivar jurisdiccion eclesiástica, y no menos el menor defecto de aptitud para su ejercicio, pues en causas profanas y con personas seglares no le puede tener la jurisdiccion eclesiástica; y el concurrir en un mismo tribunal ó persona las dos jurisdicciones no repugna á que cada uno conserve su naturaleza y qualidades como si estuviesen separadas, como sucede en los Consejos de Ordenes y Cruzada, en el maestro de escuela de la universidad de Salamanca, y en todos los prelados que son dueños de jurisdicciones temporales, sin que en ninguno de estos ejemplos se haya considerado ni intentado jamás esta nueva especie de trasmutacion de jurisdic-

ción temporal en eclesiástica, que se ha inventado por los inquisidores con insustanciales sutilezas.

Discurrir en qué prescripción ó costumbre puedan haber dado á la Inquisición este derecho sería olvidar las reglas más conocidas y trilladas, pues se trata de jurisdicción, absoluta, omnimoda é independiente y de mero imperio, que son de la primera clase de la suprema regalia, y por esto imprescindibles é incapaces de esta forma de adquisición: ni puede hallarse de costumbre inmemorial cuando el principio de las concesiones y el de la misma Inquisición se tienen tan á la vista; ni en las leyes canónicas ni civiles puede hallar sufragios una costumbre contraria al mismo título en que se funda, y desacompañada de la buena fé de quien la propone, como sucedería si los inquisidores intentasen de prescribir como irrevocable la jurisdicción que se les permitió como precaria, y si leyendo cada día y repitiendo en todas sus representaciones las reales cédulas, concordias y decretos en que apoyan el ejercicio de esta jurisdicción, se hicieren desentendidos de aquellas cláusulas en que se dejaron siempre estas concesiones, pendientes de la voluntad de quien las hizo.

Mal se puede llamar posesion la que ha sido tan interrumpida que no ha tenido paso sin tropiezo: si esta jurisdicción fuese eclesiástica, si no fuese toda de V. M., si en esto hubiese duda, ¿cómo se hubieran expedido tantas concordias y despachos en que para todos los reinos se ha dado forma á su mejor uso, exceptuando casos y personas segun ha parecido conveniente, imponiendo á los inquisidores preceptos para su observancia, no sin conminacion de penas, y todo esto sin pedir beneplácito á la Sede apostólica ni consentimiento á los inquisidores generales? ¿Cómo se hubiera ejecutado aquella suspension de dos quinquenios sin que los inquisidores reclamasen ni los Sumos Pontífices la resistiesen? Cómo se pudiera haber tolerado la práctica de que las competencias entre los tribunales de la Inquisición, no conformándose en su determinacion los ministros, se consulten y remitan á V. M., que como es servido las resuelve? Nada de esto hubieran ejecutado ni permitido las religiosísimas conciencias de V. M. y de tantos señores reyes católicos, si no tuviesen incontrovertible seguridad de que esta jurisdicción era temporal y suya, y de que en ella son los inquisidores jueces delegados de V. M., como lo son de la Sede apostólica en la jurisdicción eclesiástica que en su nombre y con su autoridad administran.

Grave testigo de esta verdad tiene contra su intento la Inquisición en su inquisidor, despues obispo de Astorga, D. Nicolás Fermosino, el cual, en la dedicatoria de sus libros que ofre-

ció á la magestad del rey nuestro señor D. Felipe IV puso una cláusula en que dijo así:

«Y habiendo hallado el señor rey D. Fernando en los principios de su reinado la jurisdiccion real ordinaria en suma alteza, de manera, que todo corria por una madre, y no habia más fueros privilegiados que el de la milicia en los ejércitos y el del estudio en las universidades, tuvo por bien de darla cinco sangrias muy copiosas á la jurisdiccion ordinaria, y favorecer la de la Inquisicion con la exencion de sus oficiales y familiares, la de la Santa Hermandad para los delitos cometidos en el campo, la de la Mesta y Cabaña real para los ganados y pastos, la del consulado para las causas mercantiles; que todas estas jurisdicciones las instituyó y fundó desde sus principios.» Y omitiendo otras reflexiones que se ofrecen sobre esta cláusula, lo que literalmente hay en ella es que este prelado, que tan afectuosamente escribió por los privilegios y derechos de la Inquisicion, como lo manifiestan sus obras, hizo voluntariamente esta ingenua confesion, de que toda esta jurisdiccion la recibió el Santo Oficio de los señores reyes, y que la recibió con la naturaleza de temporal y en la misma forma que las otras con que la equipara.

Sabia bien este escritor, y saben bien los inquisidores, que nunca podrán hallar otro origen, ni fundar en otro principio esta especie de jurisdiccion que administran, pues la que por los sagrados cánones se concedió á los obispos en cuyo lugar se han subrogado, fué limitada á las causas de fé, y con severas prohibiciones de no tocar ni extenderse á otras; y dentro de estos precisos términos se les permitió el conocimiento de las dependencias inseparables y de las incidencias unidas á la consecucion de su principal fin, y la facultad de interpelar á los jueces seculares para que con jurisdiccion diesen auxilio en lo que no pudiese ejecutarse por sí la eclesiástica, y aun obligarlos con censuras cuando sin razon lo resistiesen, tener ministros seculares con el nombre de familia armada, y conocer de las culpas ó excesos que cometiesen en sus officios y proceder contra los autores de estatutos y decretos impeditivos del officio de la Inquisicion, contra los inobedientes de los mandatos de los inquisidores, contra los protectores y auxiliadores de herejes y otros reos en materia de religion, contra los que ofendiesen ó incluyesen en las personas de los inquisidores: esto y nada más les concede el derecho canónico, prescribiéndoles tan precisos los términos de su potestad, que aun no permitió la usasen en los delitos de adivinaciones y sortilegios, cuando en ellos no hubiese manifesta malicia de herejía; y la santidad de Clemente VIII no condescendió

á la súplica que en nombre del Sr. D. Felipe II se le hizo, para que permitiese á la Inquisicion el conocimiento y castigo de otro delito abominable, dando por razon, que todo el cuidado, ocupacion y ejercicio de los inquisidores debia aplicarse y contentarse en solo el gran negocio de la fé, cláusula repetida por el sagrado oráculo de la Iglesia, pues ya la habia proferido en una decretal la santidad de Alejandro IV.

Las bulas y privilegios apostólicos en que los inquisidores pretenden fundar el principio y calidad eclesiástica de esta jurisdiccion, se enuncian y alegan indistintamente y con grande generalidad, pero no se producen los escritores que han inclinado más su dictámen á la extension de las facultades del Santo Oficio: tampoco las refieren literalmente; mas la obligacion de esta Junta en proponer á V. M. apuradas las verdades de esta materia, ha pasado á reconocer cuidadosamente todas las bulas que suelen alegarse sobre esto, y lo que se halla es que en las más antiguas, desde el pontificado de Inocencio III hasta el de Leon X, que pasaron 314 años, que se comprenden las expedidas por Alejandro IV, Urbano IV, Clemente IV é Inocencio VIII, ni hay ni pudo haber disposicion adaptable al intento de los inquisidores, porque este encargo entonces le tenian los obispos, cuya potestad nunca excedió los límites determinados por derecho canónico, y obraban auxiliados de los jueces seglares y así lo comprueban las mismas bulas, que todas son dirigidas á los obispos, excitando la obligacion de los magistrados y justicias temporales á darles su asistencia y auxilio. Y es notable una constitucion de Inocencio IV confirmada por Alejandro IV en el año primero de su pontificado, que fué el de 1254, en que se da forma para la eleccion de los notarios sirvientes y ministros necesarios para las prisiones de los herejes, y para la averiguacion de sus culpas y formacion de sus procesos, sin hacer mencion alguna de fuero privilegiado en estos ministros, ni atribuir á los inquisidores jurisdiccion sobre ellos en sus causas temporales; y en la bula de Clemente VII, que se dió á instancia del señor emperador D. Carlos y de la señora reina doña Juana su madre, á favor del arzobispo de Sevilla, inquisidor general entonces, y de sus sucesores, delegándoles el conocimiento de todas las apelaciones que se hubiesen interpuesto ó se pudiesen interponer á la Sede apostólica, se halla expresamente la explícita limitacion á las causas tocantes á la fé, sin mencionar otras.

Las bulas que con mayor frecuencia y confianza se alegan por los inquisidores, son las del santo Pio V, y especialmente la que se publicó en Roma en 2 de Mayo del año de 1569, que empieza: *Si de protegendis*; pero examinados con desapasionada

atención los catorce capítulos que contiene el proemio en esta bula, no hay en ellos cláusula aplicable al intento de los inquisidores, porque en el proemio y el capítulo primero se propone la congruencia que hay en que la Sede apostólica conserve en su inviolada protección á los ministros aplicados al Santo Oficio de la Inquisicion, y á la exaltacion de la fé católica, y se pondera que la impiedad y malas artes de los herejes aplicados á impedir el recto ejercicio de este instituto y disturbar á sus ministros, instaba al más pronto remedio exacerbando las penas. En el capítulo segundo trata de cualesquier comunidades, ó personas privadas contituidas en dignidad, que matasen, hiriesen, maltratasen ó amedrentasen á los inquisidores, abogados, procuradores, notarios ú otros ministros del mismo Santo Oficio, ó á los obispos que le ejercieren en sus diócesis ó provincias, y los que ejecutaren algunas de estas violencias de los acusadores, denunciadores ó testigos en causas de fé. En el capítulo tercero extiende esta disposicion á los que invadiesen, incendiasen y despojasen las iglesias, casas y otras cosas públicas ó particulares del Santo Oficio, y á sus ministros, y á los que en cualquier forma quitaren ó suprimieren libros, protocolos ó escrituras, y á los que asistieren ó auxiliaren á esto. En el capítulo cuarto habla de los efractores de las cárceles y de los que eximieren algun preso, y en cualquier manera dispusieren ó maquinaren su fuga, á los cuales y á los mencionados en los capítulos antecedentes, impone pena de anatema y las que corresponden á los reos de lesa magestad en primera especie. En el capítulo quinto dispone que los culpados en estos delitos cometidos en odio y menosprecio del Santo Oficio, no pueden defenderse si no fuere con evidentes probanzas de su inocencia, y comprende en esta disposicion á las personas eclesiásticas, de cualquier dignidad ó privilegio, para que siendo convencidos ó condenados se degraden y remitan á las justicias seculares. En el sexto reserva á la Sede apostólica el conocimiento de las causas de los obispos. En el sétimo prohíbe las intercesiones á favor de estos reos. En el octavo indulta á los que declararen ó revelaren estos delitos. En el nono prescribe la forma de absolucion ó habilitacion en estos casos. En el décimo comete la ejecucion á los patriarcas, arzobispos y otros prelados eclesiásticos. En el undécimo deroga las constituciones contrarias. En el doce manda que hagan entera fé los trasuntos de esta bula. En el trece exhorta á los príncipes cristianos á la protección del Santo Oficio. Y en el catorce concluye con la conminacion de penas á los trasgresores.

Esta es, puntualmente reasumida, la célebre, santa y saludable bula de San Pio V, en que, ni por su letra se halla, ni por

inducciones se colige, que la intencion de aquel grande y bienaventurado Pontifice fuere á dar á los inquisidores jurisdiccion alguna en causas temporales, pues todo su contexto se refiere á materias de fé, y todo el fin á que se dirige es á prevenir la libertad del Santo Oficio en su principal y sagrado ministerio; y en este sentido solo, y no en otro, se ha podido entender el capítulo segundo de esta bula, y que las ofensas de que habla en los ministros del Santo Oficio, sean las que se hicieren en odio, ó por venganza, ó para impedimento de los officios que administran; pero no las que sin esta dependencia nacieren de enemistad ó causa particular con sus personas, y así lo explica la misma bula en el capítulo quinto, y así lo declara con otros expositores un docto ministro de la Inquisicion, que escribió con sinceridad de ella.

Otra bula de este mismo Pontifice suele alegarse, publicada en el año de 1370, pero en ella no se halla más que una confirmacion de los privilegios concedidos á la sociedad de los Cruces ignatos, cuyo instituto era asistir á los inquisidores en todo lo que pertenecia á la persecucion de los herejes, y en cuyo ministerio se han subrogado los familiares del Santo Oficio; y siendo como es cierto, que por la constitucion de Inocencio III, á que se refiere esta bula, solamente se concedian á Cruces ignatos gracias é indulgencias sin pasar á cosa tocante á jurisdiccion, no puede conducir al intento de los inquisidores esta disposicion.

La bula de Sixto V, expedida en el año de 1587, en la primera congregacion de la santa Inquisicion que se tuvo en Roma, es confirmatoria de privilegios concedidos á los inquisidores y sus ministros, sin aumentar ni alterar cosa alguna, y concluia ordenando que, en quanto á la Inquisicion de España, erigida poco años antes, no se innove sin especial providencia de la Sede apostólica, y siendo constante que en aquel tiempo no tenian los inquisidores, segun se ha visto, concesion de lo que pretenden, es claro que no pudo ser intencion del Sumo Pontifice confirmarles lo que no tenian.

Tiénese noticia que los inquisidores, para esforzar su proposicion ó propósito, han hecho imprimir y han esparecido copias de un decreto de la santidad de Paulo V, dado en 29 de Noviembre del año de 1606, en que extendió el breve concedido por San Pió V á la santa y general Inquisicion de Roma á los tribunales de la Inquisicion de estos reinos de España, para poder, sin incurrir en irregularidad ni censura, sentenciar y condenar en cualquier pena, hasta la de muerte, y relajar para su ejecucion en todas las causas cuyo conocimiento pertenezca al



Santo Oficio, aunque no sean de herejía: de aquí los inquisidores quieren deducir que ya por la Sede apostólica tienen reconocida y aprobada la jurisdicción para proceder, no solo en los delitos de herejía, sino también en los temporales.

La inconsecuencia de este discurso se percibe teniendo presente que los tribunales de la Inquisición no solo conocen, en virtud de la autoridad y delegación apostólica, en las causas de herejía, sino en otras muchas, que por derecho comun no les pertenecia, pero en odio de algunos delitos y por motivos especiales se las han cometido los Sumos Pontífices; y así se ve en el delito de la usura, que por la de Leon X se cometió á los inquisidores de Aragon y reinos de su corona; y en el crimen detestable á la naturaleza, que por bula de Clemente VII se cometió á los inquisidores de los mismos reinos; y en los diez casos contenidos en la bula de Gregorio XIII, para proceder contra los judíos; y en la bula de Gregorio XIV, contra los confesores solicitantes, y en otros muchos casos declarados en otras bulas, á los cuales sin duda puede y debe referirse el decreto de San Pio V, pues todas estas causas y negocios, aunque no sean de herejía, se tratan y conocen en los tribunales de la fé, y en esta inteligencia habla el decreto de Paulo V para los inquisidores de España, dándoles la misma permission en esta formal cláusula: «tanto en las causas del mismo Santo Oficio, quanto en otras causas criminales que los inquisidores hacen y conocen en el tribunal de la santa Inquisición, por concesion de Su Santidad y de la santa Sede apostólica.» Palabras que solo deben y pueden entenderse en otras causas, en que sin ser propias del Santo Oficio, proceden sus tribunales por concesion de los Sumos Pontífices, la cual no tienen para las causas temporales de sus oficiales y ministros, ni de ellas puede entenderse este decreto, ni acomodarse sus palabras ni sentido.

En el año de 1627 resolvió el rey nuestro señor D. Felipe IV, por motivos que entonces le persuadieron, que conociese la Inquisición de los que introdujesen moneda de vellon en estos reinos, y por decreto de 13 de Febrero del mismo año se declaró que tocase al fisco de la Inquisición en las causas que sobre esto hiciese la cuarta parte, que por leyes del reino se aplica á los jueces seglares; digan los inquisidores si la jurisdicción que se les permitió para esto la adquirieron irrevocablemente, y digan si se transfundió en la naturaleza de eclesiástica, y si por concurrir en un mismo sugeto estas jurisdicciones, dejó de conservar cada una entera y separadamente su propia naturaleza. No podrán decirlo ni entenderlo así tan doctos y tales ministros.

Dicen que los Sumos Pontífices, por la universal jurisdicción temporal que habitualmente tienen, han podido eximir de jurisdicción real todas las personas, aunque legas y seglares, de los oficiales, ministros, familiares y otros dependientes de los tribunales del Santo Oficio, privilegiándolos con que de ellos y sus causas conozca la jurisdicción eclesiástica, por considerar esto necesario al ministerio de la santa Inquisición y á los altísimos fines de la pureza y exaltación de la fé á que se dirige; y sobre esta proposición se han escrito dilatados y afectados discursos, pero sin proporción ni aplicación á su intento.

Porque aunque es doctrina cierta, común y católica que puede el Papa sin conocimiento de los príncipes católicos eximir de su jurisdicción y pasar al fuero eclesiástico algunos vasallos cuando esta se requiere para la consecución de algún fin espiritual é importante á la Iglesia, esta potestad no la ejerce la Sede apostólica fuera de los casos en que es necesaria para el efecto y fin espiritual que se desea, como sucede en los clérigos y religiosos, sin cuya asunción no pudiera constar el estado eclesiástico, que con el civil compone el perfecto cuerpo de la monarquía, y á estas personas para eximir las del fuero seglar se les dan aquellas calidades de orden y religión que repugnan con él, y aun en estos tan justos y convenientes términos tienen los cánones y concilios prevenida la moderación, porque la suma y santa justicia de la Sede apostólica retribuye á el obsequio de los reyes en la obediencia de sus sagrados decretos con el cuidado de mantener independientes sus regalías.

La exención de los oficiales, familiares y otros ministros de la Inquisición, ni es ni se puede considerar medio necesario para el cumplimiento de su instituto, ni tiene dependencia con la buena dirección de las causas de fé el que de las causas temporales de estos ministros conozcan los inquisidores como delegados apostólicos ó como régios; y las razones que movieron para concederles esta jurisdicción, mirando á la mayor autoridad de estos tribunales cuando se introducían y formaban, y al estado de aquellos tiempos en que por ser tantos los enemigos de la religión era menester mayor fuerza y número de ministros para perseguirlos, y que estos se moviesen á la mayor asistencia de los inquisidores reconociéndolos por sus jueces; fueron todas razones de congruencia, pero no de necesidad, pues sin esta circunstancia se había ejercido la Inquisición por tan largo tiempo, y se ejerció despues por el que estuvo suspendida la jurisdicción temporal, bastándoles á los inquisidores las facultades concedidas por el derecho canónico y el auxilio que se les daba por las potestades y justicias seculares; pero estos motivos, no siendo de

necesidad, no los tuvieron por bastantes los Sumos Pontífices para decretar esta exencion, ni la decretaron: con que es ociosa y no conveniente la cuestion de potestad, y solo es cierto que aun estas congruencias con que se concedió la jurisdiccion temporal han cesado muchos años há en estos reinos, pues con las expulsiones de los judíos y moriscos, y con el celo y vigilancia de los inquisidores se ha purificado el cuerpo de la religion; que ha crecido hasta el sumo grado el respeto del Santo Oficio, y se ha aumentado el fervor de todos en tal forma, que tiene ya la Inquisicion tantos ministros y familiares de quien servirse en los negocios de fé cuantos son los vasallos de V. M.

Si los inquisidores reconociesen de V. M. esta jurisdiccion y usasen de ella en la conformidad que les fué concedida, ajustándose á los términos de las concordias y á las declaraciones de los reales decretos en las resoluciones de las competencias, seria dignísimo y propio de la grandeza de V. M. el mantenerlos sin novedad en esta concesion, viéndola encaminada y convertida en aumento y exaltacion del Santo Oficio; pero no es esto así; niegan desagradecidamente el especiosísimo don que en esto recibieron, desconocen la dependencia siempre reservada al arbitrio de V. M., y sin rendirse á las leyes canónicas que saben, ni á las bulas apostólicas que han visto, ni á los decretos reales que guardan en sus archivos, inventan motivos no seguros ni legales con que dan calor y pretexto á sus abusos, y teniendo contra sí el sentir de cuantos graves y acreditados escritores han tratado con ingénua verdad esta materia, se persuaden ó quieren persuadir á lo que artificiosa y apasionadamente dijeron pocos, que lo escribieron así porque eran inquisidores, ó lo fueron despues porque lo habian escrito. Reconocieron este inconveniente dos grandes ministros, D. Alonso de la Carrera y D. Francisco Antonio de Alarcon, y consultaron que se mandase recoger sin permitir que se divulgasen ni imprimiesen los escritos en que se impugnase ser esta jurisdiccion de V. M. revocable á su arbitrio; y en la junta formada para conferir y consultar sobre la concordia del año de 1635, en que asistieron el arzobispo de las Charcas y D. Pedro Pacheco, ambos del Consejo de Inquisicion, se sabe que sin contradiccion asintieron á esta verdad, como lo han hecho otros doctos inquisidores, y lo harán cuantos la tratasen con desempeñada indiferencia, y el vicescanciller de Aragon D. Cristóbal Crespi, en su libro de Observaciones, hace mencion de una junta que se tuvo en Valencia por órden del conde de Oropesa, virey entonces de aquel reino, en que concurrieron diez graves teólogos, de los cuales fueron los cuatro obispos, y habiéndose tratado entre otros pun-

tos este, no discordaron en que esta jurisdiccion fuese temporal y dimanase de V. M.

No crece la representacion ni la potestad del Santo Oficio con lo que excede los limites de sus facultades; solo puede ya ser mayor no queriendo ser más de lo que debe en la proporcion justa; mejor que la desmesurada grandeza se asegura la conservacion de las cosas, y más la de los cuerpos políticos: ¿qué decoro podrá dar á la Inquisicion santa, cuyo instituto veneran profundamente los católicos y temen los herejes, el que se vea distraida la aplicacion de sus tribunales á materias profanas, puesto el cuidado y el empeño en disputar continuamente jurisdiccion con las justicias reales para acoger al privilegio de su fuero los delitos muchas veces atroces cometidos por sus ministros, ó para castigar con sumos rigores levisimas ofensas de sus súbditos y dependientes? Escandalizó á todos el caso que pocos años há sucedió en la ciudad de Córdoba, donde un negro, esclavo de un receptor ó tesorero que lo habia sido de aquel Santo Oficio, escaló una noche la casa de un vecino honrado de aquella ciudad por desordenado amor de una esclava, y habiendo sentido algun ruido la mujer del dueño de la casa, salió, y encontrando con el esclavo, la dió una puñalada de que la pasó el pecho, y á sus voces acudió el marido y concurrieron otras personas que le prendieron al esclavo, el cual fué entregado á la justicia, y confeso en su delito, fué condenado á muerte de horca y puesto en la capilla para su ejecucion; y á este tiempo el tribunal del Santo Oficio despachó letras para que el alcalde de la justicia le remitiese el preso, y aunque por el alcalde se respondió legalmente y se formó la competencia, nada pudo bastar para que el tribunal dejase de imponer y reagrar censuras y penas, hasta que atemorizado el alcalde entregó el esclavo; y habiendo llegado esta noticia al Consejo de Castilla, hizo repetidas consultas á V. M. representando las graves circunstancias de este caso y la precisa obligacion que el tribunal tenia de restituir el esclavo, y las grandes razones para no dejar tal exemplar consentido; y aunque V. M. fué servido de mandar al inquisidor general que hiciese luego restituir el preso para que se siguiese y determinase la competencia, y que pasase á demostracion competente con los ministros de aquel tribunal para que sirviese de escarmiento, hizo para no cumplirlo así otras consultas el Consejo de Inquisicion, y repitió las suyas el de Castilla: acudió á los reales piés de V. M. la ciudad de Córdoba representando su afliccion en las consecuencias de este suceso, y V. M. cuatro veces resolvió y mandó que se cumpliese lo que tenia ordenado; y viendo los inquisidores que no quedaba otro recurso

á su inobediencia, dijeron que el esclavo se habia huido de su cárcel, dejando desobedecido á V. M., ajada la real justicia, sin satisfaccion las ofensas de aquel vasallo y las de la causa pública, desconsolados á todos, en libertad al reo, y vencedora por este injustísimo modo la tema de los inquisidores.

En Córdoba tambien sucedió que habiéndose ofrecido ejecutar prontamente una sentencia de azotes, y faltando allí entonces ejecutor de la justicia, se ofreció á serlo en aquella ocasion un mozo esclavo de D. Agustin de Villavicencio, del Consejo de Inquisicion, que se hallaba preso en aquellas cárceles por fugitivo, y habiendo hecho la ejecucion voluntariamente y recibido la paga que se concertó por ella, la Inquisicion, con pretexto de que se habian vulnerado sus privilegios, de los cuales y de su fuero debia participar aquel mozo por ser, como decian, comensal de un inquisidor, procedió contra el corregidor, siéndolo entonces D. Gregorio Antonio de Chaves, alcalde de córte, y puso preso en las cárceles del Santo Oficio á un criado suyo, perturbando lo quietud de aquella ciudad, hasta que el rey nuestro señor D. Felipe IV, á consulta del Consejo de Castilla, fué servido de mandar á la Inquisicion que soltase al criado del corregidor y cesase en sus procedimientos.

Podiera referir á V. M. esta junta otras muchas, y semejantes y aun más graves cosas que se han visto en los papeles que han llegado á ella, en que con iguales fundamentos ha procedido la Inquisicion á no menores ni menos extravagantes demostraciones. No es esto lo que la recta y santa intencion de los Sumos Pontífices ha encargado á los inquisidores, ni para esto se les concedieron los privilegios de que gozan, ni se les permitió la jurisdiccion temporal de que usan: estos desórdenes pudieron en algunas partes hacer malquisto el venerable nombre de inquisidores, y ya en Flandes fué conveniente mudarle en el de ministros eclesiásticos, y los napolitanos, temerosos de estas destemplanzas, carecen del gran bien de la Inquisicion en aquel católico reino.

No fueron otras aquellas quejas que lastimaron los oidos y provocaron la santa indignacion de los padres que asistieron al décimo quinto concilio ecuménico celebrado en Viena el año de 1311, en el pontificado de Clemente V. Clamaron allí muchos que los inquisidores excedian su potestad y su oficio; que las providencias que la Sede apostólica habia ordenado para el aumento de la fé, con circunspeccion y vigilancia, las convertian en detrimento de los fieles, y con especie de piedad gravaban á los inocentes; que con afectados pretextos de que se les impedia su ministerio, maltrataban á los inculpados; así se lee en una



constitucion que con el nombre de Clementina, por el de aquel Pontífice, se halla incorporada en el derecho canónico. Allí se decretaron contra estas culpas las gravísimas penas de suspension á los obispos superiores, y á los de menor grado excomunion incurrida por el mismo hecho y reservada su absolucion al romano Pontífice, con revocacion de cualquiera privilegio; este gran despertador tiene la obligacion y la conciencia de los inquisidores.

Considerando esta junta cuán infructuosas han sido cuantas providencias se han aplicado para arreglar los tribunales de la Inquisicion en el ejercicio de esta jurisdiccion temporal, y que antes se experimenta mayor relajacion en su abuso y mayores inconvenientes contra la autoridad real, la buena administracion de justicia y quietud de los vasallos, pasaria muy sin escrúpulo á proponer como último remedio la revocacion de las concesiones de esta jurisdiccion, que, como se ha fundado, es innegablemente de V. M., y solo puede depender de su real beneplácito, el cual notoria y sobradamente se justificaria con las razones de faltar la Inquisicion al reconocimiento de este beneficio, escribiendo y afirmando que esta jurisdiccion es plena y absolutamente suya, usar mal de ella contraviniendo á la forma de su concesion, y hallarse ya gravemente perjudicial á las regalías de V. M. y á los derechos y conveniencias de la causa pública, motivos tales, que ningunos pueden imaginarse ni más justos ni mayores.

Pero atendiendo á que serán más conformes á la religiosa intencion de V. M. los temperamentos que ocurriendo efectivamente á estos perjuicios mantengan el decoro de la Inquisicion con mayor actividad, reducido á su esfera, desembarazando sus tribunales de la que ménos dignamente los distrae y ocupa, dirá aquí algunos puntos generales, cuya resolucion y buena práctica entiendo que será bastante para el fin que se desea.

Lo primero, y que esta junta tiene por importantísimo, es que V. M. se sirva de mandar que los inquisidores en las causas y negocios que no fueren de fé, espirituales ni eclesiásticas, y en que ejercen la jurisdiccion temporal, no procedan por via de excomuniones ni censuras, sino en la forma y por los términos que conocen y proceden los demás jueces y justicias reales.

Es tan considerable y tan esencial este punto, que sin él serán incurables é inútiles como hasta ahora cuantos medios se apliquen, porque los inquisidores con las censuras que indistinta é indiscretamente fulminan en todos los casos y causas temporales por leves que sean, bien que contra las disposiciones de los sagrados cánones y santos concilios, se hacen tan formida-

bles á las justicias reales, con quien disputan la jurisdiccion, y á los particulares con quien proceden, que no hay aliento para resistirles, pues aunque la interior conciencia los asegure del rigor de las excomuniones, la exterior apariencia de estar tenidos y tratados como excomulgados aflige de modo que las más veces se dejan vencer de la fuerza de esta impiedad, y ceden al intento de los inquisidores; y si algunos ministros más advertidos responden con formalidad y forman la competencia, lo cual no suele ser bastante para que los inquisidores suspendan sus procedimientos, es siempre gravísimo el perjuicio que se sigue á la causa principal, porque en las inmensas dilaciones que tienen las competencias con la Inquisicion, si el negocio es civil se desvanecen las probanzas, se ocultan los bienes, se facilitan las cautelas y se frustra la satisfaccion de los acreedores; y si es criminal, en que importa más la pronta solicitud de las diligencias, se embarazan las averiguaciones, se desvanece la verdad de los hechos y se da lugar á la fuga de los delincuentes. De esto son tan frecuentes los ejemplos, que seria prolijo y ocioso el repetirlos.

Con este violento uso de las censuras consiguen los inquisidores, contra la razon y las leyes, la extincion del fuero no solo pasivo, sino tambien activo, en sus ministros titulares, y se le mantienen aun en los casos más exceptuados de juicios universales, deudas y obligaciones que resulten de oficio y administracion publica, de tratos, tutelas, curadorías ó tesorerías, aunque sean de rentas reales: con esto tambien lo preservan y á sus familiares de todas las cargas públicas, que deben participar como vecinos de los pueblos, y aun de aquellas en que les comprende la natural obligacion de vasallos.

Fué notable el caso que sucedió el año de 1639 con D. Antonio de Valdés, del Consejo de Castilla, y uno de los más doctos ministros que ha tenido este siglo, que habiendo salido de la córte con especial comision y orden del rey nuestro señor don Felipe IV, para disponer el apresto de unas milicias, y para pedir generalmente algun donativo que sirviese á este gasto, habiendo ejecutado esta orden con algunos oficiales y familiares de la Inquisicion de Llerena, despacharon aquellos inquisidores escrituras con censuras, ordenando á D. Antonio que restituyese luego lo que hubiese repartido y cobrado de los ministros y dependientes de aquel tribunal; y habiendo consultado sobre esto al Consejo, ponderando la inconsideracion de los inquisidores con ministros de aquel grado y el defecto de potestad para proceder en aquel caso con censuras, se sirvió V. M. resolver entre otras cosas, que el auto en cuya virtud se habian despachado

aquellas letras se testase y se notase para que nunca hubiese ejemplar, y que esta nota se fijase en la pieza del secreto de aquel tribunal, y se remitiese testimonio de haberse ejecutado así; el cual vino al Consejo de Castilla; pero ni aun esta severa y sensible demostracion ha bastado para que los inquisidores se abstengan de este abuso.

Con este medio de las censuras, se constituyen los inquisidores tan desiguales y tan superiores á los ministros de V. M., como lo explicó el Consejo de Castilla en consulta de 7 de Octubre de 1622 en que significando bien esta verdad, dijo: «Y es dura cosa que la prision corporal que aflige al cuerpo, no la haga la jurisdiccion real en los ministros de la Inquisicion, y que ella tenga esta ventaja de afligir, como lo hace, el alma con censuras y la vida con desconuelos, y la honra con demostraciones.» El caso que dió motivo á aquella consulta, fué que habiendo procedido el corregidor de Toledo contra un despensero y carnicero de aquel tribunal del Santo Oficio, por intolerables fraudes que cometa en perjuicio del abasto público y sus vecinos, y habiéndolo hecho prender por esta causa, procedió aquel tribunal contra el corregidor, para que le remitiese los autos y el preso, pasando á publicarle excomulgado y ponerle en las tablillas de las parroquias, é hizo prender al alguacil y portero del corregidor, que habian preso al carnicero, poniéndolos en los calabozos de la cárcel secreta, sin permitirles comunicacion por muchos días, y cuando los sacaron, para recibirles su confesion, fué haciéndoles primero quitar todo el cabello y barbas, y que saliesen descalzos y desceñidos, y los examinaron, mandándoles primero santiguar y decir las oraciones, y preguntándoles por sus padres, parientes y calidad, y despues los condenaron en destierro; y aunque pidieron testimonio de la causa para preservar su honra y la de sus familias, no quisieron los inquisidores mandar que se les diese.

Hirió este caso, con dolor y lástima, los corazones de aquellos vasallos, y estuvo la ciudad de Toledo en contingencias peligrosas al respeto del Santo Oficio: formóse, por orden de S. M. una junta de once ministros, y procediendo su consulta, se resolvió lo que convino por entonces, pero no se dieron providencias para despues, porque siempre se ha confiado que los tribunales de la Inquisicion atenderian á mejorar sus procedimientos, lo cual no ha sucedido.

Que V. M. pueda mandar á los inquisidores que en estos casos y en todo lo tocante á lo temporal no usen de censuras, es tan cierto que no puede sin temeridad dudarse; pues esto mismo se halla ordenado por las leyes de estos reinos y se practica



sin embarazo con todas las personas eclesiásticas y prelados en quien concurre jurisdiccion temporal, y no se les permite que para nada perteneciente á ella usen de censuras, sino que procedan en la misma forma que los otros jueces reales, y lo mismo se observa con los ministros de cruzada; y aunque el Consejo tiene tambien ambas jurisdicciones, se previene en las leyes, que para todo lo tocante á lo temporal y á proceder contra personas legas, no se use de excomuniones ni censuras, y la Inquisicion, para este modo de proceder en reinos de la corona de Aragon, tuvo necesidad de que se le permitiese por fueros y concordias, y esto con la prevencion de que hubiesen de hacerlo con todo miramiento, segun se dice en la concordia que llaman del cardenal Espinosa, y en la de Sicilia con la moderacion de que no se entendiese esto con los vireyes, ni con los presidentes de la gran córte, ni en los casos en que, por los jueces reales, se formase competencia ó se pidiese conferencia; y lo mismo se previno para Cataluña, Valencia y Cerdeña, por los vireyes y lugartenientes generales, y para los reinos de las Indias en la concordia del año de 1610; y en la real cédula de 11 de Abril de 1633, en que se añadieron algunos puntos y declaraciones á esta concordia, se mandó expresamente á los inquisidores que no procedan con censuras contra las justicias y jueces de aquellas provincias; y así se ve que esto ha dependido enteramente de la permission de los señores reyes, la cual nunca han tenido los tribunales de la Inquisicion para los reinos de Castilla, aunque tambien en ellos se les ha tolerado.

Ni podrán los inquisidores con buen fundamento decir que en este uso de las censuras se les haya concedido el derecho; porque lo cierto es, en la doctrina canónica, que los prelados y jueces eclesiásticos para defender sus propios bienes y posesiones temporales, pueden propulsar las violencias, invasiones y despojos con las armas de la Iglesia en defecto de otro remedio, pero ningun cánón ni expositor ha dicho que para el mero ejercicio de la jurisdiccion temporal, concedida á un prelado ó tribunal eclesiástico, pueden usar de censuras, y mucho menos cuando en la misma jurisdiccion temporal tienen medios eficaces para compeler á los súbditos y poner en ejecucion sus mandatos, procediendo en los términos y forma que todos los jueces de V. M.

Persuade esto mismo la razon de que estas jurisdicciones se conserven cada una en su especie, sin turbarse ni confundirse, como precisamente sucede cuando en las causas profanas contra personas seglares se procede con censuras, que es modo propio de negocios y juicios eclesiásticos, y en esto es de gravísima

consideracion el perjuicio de los vasallos, pues además de las leyes reales, que deben obedecer, se les grava tambien con las eclesiásticas; á cuya disposicion, en materias temporales, no están sometidos ni pueden voluntariamente someterse, porque seria perjuicio de la regalía y de la integridad de jurisdiccion que reside en ella, razon que justifica estas y otras semejantes leyes sin ofensa de la inmunidad.

Cierto es que no pertenece á la potestad real, sino á la pontificia, el dar ó quitar la facultad de fulminar censuras; pero igualmente es cierto que en todas las supremas potestades temporales, no solo hay facultad, sino precisa obligacion de proteger á sus súbditos, cuando los jueces eclesiásticos, en causas del siglo, ejercen contra ellos la jurisdiccion de la Iglesia; por esto han podido las leyes prohibir á la Inquisicion, á los prelados y ministros de cruzada, el uso de las censuras en causas y con personas seglares, y por esto tambien se pudo prohibir lo mismo á la Inquisicion; y el no haberlo hecho, esperando que tan santos y justos tribunales se contuviesen en lo debido, no se entiendo que fuese darle facultad, sino tan solamente no impedir-sela, quedando siempre reservada á la regalía la moderacion de los excesos y la revocacion de cualquiera permission ó tolerancia como la misma jurisdiccion temporal y sus concesiones.

La costumbre en que se hallan los tribunales de la Inquisicion de proceder en esta forma, no puede haberles dado razon en que estribe el derecho de continuarla, porque siendo cierto, como lo es y se ha manifestado, que esta jurisdiccion se les concedió precariamente y con expresas cláusulas preservativas del arbitrio de revocarla, no puede dudarse que estas mismas calidades influyen en el uso de la misma jurisdiccion, y que contra esto no puede haber prescripcion ni costumbre, la cual no admite el derecho en lo que posee y goza con títulos precarios, porque destruyen la buena fé sin la cual nada se puede prescribir, y el quererlo hacer la voluntad y forma dada por el concedente, seria convertir la posesion en usurpacion, y hacer fructuosa la culpa; y habiendo sido acto facultativo en los señores reyes el impedir ó tolerar á la Inquisicion el uso de las censuras, es conclusion firmísima que se puede dar prescripcion contra esta facultad, como lo es tambien que todas las concesiones de jurisdiccion llevan consigo, implícita é inseparable, la condicion de que el que la reciba deba ejercerla en la misma forma que la ejercia el superior que se la concede, y así deben la Inquisicion y sus tribunales usar de esta jurisdiccion, no de otro modo que en nombre de V. M. la ejercen sus tribunales y justicias.

Goce enhorabuena la Inquisicion de la jurisdiccion temporal que para aumento de su autoridad y decoro le concedieron nuestros piadosos reyes, y que será tan propio de la igual piedad de V. M. el mantenerla; pero sea esto sin alterársela, sin que la confundan con la eclesiástica, sin molestar con ella á los ministros de V. M., y sin gravar á sus vasallos: esto, y el prohibir para esto el uso de las censuras, que es de donde nacen siempre estas turbaciones, se ha tenido en todos tiempos por tan conveniente y tan justo, que lo ha representado así el Consejo de Castilla en muchas consultas, y en una que hizo en 30 de Junio del año de 1634, con ocasion de los grandes embarazos que entonces hubo por haberse repartido á un familiar, vecino de Vicálvaro, pocos reales para el carruaje del señor infante D. Fernando, tio de V. M. en su jornada á Barcelona; habiendo pasado desde este tan pequeño principio el tribunal de Toledo, y despues el Consejo de Inquisicion, á los mayores empeños y más extraordinarias demostraciones que jamás se han visto, dijo entre otras cláusulas así: «Mucho se excusaria, mandando V. M. no ejerza la jurisdiccion real de que usa la Inquisicion por medio de censuras, moderándosela y limitándosela en esta parte, como puede V. M. quitársela, siendo precaria, sujela á la libre voluntad de V. M., de quien la obtuvo la Inquisicion, como ya lo confiesa en sus consultas, como quiera que lo han negado algunos inquisidores en escritos suyos; de lo cual se seguiria muchas conveniencias, y entre otras, excusar la opresion grande de los vasallos de V. M., contra quienes han procedido y proceden á censuras, oprimiéndolos y molestándolos con ellas muchos meses, intimidándolos por este medio para que no se atrevan á defender la jurisdiccion real, y dilatándoles la absolucion aun despues de mandarlo V. M.» comprendiéndolo todo en estos pocos renglones aquel grave consejo, y en la resolucion de esta consulta el rey nuestro señor D. Felipe IV se sirvió de mandar al Consejo de Inquisicion que nunca procediese con censuras contra los alcaldes de córte sin dar cuenta primero á S. M., dejando autorizado con esta deliberacion que el uso de las censuras en semejantes casos es dependiente del real arbitrio.

Y habiendo de quedar en el Santo Oficio reducido el uso de la jurisdiccion temporal á los términos en que la ejercen los jueces de V. M., será prevencion muy importante que, siendo V. M. servido, se mande que todas las personas que por órden del Santo Oficio se prendieren, no siendo por causa de fé ó materias tocantes á ella, se hayan de poner en las cárceles reales, asentándose allí por presos del Santo Oficio, y teniéndose en la forma de prision que se ordenare por los inquisidores correspon-

diente á la calidad de las causas. con esto se evitará á los vasallos el irreparable daño que se les sigue cuando por cualquier causa civil ó criminal, independiente de punto de jurisdiccion, se les pone presos en las cárceles del Santo Oficio, pues divulgándose la voz y noticia de que están en la cárcel de la Inquisicion, sin distinguir el motivo, ni si la cárcel es ó no secreta, queda á sus personas y familias una nota de sumo descrédito y de grande embarazo para cualquier honor que pretendan; y es tan grande el horror que universalmente está concebido de la cárcel de la Inquisicion, que en Granada, el año de 1682, habiendo ido unos ministros del Santo Oficio á prender una mujer por causa tan ligera como unas palabras que habia tenido con la de un secretario de aquel tribunal, se arrojó, para no ir presa, por una ventana y se quebró ambas piernas, teniendo esto por ménos daño que el de ser llevada por órden de la Inquisicion á sus cárceles; y aunque es cierto que en algunas concordias se asienta que la Inquisicion tenga cárceles separadas para los presos por causas de fé, y para los que no lo son, es constante el abuso que hay en esto, y que debiéndose regular por la calidad del negocio, depende solamente de la indignacion de los inquisidores, que muchas veces han hecho poner en los calabozos más profundos de las cárceles secretas á quien no ha tenido más culpa que la de haber ofendido á alguno de sus familiares. Todos los presos por los Consejos de V. M., y por el de Estado, y aun por órden de V. M., se ponen en las cárceles reales, y no se halla razon para que dejen de ponerse los del Santo Oficio cuando se procede con jurisdiccion real contra ellos, ni para que se tolere el gravísimo inconveniente que resulta á muchas honradas familias, no siendo este punto de importancia al Santo Oficio, más que para mantener aun en esto la independencian y la separacion que afecta en todo.

El segundo punto, no menos esencial, y que parece á esta junta preciso para que la Inquisicion se abstenga del uso de las censuras en juicios seculares segun se ha dicho, es que V. M. se sirva de mandar que en caso que los inquisidores en los negocios y causas tocantes á la jurisdiccion temporal que administran contra personas legas procediesen con censuras, puedan las tales personas contra quienes las fulminan recurrir por via de fuerza al consejo, chancillería y tribunales á quienes toca este conocimiento, agraviándose de este modo de proceder de los inquisidores, y con la queja de la parte ó á pedimento del fiscal de V. M. se conozca en sus tribunales sobre estos recursos, y se proceda en ellos, y se determinen por la via y forma que se tiene en los artículos de fuerza, y se intentan de proceder y

conocer los jueces eclesiásticos excediendo de su jurisdicción.

Este conocimiento de las fuerzas, que con diferentes nombres se practica en todos los reinos y dominios católicos, era de la primera y más alta soberanía y tan unida á la magestad, que por esto antonomásticamente se llama oficio de los reyes, porque en él consiste la conservacion de su propia real dignidad y el amparo y proteccion de sus vasallos; muy presente tuvieron esto los prudentísimos señores Reyes Católicos, que habiendo sido fundadores de la Inquisicion en estos reinos, y habiéndola enriquecido con tantos privilegios, dejaron siempre intacta esta regalía del recurso de las fuerzas, hasta que pasados algunos años, en el de 1553, el señor emperador D. Carlos y el señor rey D. Felipe II, abundando en liberalidad con la Inquisicion, tuvieron por bien inhibir á todos sus tribunales reales del conocimiento, por via de fuerza, en todos los negocios y causas tocantes al Santo Oficio, remitiendo y cometiendo este conocimiento á solo el Consejo de la santa y general Inquisicion.

No fué esto abrogar ni prohibir los recursos por via de fuerza en los negocios y causas de la Inquisicion, ni tal pudiera ser, ni pudieran quererlo así las magestades del señor emperador y su hijo, porque seria esto destruir una regalía en que se enlazan la primera obligacion de los príncipes y el último y mayor auxilio de los vasallos: lo que verdaderamente se hizo fué usar de otra regalía, que consiste en la distribucion de los negocios, la cual depende únicamente de la real voluntad, y por ella se asignan y cometen á los tribunales las causas y materias en que han de tener conocimiento, pero esto alterable al arbitrio de quien lo distribuye, y así el conocimiento de las fuerzas, que generalmente estaba cometido al consejo-chanchillería, se cometió entonces particularmente al Consejo de Inquisicion, por lo tocante á las fuerzas de sus tribunales, quedando siempre existente este recurso, y quedando en la potestad real la facultad de alterar esta comision; así han entendido y declarado los escritores más autorizados y clásicos la real cédula que se despachó sobre este punto.

Considerándose dos especies de fuerzas, á estas corresponden los recursos que ordinariamente suelen intentarse: la primera es cuando los jueces eclesiásticos niegan la apelacion de las determinaciones apelables: la segunda cuando con la jurisdicción eclesiástica proceden en causas y con personas seglares: en el primer caso en que se presupone fundada la jurisdicción eclesiástica, y solo consiste el agravio en la injusticia de la determinacion, será bien y muy justo queden reservados siempre al Consejo de inquisicion los recursos de las fuerzas de sus tribunales;

pero en el segundo, en que el agravio consiste en proceder sin jurisdiccion el eclesiástico en causas y contra personas que no son de su fuero, usurpando, turbando é impidiendo la jurisdiccion real, no pudo ni podrá jamás abdicarse de V. M. este conocimiento, ni seria bien que la enmienda de estos agravios se fiasse á los inquisidores, tan formalmente interesados y alentos en ampliar su jurisdiccion, y en mantener y en abrigar los excesos y aun los errores que con este fin cometen sus tribunales, como cada día lo muestra la experiencia.

Por esto cuando los inquisidores en causas profanas en que ejercen jurisdiccion temporal proceden con censura, será litigio el recurso por via de fuerza, porque el acto de la fulminacion de censuras es ejercicio de jurisdiccion eclesiástica, la cual no tienen ni pueden ejercer en aquellos casos, y usándolos individualmente en ellos es notorio en esto el defecto de jurisdiccion, y es notorio el perjuicio que se hace á la real y el agravio de la parte que se justifica el recurso, y será jurídica la determinacion declarando la fuerza con el auto que llaman de legos.

Y no podrá causar gran novedad esta resolucion á los inquisidores, porque no pueden ignorar que despues del año de 1558, en que se suspendió el conocimiento de las fuerzas á los tribunales reales, han acontecido algunos casos en que no obstante aquella disposicion, se ha usado de este recurso sin que en esto haya habido desaprobacion real; así sucedió en Sevilla el año de 1598, con ocasion del embarazo que tuvieron la Inquisicion y Audiencia de aquella ciudad en la iglesia mayor de ella, estándose celebrando las exequias funerales del Sr. D. Felipe II, y habiendo procedido los inquisidores con censuras contra la Audiencia, se propuso en ella por su fiscal el recurso y se mandaron llevar los autos por via de fuerza, y vistos se declaró que la hacian los inquisidores, y se les mandó que repusiesen, y habiéndose despachado segunda provision para que lo hiciesen así, se dió cuenta al señor rey D. Felipe III, que fué servido de mandar que los inquisidores no conociesen ni procediesen más en aquel negocio y alzasen las censuras que hubiesen impuesto, y absolviesen á cautela libremente á los que por aquella causa hubiesen excomulgado, y que los inquisidores Blanco y Zapata compareciesen en esta corte y no saliesen de ella sin licencia de V. M., de que se despacharon cédulas reales en 22 de Setiembre de aquel año de 98.

Y en el año de 1634, con motivo de unos excesos del tribunal de Inquisicion de Toledo, procedió el Consejo de Castilla en la misma forma, y habiéndose traído á él los autos, se proveyó nno para que un clérigo notario del Santo Oficio fuese sacado

de estos reinos y privado de las temporalidades, y para que al inquisidor de Toledo que residia en esta córte se le notificase que no precediese más en aquella causa y se inhibiese de ella, con apercibimiento de pena de las temporalidades, y que el inquisidor más antiguo del tribunal de Toledo compareciese en esta córte; y habiéndose dado cuenta de esta resolucion á S. M., fué servido sin desaprobalo de mandar que el Consejo en semejantes casos antes de usar del remedio de las fuerzas lo pudiese en su noticia.

En el año de 1639 la chancillería de Valladolid mandó sacar unas multas á los inquisidores de aquella ciudad por los excesos con que habian procedido en unas controversias pendientes, y los inquisidores, bien advertidos, no usaron de censuras y acudieron á S. M., por cuya órden se acomodó aquella dependencia.

En el año de 1682, habiéndose ofrecido otra controversia entre la chancillería de Granada y los inquisidores de aquella ciudad, dió cuenta la chancillería al Consejo, y en él resolvió que á D. Baltasar de Luarte, inquisidor más antiguo de aquel tribunal, se le sacase de estos reinos de Castilla, y á D. Rodrigo de Salazar, secretario del secreto de aquella Inquisicion, se le sacase desterrado veinte leguas de Granada, cometiéndose la pronta ejecucion de uno y otro al presidente de aquella chancillería; y habiéndose consultado á V. M. esta resolucion, fué servido de conformarse, para lo cual se despacharon provisiones, aunque por entonces no pudieron ejecutarse, porque así el inquisidor como el secretario se retiraron á donde no se tuvo noticia de ellos en muchos meses, hasta que despues V. M. en real decreto de 9 de Marzo de 1683, tuvo por bien mandar que el secretario volviese y que el inquisidor quedase desterrado de Granada, declarando V. M. que por esto no quedase perjudicada su regalia para usar de ella en los casos que conviniese al real servicio.

Y en todas las resoluciones que V. M. y los señores reyes antecesores se han servido de tomar mandando por sus reales órdenes y decretos decisivos ejecutar algunas demostraciones cuando ha convenido así, para corregir los excesos de los inquisidores en el uso de la jurisdiccion, no es dudable que se ha ejercido esta regalia y se ha obrado en conformidad de una ley de estos reinos, en que el conocimiento y enmienda de los excesos, impedimentos ó usurpaciones que contra la jurisdiccion real se hacen por los eclesiásticos, se reserva privativamente á la persona real, que por tan privilegiado é importante se ha considerado siempre este punto.

Por lo tocante á estos reinos de Castilla, no se puede ofrecer dificultad ni reparo en que al Consejo y chancillería se vuelva el conocimiento de las fuerzas, cuando los inquisidores procediesen con jurisdiccion eclesiástica y con censuras sin poderlo hacer; porque en estos reinos ninguna concordia ni ordenanza ha permitido á los inquisidores el uso de las censuras para lo temporal; y así es evidente el defecto de facultad y jurisdiccion con que en esto proceden, y es manifiesta la fuerza que hacen.

Para los reinos de las Indias procede la misma consideracion, pues por la ordenanza del año de 1563 y otras leyes y cédulas posteriores está mandado que aquellas audiencias, en el conocimiento de las fuerzas, se arreglen á lo que observan las chancillerías de Valladolid y Granada, con que la forma que se diere para estas habrá de tenerse en las otras; y allí no solo es igual, pero superior la razon: pues, como se ha dicho, está prohibido á los inquisidores el uso de las censuras contra los ministros, conque será notoria la fuerza si las usasen.

En Aragon es cierto que por fuero de aquel reino el año de 1646, en que se estableció la forma y términos que habian de tener entre sí la jurisdiccion real y la de la Inquisicion, se permite que puedan los inquisidores valerse de las censuras en caso que por la jurisdiccion real se contravenga á lo que dispone aquel fuero; pero en aquel reino providentísimo en la conservacion de sus derechos no se necesita de nuevas providencias; porque si los inquisidores exceden sus limites, se usa indifcultablemente el remedio de las firmas ó inhibiciones, con que se les corta los pasos cuando no van bien dirigidos.

En los otros reinos de aquella corona se dió providencia, en las concordias del año de 1568 del cardenal Espinosa y del año de 1631 del cardenal Zapata, para que sin llegarse á usar de la citacion del banco régio ni de la conminacion del bannimiento, que son los remedios que allí corresponden al de las fuerzas de Castilla, se determinasen ó compusiesen por via de conferencias ó en formalidad de competencias las controversias de jurisdiccion entre los inquisidores y jueces reales, y aunque para esto se impusieron penas pecuniarias y otras á los ministros de una y otra jurisdiccion que faltasen á la observancia de lo que allí se dispone, mostró despues la experiencia la gran dificultad y dilaciones que habia en practicar este remedio, ocasionando siempre por parte de los inquisidores los embarazos, y continuándose por la del juez los procedimientos; conque fué preciso, siempre que los inquisidores rehusaban la conferencia, ó procedian contraviniendo ó apartándose de las concordias, usar el remedio de la citacion al banco régio y otros consiguientes á él;



lo cual afirman haberse practicado así los escritores más bien informados de aquellos estilos, y ya no puede esto dudarse, por haberlo mandado así el rey nuestro señor D. Felipe IV en real cédula de 2 de Junio de 1661, y V. M. en otra de 10 de Abril de este año se ha servido de mandar que se observe y cumpla precisa y puntualmente, sin embargo de otras cualesquier órdenes anteriores ó posteriores que por los inquisidores se pretenda hacer en contrario: y así en aquellos reinos tienen remedios bien proporcionados para los casos en que la Inquisicion exceda usando de las censuras.

Para el reino de Sicilia se necesita más de especial providencia; porque allí, por capítulo de la concordia del año de 1580, no alterada en esto por las posteriores, no solo se concedió á los inquisidores el uso de las censuras en estas causas temporales, pero se prohibió expresamente al juez de la monarquía el conocimiento de este punto por vía de recurso y en otra forma, y el poder de dar absolucion á instancia de parte ni de oficio.

Mas como todo esto se ordenó con la declaracion de que se hubiese de entender y ejecutar por el tiempo que fuese la real voluntad, y no más, habiendo mostrado la experiencia los gravísimos daños que en perjuicio de la regalía y de aquellos vasallos produce esta forma, que pareció conveniente entonces, será conforme á toda razon y reglas de buen gobierno mejorarle de modo que se ocurra á los inconvenientes que despues se han reconocido, y más quando es tan notoria á V. M. por las frecuentes cartas de los vireyes de Sicilia y consultas del Consejo de Italia la inobediencia y poca cuenta con que aquellos inquisidores tratan las concordias y órdenes que se han expedido para el mejor ejercicio de ambas jurisdicciones, y especialmente lo que mira á la determinacion de las competencias, pues ni las admiten aunque se formen, ni las conferencias ni juntas aunque se les ofrezca, ni remiten los autos al Consejo de Inquisicion, para que aquí se vean con los que hubiere en Italia y se consulten, ni suspenden las procedimientos, conque si algunas personas se hallan excomulgadas ó presas, se quedan en aquel estado y sin remedio, eternizándose estos embarazos, hasta que la fuerza de los inquisidores rinde á la razon de los tribunales de V. M. y á la justicia de los vasallos.

Y aunque en la concordia del año de 1635 para remediar esto se ordenó que los ministros de una y otra jurisdiccion, que ofreciéndoles la conferencia y junta, no la aceptasen, incurriesen por la primera vez en la pena de quinientos ducados y por la segunda en suspension de sus oficios, ni ha bastado esto ni puede llegar el caso de ejecutarse contra los inquisidores; por una

parte siempre se rehúsa la conferencia, porque allí se dispone que para la ejecución de esta pena, cuando incurrieren los inquisidores haya de dar comisión el inquisidor general y Consejo de Inquisición al Consejo de Italia ó á la persona que por él se nombrare: y así, habiendo de proceder la declaración de estar incurtidos en la pena los inquisidores y la comisión de un Consejo al otro para convocarla, es tan dificultosa y dilatada la práctica de esto, que jamás llegó ni podrá llegar á conseguirse; por lo cual parece á esta junta necesario que V. M. se sirva de mandar que, en caso que los inquisidores del reino de Sicilia procedan con censuras en causas temporales, puedan las personas que se sintieren de esto gravadas, recurrir al juez de la monarquía, el cual en estos casos use de su jurisdicción y facultades no obstante lo dispuesto en las referidas concordias, que en cuanto á esto hayan de quedar expresamente derogadas.

No se necesita de discurrir medios para reprimir los procedimientos de los inquisidores, y contenerlos en los límites justos: tienen ya prevenido el modo las leyes dadas por V. M. á sus dominios: si V. M. manda que se ejecuten, no serán impuntuales sus efectos. Si el señor rey D. Felipe II hubiese imaginado que el suspender á sus tribunales las fuerzas de los inquisidores, se había de convertir en dar á los inquisidores más fuerza para perturbar la jurisdicción real y molestar á sus vasallos, debemos creer que se hubiera prudentemente abstenido de exceptuar los tribunales de la Inquisición de lo que no se exceptúan los de todos los preladados y príncipes de la Iglesia, ni los nuncios y legados del Papa: lo que obró entonces una piedad confiada, podrá ahora mejorarlo una experiencia advertida. Señor, este remedio de volver á los tribunales de V. M. el conocimiento de las fuerzas, no solo con la limitación que ahora le propone esta junta para cuando exceden usando censuras en causas temporales, sino con la generalidad de todos los casos en que se practica con los demás jueces eclesiásticos, le ha consultado muchas veces significando ser necesario el Consejo de Castilla, y especialmente en consulta de 8 de Octubre de 1631, habiendo discurrido en los excesos de los inquisidores, concluyó diciendo: «para cuyo remedio, y que la jurisdicción de V. M. tenga la autoridad que conviene á la puntual observancia de sus leyes y pragmáticas, y que las materias de gobierno y hacienda real corran con la igualdad y seguridad que deben sin el embarazo de tantos y tan poderosos privilegiados, importaría mucho dejase conocer V. M. la jurisdicción real de las fuerzas, en todo lo que no fuese materia de fé, porque no es justo ni jurídico que los privilegios seculares que ha concedido V. M. á la Inquisición y á sus minis-

tros se hagan de corona, se defiendan con censuras teniendo excomulgados muchos meses á los corregidores, y empobreciendo á los particulares con la dilacion de las competencias y de su decision, en que cada dia, y hoy particularmente, ve el Consejo con grande lástima padecer gente muy pobre sin poderla remediar, y esto mismo repitió en consultas de 1634, 1669 y 1682; y en una representacion llena de prudencia y de celo que hizo sobre esto el obispo de Valladolid, D. Francisco Gregorio de Pedrosa, el año de 1640, dijo al rey nuestro señor D. Felipe IV: «Es un daño grande que el Consejo real permita imprimir libros, ni entrar de fuera impresos, sin examinar ni borrar lo que en esta materia van extendiendo los autores dependientes ó pretendientes de la Inquisicion, pues llegan á estampar que la jurisdiccion que V. M. fué servido de comunicar á los inquisidores por el tiempo de su voluntad no se la puede quitar sin su consentimiento, proposicion á que casualmente no puede responderse, sino es viendo el mundo que V. M. ó se la quita ó se la limita. . . . .»

El tercero punto, y que es fundamental para evitar los continuos embarazos con los inquisidores y sus tribunales, consiste en dar asiento fijo sobre las personas que han de gozar del fuero de la Inquisicion, y la regla que en esto se ha de tener, moderando el desórden y relacion que hoy se tiene, por lo qual es necesario considerar tres grados de personas: unas de los familiares, criados domésticos y comensales de los mismos inquisidores; otras de los familiares de la santa Inquisicion; otras de los oficiales y ministros titulares y salaridados.

En cuanto á los primeros, debe esta junta representar á V. M. que por los papeles que en ellas se han reconocido parece que las más frecuentes y reñidas controversias que en todas partes se ofrecen con los tribunales de la Inquisicion y las justicias reales, son originadas de este género de personas adherentes á los inquisidores, que muy sin razon estan persuadidos de que gozan de todo el fuero activo y pasivo que pueden pretender ellos mismos, y sobre este desacertado supuesto, si á un cochero ó lacayo de un inquisidor se le hace por cualquier causa la más leve ofensa aunque sea verbal, si á un comprador ó criada suya no se le da todo lo mejor de cuanto públicamente se vende, ó se tarda en dársele, ó se le dice alguna palabra ménos compuesta, luego los inquisidores ponen mano á los mandamientos, prisiones y censuras, y como las justicias de V. M. no pueden omitir la defensa de su jurisdiccion, ni permitir que aquellos súbditos suyos sean molestados por otra mano, ni llevados á otro juicio, de aquí se ocasionan y fomentan disensiones que han llegado

muchas veces á los mayores escándalos en todos los reinos de V. M.

En los de Castilla no tienen los inquisidores razon ni fundamento para pretender esto, pues seguramente puede afirmarse que ni hay disposicion canónica ni civil que tal les conceda, de lo cual tenemos dos declaraciones irrefragables: la primera fué de los señores Reyes Católicos en el año 1504, dirigida al abad de Valladolid D. Fernando Enriquez, el cual pretendia que se remitiesen para conocer de ellos unos criados suyos presos por la justicia ordinaria, y en la real cédula que sobre esto se le despachó se le dice así: «E agora dis que se querian excusar ó salvar diciendo que son vuestros familiares, é somos de ello maravillado, porque allende que de derecho no gozan por vuestros familiares, no debiades *vos favorecerlos*.» La otra y bien expresa se halla en una de las notas de la recopilacion de las leyes de Castilla que dice: «Los familiares de los obispos y preladados no gozan del privilegio del fuero;» y en esta conformidad se despacharon reales cédulas á las chancillerías que están entre sus ordenanzas, y así se observa por todos los tribunales.

Recurren los inquisidores destituidos del derecho propio á valerse del de los obispos, los cuales eran inquisidores antes de la nueva institucion del Santo Oficio y han querido fundar en largos y prolijos escritos que á los obispos tocaba este conocimiento y que por esto les tocaba á ellos como subrogados en su lugar y oficio; pero es de ningun provecho para su intento este recurso, porque tambien no hay cánón ni decreto que les diese tal privilegio á los familiares de los obispos, ni á ellos tal conocimiento; y una decretal de Honorio III que alegan y en que principalmente se fundan, solamente refiere la duda que sobre esto se propuso á aquel Pontífice y que la remitió á jueces delegados para aquella causa, cuya determinacion ni aquel texto la dice ni hasta ahora se sabe, y aunque algunos autores que han escrito con afecto á la Inquisicion ó á extender el fuero eclesiástico se han inclinado á esta opinion, lo cierto y seguro es lo que dispone el santo concilio, en que reformándose el uso antiguo de que los seglares ordenándose de menores órdenes gozasen del fuero eclesiástico, se definió que para gozarle no teniendo beneficio hubiesen de tener precisamente los otros requisitos de hábito clerical, corona y asignacion á Iglesia, sin que de otro modo, aun siendo clérigos, se eximiesen de la jurisdiccion ordinaria: sobre este sólido fundamento apoyan los más doctos teólogos y graves escritores y más religiosos la resolucion de que ni los criados de los obispos gozaron, ni los de los inquisidores gozan este fuero; y aun los que han sido de la opinion contraria lo di-

cen ambigua y dudosamente, refiriéndose siempre á las costumbres de los reinos y provincias, y así en Castilla no tienen los inquisidores más motivo que el de su deseo, y esto mismo se entendiendo sin diferencia para los reinos de las Indias.

En Aragon, por capitulo de las Córtes del año de 1646, se concedió á los criados comensales de los titulares oficiales y asalariados de la Inquisicion, cuyo número allí se redujo á veintitres personas, que gozasen del fuero pasivamente en las causas criminales, exceptuando algunas de mayor gravedad; pero en aquel reino es menor inconveniente, así por reducirse esto á poco número de personas, como porque es fácil y practicado el remedio si excediesen los inquisidores.

En Valencia, por la concordia y cédula real del año de 1568, gozan tambien los criados y familiares de los inquisidores y oficiales salariados del fuero pasivo, y en Cataluña por la concordia del mismo año corre esto en la misma forma.

En Sicilia tiene esto más extension, porque en la concordia del año de 1580 se concedió indistintamente el fuero del Santo Oficio, no solo para las familias de los inquisidores, sino tambien á las de los oficiales y ministros de su tribunal, y á sus tenientes y las suyas, aunque despues en las concordias de los años de 1597 y 1631 se declaró el modo de entender esta generalidad moderándola á los verdaderos comensales.

Con esta diferencia se practica esta exencion de las familias de los inquisidores; siendo cierto que en los reinos donde la gozan, ha sido por concesiones reales, en que revocable y precariamente se ha permitido á los inquisidores esta jurisdiccion temporal en sus domésticos y adherentes, y dependiendo absolutamente del real arbitrio de V. M. el revocársela, parece á esta junta justo, conveniente y preciso que V. M. se la revoque, y que las familias, criados, adherentes y comensales de los inquisidores y de los oficios titulares y salariados de la Inquisicion, no gocen de este fuero privilegiado en causas criminales ni civiles, activa ni pasivamente: este privilegio ni conduce ni importa aun remotísimamente á la autoridad de la Inquisicion ni á su mejor ejercicio; ha sido y es principio de escandalosísimos casos en que se han visto demostraciones ajenas de la circunspeccion de los inquisidores y aun de la decencia de las personas, estimacion suya será apartarlos este riesgo en que tantas veces ha peligrado y padecido la opinion de su integridad, y enmendar en los dominios de V. M. este abuso de que con la librea de un inquisidor se adquiriera un carácter y una inmunidad que ni tema ni respete á las justicias reales, y que se vean en implacable lid las jurisdicciones por este fuero de adherencia no

conocido en las leyes, y mal usado para estorbo de la justicia.

En los familiares del Santo Oficio tambien hay variedad, porque en estos reinos y los de Indias no gozan del fuero en causas civiles, sino tan solamente en las criminales, con la exencion de algunos casos. En Aragon se observa esto mismo de las córtes del año de 1646: en Valencia, Cataluña, Cerdeña y Mallorca, gozan del fuero pasivo en lo civil y en lo criminal tambien con algunas excepciones, y así tambien en Sicilia. Todo esto no tiene inconveniente que corra en la misma forma y sin novedad, porque en las concordias en que se les ha permitido el fuero en lo civil, se exceptúan los casos en que no le deben gozar, y se previene el número de familiares que ha de haber en cada parte, y las circunstancias que han de concurrir en sus personas y forma de sus nombramientos, y arreglándose los inquisidores á estas disposiciones, y estando cuidadosos los ministros de V. M. sobre que las observen, no se necesita de nueva providencia y bastará que V. M. se sirva de mandárselo á unos y á otros para que estén más advertidos. Solo para Mallorca, donde no hay concordia ni otra disposicion en que se prefiere el número de los familiares que debe haber en aquel reino, con que se da ocasion para que lo sean como actualmente lo son los que componen la mayor y mejor parte, eximiendo por este medio de la jurisdiccion real y causando muchos y graves inconvenientes, será bien que V. M. se sirva de mandar que en aquel reino se modere el número de los familiares, arreglándose en todo á la forma dada en la concordia del cardenal Espinosa.

Sobre los oficiales y ministros titulares y salarizados es bien menester más remedio, porque no hablando de ellos ni comprendiéndolos las concordias de estos reinos y de las Indias, ni pudiendo por las de Cataluña, Valencia, Cerdeña y Sicilia gozar en lo criminal y civil más fuero que el pasivo, pues solamente en Aragon se les concedió el activo por el capitulo de Córtes, pretenden absolutamente en todas partes este fuero, y sin más título ni razon que la facilidad que hallan en los inquisidores para defender sus pretensiones con todo el rigor de las censuras, interesándose en esto la extension de su jurisdiccion, llevan á sus tribunales todos los negocios criminales ó civiles en que tienen ó pretenden tener cualquier interés activa ó pasivamente; privilegio tan exorbitante que excede á la inmunidad del estado eclesiástico: esto ofende únicamente á la jurisdiccion real, y es intolerable perjuicio de los vasallos, y así parece á esta junta que V. M. se sirva de mandar que estos ministros titulares y salarizados de cualquier grado que sean, gocen solamente en lo pasivo, civil y criminal el fuero de la Inquisicion, así en

los reinos de Castilla y las Indias, como en Cataluña, Valencia, Cerdeña, Mayorca y Sicilia, exceptuando solamente á Aragon por la especial disposicion que allí está dada en Córtes, y que esto se entienda con que en lo criminal no hayan de gozar en aquellos casos y delitos que en las concordias de todos los reinos referidos se exceptuasen para con los familiares, y que en lo civil se exceptúen las causas y pleitos sobre mayorazgos y vínculos y sobre bienes inmuebles y raices, así en la propiedad como en posesion, los juicios universales de pleitos y concursos de acreedores, las particiones y divisiones de herencias, los discernimientos de tutelas, curadorías y administraciones, y las cuentas y dependencias de todo esto, quedando el conocimiento en estos casos, enteramente y sin embarazo á las justicias ordinarias; y para los reinos fuera de los de Castilla, y donde por concordia y costumbre estuviere asentado ó introducido que los familiares gocen del fuero pasivo en lo civil se podrá mandar, si V. M. fuere servido, que todas las limitaciones prevenidas con ellos se entiendan tambien con los oficiales y ministros titulares y salaridados, para que gocen como los familiares y no más.

Esto se conforma con lo que ordenan las leyes, con lo que dicta la razon y con lo que pide la buena distribucion de las jurisdicciones.

El cuarto punto se reducirá á algunas prevenciones importantes para cortar las dilaciones que suelen ofrêrse, procuradas siempre ó afectadas por los inquisidores en las determinaciones de las competencias, en que suelen pasar años sin llegar el caso de decidirse, con desconsuelo de los que se hallan excomulgados ó presos y sin modo para conseguir absolucion ó soltura, y esto sucede en los casos en que los inquisidores se hallan menos asistidos de justicia para fundar su jurisdiccion.

*Sigue la junta aconsejando y proponiendo á S. M. la nueva forma que se debe emplear para estos procedimientos, y para corregir los abusos de que se lamenta, en Castilla, en Aragon, en Valencia, en Cataluña, en Cerdeña, en Mallorca, en Sicilia y en los reinos de Indias, segun las circunstancias particulares en que se encontraba cada uno de estos paises, y concluye:*

Señor: reconoce esta junta que á las desproporciones que ejecutan los tribunales del Santo Oficio corresponderian bien resoluciones más vigorosas: tiene V. M. muy presentes las noticias que de mucho tiempo á esta parte han llegado y no cesan de las novedades que en todos los dominios de V. M. intentan y ejecutan los inquisidores, y de la trabajosa agitacion en que tienen á los ministros reales: ¿qué inconvenientes no han podido

producir los casos de Cartagena de las Indias, Méjico y la Puebla, y los cercanos de Barcelona y Zaragoza, si la vigilantísima atención de V. M. no hubiera ocurrido con tempestivas providencias? Y aun no desisten los inquisidores porque están ya tan acostumbrados á gozar de la tolerancia, que se les ha olvidado la obediencia. Tocar á los tribunales por donde pasan aquellos casos particulares y representando á V. M. sobre ellos lo que sea más de su real servicio: á esta junta parece, por lo que V. M. se ha servido cometerla, que satisfice á su obligacion proponiendo estos cuatro puntos generales: Que la Inquisicion en las causas temporales no proceda con censuras: que si lo hiciere, usen los tribunales de V. M. para reprimirlo el remedio de las fuerzas: que se modere el privilegio del fuero en los ministros y familiares de la Inquisicion, y en las familias de los inquisidores; que se dé forma precisa á la más breve expedicion de las competencias. Esto será mandar V. M. en lo que es todo suyo restablecer sus regalías, componer el uso de las jurisdicciones, redimir de intolerables opresiones á los vasallos, y aumentar la autoridad de la Inquisicion, pues nunca será más respetada que cuando se vea más contenida en su sagrado instituto, creciendo su curso con lo que ahora se derrama sobre las márgenes, y convirtiendo á los negocios de la fé su cuidado, y á los enemigos de la religion su severidad. Este será el ejercicio perpétuo del Santo Oficio; santo y saludable cauterio, que aplicado á donde hay llaga la sana, pero donde no la hay la ocasiona.

El conde de Frigiliana dijo, que sirviéndose V. M. en el real decreto expedido para la formacion de esta junta de mandar se trate en ella de todos los excesos de la Inquisicion, así en materias de jurisdiccion como en sus privilegios, y siendo punto tan considerable el del Fisco, el cual tiene entendido el conde ser de V. M., conformándose á esto las reales órdenes, que siendo virey de Valencia tuvo para poner cobro en el Fisco de la Inquisicion de aquel reino, cuyo efecto no pudo conseguir: seria de dictámen que se hiciese memoria á V. M. de lo tocante á esto y de su importancia, por si V. M. fuese servido de que sin suspender las resoluciones que la junta lleva consultadas sobre las demás providencias, se examinase y apurase de una vez donde V. M. se sirviese de ordenar, si la Inquisicion tiene ó no este privilegio de no dar cuenta de los caudales que entran en aquel Fisco, pues la obligacion de mantener aquellos tribunales parece que se halla ya satisfecha sobre el dote que tienen asignado en las prebendas de las iglesias, con el de tantas haciendas raices que por razon de confiscaciones poseen, y tantos censos y juros







C. MUGICA, dib<sup>o</sup> y lit<sup>o</sup>

Lit. de J. DONON. Madrid.

Felipe V, el Animoso.



adquiridos ó impuestos con caudales confiscados, y esta representacion parece al conde más conveniente para que los inquisidores no aleguen otro dia que el no haberse hecho en esta junta ha sido reconocer ó aprobar el derecho que suponen tener á otros.

A la junta pareció que el real decreto de V. M. no comprende este punto, ni más que las materias jurisdiccionales, por lo cual no pasa á discurrir en esto. V. M. mandará los que fuere servido.

Madrid 21 de Mayo de 1696. — (Laf., t. XVII.)

## Siglo XVIII.

### DINASTIA DE BORBON.

#### DECENIO PRIMERO.

#### ESPAÑA.

Terminada la dominacion de la casa de Austria, y sin que nos detengamos á hacer reflexion alguna acerca de ella por exigirlo asi compromisos contrarios á nuestra voluntad y propósitos, vamos á ocuparnos de un nuevo siglo, el más inmediato al en que vivimos, y de una nueva dinastía que aun hoy ocupa el trono de San Fernando.

Terminado ya el reinado de Carlos II, en el cual nos hemos desentendido del órden que en toda la obra habiamos observado, deseosos de evitar disgusto al lector y de abreviar nuestra penosa y poco grata tarea, volvemos á seguir nuestro sistema primitivo, que ha obtenido por su claridad la aprobacion, manifestada explícitamente, de casi todos nuestros lectores, no deteniéndonos más que lo puramente preciso á fin de llegar pronto al término de la obra. Sin embargo, no por esto dejaremos de narrar los hechos con el debido detenimiento, con tanta mayor razon cuanto que se refieren á una época tan cercana á la nuestra, que es una razon más para que al lector interesen.

Era tal y tan grande el disgusto y la pesadumbre que á los es-

pañoles abrumaba, por efecto del mal gobierno de Carlos II, rey como hombre tan bueno y digno de compasion; que la noticia de su fallecimiento, á decir verdad, no fué sentida; y si alguno la sintió, el placer de esperar mucho bueno del cambio de dinastía no dejó salir al exterior el sentimiento por la muerte del finado monarca. El pueblo es siempre aficionado á las novedades; y cuando tan maltratado estaba y tanto esperaba de la casa de Francia por la habilidad con que habia procedido al socorrer las públicas calamidades, debia perdonarse al pueblo el que no sintiese el término de un reinado fatalísimo para la nacion, y el anuncio del término de una dinastía que tan fatales recuerdos habia dejado en España. Contó solamente seis soberanos, á saber: Felipe I, el Hermoso, que brilló como un fugaz meteoro, y que á juzgar por lo que hizo en los pocos años que vivió, hubiera sido muy mal soberano; Carlos I (V de Alemania), rey á todas luces grande, y que, como muy bien dice un antiguo escritor, *cuando no tuvo á quien vencer, se venció á sí mismo*; Felipe II, el Prudente, que fué, no guerrero como su padre, pero un eminente político que no tuvo rival en su época, que conservó los inmensos dominios que le legara su célebre padre, y aun los aumentó mucho, pudiendo decirse de ambos que ellos solos bastaron para hacer memorable la dinastía de Hapsbourg y digna de eterno y gloriosísimo recuerdo. Pero esta dinastía, que pasó de la tierna infancia á la más robusta y completa virilidad, pasó sin gradacion á la decrepitud, y se hizo odiosa y fatal á los españoles á causa de los reinados de los Felipes III y IV y de Carlos II, en quien concluyó, no pareciendo posible que dichos tres soberanos fuesen hijo, nieto y biznieto de un rey como Felipe II, y ménos aun descendientes tan legitimos, directos é inmediatos del gran Carlos I.

No era, pues, extraño, que el pueblo celebrase una novedad, en la que fundaba sus esperanzas de mejorar de condicion; y solo le agobiaba la idea de si Luis XIV aceptaria para su nieto el riquísimo y respetable legado que á última hora y con más ó menos voluntad le habia hecho Carlos II, no porque hubiese consultado el mejor derecho, que este ya le hemos anteriormente explicado, sino por efecto de las bien combinadas intrigas que hábilmente se pusieron en juego.

Ciertamente que andaban bien desorientados los españoles, al abrigar el temor de que Luis XIV no aceptase la española corona para su nieto Felipe de Borbon. Es verdad que siendo como era el mejor actor de cuantos á la sazón pisaban la escena política, representó á la perfeccion su papel, vacilando y dudando, en apariencia; empero esto se avenia muy mal con las dili-

gencias que anteriormente habian practicado sus embajadores y emisarios, y con los torrentes de oro que habia hecho correr.

20 Muerto Carlos II, la junta de gobierno, ó regencia provisional, nombrada por aquel, entró en el ejercicio de sus funciones, y su primer diligencia fué remitir á Luis XIV una carta acompañada de una copia auténtica y legalizada del testamento del último monarca español. *Suplicábasele* en la carta aceptase la corona para su nieto, y le permitiese pasar á España á ceñirla. Le *suplicaban* reverentemente hiciese lo que él deseaba hacer más que otra cosa alguna. El mensajero llevaba tambien orden expresa de dirigirse á Viena desde Francia para ofrecer la corona al archiduque Carlos, en el caso de que Luis no la aceptase para el duque de Anjou.

20 Llegó el emisario á Fontainebleau, en donde á la sazón residia Luis XIV, y enterado este del mensaje que tan patentemente le mostraba el cumplimiento de sus deseos y el fruto de sus sacrificios, quiso, sin embargo, continuar representando su papel con la habilidad que solia, y no quiso hablar al mensajero, sin reunir antes á su consejo de Estado, *para justificar su decision ante la Europa entera.*

El consejo con el rey, ejecutó una verdadera farsa, con la mayor maestría, muy propia de la diplomacia de cierta especie, y muy indigna de los hombres honrados. Siendo así que el rey y el consejo y todos los magnates habian coadyuvado á la realizacion de aquel proyecto, y tenian de antemano acordado lo que habia de hacerse, todavia se discutió acaloradamente si se debia ó no aceptar la corona. No contentos con esto los actores en la farsa, aun no hubo completa unanimidad en la votacion, *pero sí gran mayoría*, y un voto favorable á la realizacion del *repartimiento.*

Apoyado Luis XIV en la *decision de la mayoría*, recibió al mensajero; le hizo saber que aceptaba la corona para su nieto, y le dió su respuesta por escrito para la Junta de regencia de España, acompañada de una carta autógrafa dirigida al cardinal Portocarrero, que habia sido su mejor agente en los últimos años de la vida de Carlos II.

Al terminar Luis XIV la carta dirigida á la regencia, decia:  
 «Aceptamos, pues, á favor de nuestro nieto el duque de Anjou el testamento del difunto rey católico, y nuestro hijo el delfin acepta igualmente, abandonando sin dificultad los indisputables derechos de la difunta reina, su madre y nuestra amada esposa, como los de la difunta reina, nuestra augusta madre, conforme al parecer de varios ministros de Estado y Justicia, consultados por el difunto rey de España; y lejos de reservar

»para sí parte ninguna de la monarquía, sacrifica su propio in-  
 »terés al deseo de restablecer el antiguo esplendor de una co-  
 »rona que la voluntad del difunto rey católico y el voto de los  
 »pueblos confían á nuestro nieto el duque de Anjou. Quiero al  
 »mismo tiempo dar á esa fiel nación el consuelo de que posea  
 »un rey que conoce que le llama Dios al trono, á fin de que im-  
 »pere la religion y la justicia, asegurando la felicidad de los pue-  
 »blos, realzando el esplendor de una monarquía tan poderosa,  
 »y asegurando la recompensa debida al mérito....

»Diremos á nuestro nieto cuánto debe á un pueblo tan aman-  
 »te de sus reyes y de su propia gloria: le exhortaremos también á  
 »que no se olvide de la sangre que corre por sus venas, conser-  
 »vando amor á su patria, pero tan solo á fin de conservar la per-  
 »fecta armonía tan necesaria á la mútua felicidad de nuestros  
 »súbditos y los suyos. Este ha sido siempre el principal objeto  
 »de nuestros propósitos; y si la desgracia de épocas pasadas no  
 »en todos tiempos nos ha permitido manifestar estos deseos, es-  
 »peramos que este grande acontecimiento cambiará la faz de los  
 »negocios, de tal modo que cada dia se nos ofrezcan nuevas oca-  
 »siones de dar pruebas de nuestra estimacion y particular bene-  
 »volencia á la nación española. Por tanto, etc.—Firmado, *Luis.*»

El dia 12 de Noviembre de 1700 salió de Francia el mensa-  
 jero, y llegó á Madrid el 21 del mismo mes. Dos dias despues  
 se publicó oficialmente que el rey Luis habia hecho al conde de  
 Harcourt *merced de duque y par de Francia*, nombrándole  
*nuevamente su embajador en España.*

El dia 24 de Noviembre se proclamó solemnemente en Madrid  
 á Felipe V, tal y conforme se habian verificado siempre las pro-  
 clamaciones de los monarcas españoles, y con gran regocijo de  
 todos los que esperaban paz y prosperidad para la nación.

Llegó, por fin, el momento de preparar la partida del nuevo  
 soberano español; pero antes quiso el francés proclamar de cierta  
 manera, en Francia, á su nieto. Entonces fué cuando en pre-  
 sencia de toda la córte y de los representantes de las extranje-  
 ras, dijo Luis XIV á Felipe V: «El difunto rey de España os ha  
 »legado una corona: vais, señor, á reinar en la monarquía más  
 »vasta del orbe, y á *dictar leyes á un pueblo esforzado y gene-  
 »roso, célebre en todos tiempos por su honor y lealtad.* Os en-  
 »cargo que le ameís, y merezcáis su amor y confianza por la  
 »dulzura de vuestro gobierno.» Esto decia el jurado enemigo de  
 España y el más envidioso de sus inmarcesibles glorias.

Despues volviósese Luis el embajador español cerca de su per-  
 sona, y con la digna afabilidad que le era tan natural, le dijo:  
 «Salud, marqués, á vuestro rey.» Acto continuo dió algu-

nos consejos públicamente á su nieto, concluyendo con las siguientes palabras: «Sed buen español, que ese es vuestro deber; pero no olvidéis que habeis nacido francés; á fin de que conserveis la íntima union de ambas coronas, á fin de que hagais felices á ambas naciones y conserveis la paz de Europa.»

En el momento de abandonar el nuevo rey la córte, su abuelo al abrazarle tiernamente, señalando á los individuos de su familia, le dijo: *«Estos son los príncipes de mi sangre y de la vuestra. De hoy más deben ser consideradas ambas naciones como si fueran una sola; deben tener idénticos intereses, y espero que estos príncipes os permanezcan afectos como á mi mismo.»* **DESDE ESTE INSTANTE NO HAY PIRINEOS.»**

Palabras tan vacías de sentido, como la mayor parte de las que dicen los grandes políticos; porque sólo pueden tener alguna significacion é importancia, cuando no hay ambicion y se procede en conciencia y en justicia.

Dicho esto emprendió Felipe V su viaje á España, acompañado de sus dos hermanos, el futuro delfín y el duque de Berry, los cuales tiernamente se despidieron de él en la isla de los Faisanés. Allí se despidieron del primer Borbon que reinó en España, *en el mismo sitio en que no muchos años antes, por medio de un tratado solemne, habia quedado la casa de Borbon EXCLUIDA PARA SIEMPRE DE LA SUCESION DE LA CÓRONA ESPAÑOLA.* Véase, pues, si el YA NO HAY PIRINEOS, podía valer más que los solemnes tratados suscritos por los más poderosos monarcas de la tierra.

AÑO 1701.

### FELIPE V, EL ANIMOSO.

Habia salido de Paris el nuevo rey el día 4 de Enero, y el 28 pisó el suelo español. Ya habia sido proclamado con tanta solemnidad como regocijo en toda España, sin exceptuar al principado de Cataluña, á pesar de que á la sazón era allí virey el príncipe de Darmstad, austriaco de nacimiento y de corazon. El no haberse opuesto directa ni indirectamente á la proclamacion de Felipe V, no impidió el que se le reemplazase al momento con el conde de Palma.

Llegó el soberano á Madrid el día 18 de Febrero, y el placer con que fué recibido creyendo que venia á remediar los males

que habian afligido á España durante el reinado de su predecesor, se aumentó hasta lo infinito al contemplar al nuevo rey.

Tenia á la sazón quince años; era de hermosa y esbelta figura; rostro agradable y noble; cortés hasta el exceso; afable y dulce como el que más, mostrando en la gallardía y apostura de su persona que habia de merecer un dia, y cierto no entonces muy lejano, el epíteto de ANIMOSO, con que la historia le designa. Todas estas circunstancias comparadas con las del melancólico, abstraído y valetudinario Carlos II, hacian resaltar más las apreciables de Felipe V, y centuplicaban las buenas esperanzas del pueblo.

Llegó directamente Felipe al templo de Nuestra Señora de Atocha, para adorar la veneranda imágen y dar á Dios gracias por el feliz término del viaje. Despues se dirigió al palacio del Buen-Retiro, haciendo su entrada *de incógnito*, como suele decirse aunque sea pública aquella, hasta que se terminasen los preparativos para la entrada suntuosa, solemne y oficial.

Los primeros decretos expedidos por Felipe V fueron para disponer que la reina viuda abandonase la córte, y para determinar que el cardenal Portocarrero, el fiel agente de Luis XIV, D. Manuel de Arias, gobernador del Consejo de Castilla, y el duque de Harcourt, *embajador francés*, asistiesen al despacho del rey: el pueblo debió ver en esto que iba España á estar bajo la presión de Francia. Cierto es que Felipe, ignorando todavía cómo llevaria el emperador su ascension al trono español, no podia disgustar á su abuelo Luis XIV; y no es menos cierto que el francés Felipe se mostró despues, en más de una ocasion, muy español. La imparcialidad ha sido y será siempre nuestro guía.

Expedidos dichos decretos, mandó el monarca á D. Antonio de Ubilla que continuase desempeñando el cargo de secretario del despacho universal.

No pareció bien á algunos que tan pronto hubiese el rey alejado de la córte á la que habia sido esposa de Carlos II; empero además de que era muy encarnizada enemiga de Francia, habia chocado, por efecto de su irritable genio, con los individuos de la regencia provisional en algunas cuestiones. Felipe V, alegrándose quizá de hallar á la mano un pretexto honroso para alejar de Madrid á aquel enemigo, no quiso desaprovecharle.

A consecuencia de las expresadas cuestiones, la reina viuda remitió á Felipe V un no pequeño capítulo de quejas, y el monarca la contestó con estas breves, pero muy significativas líneas: «Señora: toda vez que algunas personas intentan por diferentes medios turbar la buena armonía que debe haber entre nos-



«otros, parece conveniente, á fin de asegurar nuestra mútua fe-  
 »lidad, que os alejéis de la córte hasta que yo pueda examinar  
 »por mí mismo las causas de vuestro resentimiento. He dado las  
 »órdenes necesarias para que seáis tratada con todas las consi-  
 »deraciones que os son debidas; recibireis puntualmente la viu-  
 »dedad que os señaló el rey vuestro esposo, y os autorizo á es-  
 »coger para vuestra residencia la ciudad de España que pueda  
 »seros más agradable.» En vista de la precedente carta, eligió  
 doña Mariana á Toledo para su residencia.

No tardaron mucho los cortesanos en disgustarse con el nuevo rey. Portocarrero y D. Manuel de Arias le presentaron un proyecto de reformas, mediante el cual quedaba suprimido un número infinito de empleados, los cuales, por consiguiente perdería sus sueldos, emolumentos y gages. Tantas reformas se hicieron, que solo en la clase de gentiles-hombres se suprimieron treinta y seis plazas, dejando seis, de cuarenta y dos que estaban ejerciendo dicho cargo.

Por consejo de Portocarrero confirmó Felipe V el destierro del conde de Oropesa; fué destituido el almirante D. Juan Enriquez, y desterrado de la córte, so pretexto de que hacia falta en su diócesis, el inquisidor general y obispo de Segovia. Multiplicáronse las destituciones, y los destituidos eran reemplazados por los amigos y parciales de Portocarrero; y era el caso que el rey jamás negaba nada á aquel; porque Luis XIV habia mandado á su nieto Felipe que le considerase hasta lo infinito. Esto se ve claramente en las siguientes instrucciones que remitió el abuelo al nieto, en muchas de las cuales se demuestra evidentemente el no comun talento del ambicioso é intrigante Luis XIV. Hélas aquí:

«No falteis jamás á vuestros deberes, en especial con respecto  
 »á Dios. Conservad la pureza de las costumbres en que habeis  
 »sido educado; honrad al Señor siempre que podais, dando vos  
 »mismo ejemplo; haced cuanto sea posible para ensalzar su glo-  
 »ria, lo cual es uno de los primeros bienes que pueden hacer los  
 »reyes.

«Declaraos en todas las ocasiones defensor de la virtud, y ene-  
 »migo del vicio.

«No tengais jamás afecto decidido á nadie.

«Amad á los españoles y á todos los súbditos que amen vues-  
 »tro trono y vuestra persona; no deis la preferencia á los que  
 »más os adulen; estimad á aquellos que no teman desagradaros  
 »á fin de inclinaros al bien, pues que estos son vuestros amigos  
 »verdaderos.



»Haced la felicidad de vuestros súbditos, y con este intento no  
 »emprendereis guerra alguna sino cuando os veais obligado á  
 »ello, y que hayais considerado bien y pesado en vuestro con-  
 »sejo los motivos.

»Procurad poner concierto en la hacienda; cuidad de las In-  
 »dias y de vuestras flotas, y pensad en el comercio.

»Vivid en estrecha union con Francia, *no siendo nada tan  
 »útil para ambas potencias como esta union, á la cual nada po-  
 »drá resistir.*

»Si os veis obligado á emprender una guerra cualquiera, po-  
 »neos al frente de vuestros ejércitos, con cuyo fin procurad re-  
 »gularizar vuestras tropas, empezando por las de Flandes.

»Jamás abandoneis los negocios para entregaros al placer; pe-  
 »ro estableced un método tal que os dé tiempo para el recreo y  
 »la diversion.

»Nada hay más inocente que la caza y la aficion á las cosas  
 »del campo, con tal que esto no os ocasione gastos excesivos.

»Prestad grande atencion á los negocios que os hablen, y al  
 »principio escuchad mucho, sin decir nada.

»Tened gran confianza en el cardenal Portocarrero, y mos-  
 »tradle la buena voluntad que le teneis. POR LA CONDUCTA QUE HA  
 »OBSERVADO.

»No olvideis á Bedmar, gobernador de los Países-Bajos, que  
 »es persona de mérito, y capaz de servirlos bien.

»Dad entero crédito al duque de Harcourt, pues es hombre  
 »hábil, que os dará consejos desinteresados, no teniendo en cuen-  
 »ta más que vuestro interés.

»Procurad que los franceses no salgan jamás de los limites del  
 »respeto, y que no falten á lo que os deben.

»Tratad bien á vuestros sérvidores, pero no useis con ellos  
 »de familiaridad extremada; que no sean confidentes vuestros,  
 »pero servíos de ellos mientras sean prudentes, y despedidlos á  
 »la menor falta, no apoyándolos jamás contra los españoles.

»No tengais más trato con la reina viuda que aquel de que no  
 »podais dispensaros: haced de modo que salga de Madrid, pero  
 »procurad que no salga de España. Observad su conducta, y no  
 »consintais que se mezele en negocio alguno: mirad con recelo  
 »á los que tengan con ella trato demasiado frecuente.

»Amad siempre á vuestros deudos, recordando el dolor que  
 »han tenido al separarse de vos. Conservad con ellos continuas  
 »relaciones, sobre todo en los negocios importantes; en cuanto á  
 »los pequeños, pedidnos todo aquello que necesiteis y no se ha-  
 »lle en vuestro reino, que lo mismo haremos nosotros.

» No olvideis jamás que sois francés, por lo que pueda acontecer. Cuando tengais asegurada la sucesion de España en hijos que os conceda el cielo, id á Nápoles, á Sicilia, á Milan y á Flandes, lo cual nos dará ocasion de volver á vernos; mientras tanto visitad la Cataluña, Aragon y otras provincias; no descuidando lo que convenga hacer en Ceuta.

» Arrojad algun dinero al pueblo cuando os halleis en España, y especialmente al entrar en Madrid.

» Evitad cuanto podais el conceder gracias á los que dan dinero para alcanzarlas.

» Dad oportuna y liberalmente, y no acepteis regalos, á menos que no sean bagatelas; y cuando no pudieseis evitarlos, haced otros de más valor que los que recibiereis, pero con intervalo de algunos dias.

» Tened una caja en que conserveis lo que merezca estar más reservado, y cuya llave guardareis vos mismo.

» Concluyo dándoos un consejo de los más importantes: no os dejéis gobernar: sed siempre amo, no tengais favorito ni primer ministro. Escuchad y consultad á los de vuestro consejo, pero decidid.

» Dios que os hace rey, os dará todas las luces necesarias, mientras abriguéis buenas intenciones.»

Estas instrucciones muestran palpablemente que Luis XIV obraba, en muchos puntos, de una manera, y aconsejaba de otra diametralmente opuesta al ejemplo que daba.

Crecia el descontento á medida que se multiplicaban las reformas; porque todos con el cambio de dinastía esperaban mejorar, y el perder lo que tenian, sobre no adquirir lo que esperaban, les irritaba y hacia decaer de la fidelidad que se habian propuesto tener al soberano, el cual disgustó por completo á los principales magnates, concediendo á los pares de Francia los mismos honores que á los grandes de España.

El duque de Arcos, menos sufrido que otros de los de su clase, dirigió al rey una extensa representacion, en la cual se leian los siguientes párrafos:

» Si V. M. fuese servido de mandar examinar todos los archivos, y consultar nuestras verdaderas historias, hallará en ellas lo que fuimos y lo que somos. Y que las mismas casas y familias, extintas muchas ya, las cuales se decian ricos-hombres entonces, son las que hoy se llaman grandes, con los mismos derechos y los mismos privilegios de cubrirse, de sentarse, de ser tratados con grado de primos, de presidir en las Córtes á todos

» los del gremio de nuestra nobleza, de tomarse las armas cuan-  
 » do entran por la posesion de grandeza á besar la mano, ponér-  
 » seles guardas en los ejércitos donde residen ó por donde pasan;  
 » y cuando entren en las metrópolis de Aragon, Navarra y Cata-  
 » luña, visitarlos las ciudades y los reinos, y si iban á los de Ita-  
 » lia, los vireyes, como en Nápoles, Milan, etc., dándoles prefe-  
 » rencia en su casa y en la calle que no estilan con otro alguno;  
 » no pueden sin cédula especial rendirse á prision, que es lo mis-  
 » mo que no estar sujetos á la justicia ordinaria, con los más pri-  
 » vilegios que son notorios: demostraciones todas que en cual-  
 » quier estado monárquico arguyen ser los primeros y más cer-  
 » canos al príncipe, y que no manteniéndolos este, se sigue un  
 » grave perjuicio al más autorizado brazo de la nacion españo-  
 » la, etc.»

Poco debió agradar al rey esta representacion, hecha en Ju-  
 lio de 1701, cuando el 19 de Agosto le pasó el real decreto si-  
 guiente:—«Excmo. señor.—El rey nuestro señor (Dios le guar-  
 » de) me manda decir á V. E. será muy conforme á las grandes  
 » obligaciones de V. E. y á la representacion de su dignidad el  
 » pasar luego á Flandes á dar ejemplo con su persona y valor  
 » en el ejército de S. M. como se lo ordeno, de que aviso á V. E.  
 » para que lo tenga entendido.—Dios guarde á V. E. muchos años,  
 » como yo deseo.—Palacio 19 de Agosto de 1701—D. Antonio de  
 » Ubilla.—Señor duque de Arcos.»—(Laf., t. XVIII., p. 11.)

Supónese que el precedente decreto fué obra de Portocarrero  
 y de Arias; y era el mal que aquel señor no tenia sino muy li-  
 mitado talento; y aunque, segun la historia, era más aventajado  
 Arias, tampoco tenia nada de lince, y ambos eran bastante ape-  
 gados á sus propios intereses y no poco ambiciosos. Este último,  
 quizá envidioso de que su compañero de mando vistiese la púr-  
 pura cardenalicia, se ordenó de sacerdote con la esperanza de  
 llegar á ser el primado de España, y muy pronto logró, ya que  
 no lo que deseaba, ceñir la mitra de arzobispo de Sevilla.

Por lo expuesto se ve que existia rivalidad entre Arias y Por-  
 tocarrero, y por ende que no podian estar bien avenidos, cosa,  
 entre los que mandan, muy perjudicial para el Estado. Su mal  
 modo de proceder hizo que Felipe V perdiese mucha parte de  
 la estimacion en que el pueblo le tenia, porque hasta le hicie-  
 ron cambiar de carácter. Lograron que fuese retraido, siendo  
 como era tan expansivo y franco; indolente, cuando habia sido  
 la actividad personificada, y le hicieron mirar con tedio los ne-  
 gocios, sin duda para mandar con más libertad y sin rémora.

El día 14 de Abril hizo el rey su pública y ostentosa entrada,  
 recorriendo Madrid y pasando á vivir definitivamente al palacio

del Buen-Retiro. Despues, por consejo del marqués de Villena convocó á los diputados de las ciudades y villas de voto en Córtes, los cuales se reunieron en la iglesia de San Gerónimo del Prado, el dia 8 de Mayo.

En aquel momento solemne fué jurado Felipe V por las Córtes, y él á su vez juró guardar las leyes; y despues se anunció el próximo enlace del soberano con la princesa doña María Luisa de Saboya.

El mismo duque de Escalona, ó marqués de Villena, mejor intencionado que los que aconsejaban al rey, insistió para que se reuniesen las Córtes nuevamente, á fin de que se ocupasen de los asuntos del gobierno y propusiesen los medios más convenientes al importante fin de arreglar la Hacienda y remediar los males hijos de los anteriores reinados, y principalmente del último.

Estaba el citado prócer disgustado con el mal gobierno de Portocarrero y Arias, los cuales conociendo su insuficiencia, sin querer confesarla explícitamente, habian logrado que el rey nombrase dos ministros más, y fueron elegidos para el caso el duque de Montalto, que era á la sazón presidente del Consejo de Italia, y el marqués de Mancera que lo era del de Aragon. Pero la más desacertada determinacion fué la de pedir á Luis XIV un hombre que fuese capaz de reformar y arreglar la Hacienda, dando á entender con tan anti-nacional medida, que no existia en España quien fuese capaz de establecer un plan á propósito para lograr aquel importante objeto.

Aceptó el rey de Francia la invitacion, y mandó á España á un hombre de la plebe, llamado Juan de Orri, que tenia una inteligencia poco comun, pero que era despótico, orgulloso y díscolo.

Fué Orri muy mal recibido; porque al formular su proyecto hizo grandes economías y perjudicó en sus haberes á muchos; y se hizo absolutamente impopular, porque de pronto quiso introducir en España las costumbres y usos franceses.

Esto hizo insistir al de Escalona en pedir la convocatoria de Córtes, haciéndose eco de la opinion y deseos generales; mas los ministros no querian ni podian querer que las Córtes se reuniesen, y el rey no hizo caso de las continuas representaciones del duque. Sin embargo, para no chocar de frente con la opinion pública, tomóse por pretexto el viaje que Felipe debía emprender al principado catalan, para recibir á su futura esposa doña María Luisa de Saboya. Olvidábasenos decir que Portocarrero tuvo la debilidad de consultar á Luis XIV, acerca de la conveniencia ó inconveniencia de reunir las Córtes, y que el monarca francés,

más prudente y político que el ministro español, *manifestó que no debía intervenir en un asunto puramente español.*

Antes de emprender el rey su viaje, nombró gobernador del reino á Portocarrero, con asistencia de Arias: esto era indispensable. Nombró para que le acompañase y asistiese á su despacho al duque de Medina-Sidonia, caballero mayor, en union con el conde de Santistéban y el secretario D. Manuel de Ubilla, recientemente agraciado con el título de marqués de Rivas; y al duque de Escalona, que hacia sombra á los *nuevos* gobernadores, con pretexto de honrarle como á *hombre de confianza*, se le alejó de la corte, dándole el vireinato de Sicilia. Como hasta aquellos momentos no se sabia á punto fijo si España se habia convertido en Francia ó Francia en España, aunque era más probable y natural lo primero, tambien llevó consigo Felipe V al embajador francés, conde de Marsin, que ya no lo era de Harcourt. Desde el advenimiento del primer Borbon al trono español, el embajador francés era como la sombra del cuerpo del rey.

El dia 5 de Setiembre de 1701 salió el rey de la corte, y tomó la vuelta de Aragon, en donde fué recibido con grandes muestras de cariño y con el mayor entusiasmo. Llamó mucho la atención de los aragoneses, lo mismo que habia sucedido en Castilla, la juventud y hermosa figura de Felipe V, con tanta mayor razon, quanto que los enemigos del gobierno y los partidarios de la casa de Austria habian hecho del rey una fatal pintura, diametralmente opuesta á la realidad.

Juntáronse en el venerando templo de Nuestra Señora del Pilar los magnates, comunidades y representantes del pueblo, para reconocer y jurar al nuevo soberano y recibir tambien su juramento de guardar las leyes y los fueros de Aragon, cuyo acto tuvo lugar el dia 17 de Setiembre, presidiendo en tan solemne acto á los representantes del reino de Aragon el Justicia mayor. Hallándose en Zaragoza Felipe V, recibió la placentera noticia de haberse verificado el dia 11 en Turin sus desposorios por poderes con doña María Luisa de Saboya, cuya princesa saldría de la expresada ciudad el siguiente dia 12, para dirigirse á España.

El dia 20 tomó el rey la vuelta de Cataluña, y el dia 2 de Octubre entró pública y solemnemente en aquella misma Barcelona que tan cruda guerra le habia de hacer despues, en donde tambien juró los usages, leyes, etc., y recibió á su vez el juramento de fidelidad (12 de Octubre).

Acercábase ya el tiempo de que llegase la nueva reina á España, y el rey, deseando apagar en su nacimiento la conspiracion que habia estallado en el reino de Nápoles, dispuso todo lo

necesario para la reunion y embarque de tropas que debian pasar inmediatamente á Italia, y él despues se dirigió á Figueras á esperar á la reina.

El dia 3 de Noviembre ratificó el patriarca de las Indias el casamiento de los soberanos, hecho lo cual ambos se dirigieron á Barcelona, desde donde Felipe V dió aviso oficial de sus esponsales á las naciones que le habian reconocido, y antes que á á nadie á su abuelo Luis XIV.

La jóven María Luisa, cuya edad era sumamente parecida á la de su jóven esposo, tuvo en la frontera el imponderable disgusto de separarse de su comitiva, para quedarse sola en tierra extraña. Así lo habia dispuesto el rey de Francia, que mandaba á España, considerando la inconveniencia de que algunos extranjeros, dueños ya del afecto de la tierna reina, se quedasen en España, en perjuicio de los españoles. Esta, al menos, fue la razon que tuvo, segun sus indicaciones para disponer aquella medida tan desagradable para María Luisa; tambien pudo influir mucho el deseo de que no hubiese en la córte más extranjeros que franceses.

Quedó, empero, con la nueva soberana una señora que podia llamarse su íntima amiga, y que habia sido su aya y estaba nombrada su camarera mayor. Dicha señora, que debia despues figurar muchísimo en las páginas de la española historia, vino con María Luisa y quedó con ella. *porque así lo habia dispuesto Luis XIV.* Era conocida por la princesa de los Ursinos, quizá á consecuencia de que los franceses la denominaban princesa *des Ursins*; pero este título dábansele porque era viuda en segundas nupcias, del duque de Bracciano, Flavio d'Orsini, apellido que adoptó esta señora. La historia hace de ella el siguiente retrato:

«Era una mujer más bien alta que baja, morena, con ojos azules que decian lo que ella queria, torneada cintura, hermosa garganta, rostro encantador, aunque no bello, y aspecto noble. Tenia en su porte cierta magestad, y tanta gracia hasta en la cosa más insignificante, que á nadie he visto que se pareciese ni en cuerpo ni en entendimiento: agasajadora, cariñosa, comedida, agradable, por solo el placer de agradar, y seductora hasta un punto que no era fácil resistir. Añadiase á esto cierto aire que al propio tiempo que anunciaba grandeza, atraia en vez de imponer: su conversacion era deliciosa, inagotable y divertida, como quien habia visto muchos paises y conocido muchos personajes; su tono de voz y manera de hablar agradables y dulces. Habia leído mucho, y meditado bastante; y como habia tratado tantas gentes, sabia recibir á toda clase de personas por

» elevadas que fuesen..... Como tenia mucha ambicion, era tambien bien dispuesta á intrigas; pero una ambicion elevada, muy superior á las de su sexo y á las de muchos hombres..... etc.»

Así dice el conde de San Simon que conoció y trató á la expresada princesa.

Dió Luis XIV una nueva muestra de su gran prevision al elegir para amiga de la reina de España á la princesa de los Ursinos, puesto que su objeto no fué otro que atenuar con el claro talento de la princesa el ascendiente que, segun preveia, llegaria á tener la saboyana sobre Felipe V.

## EXTERIOR.

En el año 1701, merced á las intrigas y á la habilidad del monarca de Francia, fué reconocido Felipe como rey de España por algunos de los electores de Alemania, como los de Sajonia y Polonia, por el rey de Portugal, por el duque de Saboya, como suegro que iba á ser, cuando el reconocimiento del soberano español, y por los gobernadores ó vireyes de Milan, Nápoles y los Países-Bajos.

Tambien comunicó oficialmente á las naciones cuyo reconocimiento ofrecia no pequeñas dificultades, el testamento de Carlos II, y tuvo bastante *sangre fria* para manifestar que el advenimiento del antiguo duque de Anjou al trono de España, *era un solo acto de necesidad, y UN SACRIFICIO DE LOS INTERESES DE LA FRANCIA HECHO EN OBSEQUIO DE LA PAZ DE TODA LA EUROPA.*

Tambien necesitaron los soberanos á quien se dirigió Luis XIV, entre los cuales se contaba naturalmente el emperador, mucha sangre fria para leer semejantes frases tranquilamente. Todos comprendieron perfectamente lo que tales palabras significaban, puesto que conocian cuántas intrigas *de todas clases*, cuántos dispendios y cuántos esfuerzos habia costado al rey de Francia, durante la vida de Carlos II, el hacer que llegase el caso de aceptar el gran *sacrificio* de los intereses de la Francia, en obsequio de la paz de Europa. Avenianse mal tan falaces palabras con la seguridad de ver que los cetros de España y de Francia estaban empuñados por una misma diestra; porque si bien Luis XIV y Felipe V no eran un mismo rey, sino dos, quien mandaba, disponia y ordenaba era el primero. Calculábase perfectamente cuál era la intencion del ambicioso é intrigante francés, y sabíase perfectamente que aspiraba á la reunion de la península ibérica, en lo que los españoles con sobrada razon le ayudarian, así como en otros proyectos relativos á la adquisicion de algunos antiguos



dominios de España que se habían emancipado, y estos eran proyectos muy poco á propósito para mantener la paz de Europa, así como otro de que no había desistido y que, auxiliado por España pensaba realizar, relativo al restablecimiento de la rama de Stuard en el trono de Inglaterra.

El emperador de Alemania fué el primero que sin ambages ni rodeos se negó á reconocer á Felipe V como rey de España, basando su negativa en poderosas razones, y negando con copia de aquellas que Carlos II hubiese podido otorgar un testamento que estaba en abierta contradicción con todos sus compromisos y con los más sagrados y solemnes tratados. Considerando, además, muy lastimados sus derechos, dejó entrever que apelaría en caso necesario á la *última ratio regum*, y para la guerra se preparó al momento. En cuanto á los reyes de Holanda é Inglaterra, ni aprobaron ni desaprobaron explícita ni aun implícitamente la manifestación de Luis XIV; mas sin embargo, se observó que comenzaron á fortificar sus plazas, á aumentar su marina y á llenar sus arsenales y armerías.

Luis XIV, cuya actividad no tuvo rival, notando tales preparativos y hallándose preparado de antemano, como lo estaba siempre, invadió los Países-Bajos con un poderoso ejército, y arrebató á la Holanda cuantas plazas guarnecía, según disposición de la paz de Ryswick, derrotando á los holandeses y haciéndoles 15,000 prisioneros.

Tan atrevido golpe puso en consternación á Holanda; y el rey, de acuerdo con Inglaterra, decidió reconocer á Felipe V, lo mismo que el inglés; pero poniendo por condición *sine qua non*, que evacuase el ejército francés los Países-Bajos.

Entretanto, y á medida que Felipe V se iba asegurando en el trono, el emperador Leopoldo buscaba todos los medios imaginables para destruir la dominación del que por él era mirado como un odioso rival. Afortunadamente para él, el descontento era general en España, por efecto de la ineptitud y consiguiente mal gobierno de Portocarrero y sus colegas; y como sitio más próximo á él que Madrid, para perjudicar á la rama francesa, eligió á Nápoles.

Prevaliéndose el emperador del disgusto de los napolitanos contra el virey español, duque de Medinaceli, por asuntos concernientes más que á otra cosa á su vida privada, gastando no pocos millares de florines logró que estallase una conspiración, que comenzó por forzar las cárceles públicas, dando plena y completa libertad á un sin número de foragidos que se esparcieron como hambrientos y destructores lobos por la hermosa ciudad.

Llegó á tomar la revolucion tan sério aspecto, que no se veia en ningun sitio público otro retrato que el de Cárlos III, rey de España (el archiduque, hijo del emperador Leopoldo), y vióse muy en peligro la vida del de Medinaceli. Era este, emperó, hombre de gran valor y energía; y apoyado por el duque de Pópoli, gobernador y general de las tropas, logró contrarestar, más ó menos completamente, el primer esfuerzo de los revolucionarios.

Véase lo que á este propósito dice un autor italiano: «Habian » los conjurados sobornado al cochero del virey y al maestro de » armas de sus pajes para que le asesinaran. Fuéle denunciado » este proyecto á Medinaceli, y á la media noche hizo preuder y » dar tormento á los dos asesinos. La conspiracion, sin embargo, » llegó á estallar, aunque párcialmente. Cometiéronse algunos » desórdenes, y se puso una bandera imperial en el convento de » San Lorenzo. La sofocó el duque de Pópoli, poniéndose al fren- » te de algunos soldados españoles y de muchos nobles del país. » Fueron ejecutados algunos sediciosos; el marqués de Pescara y » el príncipe de Caserta fueron acusados de alta traicion, y se les » confiscaron sus bienes. Sin embargo, hubo necesidad de rele- » var á Medinaceli, y de reemplazarle con el marqués de Ville- » na, duque de Escalona.»

AÑO 1702.

## ESPAÑA.

Hallábase Felipe V en Barcelona, despues de haberse reunido con su esposa en la raya de Francia, y estaba celebrando Córtes en la capital del principado, cuando tuvo noticia de la revolucion napolitana, cuyo comienzo acabamos de narrar.

Acordaron las Córtes dar millon y medio de moneda del país, por via de donativo, y otorgaron tambien un servicio de dos millones por año, durante seis de estos, cuyo servicio solo quedó en palabras, á causa de los sucesos que despues ocurrieron.

Terminaron las sesiones el dia 12 de Enero, y ni el rey quedó descontento de los catalanes, ni estos debieron quedarlo de aquel. Fueron largos en pedir y el soberano en conceder; y para dar al principado una muestra más de su benevolencia y cariño, expidió á favor de los catalanes *catorce títulos de marqueses y condes; veinte privilegios de nobleza, otros tantos de*

*caballeros, é igual número de ciudadanos.* Por cierto que esta demostracion fué muy mal agradecida, diciéndose de público que no era bondad la del rey, sino temor causado por su impotencia para contrarestar á Cataluña si se le mostraba enemiga.

## EXTERIOR.

Hemos ya dicho que Felipe V recibió en Barcelona la desagradable noticia de la insurreccion napolitana, y decidió pasar personalmente al teatro de la revolucion. Quizá el jóven soberano tomó tan decisiva determinacion á consecuencia de una carta que le dirigió Luis XIV su abuelo, en la que entre otras cosas le decia: «No hubiera perdido el rey Felipe II á Flandes, si hubiera pasado á tiempo á ponerse al frente de sus tropas. En cuanto á mí, os respondo de que si llego á perder algunos de mis estados, jamás será por haber cometido semejante falta.»

Dispuso el rey que le acompañase á Italia su esposa, segun los deseos de esta, con su inseparable princesa de los Ursinos; y ya estuvo nombrado un gobierno provisional á cuyo frente habia de quedar Portocarrero. A pesar de todo, Luis XIV no queria que la saboyana, ya reina, viese á su padre el duque de Saboya: además, notábase mucha intranquilidad en la córte, hija de las eficaces y activas diligencias del emperador ó de sus agentes, y el rey tuvo que desistir de su propósito; dando por pretexto lo exorbitante de los gastos que la partida de la reina y de la córte habia de ocasionar cuando tanta economía era necesaria. Determinó, pues, el rey marchar solo y militarmente, dejarle encomendada la regencia del reino á su esposa la reina, la cual habia de regresar á Madrid tan pronto como el reino de Aragon celebrase Córtes.

Hízose muy notable en aquella ocasion la jóven reina, que ni queria abandonar á su esposo ni dejar de ostentar su nueva y real posicion en el mismo país en que habia nacido. Este deseo es vehemente en una mujer, y mucho más en una reina, y en una reina de diez y seis años. Resignóse, sin embargo, y demostró gran fortaleza y talento, que admiró á Luis XIV, al contestar al decreto que deshacia sus más grandes esperanzas, con estas solas y notables pabras: *No tengo más voluntad que mi deber.* Esta jóven de precoz madurez y claro talento, escribia al mismo propósito al abuelo de su esposo, á Luis XIV, lo siguiente: «Bien puedo deciros, sin que se ofenda la modestia, que amo con pasion al rey.... Sin embargo, reconozco que es preciso ha-

«cer este sacrificio por su gloria, y permanecer en España para dar ejemplo de fidelidad á sus súbditos que desean mi permanencia, y socorrerle en las necesidades que la guerra trae consigo. Espero, señor, que con los buenos consejos que V. M. le «da..... etc.» (Laf., t. XVIII., p. 24.)

Era mirada la jornada del rey á Nápoles como un desacierto, especialmente por los gobernantes. Portocarrero insistió mucho para que Felipe V desistiese de realizarla; pero así como hasta entonces se habia encontrado excesivamente dócil, en aquella ocasion le halló firme y decidido á no doblegarse por nada ni por nadie. Dedicóse por sí mismo á pensar y dictar todas las necesarias disposiciones para que el reino quedase bien gobernado y asistido en su ausencia, y especialmente en distribuir las tropas y guarnecer las plazas.

El dia 2 de Abril se embarcó para Italia Felipe V, acompañado del P. Daubenton, su confesor; del conde de Martín, embajador de Francia; del secretario D. Antonio de Ubilla; del duque de Medina-Sidonia, recién nombrado Justicia mayor de Nápoles, y con varios grandes de España, entre los cuales figuraban Benavente y Osuna. Figuraban tambien en la real comitiva algunos caballeros franceses que pertenecian á la servidumbre.

El dia 16 desembarcó el rey de España en la antigua y hermosa Partenope, y fué recibido por el virey, marqués de Villena y duque de Escalona, por el cardenal Cantelmo, arzobispo de Nápoles, y por todo lo principal de la nobleza napolitana.

Presentóse el rey públicamente en la ciudad, y sorprendió al pueblo, como en todas partes sucedia, la juventud, belleza y aire marcial de Felipe V. Presentáronse las autoridades y corporaciones á felicitarle, y él quiso captarse la voluntad general haciendo publicar un indulto en favor de los conspiradores; perdonó todos los atrasos; suprimió algunos impuestos, y dió con profusion premios y otorgó mercedes á los que se habian mantenido leales.

Despues de congraciarse por estos medios con el pueblo, confirió á varios magnates de Nápoles la grandeza de España, y se hizo, en fin; memorable por su afable bondad, por su digna franqueza y por todas las bellas prendas que le adornaban.

Fué sin contradiccion jurado, y juró tambien las leyes de Nápoles y los privilegios de los napolitanos. Despues alcanzó de Su Santidad que fuese declarado San Genaro patron de España, como Santiago Apóstol.

Así que Felipe V creyó innecesaria su presencia en Nápoles, determinó trasladarse al Milanésado. Por esta parte hacia cruda guerra el emperador Leopoldo. El príncipe Eugenio, general

en jefe de las tropas austriacas, habia tratado de sorprender á Cremona y á Mántua; no pudo realizar su designio, pero logró hacer prisionero á Villeroy, mariscal de Francia.

Luis XIV se apresuró á mandar á Italia 50,000 hombres con el valeroso duque de Vendome, que reemplazó al mariscal de Villeroy; y como el Milanésado era posesion española, Felipe V, siguiendo puntualmente los consejos de su abuelo, determinó pasar al teatro de la guerra, y colocarse al frente del ejército beligerante.

Muy pronto obligó Vendome al príncipe austriaco á levantar el sitio de Mántua; despues el de Gioto, y le hizo concentrar todas sus fuerzas cerca del Pó.

El rey de España, firme en su propósito, abandonó á Nápoles el dia 2 de Junio, y se dirigió á Milan, y el 11 desembarcó en Finale, despues de haber inspeccionado las plazas y fortalezas de Toscana.

Salió á recibirle el príncipe de Vaudemont, gobernador del Milanésado, y se dió á conocer en aquellos dominios por sus actos de clemencia. Despues de haber repartido gracias en gran número y otorgado mercedes de grandezas y títulos, dió libertad á los oficiales alemanes que estaban prisioneros y que le presentó el gobernador, diciéndoles con dignidad, aunque con afable sonrisa: «Podeis marchar libremente á vuestro ejército imperial, y decir al príncipe Eugenio, mi primo, que muy pronto me verá á la cabeza de mis tropas.»

Cerca de Alejandría tuvo el rey necesidad de detenerse para recibir á los padres de su esposa, los duques de Saboya. En el mismo sitio recibió al nuncio del Pontífice, que habia estado ya en España para intervenir, á nombre de Su Santidad en el establecimiento de la paz.

El dia 18 de Junio llegó Felipe V á Milan; entró públicamente sobre un magnífico corcel de batalla, y fué recibido con verdadero entusiasmo. Hiciéronse grandes festejos, y se celebró por las autoridades y por el pueblo la llegada del nuevo soberano de inusitada manera.

El dia 1.º de Julio se puso el rey al frente del ejército y salió á campaña. Llegó á Cremona, en cuyo punto celebró consejo de generales, y determinó mandar personalmente un cuerpo de ejército de 30,000 hombres, llevando como ayudantes generales al duque de Vendome y al conde de Aguilar. Encargó el mando de otro cuerpo de ejército, compuesto de 20,000 soldados de todas armas, al príncipe de Vaudemont, quien habia de llevar por segundo jefe al marqués de Aytona.

Despues de distribuir las demás fuerzas militares, se puso en

marcha el ejército el día 20 de Julio, en dirección del Pó, cuyo río era forzoso atravesar para dar principio á la campaña en la forma establecida ó acordada en el consejo.

Avanzó con la vanguardia el duque de Vendome, y encontró un cuerpo del ejército imperial, mayor en número al que el duque llevaba, que al parecer trataba de impedir el paso del río. Empeñóse el combate, que fué largo y bien sostenido por ambas partes; mas los del imperio fueron derrotados, dejando más de mil soldados sobre el campo, y varios efectos de guerra con trece estandartes y banderas en poder del ejército de Felipe V. Este sobre el mismo campo escribió la fausta noticia á la reina su esposa y á su abuelo Luis XIV; determinó que las enseñas tomadas al enemigo fuesen trasladadas al templo de Nuestra Señora de Atocha, y determinó que el campo sobre el cual se habia sostenido el triunfo se denominase en lo sucesivo campo de la Victoria, en memoria de haber obtenido allí la primera como guerrero.

Dos meses duraron sin interrupcion las operaciones de campaña. El rey obtuvo en esta y mereció gran fama como hombre valeroso, á pesar de que era realmente un niño, puesto que apenas contaba de edad diez y siete años. Se sabe por testigos presenciales que iba casi siempre á la cabeza de las cargas, yendo delante de todos contra el enemigo; por en medio de los cruzados fuegos recorría las líneas de batalla, sin que nadie pudiera impedirlo ni contenerle, para dar ánimo, con su presencia y palabras, á sus soldados; entraba en la accion con un traje ligero, sin ceder á las instancias que se le hacian para que se armase, puesto que no se pudo lograr que vistiese ni cola, ni coraza; dormía sobre su capa sobre el campo, y comía sobre un tambor, á vista de los soldados, la racion de campaña. Desde entonces comenzó el ejército á apellidarle el *Animoso*, epíteto con el cual es todavía y será siempre conocido en la historia.

Al rey que de tal manera procede le siguen entusiasmados los guerreros, por muchos peligros que deban desafiar para no abandonarle; así fué que aquella primera campaña pudo llamarse una série no interrumpida de victorias.

Una de las mayores que alcanzó Felipe V en aquellos países fué la de Tezzo, canal situado en la parte meridional del Pó. Comenzó el día 14 de Agosto y terminó en el día de la Asuncion de Nuestra Señora. Fué muy sangrienta y costó la vida al príncipe de Commerci, célebre general austriaco, y al mariscal francés de Crequi. Otros jefes de alta graduacion perecieron tambien, y aun no de gravedad, el mismo Felipe V fué herido, y muerto uno de los ayudantes que estaba al lado del rey. Esto

prueba hasta la evidencia que el joven soberano no huía del peligro.

La campaña dió por resultado el quitar á los austriacos las plazas fuertes que antes ocupaban, y hacerles perder cuanto habian ganado. El rey se retiró á Milan, cuando ya tocaba á su término el mes de Setiembre, con ánimo de regresar á España, así porque el enemigo estaba vencido, como porque hacia gran falta en su reino.

Tambien en los Países-Bajos se encendió la guerra en el año 1702. Mandaba el ejército enemigo el célebre Malborough, contra el cual mandó Luis XIV al duque de Borgoña; pero no fué muy feliz aquella campaña para las armas francesas.

Lo que más cuidado daba y debia dar al rey de España, no eran los asuntos de los Países-Bajos, sino la guerra que debia temer y que ya se anunciaba en la misma península española. El día 15 de Mayo se habia pública y oficialmente anunciado en Lóndres, Viena y la Haya, la guerra de Alemania contra Felipe V, como usurpador de la corona española, y contra Luis XIV como sostenedor de aquella injusticia, en virtud de acuerdo solemnemente tomado en la Dieta de Ratisbona.

Al mismo tiempo apareció en las aguas de Cádiz una poderosa armada compuesta de cincuenta buques ingleses y holandeses, con 14,000 hombres de desembarco, bajo las órdenes del duque de Armond aquellos, y la armada á las de los almirantes Allemond y Rooke, holandés el primero é inglés el último.

Tratábase de hacer su desembarco, tomando á Cádiz como base y centro de operaciones para irse extendiendo por España, bajo la seguridad de que verificado el desembarco, todos los partidarios de la casa de Austria que estaban escondidos é intimidados se unirían á los invasores. Hallábase entre estos el príncipe de Darmstad, austriaco, último virey de Cataluña en tiempo de Carlos II, y á quien depuso Felipe V como enemigo conocido de la dinastía de Borbon. Era hombre de buena inteligencia, valiente y de influencia en España, especialmente en Cataluña, en donde se habia relacionado á consecuencia de su mando como virey.

Hé aquí lo que dice el marqués de San Felipe á quien para tratar de la guerra de sucesion seguiremos muy á menudo, como que fué testigo presencial de cuanto en sus comentarios narra. Cuenta el citado marqués «que no mucho antes de aparecer la escuadra anglo-holandesa en la bahía de Cádiz, habia aparecido en esta bella ciudad un comisionado holandés, que llevaba el encargo de explorar los ánimos, el estado del país en general, el de sus fuerzas militares, el de las plazas y casti-

»llos, el de la opinion pública, y el número y calidad de los  
 »parciales de Austria. Que de allí pasó á la córte, y se hos-  
 »pedó en la casa del embajador de Holanda, y ambos hablaron  
 »con el almirante, el cual enseñándoles un mapa de España,  
 »y alabándoles el país de Andalucía, les informó de lo descuida-  
 »das y desguarnecidas que estaban las plazas, siendo como era  
 »la llave del reino. Que el holandés recogió la especie, y rega-  
 »lando al almirante un reló de repeticion le dijo: *Acordaos de*  
 »*mí cuando suene la campana.* Con lo cual ambos se entendie-  
 »ron.—Así se tramó, dice, una tácita conjura, comprendiendo el  
 »forastero explorador que se debía atacar la Andalucía, y que  
 »no sería el almirante el postrero á declararse por los austriacos.»

Tambien en las provincias meridionales tenia buenas relaciones el príncipe de Darmstad; y como consistian aquellas en las personas más influyentes, esperaba por medio de estas adquirir no pocos prosélitos.

A consecuencia del fatal reinado de Carlos II hallábanse las plazas desguarnecidas, mal pertrechadas y desprovistas; y para comprender exactamente el estado en que se hallaban las provincias meridionales, baste decir que el marqués de Villadarias, á la sazón gobernador de Andalucía, al saber la aparicion de la flota de que há poco hemos hablado, *haciendo grandes esfuerzos* pudo reunir poco más de cien infantes y cincuenta ginetes.

La amenazada y bellísima Cádiz estaba guarnecida por ménos de 300 hombres; estaba casi desartillada, exhausta de municiones y desprovista de víveres. Habíase creado una especie de milicia ciudadana ó popular, compuesta de gente artesana y labradores, que tendria muy buenos deseos y mucho patriotismo, pero que carecia de instruccion militar y desconocia la disciplina.

Con tan malos elementos, claro es que al saber la aproximacion de la fuerte armada enemiga, seria grande la consternacion de la córte. Llegó á tal extremo el desánimo, que contáronse todos por vencidos; empero existia una mujer, ó mejor dicho una niña, precozmente madura y varonil, como lo son muy pocas de las de su sexo, que al ver el general desaliento, creció en ánimo hasta tal punto que no parecia sino que se habia reunido y concertado en ella todo el que faltaba en los demás. Esta tierna jóven era la reina doña María Luisa de Saboya. Al comprender en el consejo el estado del pueblo y de los magnates, improvisó un acalorado discurso que infundió ánimo en los más desalentados consejeros, y terminó por ofrecer todo su dineró y sus joyas y ricas preseas para atender á la defensa del reino, y se ofreció con gran insistencia á marchar á Andalucía, para ponerse al



frente de las tropas y suplir á su esposo Felipe V. Hé aquí las nobles y dignas palabras que, en una parte de su discurso, pronunció la jóven reina:

«Yo veo, les dije, que no pensais en las providencias segun  
 » la necesidad lo pide: el rey, empeñado en combatir sus enemi-  
 » gos en Italia, ha expuesto cada dia su persona á los mayores  
 » peligros, y no será justo que en el interior yo esté con quietud  
 » viendo padecer sus vasallos y peligrar la España. Y asi tened  
 » entendido que desde esta tarde saldré yo á campaña, é iré á  
 » exponer mi persona por mantener al rey lo que es suyo, y li-  
 » brará sus vasallos de las hostilidades de los ingleses; pues cuan-  
 » do el rey acabe allá, y yo perezca acá por tan justa causa, ha-  
 » bremos cumplido lo que ha estado de nuestra parte; y así mis  
 » joyas, oro, plata y cuanto tengo, ha de salir conmigo hoy de  
 » esta córte, para ir á la oposicion de los enemigos.»

No era posible que tan noble y heróica decision en una reina de diez y siete años dejase de encontrar eco en los corazones de los consejeros, extraviados algunos, tímidos otros, empero todos españoles.

Cuando la reina terminó su notable discurso, no sin derramar lágrimas hijas del entusiasmo, no de la debilidad, y propias de su sexo, el cardenal Portocarrero el primero de todos se comprometió á mantener seis escuadrones de tropas volantes (ligeros); el obispo de Córdoba, un tercio de escogidos infantes; y no hubo noble, magnate, prelado ni persona de valía que no ofreciese sus bienes y su concurrencia personal, para secundar el noble y patriótico ardimiento de Maria Luisa.

Cuéntase como positivo que el príncipe de Darmstad habia dicho con ridicula jactancia al prepararse la expedicion: *Yo creí y aun ofrecí ir á Madrid desde Cataluña; y ahora creo que será necesario pasar por Madrid para ir á Cataluña.* Y sin embargo de esta creencia, más ó menos verdadera, nacida del estado en que la nacion se encontraba por entonces, ni llegó á Madrid, ni aun pudo llegar á Cataluña.

Al ver, de una parte, á ambas Andalucías tomar voluntariamente las armas y aprestarse á la defensa; al saber, por otra, que todos los personajes de valía, eclesiásticos y seglares, se ofrecian á sacrificar sus bienes y su vida en aras de la patria; y al notar que el espíritu público estaba muy distante de lo que habian imaginado los invasores, comenzó á apoderarse de estos el desaliento. Como sus instintos erán de rapacidad y de avaricia, se enemistaron entre ellos mismos y pusieron en verdadero desacuerdo, sin poder avenirse, al tratar de la manera de verificar el desembarco. Limitáronse, por lo tanto, á hacer un amago

contra los fuertes de Santa Catalina y Matagorda, y robaron cuanto pudieron en Rota, y muy especialmente en el Puerto de Santa María, á donde los gaditanos habian hecho trasportar sus más preciadas riquezas.

Casas de particulares, templos, todo fué asaltado y saqueado por aquellos verdaderos vándalos, sin perdonar los asilos de las sagradas vírgenes consagradas al servicio de Dios, en donde cometieron, sin excepcion, toda clase de crímenes.

Los jefes de la expedicion, incluso el príncipe de Darmstad, contentos con el fruto de su infame y deshonesto pillaje, se retiraron *sin ir á Cataluña ni pasar á Madrid*, perdiendo tanto en su opinion, como ganó su avaricia; porque muchos secuaces de la casa de Austria, al ver tan repugnantes crímenes perpetrados por los defensores de su partido, se pasaron al de los Borbones; y los que estaban indecisos, se decidieron contra los que de tan fatal y reprobable manera se anunciaban en España.

No concluyó tan felizmente para nuestra amada patria otro suceso ocurrido en Galicia. Habia por aquellos dias arribado al puerto de Vigo la flota que venia de América cargada de riquezas, al mando y cargo del general español D. Manuel de Velasco, llevando de escolta una escuadra francesa, á las órdenes del vice-almirante Chateaurenaud. Debió la flota hacer alto en el puerto de Cadiz; pero al saber el arribo de la armada enemiga, se dirigió á las aguas de Galicia.

Esclavos entonces, como ahora en muchas cosas, de simples fórmulas que no evitan el fraude y que en ocasiones dadas causan verdaderos é irrisarcibles perjuicios, no habia en Vigo ningun ministro real, como que no se esperaba el arribo de la flota, que reconociese las ricas mercancías que con las barras de oro y plata encerraban en su seno los galeones, y no se pudieron aquellas echar á tierra, porque era indispensable requisito el reconocimiento.

En tal situacion dióse aviso á Madrid para que se hiciese marchar á Vigo al ministro real que era tan necesario; y en la córte, sin curarse de la urgencia ni de que era asunto de verdadera premura, se entabló una larga y perjudicial discusion, acerca de la persona que habia de ser nombrada. Determinóse, por último, que fuese á Vigo el consejero D. Juan de Larrea; y este, como si se tratase de un viaje de recreo, preparó su viaje sin prisa ninguna; fué sumamente despacio, y despues de llegar perdió muchos dias en pensar y determinar la forma y manera de hacer el ajuste de las mercancías, como si de intento se hubiese propuesto que se perdiese lo que la flota habia traído de América á España.

Como no faltaban en la península espías de los austriacos, llegó pronto á noticia de los merodeadores y facinerosos que habian estado en el Puerto de Santa María el abandono en que se hallaban las galeonas de Indias. No necesitaron más aquellos para dirigirse con la armada á Vigo, y embistiendo por sorpresa á la flota, lograron apoderarse de trece buques, á pesar del fuego mortífero que arrojaban los cañones de los baluartes y castillos. Perdióse mucha parte de las riquezas que la flota habia traído, sin embargo de lo cual aun se salvaron muchas.

Este triste motivo dió ocasion á que la jóven reina ofreciese al pueblo un nuevo ejemplo de magnánima fortaleza. Debía en aquel dia pasar pública y solemnemente al santuario de Atocha á dar gracias á Dios por los triunfos obtenidos por su esposo en el Milanésado, y á colocar las banderas tomadas al enemigo. Cuando se preparaba para salir llegó la infausta nueva, y no pudiendo resistir á la debilidad del sexo, lloró la desgracia con grande amargura. No obstante, cediendo el puesto al momento la mujer á la reina, contúvose esta de pronto, salió para dirigirse al templo firme y serena, y fué victoreada con el mayor entusiasmo.

Con motivo del mal suceso de Vigo, en cuya desgracia tuvieron parte de culpa los ministros y el consejo por la lentitud con que procedieron, fué nombrado embajador en Francia el almirante de Castilla, para hacerle marchar de la corte con un pretexto honroso, porque tambien le alcanzaba parte en el mal suceso.

Dudó el almirante y no se decidió de pronto, recelando de las intenciones que respecto de él abrigaba el gobierno; mas aceptó, por último, y despues de ponerse secretamente de acuerdo con D. Diego de Mendoza, embajador de Portugal, se despidió de la reina y del gobierno para marchar á Paris.

Algunas leguas anduvo en direccion de Francia; pero no tardó mucho tiempo en cambiar de rumbo para dirigirse á Lisboa. En la corte lusitana publicó un manifiesto contra el gobierno español, dejando á salvo al rey, sin embargo de lo cual llegó á mostrarse decidido partidario de la casa de Austria hasta tal punto, que fué declarado rebelde por el embajador español en Lisboa. No habiendo sido posible apoderarse de su persona, declaróse rebelde tambien en Madrid, y le fueron confiscados sus bienes.

La noticia del desastre de Vigo y la traicion de un personaje tan notable y elevado como el almirante, hicieron apresurar la partida de Felipe V, pues con sobrada razon temió que otros magnates tomasen tan fatal ejemplo. Despues de haber dispen-

sado no pocas gracias, y de recibir una corona y cetro de oro que le regaló la ciudad de Milan, dispuso su regreso á España (Octubre).

Poco antes de salir de Milan recibió el rey al cardenal d'Estrées, nuevo embajador enviado por Luis XIV, en reemplazo del conde de Marsin. Quejábanse en España de que este último, lo mismo que su antecesor Louville, inclinaba el ánimo de Felipe V hácia los franceses, con preferencia á los españoles; y el político rey Luis, comprendiendo cuánto perjudicaba esto á su nieto, determinó remediar el daño cambiando de embajador, y enviando al nuevo perfectamente instruido de lo que debía hacer. He aquí las mismas palabras de Luis XIV, que un erudito autor español toma de las *Memorias* del marqués de Noailles:

«Desvía el rey de su servicio á los españoles (le decia entre otras cosas) á causa de una preferencia demasiado manifiesta á los franceses. Diríase que sus súbditos son para él insostenibles; á lo menos de esto se quejan ellos, asegurando que por esta razon muchos se volvieron á Madrid en lugar de acompañarle al ejército: añaden que desde que S. M. ha salido de la capital ha cesado completamente de hablar su idioma..... El rey es frio, y los españoles circunspectos: nada por lo tanto sirve de lazo entre el soberano y sus súbditos, y así se aumenta la natural antipatía entre franceses y españoles. Es preciso que ponga el rey de España el mayor conato en ganar la voluntad de sus vasallos: si estima poco á los españoles, es fuerza que lo oculte cuidadosamente, reflexionando que ellos son los que gobierna y con ellos tiene que vivir..... La nacion española no ha dado al mundo menos hombres eminentes que otra cualquiera, y puede dar muchos más todavía..... Su amistad á Francia debe inspirarle el deseo de que vivan en la más estrecha union españoles y franceses, y si prefiere á estos, se aumentará el odio de aquellos, y harto fuerte es ya por desgracia la antipatía.»

El dia 7 de Noviembre abandonó á Milan Felipe V, acompañado del cardenal d'Estrées, y pasando por Alejandría llegó á Génova, en donde le fué forzoso detenerse para recibir los obsequios del dux, del Senado y del pueblo.

El dia 16 se embarcó y tomó rumbo á Figueras, haciendo su viaje con tal lentitud, incomprendible en aquellas circunstancias y diametralmente opuesta á la celeridad con que dispuso su marcha, que no llegó á Cataluña hasta el 16 de Diciembre.

Salió á recibirle el virey, conde de Palma, y despues de expedir un decreto en el que mandaba cesar en el gobierno á la junta que habia creado antes de marchar á Italia, no sin darla

gracias por su celo y buenos servicios, tomó la vuelta de Barcelona.

Detúvose algunos dias en la capital del principado, así como tambien en Zaragoza, y tuvo término el año antes que el viaje del rey.

Tambien escribió Felipe V á su esposa desde Cataluña, dándola aviso de su llegada, felicitándola por su digno y admirable comportamiento y dándole muy expresivas gracias. Porque esta sublime señora, niña por su edad, se mostró en sus pocos años muy digna imitadora y émula de doña Berenguela y doña Isabel I. Ausente ya su esposo, celebró Córtes en Zaragoza; pero hubieron aquellas de prorogarse, sin terminar las sesiones, para dos años despues, á consecuencia de un despacho que recibió María Luisa del rey su esposo, en el que la encargaba se trasladase al momento á la córte, para colocarse al frente de la junta de gobierno creada para ejercer sus delicadas funciones durante la ausencia del monarca. Componíase la junta de los indispensables Portocarrero y Arias; del duque de Montalto; del duque de Medinaceli, presidente de Indias; del marqués de Mancera, presidente de los Consejos de Aragon y de Italia; del conde de Monterey, presidente de Flandes; del marqués de Villafranca, mayor-domo mayor del rey, y del secretario D. Manuel de Vadillo.

Para que el lector pueda apreciar justa y debidamente el mérito de la reina doña María Luisa de Saboya, copiaremos algunas líneas del ilustrado Lafuente, autor bastante parco en las alabanzas, y que por consiguiente es digno de crédito cuando aplaude:

«Llegó la reina á Madrid (dice) el 30 de Junio. Con un talento, una prudencia y una política admirables en sus cortos años (que contaba solamente catorce) (1), habia prevenido que se excusasen de hacer para su recibimiento comedias, ni toros, ni otra clase alguna de regocijos, pues que estando el rey ausente, no queria que se hiciesen ni gastos ni alegrías públicas, y se contentó con que la aguardasen en palacio, donde se encaminó en derecha, y sin ostentacion, ni aparato, ni ruido. A todos asombró la modestia, el desinterés, la rectitud, la discrecion, la inteligencia y afan con que la jóven María Luisa se consagró desde su llegada al despacho de los negocios públicos, asistiéndose diariamente á las sesiones de la junta de gobierno, haciéndose respetar de todos los consejeros, enterándose con admirable facilidad de los asuntos, no habiendo consulta que no examinara,

(1) Segun algunos documentos que tenemos á la vista, la reina contaba á la sazón cerca de diez y siete años, como el rey.

» ni papel que no leyera, ni queja que no escuchara, sin vérselo  
 » nunca ni en las diversiones ni aun en los paseos, adicta siem-  
 » pre á remediar las necesidades de los pueblos, y á que no fal-  
 » taran al rey los posibles socorros. *Esta ocupacion, solia decir*  
 » con aire jovial, *es sin duda muy honrosa, pero no es muy di-*  
 » *vertida para una cabeza tan joven como la mia, sobre todo no*  
 » *oyendo hablar á todas horas sino de las necesidades urgentes*  
 » *del tesoro y de la imposibilidad de salir del paso.*

» Asistiéndola y ayudándola con lealtad su camarera la prince-  
 » sa de los Ursinos, reformaron entre las dos las costumbres in-  
 » teriores de palacio: prohibieron los galanteos de las damas y  
 » camaristas que estaban tan admitidos y fueron causa de tanta  
 » murmuracion en los reinados anteriores, é hicieron del régio  
 » alcázar una casa de virtud y recogimiento.

» Con una política que no habria ocurrido á un hombre de  
 » madura edad y experiencia, cada vez que recibia noticias del  
 » rey, no se contentaba con comunicarlas al consejo y á los gran-  
 » des, sino que ella misma saliendo á un balcon de palacio, las  
 » ponía verbalmente y en alta voz en conocimiento del pueblo  
 » para satisfaccion de sus vasallos; con cuyo motivo siempre que  
 » se sabia haber llegado despachos de Italia, acudian las gentes  
 » á la plaza de palacio ansiosas de oír de boca de S. M. noticias  
 » de la salud de su rey y de los sucesos de la guerra.

» Semejante conducta no pudo menos de captarle la admira-  
 » cion, la confianza y el cariño de Luis XIV, en términos que á  
 » las cartas en que le pedia consejos contestaba lleno de entusias-  
 » mo: *No consejos, sino elogios es lo que quiero y debo daros:*  
 » *seguid como hasta aquí vuestras inspiraciones, á que podeis*  
 » *entregaros con toda seguridad; sin embargo, no os negaré los*  
 » *consejos de mi experiencia, pero cierto estoy de que los adivi-*  
 » *nareis vos, y de que solo tendré que admiraros y renovar la*  
 » *seguridad de la ternura que os profeso.* No era solo Luis XIV  
 » el que pensaba así: uno de los españoles más ilustrados de la  
 » época escribia, hablando de la reina, estas nobles palabras: *Su*  
 » *espíritu se descubria tanto más cuanto excedia á toda huma-*  
 » *na comprension: y así en su gobierno todos fueron aciertos, y*  
 » *si hubiese sido sola, se habrian visto milagros.*

» El pueblo y la córte de España, con solo cotejar el comporta-  
 » miento de su nueva reina con el de las últimas princesas aus-  
 » triacas que habian ocupado el trono de Castilla, habrian tenido  
 » sobrado motivo para felicitarse del cambio de dinastía, y la jó-  
 » ven María Luisa de Saboya habria excitado más el amor popu-  
 » lar, á no haber encontrado la córte minada por las intrigas de  
 » los alemanes, los consejeros y ministros divididos entre sí, en

mal sentido algunos magnates, aborrecido Portocarrero del pueblo por su carácter, su conducta, su ambicion y su incapacidad, y ofendido el orgullo español de la sumision á la influencia francesa, que se ponderaba de propósito, y á la que habia empeño en atribuir todas las desgracias de la monarquía.»

Hasta aquí el Sr. Lafuente: sus palabras, como emanadas de tan respetable autoridad histórica, son el mayor elogio de doña María Luisa de Saboya, reina cuyo impercedero nombre figurará siempre muy dignamente en las páginas que guardan los sucesos ocurridos en nuestra gran nacion.

## AÑO 1703.

El dia 13 de Enero llegó Felipe V á Guadalajara, en donde le esperaba su esposa, que deseosa de abrazarle habia salido á esperarle para verle antes de que llegase á la córte.

El 17 entraron ambos soberanos en Madrid, siendo recibidos con extraordinario entusiasmo é inponderable regocijo, superiores á los demostrados al hacer en la córte su primera entrada el rey Felipe.

Empleáronse los primeros dias en fiestas y alegría; y pasados aquellos, se dedicó el monarca exclusivamente al despacho de los negocios con tal prudencia y tino, que para que no naciese la emulacion ni se excitasen rivalidades perjudiciales al reino, despachaba el rey á solas con su secretario, sin que ningun consejero ni otra persona alguna asistiese al despacho. Esta determinacion hirió vivamente á Portocarrero, que no se separaba del monarca antes de que este hiciese su jornada á Italia. No podia, empero, quejarse, puesto que S. M. le daba las mismas pruebas de estimacion, fuera de dejarle penetrar en la cámara en los momentos destinados al despacho de los asuntos de gobierno.

No dejaban por esto algunos magnates de querer predominar en el ánimo del monarca, pero sin lograrlo: por entonces el rey solo oia á d'Estrées, que representaba á su abuelo Luis XIV, y la reina á la princesa de los Ursinos, que tantas pruebas de adhesion la habia dado. Esta señora, empero, llegó á verse en una posicion muy delicada; porque ella influia muchísimo en el ánimo de la jóven María Luisa y esta en el de su esposo; y el embajador francés (d'Estrées), que esperaba y queria dominar solo y absolutamente en los consejos del soberano, miraba con enojo á la de los Ursinos. Tenia esta tambien otros enemigos, y

lo eran especialmente un sobrino del embajador, el confesor del rey y el francés Louville.

Era, empero, d'Estrées altanero en demasía, y chocó muy pronto con Portocarrero y con Ubilla y con cuantos gozaban del favor de Felipe, por más que estuviesen algunos de ellos privados de asistir al despacho. La princesa también tuvo choques con los citados personajes, por querer conservar rigurosamente la etiqueta de palacio, resultando de todo esto no pocas quejas que fueron dirigidas al rey de Francia y *gobernador* de España, de hecho si no de derecho. De las quejas resultó el enviar al embajador nuevas instrucciones, todas relativas al modo de proceder para que no pudiesen ofenderse en razón los españoles, y comenzar á enfriarse el cariño que el rey Luis profesaba á la de los Ursinos. También el anciano é intrigante francés se dirigió á su nieto de una manera poco grata, para recordarle *que le habia dado el trono*; y esto no era verdad, hablando en absoluto. Cier-to que en el testamento de Carlos II quedó elegido rey Felipe V, y que esto se debió á las intrigas y al oro de Luis XIV; empero no lo es menos que si los españoles, dentro de su casa, no hubieran querido que se cumpliese la última y *forzada* disposición del último rey de la dinastía austriaca, las intrigas y el oro del rey Luis hubieran sido perdidos. Sin embargo, el altanero rey de Francia así lo decia á su nieto Felipe, mandándole elegir entre seguir ciegamente sus consejos ó renunciar á su apoyo moral y material. Esto era muy poco generoso; porque cuando se anunciaba una guerra dentro de la misma península, y cuando un pretendiente con muy buenos derechos y apoyado por potencias poderosas también podía presentarse en la palestra y llevarse la voluntad de muchos españoles, era violento y hasta poco noble el decir Luis XIV á Felipe V: «Escoged entre la continuacion de » mi apoyo, y los consejos interesados de los que tratan de perde- » ros.» Hasta aquí nada habia de vituperable en las palabras de Luis; mas á renglón seguido añadía: «Si elegís lo primero, es » preciso que Portocarrero vuelva á tomar asiento en el despa- » cho.» Y Portocarrero era impopular y casi aborrecido por su ambición, su ineptitud y carácter, sin que tuviese otro *mérito* que el de haber ayudado á las intrigas del francés durante los últimos años del reinado de Carlos II: por consiguiente el haberle el rey privado de asistir al despacho, fué medida aplaudidísima por los españoles.

Decía despues Luis XIV: «conceded entrada en él (en el despa- » cho) al cardenal d'Estrées y al presidente de Castilla.» Este era tan impopular y nulo como Portocarrero; y en cuanto á d'Estrées, dicho se está si podría agradar á los españoles que el em-



bajador francés asistiese al despacho del rey de España. El francés concluía diciendo á su nieto, aunque con más embozadas palabras, que si nose doblegaba á su voluntad, caería del trono; porque así deben traducirse las palabras: «Si preferís lo segundo (que le retirase su apoyo), me ha de doler vuestra ruina, que *considero cercana.*»

El rey contestó á su abuelo con bastante dignidad, manifestando los motivos en que habia apoyado su modo de obrar; mas la reina, á quien el rey, por encargo de su abuelo, enseñó la larga carta, no llevó su lectura tan pacientemente como su esposo. Dejándose llevar de su genio, excelente, pero un poco pronto, escribió al rey Luis, quejándose amargamente del contenido de la carta recibida; y entre otras cosas, incluidos los siguientes párrafos: «¿cómo ha podido atreverse el embajador d'Estrées á decirnos tales imposturas? Perdonadme si uso de esta palabra, pero no conozco otra en el dolor que me martiriza, y es el único nombre que puede darse á lo que debe haber escrito á V. M. para que haya dirigido tal carta al rey, pues ni una sola circunstancia hay que no sea contraria á la verdad.....» Despues de hacer una brillante defensa de la conducta de Felipe V, su esposo, copiando las palabras de la carta de Luis XIV, exclama: «*Consejos interesados de los que quieren perder al rey! ¿Qué quiere decir con esto? Si es á mí á quien ataca, juzgad hasta dónde llega su atrevimiento..... Tampoco tiene ningun derecho el cardenal para atacar á la princesa de los Ursinos. Debo hacer justicia á esta, y confesar que sus consejos me han sido siempre de mucha utilidad, y que su buen juicio y comportamiento le han grangeado la estimacion de todo este país.*

«Me quitais á la princesa; y por terrible que sea para mí este golpe, lo recibiria sin quejarme si viniera solo de vuestra mano; pero cuando pienso que es el fruto de los artificios del cardenal (el embajador) y del abate su sobrino (el abate d'Estrées), os confieso que me desespero. Ruégoos que quiteis de mi vista á estos dos hombres, que miraré toda mi vida como mis más crueles enemigos y perseguidores.»

Estas intrigas de cóрте perjudicaban notablemente, como no podia menos de suceder, á la marcha de los asuntos del gobierno.

El embajador francés que, cierto, Luis XIV tenia muy poco tacto para elegir embajadores, puesto que casi en un año tuvo que relevar tres, tenia la ambicion por alimento y se habia propuesto supeditar á todos, y aun derribar á Orry, á pesar de ser un ministro de España puesto en el ministerio por Luis XIV; y cegándole su ambicion hasta un extremo infame y aun criminal,



comenzó á sembrar, por diversos medios, la discordia entre el rey y la reina, que tan bien avenidos estaban.

A este tiempo la princesa de los Ursinos habria hecho dimision de su cargo, por parecerle indecoroso á su dignidad el servir de blanco á feas y miserables intrigas, y Luis XIV no anduvo perezoso para aceptar la retirada de la princesa. Pero los jóvenes soberanos de España comprendieron que se trataba de desunirlos, y que si lo lograban resultaria un grave é irremediable daño al reino en general, y tambien á la tranquilidad de su vida privada. Entonces más unidos que nunca se dirigieron con energía y firme dignidad á Luis XIV, para hacerle comprender que les era mucho más decoroso descender del trono, que ser juguete de ambiciones mezquinas; y el rey de Francia, admirado de la resolucion con que le hablaban, cedió, y la de los Ursinos volvió á ocupar un puesto que ostensiblemente no habia abandonado.

La princesa, como era muy natural, no recuperó un puesto que momentáneamente y casi sin trascender hasta el pueblo habia perdido, sino para hacer sentir al embajador francés todo el peso de su enojo y de su resentimiento. Hábil y discreta como era, atrajo á su partido á Orry, cosa poco difícil, porque estaba tambien ofendido del cardenal d'Estrées; pero atrajo igualmente, y para esto fué menester no pequeño ingenio, al abate d'Estrées, sobrino del embajador.

Irritados contra él tambien, y no sin motivo, los reyes decidieron á toda costa derribarle; y la reina escribió á Luis XIV con la mayor energía diciéndole: *Mi esposo y yo le detestamos hasta tal punto, que si nos obligaran á elegir entre tolerar que siguiera en Madrid ó abdicar la corona, vacilaríamos al tener que elegir entre tan dura alternativa.* En el mismo sentido escribió el rey á su abuelo, asegurándole que cada dia que pasaba sin relevar al embajador se aumentaban los males, irreparables muchos, para ambas naciones española y francesa.

El abate d'Estrées, luego que se unió á la de los Ursinos, comenzó á pensar en suplantar á su tio en la embajada; que los ambiciosos con nada tienen consideracion ni miramiento. Al mismo tiempo que adulaba á la princesa, á quien para sus proyectos necesitaba, escribia á Luis XIV manifestándose tan buen vasallo, que ni los defectos de su tio perdonaba, aunque era su misma sangre: por manera que el rey Luis estaba asediado por el abate y por la princesa. Esta, no contentándose con representar al monarca francés, dirigiese tambien á sus ministros, contra el cardenal. A uno de aquellos le decia, y no sin razon por cierto: *Si quereis sujetar á los españoles por medio de la fuerza, excusais de molestaros.* Y en esto decia una incontrovertible y



eterna verdad, probando hasta la evidencia que habia comprendido perfectamente á los naturales del país en que vivia. Al mismo ministro Torcy decia despues: «D'Estrées (el cardenal »embajador) y Louville (agente del francés y confidente, por »fuerza, del rey Felipe) no lograrían buen éxito en país alguno, »con la conducta que observan; pero los españoles son todavía »menos á propósito que otro pueblo alguno para aguantar »semejantes amos.» Tal y tan grandes fueron el talento y destreza que demostró la princesa en aquella ocasion, que Luis XIV llegó á convencerse de que era utilísima al lado de sus nietos, y sus servicios importantísimos.

En tanto Felipe, sin descuidar nada de cuanto á su reino convenia, se dedicó con preferencia á formar ejército y á organizarle; porque comprendió que la guerra no se haria esperar mucho. Comenzó por hacer levás y formar cuerpos de ejército, dándoles nueva organizacion, copiada de lo que en Francia se usaba.

El nombre de *tercios* cedió el puesto al de *regimientos*; los *maestros de campo* fueron denominados *coroneles*; organizáronse tambien de nuevo las compañías, dándolas por jefes inmediatos á los respectivos capitanes, con dos tenientes; extinguióse en infantería el empleo de alférez, que hasta entonces habia llevado la bandera de cada una de aquellas, y se creó el de *subteniente de bandera*. Determinóse la diferencia que hoy media entre *batallon* y *escuadron*, la primera de cuyas palabras no se conocia, y la segunda se aplicaba indistintamente á la infantería ó caballería cuando formaba un gran grupo muy superior en número á una *escuadra*. Tambien suprimió el mosquete, con gran satisfaccion del soldado, y le sustituyó por el fusil, introduciendo el uso de la bayoneta, arma de origen francés y á la que se dió tal nombre por haber sido inventada en Bayona, con cuya innovacion se reunieron en el moderno fusil la maza (culata), mosquete y pica para la infantería. Con esto y con haber arreglado, corregido y perfeccionado las ordenanzas militares, Felipe V organizó y arregló el ejército español tan perfectamente, que han trascurrido hasta hoy 161 años, y sin embargo, casi subsiste en los mismos términos que el primer Borbon le organizó.

En este año 1703 fué creado el memorable y brillantísimo cuerpo de *Guardias de Corps*, ó de la real persona, en el cual hemos tenido el honor de servir. Ese benemérito cuerpo, que tan eficazmente contribuyó, derramando generosa sangre sobre los campos de batalla, á colocar en el trono la dinastía de Borbon; que en la gloriosa lucha de la independencía española contra la perfidia del llamado coloso del siglo, fué el baluarte de

esa misma sagrada independencia, batiéndose los guardias como simples soldados, como sucedió al impedir á los franceses el paso de la cuesta del Madero, cerca de Ocaña, en donde perecieron trece guardias y quedaron varios heridos, en tiempo de un Borbon fué creado, y en el de otro Borbon extinguido. Las razones que para la injusta extincion se dieron; el objeto que se tuvo, y los inconvenientes que la extincion produjo, no son de este lugar. Estamos tratando de los sucesos ocurridos en el siglo XVIII, y lo que debemos decir sobre este punto, que á decirlo todo no seria poco en verdad, pertenece al siglo XIX. Continuemos ocupándonos del reinado de Felipe V.

La base ó fundamento del benemérito cuerpo de Guardias de la real persona, fué un escuadron de mosqueteros, organizado á la francesa, que el rey D. Felipe creó durante su permanencia en Milan.

Al mismo tiempo que el soberano hizo muy buenas cosas al organizar el ejército, cometió un absurdo, de esos tan frecuentes en otros tiempos, que no tienen ni pueden tener justificacion. Felipe V nombró jefe del cuerpo de Guardias al cardenal Portocarrero.

Puede asegurarse sin riesgo de incurrir en error ni equivocacion, que jamás rey alguno excitó mayor entusiasmo en el pueblo. Lejos de oponerle obstáculos, se apresuraban los pueblos á facilitarle hombres y recursos de todo género. Ni se detuvieron los pueblos á considerar el estado de pobreza en que se encontraban. Ciudades, villas, aldeas, grandes, clero, particulares, todos á competencia mandaban á la corte donativos; levantaban á su costa compañías, batallones, escuadrones, regimientos, segun la posibilidad de cada uno, y los enviaban al rey equipados, armados, municionados y prontos á entrar en campaña. ¿Pudo pedirse mayor entusiasmo? ¡Oh! Bien pueden decir los Borbones que el pueblo español ha sido para ellos un modelo de pueblos; y nunca deben olvidar que la gloriosa historia de la veneranda y antigua monarquía española no presenta un ejemplo de tanto entusiasmo ni mayor decision, que de derecho merecen una consideracion y aprecio inextinguibles.

¿Cuáles serian la decision y entusiasmo, que á pesar de la pobreza en que el reino quedó á la muerte de Carlos II, y sin embargo de que no habia ejército, ni grande ni pequeño, al empuñar el cetro de San Fernando Felipe V, en 1703 marchó solamente á la frontera de Portugal un brillante ejército, compuesto de cerca de 30.000 infantes y 10.000 caballos!

En cambio podemos asegurar, porque así lo exigen la verdad y la justicia, que el joven Felipe V, aunque coartado hasta cier-

to punto por fatales influencias de las que no podia desentenderse sin desagradar á su abuelo á quien tanto necesitaba, supo corresponder dignamente al cariño que sus pueblos le demostraban.

Sabia multiplicarse, por decirlo así, para extender á todas partes su solicitud y su cuidado; acudia á las fronteras para prepararlas á todo evento; fortificaba las plazas, para ponerlas en estado de defensa; nombraba por sí mismo los vireyes, los generales y gobernadores; cuidaba de nombrar á los más experimentados y más útiles, no olvidándose nunca de los que eran más justamente populares; y lo que era mejor aun y más importante, todo cuanto hacía, estaba basado en el más escrupuloso cuidado de no gravar á los pueblos sino lo puramente preciso, no echando mano de ningún recurso extraordinario mientras era posible hacer que los ordinarios unidos á los voluntarios donativos alcanzasen á cubrir las grandes urgencias del Estado.

Si Felipe V cuidaba de aumentar y organizar los ejércitos de tierra, no por eso descuidaba el aumento de la armada, como era preciso tratándose de una nacion tan marítima como España. Con tales motivos se puso en evidencia el hacendista Orry, mandado á España por Luis XIV á petición de Portocarrero: como que Orry no era español, fué muy mal recibido á su llegada; mas en la ocasion de que venimos ocupándonos, adquirió no pequeña popularidad, muy merecida, puesto que fué uno de los más fieles auxiliares del rey, y le dió excelentes consejos, como que era inteligentísimo en asuntos rentísticos.

Fué ciertamente completa la trasformacion que en el espacio, cortísimo por cierto relativamente, de solo tres años, experimentó la nacion española. En 1700, á la muerte de Carlos II, no existía ejército; la marina era corta, y estaba desatendida; las plazas estaban desguarnecidas, y destruidas sus fortificaciones; el Tesoro estaba agotado; y en 1703, habia un brillante y numeroso ejército; la marina se veia milagrosamente aumentada y trasformada; las plazas estaban guarnecidas y fortificadas; el Tesoro provisto. Podrásenos decir que el pueblo contribuyó tan directa como eficazmente á que esta trasformacion se realizase; pero si bien estamos muy distantes de poner en cuestion una verdad tan innegable, no por esto dejaremos de alabar á Felipe V, puesto que en otras ocasiones análogas á la de que venimos tratando, la ingratitude, la mala direccion, el desacierto han hecho infructuosos el entusiasmo y el desinterés populares, lo que ciertamente no sucedió en aquella memorable ocasion, al trasformar completamente á España.

No se habia desarrollado todavía la guerra en la península:

sosteniase solamente en los dominios del exterior, así como en el Nuevo-Mundo, cuyas posesiones no dejaban tranquilas los ingleses, quienes, amigos ó enemigos, siempre tienen por norte el bien propio y el más refinado y repugnante egoísmo.

También los africanos, quizá movidos por ageno impulso, acometían las plazas de Ceuta, Oran y otras, si bien los bravos españoles los sabían poner á raya. Observábase, empero, que había un plan combinado y un propósito irrevocable de dividir las fuerzas militares y marítimas de España, para introducir en ella misma la guerra con alguna esperanza de buen éxito.

El *Senado* en que se trataba y combinaba el plan, era Lisboa: el principal motor de todos los proyectos era el almirante de Castilla, puesto como estaba en directas relaciones con el príncipe de Darmstad y con los principales individuos del partido austriaco.

Tuvo el rey de Portugal, D. Pedro, la debilidad de entrar en la confederación que contra Felipe V á la sazón se formaba, á pesar de que Luis XIV era el protector decidido de su nieto Felipe, y de que el mismo portugués acababa, puede decirse, de firmar un solemne tratado de paz y amistad con el monarca francés. Ya hemos dicho en más de una ocasión, y repetiremos mil veces, que causa rubor y enojo el ver á personas tan elevadas como los soberanos y príncipes faltar tan paladinamente á sus palabras y no respetar sus firmas; y solamente creyendo que entre ellos mismos y de mútuo acuerdo eran valor entendido los tratados y contratos, podemos explicarnos el que aparentasen que se daban crédito, sin dárselo en realidad, y quedasen dispuestos á faltar siempre que les conviniese, como sucedió millares de veces.

No todos los súbditos de D. Pedro de Portugal aprobaron su determinación; el brazo eclesiástico, especialmente, representó con dignidad y energía contra la conducta del rey, haciéndole ver los males que sobre el reino podría atraer, y dándole para mejor convencerle razones altamente patrióticas; porque previeron al momento los males que á Portugal podrían resultar, si aquel hacia una guerra abierta y decidida á Felipe V.

Poco cauto y menos calculado D. Pedro, desestimó el memorial del estado eclesiástico y formalizó su alianza con Alemania, Inglaterra y Holanda, contra España. Con esto y con la solemne renuncia que de sus derechos á la corona española hizo el emperador Leopoldo, en favor del archiduque Carlos, su hijo, este quedó reconocido como rey de España por las naciones confederadas, y decidida también su salida en dirección de España, para conquistar la corona.

Todo príncipe que trata de desmembrar la monarquía para conquistar la diadema que cree pertenecerle, da muestra de tenerla en poco aprecio y de no creer muy cierto y positivo su derecho, á la manera del que de mala fé pleitea, que se conviene fácilmente en perder una gran parte de lo que litiga, como que tiene la conciencia de que nada de lo que disputa le pertenece, y por ende le importa muy poco tomarlo todo, puesto que de tomar algo, eso va ganando. Parécennos semejantes pretendientes á la embaucadora que mediante el admirable juicio de Salomon, quiso consentir que se dividiese el tierno niño que como hijo reclamaba.

No somos, ciertamente, nosotros de los que echan absolutamente por tierra el derecho al cetro español de la casa de Austria, ni más estamos de acuerdo con los que suponen que el de la de Borbon, puesto en parangon con el primero, es incuestionable, ni dejamos de comprender la presión bajo la cual obró Carlos II al firmar su testamento; empero hácenos rebajar una parte de nuestra creencia la facilidad con que el pretendiente D. Carlos de Austria se ayino á desmembrar la monarquía española, teniendo, como debía tener, la convicción de que su derecho era incontrovertible, y hallándose apoyado por todo el poder de su padre, el emperador de Alemania, por dos Estados poderosos como Inglaterra y Holanda, que á la sazón era en la mar muy respetable esta república, y por el Portugal, que si no era por sí mismo poderoso, lo era por su situación, que podia favorecer infinito á los confederados y prestarles grandes servicios.

Hemos dicho todo esto, porque en un nuevo tratado que firmaron Austria y Portugal, convinieron en que «tan pronto como el archiduque conquistara la española corona, cedería al rey de Portugal las principales plazas de la frontera, así por la parte de Extremadura como por la de Galicia, igualmente que las ricas provincias de la India española del otro lado del rio de la Plata. En aquellas se contaban Badajoz, Alcántara, Alburquerque, Vigo, Bayona, Tuy, La Guardia y otras.»

Poco despues fué declarada la guerra á Felipe V, desembozadamente, sin que faltase el bien meditado manifiesto que en ocasiones análogas se hace público, para procurar convencer á los irresolutos y dar luz á los incautos, acompañado el importante documento de la inseparable protesta contra la usurpacion, aunque no exista, del que posee la corona, y contra la tiranía del mismo, aunque sea humano y benigno.

En este sentido escribieron su manifiesto los confederados, concluyendo con la resuelta manifestacion de acudir á las armas, con los objetos de destruir la tiranía y la usurpacion de Feli-

pe V, y de colocar en el trono al benigno y humano Carlos III.

Ya por entonces, merced al patriotismo español y á la actividad y talento del rey Felipe, estaban situados en la frontera portuguesa 40,000 hombres de todas armas; porque era el joven soberano muy previsor, y porque lo que él no alcanzaba, lo tenía muy previsto su abuelo Luis XIV. Habiendo sabido ambos soberanos por los respectivos embajadores todo cuanto los confederados tramaban, Felipe decidió colocarse al frente de sus tropas con tanta mayor decision, cuando el realizar su propósito era mucho más fácil y menos costoso que el trasladarse á Italia; y sin embargo, cuando así convino supo hacerlo, á pesar y despecho de los consejos de Portocarrero y de otros magnates.

El manifiesto de los confederados fué enérgicamente contestado con otro que publicó Felipe V, el cual apenas reposaba para continuar allegando recursos y aumentando las fuerzas materiales terrestres y marítimas.

## EXTERIOR.

No por cuidar de los apremiantes asuntos de la península descuidaba Felipe V los del exterior, en donde era poderosamente auxiliado por Luis XIV. En la primavera, ya bien entrada, tuvo este último soberano necesidad de mandar á Alemania al mariscal de Villars, con 30,000 hombres, en auxilio del duque de Baviera, que hallábase á la sazón hostigado por los imperiales, sin fuerzas bastantes para resistir y defenderse, y sin más causa que la de ser afecto á los Borbones.

Sabedor el enemigo de la determinacion de Luis XIV, tomó los caminos é hizo cuantos preparativos creyó más convenientes para impedir la reunion de los franceses con los bávaros. A pesar de todo, el intrépido y entendido mariscal de Villars, práctico y hábil como era en la estrategia, destruyendo grandes dificultades, atravesó la Selva Negra y se reunió al duque de Baviera, mientras el príncipe de Baden le esperaba muy de propósito, confiado en que podría y sabría impedirle el paso.

Secundó admirablemente al mariscal de Villars el duque de Vendome, con un cuerpo de ejército de 20,000 hombres, que desde Italia pasó también á incorporarse con el de Baviera. Hallábase este á la sazón en el Tirol; sometió el ducado de Neoburg; Villars estableció su campo orillas del Danubio, y Vendome derrotó al príncipe de Baden. Este recibió grandes refuerzos



del imperio, y aquel regresó á Italia. Desde entonces la suerte de la guerra fué favorable al de Baden, hasta que el mariscal de Villars preparó una batalla en la que el príncipe fué completamente derrotado con pérdida de 7,000 hombres, y casi cuarenta cañones (20 de Setiembre).

Entonces el de Baden, casi por completo deshecho, se retiró á las inmediaciones de Augsburgo, en donde se fortificó y atrincheró, porque no le era posible hacer más que estar á la defensiva.

A pesar de ser tantas las fuerzas del imperio, todas las necesitaba para oponerse á sus fuertes enemigos. En el Rhin guerrea-ba también contra él un cuerpo de 40,000 hombres, mandados por el bizarro duque de Borgoña, el cual tomó la importante plaza de Brissac y despues se dirigió á Francia, dejando en su lugar al mariscal de Tallard. Este derrotó en las inmediaciones de Spira al príncipe de Hesse-Cassel y al de Nassau (15 de Noviembre), inutilizando á los imperiales 10,000 soldados, y quitándoles treinta cañones. Tomó despues Tallard la respetable plaza de Landau, sin que los imperiales obtuviesen más ventaja en toda la campaña que la de haber tomado á Limburgo y Bona.

En Italia se apoderaron los españoles de Vercelli. Aquellos cogieron al enemigo 1,000 prisioneros, ocasionándoles más de 4,000 bajas, y arrebatándoles sesenta piezas de artillería.

Hallábase á la sazón el duque de Vendome sitiando á Trento; mas le fué forzoso levantar el sitio para desarmar el ejército del duque de Saboya, de quien supo que meditaba una traicion, á pesar de los estrechos vínculos que le ligaban á Felipe V. El general Visconti acudió al socorro del saboyano, sin embargo de lo cual el ejército de este último fué desarmado el dia 29 de Setiembre.

El 8 de Noviembre se posesionó Vendome de la plaza de Asti, en combinacion con el mariscal de Tessé, que se apoderó al mismo tiempo de Chambery.

En el estío del mismo año obtuvieron un gran triunfo las armas españolas en los Países-Bajos, bajo las órdenes del marqués de Bedmar, unidas á las francesas y auxiliadas por las de Colonia y por un cuerpo de walones. Habian emprendido los ingleses y holandeses el sitio de Amberes con un ejército colosal; pero acudieron el marqués de Bedmar y el mariscal de Bouffleurs á romper las líneas del sitio, y despues de una obstinada y sangrienta batalla, en que los españoles, segun la historia, *asombraron y aterraron* á los enemigos, ingleses y holandeses fueron deshechos y Amberes fué libertada.

AÑO 1704.

## ESPAÑA.

A pesar de las amenazas de Portugal, que ocasionaron el mal estado de relaciones entre aquel y España al terminar el año 1703, aquella nacion se hallaba en un estado verdaderamente deplorable, sin ejército y sin ningun elemento de los indispensables para emprender una guerra. No solamente no habia en Portugal soldados ni oficiales á quienes confiar la direccion de las tropas que pudieran reunirse, puesto que los jefes y los oficiales no se improvisan, sino que se estrellaban todos los proyectos contra la insuperable dificultad de encontrar un hombre capaz de ser el general en jefe.

A pesar del enojo de los portugueses, que se avenian mal á sufrir á un general extranjero, fué preciso elegirle así, porque portugués no lo habia, fijándose las miras del gobierno lusitano en el general Schomberg, inglés, y en el holandés Faggel.

Tan pronto como los portugueses reformaron el corto ejército que existia y organizaron é instruyeron el nuevo, dirigiéronse hácia los puntos más de cerca amenazados.

Ya habia penetrado en España, por Bayona, un cuerpo de ejército francés como auxiliar de Felipe V, mandado por el duque de Berwick, hijo bastardo de Jacobo II de Inglaterra: con esto y con los refuerzos que se hicieron venir de Flandes é Italia, guarneciósse la península sin desmembrar el fuerte ejército que habia sido destinado á la guerra de Portugal.

El belicoso y activo Felipe V salió de la corte el dia 4 de Marzo, para ponerse al frente de su ejército beligerante, llevando consigo un magnífico séquito de grandes y caballeros, despues de haber encomendado el cuidado del gobierno á su esposa doña Maria Luisa, de cuyo talento, energía y actividad tantas y tan grandes pruebas tenia.

Las lluvias de la primavera habian puesto intransitables los caminos: hoy sucede esto muy frecuentemente; juzgue el lector lo que entonces seria. En Plasencia celebró el rey consejo de generales sin que le hubiesen arredrado para llegar hasta allí las dificultades, al parecer insuperables, que las lagunas, barrizales y precipicios habian opuesto á su paso.

Acordado el plan de campaña, publicó Felipe V un manifies-

to, á fin de hacer notorio á sus pueblos que la agena injusticia y la sinrazon agena ponian en su mano las armas. Pasó despues *muestra*, ya llamada revista, á su ejército, que pasaba bastante de 40,000 hombres sin llegar á 50,000, y se leyó por el preboste despues del toque de bando, uno en el que se prohibian el saqueo, violaciones, profanacion de templos, insultos á las personas inermes é inofensivas, bajo pena de la vida, y acto continuó emprendió el rey-general su camino, tomando la vuelta de Salvatierra, que era ya plaza portuguesa.

Fué aquella tomada por el conde de Aguilar, el dia 7 de Mayo, y tras de Salvatierra fueron tomadas Segura, Idaña, Rosmarinhos y otras ciudades y pueblos.

En Monsanto se permitió el saqueo y la guarnicion fué pasada á cuchillo, para que sirviese de ejemplo y escarmiento, porque aquella hizo una resistencia de las que rechazan las leyes de la guerra, ó por excesiva ó por contraria á aquellas mismas leyes.

Al mismo tiempo que esto sucedia, el príncipe de Tilly, general francés, habia penetrado por el lado de Alburquerque hasta quince leguas más allá de la frontera, y el corregidor de Madrid en tiempo de Carlos II, Ronquillo, el partidario de los Borbones, se lo habia todo llevado por delante hasta Almeida, mientras el marqués de Villadarias, penetrando por la parte de Ayamonte, hacia grandes daños á los enemigos.

Habiase fortificado y atrincherado el holandés Faggel no lejos de Villa-Vieja, adonde fue acometido y de donde se le hizo huir, despues de haberle batido y quitado un mariscal de campo, dos coroneles, más de treinta entre jefes y oficiales, y quinientos individuos de la clase de tropa. Hecho esto, el mismo Felipe V acometió al puente de barcas construido sobre el Tajo, franqueó el paso, y penetró en el Alentejo el dia 30 de Mayo.

No mucho despues sitió á Porto-Alegre el duque de Berwick, y se apoderó de dicha plaza el 9 de Junio, haciendo prisioneros á 1,500 soldados portugueses, más de 500 ingleses y toda la milicia del país que en el sitio se hallaba: tambien cogió ocho piezas de artillería.

Establecido por el rey su cuartel general en los campos de Nisa, mandó al marqués de Aytona sitiar á Castel-Davide, cuya plaza se rindió en 25 de Junio; pero en aquel sitio se experimentó un contratiempo. Por falta absoluta de raciones, aunque no por efecto de descuido ni de apatía, pereció una buena parte de los caballos de nuestro ejército. Sin embargo de este desastre, que tal puede y debe llamarse, fué tan notable el sitio, que la guarnicion al abandonar la rendida plaza, no pudo obtener los honores de la guerra. Entre los despojos tomados al enemigo, se

contaron treinta cañones, de bronce casi todos, y el resto de hierro.

El comienzo de la campaña y los subsiguientes sucesos de la guerra, fueron una serie no interrumpida de triunfos, no tan fáciles como algunos han supuesto; porque si bien el ejército portugués se hallaba en el estado que en un principio referimos, los nuevos soldados peleando aprendían; y además casi siempre que se rendía una plaza, se encontraba entre los prisioneros mucho mayor número de soldados ingleses que portugueses.

No solo se obtuvieron los triunfos antes referidos; el marqués de Villadarias tomó á Marsan y otros puntos importantes, sin que en los cuatro meses de campaña se experimentase otro revés que la pérdida de Monsanto por causa de Ronquillo, quien al fin y al cabo, aunque hombre valeroso y entendido, había sido corregidor mucho más tiempo que general. Con esto y con haber logrado los portugueses entrar en Fuente-Guinaldo, cerca de Ciudad-Rodrigo, dieron fin á sus triunfos por entonces; porque dejándose sentir ya con insoportable intensidad los ardores del sol-canicular, tan poco á propósito para continuar tan activa é incesante campaña, Felipe V, por indicación de su consejo de guerra, determinó dar á sus tropas cuarteles de fresco.

Dispuso el rey acto continuo la demolición de los fuertes de Castel-Davide, Montalvan y Porto-Alegre; mandó quitar del Tajo el puente de barcas, trasportarle á Alcántara, y después de dar orden al duque de Berwick para que con sus tropas se incorporase á la división que hacia la guerra en la provincia de Beyra, salió, ya en el mes de Julio, del cuartel general, para regresar á la corte.

Esperábase su esposa en Talavera, que había gozosa salido de la corte á encontrarle y felicitarle por sus triunfos. Todo el tránsito desde dicha ciudad hasta la corte, estaba obstruido por el gentío que presuroso acudía para victorear con frenético entusiasmo á un rey que aun no contaba de edad veinte años, y que tantas glorias había ya adquirido en Italia y en Portugal.

El día de Nuestra Señora del Cármen, 16 de Julio, entraron en Madrid los soberanos, siendo verdaderamente indescriptibles el júbilo, las aclamaciones y los festejos que voluntariamente y sin previa excitación de la autoridad, á porfía hicieron los gremios, las corporaciones y el pueblo. Lo mismo aclamaba este último al rey que á la reina; porque si aquel había adquirido marcial gloria, esta había gobernado con el acierto que acostumbraba, y había hecho crecer el entusiasmo popular, saliendo al balcón frecuentemente, como en los tiempos de la campaña de Italia, para dar por sí misma noticia al pueblo de los triunfos de las armas españolas.

Aprovechando los austriacos la ausencia del rey, habían in-

tentado encender la guerra civil en las provincias del Mediodía y del Este, en Andalucía y en Cataluña. En la primera de ambas provincias, fueron por completo rechazados; en la segunda creyeron que podrian encontrar mejor acogida; y ya que por entonces no obtuvieron una marcada ventaja, lograron introducir innumerables manifiestos y proclamas incendiarias, para poner en combustion el espíritu público.

Confiaban mucho, y no destituidos de fundadas esperanzas, en Andalucía, porque en ella tenia grandes relaciones y generales simpatías el rebelde almirante. De poco sirvieron, sin embargo; porque tropas y pueblo se aunaron para rechazar al enemigo. En Cataluña no sucedió lo mismo; esto es, no hubo igual decision. Ni el carácter, ni las circunstancias de los catalanes eran los mismos que los de los andaluces: por otra parte, la armada de cincuenta buques que se habia dirigido á las aguas del principado, iba mandada por el principe de Darmstad, que conocia muy bien á los catalanes, como virey de Cataluña que habia sido muchos años. Puesto de acuerdo con algunas personas principales de Barcelona, quedaron aquellas en darle entrada por la puerta llamada del Angel. Descubriose la trama, y los catalanes leales á Felipe V cogieron á los traidores, é hicieron que fuesen severamente castigados. Reembarcóse el principe austriaco, despues de llenar la ciudad de papeles sediciosos, para dirigirse á las aguas de Gibraltar, que estaba casi abandonada, sin guarnicion ni provisiones.

D. Diego de Salinas, gobernador de la plaza, se habia trasladado á Madrid con el objeto de hacer presente al rey el mal estado de aquella y pedirle se municionase, proveyese y guarneciese; pero antes de que se tomase providencia y regresase el gobernador, llegó el de Darmstad, á tiempo que se habia dado orden al marqués de Villadarias para que acudiese al socorro de Gibraltar. El marqués se cuidó poco de cumplir la orden con la velocidad que lo apremiante de las circunstancias exigia, y el principe austriaco no encontró obstáculos para desembarcar con sus tropas, sin que pudiese Gibraltar resistir, y esto milagrosamente, más de dos dias. La guarnicion no llegaba á cien individuos, de los cuales el mayor número se componia de paisanos casi desarmados.

El que hacia las veces de gobernador de la plaza, exigió salir con los honores de la guerra; que se conservase á los habitantes su religion y sus privilegios, dejándoles sus bienes, etc. Todo lo prometió solemnemente el principe de Darmstad, con la facilidad del que nada piensa cumplir. Los ingleses, con una ferocidad de que dieron bastantes ejemplos, con el consentimiento

del austriaco, profanaron los templos, saquearon y robaron á los pacíficos vecinos y procedieron en Gibraltar como verdaderos vándalos. El día 2 de Agosto se perdió Gibraltar por la infamia de un traidor y perfidia de los ingleses; y aun hoy permanece en su poder, con dolor y vergüenza de los buenos españoles. El gobierno que destruya en mil pedazos ese verdadero padron de ignominia, será popular y merecerá bien de la patria.

Izada la bandera de la reina Ana sobre los baluartes de Gibraltar, dirigiéronse los enemigos á Ceuta. El marqués de Gironella, gobernador de la plaza, rechazó gloriosamente al de Darmstad.

Cuando el daño estaba hecho, acudió el marqués de Villadarias á Gibraltar, deseoso de remediarle; pero se convenció de que por entonces era el mal irremediable. Luis XIV envió desde Tolosa una escuadra, mandada por su hijo bastardo el conde de Tolosa; pero encontró que impedía la navegacion otra escuadra anglo-holandesa, al mando del almirante Rook. El día 24 de Agosto diéronse la batalla ambas armadas: fué aquella obstinada y sangrienta; y aunque amigos y enemigos se atribuyeron el triunfo, las pérdidas fueron casi iguales, y la victoria, en realidad no se decidió por unos ni por otros.

Terminada la batalla, dió el conde de Tolosa doce de sus naves al marqués de Villadarias, para reforzar la escuadra de este, y regresó á Tolon: los anglo-holandeses tomaron rumbo hácia el Océano.

Reforzado el de Villadarias con los doce navíos artillados y con las tropas de Aytona y de otros próceres, escasas en número, atacó decididamente á Gibraltar. Pero tambien los ingleses habian reforzado la guarnicion; y conjurados los elementos contra los sitiadores, las copiosas lluvias deshacian las trincheras y todos los trabajos de aquellos. Como si esto no fuera bastante, desarrollóse una mortífera epidemia, que arrebató muchos jefes y soldados en muy pocos dias; y viendo que se perdian sangre, vidas, dinero y tiempo sin esperanza de suceso, el rey pensó en mandar que se desistiese por entonces de la empresa. Esta determinacion la tomó el rey despues de haber examinado por sí mismo el plano de la plaza y los trabajos de los sitiadores. En cuanto al marqués de Villadarias, sin duda deseoso de hacer olvidar su antiguo proceder, escribia diariamente al rey dándole las mayores seguridades de triunfo. Otros generales escribian á Felipe V en sentido contrario; y unido esto al exámen que el soberano hizo de los planos y al dictámen del mariscal Jessé que fué á hacer un reconocimiento de orden de Felipe, se mandó de real orden al de Villadarias que suspendiese su empresa. Esto

ocurrió cuando habia ya comenzado á correr el mes de Noviembre, época en que Felipe vino á España en reemplazo del duque de Berwick.

Y como si los apremiantes é importantísimos asuntos interiores no fuesen de bastante peso para abrumar la imaginacion del rey, los intrigantes ambiciosos no le dejaban en reposo en la córte, ni dentro de su mismo palacio.

Luis XIV, siempre atento á gobernar en España tanto por lo menos como en Francia, secundado por ciertos palaciegos, no quiso desaprovechar la marcha de Felipe V á la guerra de Portugal, para derribar á la princesa de los Ursinos. De esta señora se ha hablado con mucha variedad, excepto en cuanto al clarísimo talento, que todos en ella han reconocido. Por nuestra parte, al estudiar este interesante periodo de la española historia, la hemos concedido siempre un gran tacto político y muy recta intencion. Siendo, en efecto, como fué, tan verdadera é íntima amiga de la jóven reina, es indudable que debió la princesa influir mucho en el ánimo de la soberana, y que su consejo pesaría mucho sobre aquel: siendo esto así, y despues de considerar el admirable acierto con que la esposa de Felipe V se condujo siempre que el gobierno de la nacion quedó á su exclusivo cuidado, es innegable que la princesa de los Ursinos tuvo recta intencion y gran tacto político. Algunos cortesanos, empero, estaban celosos del favor que disfrutaba con ambos soberanos la de los Ursinos, é intrigaron desde Madrid lo más hábilmente que pudieron, hasta que lograron de Luis XIV que derribase á la que les estorbaba.

Creyó el monarca francés que la ausencia de su nieto favorecia al propósito; porque hallándose este último separado de su esposa, esta tendria más dificultad para convencerle. En efecto, dió á su embajador las oportunas órdenes, y este, despues de haberse puesto de acuerdo con el secretario D. Antonio de Ubilla que estaba al lado de Felipe, y con el duque de Berwick, que aun no habia sido relevado del mando de las armas francesas, entregó al soberano la carta de su abuelo.

Al mismo tiempo recibió la princesa en Madrid la orden de abandonar la córte, sin despedirse de María Luisa, mandándola internarse en Francia, por el Mediodía, y pasar á Roma. Estas órdenes fueron acompañadas con la insólita amenaza de retirar su apoyo al rey, de abandonar á España y de firmar la paz con las naciones enemigas.

Esta es una nueva muestra de lo que fué el monarca francés llamado por los suyos Luis el Grande: ni la edad, ni la sangre, ni circunstancia ni consideracion ninguna le hicieron variar

de conducta ni le obligaron á no abusar, como siempre abusó, de su poder.

Salió en efecto de Madrid la de los Ursinos sin despedirse de la reina, demostrando una dignidad muy propia de una soberana. Al llegar á Vitoria (Marzo), encontró en su camino al duque de Grammont, á la sazón nombrado embajador de Francia en España, y que apresuradamente caminaba á reemplazar al abate Estrées.

Hallábase desconsolada la reina desde que supo que ya no vería á su fiel amiga y consejera; encontrábase aislada, aunque era una digna señora la duquesa viuda de Béjar, que habia sido nombrada camarera mayor, en reemplazo de la de los Ursinos. Pero no por encontrarse aislada María Luisa mostró flaqueza ni timidez al presentarse Grammont ante su vista y escuchar de sus labios el plan de gobierno que pensaba desarrollar, dando á entender claramente que *venia á España de verdadero gobernador*, y no de otra cosa.

No salió Grammont de la real cámara con el mismo semblante que cuando fué introducido en ella; porque la reina le hizo comprender muy pronto que no tenia carácter á propósito para dejarse gobernar, y que la sobraba energía para rechazar toda influencia extranjera. Ni fué la reina más disimulada al tratarse de la separacion de su amiga, puesto que bien claro dió á entender que tamaña ofensa jamás la perdonaria.

Grammont salió disgustado, aunque no desesperado de lograr su propósito; comprendió que la lucha seria ruda, pero que debería lanzarse á ella porque así lo mandaba Luis XIV.

La mision de este embajador consistia en destruir por completo el gobierno que habia creado la de los Ursinos; y para lograrlo se dirigió al cuartel general, felicitándose por la circunstancia de estar el rey, á quien suponía más manejable, separado de su esposa.

Grammont, á pesar de su creencia, encontró en Felipe V una resistencia y una oposicion más decididas de lo que esperaba; y como comprendiese que uno y otro era obra de la reina, quien continuamente escribía al rey, se vió en la dura necesidad de doblegar la cerviz y acudir á María Luisa, para procurar vencerla. Esta jóven reina contestó á las vivas y reiteradas instancias de Grammont con un disimulo y una falsedad muy dignas de un consumado diplomático, diciéndole: *Y yo ¿qué puedo hacer en eso? Soy muy niña y tengo muy poca experiencia para ocuparme en materias de política ni en asuntos de gobierno.*

Todas las diligencias de Grammont y todas las órdenes de Luis XIV hubieran sido inútiles y nulas, porque el rey estaba



firmeramente decidido, y la reina diariamente en el mismo sentido le aconsejaba, si la pérdida de Gibraltar y la inutilidad de los esfuerzos hechos para recuperar la plaza no se hubieran presentado á luchar en favor del rey de Francia. Felipe V se vió en la dura necesidad de ceder, porque necesitaba más que nunca de los auxilios que su abuelo podía prestarle, y el gobierno entero fué destituido.

Con este motivo ocurrieron dos cosas dignas de referirse. Fué la primera que el monarca francés al escribir á Felipe instándole para que destituyese al ministro de la Hacienda, Orry, dijo que *en buena ley merecia que le cortasen el pescuezo*; y si esto era verdad, ¿que debieron haber hecho con el rey Luis que fué quien le mandó á España, cuando se le pidió un hombre probo y entendido para arreglar la Hacienda?

Otra cosa no menos curiosa y mucho más notable fué el verse llamado el mismo Orry á Francia, á París, para que allí diese cuenta de su administracion y de su conducta. Fué llamado por un rey extraño y á una córte extranjera, para dar cuenta de sus faltas, ciertas ó supuestas, cometidas en España, contra esta nacion y contra su rey. No podia ser más vergonzosa y repugnante la tutela. Si Luis XIV creyó que Orry debia ser juzgado, pudo decir á Felipe V que le hiciese procesar en España, y así lo debió exigir esta, ya que las circunstancias en que el rey se hallaba respecto de su abuelo no le permitiesen tomar en el asunto la iniciativa. Orry, á pesar de todo, arregló de tal manera la Hacienda española, que, segun en otro lugar hemos dicho, en tres años la hizo cambiar completamente de aspecto; y no sabemos si la enemiga procedia de las eficaces diligencias de los cortesanos, ó de que Orry mereciese realmente censura. De un modo ó de otro, fué buen ministro; y si acaso hizo alguna cosa en su propio provecho, que no lo sabemos, pase en gracia de lo que hizo en beneficio de España, que otros hicieron lo primero sin hacer lo segundo.

Depuesto el gobierno, fué confirmado en el cargo de secretario de Estado D. Antonio de Ubilla, ó sea el marqués de Rivas, que por lo visto estaba muy á la devocion de Luis XIV, y se formó una junta de gobierno, compuesta por el presidente de Castilla, conde de Montellano; por el del Consejo de Aragon, conde de Montalto; por el del de Flandes, conde de Monterey; por el del de Italia, marqués de Mancera; por el arzobispo de Sevilla, y por el *indispensable* embajador de Francia, duque de Grammont.

Conformóse la reina con aquella junta, porque no podia hacer otra cosa; pero no fué sin rechazar enérgicamente á Portocarre-

ro, en virtud de lo cual quedó excluido del consejo de gobierno.

Habia ya llegado á Francia la princesa de los Ursinos; y hábil como era, logró que la dejase Luis permanecer en Tolosa, en vez de trasladarse á Roma. Luis XIV, que, á pesar de su omnimodo poder, queria más tenerla por amiga que por enemiga, quiso darla una especie de satisfacción, pidiendo al Sumo Pontífice el capelo para La Tremouille, que era hermano de la de los Ursinos, al cual también nombró su embajador cerca del Santo Padre.

Comprendiendo la princesa que Luis XIV cedía y que deseaba contentarla, comenzó á intrigar para que fuese depuesto Berwick del mando militar que en España tenía, y logró su deseo: entonces fué cuando vino á España el mariscal de Tessé, íntimo de la princesa (Noviembre).

Avanzando en su camino la hábil señora, hizo saber al rey Luis que su nombre, injustamente manchado, exigía una reparación; y que á esta debía preceder la justificación de su conducta, en razón de lo cual solicitó permiso para presentarse al monarca francés, que á la sazón se hallaba en Versalles. Luis XIV, débil siempre, y nunca fuerte y grande cuando mediaba el bello sexo, otorgó su permiso, y solo con esto quedó vencida y triunfante la de los Ursinos.

Tessé estaba de acuerdo con la princesa, y desde España la auxiliaba escribiendo á Luis XIV y manifestándole la verdad de las cosas, en contra de lo que los embajadores franceses le habían dicho.

Hé aquí algunos fragmentos de las cartas que el mariscal de Tessé escribía á su rey Luis:

»Preferirían los españoles, decía entre otras cosas en su informe el mariscal, ver la destrucción del género humano, á ser gobernados por los franceses: tal vez antes se hubieran sometido, pero ya es demasiado tarde. La profunda aversión que tiene la reina al duque de Grammont nace de haber sabido por boca del rey que había tratado de que no tomase parte en los negocios públicos..... Sabe además que el embajador y el confesor andan muy unidos y confabulados á fin de impedir la vuelta de la favorita, que parece indispensable.....

»Luego, pasando revista á cada uno de los del Consejo decía: »El presidente de Castilla, Montellano..... tiene, á lo que parece, buenas intenciones, con tal de que pase todo por la Cámara de Castilla, que se considera como el tutor, no solo del reino, sino también del rey.....—El marqués de Mancera es muy anciano, y no conoce más que la vieja rutina; es como un consejero nominal.—Montalto parece bien intencionado, aunque no me atre-

» yo á asegurarle: aborrece la guerra, de la que no entiende nada, y es incapaz de sujetarse.—Monterrey ha visto algo en Flandes y ha logrado algunos triunfos: tiene más imaginacion que los otros, pero en cuanto á los pormenores de la guerra, lo mismo entiende que si no hubiera sido gobernador de Flandes.—El marqués de Mejorada es hombre honrado y rico: no ha servido nunca y no quiere responder de nada: sería un dependiente fiel y concienzudo si no tuviera más que hacer que lo que le mandaran..... Estos y el embajador de Francia son los que componen el gabinete..... En resúmen; un rey jóven que no piensa más que en su mujer, y una mujer que se ocupa de su marido: cuatro ministros desunidos entre sí, que se hallan acordados cuando se trata de cercenar la autoridad del rey, y un secretario de Estado sin voto, y que se conforma con obedecer.—Más capaz de servir sería el marqués de Rivas, pero como tuvo la desgracia de indisponerse con la princesa de los Ursinos, se hizo insoportable á la reina.....

» En cuanto al consejo de la guerra, compónese de gentes que jamás han estado en ella, que han leído algunos librotos que hablan del asunto, y que tienen una aversion indecible hácia todo lo que se llama guerra: quisieran triunfos, pero sin hacer nada para prepararlos..... etc.»—Memorias de Noailles, tomo III. (Lafuente, tomo XVIII).

En igual sentido que Tessé trabajaban otros personajes, entre ellos el presidente de Castilla, conde de Montellano. Hiciéronse, pues, inútiles todas las diligencias del embajador Grammont en contra de la princesa. Esta, apoderada por completo del afecto del monarca francés y de la amistad de M. de Maintenon, se hizo reina de Francia, y Luis el GRANDE se mostró tan pequeño, que decidió instar á los reyes de España para que la princesa de los Ursinos pudiese regresar á Madrid, como camarera y amiga de la reina. No contento con esto, pidió tambien que Orry fuese repuesto en el ministerio de Hacienda con todos sus sueldos y condecoraciones: sin duda no merecia que *le cortasen el pescuezo*; palabras del mismo monarca llamado, por los suyos, GRANDE.

Dueña del terreno y árbitra de la situacion la hábil princesa de los Ursinos, no quiso apresurarse para gozar de su notable triunfo, ni más se dió prisa para regresar á Madrid, como si aquel le hubiese sido indiferente. No obstante, tuvo buen cuidado de hacer que Luis XIV quitase á Grammont la embajada de España, y le reemplazase con el presidente del Parlamento de Paris, llamado Amelot, que era devoto servidor y amigo de la princesa.

Por fin dispuso esta su vuelta á Madrid, á consecuencia de haberse mostrado más celosa de lo conveniente la de Maintenon; y la de los Ursinos creyó más importante para sí la amistad de los reyes de España, que el afecto del monarca francés.

#### AÑO 1705.

A pesar de la determinacion adoptada por Felipe V respecto del sitio de Gibraltar, no aviniéndose á resignarse con la pérdida de aquella plaza, llave del Mediterráneo, al comenzar el año hizo un nuevo y minucioso reconocimiento el mariscal de Tessé. El dia 7 de Febrero, despues de haber reforzado con 4,000 hombres las líneas del sitio, se dió un asalto general, por nueve compañías de granaderos y nueve de fusileros. Fué el asalto, aunque ligeramente dado, impetuoso; y aunque despues quiso el mariscal apelar al socorro de la escuadra francesa, opusieronse los elementos, que dispersaron aquella, valiéndose de una desecha tormenta, y secundada por la colosal escuadra inglesa al mando del almirante Lake. A consecuencia de esta última esperanza perdida, se levantó el sitio.

El sitio de Gibraltar habia sido perjudicial para España, en más de un concepto. El empeño que se habia puesto en recuperar la plaza, empeño que hubiera sido mucho más justo y productivo si se hubiese puesto para evitar la pérdida, hizo que todos los recursos morales y materiales se destinasen al mismo objeto; y aunque no por esto se cesó absolutamente en la guerra de Portugal, atendióse, empero, con más eficacia á Gibraltar que á ningun otro punto de España. Aprovechando los enemigos las circunstancias, recuperaron á Salvatierra y Marban, y tomaron á Valencia de Alcántara y Albulquerque.

El partido austriaco perdió por entonces una de sus más firmes columnas: el almirante de Castilla, D. Juan Tomás Enriquez, falleció inopinadamente, con gran sentimiento de los revoltosos; porque era hombre decidido y de grandes recursos. He aqui de qué modo refiere el marqués de San Felipe, cuyos comentarios seguimos en muchas ocasiones, la muerte del almirante:

Dice el marqués que cierto dia hallábase comiendo Enriquez con el marqués de las Minas, general del ejército portugués, y con otros personajes. Trabando plática sobre los asuntos políticos, comenzaron á disputar el almirante y el conde de San Juan, el cual dijo á aquel: *Yo jamás fui traidor como vos.*

El almirante tiró de la espada y acometió al conde, el cual hizo lo mismo; mas el de las Minas y los demás que comiendo con ellos estaban lograron sosegarlos, y se llevaron al almirante hasta su pabellon ó tienda de campaña. Aquel manifestó deseos de descansar; se acostó sobre su lecho, y cuando fueron á despertarle le encontraron muerto (Mayo).

Notábanse por la parte de Portugal grandes preparativos de guerra; y en España se hacian todos los posibles esfuerzos para lograr que el enemigo no nos cogiese desapercibidos. Chocábase, empero, con el terrible inconveniente de la falta de metálico, y fué preciso acudir á todos los recursos, mejores ó peores. Ya al comenzar el año se habia expedido un real decreto, que se consideró como muy gravoso, y que, para conocimiento del lector, insertamos á continuacion:

«Necesitando la justa defensa de estos reinos de medios correspondientes á los crecidos gastos de la guerra, y no bastando el producto de las rentas reales, ni el de otros medios extraordinarios que hasta aquí han podido servir de algun alivio, ha sido preciso recurrir al medio que el Consejo de Castilla me propuso, del repartimiento general por via de donativo en todas las provincias del reino; y conformándome con lo que el mismo Consejo y ministros de él me han representado sobre este punto: Ordeno y mando que por via de donativo general se cobre luego en todas las ciudades, villas y lugares de estos reinos, *un real á cada fanega de tierra labrantia; dos reales á cada fanega de tierra que contenga huerta, viña, olivar, moreras ú otros árboles fructíferos; cinco por ciento de alquileres de casas,* y en las que habitaren sus dueños el valor que regularmente tendrian, *si se arrendasen; cinco por ciento de los arrendamientos de dehesas, pastos y molinos; cinco por ciento de los arrendamientos de los lugares y términos que los tuvieren á pasto y labor, cuya paga fuere en maravedis; cinco por ciento de fueros, rentas y derechos, excepto los censos; un real de cada cabeza de ganado mayor cerril, vacuno, mular y caballar; ocho maravedis de cada cabeza de ganado menudo, lanar, cabrio y de cerda:* que la paga de estas cantidades sea íntegra, sin que por razon de carga de censo ú otra alguna se haga baja ni descuento que ante las justicias de cada una de las ciudades, villas y lugares presenten todos los vecinos relacion jurada de los bienes que cada uno tiene y posee, pena de perdimiento de lo que ocultase... etc. En Madrid á 28 de Enero de 1705 años. — A. D. Miguel Francisco Guerra, gobernador del real Consejo de Hacienda.»

○ Era la situación de España por el extremo crítica. El aspecto de Cataluña era muy alarmante, y otras provincias de Levante, sin manifestarse hostiles al gobierno, demostraban un descontento tan marcado, que indicaba la facilidad con que, sin más que un pequeño esfuerzo, se pronunciarían.

Y al mismo tiempo que la corte era un semillero de intrigas y de conspiraciones, y como se esperaba en Madrid de un momento á otro á la princesa de los Ursinos, se anunció su próxima llegada con la separación del marqués de Rivas, cuyo ministerio, que era el de Estado, se dió al marqués de Mejorada, y el de la guerra al marqués de Grimaldo, el cual se encargó también interinamente del de Hacienda, mientras llegaba Orry á la corte.

En esta se presentó la de los Ursinos el día 5 de Agosto, haciendo una entrada tan ostentosa y magnífica como pudiera haberla hecho una soberana. Para que nada faltase á su triunfo, hasta con batidores y escolta, aunque no destinados á ella, entró en Madrid; porque los mismos reyes salieron hasta Canillejas á recibirla, y la hicieron pasar á su carroza. El pueblo la recibió con grande entusiasmo; y el *gran Luis XIV*, con la misma mano con que escribió á los reyes que si no separaban á la de los Ursinos, causa segun él de todos los males de España, les negaría toda su protección y apoyo, escribió en la ocasión de que venimos hablando que era aquella señora el fénix de las mujeres de talento y el verdadero *remedio de los males de España*: es verdad que á Orry le encontró muy digno de cortarle el pezcuezo, y también le hizo regresar á España como el mejor y más probo de los ministros de Hacienda.

○ Poco despues se anunció ya la continuación de la guerra de Portugal, y dejó ver las grandes proporciones que iba á tomar dentro de la península; porque lo que en Portugal ocurría, no debía tomarse como una guerra de nación á nación, en cuyo caso poco temer hubiera podido inspirar á España. Debíase considerar en aquella ocasión á Portugal como el foco de la guerra que debía extenderse por toda la ibérica península, y como el cuartel general y punto de reunión y de partida de los rebeldes.

○ Era ya el otoño cuando los aliados contra Felipe de Borbon enviaron á Portugal 15,000 soldados mandados por el general Peterborough, el cual acordó con los demás jefes el nuevo plan de campaña. Comenzaron por la parte de tierra, sitiando á Badajoz; y por el mar salió el mismo Peterborough con el conde de Darmstad, y ambos se dedicaron á recorrer la costa española del Mediterráneo, para sublevar algunas provincias.

Con mal éxito sitiaron á Badajoz los aliados, puesto que

tuvieron que retirarse vergonzosamente, á pesar de que allí reunieron todas sus fuerzas inglesas, holandesas y portuguesas, mandadas estas por el marqués de las Minas, y por Faggel y Galloway las holandesas é inglesas. A pesar de todo, el mariscal de Tessé socorrió á Badajoz y despues presentó la batalla, en la cual fueron derrotados y puestos en verdadera fuga los aliados, con pérdida de muchos efectos de guerra y con la del general inglés Galloway, que salió del combate mortalmente herido. Este terrible golpe hizo que se suspendiese por entonces, apenas comenzada, la campaña.

A pesar de este desastre, los partidarios de la casa de Austria mostrábanse gozósos; porque de público se decia que su rey, el archiduque Carlos, estaba ya en las aguas de España acompañado del príncipe de Darmstad, y que muy pronto desembarcaria.

En tanto Orry buscaba arbitrios y recursos por todas partes, y la de los Ursinos mostrábase otra de la que había sido antes de su destierro: mostrábase completamente adicta á Luis XIV y decidida á sostener en España los intereses de Francia. Esto dió lugar á no pequeños disgustos, que pudieron ser de muy grave trascendencia.

La reina tenía gran ascendiente sobre el ánimo del rey, y sobre el de aquella la princesa de los Ursinos, que reaparecia en la escena político-española absolutamente vendida, permítasenos la frase, á Luis XIV.

Los reyes, por otra parte, veíanse obligados á escuchar los consejos de la princesa en favor de las miras del rey Luis, porque de este necesitaban más cada dia. Orry no sabia ya á quien acudir, y tuvo que apelar al abuelo del rey, el cual remitió dos millones de libras; y al mismo tiempo se hacia entender á Felipe V que era forzoso buscar más recursos, puesto que ni aun pan para el ejército habia, por lo cual eran continuas las deserciones.

En medio de tan apuradas circunstancias la grandeza de España, en general, comenzó á disgustarse porque se les igualaba en categoria á algunos personajes franceses, concediéndoles gracias y privilegios de que, segun los agraviados, no eran dignos. Y tanto subió de punto el disgusto, que degeneró en conspiracion. Esta tomó tales proporciones que se intentó nada ménos que prender á los reyes al volver á su palacio, despues de terminada la procesion del Santísimo Corpus Christi.

Las voces, ciertas ó supuestas, que sobre este particular circularon, fuéron causa de algunas emigraciones; y aprovechando la oportunidad el conde de Cifuentes formó en Andalucía el par-

tido austriaco, que hasta entonces no habia existido en aquella parte del reino. Para formalizar y dar impulso á su obra se presentó de oculto en Madrid, con el objeto de ponerse de acuerdo con otros grandes; pero habiendo sido descubierto, fué preso. Hombre de habilidad, imaginacion y energia, logró abrirse las puertas de la prision y se dirigió á Aragon primero, y á Valencia despues, en donde puesto de acuerdo con los conspiradores de Cataluña, propagó en los predichos reinos la sublevacion.

El de Cifuentes quizá no perdió el tiempo que logró estar en Madrid hasta que fué descubierto; porque una mañana aparecieron marcadas las casas de los principales personajes, en cuyas puertas se veian unas grandes cifras encarnadas y blancas, cuya explicacion estaria probablemente reservada á los que los mandaron poner.

En aquel mismo dia fué preso el marqués de Leganés por el príncipe de Tilly, dentro del mismo palacio del Buen-Retiro, y en la puerta de la cámara real. Dicese que nada se le pudo probar de lo que se le atribuia; pero es lo cierto que en el acto se le hizo entrar en un coche de camino, fué llevado á Alcalá de Henares y despues á Pamplona, en cuya plaza se le hizo quedar encerrado en el castillo, hasta que se le mandó internarse en Francia.

Hablóse con gran variedad respecto de la justicia ó injusticia con que se procedió respecto del marqués de Leganés; pero segun un respetable documento de la época, la conspiracion no existió, si bien la desafeccion del de Leganés al rey no era cuestionable; al menos así claramente se deduce de las siguientes líneas: «Es vergüenza tomar en la boca las quimeras, embustes y novedades que en esta córte se han inventado sobre que habia traicion y que corria peligro la persona del rey, y que habia armas dispuestas, con otro millon de desatinos, y solo se tiene por cierto que la prision del marqués ha sido por asegurarse el rey de su persona, la cual por muchos motivos ha sido tenuta por desafecta á su real casa, porque no habia hecho el juramento de fidelidad, aunque se le habia dado á entender lo hiciese, y otras razones que en los reyes no se pueden apurar.»

Para que lo sucedido con el marqués de Leganés perjudicase más á la causa pública, el encargado de prenderle, el príncipe de Tilly, era muy mal mirado por la grandeza española, porque el rey, que le habia hecho grande, le concedió poco antes un asiento de preferencia en la real capilla, cosa que ofendió mucho á los grandes españoles.



En tan fatal estado hallábase la córte, cuando el embajador francés, á pesar de su gran talento diplomático y de su exquisito tacto, propuso en el Consejo, del cual *era vocal*, que se guarneciesen con tropas francesas las plazas de Guipúzcoa y Alava, San Sebastian y Sanlúcar.

Semejante proposicion fué por el Consejo muy mal recibida. El rey la apoyó y defendió con calor; pero á pesar de esto, casi todos los consejeros hicieron una oposicion tan enérgica como sostenida, distinguiéndose entre ellos los marqueses de Monterrey, de Mancera y de Montellano; lo que disgustó tanto á Felipe V, que le hizo expresarse en términos demasiado fuertes, contra su ordinaria costumbre.

En el mismo sentido y con igual calor que el rey habló el embajador francés, con cuyo motivo hicieron dimision el conde de Monterrey y el marqués de Montalto. En reemplazo del primero entró en el Consejo el duque de Veragua, y el antiguo corregidor Ronquillo en el de Montalto. La presidencia del Consejo de Aragon se dió al conde de Frigiliana; y la mayoría de los consejeros, vivamente disgustados, hicieron presente al rey con dignidad y energía que no debia consentirse en que asistiese el embajador francés al Consejo, á no ser que el embajador español en Francia asistiese igualmente y con idénticas prerogativas al Consejo de Luis XIV.

## GUERRA CIVIL.

A este tiempo anunciábase amenazadora la guerra; los austriacos no omitian medio ninguno para poner en combustion á todas las provincias de España, y en algunas de ellas no trabajaban con mal suceso.

Estaba el año ya mediado, cuando los jefes del partido del archiduque celebraron consejo en Lisboa. Aquel acordó mandar una formidable armada contra Cataluña, que era en donde tenían más fundada esperanza, para ver de procurar un punto de partida y un centro comun, desde el cual pudieran extenderse á otras provincias.

Dispúsose la armada que, aunque á la sazón diseminada, estaba pronta á reunirse, y que se componia de ciento setenta buques, de guerra casi todos. Encerraba en su seno buena gente de desembarco, y lo que era más importante para los austriacos, *su mismo rey*, el archiduque Cárlos, se embarcó en ella, conservando el mando y direccion de la armada el conde de Peterborough.

La vanguardia se presentó en las aguas de Cádiz, y se dirigió contra la Isla de Leon, de la cual fué enérgicamente rechazada, por lo que la armada entera tomó rumbo á Gibraltar (Julio). Allí se embarcó el príncipe de Darmstad con tres buenos regimientos de tropas inglesas, y se levaron anclas para dirigirse los aliados á Alicante. También de este puerto fueron violentamente rechazados (Agosto), y se vieron precisados á huir á toda vela, hasta dar fondo en Altea.

En este punto se presentó un capitán llamado D. Juan Gil, quien ya pertenecía á los austriacos y de ellos era conocido. El príncipe le entregó unos quinientos fusiles, cartucheras y bastantes municiones, dándole además una credencial y cartas confidenciales, la primera para que fuese obedecido y pudiese cumplir su misión de levantar partidas en la inmediata comarca, y las segundas á fin de que el conde de Cardona y otros magnates y prelados del partido austriaco le reconociesen como agente del mismo y se fiasen de él para cuanto fuese allí necesario.

Hecho esto tomó la armada rumbo á Cataluña. La vanguardia se anunció en Denia con salvas de artillería, é intimaron la rendición á la ciudad. Supónese, y no sin fundamento, que aquella estaba vendida; porque sin más que haberse reunido el consejo con algunos de los principales vecinos, se decidió sin discusión dar franca entrada á los rebeldes, lo que en efecto se verificó, abriendo la puerta principal D. Felipe Gavilá, á la sazón gobernador de Denia (7 de Agosto).

Al día siguiente fué solemnemente proclamado Carlos III de Austria, jurado como legítimo rey de España, y en acción de gracias se entonó un solemne *Te Deum*.

Como en ocasiones análogas las banderas de la rebelión son el refugio de todos los bandidos, habíase presentado al nuevo rey un cierto escultor, ó hijo de escultor, valenciano, llamado Juan Basset y Ramón, fugado de la cárcel, y por homicidio sentenciado á pena de horca. Este digno hombre fué en el acto nombrado comandante general de Denia y recibió la patente (real despacho) de mariscal de campo de los reales ejércitos. Prescindiendo, si prescindirse puede, de la conducta de Basset, era hombre de valor probado, y que después de fugarse de la cárcel emigró á Italia y sirvió con bizarría en las banderas imperiales contra el turco.

Todo el reino de Valencia se puso en combustion, al esparrirse la noticia de la rendición de Denia, que fué la primera de España que faltó á la fidelidad jurada á Felipe V y proclamó á Carlos III.

Como no faltaban magnates en Valencia que atizasen el fuego

de la rebelion, distinguiéndose entre ellos el conde de Cifuentes, muchos puntos principales determinaron seguir el ejemplo de Denia; otros no sabian que resolver; casi ninguno se encontraba dispuesto á mantener el primitivo juramento.

Al mismo tiempo el capitán Gil, que era uno de esos que son llamados *cabecillas*, que son excelentes cabezas [y que están predestinados para dirigir la mortífera y destructora guerra de guerrillas, tenia ya repartidos sus fusiles, y mandaba una tropa ligera que á voluntad reunia y diseminaba; que atravesaba con sus alpargatas en pocos momentos inmensas distancias; que trepaba por los más inaccesibles vericuetos como por tierra llana; soldados que eran una especie de almogávares, de inaudita agilidad, ojo certero, sóbrios y grandes sufridores de trabajos.

Tan pronto como el marqués de Villagarcía, á la sazón virey de Valencia, tuvo noticia de todo lo ocurrido, reunió la poca tropa que más á la mano estaba, mandada por el mariscal de campo D. Luis de Zúñiga. Tambien pasó á Valencia con alguna tropa otro mariscal de campo, llamado D. José de Salazar, y el duque de Gandía levantó la que le fué posible reunir, y se presentó al marqués de Villagarcía.

Pero estaba el terreno perfectamente minado; y aquella fuerza militar que reunida pudiera tal vez haber dado un golpe mortal á la rebelion, tuvo necesidad de diseminarse; porque el virey tuvo aviso de que el reino de Aragon estaba conmovido en idénticos términos que el de Valencia, y le fué preciso dividir su exíguo ejército.

Al mismo tiempo se extendia la sublevacion á paso de gigante por el principado de Cataluña, en el cual tenian toda su esperanza, y muy fundada por cierto, los rebeldes.

La armada anglo-holandesa, satisfecha del estado de combustion en que habian dejado al reino de Aragon y al de Valencia, se dirigió á las aguas de Cataluña. El virey D. Francisco de Velasco, cuya presuncion é imprevision fueron causa de que en tiempo de Carlos II (1697) se perdiese Barcelona, no aleccionado con la triste experiencia, quiso ser no ménos presuntuoso é imprevisor nueve años despues (1705). Además, como si los catalanes fuesen gente á propósito para bajar la cerviz á impulso de la fuerza, cuando tienen á la mano el infalible medio de rechazarla, comenzó á perseguir á los partidarios de Austria y á los que estaban reputados como tales.

Negóse obstinada y tenazmente á recibir en Cataluña guarniciones francesas, no queriendo *partir la gloria* de defender solo el principado, y dió en perseguir con prisiones, destierros y otros duros castigos á los catalanes.



De esta imprudente manera procedía Velasco, cuando apareció al frente de Barcelona la escuadra anglo-holandesa (22 de Agosto). A la vista del enemigo, irritado el virey mandó ahorcar á varios de los tildados por austriacos; y este rigor hizo decidir á los catalanes, los cuales, por otra parte, nunca habian sido muy afectos á Felipe.

Pocas horas despues aparecieron en la playa dos batallones de gente armada, que del llano de Vich llegaron á proteger el desembarco de los aliados. Aquel, con este apoyo, se verificó felizmente; y á la cabeza de las tropas enemigas saltaron á tierra Darmstad y Peterborough, estableciendo su campamento en línea recta desde la playa hasta San Andrés del Palomar.

El día 27 de Agosto, una salva general, tres veces repetida, anunció que habia desembarcado el mismo archiduque Carlos, quien se dirigió á la torre de Sans y en ella estableció su cuartel real. En el momento se le presentaron los embajadores de Inglaterra y Portugal con un enviado de la república holandesa, los cuales le rodearon para presenciar el reconocimiento que del *nuevo rey* hacian los paisanos de todas condiciones, que á millares se presentaban con dicho objeto. El *rey*, de palabra y por escrito, en un manifiesto que se imprimió y repartió profusamente, les ofreció la conservacion de la religion católica, de los fueros y usages de Cataluña, con todo aquello que podía halagar á los catalanes.

La guarnicion de Barcelona estaba reducida á muy poca tropa que habia traído de Nápoles el duque de Pópoli (ó Pèpoli), con los marqueses de Rhisburg y de Aytona, y á seis ó siete compañías de miqueletes.

La incomprensible conducta del virey Velasco, seguía siendo la más á propósito para que Barcelona se perdiese. Cuéntase como cosa cierta, que lejos de disminuir las medidas de rigor, dispuso que todo aquel á quien se encontrase en las calles por la noche despues del toque de retreta fuese degollado.

El día 14 de Setiembre salieron del campo enemigo dos columnas, mandada la primera por Peterborough y por Darmstad la segunda, y dirigiéndose por la montaña de Monjuich se apoderaron de todas las defensas exteriores. En aquella faccion terminó la carrera del príncipe austriaco Jorge de Darmstad. Cayó herido de un balazo, que pocos momentos despues le privó de la vida, con tanto sentimiento de los suyos como alegría de los borbónicos. Mucho hubieran ganado estos, si dicho príncipe hubiera fallecido algunos años antes.

Mostróse el virey, como hombre valeroso, muy digno del mando. Salíó al frente de su exigua hueste; se batió con denu-

do, y regresó á la plaza con más de trescientos prisioneros, entre ingleses y holandeses.

A este tiempo caían sobre la mísera ciudad á centenares las bombas. El día 17 voló con horrisono estruendo el almacén de pólvora que había en Monjuich. Atribuyóse esta catástrofe á una bomba que cayó en el depósito; pero no falta quien asegura que la traición consumó la obra. De un modo ó de otro, es lo cierto que el horrible destrozo causado por cerca de *trescientos* quintales (MIL Y DOSCIENTAS ARROBAS) de pólvora, hizo que desapareciese casi toda la muralla que daba frente al mar y á la plaza, á consecuencia de lo cual se apoderaron los aliados de Monjuich, haciendo prisioneros á trescientos hombres que le guarnecián.

Desde aquel momento comenzó la artillería del castillo á secundar los destructores trabajos de la de los buques y de la montaña: por manera que era incesante la lluvia de bombas que sobre la plaza caía, causando terribles destrozos.

Peterborough intimó la rendición el día 26, y Velasco no quiso ni aun admitir al parlamentario. Trascurrieron dos días, en los que los horrores se multiplicaron. El día 28 repitió el inglés la intimación, que rechazó Velasco con la mayor energía; y á pesar de que cada día era un año para los que, destituidos de medios de defensa, escasos de víveres y rodeados de conflictos y de muertes, se hallaban perplejos, aun resistieron cinco más, hasta el 3 de Octubre, en cuyo día hizo Peterborough la tercera intimación, concediendo para responder á ella el corto é improrogable plazo de cinco horas.

Velasco, en tal conflicto, hizo reunir al ayuntamiento y á la diputación barcelonesa. Les manifestó que estaba dispuesto á sepultarse bajo las ruinas de Barcelona; pero que si para evitar mayores desastres querían entregar la ciudad, él por su parte no se opondría, siempre que la capitulación fuese tan honrosa como el valor de la defensa merecía.

Por unanimidad se decidió capitular con el enemigo, y se encargó á Velasco la redacción de las bases de la capitulación. El virey entonces mandó á Peterborough cuarenta y nueve artículos, cuya principal importancia estaba reasumida en las siguientes líneas:

«La guarnición saldrá con todos los honores de la guerra, »infantería en batalla, caballería montada, banderas desplegadas, tambor batiente, y mechas encendidas, con diez y seis »piezas de batir, tres morteros y seis carros cubiertos que no »podrán ser reconocidos.»

La capitulación fué completamente aceptada por el general

enemigo, que cumplió al pié de la letra. No pudo ser, en verdad, más honrosa.

Acto continuo comenzaron á dar las oportunas disposiciones para evacuar la plaza; y como todo se hacia con el mayor órden, parecia que el genio de la destruccion habia suspendido sus iras; mas tarda mucho en saciarse, y no podia estar todavia satisfecho.

Algun mal intencionado, á pesar de que el partido austriaco estaba triunfante, hizo circular la voz de que Velasco habia resuelto llevar consigo á todos los que, por sospechosos, estaban en la torre de San Juan detenidos hacia ya un año. Apoyábase la voz en que el virey habia exigido al capitular que no pudiesen ser registrados los seis carros que habia de sacar cubiertos de la plaza. Es más que probable que en dichos carros tratase el virey de sacar dinero y alhajas; pero antojóse á los revoltosos que estaban destinados al trasporte de los presos.

A este tiempo ya se sabia en la capital que estaban pronunciados por Carlos III los principales puntos de Cataluña, tales como Tarragona y Gerona, con cuyas noticias estaban muy envalentonados los austriacos de Barcelona.

La noticia de la supuesta extraccion de presos no habia dado el resultado que los revoltosos deseaban: habia ocasionado disgustos y alguna alteracion, que no habia pasado adelante; por esto fué preciso buscar algun otro medió de irritar al pueblo y hacer que estallasen la ira y los deseos de venganza. Dijose al efecto que Velasco habia hecho ajusticiar en secreto á algunos de los presos, y aun se añadió que habian aparecido en el foso de la muralla, aunque no se sabe si alguien los vió, tres hombres desnudos y liados en pleita de estera, á quienes no era posible reconocer por estar los troncos sin cabeza.

Cuando estaba el molin casi á punto de estallar, el genio del mal quiso consumir su obra de destruccion y de horrores. Ocurrió un desorden, ó disputa entre dos de los presos que habia en la torre de San Juan, y el jefe de la guardia acudió al sitio de la disputa, con intencion de cortarla y poner órden. Uno de los dos contendientes recibió bruscamente al alferéz y le trató en términos, que el oficial para intimidarle empuñó una pistola que al cinto llevaba, sin desengancharla siquiera.

No fué menester más para que el amenazado comenzara á pedir socorro con voz lastimera, á la que siguieron todas las de los presos que á una clamaban: *¡Que nos quieren matar! ¡Que nos asesinan!* Y este terrible y alarmante grito fué instantáneamente secundado por los vecinos de las casas contiguas á la torre, quienes saliendo armados á la calle, comenzaron á recorrer la

ciudad gritando: ¡Viva Carlos tercer! ¡Aném! germans; que degollen los presos! ¡Viva la patria! ¡Aném! á las armas!! Y de este modo gritando ibanse reuniendo, y las campanas de todas las iglesias, inclusa la Mayor, tocaban á somaten. Y todo fué tan instantáneo, que pudo sospecharse la existencia de un plan preconcebido y muy bien calculado. En menos de diez minutos se hallaban en la calle armados todos los vecinos de Barcelona, sin excluir clérigos, ni frailes; y en menos de una hora se vieron sueltos todos los presos por política y por crímenes horrendos; la casa del virey fué asaltada; el ayuntamiento, los baluartes y toda la ciudad quedó en poder de los sediciosos.

Los defensores de Barcelona habian ya salido de la plaza, en los términos prescritos en la capitulacion, por lo que dijimos que esta se habia cumplido puntualmente; mas cuando ocurrió el desastre que acabamos de referir, estaban aun los baluartes guarnecidos por los cortos restos de la antigua guarnicion, así como las cárceles, cuyos restos de tropa debian salir de la plaza con el virey.

El enemigo, que se hallaba al frente de la plaza esperando á que terminase la evacuacion, viendo lo que dentro de aquella ocurría, ó por evitar horrores ó por aprovecharse de la fatal ocurrencia para penetrar cuanto antes en Barcelona, entró en aquel momento, yendo al frente del ejército anglo-holandés el mismo titulado Carlos III y los primeros generales.

En tanto el virey Velasco, que habia podido fugarse de su palacio, ya casi destrozado, estaba oculto en el monasterio de San Pedro. Los concellers de Barcelona, que tuvieron muy pronto noticia del paradero del virey, se presentaron al general en jefe Peterborough, y le suplicaron con mucha instancia se encargase de la persona de Velasco, para evitar que si el pueblo descubria el lugar en que estaba refugiado, cebase en él sus iras.

Peterborough, que sentia no haber podido cumplir la capitulacion respecto del virey y de los pocos soldados que aun no habian salido de la plaza, como la habia cumplido con la mayor parte de la guarnicion, aceptó con mucho gusto la propuesta. El mismo con buena escolta pasó al convento de San Pedro; sacó á Velasco de su encierro, y no le abandonó hasta que le dejó embarcado y libre. Despues ejecutó lo mismo con los jefes y oficiales borbónicos, y por último con el corto número de soldados: por manera que en realidad, el general Peterborough cumplió exactamente la capitulacion, en cuanto de su parte estuvo.

El dia 4 de Noviembre salió de incógnito el archiduque para hacer su entrada pública en *la capital de su reino*. El dia 5 se

verificó la ceremonia, y luego fué proclamado *rey de España y conde de Barcelona*. Y como en todas épocas sucede, en circunstancias análogas á las que España á la sazón se hallaba, los rebeldes de un punto se alentaban y vigorizaban á medida que los de otro triunfaban: por esto en Valencia la rebelion tambien se vigorizaba, al compás que la de Cataluña caminaba y se establecia.

Los rebeldes de Aragon, aunque hasta entonces la rebelion habia permanecido latente, comprendieron que habia llegado la hora y comenzaron á dar públicas y ciertas muestras de disgusto. Esto obligó al marqués de Villagarcía á dividir sus fuerzas, mandando á Aragon la principal parte, bajo las órdenes del general Salazar.

Quedaron en Valencia el general Zúñiga y un catalan llamado Nebot, hombre de valor probado y de fidelidad dudosa, circunstancia fatal cuando Villagarcía trataba de recuperar á Denia. Era gobernador de esta ciudad el ya conocido D. Juan Gil, quien comprendiendo muy bien que á pesar del corto ejército leal que á la plaza se acercaba, no tenia medios materiales de resistencia, como hombre nacido para el puesto que habia ocupado, haciendo uso de una estrategia en aquella época peculiar suya y de la cual la historia presenta algunos, aunque pocos ejemplos, viendo que solo tenia un cañon para la defensa, hizo colocar en las murallas algunos cilindros de madera pintados de tal suerte que desde fuera de la plaza parecian formidables piezas de artilleria; introdujo en aquella algunos paisanos que armó y equipó; y como esto no fuese bastante para intimidar á sus enemigos, mandó hacer unos bultos que semejaban perfectamente hombres armados, y que supo colocar en perspectiva á cierta distancia y detrás de los paisanos y soldados que á duras penas habia podido reunir.

A pesar de todo, los jefes leales iban decididos á perecer ó recuperar á Denia; pero Nebot, en vez de adquirir en aquel dia inmarcesible gloria, prefirió que la historia legase su nombre á la posteridad con el estigma que siempre acompaña á los hombres infames y traidores.

Habiendo fiado Zúñiga á dicho catalan el mando de la vanguardia, compuesta de un regimiento de infanteria, escaso de fuerza, antes de que el general llegase, Nebot manifestó á su tropa que estaba decidido por Carlos III. Algunos oficiales le rechazaron indignados; pero destituidos de auxilio, Nebot los hizo atar y los dejó en el campo, marchando en seguida á Denia. En el mismo dia (12 de Diciembre), unido al cabecilla Basset, que acompañaba á Gil, salió de la ciudad y se dirigió en busca de



Zúñiga. Como este no podía suponerle traidor, puesto que ignoraba lo ocurrido, si bien extrañó el verle retroceder, esperó sin precaverse para saber qué era lo que habia ocurrido. Aprovechando entonces el traidor Nebot la justificada confianza de Zúñiga, puso por obra la evolucion que pensada llevaba, é hizo prisioneros al general y al corto número de tropas que le seguian.

Destruido é incapacitado el exiguo ejército leal, los rebeldes se apoderaron de Gandía, y de esta sacaron las piezas de artillería que la ciudad encerraba, célebres por haberlas mandado construir, casi dos siglos antes, el mismo San Francisco de Borja, cuando era duque de Gandía.

A apoyados en las mortíferas máquinas, dirigieron Nebot y Basset contra la capital. Al aproximarse á Valencia, el marqués de Villagarcía, completamente destituido de medios materiales de defensa, evacuó la plaza. El pueblo, no satisfecho de las intenciones que podian abrigar los que se acercaban, no quisieron franquearles el paso sin asegurarse previamente. Al efecto remitieron unas bases, en forma de capitulacion, que fueron aceptadas y que estaban resumidas en las siguientes: «1.º, que aclamaran por su rey á Carlos III de Austria; 2.º, que se conservaran los fueros y privilegios que gozaban á la muerte de Carlos II; 3.º, que se mantuvieran los derechos é impuestos acostumbrados á la ciudad y reino; 4.º, que habrian de tener franco el comercio con Castilla; 5.º, que se conservaran las vidas y haciendas; 6.º, que se respetaran las iglesias y comunidades religiosas; 7.º, que se diera el plazo de un año á los que quisieran irse ó quedarse, con facultad de vender sus bienes; 8.º, que no se tocara á los diezmos y primicias, y demás rentas de la Iglesia, etc.»

Hecho esto penetraron los rebeldes en Valencia por la puerta de San Vicente. De este modo quedó la ciudad y el reino, puede decirse, por Carlos III, habiendo llevado á cabo esta empresa el catalán Nebot y el valenciano Basset, con 500 infantes, los cañones de Gandía y 300 ginetes, algunos de los cuales iban en mulas por falta de caballos.

Basset fué nombrado virey de Valencia, cuyo nombramiento confirmó el presunto rey, y la madre del primero, mujer de muy humilde condicion y de educacion análoga, recibió el título de *marquesa de Cullera*. En cuanto á Nebot, tampoco perdió el tiempo, puesto que se encontró improvisadamente general de ejército, condecorado y con tratamiento de excelencia, como su compañero Basset. Todo el reino siguió en muy pocos dias el ejemplo de la capital; y los partidarios de Felipe V tuvieron que huir, y se refugiaron en la Hoya de Castalla.

El reino todo comenzó á estar en la anarquía más espantosa; porque unos en son de leales á Cárlos III, perseguian y robaban á todos los que algo tenian, tildándoles de *desafectos*; y otros, fingiéndose afectos á Felipe V en donde habia pocos rebeldes, robaban y perseguian á los pudientes que estaban reputados como *carlistas*. El arzobispo de Valencia y el marqués de Villagarcía llegaron felizmente á Madrid.

Cuando podia decirse que todo el principado catalan obedecia á Cárlos de Austria, la plaza de Lérida se mantenia fiel á Felipe V. Era gobernador de aquella un leal portugués que estaba mucho tiempo habia al servicio de España, llamado D. Alvaro Fária de Melo. Parecia como que Aragon esperaba á ver cuál era la suerte de Lérida, para manifestarse más ostensiblemente que hasta entonces lo habia hecho en favor del archiduque.

Conociendo Fária la importancia que tenia la defensa de la plaza á su lealtad encomendada, y hallándose sin provisiones, las pidió directamente á Fr. Francisco de Solís, obispo de aquella diócesis. Aquel, ó porque no las tuviese disponibles, ó por temor á los rebeldes que imperaban ya en el principado, ó porque prefiriese la casa de Austria á la de Borbon, negó á Fária lo que este pedia. El gobernador entonces acudió al arzobispo de Zaragoza y al virey de Aragon, los cuales, si bien manifestaron deseos de socorrer á Fária, no correspondieron aquellos á la premura que el apremiante caso exigia. La corta guarnicion de Lérida, que sentia todos los horrores del hambre, comenzó á desertar hasta dejar completamente desamparado al gobernador.

La fuerza rebelde estrechó entonces el sitio; y *Fária, sin más guarnicion que su esposa y un fiel criado*, dejó libre la ciudad y se retiró al castillo. En él resistió ocho eternos dias, disparando por sí mismo la artillería, ayudado por su esposa y el criado. Por las noches colocados á suficiente distancia y cambiando á menudo de posicion, daban el uno y repetian los otros la voz de *¡centinela alerta!* y se contestaban alternativamente, *¡alerta está!* hasta que viéndose próximos á perecer y convencidos de que vano esperaban el pedido socorro, pidió Fária una honrosísima capitulacion, que le fué inmediatamente concedida.

Grande fué el asombro de los sitiadores, cuando al penetrar en la ciudadela, ó castillo, encontraron que la guarnicion que tan fuerte y valerosa resistencia habia presentado durante ocho dias, estaba compuesta de DOS HOMBRES extenuados, demacrados y cadavéricos, y de una débil mujer. Los tres fueron tratados como su inaudito valor de derecho merecia, y despues de franquearles los medios de reponerse y de dirigirse libremente á donde más les conviniese, el pendon del archiduque fué enarbolado sobre

las almenas de Lérida. Los rebeldes *recompensaron* al obispo por no haber socorrido contra ellos á Fària, con saquear el palacio episcopal y dejarle casi destruido. Sea eterna la gloria de D. Alvaro Fària de Melo; porque el hombre que con tal lealtad procede, sea cualquiera la causa que defiende, merece grandes elogios, por lo mismo que son tan rãros los ejemplos de acrisolada lealtad que la historia refiere, cuando la bandera que se defiende debe y puede considerarse como cosa perdida.

Rendida Lérida, Aragon decidió no ser menos que Cataluña y Valencia. Era á la sazón en aquel reino el conde de Cifuentes el principal motor del movimiento revolucionario, vivamente apoyado por los partidarios, ó guerrilleros, catalanes y valencianos, que por la frontera de Aragon animaban á los naturales de este reino.

La primera poblacion que se pronunció por el archiduque fué Alcañiz, mediante las activas diligencias de un carmelita que era hermano del conde de Centellas. A Alcañiz siguió Caspe, y á esta Calaceite, Monroy y otras villas.

Encontraron, empero, los rebeldes aragoneses una oposicion, que no habian encontrado los valencianos ni los catalanes. Zaragoza levantó á costa de la ciudad un regimiento de infanteria compuesto de 1,000 hombres y un escuadron de cerca de doscientas plazas, para defender á Felipe V. Entre el conde de Atares, el marqués de Cherta y un caballero llamado D. Manuel del Rey, levantaron otro escuadron de trescientos buenos ginetes, doscientos de los cuales fueron uniformados, armados y mantenidos por el de Atares, y muchos nobles y plebeyos acaudalados hicieron cuantiosos donativos para sostener la causa de Felipe V.

El soberano, apoyado en estas muestras de lealtad que Zaragoza daba, nombró virey de Aragon al conde de San Estéban de Gormaz; hizo salir en posta al ministro de Hacienda, Orry, para que atendiese á la provision de víveres; mandó ir al general Salazar con los restos de las tropas de Valencia, y al general príncipe de Tilly, para que lo fuera en jefe. Este sujetó al momento á Alcañiz y otros puntos de los rebelados; pero á consecuencia de haberse mostrado muy obstinados los rebeldes en Calanda, dispuso el príncipe que fuesen ahorcados cincuenta de aquellos, providencia que tendió á intimidar, y que hizo recrudescer la guerra civil.

En tanto el conde de San Estéban se extendió por las orillas del Cinca, colocándose á la mira de Barbastro. Era, empero, por aquel tiempo ya tan general la sublevacion, que toda la parte vecina al Pirineo, excepto el castillo de Ainsa, se rebeló, así como el condado de Rivagorza.

El de San Estéban, con gran solicitud atendía á todo, y logró mantener á Barbastro en la fidelidad; pero en cambio los rebeldes se apoderaron de Monzón y de Fraga.

No siendo posible atender simultáneamente á tantas y tan diversas partes con las fuerzas militares que habia en Aragon, tuvo necesidad de pasar á dicho reino el mariscal de Tessé con el ejército que estaba situado en la frontera de Portugal; providencia que no se creyó perjudicial, porque los portugueses abandonando el sitio de Badajoz, se habian internado en su reino. Pero los de Aragon se disgustaron al saber que se aproximaban tropas francesas; y aunque estas lograron atravesar, con más ó menos dificultad, hasta acercarse á la capital, los de Zaragoza se dispusieron á no admitirlas, alegando que el penetrar extranjeros allí, era contra fuero. Pronto verá el lector si es una ilusion ó una realidad el creer que los fueros son á las veces perjudiciales, y si hicieron bien ó mal algunos soberanos en saltar sobre ellos.

Despues de muchas reflexiones hechas por la autoridad superior, y de no pocas réplicas y contraréplicas, consintieron los zaragozanos en que los franceses siguieran adelante; pero pasando por fuera de la ciudad, pagando derechos de aduanas por los víveres, municiones y armas que llevaban, con otras mil incómodas condiciones. Y aun así y con el dinero en la mano, casi nadie queria facilitarles ni aun los precisos alimentos.

Existian á la sazón en Zaragoza dos hombres sediciosos, que á favor de su posicion y prestigio, manejaban como querian á la gente de accion. Eran aquellos el conde de Sástago y el marqués de la Coscojuela; y habianse propuesto avivar el fuego de la insurreccion y favorecer con todo empeño al archiduque.

Auxiliados eficazmente por el conde de Cifuentes, que tantos daños habia hecho ya á la causa de los Borbones en Valencia y en otros puntos, lograron cambiar mucho el espíritu de los zaragozanos, en un principio tan leales.

El conde de San Estéban comprendió que existian algunos enemigos encubiertos, y se dedicó á descubrirlos, lo que logró á consecuencia de haber interceptado la correspondencia de Sástago y Coscojuela, con Cifuentes y con los jefes de la rebelion.

Quiso el de San Estéban prender y juzgar al conde de Sástago y al marqués de la Coscojuela; pero se opusieron todos, *por ser contra fuero*. Acudió el soberano al virey, pidiéndole permiso para sorprender y dar garrote de noche á los dos sediciosos, puesto que las cartas interceptadas formaban y fallaban su causa. El rey consultó al Consejo de Aragon, el cual manifestó la inconveniencia de aquella medida, *por ser contra fuero*, y

á propósito para encender é irritar los ánimos. El de San Estéban suplicó al rey que al menos se extrañara del reino á los dos rebeldes, pues de otro modo no se lograría pacificar á Aragon; y Felipe consultó de nuevo al Consejo; empero este dijo tambien que *era contra fuero*, y salieron libres, indemnes y triunfantes los dos sediciosos.

Desde aquel momento, irritados Coscojuela y Sástago con la intentada persecucion, y comprendiendo que solo debian la libertad y vida á los *fueros*, se declararon enemigos del rey abierta y desembozadamente, necesitando el condé de San Estéban de toda su prudencia, tacto y energia, para no sucumbir y hacer sucumbir la causa de Felipe V.

Adquiriendo prosélitos los dos rebeldes cada dia, lograron que en aquella misma Zaragoza tan leal en un principio se desobedeciesen las pragmáticas y cédulas reales; y á cada cosa, por sencilla que fuese, gritaban *contra fuero*, y la autoridad era escarnecida y burlada.

El virey, no encontrando ya medios de hacer frente á tan grande conjuración, determinó que, de grado ó por fuerza, penetrasen en Zaragoza los franceses. En la noche del 28 de Diciembre penetró en la capital un batallon francés, con orden, bajo pena de la vida, de no hacer armas aunque fuesen insultados, ni aun cuando oyesen gritar ¡*viva Carlos III!* que era á la sazón una de las voces más sediciosas que pudieran oirse.

Al mismo tiempo penetró por otra puerla otro batallon; pero como era la noche de Inocentes, y la gente, á pesar de la poca tranquilidad que habia, andaba divertida recorriendo las calles, apercibiéronse muchos de la entrada de los franceses; y reuniéndose en turbas los del pueblo comenzaron á gritar: ¡*Vivan los fueros!* (Esto no podia faltar.) ¡*Mueran los gabachos!*!

Inmediatamente las turbas corrieron á cerrar y defender las puertas; la entrada de los demás franceses fué impedida, y cortados los dos únicos batallones que habian penetrado en la ciudad, aquellos fueron pasados á cuchillo, y las banderas, cajas y demás insignias y pertrechos fueron quemados.

El conde de San Estéban, que era hombre de tanta fidelidad como de fuerte corazon, nada intimidado á pesar del amenazador estado del pueblo, salió á caballo á arengarles. Los sediciosos le recibieron gritando: ¡*Viva el rey!* ¡*Vivan y guárdense los fueros!* ¡*Mueran los franceses; que no quede uno vivo!*!

Provisto de paciencia el de San Estéban, logró tranquilizar á la muchedumbre; pero no por esto dejaron los rebeldes de intentar una sorpresa para asesinar al mariscal de Tessé y á los de su estado mayor. El célebre jurisconsulto y escritor D. Mel-

chor de Macanáz, secretario del rey, y colocado por este al lado del virey de Aragon para aconsejarle y auxiliarle, hizo disfrazar al mariscal y á sus ayudantes, y los sacó de noche llevándolos al palacio del virey, y despues á la Aljafería.

No era posible dejar impune tanto insulto y tan reiteradas demasías; por esto el de San Estéban hizo acercar las tropas que habia en las inmediaciones, y mandó preparar la artillería. Entonces la parte sana de la ciudad ofreció al virey castigar ella misma á los sediciosos, de cuya manera ni se tomaria enojo con el rey y sus delegados, ni pagarian inocentes por culpables. Para lograr la ciudad lo que se proponia, reclamó el privilegio de la *Veintena*. Este consistia en lo siguiente, segun el ya nombrado Macanáz:

«El privilegio de la *Veintena* consistia en lo siguiente. Siendo en lo antiguo frecuentes los tumultos en Zaragoza, y viendo que con castigar á los perturbadores del orden por los terminos ordinarios no se conseguia el escarmiento, á peticion de la ciudad ordenó D. Alfonso el Batallador por un privilegio dado en Fraga, que en tales tumultos congregada la ciudad con un número de consejeros que eligiese, que no pasarian de veinte, se informasen bien de los hechos, y sin salir de la junta, ni más forma de proceso ni de juicio, hiciesen castigar á los autores de la sedicion. Esto se practicó algunas veces, armando la ciudad á las personas nobles y de confianza, sacando un estandarte, y haciendo un alarde general se retiraban; y haciendo venir al ejecutor, se buscaba al reo ó reos, donde quiera que estuviesen aunque fuese lugar sagrado, y sin reparar en fueros ni otras formalidades, los hacian ahorcar del primer balcon, reja ó árbol que hubiese, y en esta forma procedian hasta estar satisfecha la vindicta pública.»

Por el citado privilegio se ve claramente que la misma ciudad, tan celosa defensora de sus fueros, comprendia que eran á las veces notoriamente perjudiciales, y que era forzoso saltar sobre ellos cuando el bien general y la causa pública, que están y deben estar siempre más elevadas que todos los fueros concedidos y por conceder, imperiosamente lo exigen. Lo que habia, en verdad, cuando se rechazaba una providencia por ser contra fuero, no era otra cosa sino que repugnaba á los fueros el que fuesen traspasados los fueros por el poder real, porque querian ó conservarlos incólumes, ó traspasarlos ellos mismos.

Cierto que el feroz asesinato de tanto soldado y oficial francés no debia quedar impune; pero Felipe V comprendió muy bien que si se verificaba el castigo por medio de sus autoridades, los revoltosos tomarian de allí el pretexto para dar rienda suelta á

sus instintos de rapacidad y destruccion. Por esto al consultarle el virey acerca de lo pedido por la ciudad respecto del privilegio de la *Veintena*, mandó reunir el Consejo de Aragon, y de acuerdo con él dispuso que *por aquella vez* usase la ciudad del precitado privilegio, confiando en que aquella castigaria la horrenda maldad cometida.

Ejecutado todo tal y conforme se habia mandado (30 de Diciembre), quedó por el momento, y más en apariencia que en realidad, tranquila Zaragoza. Pero bien pronto se notó con recelo que se habian mandado fabricar millares de cuchillos, de más de una tercia, buidos y de dos filos, con un mango en el centro, para no hallarse inermes los que se proponian *defender al rey*: no decian á cuál de los dos reyes.

Estas y otras alarmantes providencias, que más ó menos secretamente diariamente se tomaban, pusieron en cuidado al de San Esteban. Consultó este al rey; pero el soberano, por temor á los fueros y por no irritar á la multitud, le mandó que disimulase y se hiciese el ignorante. Sin embargo, resolvió pasar él personalmente á ponerse al frente de sus defensores, y creyó que la impunidad de algunos dias daria tregua suficiente para que confiados los rebeldes nada hiciesen, y le diesen bastante tiempo para salir á campaña.

Ya ha visto el lector cuán fatal fué para la causa de la casa de Borbon el año 1705, y el fatal estado en que al espirar aquel quedaron los reinos de Valencia y Aragon, y el principado de Cataluña.

#### AÑO 1706.

Organizado de la mejor manera posible el ejército real, se trató de sujetar los reinos sublevados. Habíase extendido la guerra y recrudecido por las fronteras de Aragon; porque los catalanes se corrian hasta allí, y mutuamente se favorecian catalanes y aragoneses.

Gemian los pacíficos habitantes en medio de aquella insoponible y destructora anarquía; porque como siempre en las guerras civiles sucede, eran blanco de amigos y enemigos, y á toda hora se veian saqueados, atropellados y perseguidos.

La causa del archiduque perdió mucho, no obstante, en Aragon, país, como la España entera, esencialmente católico. Los ingleses al verse precisados á abandonar á Fraga, la saquearon

y robaron completamente; robaron tambien las alhajas y vasos sagrados de las iglesias, y con repugnante impiedad arrojaron las sagradas formas al Cinca.

Los borbónicos, por otra parte, queriendo intimidar y tomar represalia de las crueldades ejecutadas por los austriacos, incendiaron la villa de Calaceite que se hizo famosa por la rebelion, y ahorcaron á aquellos rebeldes que más figuraron y que con más obstinacion se resistieron.

Hiciéronse tales esfuerzos por parte del ejército leal, que muchos pueblos del condado de Rivagorza reuniéronse á Felipe V. Este en tanto se preparaba para dirigirse á Aragón; y debiendo reunirse al mariscal de Tessé en la villa de Caspe, el general estableció su cuartel en dicho punto.

Con la mayor actividad y acierto seguia procediendo el marqués de San Estéban de Gormaz, siendo un verdadero dechado de fidelidad al rey. No satisfecho de los muchos servicios que ya habia prestado, ofreció á Felipe V todos sus bienes y rentas y los de su padre, que lo era el marqués de Villena, con cuanta artilleria tenia en todas las villas y poblaciones de ambos señoríos. El rey le mandó una carta de gracias sumamente afectuosa; pero procediendo con una delicadeza muy propia de su ilustre alcurnia, aceptó la artilleria para en el caso de necesitarla, rehusando los bienes y rentas.

Con una habilidad y un talento superiores á todo elogio, multiplicó el de San Estéban sus espías y confidentes pagándolos de su propio peculio con mano liberal, por cuyo medio no solamente sabia cuanto meditaban los rebeldes, si que tambien hacia llegar á sus manos la correspondencia de los condes de Cifuentes y de Sástago, del marqués de la Coscojuela y de los principales rebeldes, cuya correspondencia abria, la copiaba por su mano, y despues de perfectamente cerrada, tal como si no se hubiese abierto, la remitia á su destino. En esta importante operacion que tan bien burlaba á los rebeldes, ayudó al de San Estéban muy oportunamente D. Melchor de Macanaz.

No seria facil describir el triste estado en que Zaragoza se hallaba, ni el espíritu de aquellos habitantes, ni la precaria y agitada posicion en que estaban los delegados del rey. El Sr. Lafuente lo hace constar valiéndose de los escritos del ilustrado Macanaz, y de él lo tomamos nosotros, para que el lector pueda comprender lo que no podriamos quizá explicar debidamente. Habla el mismo Macanaz, testigo presencial y uno de los primeros actores de aquellas escenas:

«En cuarenta dias y cuarenta noches no entré en cama, no » tanto por las prevenciones que se hicieran para la jornada de



» S. M. y del ejército, cuanto por las continuas alarmas de los re-  
 » beldes y cuidado en haberlos de quietar por amor, y todos los  
 » medios más suaves que se pudieron alcanzar; pues era tal la  
 » desgracia, que en la audiencia apenas habia de quien fiar, sino  
 » del fiscal, D. José de Rodrigo; en la iglesia, el arzobispo y  
 » muy pocos canónigos; en el tribunal de justicia de Aragon, solo  
 » D. Miguel de Jaca, que es el de justicia; en el del gobernador  
 » de reino, solo D. Miguel Francisco Pueyo, que era el goberna-  
 » dor; en la nobleza, el conde de Albaterra, el de Guara, D. José  
 » de Urries y Navarro, conde de Atarés, conde de Bureta, conde  
 » de San Clemente, conde de Cobatillas, marqués de Sierta, mar-  
 » qués de Tosos, y algunos caballeros, con el Zalmedina D. Juan  
 » Gerónimo de Blancas; y de los diputados del reino, el marqués  
 » de Alcázar y el diputado de Borja. En la ciudad, casi ninguno  
 » habia bueno, el capitán de guardias D. Gerónimo Anton era  
 » muy malo. De los obispos, el de Huesca y el de Albarracín  
 » eran muy malos; de las comunidades de Teruel, Calatayud y  
 » Daroca no habia que fiar; de los pueblos, solo de Caspe y Fra-  
 » ga habia entera confianza, y Jaca que jamás se perdió; Tara-  
 » zona y Borja nos fueron fieles. Y conociéndolos á todos, y sa-  
 » biendo que lo que convenia era conservarlos á costa de sufrir  
 » con paciencia sus maldades, no se omitió cosa alguna que pu-  
 » diera convenir; y si Sástago ó Coscojuela no se hubiesen man-  
 » tenido en el reino animando á todos los rebeldes, y concitando  
 » á los labradores y pelaires de las parroquias de San Pablo y la  
 » Magdalena, que fueron los que ejecutaron la maldad contra las  
 » tropas, sin duda alguna no hubiera habido en el reino movi-  
 » miento alguno.»

El dia 23 de Febrero salió de Madrid Felipe V para marchar á campaña, seguido de una lucidísima comitiva, y despues de haber dejado á cargo de su esposa el gobierno de la nacion: llevó á su lado de secretario á D. José Grimaldo.

Esperaban al rey los zaragozanos; mas él no quiso entrar en la capital, aunque para no disgustar á aquellos naturales remitió una carta al ayuntamiento y otra á la diputacion, asegurando á ambas corporaciones que la premura que exigian las circunstancias en que el reino se hallaba, le obligaba á dirigirse al cuártel general, y le impedia el entrar en una ciudad que le era tan grata. Que fiaba tanto en la fidelidad de los zaragozanos, que iba á darles la más patente prueba de su confianza llevando consigo todas las tropas que guarnecian la ciudad, sin exceptuar las de la Aljafería. Golpe fué este de admirable y bien entendida política. Dejar en absoluta libertad á unos ciudadanos cuya mayor parte podia contarse como enemiga del rey, fué ligar á

todos los hombres de verdadero pundonor, fuesen las que quisiesen sus ideas.

Ejecutólo el rey tal como lo habia indicado, y no se limitó á esto: determinó tambien llevar consigo al leal conde de San Estéban de Gormaz, á quien ascendió á mariscal de campo, que era una de las columnas del trono y su centinela avanzado en Zaragoza. El dia 14 de Marzo llegó Felipe V al cuartel general de Caspe. Era el proyecto de los jefes franceses caer repentinamente sobre Barcelona, al mismo tiempo que el duque de Noailles penetraba con su cuerpo de ejército por el Ampurdan para atacar á Lérida, y la armada, á cargo del conde de Tolosa, el bastardo de Luis XIV, auxiliaba por el mar á ambos ejércitos. Este plan, en apariencia bueno, tendia á dividir las escasas fuerzas del ejército real.

De haber realizado inmediatamente este proyecto, segun ellos, hubiérase realizado tambien el propósito ú objeto que el rey se proponia. Pensaba que de este modo seria fácil hacer prisionero al archiduque, cuyo golpe lo seria de muerte para su causa.

Reunido el consejo de guerra, para no faltar á la inmemorial costumbre, estuvieron divididos los pareceres de algunos vocales: esto es, los franceses estuvieron completa y absolutamente discordes de los españoles. No falta quien tache á los primeros de traidores á Felipe V. Créese que lo que se proponian los franceses con el plan antes indicado, era *arruinar á España, dejar el trono al archiduque Carlos, y colocar á aquella en tal posicion que en muchos años no pudiese salir de su postracion, ni hacer sombra á la Francia*. Dijose tambien que estaban de acuerdo para llevar á cabo este proyecto el *mariscal de Tessé, el duque de Noailles, el de Borgoña* y los jefes franceses de más valia. Así lo cree el ilustrado Macanaz, secretario de Felipe V; el marqués de San Felipe, actor en la guerra de sucesion y muy adicto al rey, tambien se muestra muy dispuesto á creer en la realidad de la maldad enunciada; y como si esto no fuese bastante, dice Belando que al celebrar el consejo de guerra, propuso el mariscal de Tessé que se sometiese á Lérida, Monzon y Tortosa antes de pasar á Barcelona, *para dejar guardada la retaguardia por si ocurría algun revés*. Comprendieron los generales españoles el objeto de los franceses, y resueltamente se opusieron, diciendo, como el gran Alejandro Farnesio, que el modo de hacer daño al enemigo es dirigir todos los golpes á la cabeza, y que lo más conveniente era cargar sobre Barcelona. El erudito Lafuente cree, de acuerdo con Macanaz, San Felipe y Belando, que hubo meditada traicion por parte de los franceses,

porque dicho escritor ha encontrado más de una vez que los hechos confirmaron las sospechas.

Adhirióse el rey al parecer de los españoles, y el día 17 de Marzo movió su campo de Caspe, y comenzó á caminar pausadamente con el ejército, para dar lugar á que se reuniesen otros cuerpos que esperaba.

Pasado el Llobregat, desde el Monserrat vió el rey la armada del conde de Tolosa. Hallábase aquella en la bahía de Barcelona y se componia de gran número de buques, de los cuales veintiseis eran de línea, y el resto trasportes, avisos, etc.

Satisfecho el rey, extendió sus líneas á la vista de Barcelona por una parte, y por otra ejecutó lo mismo con su ejército el duque de Noailles, apenas llegó allí.

Después de haber saltado en tierra el de Tolosa para presenciar el desembarco de las abundantes provisiones de boca y guerra que en la armada llevaba, el de Noailles se situó en Santa Madrona, el de Tolosa ocupó la Torre del Rio, y el rey mandó reunir el consejo de guerra.

Acordóse unánimemente atacar á Monjuich, y el ataque comenzó, no con mucha felicidad, el día 6 de Abril. Sabíase ya de público que Felipe V era hombre de gran valor, y aunque no habia cumplido 22 años, era llamado ya el ANIMOSO; empero si hubiese quedado alguna duda, hubiérala en aquel día disipado el valeroso rey.

Formó decidido empeño en inspeccionar personalmente los trabajos del asedio, á pesar del mortífero fuego que contra los suyos hacian los morteros, cañones, obuses y fusiles de los enemigos, y á despecho de todos los generales españoles y franceses. *Donde suben los soldados, dijo animosamente, bien puede tambien subir el rey.—Pero soldados hay muchos, le dijo un general, y rey no hay más que uno.—Eso no hace al caso,* repuso Felipe, y subió y recorrió todos los puestos, desafiando á la muerte por medio de inauditos peligros, como si asegurada tuviese la vida.

No quedó el animoso rey satisfecho de los trabajos; pero comprendiendo lo mucho que habian hecho los soldados y artilleros y que la mala direccion no era culpa suya, mandó se diese á los primeros 25 doblones (1,500 rs.), y otro tanto á los segundos.

Ibase apresuradamente dificultando la empresa; porque si bien el archiduque, encerrado en Barcelona, no contaba con una guarnicion numerosa, en cambio su fiel agente, el conde de Cifuentes, se dió tan buena maña y procedió con tanta actividad, que sublevó todo el país en favor de los austriacos.

Para completar la obra, el landgrave de Hesse, que mandaba

la frontera de Lérida, reunió sus fuerzas militares y la mayor parte de la guarnición de aquella plaza, pudiendo decirse que los sitiadores quedaron sitiados, é incapacitados de moverse.

El día 18 de Abril ocurrió una desgracia, que muy bien pudo llamarse fortuna. Una bala de cañón privó de la vida al ingeniero francés que dirigía los ataques contra el castillo. Fué una desgracia, porque como tal debe considerarse la desastrosa muerte de un hombre, sea quien quiera; pero pudo llamarse fortuna, porque dirigía muy mal los ataques, y á causa de su muerte fué reemplazado por D. Francisco Mauleon, ingeniero español (aragones), hombre muy entendido y que en pocos momentos supo dar tan buena muestra de sí, que permitió al marqués de Aytona tomar todas las obras exteriores del castillo.

Los bien entendidos trabajos del ingeniero Mauleon, dieron lugar á que el de Aytona continuase avanzando; y en un combate que este último general sostuvo contra el castillo el día 21 de Abril, hizo cerca de trescientos prisioneros, cogió al enemigo cinco buenos cañones, y le dejó sin caudillo; porque en el combate pereció lord Dunnegal, gobernador, por el archiduque, del castillo.

Consideraron los austriacos que este golpe habia sido terrible para su causa; mas apenas hubieron visto el resultado del combate, tan fatal para ellos, mandaron tocar á somaten en Barcelona. Poco despues, una inmensa turba, que se calculó compuesta de 10,000 personas, salió de la plaza llevando en el centro el venerado estandarte de Santa Eulalia. Veíanse mezclados militares y paisanos; hombres y mujeres; frailes, clérigos, nobles, plebeyos; todas las clases, sexos y edades salieron mezclados de Barcelona, y repartidos despues en tres columnas, cargaron impetuosamente sobre las tropas del rey.

Como no venían desprovistos de armas, y á la cabeza de cada columna se presentó la gente más fuerte y avezada á los combates, fué forzoso resistir con las armas. Felipe V, más humano de lo que otro rey hubiese sido en su caso, prohibió se hiciese uso de los cañones ni de otra arma alguna de fuego; á no haberlo hecho así, el destrozo de los rebeldes hubiese sido terrible y horroroso. Vista, empero, la necesidad de repeler la fuerza con la fuerza, mandó cargar á la bayoneta, lo que se ejecutó con tal brio, que la inmensa turba fué rechazada hasta encerrarla en la plaza, quedando sobre el campo como unos seiscientos rebeldes. No dejaron estos de ocasionar desgracias: el mariscal de campo y el brigadier que estaban al lado del marqués de Aytona, quedaron heridos; y el bravo marqués perdió el sombrero, que una bala le quitó de la cabeza; porque los rebeldes hicieron uso

de las armas de fuego, circunstancia que hace resaltar más la nobleza de Felipe V.

No se esperaba, empero, un terrible golpe, que habia de poner á prueba el ánimo del rey, que por sí solo demuestra y aquilata el valor de un corazón grande en los campos de batalla: á las veces, es más costoso y triste el resistir á la pesadumbre de las adversidades, que á las armas del enemigo.

Cuando los morteros con más éxito bombardeaban la plaza, y las piezas de batir habian abierto una gran brecha en la muralla, sorprendió al ejército sitiador un alegre repique de campanas y los cohetes que en señal de regocijo estallaban en el aire. Pronto se vió que tan inesperada alegría era causada por la inesperada aparicion de la armada anglo-holandesa, tan numerosa y fuerte, que el conde de Tolosa puso la suya en movimiento y tomó rumbo á Francia. Libre la armada anglo-holandesa, hizo saltar en tierra 8,000 hombres de guerra (7 de Mayo); y como si este imprevisto golpe no hubiese sido bastante, el dia 9 llegó al campamento real la infausta nueva de haber los portugueses por sorpresa tomado la plaza de Alcántara, y con ella la mejor infantería española que en la misma se encerraba.

En tan crítica situacion, sin decaer de ánimo el rey Felipe, reunió el dia 10 el consejo de guerra. El punto puesto á discusion era muy árduo: tratábase de decidir si habia de darse el asalto, á muerte ó á vida, ó si por el contrario, deberia levantarse el sitio. La mayoría estuvo por el segundo extremo; y acto continuo se trató de calcular el modo de verificar la retirada, quedando aprobado que se hiciese por el Ampurdan y el Rosellon, así por el estado en que se hallaba Cataluña, como porque no era prudente confiar en la fidelidad de Aragon.

Levantóse el campo en lo más cerrado de la noche, sin el menor ruido, dejando prendidas las mechas de las minas hechas en el castillo. Como fué preciso al ejército caminar por sendas excusadas, llenas de barrancos y precipicios, ocurrieron no pocas desgracias en aquella desastrosa retirada.

Todos clamaban por la aparicion del sol; empero como la mala fortuna es tan ciega y destemplada en sus iras como en sus bondades la buena, al dia siguiente ocurrió un fenómeno que llenó de pavor á la gente poco ilustrada, porque le atribuyó á signo ostensible del enojo con que el cielo miraba la causa que defendian. De repente se eclipsó el sol, y quedó tan cerrado el cielo, que no parecia sino que se habia prolongado la noche, ó ahuyentado el dia. Esta natural, aunque extraña ocurrencia, hizo que el desorden y la confusion creciesen, y que se multiplicasen las desgracias.

Apercibidos los enemigos de la fuga de sus contrarios, salieron en su busca y comenzaron á hostilizarlos desde la cima de las montañas. Por manera que para librarse de tanta contrariedad los leales, tuvieron que abandonar la artillería y bagajes, cayendo en poder del enemigo 106 cañones, 27 morteros, unos y otros de bronce; 5,000 barriles de pólvora; 600 de balas de fusil; como 2,000 bombas; 10,000 granadas reales; un incalculable número de granadas de mano; 8,000 útiles, entre azadones, palas, zapas, etc.; 40,000 balas de cañon; 16,000 grandes sacos de harina; 10,000 pares de zapatos, con gran cantidad de trigo, avena, todo el botiquin, y quinientos enfermos, que quedaron en el convento de Santa Engracia. Tales y tan grandes fueron las pérdidas que experimentó Felipe V en aquella tristemente célebre y azarosa retirada.

El día 23 de Mayo llegó el rey con su maltratado ejército á Perpiñan, muy contristado, no por la desgracia ocurrida, sino porque comenzó á recelar de la fidelidad de Tessé, sin fiarse más de la de los demás generales franceses.

Antes de pasar adelante, creemos muy oportuno insertar aquí las siguientes curiosas noticias, que tomamos del ilustrado La-fuente:

«Los barceloneses imprimieron y publicaron por su parte un » *Diario* de todo lo acaecido en este célebre sitio. Este *Diario* » conviene con las Memorias de Macanaz en todos los principales » hechos, pero añade noticias sumamente curiosas de lo que pa- » saba dentro de la ciudad y en el país dominado por la rebel- » lion, lo cual no podian conocer los que estaban en el ejército » real. Cuéntase en él, por ejemplo, que en el consejo de guerra » se resolvió que el archiduque saliera de la plaza para que no » se expusiese su persona á los trabajos y peligros de un asedio, » y así se lo participó él á la ciudad, á la diputacion y al brazo » militar; pero que estos tres cuerpos le instaron tanto á que se » quedase, ofreciendo sacrificar todas sus vidas por él, que al fin » se resolvió á no salir: que una noche muchas personas religio- » sas vieron sobre el castillo de Monjuich un meteoro en forma » de la cruz de Santa Eulalia, pero de nuestro ejército (dice el » mismo *Diario*), ninguno le vió: que los religiosos de todas las » órdenes ocupaban por las noches sus puestos en la muralla, » armados, formados y con sus cabos, como si fuesen tropas re- » gladas, y por las noches andaban por la ciudad rondas com- » puestas de dos canónigos y diez clérigos cada una, con lo cual » se evitaron muchos desórdenes: da cuenta de los cabos que » mandaban cada cuerpo: de los refuerzos que cada dia entraban » por mar y por tierra, así de los aliados como de los somatenes

» del país; de cómo contribuía cada corporación, cada gremio y  
 » cada clase de la ciudad para los mantenimientos; de los puntos  
 » que cada día se tomaban ó perdían; de los desertores que en-  
 » traban; del arribo de la armada de los aliados; de la desas-  
 » trosa retirada de las tropas reales, etc.: todo con pormenores y  
 » circunstancias, en que á nosotros no nos es dado detenernos.

» Este Diario es en general exacto y verídico, si se exceptúa  
 » en lo de dar siempre la ventaja de todos los encuentros á los  
 » catalanes, y en lo de exagerar los muertos del campo enemigo  
 » y disminuir el de los suyos, defecto en que incurren por lo co-  
 » mún los escritores de todos los partidos. En él se llama siem-  
 » pre Cárlos III al archiduque, y duque de Anjou al rey D. Fe-  
 » lippe. Al hablar de este Diario, vuelve á insistir Macanaz en su  
 » idea, de que tanto los generales franceses del ejército de tierra,  
 » Tessé, Noailles y el ingeniero general, como el almirante de la  
 » armada conde de Tolosa, pudieron tomar la plaza, pero no  
 » quisieron, ni fué este nunca su propósito, sino debilitar las  
 » fuerzas de España para que quedará en ella el archiduque, y  
 » supone que al efecto se entendían secretamente con los jefes de  
 » los aliados. Entre otros cargos, al parecer no destituidos de  
 » fundamento, que les hace, es uno la conducta de la armada  
 » francesa, que estuvo permitiendo entrar en la plaza socorros de  
 » hombres y de víveres, y que pareció faltarle tiempo para aban-  
 » donar la bahía tan pronto como avistó la de los aliados, sin in-  
 » tentar combatirla, ni embarazarla siquiera.»

Respecto de la poca confianza que al rey inspiraba el maris-  
 cal de Tessé, después del desastre de Barcelona, dicese en otra  
 interesante nota, lo que sigue:

«Decíase en esta ocasión (dice Belando,) ser la intención del  
 » mariscal de Tessé que el rey D. Felipe V se quedara en Fran-  
 » cia, y que para ello era su persuasión diciendo que pues estaba  
 » S. M. en el reino, que pasase á Paris á visitar al abuelo. Esto  
 » se dijo de Tessé, y asimismo se creyó que las persuasiones del  
 » rey Cristianísimo hubieran sido para que el nieto consintiese en  
 » el nuevo proyecto de paz que habían ideado y propuesto los  
 » aliados. Esta propuesta se reducía á dar al rey D. Felipe los  
 » Estados que la España poseía en Italia, con las islas de Sicilia  
 » y Cerdeña, y al señor archiduque Cárlos la España con la  
 » América, dejando indeterminado para el de Baviera la Flan-  
 » des, y para el emperador los Estados de este duque elector.  
 » Todo era en cierto modo efectuar la imaginada división de la  
 » monarquía de España; más el monarca D. Felipe V, con su  
 » ya conocida constancia, respondía siempre; *que no había de*  
 » *ver más á Paris, resuelto á morir en España.* Bien conocía

»S. M. el traidor sistema, pero lo disimulaba su modestia, para »no permitir jamás asiento ni entrada al espíritu turbador.» — (*Historia civil*, t. I, c. 49.)

Dos dias descansó el rey en Perpiñan, que bien lo necesitaba, y antes de marchar dió una patente muestra de la poca confianza que el mariscal le inspiraba; porque la ejecucion de las órdenes que dió para que el ejército le siguiese á medida que fuese llegando, la encomendó á Dasfeldt, y no á Tessé. Hecho esto tomó la vuelta de Madrid siguiendo por Salces á Narbona, Carcasona, Tolosa, Pau y San Juan de Pié de Puerto y á Roncesvalles, desde donde pasó á Pamplona.

Un dia estuvo en esta ciudad, desde la cual á marchas dobles siguió el camino hasta Madrid, en donde entró el dia 6 de Junio y el pueblo le demostró el mismo amor de siempre.

Quedó por entonces tranquila Barcelona, sirviendo de córte al archiduque Carlos, y *con dos reyes* España, ambos tenidos por legitimos por los respectivos parciales: uno y otro nombraban jefes, generales, grandes de España, títulos de Castilla, etc. Por manera que llegó época en que existian en España dos duques de Medinaceli y de otros muchos títulos.

Valencia permanecia tambien insurreccionada, y á la sazón tenia por virey al conde de Cardona, nombrado por el archiduque. Este dispuso que todos los afectos al rey Felipe salieran de la ciudad si querian reunirse á los suyos, para lo cual les dió veinticuatro horas de tiempo, que muchos de ellos aprovecharon.

Las tropas leales sostenian la guerra con los rebeldes en el reino de Valencia, aunque no tan empeñada como en Cataluña. Tampoco en aquel se habia reunido tan buen ejército como en el principado.

El conde de Torres, fiel á Felipe V, y que hacia en Valencia la guerra, disponia de poco más de 2,000 hombres; pero reuniendo un cuerpo de dragones, que mandaba el general Maboni y las milicias de Murcia, dió gran vigor á la guerra y tomó muchas poblaciones, entre otras á Cullera. La reina gobernadora, en premio de la inexplicable actividad y de la lealtad notoria que habia desplegado el de las Torres, le hizo merced del nuevo título de marqués de Cullera, dándole el señorío de esta villa, que el archiduque habia cedido, con título tambien, á la madre del rebelde Bossel, segun antes dijimos. Tambien dió la reina al conde de las Torres la Albufera de Valencia.

Aquel se dirigió contra la importante plaza de Játiva; más no pudo tomarla, porque no disponia de tropas ni de artilleria suficientes. Como se tenia á aquella poblacion por la segunda del reino, pasó Basset á defenderla, y en ella puso todos los recursos



de que pudo disponer para resistir á un enemigo desprovisto y falto de fuerza.

Murcia difirió mucho de Valencia, con ser casi una cosa misma por su posicion topográfica y por el carácter de sus habitantes. Murcia fué tan decidida por la causa de Felipe V, que dió entre otros ejemplos de lealtad y energía el de resistir en varios puntos y rechazar á los rebeldes con gran destrozo de estos. En Hellin, que no era plaza, sino pueblo abierto, resistieron los murcianos á diez mil rebeldes, mandados por el célebre Nebot y por el cabecilla Tárrega. Aquel puñado de héroes hizo desesperar durante muchos dias al famélico enjambre de rebeldes, pero estos cortaron las aguas; y á las insoportables angustias que produce una sed prolongada sin esperanza de remedio, se unió una enfermedad contagiosa, que se desarrolló dentro del pueblo y que obligó á los sitiados á entregarse, sin que por esto perdiesen nada de la adquirida gloria.

Los crueles y feroces enemigos nada omitieron para hacer que aquellos pocos héroes renegasen de su opinion y lealtad: despues de haberlos llevado desnudos y atados con cuerdas, como facinerosos, por el camino, en Valencia solo los daban algarrobas para alimentarse, y les castigaban duramente á toda hora. Ellos, sin embargo, se mantuvieron firmes en la lealtad á Felipe V, dando á toda España un notable ejemplo de fidelidad.

No era fácil que el conde de las Torres ganase terreno en Valencia, puesto que en dicho reino se habia sabido ya el desastre de Barcelona, y, lo que era mucho peor aun, sabíase tambien en toda España que el general Galloway, de los aliados, y el marqués de las Minas, *austro-español*, se habian en efecto apoderado por sorpresa de Alcántara y de la excelente infantería que bajo las órdenes de D. Miguel Gasco la guarnecía. Por manera que con Alcántara se perdieron los prisioneros que se hicieron que fueron 4,000 soldados efectivos, sin contar todos los generales y oficiales, con quinientos soldados enfermos y heridos: se cogieron sesenta piezas de artillería de diferentes calibres; cinco mil fusiles; doscientos quintales de pólvora; mil ochocientas cajas de balas de fusil; mil quinientas balas de cañon; ochocientas bombas; tres mil fanegas de trigo; seis mil de cebada; gran cantidad de vino, ganados, aceite, doce mil uniformes sin estrenar, y más de doscientos caballos, segun el marqués de San Felipe, fiel servidor de la casa de Borbon.

Con tan infausto motivo afirmáronse las sospechas de que el plan de ciertos próceres franceses era el de arruinar á España. Dijose, y no sin fundamento, que la disposicion de la defensa de la perdida plaza fué dada por el mariscal de Berwick, muy de

propósito para que se perdiese, porque no puede suponerse en tan gran general el error, por ignorancia, de encerrar la mejor infantería del ejército fronterizo en una plaza dominada por la montaña, haciendo acorrallar allí diez batallones, siendo así que lo mismo podían haberla defendido, según su opinión, dos ó tres.

Por si este *error* no fuese suficiente para manifestar la mala intención de los franceses, que jamás fué buena para España, por cuya razón siempre los consideramos en la historia como jurados enemigos de aquella, manifestaremos otro que no fué error ni pudo suponerse tal, sino intención deliberada y plan combinado.

El ejército enemigo, enorgullecido por la toma de Alcántara (14 de Abril), atravesó el Tajo y fué tomando las villas que al paso encontraba, hasta llegar á Coria, en donde se detuvieron dos días. De allí pasaron muy decididos á buscar al mariscal de Berwick, que figuraba fortificarse cerca de Plasencia. Al ver que los aliados se acercaban, Berwick comenzó á replegarse, para lo cual pudieran muy bien haberse ahorrado el simulacro de fortificación, *y dejó que el ejército del archiduque se posesionase libre y desembarazadamente de Plasencia* (28 de Abril).

Continuaba Berwick retirándose y Galloway avanzando, hasta llegar al magnífico puente de Almaraz; y el día 4 de Mayo comenzaron á hacer minas para volar aquella maravilla del arte.

Detuviéronse, empero, en aquella obra de destrucción, por temor de que á Berwick se reuniese el general marqués de Bay, que se iba acercando con las tropas de Badajoz; y vacilando los jefes del bando rebelde sobre cuál partido deberían tomar como más acertado, Galloway opinó que debían continuar persiguiendo á Berwick hasta arrojarle de Castilla, cosa bien fácil según la conducta que el general francés observaba, y el marqués de las Minas manifestó que era mucho más conveniente dirigirse contra Ciudad-Rodrigo y despues dirigirse á Madrid. Prevaleció este parecer; y el día 30 de Mayo se posesionaron de dicha plaza los aliados, á pesar de la heroica resistencia que opusieron 700 hombres que la guarnecían.

Cuando se tenía por cosa inevitable la llegada de los austriacos á Madrid, llegó á la córte Felipe V, despues del desastre de Barcelona. Ya dijimos que fué recibido con el cariño de siempre; pero encontró difundida la alarma, y que la misma reina, tan animosa y varonil siempre, había dispuesto se hiciesen públicas rogativas, y dirigia cartas y mensajes á todas las provincias leales á fin de que prestasen eficaz auxilio al rey para defender su corona.

Distinguíéronse muchísimo por su fidelidad Sevilla y todas

las ciudades de las Andalucías, y todos se armaron y ofrecieron cuantiosos donativos. Lo mismo hicieron Navarra, Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Extremadura, Salamanca, Palencia, Madrid; y todas las ciudades daban dinero, armas, viveres, gente; los nobles de la corte se regimentaron y dividieron en cuatro cuerpos: toda España ratificó su espontáneo cariño y fidelidad á Felipe V, quedando los rebeldes circunscritos á Cataluña, Valencia y parte de Aragon.

Como nadie hacia oposicion al enemigo, merced á la ambigua conducta, por no calificarla de otro modo, del duque de Berwick, fué obra de pocos dias el acercarse los aliados á Madrid. Felipe V hizo salir á su esposa en direccion de Guadalajara (20 de Agosto), y el dia 21 salió el soberano á campaña, tomando el camino de Fuencarral. Al despedirse de él el pueblo que obstruía la calle, decíanle á voces que fuese confiado, que todos se sacrificarían por él.

Libre y sin obstáculo la corte, acamparon los enemigos cerca de ella el dia de San Juan (24 de Junio). El dia 25 avanzó el conde de Villaverde con 2,000 ginetes y pidió á Madrid la obediencia á Carlos III. La corte, siguiendo el expreso encargo de Felipe V, para evitar desgracias, no opuso dificultad ninguna, porque el mismo rey se lo encargó expresamente así al corregidor, que lo era á la sazón el marqués de Fuente-Pelayo, con el objeto de que no padeciesen los fieles madrileños.

El 27 acampó el ejército en la ribera del Manzanares, y se aclamó en Madrid á Carlos III de Austria, en medio del más sepulcral silencio, sin que se oyera otra cosa que gritar á una turba de muchachos: *Viva Carlos III, mientras eche el dinero*; porque los reyes de armas arrojaban monedas, segun se acostumbra en las proclamaciones de los reyes. Sin embargo, se presentó para aquella un obstáculo no pequeño; porque no se encontraba regidor ni persona que quisiera llevar el estandarte real; á cada uno que se nombraba, seguía la contestacion de excusa por enfermedad.

Ningun vecino quiso poner colgaduras en los balcones, ni aun abrirlos, y como ligera muestra del partido que Felipe V tenia, copiaremos lo que dice un escritor coetáneo: «Fué la funcion más silenciosa (la proclamacion del archiduque) que se ha visto del género. Por más que voceaba la divisa amarilla de que se adornaron todos, no halló correspondencia, ni aun en los muchachos: y hallándose el marqués de las Minas á ver el acto en un balcon de la plaza Mayor, los provocó arrojando algunas monedas de oro y plata; accion que mudó el teatro de fúnebre en alegre, y de silencio en grita, que duró lo que tardaron en



»recoger las monedas.»—El mismo escritor pone una relacion nominal de las personas notables que acompañaron el estandarte de la proclamacion, y son entre todas cuarenta y una.—(Se-man Erudito, t. VII, p. 96.)

»Preguntó el marqués de las Minas al zapatero que llamó para que le calzara, quién era su rey.—*Felipe V*, le respondió.—*Pues ya no es*, dijo el de las Minas, *ni debe ser sino Carlos III*.—*Señor*, le replicó, *la bula de la Santa Cruzada que se nos ha dado este año es por Felipe V; ella nos enseña que le debemos tener por nuestro rey, y así lo haremos todos*. »Habiendo ido el de las Minas á Castellon, preguntó al alcalde por quién tenia la vara.—*La tengo*, respondió, *por el rey Felipe V*.—El marqués se la tomó, y volviendo á entregársela le dijo: *Pues ahora la teneis por Carlos III*.—Y como se resistiese á tomarla y le preguntara por qué, contestó: *Porque he jurado á Felipe V*.—*Pues ahora jurais á Carlos III*.—*De ninguna manera; si Carlos III hubiera venido antes, y yo le hubiera jurado, tampoco juraria ahora á otro*.—No hubo medio de reducirle, y el marqués tuvo que nombrar otro alcalde. Cuéntanse muchas de estas anécdotas que demuestran el espíritu del pueblo.» (Laf., t. XVIII, p. 147.)

El marqués de Fuente-Pelayo, como accedió buenamente á la intimacion del conde de Villaverde, fué confirmado en el corregimiento de Madrid; dispuso el intruso gobierno que funcionasen en seguida los consejos y los tribunales, á fin de que las medidas que adoptase estuviesen más autorizadas; pero todos los consejeros se habian ausentado, excepto algunos que estaban enfermos y los que no encontraron medios de trasporte. Era tal y tan grande la multitud que de Madrid huía por seguir á Felipe V, que no se encontraban carruajes, caballos ni mulas.

Toda la poblacion dió á entender que rechazaba cordialmente la dominacion del austriaco, aunque este tuvo la satisfaccion de ver que en Toledo se le reconocia, merced á las diligencias de la reina doña Mariana, viuda de Carlos II, que allí residia, y que pertenecia, como el archiduque, á la casa de Austria.

En el resto de España, fuera de Cataluña y Valencia, sucedia exactamente lo mismo que en Madrid. Negáronse los pueblos todos á recibir el papel sellado que se timbró con el nombre de Carlos III, y cuando el nuevo gobierno enviaba alguna real cédula, provision, etc., no la cumplan y la remitian á Felipe V.

Habia Segovia seguido el ejemplo de Toledo; empero una y otra ciudad se arrepintieron muy pronto, y estuvo en muy poco el que doña Mariana de Neoburg pereziese á manos del amo-



tinado pueblo, púesto que fué insultada por aquel y heridos algunos de sus empleados y domésticos.

En tanto el rey D. Felipe mandó establecer provisionalmente la corte en Búrgos, y allí penetró la reina, muy aclamada, con la princesa de los Ursinos, el conde de Santisteban, el marqués de Castel-Rodrigo, y sin más servidumbre que una azafata, una moza de retrete, el tesorero y el aposentador. Todas las demás señoras de la régia servidumbre se habian refugiado en los conventos. No llegó á Búrgos la reina sin haber experimentado bastante agitacion y suslo; porque al llegar al puerto de Somosierra, se dijo que los austriacos tenian tomados los caminos. Pronto, empero, se vió que la alarmante noticia era falsa, y que el puerto estaba en efecto ocupado, pero por el general Amézaga, que con sus tropas habia acudido á proteger el paso de la reina.

Hallábase el rey en Sopetran cuando los austriacos, convencidos de que su rey era rechazado por la opinion pública, comenzaron á esparcir noticias alarmantes, á fin de desanimar y quitar aliento á los que seguian las banderas del rey. Dijose, y corrió como muy válido, que el fijar en Búrgos Felipe V. la corte, era porque trataba de irse acercando á la frontera, á fin de refugiarse en Francia, dejando abandonada la corona; y que por esto habia mandado á la reina se fijase en la antigua corte de los condes de Castilla, desde donde fácilmente podria despues seguir al rey.

Vistieron los austriacos perfectamente la mentira, engalanándola con tanta verosimilitud, que fué de muchos creída. A consecuencia de esto comenzaron las deserciones, hasta en los regimientos más marcados por su lealtad y adhesion á Felipe. Este, para cortar el mal, que cierto no era pequeño, hizo que se reuniesen en Sopetran todos los magnates, generales y demás personajes que le seguian, y en un breve, pero enérgico discurso que pronunció, desmintió con calor la falsa voz que los mal intencionados habian hecho circular, concluyendo por decir: *si solo me quedara en España la tierra precisa para poner los pies, allí sabria morir con la espada en la mano, defendiéndola.* El entusiasmo del rey se comunicó con la rapidez de la chispa eléctrica á cuantos le escuchaban, que contestaron con el juramento de morir en su servicio; y sin que disminuyese el ardor del entusiasmo, salieron todos con el rey al campo, para pasar revista á las tropas, ante las cuales reiteró su firme decision, y fue frenéticamente victoreado.

Súpose poco despues que el general rebelde marqués de las Minas habia llegado con sus tropas á Alcalá de Henares, y Felipe pasó á Jadraque, extendiéndose sus tropas por Atienza, y de-

jando una division para cortar el paso del Guadarrama; pero en donde tomaban cada dia peor carácter los asuntos de Felipe, era en la corona de Aragon: en Valencia imperaban libremente Basset y Nebot. Solamente la villa de Requena, apoyada por alguna fuerza mandada por el comandante Betancourt, resistió más de un mes.

El marqués del Rafol, en cambio, faltando á sus sagrados juramentos, se pasó á los rebeldes; y en vez de conservar á Orihuela, cuyo gobierno tenia, en la fidelidad á Felipe V, proclamó al archiduque. Pero entre todos los traidores, ninguno lo fué mayor que el conde de Santa Cruz. No pudiendo imaginar Felipe ni su gobierno que un hombre de ilustre cuna y noble sangre descendiese á ser tan infame como pudiera haberlo sido un hombre de la hez de la sociedad, le dieron el mando de las galeras de España; y desde Cartagena en donde se hallaban aquellas, se lo mandó dirigirse á Orán para socorrerle con 57,000 duros que se le entregaron (la historia dice pesos, sin expresar si eran sencillos ó fuertes: en el primer caso la suma ascenderia á reales vellón 855,000, y á 1.140,000 en el segundo).

El traidor Santa Cruz, recibida la orden se dió á la vela; pero en vez de tomar rumbo á Orán se incorporó á la escuadra inglesa, y con ella volvió sobre Cartagena y la tomó por el archiduque, como que, á guisa de ladrón doméstico, conocia perfectamente las circunstancias de la plaza. Dos acciones suelen cometer los hombres, que son verdaderos crímenes, y crímenes repugnantes y dignos del más severo castigo. La ingratitud y el abuso de confianza son crímenes imperdonables, y que en política se cometen muy frecuentemente; cuando la historia prueba que un hombre público fué ingrato y abusó de la confianza en él depositada, la memoria de aquel hombre debe ser execrada y maldicienda, á fin de que el anatema que contra él lanza una y otra generacion, sirva de saludable ejemplo á los modernos hombres públicos, que puedan imitar á los que ya no existen.

Murcia y Alicante se habian distinguido mucho por su fidelidad á Felipe V; pero los rebeldes hacian, por lo mismo, las más activas y eficaces diligencias á fin de adquirirlas para el archiduque. Veamos las noticias que respecto de las escenas ocurridas en aquel territorio toman de Macanaz las mejores historias:

«Era notable la decision y el ardor con que los pueblos de  
»Valencia y Murcia abrazaban una y otra causa. Entre las mu-  
»chas admirables defensas á que esta decision dió lugar, merece  
»mencionarse la de un pequeño lugar de Valencia llamado Ba-  
»ñeres, colocado en una altura no dominada por ninguna otra.  
»Los vecinos de este lugarcito, decididos por Felipe V, dejaban

» encomendada la guarda del pueblo á sus mujeres é hijos, y  
 » ellos salian á correr la tierra, llevándose ganados y trigo, y de-  
 » safiando el poder de Basset, no obstante estar ya casi todo el  
 » reino de Valencia por el archiduque. Cuando supieron que el  
 » rey habia salido de la córte y que los enemigos la ocupaban,  
 » tuvieron ellos su especie de consejo para ver lo que habian de  
 » hacer, y de acuerdo con un francés, nombrado Raimundo de  
 » Casamayor, fugitivo de Játiva por las tiranías que Basset eje-  
 » cutaba en los de su nacion, y á quien ellos llamaron para que  
 » dirigiese su defensa, resolvieron *que aunque toda España se*  
 » *perdiese, Bañeres se mantendria, y que Felipe V seria siem-*  
 » *pre rey de Bañeres.* Enfurecido Basset con tan arrogante reto  
 » de un pueblo miserable, hizo prender á la mujer y suegra del  
 » francés Casamayor, que estaban en Játiva, y envióle á decir que  
 » si no hacia que se rindiera el lugar las ahorcaria. Contestó  
 » el francés que él no tenia más esposa ni más suegra que el de  
 » conservar aquel lugar á su rey Felipe V, y que así hiciera lo  
 » que quisiese que no faltarian traidores en quienes vengar tal  
 » agravio. Basset hizo dar á la una doscientos azotes por las ca-  
 » lles de Játiva, y sacar á la otra á la vergüenza, ambas monta-  
 » das en pollinos, y luego las arrojó de la ciudad, diciendo que  
 » si volvieran serian ahorcadas. Ellas pasaron á Villena, y Casa-  
 » mayor continuó defendiendo á Bañeres.»

En tanto el general de los ingleses, Peterborough, recorría el país, ofrecía premios y recompensas á los que se decidiesen por el austriaco, y hacia cuanto le era posible contra Felipe V.

Y como todas las cosas del mundo siguen la inviolable é infalible ley de la naturaleza, mediante la cual ni el bien ni el mal son durables, ni dejan de interpolarse los tristes con los alegres sucesos, las noticias que acabamos de referir, si bien disgustaron á Felipe V, fueron contrapesadas con las recibidas de las leales Andalucías. Estas decididas por el rey y cada vez más firmes en la fidelidad, sin agena excitacion reunieron un poderoso ejército de 30,000 infantes; y como son tan buenos ginetes, por punto general, los andaluces, los 30,000 infantes fueron reforzados con la enorme cifra de 20,000 ginetes, cuyos 50,000 hombres se pusieron inmediatamente en camino, para incorporarse á las tropas que seguian á Felipe V.

En tanto el titulado Carlos III, sabedor de que los suyos estaban en la córte y de que hacia esta caminaba el ejército de Portugal, determinó pasar tambien á Madrid, á cuyo fin salió de Barcelona el dia 23 de Junio.

Llegó á Tarragona, para dirigirse á Valencia, y allí con gran placer supo que Zaragoza le habia proclamado y reconocido por

rey. Con este motivo cambió de camino y se dirigió á Aragon, en cuya capital fué proclamado sin obstáculo el dia de San Pedro (29 de Junio).

Siguieron á Zaragoza, Huesca, Calatayud, Daroca, Albarra-cin, Teruel, Alcañiz, Cantavieja, Barbastro, y en pocas pala-bras, todo el reino. Solamente tuvieron que desistir de su pro-pósito Tarazona, Borja y Jaca, con los castillos de Ainsa y Canfranc, porque fueron inopinadamente guarnecidos por tropas enviadas desde el Bearne.

La completa rebelion del reino de Aragon, debióse casi ex-clusivamente al temible rebelde conde de Cifuentes.

El dia 4 de Julio entraron en Zaragoza las tropas rebeldes de catalanes, unidas á las de los aliados; el dia 15 entró de oculto el archiduque, y el 18 verificó la entrada pública, y el siguiente y los sucesivos los empleó en nombrar Justicia mayor, conseje-ros del reino, oidores de la Audiencia, y en tomar otras provi-dencias relativas á la gobernacion de aquel reino.

Hé aquí la carta que por orden del *rey austriaco* se remitió á los labradores y gremios de las parroquias de San Pablo y de la Magdalena:

«A los señores labradores (decia este documento) de la impe-  
 rial ciudad de Zaragoza, y demás gremios y artesanos de ella,  
 que Dios guarde muchos años.—Señores míos: el suceso del  
 dia 29 del mes pasado de haber proclamado á nuestro rey esa  
 ciudad, y de quedar ocupado el fuerte por la influencia y dis-  
 posicion de vuestras mercedes y demás amigos, he celebrado  
 con especial júbilo, como tan interesado, así por las glorias que  
 merece esa ciudad, como por lo que logra S. M., á quien al  
 mismo tiempo que tuve estas nuevas las puse en su real noti-  
 cia, y yo lleno de vanidad pasé á ponderar á S. M. la accion tan  
 generosa que han hecho los aragoneses, pues hallándose sin  
 tropas han ejecutado con fina voluntad y glorioso ánimo lo que  
 no hicieron los catalanes ni valencianos, pues si este principa-  
 do se movió, fué en vista de una armada y con la presencia del  
 rey; y si lo ejecutó Valencia fué preciso que pasasen tropas  
 para poderlos cubrir, etc.—Tarragona 1.º de Julio de 1706.—  
 B. L. M. de vuestras mercedes su servidor—*El conde de Ci-  
 fuentes, alférez mayor de Castilla.*»

Habia mandado el archiduque que en un término dado de tiempo saliesen, de Zaragoza primero y de Aragon despues, to-dos los franceses; y para que el lector pueda apreciar debida-mente los méritos que el partido del archiduque hacia para ser querido, copiaremos las siguientes líneas, que tomamos del eru-dito Lafuente:



«Pero al salir los franceses, en cumplimiento del bando, eran muertos ó maltratados por los naturales ó por los soldados del archiduque. Basset y Nebot en Valencia hicieron cosas horribles con algunos. Los desnudaron, los embarcaron atados, y á unos enviaron como en triunfo á Barcelona, y á otros hundieron en el mar, dando barreno al barco en que los llevaban.»

No dejó el pseudo rey de asistir á los festejos que dispuso la ciudad para celebrar la proclamacion, ni se olvidó tampoco de mandar secuestrar las rentas de los eclesiásticos y personas pudientes que se habian declarado por Felipe V; hecho lo cual, abandonó la capital de Aragon, sin que jurase los fueros ni los aragoneses se lo exigiesen, y tomó la vuelta de Castilla, con ánimo de dirigirse á Madrid.

Preparábase el golpe muy bien combinado: el mismo titulado rey venia á Castilla por Aragon, con un ejército; Peterborough con otro, procedente de Valencia, se acercaba para cambiar de camino y llegar por Extremadura, y el marqués de las Minas cubria los campos de Alcalá y acercaba á Jadraque su vanguardia, para recibir al archiduque y proteger su llegada.

El rey, colocado en una muy falsa posicion, clamaba por los refuerzos que no llegaban, hasta que por fin fueron llegando, especialmente las tropas que Luis XIV apresuradamente habia hecho venir desde Francia. Llegaba á Jadraque el marqués de las Minas, cuando Felipe V pudo formar su campo y revistar sus tropas; no pudo ser con más oportunidad.

Los generales de los aliados reconocieron el campo, antes de entrar en consejo, y el de las tropas portuguesas decidió dar inmediatamente la batalla: no así el inglés Galloway, el cual comprendió que se hallaba en peligro su ejército, y que solo debia pensarse en salvarle. Este parecer fué el aprobado; y á la media noche emprendieron la retirada, incendiando las casas que al paso encontraban, aunque en silencio y sin tocar instrumento ninguno.

Descubierta por el fuego la fuga, el ejército leal salió en persecucion de los enemigos, y les molestó no poco, ocasionándoles bastantes pérdidas, hasta Guadalajara. Hicieron alto; y Felipe V determinó dar un golpe sobre la corte, por lo mismo que se sabia la proximidad del archiduque, el cual iba á entrar en Madrid de un momento á otro.

Fueron elegidos para el golpe de mano los generales Valle y marqués de Legal, con dos cuerpos de caballos. Ambos atravesaron el rio, entraron en Alcalá, é hicieron varios prisioneros de los primeros personajes que habian ido de la corte á presentarse al archiduque Carlos. Interceptaron tambien un gran con-

voy, con muchas provisiones, despues de lo cual se incorporaron á varios personajes, entre otros el conde de Jorosa, nombrado corregidor de Madrid.

Desde Alcalá mandaron á la córte un correo escollado por dos guardias de Corps. Aquel llevaba consigo una órden escrita y dirigida al procurador general de Madrid, mandándole reunir el ayuntamiento para las cuatro de la tarde, con objeto de noticiarles un despacho del rey.

Era el dia 4 de Agosto: antes de la una habian entrado en Madrid el correo y los guardias. Apenas divisó el pueblo las inolvidables bandoleras, comenzó á victorear á Felipe V; y el gobernador de Madrid, conde de las Amayuelas, salió á caballo, seguido de algunas compañías de miqueletes catalanes, valencianos y aragoneses. A los gritos fuéronse reuniendo grandes turbas, todas aclamando al rey con frenesí; y el gobernador cometió la gran imprudencia de mandar hacer fuego al pueblo. Este embistió á los miqueletes, gritando *¡Viva Felipe V y mueran los traidores!* A este grito mágico en aquel tiempo, se trabó una formal refriega entre pueblo y miqueletes; más como media hora despues llegaron á Madrid D. Antonio del Valle y el marqués de Legal con su caballería, y penetraron sin obstáculos; porque desde la puerta de Alcalá hasta la del Sol no encontraron un alma. Junto al Buen-Suceso ya habia bastante gente, que respondió con entusiasmo al grito de viva Felipe V, dado por D. Antonio del Valle.

Este avanzó con el de Legal hasta la calle de Santiago, en donde se aparecieron los miqueletes, é hicieron una descarga cerrada contra las tropas leales. No traian infantería Valle y Legal; pero se les reunieron tantos hombres de todas clases y condiciones, que el gobernador Amayuelas y los miqueletes fueron encerrados en palacio. Tomadas por aquellos las ventanas, comenzaron desde allí á hacer fuego, si bien la resistencia no pudo prolongarse, puesto que se concluyeron muy pronto las municiones y tuvo Amayuelas que capitular.

En seguida se dispuso la nueva proclamacion de Felipe V; pero no llegó á realizarse. El mismo rey mandó órden de que no se celebrase la ceremonia, *porque Madrid no habia faltado á la fidelidad, y solo á la fuerza habia cedido.* Mandóse únicamente anular la proclamacion del archiduque. Esto se verificó sobre un tablado que levantaron en la Plaza Mayor, despues de haber salido procesionalmente del ayuntamiento el corregidor con gran séquito, llevando el estandarte que se habia levantado por Carlos vuelto hácia el suelo, con el velo arrastrando, el retrato del pseudo-rey arrollado, y con este el acta del juramento.

El pueblo se empeñó en quemar el retrato del archiduque, aunque el rey había formal y terminantemente mandado que solo se hiciese la ceremonia de quemarle, con el acta y el pendon ó estandarte. El pueblo, empero, no se avino á que solo se hiciese la ceremonia: al oír que oficialmente se declaraba á Carlos de Austria intruso y tirano, no hubo medio de contenerle; y en una misma hoguera fueron quemados el retrato, el estandarte, el acta, todo el papel sellado que se encontró, los sellos, y cuanto podía recordar el efímero mando del archiduque en la córte.

A petición del pueblo se hicieron varias prisiones, siendo todos los presos personas que contra él se habían ensañado mucho por la fidelidad que guardaba á Felipe V. Todos los presos, menos dos, fueron trasladados al castillo de Pamplona, mientras se probaban sus crímenes, lo que no se pudo lograr; y al cabo de mucho tiempo se les puso en libertad. Los dos exceptuados sufrieron el suplicio de horca: eran aquellos un escribano y un forjador, que habían cometido verdaderos crímenes.

Júzguese si quedaria sorprendido el archiduque al llegar á Guadalajara para pasar á su córte, y saber que Madrid obedecía de nuevo á Felipe V. Encontróse, sin embargo, con su ambulante córte muy aumentada; porque en Guadalajara se le reunieron los condes de Haro, Oropesa, Tendilla, Galvez, Sástagu y otros próceres cuyos títulos eran valencianos, catalanes y aragoneses.

A estas tres provincias había mandado decir el archiduque que desde la córte les escribiría; mas al observar que el ejército del rey había tomado posiciones y esperaba en ademan resuelto, como quien desea, lejos de temer, la batalla, dió orden de emprender la retirada, la cual se emprendió, en efecto, á la media noche del 11 de Agosto.

Atravesaron los carlistas la Vega de Tajuña, con el designio de sacar de Toledo á la reina viuda y prender fuego á la imperial ciudad. Al rayar la aurora acamparon entre el Tajo y el Jarama (14 de Agosto). Casi al mismo tiempo las tropas del rey habían pasado de Alcalá por San Martín de la Vega hasta Ciempozuelos, en donde fijaron sus reales el 15 de Agosto, extendiendo las divisiones por la línea de Aranjuez. Allí se aparecieron 6,000 hombres de las milicias de la Mancha, al mando del marqués de Santa Cruz. Poco despues llegaron del territorio de Toledo 10,000 soldados.

Así que el rey llegó al cuartel general, mandó al duque de Osuna tomar la vuelta de Toledo, con doscientos guardias de Corps y orden de sacar de la ciudad á doña Mariana de Neuburg, á fin de quitar de las inmediaciones de la córte y tam-

bien de España aquella persona, cuyo nombre servia hacia muchos años de bandera á los rebeldes.

Cumplió la orden el de Osuna; pero le costó inmenso trabajo el librar á la reina viuda del popular furor. La insaciable avaricia de aquella mujer tenia muy irritados á los toledanos, quienes además miraban en ella á uno de los principales enemigos de Felipe V.

Por fin el duque pudo sacarla sana y salva, aunque no le fué posible evitar que de palabra la insultasen mucho. Cumplió dicho prócer su orden de llevar á doña Mariana hasta Bayona; mas puede asegurarse que no le fué dado tomar descanso en tan largo camino. No hubo ciudad, villa ni aldea, de las situadas en el tránsito que no insultase, como á porfia, á la reina viuda; y el de Osuna tuvo necesidad de vigilar cada noche para que el pueblo no acometiese la casa en que hacian alto para descansar, con el objeto de sacar á doña Mariana; y al caminar, tenia que llevar la carroza rodeada de los doscientos guardias.

Por este tiempo y en el mismo mes (8 de Agosto) entraron en Alicante los anglo-holandeses y se apoderaron de aquella ciudad, tan fiel siempre á Felipe V. Son indescriptibles los excesos que cometieron, profanando templos, asesinando, robando y maltratando á todos, sin exceptuar á las inermes religiosas. El castillo, defendido, por el general Mahoni, resistió hasta el 4 de Setiembre.

En tanto, el archiduque, veia que las Castillas no eran la corona de Aragon. Los reinos que componian aquella, con su conducta, le habían hecho mirar como muy fácil empresa la de ceñirse la corona de San Fernando; pero pronto vió que Aragon, Cataluña y Valencia, no componian la España entera.

En Castilla no disponia el archiduque de más terreno que el ocupado por sus tropas; estas apenas podian sustentarse; porque los pueblos solo por la fuerza facilitaban los recursos; las multiplicadas partidas de guerrilleros interceptaban los correos, incomunicaban los cuerpos del ejército, asaltaban los convoyes, diezmaban parcialmente las tropas y hacian inmenso daño á los del partido austriaco. Llegó el caso de reunirse los guerrilleros y acercarse al mismo campamento; romper el fuego, cargar á la bayoneta, matar trescientos hombres, llevarse más de quinientos prisioneros, y despues de proteger algunos á los que se llevaban á aquellos, se diseminaron los guerrilleros como si la tierra los hubiese tragado, dejando burlado al enemigo.

Consolóse algun tanto el archiduque con el refuerzo de algunos millares de hombres que le mandó Valencia; pero no por esto cambió de aspecto su crítica situacion. Colocado en el cen-

tro de Castilla, siendo enemigos suyos hasta los árboles que le rodeaban, ni podía tener sosiego ni su ejército estar un momento tranquilo. Valencia había reforzado sus huestes; pero las dos Castillas hacían lo mismo con el de Felipe V; las Andalucías mandaban sin cesar soldados, dinero y viveres; Madrid solo, mantenía con los donativos, voluntarios todos, á las tropas leales, y reforzaba poderosamente la artillería; de Leon y de Castilla la Vieja brotaban hombres armados, y hasta Salamanca sola y sin más que sus hombres y propios recursos, arrojaba de su seno ignominiosamente á los portugueses.

Cortado por todas partes el archiduque, reunió el consejo y se acordó retroceder y pasar al reino de Valencia. Separóse de este dictámen el marqués de las Minas, el cual quería que la retirada se verificase en direccion de Portugal. Decidió, sin embargo, la mayoría, y el 7 de Setiembre se emprendió la marcha, picando el ejército de Felipe la retaguardia al del archiduque. Aquel se detuvo el día 14 en Valés, y determinó regresar á Madrid para establecer los Consejos, la corte, y proteger la vuelta de la reina.

Dejó, no obstante, fuerzas suficientes para perseguir al ejército enemigo; y este no sufrió un completo desastre, porque hubo traición. Recayeron las sospechas sobre el duque de Berwick, que dió un aviso secreto, al decir de algunos, en virtud del cual se salvaron 10,000 ingleses (y fué lástima), que se hallaban en Villanueva de la Jara. Sin embargo, perdieron las tiendas, trenes, ambulancias y los heridos y enfermos que no pudieron llevar consigo por la prisa con que huían. La caballería española dió en aquella ocasion tan buena muestra de sí, que á toda brida dió alcance á los fugitivos; y no se apoderó del archiduque, porque este creyéndose, y con razon, perdido, con solo algunos hombres de escolta caminó todo un día y una noche por sendas excusadas, famélico y angustiado.

Llegó por fin al Campillo de Altobuey, en donde se creyó seguro; pero es incalculable la pérdida que sufrió, así de gente, como de armas, municiones, artillería y equipajes.

Habia el rey mandado al general D. Gabriel de Flessy que recuperase á Cuencá, cuyo hecho de armas, segun un entendido historiador, se verificó del modo siguiente:

«Dióse al general Flessy el mando de una brigada de infantería, dos regimientos de dragones, doscientos caballos, veinte y cinco compañías de granaderos y tres piezas. A los ocho dias de sitiada y atacada la ciudad se rindieron quedando prisioneros de guerra los enemigos, que eran, un general de batalla, un brigadier, dos coroneles, tres tenientes coroneles, cinco sar-

«gentos mayores, nueve ayudantes, veinte y cinco capitanes, veinte y seis tenientes, cuarenta y un alférez, sesenta y dos sargentos, dos mil soldados, con tres piezas de artillería. Los irlandeses que entre ellos había se refugiaron á la catedral, donde salieron con la divisa de España pidiendo seguir en nuestras tropas, lo que se les concedió por ser buenos católicos. Fué notable el rasgo patriótico de un vecino de Cuenca, que viendo que su casa era la que impedía á nuestras tropas la entrada, se salió de ella con toda su familia, y la pegó fuego por sus cuatro ángulos; en efecto, entraron luego las tropas por allí, y se siguió la rendición.»

Ya en Valencia el archiduque, llegó a Elche el mariscal duque de Berwick, cuya población estaba sitiada por los murcianos. Estos, que se hicieron muy notables por su fidelidad á Felipe V, solos reconquistaron á Murcia, atacaron y tomaron á Orihuela y fueron despues á sitiar á Elche, la cual muy estrechada ya y viendo acercarse el de Berwick, se rindió. Quedaron prisioneros de guerra 700 ingleses y cerca de 400 valencianos, y encontrósse dentro de la ciudad tal provision de comestible, que dió aquella para sustentar *durante cuatro meses* al ejército del rey. Este dió al obispo de aquella diócesis (Murcia) el cargo de virrey.

Gozoso el ejército con el resultado de aquel hecho de armas, se animó para ejecutar empresas mayores. Parte de él se dirigió contra Cartajena, la cual se entregó pronto al general Mahoni, el cual fué agraciado por Felipe V con el título de conde, y quedó de gobernador de la rendida plaza.

Halláronse en aquella 75 piezas de artillería, todas de bronce, y una de ellas digna de grande aprecio, por haber sido tomada á los enemigos de la fé en la celebérrima jornada de Lepanto.

Por aquel tiempo comenzaron las lluvias del invierno, que á más andar se aproximaba, á poner los caminos intransitables. Esto hizo determinar á los generales que se tomasen cuarteles, y se guareciesen las tropas hasta que la rigorosa estacion se ablandase. Quedaron los del partido austriaco ocupando el interior del reino de Valencia, y los del rey desde Orihuela hasta Alicante, y desde Gijona por Elche y Hoya de Castalla hasta Elda, Novelda, Salinas, Villena, Fuente de la Higuera y Almansa.

Al espirar el año, la causa de Felipe V presentaba mucha mayor esperanza de triunfo que al comenzar aquel, en cuya época todo se presentaba favorable al archiduque. No fué, empero, la suerte la que obró tan ventajoso cambio en favor de la dinas-

tía de Borbon: fué la decision de los españoles en su favor.

Si Valencia, Aragon y Cataluña se decidieron por Carlos de Austria, en cambio Castilla y Leon no dejaban de suministrar tropas, que ambas provincias armaban, equipaban y mantenian; Galicia se defendió á sí misma custodiando sus fronteras para que el enemigo no penetrase, guardando cuidadosamente sus costas y sin dejar por esto de hacer arrolladoras incursiones en Portugal; Sevilla sola llegó á mandar hasta diez completos regimientos de infantería y cuatro de caballería, con cincuenta cañones; Extremadura tambien tuvo en alarma á los portugueses; Córdoba y Jaen presentaron veinte mil hombres armados; y, en pocas palabras, Madrid, Toledo, Almería, Córdoba, Granada, Ciudad-Real, la Mancha alta y baja, toda España, en fin, fuera de la corona de Aragon, compitieron á porfía en mandar á Felipe V hombres, dinero, armas, provisiones y cuanto era necesario para sostener la guerra. Alicante, Murcia y Salamanca se distinguieron mucho por su fidelidad y esfuerzo. La última especialmente, además de haber destrozado y arrojado á la guarnicion portuguesa que allí dejó el marqués de las Minas, cuando despues se vió sitiada por ocho mil portugueses lejos, de intimidarse, los salamanquinos se pusieron todos en armas, desde el obispo hasta el último artesano, niños, mujeres, eclesiásticos y seglares; todos, en fin, acudieron á la defensa para sostenerse en la fidelidad á Felipe V.

A esta heroica decision de casi toda España debió Felipe V el grande y ventajoso cambio que notaba, y el haber hecho en el trascurso de pocos meses 12,000 prisioneros; si por la decision española no hubiera sido, de poco hubiesen servido contra la unánime decision de los españoles los auxilios de Francia, fuesen de la clase que fuesen.

El dia 10 de Octubre entró de incógnito en Madrid Felipe V, despues de haber estado cerca de tres semanas en Aranjuez. Pasó luego á Segovia, en donde le esperaba la reina, y en compañía de la cual se trasladó al Escorial, para despues entrar públicamente en la corte.

Es indescriptible el entusiasmo de los madrileños al ver de nuevo en Madrid á Felipe V; y fué muy notable que tantas veces quantas entró Felipe en la corte, *sin excitacion de las autoridades* se apresuraban todos á decorar é iluminar las fachadas de las respectivas casas, todo lo mejor que podian, y las que entró en Madrid el archiduque, á pesar del mandato de las autoridades, no solamente nadie quiso colgar ni iluminar, sino que todos de comun acuerdo cerraron las puertas y ventanas de las respectivas habitaciones. Esto hizo decir á un historiador coetá-

neo que en las entradas del archiduque en la corte «era Madrid » un vasto cementerio, afligiendo el ánimo y oprimiendo el corazón la completa soledad de calles, puertas y balcones.»

El día 27 de Octubre, en medio de un frenético entusiasmo y verdadero delirio, entraron en Madrid Felipe de Borbon y María Luisa de Saboya, yendo directamente al venerando templo de Atocha, en donde se entonó un solemne *Te Deum*, y casi un mes se pasó en fiestas y regocijos.

## EXTERIOR.

### FLANDES.

No fué tan feliz el año para Felipe V en el exterior, como dentro de España. Habian cargado los aliados sobre los dominios de Flandes poderosas é irresistibles fuerzas militares: todo hacia predecir que los incalculables gastos de sangre y oro que durante casi dos siglos se habian hecho para evitar que aquel rico florón se desprendiese de la española corona, quedarían muy en breve perdidos; porque el florón terminaria por caer para jamás volver á formar parte de la magnífica diadema.

Malborough se dirigió al Brabante, en donde se hallaba á la sazón el mariscal de Villeroy; y este, por circunstancias especiales, que se suponen originadas por las órdenes que habia recibido, fué batido en Ramilliers y sufrió una espantosa derrota (Mayo), con pérdida de 13,000 hombres, 120 entre banderas y estandartes, y cincuenta piezas de artillería.

A consecuencia de dicha batalla se perdieron Malinas y Bruselas; el elector de Baviera, que era gobernador de dicha última plaza, trasladó á Amberes los tribunales, y el general francés conde de Marsin se retiró á Mons.

Para que el lector pueda juzgar bien de la inconsecuencia francesa, conviene manifestar que el general Villeroy, lo mismo que Marsin, hacían la guerra en Flandes por orden de Luis XIV y en favor de su nieto Felipe V. Quizá las intenciones de los principales franceses serian respecto de Flandes pa-recidas á las que en España se les atribuían: amenguar el poder español fué siempre el deseo de los franceses amigos y enemigos; mas para lograrlo, debieron siempre obrar de modo que no se comprendiese la intencion ó resultase á primera vista la inconsecuencia.



Visto el desastre de Ramilliers, Luis XIV mandó marchar á Flandes al ministro de la Guerra en persona, que lo era á la sazón el marqués de Chamillard, con el loable objeto de examinar la causa del desastre sufrido, el espíritu y estado del país, y proponer los medios de remediar los males ocurridos.

Chamillard estaba de acuerdo con Mad. de Maintenon y con el duque de Borgoña, que habian meditadamente preparado la realizacion de los desastres sufridos; y para completar la obra el digno ministro de la Guerra propuso á su rey Luis, como el único é infalible remedio de todos los males, que pasase á Flandes el duque de Vendome, y á Italia el conde de Marsin. Propóniase con esto Chamillard sacar á Vendome de Italia, porque en ella sostenia admirablemente los derechos de Felipe V, para que Italia se perdiere. Marsin no servia para reemplazar á Vendome, ni hubiera nunca podido hacer lo que este, que conocia muy bien á los italianos y de ellos era conocido; y siendo utilísimo Vendome en Italia, pasaba á ser inútil en Flandes, porque ni conocia bien el estado de la guerra, ni el terreno, muy difícil por cierto de conocer, ni á los naturales, ni cosa alguna de las que imprescindiblemente necesitaba saber para hacer con ventaja la guerra.

Hizo el duque de Vendome cuanto podia esperarse de su inteligencia y valor; mas no le fué posible evitar que se realizasen los propósitos de Chamillard y de la Maintenon, puesto que Malborough, al llegar el mes de Agosto, disponia de todo el Brabante español.

Cuando el invierno apareció para hacer suspender con sus rigores la campaña, Vendome se trasladó á Paris en solicitud de refuerzos, y con el mismo objeto pasó Malborough á Holanda.

#### ITALIA.

En el comienzo del año no se presentó mala la suerte de la guerra para los que defendian la causa de Felipe V. Berwick y Vendome habian tomado á Niza y cortado los caminos del Minicio; por manera que el saboyano solo disponia de una plaza en todos sus estados, puesto que si bien tambien poseia á Turin, esta ciudad, empero, estaba bloqueada y amenazada de un formal sitio.

No era posible llevar en mejor estado la campaña; pero los duques de Borgoña (marido y mujer) y la intrigante Maintenon

comprendieron que probablemente triunfaría por completo en Italia Felipe V, y no quisieron permitirlo, á cuyo fin lograron de Luis XIV que Berwick fuese trasladado á España, y Vendome llamado á Versalles.

No pudieron los envidiosos de la gloria de España impedir que el rey de Francia mandase volver á Italia á Vendome, quien habia hallado medio de hacer entender á Luis XIV de cuánta importancia era para España y para Francia el que se terminase la guerra de Italia. Sin embargo, el tiempo que estuvo ausente de esta última nacion Vendome, fué muy favorable á los envidiosos.

Ya de regreso Vendome, destrozó un ejército alemán, y le hizo reparar el Adige. Reunióse despues al mariscal Lafeuillade y ambos sitiaron á Turin, sin dejar más tiempo al duque de Saboya que el puramente preciso para trasladar á Génova su familia. Cuando el bizarro y entendido Vendome habia intimado la rendicion á la capital de la Lombardia, porque habia tomado todas las obras exteriores y abierto brecha, Chamillard, los de Borgoña y la Maintenon arrancaron intencionadamente á Vendome del sitio de Turin, bajo el plausible pretexto de la derrota de Ramilliers, con orden de que se trasladase á Flandes.

Quedó por el pronto encargado del sitio el duque de Orleans, mientras llegaba el conde de Marsin. Pero el príncipe Eugenio, general alemán, y enemigo como todos ellos de la casa de Borbon, hallábase próximo á Turin cuando Vendome estaba en el sitio, pero sin determinarse á avanzar. Ausente Vendome, avanzó el príncipe Eugenio sin dificultad, se reunió al saboyano, y atacaron á los sitiadores en las mismas líneas del sitio.

Estaba ya en el ejército el conde de Marsin, que rechazó dos veces á los enemigos; mas á la tercera, las líneas fueron rotas y el mismo Marsin herido de muerte; el duque de Orleans fué retirado con dos heridas; perecieron 4,000 hombres; hicieron los enemigos más de otros tantos prisioneros, y los restos del ejército sitiador, abandonados bagajes, tiendas, artillería, viveres y municiones, dejaron libre el Piamonte repasando los Alpes. Los malvados franceses enemigos de España, pudieron regocijarse; y los llamamos malvados, porque en su afan de perjudicar á España, no repararon que de lograrlo era á costa de noble sangre francesa.

Los fugitivos no recordaron, porque el pánico embarga siempre los sentidos y potencias, que en los dominios de Milan tenian un ejército amigo; y en vez de reunirse á él y reforzarle, repararon los Alpes y le dejaron aislado. Con este motivo, cargaron los enemigos sobre el Milanésado, y Lodi, Navarra, Milan, pro-

clamaron al archiduque Carlos, quedando todo el ducado por el mismo.

Bien comprendió Luis XIV cómo quedaban sus fronteras con las referidas pérdidas; pero absolutamente dominado por la Maintenon, y unida esta intimamente con el ministro Chamillard y con el duque de Borgoña, cedió á los consejos de estos intrigantes, dados con toda la apariencia de ventajosos y útiles.

### ALEMANIA.

En esta parte de Europa fué mucho más ventajosa la guerra que en Italia y Flandes. El mariscal de Villars se batia con mucha gloria en Alemania, teniendo siempre en movimiento al conde de Frisia, general en jefe del ejército del imperio, y al príncipe Luis de Baden, que hacia tambien la guerra por el emperador.

### AÑO 1707.

### ESPAÑA.

#### CELEBRE BATALLA DE ALMANSA.

Comenzó el año con algunas luchas parciales en las fronteras de Valencia y de Aragon por Castilla, no sin derramar sangre con muy poca utilidad de amigos y enemigos.

El archiduque habia permanecido en Valencia; y á principios de Marzo nombró virey de dicho reino al conde de Corzana; ratificó los nombramientos de generales en favor del marqués de las Minas y de lord Galloway, y el día 7 de Marzo se trasladó á Barcelona.

Comprendiendo unos y otros que la guerra parcial, tal como entonces se hacia, servia de muy poco, unos y otros tambien tomaron sus medidas á fin de que la guerra tomase mayor incremento y pudiese dar resultados más eficaces y propios para hacer triunfar la respectiva causa. Con este objeto el archiduque se procuró y recibió refuerzos, y Felipe V los recibió tambien, especialmente de Francia, con el duque de Orleans, el cual resblecido de sus heridas, las recibidas en el Piamonte, habia sido

nombrado por Luis XIV. general en jefe del ejército francés en España.

Puesto en orden el ejército leal, dió muestra de buscar al enemigo; el de las Minas y Galloway se corrieron con sus tropas, y pasaron por Yecla hácia Villena. En tanto el ejército de Felipe tomó posiciones en Almansa; pero los caudillos carlistas, que sabian muy bien que el de Orleans habia de llegar pronto con los refuerzos, trataron de apresurar la batalla, á fin de coger al ejército felipista antes de que fuese reforzado; mas los de Felipe, comprendiendo la intención, procuraban no aceptar la batalla hasta que los refuerzos llegasen.

Mandaba las tropas leales el duque de Berwick; y como era de origen inglés y hermano de la reina de Inglaterra, los jefes y oficiales españoles, escuchando solamente á su valor y desoyendo la voz de la razon, sin considerar que la infantería era mucho menor que la enemiga y menos veterana, comenzaron á murmurar contra Berwick, diciendo que no podia negar su origen, sus relaciones de parentesco, y que, en una palabra, estaba vendido á Inglaterra.

Aquel general, tildado con mayor razon de servir á los franceses enemigos de España, pero en aquella ocasion interesado por el rey y por el honor de las armas españolas y francesas, supo lo que ocurría y tuvo, sin embargo, bastante abnegacion y suficiente grandeza de alma para soportar la calumniosa injuria, y no salir del plan que se habia propuesto. La corte, empero, siempre es la misma; las murmuraciones contra Berwick, entonces tan bien intencionado como prudente, no dejaron de perjudicarle, y dióse el mando en jefe al de Orleans.

Este habia llegado á Madrid el dia 18 de Abril, y fué en la corte recibido con honores de infante de España. El 21, á pesar de ser jueves Santo, salió de la corte para dirigirse al campamento, dándosele mucha prisa en Madrid para que tomase el mando del ejército, puesto que sin él, segun pública voz, nada podia hacerse. No sabemos si fué que los enemigos provocaron demasiado á los leales, ó si Berwick llegó á disgustarse al saber lo malparada que andaba en la corte su fama militar al decir que nada podria hacerse sin el de Orleans; pero es lo cierto que sin dar tiempo á que este llegase, Berwick quiso dar por fin la batalla.

Los jefes enemigos, sabedores de lo que pasaba en Madrid, echaron cuentas y comprendieron que no llegaria el duque de Orleans al campamento hasta el dia 26. El 24 se retiraron del sitio de Villena y tomaron la direccion de Caudete, decididos á dar la batalla antes de que los refuerzos llegasen.





C. MUGEOA, dib.º y lit.º

Lit. de J. DONDOR, Madrid.

# Célebre Batalla de Almansa.

7 Hallábase cenando el de Berwick, una hora antes de la media noche, cuando supo que el enemigo avanzaba directamente hácia Almansa; y deseoso, probablemente, de dar una muestra de que no era necesario el de Orleans, lejos de esquivar, como hasta entonces, la batalla, se preparó para recibir al enemigo. Considerábase, empero, muy inferior en infantería, si bien la caballería era bastante numerosa y buena; por esta razón mandó aviso al conde de Pinto, que se hallaba en Ayora destacado con 4,000 hombres, para que se reuniese al cuartel general inmediatamente.

10 Eran las once de la mañana del día 25, doce horas después de haber sabido el de Berwick que el enemigo se acercaba, cuando el ejército estaba preparado para recibir á los carlistas. Estos se apoderaron de un ribazo que en forma de pequeña colina era una buena posición, y la caballería española tan bizarra como decididamente marchó sobre el enemigo á media rienda, y con una brillante carga le desalojó inmediatamente: tal fué el comienzo de la gran batalla.

13 Era aquella posición de las más importantes, y el enemigo la recuperó y abandonó dos veces, con mucha pérdida, hasta que á la tercera la caballería española tuvo necesidad de ensañarse más que en las anteriores, y el enemigo abandonó la posición, destrozado y deshecho.

16 Continuó la lucha durante tres horas, sin que la suerte se decidiese por unos ni por otros, hasta que á las dos de la tarde se generalizó la batalla con gran furor de una y otra parte. Poco después los carlistas hicieron un esfuerzo supremo, y rompieron con gran ímpetu la división del centro, muriendo en aquel tremendo choque los tres brigadieres que mandaban las tres brigadas que formaban dicha división.

Con el sangriento y buen éxito de aquel terrible esfuerzo, llegaron los carlistas á las mismas puertas de Almansa. Entonces Berwick, ordenando la deshecha división, reforzándola con parte de la reserva y nombrando jefes que reemplazasen á los tres brigadieres que habían gloriosamente perecido, acudiendo siempre al mayor peligro, con verdadero desprecio de su vida, pudo nivelar la batalla y entusiasmar á los suyos, que comenzaron á ejecutar verdaderos prodigios de valor. Mientras Berwick, personal y valerosamente, peleaba en el centro, el general Dasfeldt sostenía bizarramente la derecha, y por la izquierda cargaba con el mayor denuedo D. José de Amézaga con sus regimientos.

Ya estaban heridos los dos generales enemigos; su caballería, vencida y acosada por la española, había huido y estaba desbandada; y cuando las sombras de la noche comenzaron á ocultar

los objetos visibles, el enemigo estaba vencido y destrozado, y todo era muerte y sangre, y destrozos, y ayes y desolacion. Ocho horas seguidas duró la sangrienta batalla, dando por resultado el más completo triunfo de las armas de Felipe V, la destruccion del mejor ejército del pretendiente, y el haber apresado TODA SU ARTILLERÍA, 70 BANDERAS, 30 ESTANDARTES, todos los bagajes, cajas y municiones.

Al rayar la aurora del día 26 supo Berwick que un general de los aliados, holandés y llamado el conde de Donha, habia podido retirar completos de la batalla trece batallones, aprovechando las nocturnas tinieblas. Hallábase ocupando unas alturas cerca de Caudete, y contra él fué el bizarro general Dasfeldt, el cual le obligó á rendirse; y este valeroso jefe regresó el campo del de Berwick con el general Donha y los trece batallones prisioneros. Con estos y los que se hicieron en la batalla, llegó á DOCE MIL el número de prisioneros: de entre ellos se contaron cinco tenientes generales; siete brigadieres, veinte y cinco coroneles y ochocientos oficiales de todas graduaciones. Los muertos, de parte del enemigo, fueron cinco mil hombres; del ejército de Felipe V, consta que no pasó la pérdida total de dos mil hombres.

Tal fué la celebérrima batalla de Almansa, que proporcionó á esta ciudad muy apreciados privilegios especiales que el rey la concedió, con aquel fausto motivo. Tambien se acordó elevar un monumento que perpetuase la memoria de aquel célebre é inolvidable hecho de armas, cuyo monumento se construyó despues, formando una pirámide de piedra de cuarenta y ocho cuartas de altura, rematando en un leon coronado, con una espada en la garra derecha. En los cuatro frentes se pusieron diversas inscripciones en latin y castellano, de las cuales son las principales las siguientes:

DEI OMNIPOTENTIS MISERICORDIA.

«Para eterno reconocimiento al gran Dios de los ejércitos y  
 »de su Santísima Madre; de la insigne victoria que con su pro-  
 »teccion consiguieron en este sitio en 25 de Abril de 1700 las  
 »armas del rey N. S. D. Felipe V el Animoso, auxiliado del  
 »señor rey Cristianísimo Luis XIV el Grande, siendo general de  
 »todas el mariscal duque de Verbick, contra el ejército de re-  
 »beldes y sus aliados de cuatro grandes potencias, quedando  
 »enteramente derrotados, muertos en la campaña, heridos y pri-  
 »sioneros diez y seis mil, apresada toda su artillería, tren y ba-  
 »gaje, con un botin riquísimo.



*Lilia fulxerunt fremitunq̄ dedere Leones:*

*Hic Batabus Luctus Risus utriusque fuit.*

DEO OPTIMO MAXIMO.

Del Quinto Cárlos memorias

Felipe Quinto tambien

Excita en nobles victorias,

Cuando de dos Jaimes glorias

En este campo se ven.

*Tempore quo hic Mauris*

*Jacobus castra subegit*

*Werbicus etigias sistere fecit aquas.*

«El rey D. Jaime, llamado el Conquistador, derrotó á los moros la primavera del año 1255 en este mismo campo.»

Es muy curiosa la siguiente nota que tomamos del erudito Lafuente:

«El timbalero de las guardias napolitanas, que huyó á los principios de la batalla, encontró al duque de Orleans á cuatro leguas del campo, y le dijo que todo lo habia perdido Berwick sin poderse salvar un solo cuerpo, y que él habia podido escapar é iba tocando el timbal para avisar á todos que huiesen. El duque le creyó al pronto, lamentándose de que acaso por no haber llegado á tiempo él y sus tropas se hubiera perdido la batalla; mas luego desconfió de aquel hombre, y siguió su camino. A poco tiempo encontró otro que tenia aire como de criado de cocina, montado en una buena mula y con una gran maleta. Este le dijo que la batalla se habia ganado, y todos los enemigos quedaban ó muertos ó prisioneros, y que él en el pillaje habia tomado aquella mula y aquella maleta. Recobróse con esto el de Orleans; mas luego sospechó si aquello lo habria robado aquel hombre á su amo, y seria ficcion lo de la batalla. En estas incertidumbres llegó á dos leguas de Almansa, donde ya encontró mucha gente de aquellos lugares, que iba con azadas y otros instrumentos que el duque de Berwick habia mandado llevar para enterrar los muertos y retirar los heridos. Entonces ya supo lo cierto del caso. El de Orleans llegó á Almansa á poco de haber terminado el combate.—Relacion de la batalla de Almansa, publicada en 14 de Julio de 1707.—Otras relaciones impresas.—Comentarios de San Felipe, A. 1707.—Belando, Historia civil, tom. I, c. 56.—Macanáz, Memorias, cap. 84 y 108.—Santa Cruz, Reflexiones militares.—Memorias de Berwick.—Id. de San Simon.»

Pormenores interesantes de esta célebre é importante batalla extractados por autores modernos de las antiguas historias redactadas por escritores coetáneos.

»Ambos ejércitos estaban divididos en dos líneas: en el de los  
 »aliados interpolada en ambas la caballería con la infantería, en  
 »el nuestro la infantería en el centro y la caballería á los costa-  
 »dos. Mandaba la derecha de nuestra primera línea el duque de  
 »Pópoli con los mariscales conde de Pinto y Lilly; la izquierda  
 »el marqués Davaray y D. Francisco Medinilla; el centro los ge-  
 »nerales San Gil y Labadie.—La derecha de la segunda línea  
 »el caballero Dasfeldt; la izquierda el duque de Havre con el ma-  
 »riscal Mahoni; el centro el general Hessy con el mariscal don  
 »Miguel Pons de Mendoza. El duque de Berwick quiso quedar  
 »libre para poder atender donde más conviniese, como lo ejecu-  
 »tó.—Del ejército enemigo mandaba la derecha de la primera  
 »línea el conde de Villaverde, general de la caballería; la iz-  
 »quierda milord Galloway; el centro el marqués de las Minas. La  
 »segunda derecha D. Juan de Atayde, general de la caballería;  
 »la izquierda el conde de la Atalaya; el centro Frison y Vascon-  
 »cellos. Mandaban como generalísimos el portugués marqués de  
 »las Minas, y milord Galloway, francés refugiado en Inglaterra,  
 »que en Francia habia sido antes conocido con el nombre de  
 »marqués de Ruwigny.—Este ejército constaba de 44 batallones  
 »y 57 escuadrones, con un número casi doble del que á la ex-  
 »presada fuerza correspondia, porque no habian llegado las tro-  
 »pas cuyos cuadros estaban ya en el campamento, y tomaron,  
 »como agregados, parte en la batalla.—Se da tambien noticia  
 »del orden observado en el combate.

»El campo de batalla estaba entre el Oriente y el Norte de  
 »Almansa.—El enemigo apareció por el Mediodía, y el ejército  
 »del rey le esperó en la parte del Norte, teniendo á retaguardia  
 »por la derecha, el cerro de San Cristóbal; á la izquierda la er-  
 »mita de San Salvador, y en el centro la villa de Almansa.»

Sorprendió á la corte el brigadier D. Pedro de Ronquillo, que  
 llegó con el parte y detalle de la victoria y recibió en premio la  
 faja de mariscal de campo. El conde de Pinto recibió tambien  
 el empleo inmediato, y fué honrado con la comision de colocar  
 en el templo de Atocha los *cien estandartes y banderas* cogidas  
 en Almansa al enemigo.

En cuanto al bizarro y entendido duque de Berwick, que en  
 aquella solemne ocasion hizo olvidar cuantos proyectos se le ha-

bían atribuido contrarios á la nacion, fué agraciado por el rey con la grandeza de España y titulado duque de Liria y de Gérica, y honrado, además, con el Toison de oro.

En la mañana del día siguiente á la memorable batalla, llegó al campo real el duque de Orleans, disgustado al saber el glorioso triunfo por no haber aparecido á tiempo de participar de él. Tuvo, empero, el gusto de pasar revista al ejército para felicitarle y tributarle, como lo verificó en efecto, por su gran bizarría, así como tambien elogió muy largamente al nuevo duque de Liria (Berwick), por su inteligencia y valor.

Entraron luego en consulta ambos generales, y decidieron, muy acertadamente, no dejar que se amenguase el natural entusiasmo del ejército. El de Orleans, terminada la importante sesion, mandó orden á las tropas que de Francia se acercaban, para que en union con las que estaban situadas en las fronteras de Navarra, se dirigiesen á la capital de Aragon, y allí las esperasen. Acto continuo despachó al bizarro general Dasfeldt con un cuerpo de ejército y con la orden de someter el territorio de la otra parte del Júcar y que con otros cuerpos avanzase despues hácia Valencia, dispuesto lo cual, en union con Berwick y seguido del grueso del ejército, se dirigió á Requena.

Hallábanse aterrorizados los enemigos, y Requena se rindió el día 2 de Mayo; el 4 se rindió Buñol, con su castillo; y el de Orleans, sin esperar un momento más, mandó un parlamentario á Valencia intimando la rendicion.

Hallábanse los valencianos muy animados, porque ignoraban (los de la capital decimos) la verdad. El conde de Corzana, virey de aquel reino por el archiduque, habia hecho publicar un parte falso de la batalla de Almansa, proclamando el triunfo, y la completa derrota del ejército de Felipe V.

Pocos dias habian trascurrido desde que se celebró en Valencia la *victoria* de Almansa con solemne *Te Deum*, iluminaciones y fuegos de artificio, hasta el en que se encontraron con el parlamento que apareció para intimar la rendicion. Júzguese de la sorpresa y furor de los burlados valencianos.

El de Corzana, comprendiendo que corria mucho peligro su vida, en vez de contestar al parlamentario, se fugó escoltado de alguna caballería, pretextando que iba á hacer un reconocimiento; pero cuando se apercibieron de la fuga y del pretexto, ya él habia salvado lo mejor de su equipaje y estaba caminando hácia Barbastro, desde donde pasó felizmente á Tortosa.

Los valencianos, que estaban ya casi amotinados á consecuencia del trascendental engaño, cuando supieron la fuga del titulado virey no pudieron contenerse y se tumultuaron amena-

zadores. Dirigiéronse contra el parlamentario, y muchos de los amotinados propusieron que se le ahorcase.

El duque de Orleans, cansado de esperar en vano la respuesta del conde de Corzana, mandó un nuevo emisario para asegurar á la ciudad que si de grado no se entregaba inmediatamente, entraria á sangre y fuego, sin misericordia ni clemencia.

La triste verdad que habian en aquel dia descubierto, hizo comprender á los valencianos el eminente riesgo en que estaban, sin esperanza de socorro alguno. Por esto las más notables personas de la ciudad, presididas por el obispo auxiliar de la misma, salieron á entregar las llaves y á implorar el perdon para los habitantes. Limitóse el de Orleans á conceder el perdon de las vidas, dejando las demás concesiones á la voluntad del rey. El dia 8 de Mayo entró el duque de Berwick en Valencia, seguido de diez batallones y seis escuadrones de españoles.

Restablecida la autoridad real y publicado á voz de pregon el perdon del rey, dispuso Berwick que se recogiesen las armas á los habitantes. Nombró despues gobernador de Valencia al teniente general D. Antonio del Valle, y abandonó la ciudad para reunirse con el de Orleans.

No estaba en tanto ocioso el resto del ejército; el general Dasfeldt sostenia con teson el sitio de Játiva, poblacion tenazmente rebelde, en la cual nada pudo la sumision de Valencia. El general conde de Mahoni habia rendido á Alcira, cuya noticia, lejos de intimidar, ensañó más y más á los de Játiva.

Irritado el bizarro Dasfeldt, despues de haber despreciado los sitiados muchas veces el perdon que les habia ofrecido, entró en Játiva por fuerza de armas; pero tuvo que ir tomando casa por casa; porque ni hombre, ni mujer, ni anciano, ni niño, ni clérigo, ni religioso, dejó de tomar parte en la resistencia, del modo que á cada uno fué posible. La suerte de Játiva fué, en verdad horrible. Dura necesidad, pero imperiosa en la guerra, cuando se desecha una y otra vez el perdon y se hostiliza al ejército desde ventanas y por calles y plazas. La mísera poblacion fué arrasada y quemada.

El convento de San Agustin estuvo fortificado y defendido por la mayor parte de los mismos religiosos. La menor, que comprendió mejor su misio nsobre la tierra, bajó al templo, expuso al Santísimo y se puso á orar. Cuando entraron las tropas en el convento, comenzó una terrible lucha entre aquellos y los fanáticos defensores: los que oraban se interpusieron con la sagrada custodia en las manos del prelado, y casi todos perecieron, verdaderos mártires de su sagrado deber.

Por aquel tiempo se trasladó el de Orleans á la córte, dejando

al de Berwick de general en jefe; mas hizo con tal rapidez el viaje, y tan poco se detuvo en Madrid, que el dia 15 de Mayo ya habia tomado la vuelta de Aragon para reunirse al ejército.

Despues de haberse rendido Calatayud, llegó el duque de Orleans á dar vista á Zaragoza el dia 25 de Mayo. Ni un solo tiro se disparó: el gobernador de Zaragoza, conde de la Puebla, puesto al frente de los defensores del archiduque, dejó abandonada la capital, y pasado el Ebro pidió capitulacion, ofreciendo someterse por sí y en representacion *de todo el reino*.

El dia 26 de Mayo penetró en Zaragoza el duque de Orleans; hizo publicar el perdon de las vidas y el respeto á la propiedad de cuantos en el reino se sometiesen en el preciso término de ocho dias, entregando las armas y jurando á Felipe V. Consecuencia del edicto fué la sumision de casi todo el reino.

Sin perder momento se dirigió Berwick contra Tortosa; impidió la comunicacion de Cataluña con Valencia, atacando un puente de barcas que habia sobre el Ebro, y despues de rendir las poblaciones inmediatas y de socorrer la fortaleza de Peñíscola, tomó la vuelta de Caspe y en Bujalaroz se reunió con el duque de Orleans. Este, despues de haber sometido á Zaragoza, se dirigió á Cataluña, no queriendo dar tiempo á los del archiduque para que se reorganizasen y tomasen ánimo, si recibian refuerzos de los aliados.

Ya reunidos Orleans y Berwick tomaron á Fraga, en donde encontraron bastante artillería, muchas municiones y no pocos víveres. Posesionáronse despues del castillo de Mequinenza, llevándose de paso prisionera á toda la guarnicion, y se pusieron á la vista de Lérida, estableciendo el bloqueo y dando cuarteles de refresco, que bien necesitaba de ellos el fatigado y victorioso ejército, mientras se reunian los elementos necesarios para formalizar el sitio.

Sometidos los reinos de Aragon y Valencia, que tan grandes, ventajosas y rápidas fueron las consecuencias de la batalla de Almansa, tratóse de dar nueva forma á la administracion y gobierno de los reinos expresados. Dispuso el rey que D. Melchor de Macanaz, en union con D. Francisco Ronquillo, presidente de Castilla, y con Amelot, embajador de Francia, despues de haber pasado el primero de real orden á examinar la legislacion de Valencia, diesen su dictámen sobre la determinacion que convendria adoptar. El resultado de las conferencias indicadas fué el siguiente real decreto:

«Considerando haber perdido los reinos de Aragon y Valencia, y todos sus habitantes, por la rebelion que cometieron, faltando enteramente al juramento de fidelidad que me hicieron

» como á su legítimo rey y señor, todos los fueros, privilegios,  
» exenciones y libertades que gozaban, y que con tan liberal ma-  
» no se les habian concedido, así por mí como por los reyes mis  
» predecesores, particularizándolos en esto de los demás reinos  
» de mi corona; y tocándome el dominio absoluto de los referi-  
» dos reinos de Aragon y Valencia, pues á la circunstancia de ser  
» comprendidos en los demás que tan legítimamente poseo en es-  
» ta monarquía, se añade ahora la del justo derecho de la con-  
» quista que de ellos han hecho últimamente mis armas con el  
» motivo de su rebelion; y considerando tambien que uno de los  
» principales atributos de la soberanía es la imposicion y dero-  
» gacion de las leyes, las cuales con la variedad de los tiempos  
» y mudanzas de costumbres podria yo alterar, aun sin los gran-  
» des y fundados motivos y circunstancias que hoy concurren  
» para ello en lo tocante á los de Aragon y Valencia: he juz-  
» gado por conveniente, así por esto, como por mi deseo de re-  
» ducir todos mis reinos de España á la uniformidad de unas mis-  
» mas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igual-  
» mente todos por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles  
» en todo el universo, abolir y derogar enteramente, como des-  
» de luego doy por abolidos y derogados, todos los referidos fue-  
» ros, privilegios, prácticas y costumbres hasta aqui observadas  
» en los referidos reinos de Aragon y Valencia; siendo mi volun-  
» tad que estos se reduzcan á las leyes de Castilla, y al uso,  
» práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en ella y  
» en sus tribunales, sin diferencia alguna en nada, pudiendo ten-  
» er por esta razon igualmente mis fidelísimos vasallos los castel-  
» llanos oficios y empleos en Aragon y Valencia, de la misma  
» manera que los aragoneses y valencianos han de poder en ade-  
» lante gozarlos en Castilla, sin ninguna distincion; facilitando yo  
» por este medio á los castellanos motivos para que acrediten de  
» nuevo los afectos de mi gratitud, dispensando en ellos los ma-  
» yores premios y gracias, tan merecidas de su experimentada y  
» acrisolada fidelidad, y dando á los aragoneses y valencianos  
» reciproca é igualmente mayores pruebas de mi benignidad,  
» habilitándolos para lo que no lo estaban, en medio de la gran  
» libertad de los fueros que gozaban antes, y ahora quedan  
» abolidos.

» En cuya consecuencia he resuelto que la audiencia de mi-  
» nistros que se ha formado para Valencia, y la que he mandado  
» se forme para Aragon, se gobiernen y manejen, en todo y  
» por todo, como las dos chancillerías de Valladolid y Grana-  
» da, observando literalmente las mismas reglas, leyes, práctica,  
» ordenanzas y costumbres que se guardan en estas, sin la menor

» distincion ni diferencia en nada, excepto en las controversias y puntos de jurisdiccion eclesiástica, y modo de tratarla; que en esto se ha de observar la práctica y estilo que hubiere habido hasta aqui, en consecuencia de las concordias ajustadas con la Santa Sede apostólica, en que no se debe variar; de cuya resolución he querido participar al Consejo, para que lo tenga entendido. — Buen-Retiro, á 29 de Junio de 1707.»

Este decreto fué seguido de otro publicado un mes despues (29 de Julio), en el que se ofrecia confirmar á ciertas personas y familias, cuya fidelidad era notoria, los privilegios y franquicias de que hasta entonces habian gozado, haciendo extensiva esta determinacion á varias villas y lugares, que habian permanecido fieles al rey. Este segundo decreto se expidió y publicó para calmar el disgusto de las poblaciones y personas que habiendo sido perseguidas por los austriacos á consecuencia de su fidelidad á Felipe V, habian, sin embargo, sido comprendidas por el primer decreto en la medida general.

No somos, ciertamente, de los afectos á los privilegios y exenciones, que entre pueblos pertenecientes á una misma nacion, establecen una diferencia doblemente perjudicial; porque al par que excitan un envidioso disgusto en los que no disfrutan de las mismas franquicias, son tambien una rémora, y á veces un terrible inconveniente para los encargados de la gobernacion del Estado. Sea cualquiera la forma de gobierno por que una nacion esté regida, los privilegios pueden ser más de una vez perjudiciales, y origen no pocas de sangrientas escenas y de muy trascendentales sucesos. La rebellion del reino aragonés, en el mismo reinado de Felipe V, hubiera quedado ahogada en su nacimiento, si los fueros y el consejo de Aragon no hubieran impedido el que se hiciese justicia con los agitadores de la rebellion.

En tiempo de Felipe II, cuando se trató de castigar verdaderos crimenes, aunque entre ellos hubiese otros que no lo fuesen tanto, el reo, refugiado en Aragon, logró á fuerza de oro y de intrigas captarse la voluntad de los hombres de accion revolucionarios; y cuando la justicia queria proceder libremente en el sagrado círculo de sus atribuciones, se gritaba: ¡*contra fuero!* Se amaban los revoltosos, y la justicia quedaba escarnecida y burlada. Por manera que todo reo que lograrse traspasar los límites de un reino ó provincia, privilegiada con fueros especiales, si los *decididos fueristas* le tomaban bajo su proteccion, podia contar sobre seguro con la impunidad; y ni bajo la forma monárquica, ni representativa ó constitucional, ni democrática, habria gobierno posible, si cada provincia se parapetaba tras el antemural de sus fueros y privilegios especiales.



No podemos comprender, seguramente, que entre los hijos de una misma patria pueda establecerse una diferencia que al favorecer á unos pueda perjudicar á otros, como entre los individuos de una misma familia, hijos de unos mismos padres, no debe favorecerse á uno, en perjuicio de los demás. Sin embargo de lo ya expuesto, el decreto que hemos insertado nos parece muy inconveniente y altamente impolítico si se consideran la época y circunstancias en que fué publicado. Hería en lo más vivo á dos grandes provincias de tan dudosa fidelidad, que la una acababa de ser reducida por fuerzas de armas, y la otra por la irresistible presión del temor.

No estaba muy distante Cataluña, siempre rebelada, en donde tenía su córte el pretendiente. Acababa este de sufrir una terrible derrota; empero le protegían y auxiliaban las poderosas Austria é Inglaterra, y la república holandesa, harto temible en los mares. El arhiduque podía á su vez expedir otro decreto confirmando los fueros de Aragon y Valencia, y esto seria bastante para que se perdiese todo lo ganado: además, era el decreto en cuestion muy fatal precedente para que Cataluña se decidiese á someterse al rey.

Fué el expresado decreto, como no podia menos de ser, muy mal recibido; porque todos aquellos que gustosos hubieran perecido en defensa de sus fueros, no podían convencerse de que un solo rasgo de pluma hubiese en un punto derrocado el ídolo y sembrado en mil pedazos por el suelo el elevado pedestal que le sostenia.

El rey, que tenía una firmeza á toda prueba, se decidió á no retractarse y á desoir cuanto en contra del decreto se le quisiese decir. A aquel siguió una real órden por la que quedaba extinguido el consejo de Aragon, conservando al conde de Frigiliana, su presidente, todos sus sueldos y honores, y disponiendo se distribuyesen los ministros, ó consejeros, entre los demás consejos.

Hecho esto, dispuso el rey que su secretario D. Melchor de Macanaz, célebre jurisconsulto, se trasladase á Valencia, investido de grande autoridad y con facultades especiales, como comisionado *ad hoc*, para establecer la Audiencia ó chancillería de Valencia, en la misma forma que existía en Castilla.

Grandes elogios tributa la historia al célebre Macanaz, por el tacto y prudencia que demostró al dirimir muchas graves cuestiones que se suscitaron, demostrando su gran talento al arreglar ciertas trascendentales diferencias que ocurrieron entre el capitán general del reino, Dösfeldt, y el presidente de la Audiencia, D. Pedro Larreátegui y Colon.

Para que pueda juzgarse de la amplitud de facultades que





Macanaz llevó á Valencia, al nombrarle juez especial para entender en las confiscaciones de bienes pertenecientes á los principales rebeldes, insertaremos el último párrafo del decreto que se expidió á dicho propósito.

« . . . . . Y si de los autos y sentencias que sobre ello  
 » diéredes y pronunciáredes, por alguno de los interesados se in-  
 » trodujere algun recurso, ó se apelase en los casos y cosas en  
 » que conforme á derecho se deben otorgar las apelaciones, se  
 » las otorgueis para ante los del nuestro Consejo, y no para ante otro  
 » juez ni tribunal alguno, porque á los demás consejos, audien-  
 » cias, chancillerías y demás ministros y justicias de estos nues-  
 » tros reinos les inhibimos y habemos por inhibidos del conoci-  
 » miento referido, pues solo habeis de conocer vos de ello, segun  
 » y en la forma que va expuesto, sin que se os embarace por  
 » persona alguna, que así es nuestra voluntad.—Dado en Ma-  
 » drid, etc.»

Puede y debe decirse que no pudo el rey depositar en mejor persona su confianza, puesto que Macanaz supo tranquilizar los alterados ánimos, y cumplir la voluntad del rey sin descontentar, en lo posible, á nadie.

Débase tambien tener muy en cuenta que el destrozo hecho en las tropas rebeldes; la rapidez de los triunfos obtenidos; la humanidad con los que cedieron, y el severo rigor con los obstinados y recalcitrantes, impusieron á unos y animaron á otros, para que los primeros temiesen una nueva rebelion, y se decidiesen los segundos á permanecer firmes en el arrepentimiento. Estaban los sucesos ocurridos en mucho menos de dos meses demasiado recientes y frescos en la memoria de todos.

Continuaba en tanto el duque de Orleans sosteniendo el bloqueo de Lérida, y esperando el tren de batir y el material de guerra que para establecer el formal sitio le faltaba. Es de advertir que el de Orleans se habia obstinado en rendir á Lérida, contra el dictámen y opinion de las córtes de España y Francia. Estaba, además, solo el de Orleans; porque Berwick habia pasado la frontera con un cuerpo de 12,000 hombres, á consecuencia de haber sitiado á Tolon los aliados.

Firme en su propósito el duque de Orleans, estableció su cuartel general en Balaguer, y desde el 23 de Agosto hasta casi igual dia de Setiembre, sostuvo con bizarría reiterados choques y combates; porque los enemigos salian de la plaza con el objeto de vencerle y ahuyentarle.

El dia 25 de Setiembre comenzó á batir á Lérida, y siguió cañoneando la plaza hasta el 2 de Octubre, en cuyo dia logró

abrir brecha. Resistieron, empero, los enemigos hasta el 13, en que abandonaron la ciudad para retirarse á la ciudadela, despues de haber mandado al de Orleans el gobernador enemigo, príncipe de Darmstadt, una atenta carta, suplicándole en ella tratase con miramiento y consideracion á los ancianos, niños y mujeres, que abandonados y sin defensa quedaban en la ciudad. El de Orleans, procediendo con la mayor humanidad y nobleza, los reunió á todos y escoltados los envió á la ciudadela, y remitió al príncipe de Darmstadt otra carta contestacion, para decirle que se los enviaba para que él mismo los guardase ó mandase á donde quisiese ó los creyese más seguros.

El ilustre Berwick, á sus laureles de Almansa reunió los de Tolon. Llegó á este puerto; rompió las líneas de los aliados que tenian en grande aprieto á la ciudad, y despues de libertarla completamente, regresó victorioso á España y forzando las marchas apareció en las líneas de Lérida, para tomar activa parte en la rendicion de la ciudadela. Habia ya comenzado el melancólico mes de Noviembre, y las continuadas lluvias y el fangoso suelo mortificaban más de lo que puede explicarse á los sitiadores. No obstante, fué la ciudadela atacada con un vigor y bizarría extraordinarios. La defensa por parte del enemigo fué tan heroica como desesperada.

El dia 11 (Noviembre) fué señalado para dar un asalto general, y en el mismo se recibió la *órden*, que tal debe llamarse, de Luis XIV para desistir de una empresa que juzgaba temeraria; mas sin que se verificase el asalto, el de Darmstadt pidió capitulacion. Concedióla el de Orleans, con los honores de la guerra, en virtud de lo cual los defensores evacuaron el dia 14 la ciudadela y el castillo. Debíose este triunfo exclusivamente al duque de Orleans, puesto que obró contra el dictámen de los reyes y ministros de España y Francia; y fué aquel tan importante por sí mismo, como por sus inmediatas consecuencias. Casi todos los pueblos del llano de Urgel se sometieron en seguida, así como lo verificó por el mismo tiempo Tárrega. Tambien por entonces se rindió Morella, importantísimo punto por su situacion, que dominando las montañas de Aragon y Valencia, dejaba franca y expedita la comunicacion con Tortosa.

Dijimos en el correspondiente lugar que la mísera ciudad de Játiva habia resistido por dos veces el sitio; que habia rechazado repetidas veces el generoso perdon que se la ofrecia, y que el general tuvo necesidad de penetrar á sangre y fuego, y perder mucha gente al posesionarse de la poblacion edificio por edificio; por cuyas circunstancias fué arrasada é incendiada la poblacion. Este duro y tremendo castigo no le impuso el general por

su propia autoridad; le propuso á sus superiores Orleans y Berwick; estos aprobaron la propuesta; consultaron al consejo, que le aprobó tambien, y el consejo consultó al rey, quien igualmente la aprobó. En virtud de esto, y despues de haber sacado á las religiosas de los dos monasterios que habia en la ciudad, y trasladado á Castilla los ancianos, niños y mujeres, fueron arrasados é incendiados los edificios, respetando únicamente los templos. Ejecutada la horrible y tremenda sentencia, mandóse borrar el nombre de Játiva, para que de ella nada quedase.

Poco tiempo despues comenzaron á suplicar á Felipe V ordenase la reedificacion de la destruida ciudad; y como, entre otros, le instase mucho el célebre Macanaz, cuyos ruegos pesaban mucho en el ánimo del rey, este mandó expedir el siguiente real decreto:

«D. Felipe, por la gracia de Dios, etc.—A vos D. Melchor Rafael Macanaz, juez de confiscaciones de nuestro reino de Valencia, salud y gracia. Sabed que la obstinada rebeldia con que hasta los términos de la desesperacion resistieron la entrada de nuestras armas los vecinos de la ciudad de Játiva, para hacer irremisible el crimen de su perjura infidelidad, desatendiendo la benignidad con que repetidas veces les franqueó nuestra real persona el perdon, empeñó nuestra justicia á mandarla arruinar para extinguir su memoria, como se habia ejecutado para castigo de su obstinacion, y escarmiento de los que intentasen su mismo error; y no siendo nuestro real ánimo comprender en esta pena á los inocentes (aunque fueron muy pocos), antes sí de salvar sus vidas y haciendas, y manifestarles nuestra gratitud tan merecida de su amor y fidelidad, calificada con los trabajos y persecuciones que padecieron por nuestro real servicio en poder de los rebeldes, de cuyas personas de todos estados se hallaba informada nuestra real persona, por cuyos motivos he resuelto que vuelvan á ocupar sus casas y posesiones á la referida ciudad y sus términos, y que de los bienes de los rebeldes del mismo territorio se les dé cumplida satisfaccion de todos los daños y menoscabos que en los suyos hubieren padecido, y á los que siendo pobres se mantuvieron leales, se les asigne conforme á su calidad la porcion conveniente para su mantenimiento.....

» Y porque el culto divino y todo lo sagrado quede indemne y restablecido con mejoras, á proporcion del número de los nuevos pobladores, es nuestra voluntad que la iglesia colegial, parroquias, conventos y capellanias conserven la propiedad y usufructo de todas sus posesiones, sobre que por nuestra real persona se darán en tiempo oportuno las providencias necesas-

»rias para su reedificacion, no siendo admitida en dicha ciudad  
 »persona alguna eclesiástica ni seglar notada del crimen de in-  
 »fidelidad, y para formar de las ruinas de una ciudad rebelde  
 »como la expresada de Játiva (cuyo nombre ha de quedar bor-  
 »rado) una colonia fidelísima que se ha de intitular de *San*  
 »*Felipe*.

»Y asimismo es nuestra voluntad que todos los bienes de re-  
 »beldes, raices, muebles y semovientes, derechos y acciones que  
 »en cualquier manera les pertenezcan ó hayan pertenecido, se  
 »apliquen á nuestro real fisco, para repartirlos á arbitrio de  
 »nuestra real persona á nuevos pobladores beneméritos, y en  
 »especial á oficiales de nuestras tropas, soldados estropeados,  
 »viudas ó huérfanos de militares, y otros que se hubieren inte-  
 »resado con igual empeño en nuestro real servicio; para lo cual  
 »se les mandará dar los despachos necesarios.....

»Y confiando de vos que en este negocio os aplicareis con el  
 »celo y rectitud que se ha experimentado en los demás que se  
 »os han encomendado, os cometemos este encargo y nueva po-  
 »blacion..... etc.—Dada en Madrid á 27 dias del mes de Noviem-  
 »bre de 1707 años.»

Y del mismo modo que en otro tiempo aunque se mandó bor-  
 rar y olvidar el nombre del pastor que incendió el templo de  
 Diana, para que no lograrse alcanzar la celebridad que se pro-  
 puso adquirir al incendiar aquella renombrada maravilla, y la  
 tradicion conservó el nombre, difícil de olvidar por efecto de la  
 misma atrocidad que en sí mismo llevó el extraordinario y audáz  
 hecho, así tambien, á pesar del terminante decreto, la reedifi-  
 cada ciudad llevó el nombre hasta nuestros dias de *San Felipe*  
*de Játiva*.

Faltábale á Felipe V recibir un inapreciable placer, despues de  
 tantos triunfos como sus armas en el discurso del año habian ob-  
 tenido, triunfos que lograron afianzar una corona que al co-  
 mienzo del año vacilaba casi sobre sus sienas. El dia de San  
 Luis, dia tambien del monarca Luis XIV, dió á luz la reina de  
 España al primer biznieto del monarca francés. Nació, pues, en  
 dicho dia el primer hijo de Felipe V, al cual pusieron por nom-  
 bre el mismo de su bisabuelo.

Grande fué el júbilo de la córte por tan fausto suceso, que á  
 pesar de ser una cosa tan visible poco antes de suceder, aun la  
 negaban los enemigos de la dinastía y llegaron á hacer dudar al  
 vulgo. Tuvo en la pila bautismal al recién nacido príncipe el  
 duque de Orleans, en representacion de Luis XIV, verdadero  
 padrino del hijo de Felipe V. Acababa el duque de llegar á la  
 córte, despues de haber estado en Zaragoza, honrado y enorgu-

llecido con los recientes laureles de Lérida. Después de terminada la ceremonia se dirigió á Francia, cuyo camino tomó tambien el duque de Berwick; mas á este le fué forzoso regresar inmediatamente á España, porque así lo dispuso el rey de Francia á fin de que estuviese al frente de su ejército hasta el regreso del de Orleans.

Continuaban los rebeldes posesionados de Denia, poblacion que se mostró tenazmente rebelde. Hácense mil elogios del caudillo de los defensores, llamado D. Diego Rejon, de quien se asegura fué valeroso, prudente, instruido, generoso y noble.

Habiale llevado una venganza al partido austriaco, y aunque mostraba serlo decididamente, los mismos caudillos del rey le apreciaban y encomiaban sus altas prendas. D. Diego, puesto á la cabeza de los defensores, rechazó bizarramente un asalto que dieron los sitiadores; y tanto hizo el caudillo, que fué preciso levantar el sitio.

En tanto el reino de Valencia entero estaba intranquilo é inquieto: habia sido forzoso sujetarle por fuerza de armas, y el decreto de 29 de Junio tenia disgustados á los habitantes. El capitán general Dasfeldt veia que los bandos publicados por Orleans respecto de la entrega de armas, no se habian cumplido; y siendo como era hombre duro y severo con los que despreciaban las medidas conciliatorias, como se vió en Játiva, determinó hacer cumplir los bandos al pié de la letra. Comenzó por reproducirlos, y nada consiguió; mandó en seguida hacer una escrupulosa visita domiciliaria, especialmente en las casas ocupadas por personas notoriamente desafectas, á consecuencia de cuya medida quiso prender y ahorcar á un impresor llamado Cabrera y á un hijo de este. El padre pudo fugarse; pero menos afortunado el hijo, fué ajusticiado.

Comprendiendo Dasfeldt que nada adelantaba sin mostrarse inflexible y severo, dió aquel triste espectáculo á Valencia y mandó publicar un bando por el que se imponia pena de la vida á toda persona, sin distincion de clases, que no entregase cuantas armas tuviese, en el preciso é improrogable término de veinticuatro horas. La misma pena se imponia á los que sabiendo que cualquiera ocultaba alguna arma en su casa, no lo denunciase.

Surtió efecto el bando, tras el ejemplar hecho con el castigo del hijo del impresor Cabrera. Tanto fué el temor que de todos se apoderó, que se recogieron TREINTA Y SEIS MIL armas de todas clases, entre las que fueron presentadas y las que al amanecer del siguiente dia se encontraron tiradas en las calles y plazas. Algunos ni aun se atrevieron á presentarlas personalmente.

Tambien Alicante y Alcoy permanecian en poder de los rebeldes, como Denia, únicas ciudades de aquel reino que no habían reconocido á Felipe V. En Alicante se estableció una especie de bloqueo por tierra, sin hacer más que observar é impedir que pasasen socorros, pero sin formalizar el sitio.

Para que todos fuesen triunfos y alegrías tambien en aquel año, por la parte de Portugal tomaron los españoles á Ciudad-Rodrigo.

## EXTERIOR.

Poco, y por cierto nada grato, puede decirse de la guerra que España y Francia sostenian fuera de la Península. La Flandes podia considerarse como perdida para Felipe V; del Milanésado, se habían tambien apoderado los enemigos; y como Luis XIV se habia dejado convencer por la Maintenon, por su ministro Chamillard y por sus nietos los duques de Borgoña de que era muy conveniente el abandono de Italia así para poder atender á la guerra de España como á la de Flandes, el rey de Francia, tan hábil diplomático en otro tiempo, cayó en la red y determinó seguir el dictámen de sus íntimos *consejeros*. Hiciéronle creer tambien que ciertos príncipes italianos se mostraban neutrales, porque tenian temor y celos de la dominacion francesa; pero que alejando este temor, tan pronto como saliesen de aquel territorio los franceses, el mismo Pontífice y las repúblicas veneciana y genovesa, formarian liga parra arrojar de Italia á los austriacos, á quienes no temian menos que á los franceses.

Apresuróse, pues, el rey francés á acordar secretamente un tratado con el emperador y con el duque de Saboya, á consecuencia del cual recibieron órden los generales españoles y franceses para evacuar las plazas que aun ocupaban en el Milanésado y en el Mantuano, y cumpliósse la órden en la primavera. Hízose esto sin conocimiento de Felipe V; y si bien los soldados allí extranjeros se retiraron, los italianos, ofendidos justamente de aquella especie de venta, se engancharon en el ejército austriaco.

Consecuencia del tratado secreto fué la completa ocupacion del Piamonte por el saboyano, y la pérdida de Nápoles. El virey, marqués de Villena, viéndose sin recursos para resistir al enemigo, dió para reunir aquellos el ejemplo, haciendo fundir toda su vajilla, y quedando reducido á comer en barro y en estaño. De nada sirvió esta muestra de lealtad: el enemigo avanzaba,

y viéndose solo el de Villena, se retiró á Gaeta no sin dificultad, seguido de las pocas tropas españolas y walonas que consigo tenía. Por manera que de todos los vastos dominios que Felipe V poseía fuera de España, solamente Sicilia era suya al terminar el año 1707, y esto porque el virey marqués de los Balbases, de mucho tiempo antes supo prever lo que sucedería, y había podido prepararse.

## AÑO 1708.

## ESPAÑA.

Hemos antes dicho que en el reino de Valencia permanecían rebeladas Alcoy, Alicante y Denia. Contra la primera marchó el conde de Mahoni al comenzar el año, y el dia 9 de Enero era ya dueño de ella. Expúsose mucho Mahoni al emprender el sitio, porque procedió de su cuenta y riesgo, sin la aprobación del duque de Berwick, general en jefe, y sin auencia del general Dasfeldt, capitan general del reino á que Denia pertenecía.

Estaba ya tildado Mahoni, aunque muy valeroso y entendido, de insubordinado y díscolo; pero como dió feliz cima á la conveniente empresa, se disimuló la falta de haber procedido sin orden. No obstante lo dicho, los desórdenes ocurridos en la rendición, el saqueo y los atropellos cometidos por los vencedores, disgustaron el gobierno con Mahoni; y unido el disgusto de la corte al enojo de Berwick y Dasfeldt porque Mahoni habia contrariado sus miras de dar descanso al ejército hasta la terminacion del invierno, el vencedor de Alcoy recibió el disimulado castigo de mandarle salir de España y pasar con sus dragones á Sicilia, con un brigadier llamado D. José Chaves, inseparable y émul en todo de Mahoni.

Hallábanse los partidarios del austriaco descorazonados por efecto de las grandes pérdidas que habian experimentado, y enojados *con su rey*, porque no daba muestras de querer remediar los males que á los suyos afligian. Por esto ya, perdida la paciencia, dirigieron á su rey CARLOS, por medio de la siguiente carta, que le fué entregada casi al comenzar el año.

«Señor: Viendo que hace ya dos años que, mantenidos de vanas esperanzas, V. M. nos tiene suspensos esperando grandes sumas de dinero para pagar, no solamente las tropas, cuyo

» número, en realidad muy corto, habia de crecer tanto (segun  
» embajadas y respuestas dadas por V. M. diferentes veces á los  
» síndicos del Excmo. consejo de los Ciento), que no solo habian  
» de ser suficientes á defender á V. M. y conquistar la monar-  
» quía, sino que tambien con ellas habia de obligar á la Francia  
» á hacer una paz, restituyendo todo lo que es de V. M., ó po-  
» nerla en tal consternacion que de ella se viesse amenazada su  
» poderosa corona de un precipicio, y tambien que con dicho di-  
» nero pagaria V. M. todo lo que debe, no solamente á aquellos  
» que para mantener su real palacio han dado todos sus habe-  
» res; á aquellos cuyo dinero ha sido tomado ó mandado dar por  
» orden de la junta de medios; á los cabildos, comunidades, co-  
» legios, gremios, cofradías y demás comunes, que en todo es  
» una cantidad inmensa, sino tambien lo que tiene prestado á  
» V. M. esta ciudad de Barcelona, por cuyo efecto se halla casi  
» sin crédito, tras haber acuñado tanta moneda corta, para sa-  
» tisfacer las vivas instancias con que V. M. pedia los tesoros  
» que habian quedado en las iglesias; viendo que en lugar de  
» dar socorro á Lérida, á cuya funcion prometió V. M. (si llega-  
» ra la necesidad) llevar la vanguardia en persona, no se em-  
» plearon en esto las suficientes tropas que tenia V. M., sino solo  
» en saquear, violar, robar cuanto encontraban bien lejos de los  
» enemigos, y en hacer los más execrables daños que jamás han  
» hecho en esta provincia enemigas tropas; y que en el mismo  
» tenor van continuando en sacar los trigos de los graneros, sin  
» considerar que lo que falta de necesario alimento á los racio-  
» nales emplean ellos por cama, y sin darles otra cosa á sus ca-  
» ballos, acémilas y demás animales, quemando lo que no pue-  
» den llevar, satisfaciendo con decir que, pues se lo han de  
» comer los enemigos, vale más que ellos se aprovechen y lo  
» consuman; causando estas insolencias tan lamentables senti-  
» mientos en los vasallos de V. M., que está la ciudad llena de  
» síndicos de las villas y lugares de Urgel, Campo de Tarragona  
» y otros, á explorar en lo que han errado, ó si V. M. les man-  
» da así satisfacer los inexplicables servicios que á V. M. tienen  
» prestados.

» Viendo que contra nuestras patricias leyes, y capítulos de  
» Córtes firmados de vuestra real mano y de vuestros gloriosos  
» predecesores, despóticamente se aposentan los soldados por  
» toda la provincia, forzando á todos sus moradores á que los ali-  
» menten, y den granos y paja á sus caballos y bagajes, y en  
» esta ciudad los oficiales se entran y sirven de las casas que  
» les parece, sea ó no gusto del dueño. Viendo que de los minis-  
» tros de V. M. ninguno procura hacer su real servicio, antes ti-



»rando solamente á robar y hacer ajustes de comunes y parti-  
 »culares, donde con causa ó sin ella pueden meter mano; y al  
 »que tiene conveniencias, bajo el nombre de botiflero, ejecutan  
 »todo el rigor que se les antoja en sus bienes y hacienda, oca-  
 »sionando con ello grandes odios en muchos vasallos: y final-  
 »mente, viendo que lo que podia valernos todo ha salido contra-  
 »rio, y el quedar destruido verdadero, que los insultos van  
 »creciendo, y los afectos y efectos disminuyéndose; que los ene-  
 »migos se van internando, y las tropas de V. M. enteramente  
 »huyendo; que está cerca la campaña, y nosotros, aunque ven-  
 »gan (como nos tiene ofrecido V. M.) 10,000 hombres de Italia,  
 »incapaces de hacer una honrada defensa: por tanto suplica esta  
 »ciudad de Barcelona á V. M. procure el remedio, para el resguar-  
 »do de su real persona y la de sus fidelísimos vasallos.—De  
 »nuestra diputacion, etc.»

Comprendió el archiduque la falsa posicion que ocupaba; pero afortunadamente para él, como sabia que estaba á punto de perder toda esperanza de poseer la anhelada corona, ya desde la batalla de Almansa habia procurado reunir los recursos que tan indispensables le eran, y sin los cuales nada podia hacer. Así fué que poco despues de haber recibido la carta un tanto fuerte y amenazadora, llegaron los precisos recursos y el conde Ataremburg, general de los aliados, pudo arreglar su ejército, sostenerse en Cervera y tomar disposiciones para hacer reclutas y reforzar el ejército.

Como en la cadena de este mundo sirven de eslabones los bienes y los males alternativamente enganchados unos en otros, así como hasta allí habian sido todos los sucesos ventajosos para Felipe V, entonces supo con ira y dolor que el almirante Lake, despues de dejar en Barcelona á la esposa del archiduque, se habia apoderado de Cerdeña con su escuadra, y en esta isla habia quedado de gobernador el revoltoso conde de Cifuentes. Tambien los enemigos tomaron por entonces á Menorca, cuya rendicion verificó el coronel Stanhope por sorpresa y sin pelear, así como el castillo de San Felipe: por manera que los predichos triunfos, unidos á lo que materialmente produjeron y á los recursos llegados poco antes al archiduque, animaron y vigorizaron á los que ya estaban desanimados y vacilantes.

Tambien en este año se perdió la plaza de Orán, cuya conquista se debió al gran cardenal Cisneros, que la meditó, formó el plan de ataque y rendicion, y por sí mismo la llevó á cabo.

Habia sido Orán sitiada por los argelinos en 1706, y á los sitiadores daban todo el auxilio que podian los aliados para perjudicar á Felipe V, sin reparar que tambien perjudicaban al ar-

chiduque; pero eran los aliados ingleses, alemanes y holandeses; no hay, pues, que extrañar su conducta.

Habia la plaza resistido dos años, y aun hubiera podido resistir más sin la infame defección del de Santa Cruz, que se pasó al enemigo con los millares de pesos que se le facilitaron, según en su lugar hemos referido; pero faltos los heroicos defensores de todo recurso, después de dos mortales años de gloriosa resistencia se rindieron, quedando algunos cautivos, por culpa del marqués de Valdecañas, que gobernaba la plaza, y que se ausentó de allí con demasiada premura, y sin haber establecido por completo las condiciones de la capitulación. Dicese por algunos respetables autores que el embajador de Francia se regocijó interiormente de que España hubiese perdido á Orán: ninguna dificultad tenemos para creerlo.

Por fin regresó á España el duque de Orleans; pero no en los mismos términos que se ausentó de aquí. Volvió bastante cambiado respecto de sus intenciones hácia España, novedad que se atribuyó á las gestiones y diligencias de Chamillard y de los duques de Borgña. Además, comenzó á demostrar demasiado á las claras su desmoralización, en la que fué tan consumado, que le hizo funestamente célebre mientras fué regente de Francia, muerto Luis XIV, durante la minoría de Luis XV.

Lo primero que dispuso fué que el duque de Berwick pasase el Pirineo para recibir órdenes, las cuales se redujeron á que se dirigiese á la guerra del Delfinado; esta providencia fué tan murmurada como sentida por los españoles, que amaban á Berwick y confiaban mucho en él, después de la inolvidable jornada de Almansa.

En cuanto á los resultados de la carta que dirigieron los catalanes al archiduque, ya dimos cuenta, no há mucho, de la manera con que hizo ver á los disgustados que sus palabras en parte, ya que no en todo, se iban cumpliendo.

Contribuyó á que tomasen más ánimo los suyos el que se unió á los triunfos de Cerdeña y Menorca y á los recursos recibidos, una segunda carta suscrita por Carlos en que aseguraba á la diputación que todo se cumpliría del mismo modo que se había realizado una parte de lo ofrecido; y que bajo la fé de su real palabra aseguraba que muy en breve llegarían de Italia, Inglaterra y Alemania, socorros de hombres, armas y dinero.

Esta carta fué muy bien admitida, porque en la anterior habia hecho el pseudo-rey varias ofertas que se habian realizado ya, y anunciaba también que la escuadra de Lake se aprestaba á tomar á Cerdeña, empresa que también se realizó y por esto cuanto en el nuevo escrito prometió, todos los suyos lo creyeron.

No duraron, sin embargo, mucho tiempo el gozo y la confianza, porque perdieron uno y otro los catalanes al perder á Tortosa. El conde Guido de Staremborg se vió tan murmurado, que formó empeño en recuperar la plaza; pero cuando casi tenia conseguido su objeto, la plaza fué salvada por el valor y arrojo de los españoles que rechazaron á los alemanes, haciéndoles sufrir grandes pérdidas, y á pesar de haber perecido Adrian de Betancour, gobernador de Tortosa.

Premió Felipe V á todos los jefes, y mandó dar dos pagas extraordinarias á las clases de tropa; pero daremos algunos detalles más respecto de esta empresa militar.

Un mes vino á estar en España el de Orleans, desde el 11 de Mayo el 13 de Abril; y en este tiempo nada hizo sino oscurecer su fama y su nombre, viviendo de la manera más licenciosa y repugnante, llegando á tanto el escándalo, que las autoridades españolas tuvieron necesidad de intervenir en el asunto.

Salió el de Orleans de la córte y llegó á Zaragoza, en donde dió varias disposiciones relativas á la guerra de Cataluña y un indulto á favor de los miqueletes que dejasen las armas, despues de lo cual mandó marchar el ejército contra Tortosa, puesto en combinacion con el duque de Noailles que desde el principio de la guerra la hacia por el Rosellon, para llamar por allí la atención á las tropas rebeldes.

No pudo, sin embargo, apresurar segun su deseo las operaciones, porque las municiones, víveres y material de guerra llegaban con mucha lentitud. Tambien ocurrió un contratiempo que perjudicó á la prontitud que el de Orleans deseaba. Una escuadra inglesa sorprendió un convoy de 100 barcos que llevaban víveres; y de ellos 91 fueron presa de la rapacidad inglesa.

El predicho contratiempo fué al momento indemnizado por el general Dasfeldt, auxiliado por el comisario ordenador de Valencia (cargo introducido en el ejército por Felipe V, el cual mandó al de Orleans víveres, municiones y material de guerra.

Hecho esto se construyó de rebato y no sin inconvenientes un puente para facilitar el paso del Ebro, con lo cual pudo formalizarse el sitio y comenzar el fuego contra la plaza.

Poco despues de mediado Junio se abrió brecha. El capitán general de Valencia, Dasfeldt, uno de los jefes más hábiles y valerosos del ejército de Felipe V, ocupó muy acertadamente todos los pasos y avenidas, imposibilitando á los enemigos el dar socorro á los sitiados, como lo deseaban los de Cataluña. El mismo general Staremborg, austriaco, quiso forzar el paso para romper las líneas y hacer levantar el sitio; pero tuvo que desistir de

su propósito, y el día 11 de Julio se rindió Tortosa concediendo á los defensores los honores de la guerra.

Fué tan terrible y sangriento el sitio que pereció la mayor parte de los defensores. Bastará decir para probar lo que acabamos de indicar, que el enemigo, comprendiendo la importancia de la plaza, puso en ella de guarnicion más de 15,000 hombres; *once mil setecientos* extranjeros y *tres mil seiscientos* catalanes, y al evacuar la plaza los defensores, despues de la capitulacion, solo salieron de ella *menos de dos mil hombres*: todos los demás habian perecido. Casi todos los que sobrevivieron se alistaron en el ejército de Felipe V.

El duque de Orleans entró públicamente en Tortosa el día 19 del mismo mes de Julio; asistió al solemne *Te Deum*; dió sus órdenes respecto de la recomposicion de las murallas y fortificaciones; lo inspeccionó todo; encargó á Macanaz el arreglo de la parte gubernativa; confirió el mando militar al general Croix, y el día 24 abandonó á Tortosa. Tales son los más importantes detalles.

Mientras esto ocurría, el titulado rey solo se ocupaba de su próximo matrimonio, ajustado y celebrado por poderes en Viena con la princesa Isabel Cristina de Brunswick. Esta señora, que hasta entonces habia profesado el protestantismo, abrazó la religion católica para casarse con el llamado rey de España.

Llegó á Barcelona la princesa conducida en la armada de Lake (20 de Junio); y como en la misma armada llegaron tropas de refuerzo, y la reina Ana de Inglaterra mandó tambien tropas auxiliares y un millon de esterlinas (96 millones de reales), la entrada de la *nueva reina* fué celebradísima en Barcelona, y se menudeaban las fiestas y regocijos mientras morian los defensores en Tortosa.

En esta ocasion fué cuando el general austriaco Staremberg apareció en España con un cuerpo de ejército que mandaba el emperador en auxilio de su hijo, cuyo general y ejército intentaron en vano abrirse paso hácia las líneas de Tortosa, segun no ha mucho dijimos. El archiduque confirió el mando del ejército de Cataluña al inglés Stanhope, y el general Galloway pasó á mandar el ejército de Extremadura. Los muchos años que ya contaba el marqués de las Minas, le obligaron á dejar las armas, pero deseando estar más seguro, se retiró á Portugal.

Despues de rendida Tortosa solo ocurrieron choques parciales, reencuentros y escaramuzas, sin que se pueda contar en el resto del año cosa notable, fuera de la ocupacion de la Conca de Tremp, de cuyo punto se posesionó el duque de Orleans, no sin perder alguna gente y haciendo perder mucha al enemigo.

Habian ya aparecido los rigores del invierno, y en el mes de Noviembre dió el de Orleans cuarteles á su ejército, y él se retiró á Madrid.

Poco importó al general Dasfeldt la inclemencia propia de la estacion. El duque al trasladarse á Madrid habia hecho pasar á Valencia cerca de siete mil infantes y quinientos ginetes del regimiento de la Reina. Dasfeldt, alegre con el inesperado refuerzo, y de seoso siempre de mostrar su lealtad y aumentar su fama, determinó recobrar á Denia primero, despues á Alicante; y de lograrlo, todo el reino de Valencia quedaria por Felipe V.

Puso, en efecto, sitio á Denia, y como Dasfeldt era general bizarro y hombre de poca espera, á los quince dias mandó dar el asalto. La guarnicion se componia de ingleses y portugueses, con más tres batallones, muy completos y en más de pié de guerra, de voluntarios. Los extranjeros fueron hechos prisioneros de guerra, y los voluntarios, que se rindieron á discrecion, fueron muy bien tratados por Dasfeldt, demostrando en esto su humanidad, puesto que á pesar de no estar ligado por ninguna promesa, habiendo penetrado en la ciudad por fuerza de armas y sin conceder capitulacion, se limitó á desarmarlos y hacerlos pasar á Castilla.

Grande fué la presa de víveres y municiones en la rendida Denia, y halláronse en ella tambien cincuenta cañones; veinticuatro de bronce y veintiseis de hierro (17 Noviembre).

Sin dar descanso á sus tropas, pasó el bizarro Dasfeldt á sitiar á Alicante (21 Noviembre). Con su infatigable actividad tardó muy pocos dias en ocupar todas las fortificaciones exteriores; así fué que el 2 de Diciembre capituló la plaza, pero el castillo se preparó á la defensa y á la resistencia.

Segun la capitulacion de la plaza, toda su guarnicion habia de pasar á pié á Barcelona; los ciudadanos armados y los vecinos obstinados en la rebeldía quedaban á merced del rey, excepto los eclesiásticos, en favor de los cuales el vencedor imploraria la clemencia del soberano.

El castillo era muy defendible. Elevado á grande altura sobre una escarpada roca, era impracticable el asalto, y el incomunicarle con el mar era operacion muy difícil. Dasfeldt conoció cuantos inconvenientes y dificultades se presentaban; empero comprendió al tiempo mismo que sin rendir el castillo, de poco servia la rendicion de la plaza. En tan marcado compromiso, resolvió abrir una mina en la misma roca; mas esta era sumamente dura, y para lograr el propósito necesitaba de muchísimo tiempo y de inagotable paciencia.

No hay, empero, dificultad que no sea vencida por una volun-

tad de hierro y por la siempre poderosa constancia. La roca fué horadada, y quedó preparada la mina. En este estado quedó el sitio del castillo de Alicante, al terminar el año 1708.

## EXTERIOR.

### ITALIA.

Pesadamente llevaban los italianos la dominacion de los alemanes; y el yugo de hierro, que á duras penas soportaban, les obligaba á recordar con sentimiento envidioso el tiempo, más feliz para ellos, en que los españoles dominaban en Italia.

Roma no era, ciertamente, la que menos sufría las consecuencias del dominio aleman, aunque en ella regia como siempre la autoridad pontificia. Sin embargo, el emperador, aunque soberano católico, no habia impedido que los alemanes se apoderasen de todas las rentas eclesiásticas en Nápoles y en el Milanésado, despreciando las censuras de la Iglesia.

El virey de Nápoles por el emperador, mandó prender á un sacerdote, sin que este fuese reo de otro delito que el ser afecto á Felipe V. Reclamó el arzobispo en favor del sacerdote, y el virey despreció la reclamacion; entonces el mismo Pontífice reclamó tambien, con igual resultado, y el Papa amenazó al virey con la excomunion. El *católico* austriaco contestó que estaba pronto á pasar á Roma con sus tropas para buscar la absolucion; y públicamente hizo ajusticiar al sacerdote.

Llegó el Sumo Pontífice á verse reducido á la mayor estrechez; porque todas sus rentas iban siendo confiscadas, y al propio tiempo se prohibía severa y rigurosamente hacer donativos ni cuestacion alguna, fuese bajo el pretexto que fuese, en favor del sucesor de San Pedro.

Despues de acordar los pseudo-católicos las proposiciones que habian de presentarse á la Santa Sede, indecorosas para esta y de todo punto inadmisibles, se apoderaron del estado de Comacchio; y como tambien el de Ferrara se viese muy de cerca amenazado, el Pontífice pidió socorro á España y á Francia, y mandó fortificar el castillo de Sant-Angelo.

Todas las proposiciones mostraban á las claras la ambicion del imperio, que quería apropiarse el dominio absoluto de la Italia entera. Todos los dias llegaban á Roma jefes y oficiales españoles en defensa del Papa, al mismo tiempo que la armada france-

sa amenazaba á Nápoles, y el mariscal de Tessé trabajaba asiduamente para decidir á la guerra á los príncipes italianos.

En tanto las tropas del imperio discurrían libremente por Bolognia, Ferrara y la Romaña. El Pontífice mandaba dar armas á los ciudadanos; pero cada vez se veía Roma más amenazada y más en peligro.

El marqués de Prie fué recibido en audiencia por el Pontífice para escuchar nuevas proposiciones. Para que el lector comprenda cuánta fué la osadía del mensajero, y si era posible que sus proposiciones fuesen aceptadas, bastará decir que segun una de ellas debían penetrar en la ciudad eterna *diez y ocho mil alemanes*. Pero ya el Pontífice no podia resistir más, exahusto su tesoro y reducido á verdadera miseria; sus tropas se habian retirado á Ancona; pedia á la Prie suspension de armas, y aquel cobardemente, á nombre del imperio, respondia que solo podia conceder ó paz ó guerra. Cobardemente, lo repelimos, porque ofrecia la guerra todo un poderoso imperio á un monarca sin recursos, de reducidos dominios y exiguo ejército. Y en tanto España y Francia ofrecían socorros, que jamás llegaban.

Cada dia instaba más el de la Prie y respondia con más entereza el Papa; mas viendo que de nadie era socorrido; que Roma se veía precisada á rendirse; que solo Ancona estaba por sus tropas, quiso pasar á ella, y los cardenales lo impidieron. Entonces determinó suscribir á todo, y el austriaco logró su propósito faltando despues descaradamente á lo poco que ofreció al Pontífice en cambio de lo mucho que perdía. Estos tristes sucesos hicieron que Roma, lo mismo que Milan y Nápoles, desearan romper el yugo alemán y verse dominados por los españoles. Parece imposible que los hombres se acostumbren á una dominacion extraña; y, sin embargo, la experiencia hace conocer palpablemente que es muy posible. No se creían los italianos fuertes por sí propios, pudiendo serlo; y acostumbrados á extraña dominacion, no buscaban, como parecía natural y lógico, la independencia, sino el yugo más suave ó menos pesado y duro.

## FLANDES.

En 1708 fué feliz el comienzo de la campaña para las armas de Felipe V. Reunido en la frontera un ejército, en aquel tiempo formidable, de 100,000 hombres, mandado por el duque de Borgoña, aconsejado por el inteligente y veterano Vendôme, fueron recuperados Bruges y Gante. Pero en Oudenarde fueron derrotados y deshechos los franceses por el príncipe Eugenio y por

Malborough (11 de Julio); y el no quedar destrozado por completo el ejército vencido se debió á la llegada del bizarro Berwick, que acudió con un cuerpo de tropas desde el Rhin, llamando por el de Borgoña.

A consecuencia de aquella terrible derrota pusieron sitio los austriacos á Lille. Todo el innumerable ejército de los aliados se reunió en torno á la plaza; esta estaba guarnecida por 25 batallones y 1,500 ginetes, la mayor parte dragones, que pertenecian indistintamente y segun la necesidad á las dos armas, bajo las órdenes del mariscal Bonfleurs.

Determinóse socorrer la plaza, á cuyo efecto se reunieron con el de Borgoña, Berwick con 30,000 soldados, y La Cruz con 10,000. A pesar de todo, á los dos meses y dos dias de establecido el sitio, abiertas varias brechas, Bonfleurs pidió capitulacion el dia 22 de Octubre, y sus condiciones fueron absolutamente aceptadas. A pesar del triunfo de los aliados, costóles VEINTE MIL hombres el sitio.

Resistió aun la ciudadela más de quince dias. El dia 8 de Diciembre se entregó, saliendo la guarnicion con todos los honores de la guerra. Es de advertir, porque merece saberse, que el duque de Borgoña se retiró á Francia, y al partir mandó al gobernador de la ciudadela que se rindiese, aunque podia resistir todavía; pero esto se explica muy fácilmente. El comienzo de la campaña en aquel año fué tan feliz, como desgraciado el fin. Este duque de Borgoña es el mismo á quien se acumulan todos los consejos dados á Luis XIV en contra de España. Siguiendo fiel á sus malos instintos, comenzó bien, pero prosiguió tibiamente la campaña, dejando, por último, que se perdiesen las plazas; porque haciendo mal á su propia patria, se propuso colocar á su abuelo Luis XIV en la imprescindible necesidad de hacer la paz, conduciendo á tal término los asuntos de la guerra que diesen por resultado el que su hermano Felipe V perdiese la corona de España: por esto se retiró á Francia y dejó dada la orden de entregar la ciudadela de Lille. Por manera que el duque de Borgoña, por perjudicar á su hermano Felipe V, perjudicó á su propia patria y mancilló el honor de las armas francesas: júzguese si se podria esperar de él algo de bueno.

Perdida Lille, Gante tuvo tambien que entregarse el dia 29 de Diciembre; y cuando llegó á noticia de Luis XIV tanta y tan trascendental perdida, cuando comprendió que el Artois y la Picardía habían quedado francas y abiertas al enemigo, conoció tambien lo desacertado de los consejos que habia recibido como buenos, falta imperdonable en quien hasta entonces habia sido tan eminente político.



A tal punto redujo á su patria, la Francia, el duque de Borjoña; y eso que era el presunto sucesor de la corona. Dejó agotado el Tesoro con tan continuadas guerras, que él hizo estériles, puesto que las dirigió con sus consejos primero, despues con su direccion material del modo más á propósito para que solo diesen malos resultados. Y como si esto no hubiese sido bastante para afligir al país, la fortuna, ciega cuando sonríe, del mismo modo que cuando frunce el ceño, consumó la obra por efecto de un invierno insoportable y sañudo que lo habia todo arrollado á impulso de terribles inundaciones, quemando despues las horribles heladas lo que el agua desencadenada habia respetado. Ni habia melánico para pagar á los ejércitos, ni aun pan que dar á los soldados; y como era general la calamidad, el pueblo de todo carecia; y los corrillos y las murmuraciones, hijas del natural disgusto, se veian y escuchaban por todas partes, y se multiplicaban las deserciones, y todos estos males cargaban de rechazo sobre España; porque murmurábase en Francia que eran hijos aquellos del empeño que su rey habia formado de proteger á Felipe V, y este se veia poco menos que solo, contra todos los aliados.

## AÑO 1709.

## ESPAÑA.

Al terminar el año anterior (1708), quedó por Felipe V la plaza de Alicante, y preparada una mina, hecha á fuerza de constancia, de trabajo y de tiempo, en la misma elevada roca que servía de asiento á la respetable fortaleza. Dasfeldt, llamado por su cuna *el Caballero*, y que siempre lo fué por sus acciones, tuvo la generosa atencion de mandar un aviso á los sitiados, antes de mandar prender fuego á la bien dispuesta mina, que contenia 4,800 arrobas de pólvora, y los instó para que se rindiesen, asegurándoles franco y seguro paso hasta Barcelona.

No era posible dudar de la palabra de Dasfeldt, porque jamás faltó á las que diera, y bien reciente estaba lo ocurrido con los que se rindieron en la plaza.

El general Richard, que mandaba en el castillo, despreció locamente la atencion de Dasfeldt: este insistió, y mandó hasta tercer aviso, que obtuvo idéntico resultado; fiábase el general enemigo en la dureza de la roca, y en una contramina que habia mandado hacer. Burlándose largamente de Dasfeldt, lo mismo

que los principales caudillos, al enseñarles aquel la mecha encendida é instarles para que se entregasen, mandó Richard poner la mesa sobre la roca y casi sobre la misma mina. Comió alegre y tranquilo; y estando todavía de sobremesa, dióse fuego á la mina, y la aterradora detonacion hizo retremblar hasta en sus raíces la tierra. Richard, Syburg, su segundo, el ingeniero mayor, cinco capitanes y varios tenientes desaparecieron, unos elevándose hasta las nubes y haciéndose despues pedazos contra el suelo; otros envueltos entre los escombros, rodaron sin vida hasta el profundo abismo, cabiendo igual suerte á 150 hombres que sobre las armas se hallaban en aquel punto.

Era el dia 28 de Febrero, dia memorable para los que moraban en Alicante. Los enormes pedazos que de la inmensa roca se desprendieron, redujeron á escombros casi cuatrocientas casas; y cuéntase por muy seguro que tembló la tierra y se sintió el horrible estremecimiento una legua en contorno.

Muertos el gobernador y su teniente, tomó intrépidamente el mando un coronel llamado Albon, el cual duplicó su natural ánimo al ver que se acercaba en su auxilio la armada del vicealmirante Baker (ó Becker), compuesta de más de veinte navios bien artillados, en las cuales llegaba el mismo general inglés, Stanhope, con buenas tropas de desembarco.

Acribillados los navios por las balas certeras que contra ellos dirigia la artilleria de Dasfeldt, el inglés Stanhope, en persona, puso bandera blanca y quiso bajar á tierra á proponer capitulacion. Dasfeldt, siempre caballero, la otorgó con honrosas condiciones, y en virtud de ella quedó evacuado el castillo, y todo el reino de Valencia sometido á Felipe (17 de Abril).

Casi por este mismo tiempo se ocupaba el monarca de la reunion de Córtes, con el objeto de que fuese reconocido y jurado príncipe de Asturias su hijo el infante D. Luis Fernando.

Fueron, en efecto, convocadas las Córtes castellanas y aragonesas, que alegres concurrieron á la córte, y prestaron el acostumbrado juramento en el monasterio de San Gerónimo del Prado (ó del Retiro). La jura se verificó el dia 7 de Abril; y el mismo dia en que los aliados evacuaron el castillo de Alicante (17), el rey de España escribia al de Francia su abuelo una carta, justamente calificada de notable. Véase por el siguiente párrafo la digna energía de que estaba impregnada:

«Tiempo hace que estoy resuelto, y nada hay en el mundo que pueda hacerme variar. Ya que Dios ciñó mis sienes con la corona de España, la conservaré y defenderé mientras me quede en las venas una gota de sangre: es un deber que me imponen mi conciencia, mi honor, y el amor que á mis súbditos profeso.

«Cierto estoy de que no me abandonaré mi pueblo, suceda lo que quiera, y que si al frente de él expongo mi vida, como tengo resuelto antes que abandonarlo, mis súbditos derramarán también de buen grado su sangre por no perderme. Si fuera yo capaz de abandonar mi reino ó cederle por cobardía, estoy cierto de que os avergonzaríais de ser mi abuelo. Ardo en deseos de merecer solo por mis obras, como por la sangre lo soy: así es que jamás consentiré en un tratado indigno de mí..... Con la vida tan solo me separaré de España; y sin comparacion quiero más perecer disputando el terreno palmo á palmo que empañar el lustre de nuestra casa, que nunca deshonoraré si puedo; con el consuelo de que trabajando para bien de mis intereses, trabajaré al mismo tiempo en obsequio de los vuestros y de los de Francia, para quien es una necesidad la conservacion de la corona de España.»

Llaman algunos entereza al proceder que usó Felipe V, por este mismo tiempo; y nosotros creemos que fué, más que otra cosa, ligereza, hija de los pocos años y de un carácter excesivamente vivo, exasperado también por las contrariedades y por una posicion precaria y violenta.

Clemente XI, á la sazón Pontífice, habia vigorosamente resistido á todas las calamidades que sobre él hicieron pesar los austriacos; habia sufrido toda clase de padecimientos, hasta la horrible y repugnante miseria; habia en vano pedido socorro á España y á Francia; y cuando se vió destituido de toda humana esperanza y sin medio alguno material de resistencia, aceptó las proposiciones de la Prie, que habia ya más de una vez rechazado, como el lector ya ha visto. Era la primera de aquellas el reconocimiento del archiduque Carlos como rey de España. Clemente XI, que todo lo habia sufrido por ser adicto á la causa de los Borbones, no pudiendo eludir el réconocimiento, y no queriendo reconocer explícitamente, buscó un término medio, que juzgó suficiente para lograr su propósito: reconoció, pues, al archiduque como *rey católico*, sin decir si *de España* ó de donde.

Felipe V, sin comprender que el Pontífice obraba bajo una presion irresistible y por falta del socorro que cien veces habia pedido; sin consultar á la cordura para apreciar debida y justamente las circunstancias en que Clemente XI se hallaba y la ambigua manera con que habia reconocido, mandó salir de la córte sin pérdida de tiempo al nuncio; cerró la nunciatura, y cortó todas las relaciones con la Santa Sede. Lo que acabamos de manifestar prueba, en nuestro concepto, que el rey de España procedió, como antes hemos dicho, con más ligereza que entereza.

No causó menos disgusto que al rey Felipe, al emperador y al archiduque el modo de reconocer que tuvo Clemente XI. Como en realidad ni implícita ni explícitamente había dicho lo que cada uno deseaba, todos quedaron descontentos.

La dura medida adoptada por Felipe V respecto de Roma, causó en España bastante alarma, porque cuando del romano Pontífice se trata, los asuntos relativos á la potestad temporal inevitablemente se rozan y chocan con la espiritual, se da margen á dudas y recelos, se introduce la alarma en las conciencias de los timoratos, y con demasiada facilidad se pasa al caos que perturba y confunde á una nacion que, como la española, es eminente y esencialmente católica.

Como á esta contienda que parecia, sin serlo en realidad, religiosa, se unian los disgustos que en el pueblo producen siempre las dilatadas guerras y las escaseces y calamidades que son á aquellas inherentes, era general el disgusto y muy frecuentes las murmuraciones. Véase de mal ojo al embajador Amelot, el cual, sin que pudiera justificarse el motivo, se inmiscuia en todos los asuntos de gobierno puramente nacionales. No se apreciaba más á la princesa de los Ursinos, pues se la suponía consejera de la reina, como Amelot del rey.

Con la petulancia que frecuentemente se observa en los compatriotas de Amelot, el disgusto popular, lejos de hacerle entrar en sí mismo y proceder con más cautela, le irritó hasta el punto de declarar manifiesta guerra á todos los próceres españoles que no tenían otro delito que su natural y loable españolismo. Muchos de ellos fueron víctimas del embajador, como el duque de Montellano, que á instancias de aquel fué separado del Consejo; y el pueblo le victoreó con entusiasmo al salir de palacio, para colmar el despecho y la ira de Amelot.

Cuéntase del duque de Medinaceli que llegó á irritarse tanto con el afrancesamiento que observaba en la córte, que trató de unirse á los aliados, sin otro objeto que el de hacer guerra á muerte á los franceses; y este conato de defeccion le enaltece, porque hasta la evidencia prueba su españolismo. Decía que amaba y defendía á Felipe V; pero que deseaba librarle de aquella funesta camarilla extranjera que trataba de perderle, y con él á la nacion.

No comprendió ciertamente Amelot, ni lo comprendieron más los que con él estaban identificados, el carácter del pueblo con quien se las había. Llegó á tal grado el odio, que las tropas españolas comenzaron á ponerse en ademan hostil contra las francesas; y fué necesaria toda la cordura y tacto de las autoridades y de los más populares personajes, para que no inmolase

el pueblo en un dia dado á cuantos franceses residian en Madrid. De no haberlo evitado, hubiérase anticipado un siglo el memorable *Dos de Mayo*.

Y sin embargo, dejaban siempre á salvo al rey Felipe, á quien amaban con verdadero frenesí. Comprendian que estaba subyugado á la Francia porque necesitaba los auxilios de su abuelo; pero le habian visto mostrarse en más de una ocasion verdadero español, aunque no habia visto en España la primera luz.

La princesa de los Ursinos, que á pesar de sus buenas cualidades estaba dominada por la ambicion y por el vehemente deseo de conservarse en el mando, creyó conjurar la tormenta abandonando al embajador Amelot. Sobre este declinó hábilmente toda la responsabilidad de las medidas que habian disgustado al pueblo, y no tuvo reparo en hacer entender á la reina que el embajador debia ser destituido. Oyó el rey á su esposa de buen grado, porque no deseaba menos que aquella la destitucion de Amelot. A este efecto reunió al ministerio y al Consejo, y pronunció un sentido discurso lleno de españolismo, manifestando su descontento por la ambigua conducta de la córte de Francia, y por las voces que circulaban, no sin fundamento, de que aquella iba á abandonarle á su suerte. El rey terminó su discurso manifestando su profundo agradecimiento al amor que los españoles le habian siempre demostrado, y asegurando que solo con la vida les abandonaria y dejaria la corona que formaba su gloria y su orgullo.

Contestó á S. M. el anciano cardenal Portocarrero, con otro discurso no menos impregnado de patriotismo. Probó que el disgusto, harto justificado de los españoles, nacia de la creencia en que estaban de que se trataba de desmembrar la monarquía, como lo probaban las proposiciones indecorosas y humillantes presentadas por los confederados á Luis XIV, y concluyó diciendo que si Francia abandonaba á España, esta se bastaba y sobraaba á sí misma para defender su sagrada independencia y sostener la corona sobre las sienes de su legítimo rey.

Si el discurso del soberano fué escuchado con muestras visibiles de aprobacion, el de Portocarrero excitó el entusiasmo hasta un grado tal, que aquella ilustre asamblea, sin recordar el sitio en que se hallaba ni la presencia del monarca, prorumpió en frenéticos aplausos.

Todos á una vez pidieron á Felipe V que nombrase un gobierno absolutamente español, con exclusion de todos los franceses; y el rey manifestó que así lo habia de antemano determinado. A consecuencia de esto fué nombrado el duque de Medinaceli

ministro de Estado, y de la Guerra el marqués de Bedmar; en cuanto á los demás, no se hizo novedad alguna porque eran españoles.

La de los Ursinos tuvo bastante serenidad para anunciar personalmente su destitución á Amelot, el cual fué reemplazado con Blecourt en la embajada.

Eran tan apremiantes y terribles las circunstancias, que ellas mismas debian conducir á un desenlace definitivo, próspero ó adverso, á la manera que en las grandes y peligrosas enfermedades la terrible y aterradora crisis conduce inevitablemente al sepulcro ó restituye á la vida.

Agitábanse por entonces las intrigas en las conferencias de la Haya, en donde de mala fé se trataba del restablecimiento de la paz. El rey de España habia mandado como sus plenipotenciarios al duque de Alba y el conde de Bergueick, despues de haberles hecho saber Felipe V que no cederia un palmo de terreno de España, ni de las Indias, ni del Milanésado; que por bien de la paz indemnizaria al duque de Saboya con la isla de Cerdeña, en cuyo caso y por idéntica razon cederia Nápoles al archiduque y la Jamaica á los ingleses, siempre que estos entregasen las islas de Mallorca y Menorca.

Obstinábanse, empero, los aliados en el empeño de que se reconociese al archiduque Cárlos como rey de la monarquía española, despues de lo cual aceptarían un armisticio de dos meses; pero si pasado este plazo el rey Felipe se negase á renunciar y aceptar la perpétua exclusión de los Borbones al trono español, continuaria la guerra, y el rey de Francia se obligaria á retirar de España sus tropas y se uniria á los aliados para quitar á Felipe V la corona.

Lleno de indignacion Luis XIV, exclamó conmovido y rebo-sando en ira: «Es repugnante á los ojos de la humanidad el he-» cho solo de suponer que podrán todas las fuerzas humanas ha-» cerme consentir en cláusula tan monstruosa. Aunque no sea» menos vivo el amor que me inspiran mis pueblos que el que» profeso á mis propios hijos; aunque tenga que sufrir todos los» males que la guerra ocasione á súbditos tan fieles; aunque yo» haya mostrado á toda Europa mis deseos de darles la paz, cier-» to estoy de que ellos mismos se negarian á recibir esta paz con» condiciones tan contrarias á la justicia y al lustre del nombre» francés.»

El mismo justo enojo produjo en la córte de España la osadía de los aliados. Al leer Felipe V las incalificables proposiciones que excitaron la ira de su abuelo, á su vez exclamó animosamente: «No bastaba á los aliados el hacer alarde de sus exigencias

»desmedidas; se atrevieron á poner como artículo fundamental  
 »que el rey mi abuelo hubiera de reunir sus fuerzas á las de  
 »ellos á fin de obligarme por fuerza á salir de España, si en el  
 »término de dos meses no lo verificaba yo voluntariamente; exi-  
 »gencia escandalosa y temeraria, y sin embargo, la única en que  
 »mostraron hasta cierto punto que conocian y estimaban mi  
 »constancia, toda vez que ni con el auxilio de tan vasto poder se  
 »prometian un triunfo seguro.» Y añadía: «Si tales son mis pe-  
 »cados que hayan de privarnos del amparo divino, por lo menos  
 »lucharé al lado de mis amados españoles hasta derramar la úl-  
 »tima gota de mi sangre, con que quiero dejar teñido este suelo  
 »de España tan querido para mí. Feliz si calmándose la cólera  
 »del cielo con el sacrificio de mi vida, los príncipes mis hijos,  
 »nacidos en los brazos de mis fieles súbditos, se sientan un día  
 »en el trono en medio de la paz y pública felicidad, y si al ex-  
 »halar el último suspiro puedo envanecerme de haber embotado  
 »los filos de la fortuna contraria, de modo que mis hijos, con  
 »quienes ha querido Dios consolidar mi monarquía, logren por  
 »último coger los sazonados frutos de la paz.....»

Entonces, como en otras ocasiones, el animoso rey infundió su valor y su decision en todas las clases del pueblo español. Millares de jóvenes se apresuraron á presentarse voluntarios para tomar las armas. Nobles, magnates, prelados, comerciantes, clero, todos se apresuraron á presentar cuantiosos donativos.

Habiase el rey decidido por los españoles, y para probarlo confió tambien el cargo de general en jefe del ejército al conde de Aguilar, el cual, sobre ser español, era hombre de tanta inteligencia como valor. Sin embargo, el estado del ejército no era para resistir á los confederados, puesto que auxiliaban al archiduque, como siempre, los alemanes, ingleses y holandeses, con Portugal, que si bien era exiguo reino, unido á los otros podia hacer daño, especialmente en su cualidad de vecino. Por esto la reina se empeñó con su esposo y este con Luis XIV, el cual, á pesar del mal estado de su reino, consintió en dejar en España treinta y cinco batallones, mientras se reunia un ejército suficiente de españoles. Al hacer la concesion hizo entender á su nieto que procurase reunir ejército pronto, porque de otro modo no le seria posible continuar prestándole auxilio.

En la distribucion que el rey de Francia hizo de ejércitos y de generales, segun despues veremos, tocó al mariscal de Bezons el mando del ejército de Cataluña. Apenas le conocieron los españoles, le aborrecieron; porque comprendieron que era un verdadero enemigo de España. Llegó á saberse que el citado Bezons trataba de perjudicar hasta donde pudiese á España, para



procurar arrancar á Felipe la corona y colocarla sobre las sienes del duque de Orleans. Juzgando que era difícil realizar este proyecto, pensó despues en ganar al general enemigo Guido de Staremborg, á fin de que se dividiese la monarquía entre el archiduque y el de Orleans, aunque solo tocase á este último la corona de Aragon.

La infame conducta de Bezons se reveló muy pronto. Sabíase de público que aunque el ministerio era español, Amelot habia salido de la córte, pero habia regresado muy pronto y no habia dejado de influir en el ánimo del rey, el cual no podia, por duro que le fuese, desprenderse del hombre de confianza de su abuelo Luis XIV. A consecuencia de esto, las tropas españolas no estaban bien avenidas con las francesas; y eran menester todo el cuidado y diligencia de los jefes, para que no pasasen los nuestros á vias de hecho con los extraños. Por otra parte, Bezons, que estaba animado de las peores ideas, llevó muy pesadamente el nombramiento del marqués de Aguilar, porque podia servir de fuerte rémora á sus infames proyectos.

Mirábanse respectivamente mal Aguilar y Bezons, y tenian frecuentes altercados; y como aquellas disidencias eran á todos notorias, Guido de Staremborg no quiso desaprovechar la division de los generales, sus enemigos, que le eran tan favorables. Para no perder la ocasion atravesó repentinamente el Segre y sitió á Balaguer; y los belicosos españoles quisieron atacar al enemigo y exterminarle. Bezons, empero, se opuso: dicese que tenia orden de no tomar la ofensiva; si así fué, la orden procedería de Francia, no de España. Tambien se asegura que temió se volviesen contra él y los suyos las bayonetas de los españoles: esto pudo ser mejor; mas sea de esto lo que quiera, es lo cierto que procedió de una manera muy poco caballerosa y digna, puesto que abandonó el campo y se retiró con los suyos en el momento de empezar la batalla. A consecuencia de la verdadera *traicion* de Bezons tuvo que entregarse Balaguer, y su guarnicion quedó prisionera.

Felipe el Animoso, que difícilmente podia permanecer en la córte cuando los demás peleaban, al saber las disidencias de los generales y la pérdida de Balaguer, determinó pasar á Cataluña y tomar el mando del ejército. El dia 2 de Setiembre salió de Madrid, despues de haber dirigido una carta bastante dura y severa al mariscal de Bezons, por el mal comportamiento que en Balaguer habia observado, terminando por decirle «que tuviera »prevenidos cuarenta batallones y sesenta escuadrones, pues iba »determinado y resuelto á hacer alguna cosa que fuese digna de »su persona.»



Llegó Felipe V al campamento; tuvo una sesión con el conde de Aguilar y el mariscal de Bezons, después de la cual pasó revista al ejército y dispuso que todas las tropas, jefes y oficiales franceses regresasen á su patria. Al mariscal le concedió por despedida el Toison de Oro, con gran disgusto de los españoles; pero el rey tenía que guardar imprescindiblemente consideraciones á su abuelo Luis XIV.

En la medida general fué envuelto el general Dasfeldt, con mucho dolor de Felipe V; mas no quiso, ni debió, hacer excepciones. No le despidió sin demostrarle su afecto y gratitud, y á fé que bien lo merecía; porque ningun extranjero fué más leal y valeroso, ni otro alguno habia hecho más servicios á España.

Solo ya el rey con los españoles, hizo lo único que podia hacer. Comprendió que no era posible desalojar por entonces al enemigo de sus posiciones, porque era fuerte por sí, y estaba perfectamente fortificado. Este convencimiento le hizo limitarse á tomar las más acertadas disposiciones, para cortar todos los caminos, incomunicar al enemigo, hacerle carecer de mantenimientos, y poder, sin que aquellos lo estorbasen, sacar del país recursos y contribuciones.

No fué desafortunado por aquel tiempo el duque de Noailles, ni procedió mal, á pesar de ser uno de los de la camarilla francesa, contraria á España. Desde que se recrudeció la guerra de Cataluña habia estado ocupado en guerrear por el Ampurdan y la Cerdaña, para distraer la atención del enemigo.

En el año 1709, el de Noailles quitó á los enemigos la importante plaza de Figueras, y en las mismas puertas de Gerona destrozó una fuerte columna enemiga, haciéndola casi toda prisionera, incluso el general, y tomándola toda la artillería, bagajes y cajas.

Después que el rey logró incomunicar á los enemigos, fué á todos forzoso tomar cuarteles de invierno. Felipe V regresó á la corte, y quedó tan disgustado que comenzó á ser víctima de una melancolía que le obligó más de una vez á huir de toda sociedad, hasta de la doméstica, y otras á buscar en los recreos un alivio á su tristeza.

Todo era desconcierto en la corte: los ministros, bajo el pretexto de que solo pesaba sobre ellos la responsabilidad sin poder hacer uso de la facultad de dirigir los negocios, abandonaban estos y dejaban la gobernación del Estado á merced de los consejeros officiosos y no oficiales. La reina y su inseparable amiga la princesa de los Ursinos comenzaron á poner remedio al grave mal. Esta habia querido, algun tiempo antes, retirarse de la corte, quizá para hacerse más necesaria; pero no se la permitió

cumplir su aparente deseo. Lo que se hizo fué obligar al embajador Amelot á que saliese inmediatamente de España; mas no como la primera vez que salió de Madrid y regresó de oculto. Esta salió realmente, y salió sin gana de regresar; porque á pesar de las precauciones que las autoridades adoptaron y de la hora que se eligió para su salida, corrió grave peligro de perecer á manos del pueblo vehementemente irritado contra él.

En este mismo año las tropas españolas, bajo las órdenes del marqués de Bay, obtuvieron una notable victoria sobre los portugueses é ingleses en las orillas del Caya, junto á Campo Mayor. Dicha batalla lleva el nombre histórico de *la Gudiña*.

## EXTERIOR.

Ya conoce el lector los graves apuros en que se hallaba Luis XIV, por falta de recursos y sobra de peligros á que instantáneamente acudir. Por esto al comenzar el año, hizo agitar las conferencias secretas para establecer la paz con la república de Holanda, que era á la sazón de gran peso su influjo en la balanza de los asuntos europeos.

Llegada la primavera, dió Luis su plenipotencia á Rouillé; y como estaba de acuerdo con su nieto el rey de España, este envió también á las conferencias, como su representante, al marqués de Bergueick. Empezáronse, pues, las negociaciones por la dificultad que siempre se ofrecía: la primera condicion que presentó Holanda, fue que Felipe cediese las Españas; España y las Indias habian de ser cedidas, y esta era condicion *sine qua non*.

Cuáles y cuán grandes serian los deseos, y tal vez la necesidad, que Luis XIV tendria de establecer la paz, que determinó continuar las negociaciones á pesar de la dura condicion propuesta. Comunicó, empero, á su nieto lo que ocurría, por medio de su confidente Amelot; mas indignado Felipe V, escribió y dirigió á su abuelo la siguiente significativa respuesta:

«Ya tenia yo noticia de lo que escribís á Amelot, esto es, de  
 » las negociaciones quiméricas é insolentes de los ingleses y holandeses, relativas á los preliminares de la paz. Jamás he visto  
 » otras semejantes, y se me resiste creer que podais escucharlas,  
 » vos que por vuestras acciones habeis sabido ganar más gloria  
 » que ningun soberano del mundo; pero me indigna que haya  
 » quien se imagine que podrá obligárseme á salir de España. No  
 » sucederá por cierto mientras corra por mis venas una sola gota  
 » de sangre, porque no podria soportar semejante baldon, y haré

» cuantos esfuerzos sean necesarios para conservar un trono que  
 » debo, en primer lugar á Dios, despues á vos y á la voluntad  
 » de mis pueblos, y nada más que la muerte me arrancará de él.

Disgustó al monarca francés la digna y enérgica respuesta de Felipe V, porque coartaba todos sus planes é ideas; pero no la extrañó, puesto que conocia muy bien su carácter y estaba por Amelot perfectamente enterado del amor que los españoles profesaban al rey, sin que este gran amor le amenguasen ni las imperiosas necesidades, ni las consecuencias de la guerra, ni aun el mal gobierno de cuya responsabilidad libraban á Felipe el primero. Habíanle encontrado siempre animoso, equitativo, justo, afable, y sabían muy bien que todo el mal procedía de Amelot y otros franceses, de los españoles afrancesados y de algunos magnates ambiciosos.

A pesar de todo no quiso Luis XIV dar una rotunda negativa; antes por el contrario, saltando por encima de la fatal condicion, siguió enterándose de otras. Creyóse al principio que al no dar una rotunda negativa, trataba de dar tiempo; pero despues, segun todas las señales, se supuso que si no podia alcanzar la paz sin sacrificar á su nieto, le sacrificaría.

Era el monarca francés ya muy anciano, y su carácter con la edad se habia debilitado, así como casi siempre se habia dejado imponer leyes por el bello sexo. Y seguia en aquella ocasion dominado por la Maintenon y por el duque y la duquesa de Borgoña, y el de Orleans sordamente disponia su mina, y trabajaba de zapa para alcanzar el cetro español.

En esto pasó á la Haya personalmente el mismo ministro Torcy; pero á pesar de todos los artificios y evasivas de que usó é hizo hacer uso Luis XIV, era á la sazón menos fuerte y tuvo necesidad de admitir condiciones que en otro tiempo hubiera rotundamente desechado. Por último, á cada concesion que el francés hacia, se encontraban más fuertes los aliados y multiplicaban sus exigencias, hasta venir á parar en acceder Luis XIV al abandono de España y todos sus dominios, fuera de las Dos-Sicilias.

No contentos con esto los aliados, exigian la devolucion completa de todos los dominios de la corona española, á lo cual Luis XIV respondia que retiraria sus tropas, pero que ni aun así Felipe V cedería; y como le exigiesen que en garantía del cumplimiento de su palabra habia de entregar á los aliados cuantas plazas guarnecian en España los franceses, el rey Luis se mostró ofendido, porque no se daba bastante crédito á su palabra.

Sabedor Felipe V de cuanto ocurría, hizo varias reclamaciones á su abuelo, que no obtuvieron más que contestaciones evasivas ó ambiguas. El rey de España llegó á sospechar, y no sin razón, de su abuelo, el cual no tardó mucho en ordenar á su embajador en Madrid *fuese preparando á su nieto para decidirle á ceder la corona de España, porque á CUALQUIER COSTA quería concluir la paz.*

Era terrible é imponente la conjuración: estaban aunados contra el rey Felipe Austria, Inglaterra, Portugal y Holanda; rebelada Cataluña; mal seguras Valencia y Aragon; Luis XIV le tenía casi abandonado; le era completamente enemiga la camarilla que mandaba en Francia, y tenía por competidor al intrigante duque de Orleans, de familia siempre muy afecta á los tronos, cosa que él mismo manifestó y á la que Luis XIV, ostensiblemente al menos, no se opuso. Pero en cambio tenía por amigos y muy fieles á todos los demás españoles, y por vigilante centinela á la de los Ursinos. Esta, enemiga jurada del de Orleans, logró interceptar algunas cartas dirigidas por aquel al general inglés Stanhope, y manifestó al rey los planes que contra él se fraguaban.

Con tal motivo se quejó Felipe amargamente á su abuelo Luis, poniéndole como condicion precisa para satisfacerse la de que no consintiese jamás en la vuelta á España del de Orleans. Así lo ofreció el rey francés, y aun quiso interponer su mediación para reconciliar á su nieto con su sobrino.

Llegóse, empero, á convencer Luis XIV de que en la Haya se conferenciaba de mala fé; porque á cada concesion seguía una petición nueva, hasta que terminaron las conferencias, sin dar resultado alguno positivo. El monarca francés comprendió la necesidad de continuar la guerra, y determinó hacer un llamamiento general á sus súbditos, para allegar recursos, comenzando él mismo por mandar á la casa de moneda toda su plata. Imitáronle los príncipes y magnates; siguieron los particulares; la juventud más florida se apresuró á tomar las armas, mostrándose los franceses no menos entusiasmados que los españoles al hacerles su rey el mismo llamamiento.

De este modo pudo Luis XIV poner en campaña cinco fuertes ejércitos: destinó uno á la Flandes, mandado por el mariscal de Villars; otro al Rhin, á las órdenes del mariscal d'Harcourt; otro al Delfinado, bajo el mando del bizarro duque de Berwick; otro al Rosellon, mandado como siempre por el entendido duque de Noailles; y el quinto á Cataluña, bajo las órdenes, como el lector ya sabe, del mariscal de Bezons, traidor á Felipe V y causa de la pérdida de Balaguer.

Tambien los aliados prepararon otros tantos ejércitos. Al frente del de Flandes pusieron al famoso príncipe Eugenio y al duque de Malborough; el duque de Hannover tomó el mando del destinado al Rhin; el conde de Thaun se encargó del ejército del Piamonte, y al conde Aremberg encomendaron el de España.

Consta que amigos y enemigos se propusieron reunir en Flandes inmensas fuerzas militares: el rey de Francia trataba de llevar sobre aquella tan ensangrentada arena 150 batallones y 220 escuadrones, y sus enemigos 183 batallones y 315 escuadrones; y aunque al pronto no pudo esto verificarse, consta que no solo se reunieron más adelante, sino que unos y otros llegaron á juntar mayores cifras de tropas que las antes indicadas.

Hizo en aquella campaña el mariscal de Villars alarde de sus grandes conocimientos militares. Llegó á reunir un ejército de *ciento veintiocho* batallones (102,400 infantes) y *doscientos sesenta y ocho* escuadrones (32,160 ginetes), á pesar de lo cual tomó Malborough la importante plaza de Tournay (29 de Julio), y el dia 1.º de Setiembre capituló tambien la ciudadela.

Once dias despues se dió la celebre batalla de Taisnieres, llamada tambien de *Malplaquet*. Sangrienta y obstinada fué la lucha, quedando el campo y el triunfo por los aliados; porque quedaron ocupando sus posiciones, sin embargo de que perdieron más gente, más banderas y estandartes que los franceses. Estos, aunque perdieron menos, tuvieron CINCO GENERALES muertos, y ocho heridos. Júzguese por esto hasta qué punto fué sangrienta la batalla, y cuáles serian las pérdidas de los llamados vencedores.

Segun la relacion publicada por los franceses, los aliados perdieron muy acerca de 20,000 hombres. Y como generalmente en tales ocasiones los partes oficiales jamás pecan por exceso de veracidad, los franceses dijeron que habian cogido á los aliados treinta banderas y estandartes, y solo habian perdido nueve; al paso que los aliados aseguraron que habian cogido al enemigo catorce cañones y veinticinco banderas y estandartes. Uno de los ocho generales heridos, de los franceses, fué el mismo mariscal de Villars, que lo era en jefe, por cuya razon tomó el mando el mariscal de Bonfleurs. Este, al dar parte á Luis XIV, le dijo: *jamás infortunio alguno ha sido acompañado de más gloria*. Débese advertir que el ejército de los aliados era mucho más numeroso que el del rey Luis.

El dia 20 de Octubre capituló la plaza de Mons, como era de esperar, puesto que la batalla de Malplaquet se dió en las inmediaciones de la expresada plaza, á pesar de haber reforzado á los franceses el duque de Berwick con sus tropas.

El triunfo de los aliados se celebró en la parte de España que

estaba por el archiduque, con fiestas y salvas, habiendo sido la toma de Mons el término de la campaña, por aquel año.

La historia elogia mucho y muy merecidamente al mariscal de Villars; que á las veces el que pierde, alcanza más gloria que el triunfador. El concurso de circunstancias prósperas ó adversas, quitan ó dan el mérito al vencedor ó al vencido.

Del mismo modo merece un digno panegirico el mariscal duque de Berwick, el vencedor de Almansa: su inteligencia y práctica, su valor y sufrimiento, colocaron á grande altura su merecida fama.

Al terminar la campaña, por acercarse el invierno, los aliados tomaron cuarteles en Milan, Parma, Plasencia y Mantua, y los franceses, que habian cuidado mucho de guardar sus fronteras, con orgullo se acuartelaron en el Delfinado, el Franco-Condado, la Saboya y la Provenza.

Estaba reducida la Francia á tan mísero estado, que recordaba los fatales tiempos de España al espirar para el trono la dinastía austriaca. Digalo si no el mariscal duque d'Harcourt, que heroicamente luchaba en la Alsacia contra los enemigos y contra todo género de calamidades. Famélicos los soldados, sin paga, sin pan y sin ropa con que defenderse de las inclemencias del cielo, el afligido general, haciendo sobrehumanos esfuerzos, mantenía la disciplina y luchaba y reluchaba á la vez con los enemigos y con la miseria. Dolorosas cartas escribía al rey, y el rey contestaba con sentidas frases, manifestando que ni ropas, ni dinero, ni pan podia facilitar á los soldados. Tal era el estado de la Francia, y tal el de su agotado tesoro. Y sin embargo, Villars, Berwick y d'Harcourt salvaron su nacion y no dejaron un palmo de frontera por donde pudiese introducirse un enemigo, aunque tan fuerte y poderoso aquel por su ejército, como por su buena fortuna.

AÑO 1710.

## ESPAÑA.

Encontrábase España al comenzar el año reducida á sus propias fuerzas. Francia tenia á la sazón bastante con atender á sí misma; y sin embargo de los reveses, de los sacrificios y de las calamidades, cada día y cada hora era mayor el entusiasmo de los españoles por Felipe V.

Preparábanse todos á la guerra: las dos Castillas, siempre lea-

les, presentaron veintidos batallones; las tres hermanas siempre fieles y valerosas, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa decimos, presentaron tres *tercios* (regimientos) mandados por hijos de su suelo; y las Andalucías, siempre entusiastas, dieron cuantos caballos fueron necesarios para formar nuevos escuadrones.

Otros muchos regimientos se crearon al comenzar el año, descollando entre todos el denominado de *Artillería Real*, dotado con *dos mil plazas*. Y es de admirar lo que fué y será siempre esta nación magnánima y guerrera por excelencia, que de troncos y piedras hace soldados y forma ejércitos aguerridos como veteranos en veinticuatro horas. Jamás se había visto mayor entusiasmo, más espontaneidad y decisión, que al considerarse solos y aislados los españoles, contra los alemanes, ingleses, holandeses y portugueses. Adviértase, además, que se tenían por enemigos á los catalanes, belicosos y fuertes como ellos mismos, y que eran de muy problemática y dudosa fidelidad los valencianos y aragoneses.

Comenzaba el año bajo muy favorables auspicios. Había abundancia de cereales, y España tenía para sí y para surtir á su vecina la Francia. Tal es nuestra privilegiada nación: un año abundante compensa cinco de escasas cosechas. En Febrero, además, llegó felizmente al puerto de Cádiz la flota de América, henchidas las naves de oro y plata, libre de los verdaderos piratas de Holanda é Inglaterra, que no pudieron darles caza.

Un mes pasado (10 de Marzo), Felipe V anunció oficialmente su determinación de salir á campaña. Contábase como el general más á propósito para dirigir las operaciones de la guerra el jóven marqués de Aguilar; pero hubo que renunciar á darle el mando, porque él mismo se imposibilitó para desempeñar el grave y honroso cargo de general en jefe. Táchasele de ambicioso y altivo, y este defecto, para nosotros, es disculpable en quien, corto en los años, es prócer en talento, rico en el valor y grande en habilidad. Sin embargo, en aquella ocasion hizose poco favor á sí mismo el de Aguilar. Exigió honores, pidió aumento de rentas; y el que para dar glorias y salvar á su propia patria hace exigencias y pone condiciones, ni merece disculpa ni puede ser considerado como buen español, mucho menos aun cuando se trata de rentas, de dinero: la exigencia respecto de la parte honorífica pudiera disculparse, si no se tratara de acudir á la defensa de la patria. El que salva á su amada madre, cumple con un deber tan sagrado como imprescindible, y en el cumplimiento solo lleva su mejor recompensa. El de Aguilar tiempo adelante debió conocerlo así, y enmendó su primitivo error, segun despues veremos.

El comportamiento de Aguilar disgustó á los reyes, y Felipe V comprendió que él era el general en jefe que más apreciaría su entusiasmado ejército.

Pero otro doloroso acontecimiento vino á amargar el ánimo del monarca; que es muy doloroso convencerse de la deslealtad del que tenemos por fiel amigo.

Por aquel tiempo supo el monarca que el ministro de su confianza, el que entre sus manos tenía los más reservados asuntos de Estado, el duque de Medinaceli, en fin, le era infiel. Llegó á noticia de Felipe V que dicho ilustre personaje estaba en correspondencia con los enemigos, y se convenció porque fueron interceptadas las cartas. El mismo rey las puso ante los ojos del culpable; este no supo hablar; quedó mudo y tan turbado como conmovido: entonces Felipe V le mandó salir de la cámara, y en la antecámara le detuvo el marqués de Grimaldo, secretario del despacho universal, le entregó al sargento mayor de reales Guardias de Corps, y este con buena escolta le llevó al alcázar de Segovia.

Profunda impresion hizo en la corte la inesperada prision de tan alto personaje; y el rey, para acallar murmuraciones é intimidar á algunos, porque se suponía con algun fundamento que no era solo el de Medinaceli el magnate que estaba comprometido en la traidora trama, mandó se le formase proceso. Comenzóse este; el duque fué trasladado al castillo de Pamplona, y en él murió tiempo adelante.

Parece que debió tener más de una vez el rey algun mal consejero; porque en la necesidad de dar, como segundo, el principal mando de las tropas á un general, incurrió en el error de agraciarse con aquel grave cargo al marqués de Villadarias, á consecuencia de la desmedida ambicion del de Aguilar.

Este nombramiento fué tan mal recibido como murmurado; porque todos recordaron con terror la época en que el mismo Villadarias tan poco acierto tuvo en el malhadado sitio de Gibraltar.

Muchos personajes importantes y bien intencionados hablaron al rey para que revocase la orden dada; pero se mantuvo firme hasta la obstinacion, y Villadarias marchó en posta á disponer el ejército para la campaña.

Preparado todo, el temible general dió al rey aviso, y el dia 3 de Mayo abandonó la corte Felipe V, dejando, como siempre, encomendado el gobierno á su esposa.

Llegó felizmente á Lérida, en donde celebró consejo de generales. El dia 13 atravesó el ejército el Segre, y plantó sus tiendas frente á Balaguer, en los llanos de Termens. Pronto, empe-



ro, se vió que el enemigo tenia la plaza tan bien fortificada, como que no queria perder lo que le dió el traidor comportamiento del mariscal de Bezons. El rey Felipe se convenció muy pronto de que era imposible, con las fuerzas materiales que llevaba, vencer á los enemigos en sus firmes atrincheramientos: por esto mandó repasar el Segre y estableció su campo entre Alguaire y Almenara.

El de Villadarias, con más orgullo que saber, apremiaba al rey para que se diese al enemigo la batalla; el general Berboon fué comisionado para explorar el estado y posiciones de los aliados, y regresó asegurando que era una locura el quererles vencer. Era respetable voto el de Berboon, puesto que por su justa fama era considerado como el primer ingeniero del ejército real.

Conocida la suficiencia de Berboon, se adhirieron á su dictámen todos los principales jefes; pero el temerario y poco entendido Villadarias tachóles implícitamente de cobardes, y para no parecerlo, puesto que no lo eran, despues de sostener sérias contestaciones con Villadarias, todos pidieron ir contra el fortificado enemigo.

El dia 13 de Junio se movió el ejército, hasta llegar á tiro de fusil del contrario. Llegó solamente á ser impunemente diezmando, sin poder evitarlo ni dañar al enemigo: por esto el rey mandó que se replegasen las tropas, á pesar de la tenacidad de Villadarias, que se opuso á la determinacion del soberano.

Este suceso dió motivo á que los generales manifestasen á Felipe que si bien Villadarias era valiente hasta la temeridad, en cambio no tenia inteligencia; que era un buen soldado, pero ni mediano general, y que viesse lo que hacia, pues con semejante general peligraba el ejército entero. Pero faltaba muy poco para que el monarca comprendiese hasta qué punto anduvo desaceratado al nombrar á Villadarias y en no escuchar los buenos consejos que á tiempo se le dieron.

Fijó Felipe su campamento entre Ibars y Barbenys, en donde se detuvo cosa de un mes, ocupado en disponer cuerpos sueltos de tropa para recoger granos y ganados. Cuando supo que el excelente general enemigo, conde Guido de Staremberg, habia recibido considerables refuerzos, y que contaba con la cooperacion de tan buenos generales como Stanhope, inglés, y Belcastel, holandés, tan superiores al marqués de Villadarias, sin esperar más se dirigió á Lérida.

Imprevisor como era el general español, no se cuidó de tomar el paso del Noguera; y despues de haberle tomado los contrarios, mandó *para impedirlo* á un destacamento de caballería, que por su inferioridad, naturalmente, fué derrotado.

Con este motivo salió de Lérida el rey, dejando orden para que le siguiese la infantería á marchas dobles, y en los altos de Almenara no pudo esquivarse la batalla. El resultado de esta fué tal como podia esperarse de los continuos desaciertos de Villadarias: quedó el campo por los aliados, y avino bien el que estos no se tomasen la pena de perseguir al ejército real, que á haberlo hecho queda este completamente destruido.

No pudo Felipe V sostener más al hombre que contra el dictámen general habia elegido. Fué depuesto, en seguida, el marqués de Villadarias, que inmediatamente se retiró á su casa, y llamado para reemplazarle el general que mandaba en las fronteras de Portugal, marqués de Bay. Era este tenido por un buen general, y acababa de arrancar á los portugueses la plaza de Miranda.

En tanto venia el nombrado general, el rey fortificó de nuevo á Lérida y tomó la vuelta de Aragon; pero como habia mediado tiempo suficiente, llegó el marqués de Bay y estaba ya al frente del ejército cuando este tomaba en retroceso la vuelta de Aragon, seguido á cierta distancia por el enemigo. El de Bay, no creyendo decoroso llevar semejante escolta, mandó formar en batalla y apoyó ambas líneas, ó puntos extremos, izquierdo y derecho, en el Ebro y en Monte Torrero.

El día 20 de Agosto se rompió de una y otra parte el fuego de cañon; y una de las balas enemigas fué tan fatalmente dirigida, que privó de la vida al coronel de los célebres guardias walonas, teniente general duque de Havre. Sin embargo de este mal principio, la caballería española del ala derecha arrolló á gran parte de los enemigos, llevándolos de huida hasta el Ebro.

Fué un verdadero milagro el que no cayese el mismo archiduque en poder de las tropas de Felipe V. Hallábase como guarecido, en una casa de campo inmediata á la Cartuja, y quizá lo ignoraban los del rey; pues aunque los aliados lograron romper el centro de la derecha, hubo, sin embargo, tiempo para hacerle prisionero.

Rayaba el medio dia cuando quedó el triunfo por las tropas del archiduque, que fueron en aquel dia mandadas por el alemán Staremberg. La batalla de Zaragoza fué para el pretendiente casi una compensacion de la de Almansa: las tropas del rey quedaron completamente deshechas, y aquel tan expuesto á perder la corona, que si no la perdió fué únicamente porque los enemigos desaprovecharon lastimosamente el tiempo y no supieron sacar partido de su triunfo, ni hacer productivas las consecuencias de él.

Cuatro dias despues, el 24 de Agosto, regresó melancólico el

rey á la corte, y el marqués de Bay quedó recogiendo los restos del deshecho ejército para reorganizarle hasta donde fuese posible, y tomando la vuelta de Rioja se dirigió á Valladolid, segun Felipe V habia dejado ordenado.

El archiduque procedió, despues de la batalla de Zaragoza, como un verdadero imbécil. En vez de perseguir á los restos del ejército su contrario, entró en Zaragoza, sin acordarse de que tales enemigos tenia; y mientras el marqués de Bay con su habilidad é inteligencia reorganizaba las tropas, el titulado *Carlos III* se dedicaba á nombrar justicia mayor, diputados de los cuatro brazos del Estado, á organizar e instalar Consejos, y á establecerlo todo en los mismos términos que si estuviera muy seguro en el trono y no existiese ningun enemigo á quien combatir. A no haber sido así, el ejército real quizá no se reorganiza; porque no solamente la batalla de Zaragoza le dejó destrozado, si que tambien franqueó al archiduque las puertas de Aragon; dejó en aptitud á la dudosa Valencia de obrar en favor del archiduque, y puso á este en posesion de cuanto encerraba la Aljafería, que fué gran número de cañones, morteros, carabinas, fusiles, granadas reales y de mano, balas de todas clases y calibres, vestuarios, pólvora y todo género de provisiones, pero en grande abundancia; por manera que la batalla de Zaragoza fué terriblemente desastrosa para Felipe V.

El archiduque, como de propósito, se propuso hacer infructuosa la batalla. Despues de haber perdido un tiempo precioso en establecer simulacros de consejos y cosas análogas, aun perdió cinco dias más en celebrar consejos de guerra, para enterarse de lo que más conveniente seria. Los más de los generales estaban porque no se diese tiempo al enemigo para rehacerse, y estos estaban en lo cierto; otros decian que debia tomarse á Fuenterrabía y á Pamplona para cortar el camino de Francia é impedir la llegada de los auxilios que Luis XIV pudiera mandar á Felipe V.

Uno y otro dictámen eran convenientes; mas el general inglés Stanhope se opuso á la realizacion de ambos, opinando que el archiduque debia cargar sobre Madrid, puesto que nada podia producir mejor efecto y consecuencias que el ocupar la corte. Aprobado este parecer por el archiduque, tratóse de disponer la marcha, la cual se verificó el 31 de Agosto.

Felipe V, empero, no imitó á su competidor; lejos de esto se aplicó dentro de lo corte á formular un buen plan de campaña, mientras el marqués de Bay reorganizaba el destrozado ejército.

El plan combinado por el rey y su consejo, fué el siguiente: Despues de haber Felipe V rogado á su abuelo Luis XIV le

enviase uno de sus mejores mariscales, bien fuese Berwick ó bien Vendôme, ya que no podía socorrerle con tropas, se trató de formular un plan de campaña. Casi todo él se convino en Valladolid, hallándose allí el rey, segun despues veremos; pero daremos de él cuenta en este lugar, para no interrumpir el órden cronológico de los sucesos.

Luis XIV hizo venir al duque de Vendôme, porque Berwick estaba mandando las tropas destinadas al Delfinado, y con aquel vinieron el marqués de Toy y el duque de Noailles, este último para enterarse del estado en que España se hallaba, y dar de él cuenta á su rey.

Tambien la grandeza española, á propuesta de la princesa de los Ursinos, escribió al rey de Francia, pidiendo su cooperacion eficaz y auxilios materiales para la próxima campaña, cuyo comienzo debia ser tal cual las circunstancias exigian; porque el archiduque, como si rey fuera de España, estaba en la córte.

Firmaron la expresada carta los siguientes personajes:

«El conde de Frigiliana.—El duque de Pópoli.—El marqués de Aytona.—El conde de Baños.—El de Santistéban.—El marqués de Astorga.—El conde de Altamira.—El marqués de Bedmar.—El de Pastrana.—El duque de Medinasidonia.—El de Montalto.—El de Veragua.—El de Atrisco.—El de Sessa.—El marqués de Almonacid.—El Condestable.—El señor de los Cameros, conde de Aguilar.—El conde de Lemus.—El marqués de Montealegre.—El de Villafranca.—El de Tavera.—El conde de Alba.—El duque de Havre.—El de Montellano.—El de Arcos.—El de Feria.—El marqués del Carpio.—El conde de Oñate.—El duque de Béjar.—El conde de Benavente.—El de Peñaranda.

«No firmó el marqués de Camarasa por hallarse enfermo, el conde de Castañeda por estar sus estados en litigio, y el duque de Osuna por haber sido de sentir que antes era ofrecer cada uno todo aquello á que sus fuerzas alcanzasen.—Eran sumamente expresivas las protestas de amor y de adhesion al rey D. Felipe que hacia en esta carta la grandeza española. Fue produccion del conde de Frigiliana, hombre, como dice un escritor de su tiempo, de elegante pluma y fácil explicacion.» (Laf., T. XVIII.)

El lector habrá observado que entre los que suscribieron la carta para Luis XIV se halla el conde de Aguilar. Ya en otro lugar dijimos que supo enmendar su pasado yerro. En efecto, al saber la mala suerte que habia cabido á las armas de Felipe V y el desastre de Zaragoza, se apresuró á ofrecer al monarca su persona y sus bienes. Aceptó el rey los servicios de aquel

excelente general, y no fueron aquellos inútiles. Encargado el de Aguilar por el monarca de organizar, equipar é instruir á un nuevo ejército, correspondió á la confianza del monarca; porque tenia especial talento para organizar é instruir, y una actividad inexplicable. Pero á este tiempo avanzaba ya hácia Madrid el archiduque, y el rey determinó trasladar la córte á Valladolid.

El consejo de generales celebrado en Valladolid y presidido por el rey, aprobó el siguiente plan de campaña. El marqués de Bay volveria á mandar el ejército de la frontera portuguesa, con el encargo de impedir que se uniesen los portugueses á los aliados; el rey personalmente, con otro cuerpo de ejército, se situaria en Casa-Tejada con idéntico objeto que el marqués de Bay y para mantener libre y expedita la comunicacion con las Andalucías, Extremadura y ambas Castillas; dos célebres jefes, de los denominados guerrilleros, alma y vida de las guerras civiles, llamados D. José Vallejo y D. Feliciano de Bracamonte, se encargarian de dañar al enemigo por Castilla la Vieja, la Mancha, Toledo é inmediaciones de la córte; la reina, con los consejos y la córte, residirian en Vitoria mientras durase la campaña; Vendôme, se encargaria del mando como general en jefe, y Noailles, enterado minuciosamente del estado en que España se hallaba, se trasladaria á Perpiñan, y con las tropas del Rosellon sitiaria á Gerona para llamar la atencion de los enemigos por la parte de Cataluña. El plan estaba perfectamente combinado: pronto veremos si en la práctica correspondió á lo que de su puntual ejecucion se esperaba.

Antes de abandonar el rey á Madrid, mandó formar una junta compuesta de teólogos y letrados, formada por las personas siguientes: Fr. Francisco Solís, obispo de Lérida; el confesor de S. M., Padre Robinet, de la compañía de Jesus; del consejero de Castilla, don Antonio Ronquillo; don Juan Antonio de Torres, consejero tambien; de don Pedro Fernandez Soria, cura párroco de Santa María la Real de la Almudena, y del P. M. Fr. Francisco Blanco, del órden de Santo Domingo. El objeto de esta asamblea no era otro que el de dar su parecer acerca de si era ó no lícito al rey el hacer uso de la plata de los templos, segun prevenia una ley del reino, recordando á este propósito el ejemplo dado por los Reyes Católicos, é igualmente de las rentas de espolios y vacantes de los obispos.

Opinó unánimemente la junta que en atencion á lo apremiante de las circunstancias y al peligro del reino, podia S. M. libremente apoderarse de todo. Añadió, empero, que instando tanto el tiempo y hallándose tan próximo el archiduque, pudiera no haber bastante espacio, respecto de la plata de los templos, y servir la

medida para que los enemigos acabasen lo que hubiese comenzado el rey. Por esto creyó la junta que la medida debía limitarse á las rentas depositadas por medio de espolios y vacantes en los obispados, cuya recaudacion era cosa más breve.

Aprobó Felipe V el dictámen de la junta y expidió un real decreto dirigido al gobernador del consejo de Castilla, á fin de que cumplimentase el acuerdo de la junta. El rey tomó la vuelta de Valladolid, y ausente ya, el Consejo le remitió una exposicion relativa á ciertas dificultades que pudieran muy bien traducirse por poca voluntad de cumplir el decreto. Con este motivo, el rey, altamente disgustado, puso el márgen de la exposicion las siguientes líneas:

«Lo que he mandado al Consejo es que ejecute mi resolucion, no que dé dictámen; y cuando no tuviese mi conciencia bien asegurada, nunca pediria dictámen sobre ello al Consejo, por no ser de su inspeccion. Y extraño mucho que sabiendo vos el gobernador, y vuestro hermano don Antonio Ronquillo, y no ignorando los demas de ese Consejo el dictámen que para este valimiento he tenido, y las demás providencias que hasta aquí he dado sobre las materias eclesiásticas, con parecer de ministros de Estado y de Justicia, y de teólogos, ahora se me pretenda embarazar todo, en ocasion que por no haberse hecho en tiempo lo que he mandado se hallan ya los enemigos en paraje donde han ocupado la mayor parte de los frutos y rentas de esta vacante, y que muy en breve las ocuparán del todo, siendo este el fruto que se saca de no haberse obedecido, y el cuidado que el Consejo parece que pone para embarazarme á mí los medios, y franqueárselos á mis enemigos; de modo que á no estar persuadido de vuestra fidelidad, creeria que esta no era inadvertencia ni ignorancia, si una malicia muy perjudicial á los intereses de la corona y de mis vasallos; y así lo tendreis entendido, para que por cuantos medios fueren posibles se procure por ese Consejo remediar el daño que se ha seguido de la inobediencia.»

A esta fulminante respuesta nada había que objetar; sino obedecer, como en efecto se obedeció. La práctica hizo ver que la ejecucion presentaba bastantes dificultades.

El dia 9 de Setiembre abandonaron á Madrid los reyes; el visible dolor y sentimiento del pueblo todo, fueron indescriptibles. Felipe V dejó encomendado el gobierno y cuidado de la corte al corregidor interino don Antonio Sanguinetta, en union con el ayuntamiento, haciendo especial encargo de que no negasen ni un momento la obediencia y la entrada en la poblacion al enemigo, á fin de no dar márgen ni pretexto al saqueo, ni á los excesos á que se entregaban siempre los aliados.

El día 24 del indicado mes de Setiembre, lord Stanhope, á nombre de CARLOS III, pidió la obediencia. La villa se la dió, representada por cuatro de sus regidores, que salieron á recibirle; y el día 25 entró en Madrid Stanhope. La primer diligencia que practicó fué la de robar al Santuario de Atocha las banderas y estandartes legítimamente ganados sobre el campo de batalla, que eran para él y para los aliados un verdadero padron de ignominia.

El 26 se detuvo el pseudo-rey en Canillejas, con el grueso del ejército, y allí estuvieron á *besarle la mano* y prestarle obediencia los magnates y prelados de su partido. El 28 hizo su triunfal entrada en Madrid; pero recorrió solo, con los suyos no más, la carrera. Puertas, ventanas, balcones todo estaba cerrado, como decirse suele, á piedra y lodo: parecia Madrid, como en otra ocasión análoga, un vasto cementerio, y su siniestra soledad excitaba la melancolia y el temor.

Por la noche comenzó á circular por las calles alguna gente; pero fué para dar vivas á Felipe V, sin que á los madrileños impusiesen nada las armas los aliados. Hondamente disgustado el desdichado *rey*, salió de Madrid y se volvió á Canillejas, en donde tuvo *besamanos general*, el día 1.º de Octubre, en el cual cumplia veinticinco años: tenia la misma edad que Felipe V.

A pesar de que estaba la época más para batallar que para dictar órdenes y expedir decretos, no dejó el archiduque de mostrar infulas de soberano, mientras estuvo cerca de la corte. Mandó, *bajo pena de la vida*, presentar cuantos caballos existiesen, *sin que se abonase por ellos precio alguno*, para formar un regimiento de *cazadores de Madrid*. Dispuso tambien que todas las madres, esposas, hijas y hermanas de los personajes fieles á Felipe V y que se hallaban al lado de este, saliesen inmediatamente de Madrid y se retirasen á Toledo. Todas las medidas tomadas por el pretendiente eran análogas á las ya citadas, y *muy á propósito* para que se tomase afecto á un principe á quien sin esto casi se aborrecia.

El duque de Vendôme se dirigió al conde de Staremberg, quejándose muy duramente de tan incalificable é injustificable atropello. Disculpóse el general aleman, asegurando que no era tropelia la que se habia hecho, sino mirar por la seguridad de tan nobles damas. En el mismo dia se dió orden para que las señoras que en cumplimiento del decreto hubiesen marchado á Toledo, pudiesen regresar libremente á Madrid.

Sin embargo, el archiduque, que á la sazón residia en Ciempozuelos, seguia decretando. Dispuso, el dia 15 de Octubre, que saliesen de Madrid todos los franceses que en él residiesen, *bajo*

*pena de la vida*, dándoles de plazo para obedecer *veinticuatro horas*; el día 17 mandó que *todos* entregasen las armas de fuego que tuviesen, *bajo pena de la vida*; el 19 ordenó á todos los prelados que diesen puntual relacion de cuantos bienes, alhajas y joyas tuviesen escondidos, pertenecientes á los que seguian el partido de *Felipe de Borbon*, DUQUE DE ANJOU; el 21 se creó una junta exclusivamente encargada de acordar la manera de apoderarse de todo, *lo que puntualmente se ejecutó*; prohibióse, *bajo pena de la vida*, mantener correspondencia con los *partidarios* de Felipe; se condenó á *muerte afrentosa* á cuantos hubiesen estado en Valladolid, y fuesen encontrados *en calles, plazas, puertas ó casas*, así como á los que victorearan á Felipe V, ó hablasen mal ó irreverentemente del gobierno de CARLOS III. Y cierto que este señor daba motivo á que de su humano y suave gobierno se hablase bien y con reverencia.

Fué lo peor del caso que se puede suponer autores y aun ejecutores de tan despóticos decretos á algunos españoles, unidos á los jefes aliados, tales aquellos como el marqués de Palomares, D. Francisco Alvarez Guerrero, D. Bonifacio Manrique de Lara y D. Francisco de Quirococes, que eran alcaldes de córte por el pseudo-rey. Mas si los despóticos actos de que acabamos de hacer mencion no hubiesen sido bastante motivo para que el aborrecimiento con que el pueblo miraba al archiduque llegase á su colmo, sus tropas diéronse á cometer repugnantes excesos, sin perdonar á los templos, que fueron saqueados, y profanados los vasos sagrados y los más santos objetos.

El pueblo de Madrid, como el de toda España, siendo tan íntimamente católico, no pudo ver tamaños desacatos y sacrilegios impasiblemente. Comenzó, pues, el pueblo á aprovechar las nocturnas tinieblas y cuantas ocasiones encontraba á la mano, y paulatinamente los batallones enemigos, protestantes en su mayor parte, íbanse viendo diezmados.

Llegaron los soldados á intimidarse, de suerte que aun para llevar los partes diarios de un punto á otro, en vez de ir un soldado solo, iba, por lo menos, una escuadra. En cuanto al archiduque, en todas partes tenia miedo y en ninguna se encontraba seguro; por esto apenas paraba tres días seguidos en un mismo punto, alternando entre Canillejas, el Pardo, Ciempozuelos, Villa-verde y otros puntos cercanos á la córte.

No nacia precisamente este temor y la incansable movilidad del alarmante estado en que Madrid se habia puesto; los célebres caudillos de guerrilla Vallejo y Bracamonte hacian una sangrienta guerra por las inmediaciones de Madrid, sacrificando cuantas columnas y cuerpos sueltos de aliados encontraban al paso.



Como España ha sido siempre tan fecunda en producir esta clase de admirables guerreros, Vallejo y Bracamonte eran muy á propósito para desempeñar la parte que en el plan de campaña les habia cabido. Presentaban el combate, mataban enemigos, cogian correos, apresaban convoyes, y cuando sobre ellos cargaban fuerzas muy superiores, se diseminaban y desaparecian como por ensalmo. Cuando se les buscaba en el Pardo, aparecian en tierra de Toledo; cuando en Toledo les creian, aparecian en Buirago; y por este orden, jamás estaban en donde se les buscaba, y destrozaban, rendian y desesperaban á los aliados. Y no se crea por esto que solo se ocupaban de pequeños golpes de mano: llegó el caso de destrozár Vallejo, que era coronel de dragones, una brigada de 3,000 hombres mandados por el mismo Stanhope, que creyó destrozár á Vallejo con solo presentarse ante él. Este tuvo casi siempre á su cuidado toda la extension de Madrid á Guadalajara, y en los llanos de Alcalá de Henares fué donde dió á Stanhope la dura leccion que acabamos de referir.

En cuanto al valeroso y entendido Bracamonte, le cupo en suerte toda la parte cercana á Guadarrama, émulo digno de su compañero Vallejo: por manera que ni el archiduque, ni sus generales, ni sus grandes huestes, podian estar un momento en reposo, ni podian ser reforzados por Castilla la Nueva, pues lo impedia Vallejo, ni por Castilla la Vieja, porque no lo consentia Bracamonte.

En Toledo tenia el conde de la Atalaya, del partido austriaco, un cuerpo de ejército, que era á toda hora víctima de la lealtad de los toledanos. Estos embriagaban á los soldados enemigos, y los asesinaban; los cogian en los alojamientos, y desnudos y atados los arrojaban al Tajo; y eran tantas las bajas y tanto y tan fiero el destrozo, que el de la Atalaya tuvo que desalojar la ciudad y hacerse fuerte en la ciudadela, ó sea el Alcázar, punto á la sazón fuerte y defendible.

En tanto sucedia todo esto, Felipe V habia abandonado á Valladolid (3 de Octubre) y tomado la vuelta de Salamanca para dirigirse á Extremadura con su cuerpo de ejército, á pesar del intenso frio y de incesantes y copiosas lluvias, hasta fijar su cuartel general, segun el plan adoptado en Casa-Tejada. Vendóme al mismo tiempo distribuyó sus tropas á lo largo del Tajo, para impedir el paso de los portugueses, si trataban, como debia suponerse, de reunirse á los aliados; y como todos los caudillos del rey estaban entusiasmados y decididos, el arrepentido conde de Aguilar dió una brillante muestra de sí, presentando en tan corto espacio de tiempo completo y reorganizado y en estado de entrar en campaña aquel mismo ejército que fué destro-

zado en Zaragoza (Noviembre). Cuarenta batallones (36,000 hombres) y ochenta escuadrones (9,600 ginetes), brillantes unos y otros, presentó el bizarro é inteligente conde de Aguilar.

No faltaban tampoco recursos pecuniarios: las dos Castillas, todas las Andalucías y ambas Extremaduras, alta y baja, facilitaban á porfía hombres, armas, dinero; la misma reina dió toda su plata labrada, que hizo reducir en Bayona á moneda, y el conde de las Torres, comisario general de los ejércitos, cuidó con especial inteligencia y actividad de atender á todas partes y de que nada faltase en ninguno de los ejércitos.

Con tales elementos, Vendôme se creyó en el caso de ir en busca de los aliados, lejos de limitarse á esperarlos. El rey se colocó y esperó á pié firme en el magnífico puente de Almaraz, cortando el paso de Portugal; y como todo esto se sabia en la córte del pretendiente, y como no pudiese sosegar ni aun durante las horas que por la noche dedicaba al descanso; convencido de lo muy antipático que era á los castellanos, determinó muy cuerdate abandonar á las inmediaciones de la córte. Temia además que la escasez llegase á tal punto que sus tropas pereciesen de hambre, y él mismo se quedase sin medios de subsistir; porque el rey por la carretera de Portugal, Vallejo y Bracamonte por ambas Castillas, y los demas generales situados oportunamente, tenian entre todos como bloqueado á Madrid y nõ podian hacer pasar ni comestibles ni otra cosa alguna.

Pensó, pues, el archiduque en regresar á su amada Barcelona; pero comenzó por mandar que los llamados consejos se trasladasen á Toledo, pretextando ser aquella ciudad más á propósito para para córte, por ser fuerte y estar dispuesta para defenderse del enemigo.

El dia 9 de Noviembre quedó Madrid libre de la langosta aliada, no sin haber corrido el riesgo de un saqueo general, como pretendian los catalanes, austriacos ó portugueses que habia en el ejército; pero todos los generales se opusieron, temiendo al pueblo de Madrid, que habia dado hartas pruebas de mal sufrido.

Salían las tropas aun por las calles de Madrid, cuando un solo grito, porque todos eran simultáneos, aclamaba á Felipe V; y el archiduque y los suyos tuvieron que oír, á su pesar, el alegre repique de todas las campanas de parroquias y conventos, que celebraban la ausencia de sus enemigos. Los más timoratos de los madrileños, temieron una catástrofe, porque aun no habian acabado las tropas de salir de la córte; pero es temible un pueblo belicoso, cuando está unido.

Llegaron á Toledo Staremberg y Stanhope con sus tropas, y

comenzaron á fortificar y preparar la ciudad como si á ella hubiese de llegar el archiduque; pero este no pensaba en tal cosa, sino en hacerlo para deslumbrar á sus contrarios. Con el general Belcastel y sus tropas tomó la vuelta de Zaragoza, á donde llegó el 29 de Noviembre. El 3 de Diciembre salió de la capital de Aragón y tomó la vuelta de Barcelona siendo en ella recibido con frialdad y profunda tristeza; porque los barceloneses comprendieron lo que el abandono de la corte y aquel regreso significaban.

El 29 de Noviembre, sabiendo Staremberg que *su rey* habia llegado á Zaragoza, dejó libre á Toledo. Los toledanos no se contentaron con repicar las campanas y aclamar á Felipe V; salieron á la muralla y llenaron de insultos y *silbaron* á los austriacos. El general conde de la Atalaya, portugués, quiso poner fuego á la poblacion; pero no lo consintió Staremberg.

Hallábase á la sazón el rey en Talavera de la Reina, y tomando la direccion de la corte, llegó á ella el 3 de Diciembre. Pasó á dar gracias, como siempre, á Nuestra Señora de Atocha, y luego se dirigió á su abandonado palacio. Llegó sin prevenirlo, y nadie supo su llegada hasta que apareció; pero sin aviso y sin orden, instantáneamente se vieron decorados los balcones con cortinas, tapices, colchas, lo que cada uno por mejor tenia, y fué tal y tan frenética la alegría del pueblo, que el duque de Vendôme conmovido exclamó: *Jamás podia yo imaginar que nacion alguna fuese tan fiel, y diese tales pruebas de amor á su soberano.*

### NOTABLE ACCION DE BRIHUEGA.

Como era tiempo de combatir para consumir la obra, y no de disfrutar de los regocijos y delicias de la corte, el rey la abandonó el dia 6 de Diciembre, llevando al de Vendôme como generalísimo.

Tomaron la vuelta de Guadalajara; y al siguiente dia supo el rey que el general inglés Stanhope habia entrado en Brihuega, para pernoctar allí con 7,200 infantes y como 1,000 caballos.

Con esta noticia mandó el de Vendôme al marqués de Valdecañas que tomase la direccion de Brihuega, llevando consigo las compañías de granaderos con los dragones, media batería y tres escuadrones ligeros.

Era el de Valdecañas gran militar: valiente hasta el exceso; gran organizador; inteligente, activo y leal. Deseando obedecer cumplidamente y comprendiendo cuánto importaba batir á

Stanhope, que mandaba toda la retaguardia enemiga, entró por la Alcarria y caminó con tal celeridad que llegó á Torija como se le habia prevenido, y el dia 8 ya tenia cortado por todas partes á Stanhope. Hecho esto, comenzó á batir con sus cañones las tapias de Brihuega, en cuya operacion estaba ocupado cuando á las doce del dia llegó el rey en persona á la vista de Brihuega.

Resistia, empero, Stanhope, porque confiaba en que Staremburg, que le precedia pocas horas en el camino de Zaragoza, acudiria prontamente en su socorro. Pero Valdecañas continuaba sin interrupcion el fuego; y para reanimar más á los sitiadores, llegó al rey un parte de Bracamonte, avisándole de haber hecho prisionero á un entero regimiento (2,700 soldados) de alemanes.

Poco tiempo despues llegó un expreso del mismo Bracamonte, anunciando que, en efecto caminaba Staremburg á librar á Stanhope, pues tan luego como habia sabido la precaria situacion de su compañero, habia contramarchado con todo el grueso del ejército para libertarle.

Con esta noticia se mandó dar el asalto, habiendo encargado la ejecucion al conde de las Torres, como primer jefe, auxiliado por el marqués de Toy; por D. Pedro de Zúñiga y los condes de Merodi y de San Estéban de Gormaz, tenientes generales.

Fué el asalto terrible y sangriento, y los españoles ganaron palmo á palmo la poblacion, distinguiéndose los guardias y el regimiento de Ecija, así como los granaderos, que se portaron valerosísimamente.

Al mismo tiempo el jóven y bizarro conde de Aguilar habia marchado con la caballería á detener á Staremburg; y como Stanhope vió que su compañero no llegaba, pidió capitulacion, que le fué concedida, quedando él y todos sus soldados prisioneros de guerra, incluso los generales Hill y Charpentier, todos los mariscales, brigadieres, coroneles, jefes y oficiales. Charpentier, además de prisionero, quedó herido.

Tan pronto como Vendôme se hizo cargo de la multitud de prisioneros, mandó al conde del Real llevarse con su regimiento, titulado caballería de la Estrella, todos los prisioneros y los internase en Castilla. Stanhope desesperado juró que aquellas tropas serian las últimas que de Inglaterra vendrian á España.

### CÉLEBRE BATALLA DE VILLAVICIOSA.

La llegada de Staremburg al campo real, que para librar á los prisioneros de Brihuega era inútil, hizo creer al rey y á sus ge-

nerales que se aproximaba una batalla decisiva. Era forzoso proceder con gran cálculo y no omitir prevencion alguna; porque del éxito de la próxima batalla quizá dependeria la suerte de España. Sobre aquellos campos teñidos aun con la sangre derramada en la accion de Brihuega, estaba, por decirlo así, la magnífica corona española; el vencedor debia ser quien la recogiese, y el vencido habria de renunciar forzosamente á ella.

Preparóse, pues, el campo del rey, cuya diadema en aquel momento estaba en realidad vacilante. Ya habia rayado el dia cuando la division, con generales, jefes y oficiales, vencida en Brihuega, salia prisionera entre los escuadrones de la Estrella, y ya las huestes del rey habian extendido su línea de batalla hácia la parte de Villaviciosa. La caballería en grandes masas flanqueaba á la infantería, ante la cual se veian colocadas las baterías.

Estaba encomendado el mando del ala derecho al bizarro teniente general marqués de Valdecañas, acompañado de D. José de Armendariz, tambien teniente general, y del conde de Montemar y D. Pedro Ronquillo, mariscales de campo.

El mando del ala izquierda le tenia el valeroso conde de Aguilar, teniente general, secundado por el conde de Mahoni y don José de Amézaga, mariscal de campo.

Regia el centro el teniente general marqués de Toy, con el marqués de Laver, tambien teniente general, y como segundo de este el conde de Harcelles, mariscal de campo.

Habia una segunda línea de batalla cuya derecha mandaba el teniente general conde de Merodi, secundado por el mariscal de campo, D. Tomás de Ydiaguez; la izquierda el teniente general marqués de Navalmorcuenda y D. Diego de Cárdenas, mariscal de campo, y el centro el teniente general D. Pedro de Zúñiga, con el mariscal de campo Enric Crafton.

Apenas habia tomado posiciones al enemigo, cuando comenzó la batalla, desgraciadamente para el campo del rey. Una de las primeras balas de cañon lanzadas por la baterías enemigas, privó de la vida al valeroso mariscal de campo D. Pedro Ronquillo.

Irritados con esto los españoles, se prepararon á luchar á muerte ó á vida. El bizarro marqués de Valdecañas se lanzó contra la izquierda del enemigo, mandada por el mismo Staremborg, y la arrolló completamente. Rehizose el enemigo y cargó bizarramente, rechazando por tres veces á los españoles, al mismo tiempo que el primero desordenó el centro del ejército del rey, faltó de caballería en aquel terreno indispensable, por haberla aglomerado en los flancos.

Acudió el marqués de Toy á rehacer el centro, y su bélico ar-

dor le hizo adelantar tanto, que herido quedó y prisionero de los portugueses.

El duque de Vendôme creyó tan perdida la batalla, que instó mucho al rey para que le siguiese, á fin de librarle de un peligro que creía inminente. No contento con esto, dió orden al conde de Aguilar para que hiciera replegar la infantería en buen orden y sin que pareciese retirada tambien, con el objeto de salvarle.

Obedeció el de Aguilar esclavo de la disciplina, de muy mala gana, y á pesar de haberse opuesto el marqués de Valdecañas y el conde de San Estéban de Gormáz, quienes haciendo prodigios de valor llevaban en derrota al centro del enemigo.

Cuéntase que entre los que comenzaron á huir, se contó al regimiento que se denominaba húsares *de la Muerte*. Al verlo un jefe español, cuyo nombre no se dice, exclamó volviéndose á los suyos: *¡Sús, ánimo, soldados! Cuando la Muerte huye, nuestra es la victoria.*

El valeroso conde de Mahoni cargando con la bizarra caballería española, á la que tocó gran parte de gloria en la brillante jornada de Villaviciosa, se apoderó de la artillería y de los equipajes del enemigo, rescatando de este modo casi todas las riquezas robadas por los enemigos en los templos de Madrid y Toledo. Hecho esto, el mismo Mahoni, secundado valerosamente por el ya célebre D. Feliciano de Bracamonte, acometió por retaguardia á Staremborg: este, que era un gran general y de un valor á toda prueba, se defendió vigorosamente y con verdadero arte; más D. José de Amézaga, viendo formar el cuadro de Staremborg, cargó intrépidamente con la bizarra caballería, deshizo el cuadro y desordenó lo más florido del ejército enemigo. Y era de ver en tanto al general en jefe, al entendido mariscal duque de Vendôme, empeñarse en que estaba perdida la batalla; y no le bastaba saber que el enemigo estaba deshecho; que no tenia artillería ni bagajes; que no habia una sola de sus divisiones en orden. Por esto puede y debe decirse, en honor de la verdad, que en la famosa batalla de Villaviciosa, no existió el general en jefe. Fuera de las primeras disposiciones que dió antes de comenzar la lucha, no todas acertadas puesto que por su imprevision descompuso nuestro centro el enemigo, los jefes españoles lo dirigieron é hicieron todo, afortunadamente sin la emulacion mal entendida en tales casos, que puede traducirse por envidia, y animados todos del deseo de dar á España un dia de gloria y afirmar en las sienes del rey la corona. Desde el principio de la accion, cuando mandó al de Aguilar retirar la infantería, ya nada hizo ni dispuso Vendôme y quedó moralmente vencido; sin la inteligencia y ardimiento de los generales espa-



CAMERON, dib. y lit.

Famosa Batalla de Villaviciosa.

Lit. de J. DONON. Madrid.







ños, las huestes de España hubieran sucumbido; la nacion hubiera sufrido una dolorosa humillacion, y Felipe V quizá se hubiese quedado sin corona. Y era Vendôme uno de los mariscales franceses más célebres por su valor é inteligencia: ¿procederia por error, imperdonable en él, ó intencionalmente? ¡Quién lo sabe!

Llegada la noche, el marqués de Valdecañas, que fué el verdadero general en jefe, despachó al campo enemigo al sargento mayor D. Juan de Morfi, con la órden de decir al conde Guido de Staremburg que una vez que tenia perdida la batalla, que habia cumplido con su honor como gran general y buen soldado y hecho todo lo posible por el lustre de sus armas, que diese la lucha por terminada, y no diera lugar á que inútilmente se deramara más sangre. Staremburg respondió muy atentamente, dando gracias por el honor que se le hacia, pidiendo suspension de hostilidades por algunas horas, hasta que rayase el día, y dando palabra de rendirse con la tropa que aún le quedaba, si á la luz del dia se llegaba á cerciorar de que sus contrarios tenían treinta batallones y cincuenta escuadrones en aptitud de pelear, como el sargento mayor Morfi le aseguraba.

Terrible y eterna fué aquella noche: la duda de si el nuevo sol apareceria para dar luz á más estragos y más muertes; la insoportable inclemencia del cielo, pues tal fué la hélada, que aparecieron los uniformes y morriones como si hubiese caído una gran nevada; la falta de combustible, de pan y de cuanto pudiera haber hecho más tolerables aquellas horas de angustiosa espera, esparcieron en el ánimo de los más fuertes el disgusto y casi el temor.

No tuvo gran cuenta en aquella ocasion Staremburg con su palabra, ni tampoco esperó á que el sol apareciese, para cerciorarse de lo que dudaba: no le cabia la menor duda de que estaba vencido y de que al amanecer seria prisionero, como su compañero Stanhope; y aprovechando las sombras de la noche, en el mayor silencio fué retirando mañosamente las destrozadas reliquias de su vencido y deshecho ejército. El conde Mahoni, cerciorado del caso, pidió al rey 3,000 caballos, para alcanzar al fugitivo y traerle al campo prisionero con los suyos. Fuéronle negados, por razones que son en sí pueriles, y que, sin embargo, á las veces suelen hacer vacilar á una nacion entera. Mandóse, sin embargo, á Vallejo y Bracamonte salir en persecucion de Staremburg; porque era el caso que no fuese Mahoni, sin otra razon que ciertos celos de gloria, tenidos por el conde de Aguilar, excitados de pronto.

Durante toda la mañana no se hizo otra cosa que recibir á do-

cenas, permítasenos la frase, estandartes y banderas del enemigo; prisioneros de todas graduaciones; alhajas de templos, de grandes y de particulares; todos los trofeos del enemigo y todo el fruto de sus rapiñas, vinieron al campo del rey.

Tal fué el gran resultado de la batalla famosísima de Villaviciosa, ocurrida el día 10 de Diciembre, que derrotó para siempre al archiduque Carlos de Austria, y aseguró la corona de España en las sienes de Felipe V, debida única y exclusivamente á la inteligencia y al valor de jefes y soldados españoles.

No fué, empero, sin triste y sensibilísimo gasto de generosa sangre. Murieron del ejército del rey los jefes siguientes:

D. Pedro Ronquillo, mariscal de campo.

El conde de Rupelmonde, brigadier.

D. Rodrigo Correa, id.

D. Juan José de Heredia, id.

D. Juan Fernandez Pedrache, id.

El señor de Velmó, id.

El conde de Borbon, id.

D. José Sotelo, coronel.

El marqués de Torre-Mayor, id.

El vizconde Kolmalok, id.

D. Félix de Marimon, id.

D. Juan de Vargas, id.

D. José Yossa, id.

El marqués de Santeldegarde, id.

El conde de la Tuz, id.

D. Gonzalo Quintana, id.

D. Bartolomé de Urbina, id.

D. Francisco Ramirez de Arellano, id.

D. Juan de Fontes, id.

Sr. Espreafigo, id.

Lanteldof, Rulfort y Blon, coroneles y extranjeros.

D. Carlos Espelfico, id.

D. José Martínez, teniente coronel.

D. Alfonso Fariñas, id.

D. Juan de la Sierra, id.

D. Francisco Torralva, id.

El baron de Alburquerque, id.

Treinta y ocho comandantes.

#### Heridos.

El general marqués de Toy, prisionero además

El teniente general D. José Armendariz.

El mariscal de campo D. José de Amézaga.

Brigadier marqués de Bemél.  
 Brigadier marqués de Casa-Estrada.  
 Idem duque de Platoncha.  
 Idem D. Francisco Valanza.  
 Coronel D. Vicente Fuen-Buena.  
 Coronel conde de Salvatierra.  
 Idem D. Bartolomé Ladron.  
 Idem D. Juan de Cigarrote.  
 Idem D. Mateo Cron.  
 Otros ocho coroneles.  
 Más de cuarenta tenientes coroneles.

## DEL EJÉRCITO ENEMIGO.

## Muertos.

El general holandés Belcastel.  
 El general inglés lord Hamilton.  
 Muchos brigadieres, coroneles, tenientes coroneles y comandantes hallados sobre el campo, cuyos nombres se ignoran.

## Prisioneros.

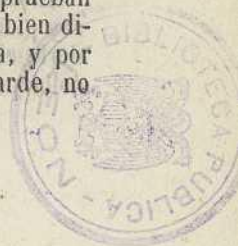
Lord Stanhope, general de las tropas inglesas.  
 Saint-Aman, mayor general de las holandesas.  
 M. de Franquemberg, jefe de las palatinas.  
 General Wétzel, holandés.

Y otros muchos oficiales generales de distincion.

Del ejército de España perecerian en la gloriosa batalla, contando las clases de tropa, 3,000 hombres. Se hicieron por los nuestros doce mil prisioneros; se tomaron cincuenta banderas y veinte estandartes; se rescataron las que fueron quitadas por el enemigo del santuario de Atocha; se cogieron veinte cañones y dos morteros, con todas las armas, municiones, tiendas, equipajes, y un tesoro en alhajas y dinero.

Felipe V mandó hacer una medalla en memoria de la gloriosa batalla de Villaviciosa, y veinticuatro años despues (en 1734), fué creado un regimiento denominado *dragones de Villaviciosa*, en conmemoracion de la misma, que en nuestros dias es de lanceros; y que tanto honor hizo á su nombre en Africa, siglo y medio despues.

Las grandes pérdidas que sufrió el ejército español prueban hasta la evidencia si el enemigo se batiria bien y estaria bien dirigido: esto redundá en gloria de nuestra amada patria, y por eso lo decimos. Batirse contra un enemigo torpe y cobarde, no



da fama al vencedor. El marqués de San Felipe al hablar de Staremberg, el general austriaco, dice:

«Nunca tuvo general alguno de ejército más presencia de ánimo en accion tan sangrienta, varia y trágica: decian sus propios enemigos que solo él podia haber sacado formada aquella gente, que salió vencida del campo, pero no deshecha; y si hubiera tenido tan fuerte caballería como infantes, hubiera obtenido la victoria: dos veces vió de ella la imágen; tres rechazó la infantería española: pero desamparado de sus alas, y cargado de ocho mil caballos resueltos á morir ó vencer, cedió á la fortuna del rey Felipe y al valor de sus tropas.»

Gloria eterna á los valerosos españoles y á su bizarrísima caballería.

La lucha entre la casa de Borbon y la de Austria estaba casi terminada, despues de un decenio de sangrienta guerra.

Staremberg con las reliquias de su deshecho ejército pudo llegar á Zaragoza, sufriendo que los nuestros le diezmasen este por el camino. Ni un momento de tregua le dieron Bracamonte y Vallejo, ya acometiendo un flanco, ya otro, ya la retaguardia. Tambien, al fin, logró salir en su persecucion el general Mahoni, cogiendo multitud de prisioneros, y entre estos un destacamento de 500 hombres con todos sus oficiales.

Entró, por fin, Staremberg en Zaragoza el dia 23 de Diciembre. El 30 despues de reunir algunas tropas, pasó el Cinca, atravesó el Noguera, y llegó á Balaguer. Y Valdecañas, Mahoni, Vallejo y Bracamonte, con Staremberg, penetraron en Cataluña, y reforzaron á Lérida y las demás plazas que habian permanecido fieles á Felipe V. Este pasó en Sigüenza la Pascua de Navidad, mandó marchar cerca de 8,000 infantes y 1,000 ginetes á reforzar el ejército de Portugal, y despues tomó la vuelta de Zaragoza.

## DECENIO SEGUNDO.

AÑO 1711.

ESPAÑA.

El dia 4 de Enero llegó Felipe V á Zaragoza, en donde como rey piadoso y agradecido á las victorias que acababa de concederle el Dios de los ejércitos, deseando demostrar su profundo dolor por los sacrilegios cometidos en España, y especialmente

en Madrid por las huestes enemigas, instituyó una funcion religiosa denominada de *los Desagravios*, mandando que en todas las iglesias del reino se celebrase todos los años, el domingo despues de la festividad de la Purisima Concepcion de Nuestra Señora.

Vencido ya el archiduque en toda España, era forzoso dedicar todos los esfuerzos á la guerra de Cataluña. Recordará el lector que el duque de Noailles fué comisionado para llamar la atencion del enemigo por Cataluña, sitiando á Gerona. Hizólo así el de Noailles, casi al mismo tiempo que los contrarios eran destruidos en Brihuega y Villaviciosa.

Incalculables serian los trabajos que el mariscal y su ejército sufrieron, los inconvenientes que superaron y los obstáculos que vencieron, teniendo por principal enemigo á un crudísimo y desatemplado invierno, tal como suele ser en Diciembre y por aquel terreno. Iba el sitio muy lentamente, porque trincheras, minas, baterías, todo lo deshacian y arrastraban los copiosos aguaceros, unas veces sin terminar las obras, y otras apenas estaban concluidas. A pesar de todos los obstáculos, que parecian invencibles, porque los elementos son muy malos enemigos, el de Noailles con admirable é inaudita paciencia fué apoderándose paulatinamente de todas las obras exteriores, puertas, bastiones y torres, hasta que no pudiendo resistir más los sitiados, se rindieron por capitulacion el dia 25 de Enero.

Dióse á los vencidos para abandonar la plaza los dias que restaban de mes, y el 1.º de Febrero la evacuaron, y entró en ella el mariscal con sus tropas, y se apoderó de cien cañones, mitad de bronce y mitad de hierro, con gran provision de municiones y de víveres.

El de Noailles tenia orden del rey para no mostrarse severo, deseoso de ver si atraia á los que por temor solamente permaneciesen rebeldes. Por estó el general á voz de pregon publicó un bando de perdon general y amplio, que produjo muy buenos efectos, en favor de todos los catalanes que volviesen á la obediencia del rey. Muchos se presentaron para acogerse al perdon ofrecido, bajando muchos tambien de los escondidos en las montañas.

Imitaron á estos los de la Plana de Vich, y en poco tiempo Gerona y el país inmediato del Ampurdan reconocieron á Felipe V. El de Noailles, despues de guarnecer los puntos reconquistados, se trasladó á Zaragoza, en donde el rey le hizo merced de la grandeza de España, y á fé que su valor, su inteligencia y su constancia, bien merecian el premio. A los generales de division Beaufremont y Estayre, agració con el Toison de Oro.

En tanto, el marqués de Valdecañas tomaba á Benavarre, Graus, Estadilla, y se apoderaba de todo el pais de Rivagorza; y con solo aproximarse á Balaguer, en donde tanto hizo Staremberg para no perderle, los enemigos desalojaron el puesto, llevando consigo cuanto pudieron, menos ocho cañones y dos morteros que cayeron en poder de Valdecañas.

Para coronar la obra y dejar libre por aquella parte la frontera de Cataluña, D. Francisco Gaetano, comandante general de Valencia, tomó á Morella. Las guardias walonas tomaron á Miravet é hicieron prisionera á toda la guarnicion, y todo esto se realizó en ménos de un mes (28 de Febrero).

Lo mismo que sucedió en Balaguer, pasó en Calaf; Valdecañas, despues de haberse apoderado de Solsona se aproximó á Calaf, y los enemigos se pusieron en fuga. Todo esto lo hacia el intrépido marqués luchando con escaseces y con otros inconvenientes; empero tantos y tan continuados eran los triunfos de las armas de Felipe V, que Guido de Staremberg se convenció de la inutilidad de cuantos esfuerzos se quisieran hacer en favor del archiduque. Este se hallaba reducido á Barcelona, sin contar con más plazas en el principado, fuera de aquella, que Tarragona y Cardona; á esto habia quedado reducido. Y como es en el mundo ley general é infalible que todos vuelvan el rostro al que se ve abandonado de la fortuna, Inglaterra fué la primera en no querer mandar más auxilios, porque ya esperaba poco ó nada del archiduque, y Holanda imitó su ejemplo, puesto que era Flandes, y no España, la que más le importaba.

Por aquel tiempo los ministros del rey mandaron 8,000 fusiles y ciento veinte cañones al ejército, que se componia á la sazón (sin contar guarniciones, escoltas de correos y convoyes y partidas sueltas) de 55,800 infantes y 9,600 ginetes. Considerando todo esto Staremberg, que habia de más probado que era soldado muy valeroso y muy inteligente y hábil general, pidió al archiduque licencia para retirarse á su país. Negósele *su rey*, y él obedeció resignado y se dedicó á fortificar á Barcelona y Tarragona, estableciendo despues su campo por Igualada y Martorell, y Valdecañas el suyo entre Cervera y Tárrega.

El día 14 de Abril inopinadamente falleció de viruelas el del fin de Francia, padre de Felipe V, casi á la edad de 50 años. Hallábase el rey de España alarmado y lleno de pesadumbre porque su esposa, á quien tanto amaba y que tan bien compartia con el los graves cuidados del gobierno, estaba enferma, cuando recibió la infausta nueva del fallecimiento de su padre, cuya noticia redobló su dolor y su disgusto.

Tres dias despues (17 Abril) falleció tambien el emperador de

Alemania, padre del archiduque y pretendiente. Esta muerte podia acarrear tras sí sucesos de la mayor importancia y dar la última mano á las multiplicadas victorias de Felipe V; porque estaba el archiduque llamado á suceder á su padre en el imperio. Aquel recibió, muy pocos dias pasados, la invitacion de los electores para que se trasladase á Viena, y su madre, la emperatriz viuda, y todos sus parientes le instaban con el mismo objeto. Estas inesperadas circunstancias paralizaron la guerra de Cataluña.

Felipe V se había reunido con su esposa en Zaragoza, despues de haber ido á recibirla en Calahorra. Establecida por entonces la corte en la capital de Aragon, se dedicó el rey al arreglo del gobierno civil, militar y económico de aquel reino, despues de haber nombrado comandante general del mismo al príncipe de Tilly y dado la intendencia general á D. Melchor de Macanaz, con retencion de los cargos que en Valencia desempeñaba.

Entonces se suspendió la alcabala, sustituyéndola con el impuesto de 15 millones de reales, por via de cuartel de invierno, cuyo repartimiento quedó á cargo de las justicias. Quedaron todas las salinas de aquel reino incorporadas á la corona, y se estableció el uso del papel sellado, novedad que hasta entonces no había admitido Aragon.

Fórmose tambien un tribunal denominado del *Real Erario*, presidido por el capitán ó comandante general, y compuesto de ocho vocales: dos por cada uno de los brazos del Estado que componian en otro tiempo las Cortes. Las atribuciones de esta junta consistian en el repartimiento y recaudacion de las contribuciones, en cuyo reparto entraban todas las personas, así seglares como eclesiásticas, incluso los religiosos de todas las órdenes, sin excepcion. Por un decreto especial, el rey fijaba las contribuciones; la junta las repartia y cobraba, pasándolas á poder del intendente, el cual solo rendia cuentas al rey. Sin embargo de que tales medidas podian mirarse como contrafueros, el reino las admitió: es verdad que aquellos estaban ya derogados; pero demasiado recientemente para que la novedad no pareciese muy repugnante.

Respecto del orden judicial seestableció entonces en Aragon una audiencia, modelada por la de Sevilla. Presidiala el capitán general, y se componia de dos salas, de las cuales una había de entender en todo lo civil, y la otra en lo criminal. Despues se añadió otra sala, tambien para la parte civil, porque tambien existia en la audiencia de Sevilla; y quedó establecido que en los asuntos civiles entre particulares, *fallase la audiencia con*

arreglo á los fueros y leyes de Aragon; y en la parte criminal, ateniéndose á las leyes y derecho de Castilla.

Ocupábase Felipe V. de hacer todas las preinsertas innovaciones, resistiendo á los embates de las intrigas cortesanas; porque el de Aguilar, siempre ambicioso, aunque siempre buen soldado y leal, hacia cruda guerra al ministro Grimaldo y al duque de Osuna, protegido por Vendôme. Tanto dieron que hacer las intrigas, que D. José Grimaldo dejó de asistir al despacho, desempeñando el ministerio por él el marqués de Castelar, hasta que desvanecidas las intrigas volvió á desempeñar la secretaría del despacho universal. Tambien alcanzaron aquellas al célebre jurisconsulto Macanaz, y le costaron no pocos disgustos, y no pequeño trabajo para convencer á los reyes de la falsedad de las calumniosas voces que contra él esparcieron los intrigantes.

Quando el rey Felipe se hallaba más disgustado á consecuencia de las intrigas palaciegas, se anunció la alarmante enfermedad de la reina, que consistia en una fiebre continua que hizo temer á dos médicos, franceses ambos, por la vida de doña María Luisa. Otros dos, empero, ambos de Zaragoza, fueron de contrario dictámen, asegurando que la reina no tenia ningun sintoma de la destructora tisis.

Hace la historia mil elogios de la asiduidad, desvelo y cariño con que Felipe V personalmente asistió á su esposa; y para que el lector vea de qué modo escriben la historia española los autores extranjeros, copiaremos á continuacion una interesante nota del erudito Lafuente (T. XVIII, pág. 307), por si alguno hubiese leido la anecdota de San Simon, y no al moderno é ilustrado autor español, á fin de que no den crédito al primero.

Habla el Sr. Lafuente:

«William Coxe, en su *España bajo el reinado de la casa de Borbon*, atribuye el consejo ó prescripcion de esta medida, no al confesor, sino al duque de Noailles, y añade que propuso al rey, debia tomar por manceba una de las damas de la servidumbre de la reina.—Proposicion tan indecorosa, dice, no podia menos de lastimar en lo más hondo de su pecho á un príncipe de costumbres tan severas como Felipe, y que guiado por los principios religiosos y por el amor que á su muger profesaba, en todos tiempos habia conservado una fidelidad inviolable al tálamo nupcial. No solamente le irritó esto, sino que al punto fué á contarlo á la reina y á la princesa de los Ursinos. Indignóse la reina, y con razon, de semejante ofensa, y en el momento lo escribió á la hermana del duque de Borgoña, quien lo refirió á la Maintenon y á toda la corte de Versalles, de donde la galantería estaba ya desterrada, y donde no tuvo mejor acogida



» la proposicion de Noailles que en Madrid. Se dió por lo mismo  
 » órden á Noailles para que se volviera á Francia, y Aguilar per-  
 » dió todos sus empleos civiles y militares, y fué desterrado de la  
 » córte. Hubo mucho cuidado en que no se descubriese la causa de  
 » este cambio, y se dió por pretexto de esta caída la mala salud de  
 » Noailles, y se supuso que las medidas tomadas contra Aguilar  
 » tenían por causa las disputas de este personaje con Vendôme.  
 » Nadie descubrió este misterio más que San Simon, el cual, como  
 » es notorio, tenía un diario en que escribía todas las anédoctas  
 » palaciegas, y á quien nada gustaba tanto como las ocurrencias  
 » escandalosas. — *Coxe*, cap. XIX.

» Nosotros creemos que la anédocta se resiente de este gusto de  
 » San Simon por las ocurrencias escandalosas. Sobre parecemos  
 » inverosímil la proposicion que se atribuye á Noailles, está en  
 » contradiccion con lo que nos refieren los escritores españoles que  
 » se hallaban en la córte y estaban bien informados de lo que en  
 » ella pasaba. Además Noailles no era amigo del conde de Aguilar;  
 » el amigo de Aguilar era Vendôme, y justamente Noailles era del  
 » partido opuesto. En el retiro del de Aguilar influyeron causas  
 » bien diferentes, y que nosotros hemos apuntado. Y mal se con-  
 » cierta el haberse ocultado este hecho y no haber descubierto  
 » el misterio nadie más que San Simon, con la publicidad que  
 » supone el haberlo dicho á la reina, á la de los Ursinos, á la  
 » hermana del de Borgoña, á la Maintenon, á toda la córte de  
 » Versalles, y con el efecto que se dice haber hecho en Versalles  
 » y en Madrid. Incompatible es esta publicidad con aquel misterio.

» No es ciertamente William Coxe el historiador que muestra  
 » hallarse mejor informado de lo que en este reinado acontecia  
 » dentro de España. Conoció bastante lo exterior, pues da indi-  
 » cios de haber visto mucha correspondencia diplomática, y tam-  
 » bien se fió mucho de las comunicaciones y de los informes que  
 » de aquí dirigian los embajadores y generales extranjeros. De los  
 » escritores españoles contemporáneos apenas parece haber cono-  
 » cido más que al marqués de San Felipe, único que suele citar, y  
 » no pocas veces sin exactitud.»

» Cita despues el Sr. Lafuente varias de las inexactitudes en  
 » que incurrió William Coxe al tratar del reinado de Felipe V.

» Tan pronto como se notó algun alivio en la enfermedad de la  
 » reina, por consejos de los médicos, fué trasladada á Corella, co-  
 » mo punto á propósito para convalecer. Iba, sin embargo, tan  
 » sumamente débil, que fué preciso llevarla acostada en una litera,  
 » (12 de Junio). Y fué acertada la eleccion del sitio: la reina se  
 » robusteció completamente; y dos meses despues, ya perfecta-  
 » mente restablecida, se trasladó á Aranjuez y desde allí á Ma-

drid, en donde fueron los reyes recibidos con el acostumbrado é indescriptible júbilo.

En tanto habia estado casi paralizada la campaña. Solamente se entregó el fuerte de Castel-Leon y se tomó á Benasque. Para la rendicion de la indicada fortaleza, situada en la cumbre de una elevada montaña, fué necesario que los bizarros soldados *subiesen á brazo la artillería.*

El día 27 de Setiembre tomó rumbo el archiduque á Italia en una escuadra inglesa; pero siguiendo con su ilusion de ser rey de España, dejó nombrado á Staremberg virey y capitán general de Cataluña, el cual colocó todo su ejército en Prats del Rey.

A encontrarle se dirigió Vendôme; Staremberg se replegó á tomar las alturas, y Vendôme se poderó de Prats del Rey.

Corria ya el mes de Octubre cuando el general austriaco, no pudiendo aceptar la batalla por las circunstancias especiales de su ejército, llamó la atencion de su enemigo sobre Tortosa. Staremberg fué rechazado, con pérdida de 500 muertos y más de otros tantos prisioneros.

En Noviembre sitió y tomó Vendôme á Cardona; pero no fué tan afortunado en el sitio del castillo: dicese que el jefe de los ingenieros estaba de acuerdo con Noailles para deslucir á Vendôme, y que por esto colocó mal las baterías; pero él era demasiado buen general para no conocer el mal y remediarle. De un modo ó de otro, es lo cierto, que por la mala disposicion del sitio y por la falta de viveres y recursos, Vendôme levantó el sitio en Diciembre, despues de haber perdido no pocos hombres y caballos inútilmente.

Es muy curioso lo que acerca de este hecho cuenta D. Melchor de Macanaz:

«El duque de Vandoma, dice, envió á pedir al rey cinco mil  
»doblones, asegurándole que con ellos acabaria de rendir muy  
»en breve este castillo: el rey me despachó un expreso en 26 de  
»Noviembre, ordenándome buscarse á crédito este dinero, y se lo  
»enviase al duque de Vandoma, y que hecho esto pasase al pun-  
»to á la córte. La ciudad de Zaragoza me prestó este dinero y al  
»punto mismo lo pasé á disposicion del duque de Vandoma, y  
»me fui á Madrid, á donde, de que llegué por la brevedad con  
»que el rey me lo ordenaba, no creyó S. M. que hubiese podido  
»haber recibido el orden; pero de que le aseguré que el dinero  
»quedaba entregado se alegró mucho, y me dijo:—Yo bien sé  
»que este dinero se perderá, como el demás que hasta aquí se  
»ha enviado, y que el castillo no se tomará, y el ejército acaba-  
»rá de perecer; pero como ya no hay que temer á los enemigos

» no he querido disgustar al duque de Vandoma, sino es dejarlo  
 » hasta que reconozca que está engañado de los que tiene cer-  
 » ca de sí.

» Y así fué, pues en fin del año abandonó el sitio y se retiró,  
 » habiendo muerto casi toda la caballería por falta de cebada, y  
 » padecido igualmente la infantería por la falta de pan; y destrui-  
 » do el reino de Aragon por haberle sacado despues de la cose-  
 » cha setenta mil cahices de granos por fuerza, y con ellos todos  
 » los machos, mulas, caballos y demás bestias, que perecieron á  
 » manos de miqueletes, y con los malos tratos de los proveedo-  
 » res á los cuales se les hubo de tolerar tanta maldad por no dis-  
 » gustar á Bandoma siendo Mañani su secretario el que lograba  
 » la utilidad de todo, y tan temerario, que al pasar el ejército el  
 » puente de Lérida á vista de todo él dió de palos al abad Alber-  
 » roni, porque obra tan mal en todo.» — *Memorias manuscritas,*  
 » cap. 181.

» Estos asentistas y proveedores eran causa de que se viera  
 » siempre el ejército apurado y falto de todo, y de que nunca hu-  
 » biera mayor desórden y despilfarro en la hacienda militar, con-  
 » sumiéndose sin provecho para la guerra lo que se sacaba á los  
 » pueblos, porque toda aquella gente medraba y prosperaba á la  
 » sombra de la bondad y del desinterés del duque de Vendôme.  
 » y muy principalmente su secretario Mañani, de quienes vivia  
 » lastimosamente engañado. Era Vendôme un general entendi-  
 » simo en la guerra, que aborrecia ocuparse en los detalles de  
 » formacion, gobierno y subsistencias del ejército; tan desintere-  
 » sado, y ya tan excesivamente descuidado en el gobierno eco-  
 » nómico de su casa y familia, que todos sus criados altos y bajos  
 » le robaban. Un dia se le presentó uno de ellos pidiéndole licen-  
 » cia para retirarse: preguntándole su amo la causa, le respon-  
 » dió que habia observado que allí todos robaban, y que él no  
 » queria estar entre semejante gente: entonces el duque le repli-  
 » có riendo: «Pues roba tú tambien, y no me prives de tus ser-  
 » vicios.»

» Cuenta Macanaz que en una ocasion le ordenó el rey faci-  
 » litase dos mil doblenes que el secretario de Vendôme le dijo  
 » necesitaba su amo para salir á campaña. Macanaz vió al duque  
 » y le aseguró que tendria pronto el dinero, pero por via de an-  
 » ticipacion, porque los sueldos atrasados estaban todos satisfe-  
 » chos. Mostróse el duque sorprendido diciendo que él no servia  
 » al rey de España por sueldo, que todo lo hacia á su costa, y  
 » que los dos mil doblones los pagaria en el término de veinte  
 » dias. Ignoraba que desde que entró en España se le estaban  
 » pasando dos mil doblones mensuales, ciento cincuenta al secreta-

»rio Mañani, ciento al capitán de guardias Cotron, y otros ciento para gastos de secretaría, además de las raciones y bagajes. » Cuando se le informó de esto, manifestó que todas aquellas sumas habian sido robadas al rey, porque él costeaba su gasto, » el de la secretaría, secretario, capitán y bagajes, que no habia » venido á servir por dinero, y que quería que todo se restituyese. Macanáz le indicó que vendria contase todo esto por escrito; hizolo así el de Vendôme, y se dió parte al rey. Pero noticioso de ello el secretario Mañani, halló medio de informar » que todo lo habia empleado y consumido en servicio de S. M., » quedando el rey tan admirado de la extremada bondad del duque, como de la refinada maldad del secretario.» —Macanáz, *Mem., ubi., sup.*—(Laf., T. XVIII, pág. 301.)

Respecto de la guerra de Portugal, poco sucedió de importante. El general Noronha recuperó á Miranda de Duero al frente de una division portuguesa (15 de Marzo). Enorgullecidos los lusitanos con este triunfo trataron de hacer una incursion en Extremadura; pero acababa de recibir refuerzo de tropas el marqués de Bay, á consecuencia del decisivo triunfo de Villaviciosa, y rechazó al general portugués Mascarenhas (ó Mascareñas.) Pasó la primavera sin que ocurriese novedad ninguna, y al llegar el estío unos y otros tomaron cuarteles de refresco. Con lo ya referido y con haber tomado los españoles á Caravajales, Vinioso y la Puebla, terminó la campaña de aquel año.

## EXTERIOR.

La guerra de los Países-Bajos, cada vez presentaba peor aspecto. Sin embargo, Luis XIV habia auxiliado mucho á su nieto Felipe V, y este con sus reiterados triunfos adquiridos en España, favoreció tambien el rey de Francia.

Habian tomado los aliados á Bethune, Saint-Venant, Donai y Aire. Estaba flanqueada la frontera francesa, y los aliados en disposicion y camino de hacer la ley á Luis XIV. Este, que tuvo por cierto bien acibarados los últimos años de su vida, cuando la tranquilidad es tan necesaria para suplir al vigor y energía de los primeros años, estaba realmente afligido al ver que en otro tiempo era señor de Europa, y se veia en aquel entonces en la situacion más precaria que soberano alguno se encontró. Afortunadamente los triunfos del rey Felipe V primero, y despues el fallecimiento del emperador, paralizaron las operaciones de campaña. Tambien le favoreció el cambio de política que se obser-

vó en la reina de Inglaterra. La reina Ana, bien intencionada y sin rencor ni odio hácia Luis ni Felipe; inclinada, por otra parte, á restablecer á su familia en el trono, como destronada á la sazón, creyó conveniente entablar secretamente negociaciones con Luis XIV.

Manifestáronse sus intenciones de la reina Ana; por la eleccion que hizo de lord Bolingbroke, para la secretaría de Estado, cuyo magnate inglés era conocido por su odio al Austria y su afecto á la Francia.

Elegido el ministerio á su satisfaccion y confiada en el Parlamento, comenzó las negociaciones con Francia. Una de las bases se referia á la cesion del País-Bajo, perteneciente á España, al elector de Baviera, y por otra se hacian ciertas concesiones comerciales á la Holanda, debiendo mediar la reina Ana, entre dicha potencia y Francia, para hácer el arreglo.

Recelaba Luis XIV de su nieto, al cual suponía poco dispueso á hacer cesiones de territorio, en cuya mala disposicion le secundaban todos los españoles. No obstante, dió su plenipotencia al marqués de Bonnac para que autorizase al rey Luis á fin de tratar con los ingleses de la restitucion de Gibraltar, de la de Menorca y del *Asiento de negros* en un punto de América; compromiso que adquiria un gobierno cualquiera por un tiempo dado, para presentar en América y para el servicio de sus colonias cierto número de negros cogidos en Africa.

Abusando Luis XIV de la autorizacion que le diera Felipe V, quiso conceder á los ingleses cuatro plazas en las Indias, y que ocupasen tropas suizas á Cádiz, bajo el pretexto de asegurar la ejecucion del tratado del Asiento de negros.

El rey de España altamente indignado, se negó á acceder á la proposicion del de Francia. Era por aquel tiempo ministro de Guerra y de Hacienda de Felipe V el marqués de Bergueik, y tuvo sérias contestaciones con el plenipotenciario Bonnac; pero quedaron, por fin, acordadas las siguientes bases, como preliminares de paz entre Francia é Inglaterra:

«Demolicion de Dunkerque; cesion á los ingleses de Gibraltar, Menorca y San Cristóbal; pacto para el tráfico de negros por treinta años, en los mismos términos que lo habian tenido los franceses; privilegios para el comercio inglés en España, iguales á los que se habian concedido á aquellos, y una parte de territorio para escala de la trata en las orillas del rio de la Plata. En cuanto á las demás potencias de la confederacion, se ofrecia la cesion de los Países-Bajos al de Baviera, formando en ellos una barrera para los holandeses y otra para el imperio de Austria en el Rhin.»

En dichas bases estaba implícitamente reconocida la reina Ana como soberana de Inglaterra, y la sucesion de los príncipes protestantes.

A consecuencia de los incidentes diplomáticos ocurridos en aquel año, se trató de celebrar en Utrecht un Congreso, al cual habrían de asistir plenipotenciarios de todas las naciones beligerantes. El conde de Berqueick hacia cruda oposicion á este proyecto, però fué vencido por la de los Ursinos. Esta señora, que disponia de la voluntad de la reina y por consecuencia de la del rey, jamás habia pedido para sí cosa alguna. En aquella ocasion, empero, pidió, para en el caso de que se verificase definitivamente la cesion de la Flandes española, la cesion de algun territorio en aquel pais, para retirarse á él si la reina llegase á faltarle. Con este motivo la fué concedido el condado de la Roche, que daba de renta anual sobre 450,000 rs. Además, para satisfacer la ambicion, que era su defecto dominante, se la concedió tambien lo que más anhelaba; el tratamiento de alteza.

En esto, como en todo, intervino Luis XIV; y la princesa agradecida, disuadió á Berqueick y logró de Felipe V el asentimiento para la realizacion del Congreso.

El rey Felipe V á las diversas cartas que le escribió su abuelo, acerca del asunto de la paz, contestó en los siguientes términos:

«Me ha informado el marqués de Bonnac, del estado de las negociaciones de la paz, y de las dificultades que ingleses y holandeses presentaban para recibir desde luego á vuestros plenipotenciarios, pidiéndome al mismo tiempo de parte vuestra un poder nuevo para tratar con ellos. El deseo que tengo de daros cada dia testimonios más patentes de mi gratitud, y de la confianza que en vuestra amistad tengo, unido á mi anhelo de contribuir en cuanto me sea posible á proporcionaros satisfacciones y tranquilidad, y las disposiciones de todos los pueblos comprometidos en esta guerra cruel, no me ha permitido vacilar al enviaros este pleno poder, á fin de que podais acordar en nombre mio preliminares con los holandeses, como habeis hecho con los ingleses. Espero que no tardarán en arreglarse, y no dudo que tardaré yo poco en gozar de los resultados, y que me reconozcan estas dos potencias, admitiendo mis plenipotenciarios en cuanto lleguen. Me halaga la esperanza de que os ocupareis de este asunto como un padre que me mira con ojos de tanta bondad, y que no llegará jamás el caso de que me arrepienta de la confianza que en vos tengo. Os envío además una carta que podeis mostrar á los ingleses, á fin de que no se maravillen de que las ventajas que les he concedido como preliminares no

«se hallan comprendidas en estos nuevos plenos poderes, y que  
 » conozcan la razones que me han impedido incluírlas en ellos.»  
 (18 de Diciembre.)

Al llegar á Milan el archiduque Cárlos, supo que sin estar presente le habian elegido emperador de Alemania los electores. Los de Baviera y Colonia no votaron, porque estaban ausentes. Pero en toda Italia, incluidas las repúblicas veneciana y genovesa, fué recibido como rey de España. En Francfort fué coronado, haciendo escribir entre sus títulos el de rey de España y de sus Indias. Todos habian creído que la corona imperial le haria olvidar otra cuya posesion era para él tan problemática; pero lejos de esto, subió al trono tan decidido por la guerra, que dedicó todos sus primeros cuidados á prepararse á ella con grande aparato.

Habian, empero, cambiado de aspecto las naciones que intervinieran en la anterior lucha. Austria no podia contar ya con Inglaterra: el príncipe Eugenio habia pasado á tratar con la reina inglesa en nombre del emperador Cárlos, y cansado de perder tiempo sin obtener resultado ninguno, se retiró de Lóndres y regresó á Viena. Tal era el estado de los principales asuntos europeos al espirar el año 1711.

#### AÑO 1712.

### ESPAÑA.

Casi al comenzar el año ocurrieron graves novedades en Francia, que afectaron muy directamente á Felipe V. El dia 12 de Febrero falleció la delfina; seis dias despues, el delfin, hermano mayor de Felipe V, que tanta guerra le hizo y á quien el lector ha conocido como duque de Borgoña, y diez y ocho dias despues el duque de Bretaña, nuevo delfin de Francia, niño todavía. No parecia sino que una enfermedad contagiosa se habia desarrollado en el palacio de Luis XIV, el cual no habia comenzado á sentir el pesar de una afliccion, cuando otra nueva aparecia para abrumarle.

Para que tocase á Felipe V la corona de Francia, solo faltaba que falleciese el duque de Anjou, nuevo delfin, el cuarto de los que poseyeron tan alta dignidad en pocos meses; y el nuevo delfin tenia dos años y demostraba ser muy débil y enfermizo.

Instaba Luis XIV, inclinado en favor de Felipe, para que op-

tase por los derechos á la corona de Francia, á fin de que se decidiese por aquella ó por la de España; porque deseaba asegurar la paz y desconfiaba de la guerra, quizá recordando las palabras del gran Carlos I de España, cuando despues de haber vencido en toda Europa perdió la primera batalla: *Al fin la fortuna es mujer, y no gusta de los cabellos blancos.*

Felipe V estaba vacilante entre su natural y justa inclinacion al país en que habia nacido, y su amor y gratitud á los españoles: estos anhelantes esperaban, sin atreverse á manifestar su opinion, deseosos de conocer la libre y espontánea voluntad de su rey.

Este rey tan belicoso en los campos de batalla, era extremadamente piadoso. Instado de continuo por su abuelo, que no veia la hora de firmar la paz, una mañana recibió con gran devocion los Santos Sacramentos, pidió á Dios el acierto para resolver, y poco despues llamó al marqués de Bonnac y con tono firme y resuelto le dijo: «Está hecha mi eleccion: nada existe en la tierra capaz de moverme á renunciar la corona que Dios me ha dado, ni tampoco nada en el mundo me hará separarme de España y de mis amados españoles.»

Grande fué el júbilo de estos, júbilo que públicamente demostraron; y no produjo menor alegría en la reina de Inglaterra y en su ministerio.

Conocida la resolucion de Felipe V, se pasó á fijar las formalidades con que habian de hacerse las renunciaciones de los derechos eventuales de los príncipes españoles al trono de Francia, y de los franceses al de España, renunciaciones que habian de ser sancionadas por las Córtes ó cuerpos legislativos de cada reino. La del rey de España decia así:

«D. Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las Dos-Sicilias, etc., etc. Por la relacion y noticia de este instrumento, y escritura de renunciacion y desistimiento, y para que quede en perpétua memoria, hago notorio y manifiesto á los reyes, príncipes, potentados, repúblicas, comunidades, y personas particulares, que son, y fueren en los siglos venideros, que siendo uno de los principales tratados de paces pendientes en la Corona de España y la de Francia con la Inglaterra, para cimentarla firme y permanente, y proceder á la general, sobre la máxima de asegurar con perpetuidad el universal bien y quietud de la Europa en un equilibrio de potencias, de suerte, que unidas muchas en una, no declinase la balanza de la deseada igualdad en ventaja de una á peligro y recelo en las demas, se propuso é instó por la Inglaterra, y se convino por mi parte y la del rey mi abuelo, que para evitar



» en cualquier tiempo la union de esta monarquía y la de Francia,  
 » y la posibilidad de que en ningun caso sucediese se hiciesen re-  
 » cípocas renunciaciones por mí, y toda mi descendencia, á la suce-  
 » sion posible de la monarquía de Francia, y por la de aquellos  
 » príncipes, y todas sus líneas existentes y futuras, á la de esta  
 » monarquía, formando una relacion decorosa de abdicacion de  
 » todos los derechos, que pudiesen acertarse para sucederse mú-  
 » tuamente las dos casas reales de esta y aquella monarquía, se-  
 » parando con los medios legales de mi renuncia mi rama del  
 » tronco real de Francia, y todas las ramas de la de Francia de  
 » la troncal derivacion de la sangre real española; previniéndose  
 » asimismo, en consecuencia de la máxima fundamental y per-  
 » pétua del equilibrio de las potencias de Europa, el que así co-  
 » mo este persuade y justifica evitar en todos casos escogitables  
 » la union de la monarquía, pudiese recaer en la casa de Aus-  
 » tria, cuyos dominios y adherencias aun sin la union del impe-  
 » rio las haria formidables, motivo que hizo plausible en otros  
 » tiempos la separacion de los estados hereditarios de la casa de  
 » Austria del cuerpo de la monarquía española, conviniéndose á  
 » este fin por la Inglaterra conmigo, y con el rey mi abuelo, que  
 » en falta mia y de mi descendencia, entre en la sucesion de es-  
 » ta monarquía el duque de Saboya, y sus hijos descendientes  
 » masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio; y en  
 » defecto de sus líneas masculinas, el príncipe Amadeo de Cari-  
 » ñan, y sus hijos descendientes masculinos, nacidos en constan-  
 » te legítimo matrimonio; y en defecto de sus líneas, el príncipe  
 » Tomás, hermano del príncipe de Cariñan, sus hijos descen-  
 » dientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio,  
 » que por descendientes de la infanta doña Catalina, hija del se-  
 » ñor Felipe II, y llamamientos expresos, tienen derecho claro  
 » y conocido. . . . .

» He deliberado en consecuencia de lo referido, y por el amor  
 » á los españoles. . . . .  
 » el abdicar por mí, y todos mis descendientes, el derecho de  
 » suceder á la corona de Francia, deseando no apartarme de vi-  
 » vir y morir con mis amados y fieles españoles, dejando á toda  
 » mi descendencia el vínculo inseparable de su fidelidad y amor;  
 » y para que esta deliberacion tenga el debido efecto, y cese el  
 » que se ha considerado uno de los principales motivos de la  
 » guerra que hasta aquí ha afligido á la Europa. De mi propio  
 » motu, libre, espontánea y grata voluntad, yo D. Felipe, por la  
 » gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, etc., etc. Por el pre-  
 » sente instrumento, por mí mismo, por mis herederos y suceso-  
 » res, renuncio, abandono, y me desisto, para siempre jamás, de

» todas pretensiones, derechos y títulos, que yo, ó cualquiera  
» descendiente mio, haya desde ahora, ó pueda haber en cualquier  
» tiempo que suceda en lo futuro, á la sucesion de la corona de  
» Francia; y me declaro y he por excluido y apartado yo y mis  
» hijos, herederos y descendientes, perpétuamente, por exclu-  
» dos é inhabilitados absolutamente, y sin limitacion, diferencia  
» y distincion de personas, grados, sexos y tiempos, de la ac-  
» cion y derecho de suceder en la corona de Francia; y quiero, y  
» consiento por mí, y los dichos mis descendientes, que desde  
» ahora para entonces se tenga por pasado y trasferido en  
» aquel, que por estar yo y ellos excluidos, inhabilitados é inca-  
» paces, se hallare siguiente en grado, é inmediato al rey, por  
» cuya muerte vacare, y se hubiere de regular y diferir la suce-  
» sion de la dicha corona de Francia en cualquier tiempo y caso,  
» para que la haya y tenga como legítimo y verdadero sucesor,  
» así como si yo y mis descendientes no hubiéramos nacido, ni  
» fuésemos en el mundo, que por tales hemos de ser tenidos y  
» reputados, para que en mi persona y la de ellos no se pueda  
» considerar, ni hacer fundamento de representacion activa, ó  
» pasiva, principio, ó continuacion de línea efectiva, contempla-  
» tiva, de substancia, ó sangre, ó calidad, ni derivar la descen-  
» dencia ó computacion de grados de las personas del rey cristiani-  
» simo, mi señor y mi abuelo, ni del Sr. Delfin, mi padre, ni de  
» los gloriosos reyes sus progenitores, ni para otro algun efecto de  
» entrar en la sucesion, ni preocupar el grado de proximidad, y  
» excluirle de él, á la persona que, como dicho es, se hallare si-  
» guiente en grado. Yo quiero, y consiento por mí mismo, y por  
» mis descendientes, que desde ahora, como entonces, sea mirado  
» y considerado este derecho como pasado, y trasladado al duque  
» de Berry, mi hermano, y á sus hijos y descendientes mascu-  
» linos, nacidos en constante legítimo matrimonio; y en defecto  
» de sus líneas el duque de Borbon, mi primo, y á sus hijos y  
» descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matri-  
» monio, y así sucesivamente á todos los príncipes de la sangre  
» de Francia, sus hijos y descendientes masculinos, para siempre  
» jamás, segun la colocacion y órden con que ellos fueron llama-  
» dos á la corona por el derecho de su nacimiento. . . . .  
» Y en consideracion de la mayor firmeza del acto de la abdi-  
» cacion de todos los derechos y títulos que me asistían á mi, y  
» á todos mis hijos y descendientes para la sucesion de la refe-  
» rida corona de Francia, me aparto y desisto, especialmente del  
» que pudo sobrevenir á los derechos de naturaleza por las letras  
» patentes, instrumento por el cual el rey, mi abuelo, me con-  
» servó, reservó y habilitó el derecho de sucesion á la corona de

»Francia; cuyo instrumento fué despachado en Versalles en el mes  
 »de Diciembre de 1700, y pasado, aprobado, y registrado por el  
 »Parlamento; y quiero que no me pueda servir de fundamento  
 »para los efectos en él prevenidos, y le refuto, y renuncio, y le  
 »doy por nulo, irritado, y de ningun valor, y por cancelado, y co-  
 »mo si tal instrumento no se hubiese ejecutado; y prometo y me  
 »obligo en fée de palabra real, que en cuanto fuere de mi parte,  
 »de los dichos mis hijos y descendientes, que son y serán,  
 »procuraré la observancia y cumplimiento de esta escritura, sin  
 »permitir ni consentir que se vaya ó venga contra ello, direc-  
 »te, ó indirecte, en todo ó en parte; y me desisto y aparto de  
 »todos y cualesquiera remedios sabidos ó ignorados, ordinarios  
 »ó extraordinarios, y que por derecho comun, ó privilegio espe-  
 »cial nos puedan pertenecer á mí y á mis hijos y descendientes,  
 »para reclamar, decir, y alegar contra lo susodicho; y todos  
 »ellos los renuncio.. . . .  
 »y si de hecho, ó con algun color quisiéramos ocupar el dicho  
 »reino por fuerza de armas, haciendo ó moviendo guerra ofen-  
 »siva ó defensiva, desde ahora para entonces se tenga y juzgue,  
 »declare por ilícita, injusta y mal intentada y por violencia, in-  
 »vasion y usurpacion hecha contra razon y conciencia. . . .

»Y este desistimiento y renunciacion por mí, y los dichos hijos  
 »y descendientes, ha de ser firme, estable, válida, é irrevocable  
 »perpétuamente, para siempre jamás. Y digo y prometo que no  
 »echaré ni haré protestacion, ó reclamacion en público, ó en se-  
 »creto, en contrario, que pueda impedir ó disminuir la fuerza de  
 »lo contenido en esta escritura; y que si la hiciere, aunque sea  
 »jurada, no valga ni pueda tener fuerza. Y para mayor firmeza  
 »y seguridad de lo contenido en esta renuncia, y de lo dicho y  
 »prometido por mi parte en ella, empeño de nuevo mi fée, pala-  
 »bra real, y juro solemnemente por los Evangelios contenidos en  
 »este Misal, sobre que pongo la mano derecha, que yo observaré,  
 »mantendré y cumpliré este acto y instrumento de renunciacion,  
 »tanto por mí, como por todos mis sucesores, herederos y descen-  
 »dientes, en todas las cláusulas en él contenidas, segun el sentido y  
 »construccion mas natural literal y evidente; y que de este jura-  
 »mento no he pedido, ni pediré relaxacion, y que si se pidiere por  
 »alguna persona particular, ó se concediere motu proprio, no, usa-  
 »ré ni me valdré de ella; antes para en el caso de que se me  
 »conceda, hago otro tal juramento, para que siempre haya y  
 »quede uno sobre todas las relaxaciones que me fuesen concedi-  
 »das: y otorgo esta escritura ante el presente secretario, notario  
 »de este mi reino, y la firmé y mandé sellar con mi real

«sello.»—Sigue la firma del rey, y las de veinte y dos grandes, prelados, y altos funcionarios como testigos.

Antes de ocurrir tan graves sucesos, la reina de Inglaterra habia elegido definitivamente para celebrar las conferencias la ciudad de Utrecht.

Despacháronse circulares para hacer la convocacion al congreso, señalando el dia 12 de Enero como el en que deberian abrirse las conferencias. Las potencias interesadas, más ó menos directamente, en las cuestiones que iban á ventilarse, eran las siguientes: España, Roma, Saboya, Venecia, Toscana, Holanda, Módena, Prusia, Rusia, Austria, Hannover, Neuburg, Hesse-Cassel, Luneburg, Darmstadt, Baviera, Munster, Polonia, Francia é Inglaterra. Esta mandó al congreso como plenipotenciarios al obispo de Bristol y al conde de Straffort; España al marqués de Monteleon y el conde de Berqueick; Francia, al abad de Polignac, al mariscal de Uxelles y á M. de Menager; todas las demás potencias tambien enviaron los suyos, menos Austria, que en un principio no quiso tomar parte en el congreso; mas como el emperador Carlos se convenciese de la inutilidad de oponerse él solo á tantas potencias reunidas, cedió por fin y dió su plenipotencia al conde de Sinzordokb y al de Consbruch.

Abriéronse, en efecto, las sesiones el dia prefijado, aunque no se habian reunido todos los plenipotenciarios, anunciando la apertura el obispo de Bristol: el abate de Polignac fué el encargado del discurso inaugural.

Ya habia llegado Febrero cuando se presentaron en el congreso los plenipotenciarios del emperador Carlos; y como fuese tan indispensable la asistencia de aquellos, los de Francia al verlos ya en el congreso presentaron sus proposiciones, reducidas en su parte principal á lo siguiente: «Reconocimiento de la reina de Inglaterra y de la sucesion de la casa de Hannover; cesion á Inglaterra de las islas de Terranova y San Cristóbal, con la bahía de Hudson y el Puerto Real; demolicion de Dunkerque; establecimiento de barrera en las provincias unidas, formada aquella por la parte de Flandes cedida al elector de Baviera por Felipe V; tratado de comercio con dichas provincias, sobre bases convenientes; renuncia del rey de España á los estados de Nápoles, Milan, Cerdeña y la parte que á la sazón poseia el duque de Saboya; renuncia de la casa de Hapsburg á la corona de España en favor de Felipe V; restitucion á los electores de Colonia y Baviera de sus respectivos estados; compromisos del rey de Francia para impedir que en ningun tiempo pudiesen unirse las coronas de España y Francia, etc.»

Estas proposiciones no fueron aceptadas ni rechazadas; con-

vinose en dar un plazo de veintidos dias, para que los plenipotenciarios dieran cuenta á sus respectivas córtes y pudieran recibir contestacion.

Trascurrió el plazo, y como era natural, ninguna de las principales potencias se convino sin hacer alguna exigencia. El primero fué el emperador á no conformarse con las proposiciones de Francia: queria nada menos que esta última potencia restituyera lo que habia adquirido por su tratado de Munster, de Nimega y de Riswich, y lo que era menos admisible aun, que la corona de España se adjudicase á la casa de Austria, con todas las plazas que habia ganado en Italia y en los Países-Bajos.

La tenacidad del antiguo archiduque, irritó á España; mas las exigencias de Inglaterra no parecieron tan inadmisibles: pedia el reconocimiento del derecho de sucesion en la linea protestante, y que el ex-rey Jacobo III fuese expulsado de Francia, exigencia harto natural en la reina Ana, que se veia mal segura en el trono, y consideraba como despojada de él á toda su familia. Luis XIV, además, tenia al destronado Jacobo en Francia, y siempre que se disgustaba con Inglaterra, lo primero que hacia era auxiliar al citado ex-rey para poner en cuidado á la reina Ana y suscitar una guerra civil en la antigua Albion: por esto, lo repetimos, la exigencia de Inglaterra nada tenia de extraña. Pedia tambien la cesion de las islas de San Cristóbal y otras: la conclusion de un tratado de comercio y una indemnizacion de gastos para los aliados, cuya petición no era tan justa como la primera, puesto que nadie les habia obligado á hacer los gastos cuya indemnización pedian.

Holanda tambien hizo sus modificaciones, siendo de estas las más notables una relativa á variar el artículo del tratado de Ryswick, relativo á materias religiosas; otra pidiendo la renuncia de las naciones aliadas á los dominios de Flandes pertenecientes á España, porque queria para sí los Países-Bajos; y en cuanto á la barrera que Francia queria establecer, pidió Holanda que se tratara y acordara con el emperador. Pidió tambien un tratado de comercio con las exenciones y tarifas señaladas en el año 1664.

Tambien hicieron las demás potencias, grandes y pequeñas, congregadas en Utrecht, sus peticiones menos importantes y significativas que las antedichas; y como eran las precisadas exigencias una contestacion á las proposiciones presentadas por Francia, esta pidió tiempo para examinarlas y resolver sobre ellas.

No pudieron los aliados negar á Luis XIV lo que pedia, y concedieron tiempo ilimitado, suponiendo que no se haria esperar la respuesta; pero tantos dias pasaban, que llegaron á recelar de

la buena fé de Francia, y no sin motivo; porque secretamente estaba negociando con Inglaterra sola, mientras los demás esperaban la respuesta.

El punto que primero se discutió entre el rey Luis y la reina Ana, fué el relativo á evitar que las coronas española y francesa se pudiesen reunir sobre unas mismas sienes, sobre cuyo punto tan importante para la paz de Europa lograron entenderse, con tanto mayor motivo cuanto que por aquel tiempo ocurrieron en la familia real de Francia tantas desgracias como en el correspondiente lugar hemos referido. Tan aflictivos sucesos y las conferencias secretas de Inglaterra y Francia, fueron el origen de la solemne renuncia hecha por Felipe V de la corona francesa, renuncia que tambien hemos insertado ya.

Habiéndose entendido y puesto de acuerdo la reina Ana y el rey Luis, habia mucho adelantado para el establecimiento de la paz; así que no pasó mucho tiempo sin que ambas naciones conviniesen en una suspension de armas. —Inglaterra mandó inmediatamente órden terminante al conde de Ormond, que mandaba en Flandes las armas inglesas, para que no tomase parte en las operaciones de campaña si recomenzaban la guerra los aliados.

El general inglés nada dijo de la órden recibida; pero se negó á todo, bajo varios pretextos, cuando el príncipe Eugenio, generalísimo de los aliados en Flandes, trató de empezar las operaciones de guerra. Disgustóse mucho; pero belicoso como era, y deseando mostrar que no le era indispensable la concurrencia de Inglaterra, sitió á Quesnoy sin las tropas de dicha potencia, con las alemanas y holandesas.

Despues de establecido el sitio, se publicó oficialmente la trégu acordada entre Francia é Inglaterra, y públicamente se pusieron de acuerdo tambien el general Ormond y el mariscal de Villars, jefe superior de las armas francesas. El primero de ambos generales trató de ocupar á Dunkerque, con arreglo al nuevo tratado; mas no ocupó aquel punto hasta el dia 10 de Julio, porque los amigos convertidos en enemigos (los aliados) trataron de impedirlo, si bien los enemigos convertidos en amigos (los franceses) auxiliaron á los ingleses.

Logró el príncipe Eugenio apoderarse de Quesnoy, y puso sitio despues á Londresy; y mientras el fogoso y entendido caudillo imperial sitiaba la dicha plaza, las potencias que se habian reunido en Utrecht querian volver sus iras contra ingleses y franceses, á los que acusaban de mala fé.

El mariscal de Villars, animado con la alianza inglesa, determinó destruir las líneas de Denain. El dia 24 de Julio se dió una sangrienta batalla, venciendo el precitado mariscal que destruyó

á los aliados, dejó sembrado el suelo de centenares de cadáveres y cogió cinco mil prisioneros.

Este notable triunfo hizo que el príncipe Eugénio levantase apresuradamente el sitio de Landry y cambió absoluta y completamente la faz de la campaña.

Dos dias despues tomó Villars á Saint-Amand, y pasados cinco (día 31) á Marchiennes, en cuya gran plaza cogieron todos los mejores y más provistos almacenes de los aliados. En el discurso del mes de Agosto se posesionó igualmente de Quesnoy, tomado poco antes por el general del imperio, de Donay y de Bouchain, dejando aterrados y vencidos más que material moralmente á los aliados, que en todos los asuntos de la vida es el peor y más trascendental vencimiento.

En tanto, Felipe V dejaba obrar á su abuelo respecto de los asuntos relativos á la paz de Europa, y recibia los elogios de todas las ciudades de España por el afecto que á esta y á sus hijos habia demostrado, al hacer la solemne renuncia á la corona francesa. Unicamente tomó parte, como era muy natural, en el tratado que acababan de firmar Francia é Inglaterra, y le firmó con los soberanos de estas dos potencias. Antes, empero, determinó convocar al consejo de Castilla, como lo verificó el día 22 de Abril, cuya reunion produjo la convocacion de córtes del reino de que en el correspondiente lugar hemos dado cuenta.

En estas córtes, despues de presentada, discutida y acordada la renuncia de Felipe V al cetro francés, ocurrió una novedad de tanta importancia como trascendencia. En las córtes se hallaban representadas las principales ciudades y villas de España; Búrgos, Toledo, Leon, Valladolid, Granada, Sevilla, Córdoba, Valencia, Murcia, Galicia, Zaragoza, Jaen, Salamanca, Madrid, Calatayud, Badajoz, Avila, Jaca, Tarazona, Fraga, Toro, Palencia, Zamora, Peñíscola, Cuenca, Segovia, Borja y Guadalajara enviaron á las córtes sus procuradores. El rey, no queriendo desaprovechar aquella ocasion que le pareció muy oportuna, determinó establecer en España una nueva ley de sucesion, excluyendo á las hembras, aun en el *grado más próximo ó inmediato*, de los derechos á la corona, mientras existiesen varones descendientes de él en línea recta *trasversal*. Solo daba lugar á las hembras en el remoto caso de extinguirse completamente la línea varonil directa y *colateral*.

Notable fué esta resolucion en un rey que debia la corona á la ley que habilitaba para reinar á las hembras, y muy convencido debia estar de lo inconveniente que era para el reino la citada sucesion. Recuerde el lector, aunque apelamos á un tiempo remoto, la resolucion análoga que tomó doña Petronila, reina de

Aragon, y de ello podrá deducir lo que más lógico crea; por nuestra parte, debemos renunciar por ahora á hacer sobre tan delicado punto ningun comentario.

Veia Felipe V asegurada por entonces la sucesion de su línea varonil; porque además del príncipe D. Luis, el día 6 de Junio nació otro infante á quien pusieron por nombre Felipe. Creia, empero, el rey que la nueva ley de sucesion no seria bien acogida, por las córtes especialmente, y trató primero de ganar la voluntad del consejo de Estado, procurando hacer antes lo mismo consejero por consejero, y particularmente con los más influyentes, cosa que logró.

No sucedió lo mismo con el consejo de Castilla, á quien quiso oír tambien, para que el proyecto de ley se presentase más robustecido y autorizado ante las córtes. En él hubo tal divergencia de pareceres, que el rey vivamente disgustado mandó quemar la consulta escrita, porque no habia dos pareceres conformes. La mayor parte de los consejeros nada decia ni determinaba; por esto ordenó el rey que cada consejero diese su voto separado de los demás, y se le remitiese directamente escrito, cerrado y sellado.

Obedeciósse la orden del monarca, y al recibir este el voto de cada consejero, se encontró con una *milagrosa* unanimidad; y con el parecer de ambos consejos de Estado y de Castilla, presentó el rey á las Córtes del reino (9 de Diciembre) para su aprobacion el siguiente notable documento:

«EL REY.—Consejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales, y hombres buenos de la noble (ciudad ó villa de.....)—Con el motivo de hallarse el reino junto en córtes (como sabeis) para establecer y confirmar con fuerza de ley las renunciaciones recíprocas de mi línea á la sucesion de la corona de Francia, y de las líneas existentes y futuras de aquella real familia á la sucesion de mi monarquía, exclusion absoluta de esta sucesion de todas las líneas de la casa de Austria y llamamiento y preferencia de los varones de la casa de Saboya á la sucesion de esta monarquía, en el caso, que Dios no permita suceda, de que faltasen todas las líneas masculinas y femeninas de mi descendencia: el consejo de Estado, observando el celo, amor y prudencia al bien público de estos reinos, y de mi persona y servicio que es uno mismo, como inseparable de su instituto, y de las grandes obligaciones de los ministros que lo componen, habiéndome pedido y obtenido licencia para representarme lo que consideraba de mi servicio y del bien y conservacion de la monarquía en mi real varonia, me propuso en larga, bien fundada y nerviosa consulta, los justos, reglados y



» convenientes motivos que le obligaban al uniforme dictámen de  
» que puedo y debo con las córtés pasar á la formacion de una  
» nueva ley, que regle en mi descendencia la sucesion de esta mo-  
» narquía, por las líneas masculinas, prelación á las líneas feme-  
» ninas, prefiriendo mi descendencia masculina de varon en va-  
» ron á la de las hembras, de suerte que el varon más remoto  
» descendiente de varon sea siempre antepuesto á la hembra más  
» próxima y sus descendientes; con la precisa condicion de que  
» el varon que haya de suceder sea nacido y procreado de legiti-  
» mo matrimonio, observando entre ellos el derecho y lugar de  
» primogenitura, y criado en España ó en los dominios entonces  
» poseidos de la monarquía, fiel y obediente á sus reyes. Los  
» bienes que de esta propuesta providencia resultan á la futura  
» tranquilidad de mis reinos, y los perjuicios é incertidumbres  
» que con ella se les remueven, en cuanto la providencia humana  
» puede discurrir y cautelar, están expuestos é indicados con tan-  
» ta claridad y solidez en la consulta de Estado, que no dejan duda  
» á la resolucion. Con todo, quise remitirla al consejo real de Cas-  
» tilla, de cuyo instituto y profunda doctrina es propio el conoci-  
» miento de las leyes y de las razones que persuaden, obligan y  
» justifican á aclarar, enmendar, mejorar y revocar las hechas y  
» á formarlas de nuevo; pleno el consejo, premeditado el negocio  
» con la más inteasa y considerada atencion, oido el fiscal, cuyo  
» parecer ha sido el mismo que el del consejo de Estado, esforzan-  
» do las instancias de su oficio, con varios discursos, sin discre-  
» pacion de ningun voto, y su uniforme dictámen, reconociendo  
» el consejo real de Castilla la solidez y peso de los fundamen-  
» tos con que el de Estado manifiesta la justicia y equidad de la  
» nueva ley propuesta, y los muchos y graves motivos de bene-  
» ficio y conveniencia permanente de causa pública para mis rei-  
» nos, se conforma enteramente con lo que me propone el consejo  
» de Estado, no solo en la sustancia de la proposicion, sino en  
» el modo de practicarla, con el concurso simultáneo de los rei-  
» nos en córtés, que hoy subsisten, para mayor validacion, fir-  
» meza y solemnidad de este acto, entregado ya tan sin reserva,  
» como siempre he acreditado, al bien presente y futuro de mis  
» reinos y vasallos, y á evitar los peligros, inquietudes y zozobras  
» en los tiempos de adelante; y hallando uno y otro apoyado en  
» tan considerables y estimados dictámenes como los de uno y  
» otro tribunal, he creído no poder dar á mis reinos y vasallos  
» mayor prueba de mi amor y del deseo de su deseada perpétua  
» tranquilidad, que el de conformarme con esta providencia, que  
» mediante la bendicion de Dios la asegura, teniendo que deber-  
» me en esto que la prefiera á la natural ternura y cariño, con

» que si me detuviese á consultar en las hembras de mi propia  
 » descendencia y posteridad, pudiera dificultársela. Y para que  
 » esta resolucio[n] tenga el entero y solemne cumplimiento que es  
 » necesario, os mando que luego que la recibais juntos en nues-  
 » tro cabildo y ayuntamiento segun lo teneis de uso y costumbre,  
 » deis y otorgueis poder bastante á los procuradores y diputados  
 » que teneis nombrados y se hallan en las presentes córt[es], legí-  
 » timo y decisivo, y con aquella libertad y ampliacion que es in-  
 » dispensable, y vos le teneis sin moderacion ni limitacion algu-  
 » na, para el valor del acto que se ha de celebrar, ejecutándolo  
 » sin detencion alguna, el cual remitireis con la mayor brevedad  
 » á los referidos procuradores de córt[es] para el fin expresado;  
 » con apercibimiento que os hago, que si así no lo hiciéredes,  
 » mandaré concluir y ordenar todo lo que convinere y debiere  
 » hacer. Y de como esta mi carta os fuere notificada, mando á  
 » cualquiera escribano público, que para ello fuere llamado, dé  
 » testimonio signado y firmado en manera que haga fé. De Ma-  
 » drid á 9 de Diciembre de 1712.—Yo EL REY.—Por mandado  
 » del rey nuestro señor, D. Francisco de Quincoces.»

Grande fué la sorpresa de los diputados al escuchar el impor-  
 tante documento que acabamos de insertar; y no determinándose á acceder, ni tampoco á rechazar la ley, se valieron de un  
 plausible pretexto para aplazar la decision. Manifestaron res-  
 pectuosamente al rey que no habian recibido poderes de las res-  
 pectivas ciudades que representaban para decidir en un asunto  
 tan trascendental, puesto que absolutamente destruia una de las  
 leyes fundamentales de la nacion. Entonces Felipe V se dirigió  
 por escrito á todas las ciudades y villas de voto en córt[es], man-  
 dándolas que remitiesen á sus procuradores ó diputados pode-  
 res especiales, para votar la nueva ley. Esto ocurrió cuando es-  
 taba ya para terminar el año 1712.

AÑO 1713.

## ESPAÑA.

No negaron las ciudades al rey lo que les habia pedido: remi-  
 tieron los nuevos poderes especiales, y Felipe V presentó por  
 segunda vez á las córt[es] la siguiente pragmática:

«Mando que de aquí adelante la sucesion de estos reinos y  
 » todos sus agregados, y que á ellos se agregaren, vaya y se re-  
 » gule en la forma siguiente: Que por fin de mis dias suceda en

» esta corona el príncipe de Asturias Luis, mi muy amado hijo;  
 » y por su muerte su hijo mayor varon legítimo, y sus hijos y  
 » descendientes varones de varones legítimos y por línea recta  
 » legítima, nacidos todos en constante legítimo matrimonio, por  
 » el orden de primogenitura y derecho de representación, con-  
 » forme á la ley de Toro; y á falta de hijo mayor del príncipe y  
 » de todos sus descendientes varones de varones, que han de su-  
 » ceder en la orden expresada, suceda el hijo segundo varon le-  
 » gítimo, y sus descendientes varones de varones legítimos.....  
 » etc. Y siendo acabadas íntegramente todas las líneas masculi-  
 » nas del príncipe, infante y demás hijos y descendientes míos  
 » legítimos varones de varones, y sin haber por consiguiente va-  
 » ron agnado legítimo descendiente mío en quien pueda recaer  
 » la corona segun los llamamientos antecedentes, suceda en di-  
 » chos mis reinos la hija ó hijas del último reinante varon agna-  
 » do mío, en quien feneciére la varonía y por cuya muerte suce-  
 » diere la vacante, nacida en constante legítimo matrimonio, la  
 » una despues de la otra, prefiriendo la mayor á la menor, y res-  
 » pectivamente sus hijos..... etc.—Dada en Madrid á 10 de Mayo  
 » de 1713.»

Aprobada por las Córtes la nueva ley de sucesion, fué mandada publicar y quedó admitida como ley del reino.

Terminaron las sesiones el día 10 de Junio: en ellas se dió lectura de las solemnes renunciaciones que hicieron los príncipes franceses, los duques de Orleans y de Berry, de los derechos eventuales que pudieran tener á la corona de España, como tan cercanos deudos de Felipe V.

## PAZ DE UTRECHT.

Satisfecha Inglaterra á consecuencia de las medidas adoptadas por España y Francia, á fin de que jamás pudiesen reunirse en un mismo soberano las dos coronas, se procedió á solemnizar el tratado de paz entre la reina Ana y el rey Luis XIV; y como nos hemos propuesto insertar todos los más interesantes documentos, porque colocan al lector en posicion de comprender bien para poder juzgar mejor, copiaremos aquí la siguiente importante nota:

«*Tratado de paz entre Francia é Inglaterra.*—Contenia veintinueve artículos. Eran los principales el reconocimiento de la reina Ana y de sus descendientes de la línea protestante; las renunciaciones de Felipe V y de los príncipes franceses para impedir la reunion de ambas coronas por derecho hereditario: la



» libertad de comercio entre las dos naciones: la demolición de  
 « Dunkerque: la restitución de las islas de San Cristóbal y demás  
 » contenidas en los preliminares: el libre comercio en el Cana-  
 » dá el cumplimiento de lo pactado en Westfalia sobre religion:  
 » que los tratados que se firmaran aquel dia quedaran garantidos  
 » por la reina de la Gran-Bretaña: que se declararan compren-  
 » didos en este asiento el rey de Suecia, el duque de Toscana, el  
 » de Parma, y la república de Génova, etc.

» *Tratado entre Francia y Portugal.*—Tenia diez y nue-  
 » ve artículos: entre ellos, que continuara el comercio de am-  
 » bas naciones como antes de la guerra: goce recíproco de be-  
 » neficios de los navíos en unos y otros puertos: anulacion del  
 » tratado de Lisboa de 4 de Marzo de 1700: que el rey D. Juan  
 » quedara dueño de ambas riberas del rio de las Amazonas: que  
 » á los dominios de Portugal en América no pasaran misioneros  
 » franceses, etc.

» *Tratado entre Francia y Prusia.*—Trece artículos; entre ellos  
 » la retirada de todas las tropas prusianas de los Países-Bajos:  
 » libre navegacion entre ambos reinos: renovacion del tratado de  
 » Westfalia: cesion por parte del rey católico al de Prusia de la  
 » Güeldres española, y del país de Kienskambec: reconocimiento  
 » del rey de Prusia como príncipe de Neuschatel: renuncia por  
 » parte del prusiano del principado de Orange á favor de la co-  
 » rona de Francia, etc.

» *Tratado entre Francia y Holanda.*—Treinta y nueve artícu-  
 » los. Los importantes eran: que Francia restituiria y haria res-  
 » tituir á los Estados generales y á favor de la casa de Austria lo  
 » que el francés ó los otros príncipes ocupaban en la Flandes es-  
 » pañola que poseia Carlos II, y que se formara una barrera á los  
 » países, reservándose en el ducado de Luxemburg ó de Limburg  
 » una poblacion que rentara veinte mil ducados, y que se erigiria  
 » en principado para la princesa de los Ursinos: que los países es-  
 » pañoles cedidos por el rey D. Felipe al elector de Baviera los  
 » cediese este en el mejor modo á los Estados generales á favor  
 » de la casa de Austria: que el elector conservase los ducados de  
 » Namur, Luxemburg, Charleroy con sus dependencias, hasta que  
 » le fuesen restituidos sus Estados: que el rey Cristianísimo cede-  
 » ria Menin, Tournay, Furnes y otras ciudades que se señalaban:  
 » que los Estados generales restituirian al francés Lille y otras  
 » plazas de que se haria mérito, con sus rentas y subsidios, y sus  
 » pertrechos de guerra: que en los Países-Bajos católicos se man-  
 » tendrian los mismos usos y costumbres que antes, iglesias, co-  
 » mунidades, tribunales, y todo lo perteneciente al libre ejerci-  
 » cio de su religion: cange mútuo de prisioneros, etc., etc.

» *Tratado entre Francia y Saboya.*—Diez y nueve artículos.  
 » Restitucion al duque Victor Amadeo de todos sus estados de Sa-  
 » boyá y Niza sin reserva alguna: cesion por parte del Cristianí-  
 » simo de todo lo que está de las vertientes de los Alpes á la parte  
 » del Piamonte, y del duque al rey de Francia del valle de Bar-  
 » celoneta, de modo que la mayor altura de los Alpes sirviera en  
 » adelante de division entre Francia y Saboya: cesion del reino  
 » de Sicilia por parte del rey de España al duque de Saboya: su-  
 » cesion de la casa de Saboya á la corona de España en los tér-  
 » minos de la renuncia del rey católico: ratificacion del tratado  
 » de 1703 con el emperador, y de los de Munster, Pirineos, Ni-  
 » mega y Ryswick en lo perteneciente al duque, etc.—Colec-  
 » cion de tratados de Paz.—Rimer Fædera.—Belando, parte ter-  
 » cera de su *Historia Civil*.

» *Tratado de asiento entre las dos magestades Católica y Bri-  
 » tánica, sobre encargarse la compañía de Inglaterra de la in-  
 » troduccion de los esclavos negros en la América española.*—  
 » Constaba de cuarenta y dos artículos: se firmó el 12 de Marzo  
 » de 1713.—Instrumento de cesion del reino de Sicilia al duque de  
 » Saboya: fecha 10 de Junio de 1713.—*Tratado de paz entre la  
 » España y el duque de Saboya: quince artículos.*—Se ratificaba  
 » en él el llamamiento de la casa de Saboya á suceder en el trono  
 » de España, extinguida la descendencia de Felipe V: la cesion  
 » del reino de Sicilia, con la cláusula de reversion á España en  
 » caso de faltar varones descendientes de la casa de Saboya: el  
 » tratado de 1703 entre el duque y el emperador Leopoldo, el de  
 » Turin de 1696, y los de Munster, de los Pirineos, de Nimega  
 » y de Riswick, etc. Además se acordaron otros dos artículos se-  
 » parados, que fueron causa de que el duque vacilara algun tiem-  
 » po en dar su conformidad, porque parecia que en virtud de  
 » ellos prestaba homenaje á la corona de España. No tomó el  
 » título de rey de Sicilia hasta el 22 de Setiembre de 1713.»—  
 Laf., T. XVIII.

El emperador Carlos, que estaba muy poco dispuesto á reba-  
 jar nada de sus proyectos ambiciosos, quedó fuera de los trata-  
 dos acordados y firmados. Insistia obstinadamente en querer ser  
 rey de España, sin recordar que España no queria admitirle  
 como soberano. Con España pretendia los dominios de América,  
 y no se conformaba con ninguna proposicion de las que se le ha-  
 bian presentado,

Estaba pesaroso de haberse obligado á verificar la evacuacion  
 de Cataluña; pero no podia olvidarse de su palabra sin hacer  
 un papel muy poco digno. Convencido de esto, se apresuró á es-  
 tipular un tratado con los príncipes de Italia, para reunir y con-

centrar sus fuerzas militares en el Rhin, á fin de prepararse allí contra Luis XIV. Este, á su vez, se apresuró tambien á mandar hácia el Rhin un ejército, á las órdenes del mariscal de Villars, tan acreditado por sus merecidos triunfos; y la confianza en él depositada no quedó ilusoria. Villars se apoderó de Spira, y para comenzar la campaña de una manera notable y aterradora para el enemigo, desplegó una actividad y una inteligencia notables y dignas de su reputacion militar.

Tratábase de reducir al emperador de grado ó por fuerza á que aceptase la paz; porque Inglaterra estaba ya en el mejor acuerdo con Francia y España. El duque de Osuna y el marqués de Monteleon, á la sazón plenipotenciarios de España, firmaron por esta un tratado con los representantes de la reina Ana, la cual concedió á Felipe V el *Asiento*, de que en otro lugar hicimos mencion, y firmóse asimismo la cesion hecha por el rey de España de la isla de Sicilia, á favor del duque de Saboya, y á consecuencia de esto se solemnizó tambien un tratado de paz entre ambos soberanos.

Nosotros, que hemos considerado siempre á Inglaterra como una nacion egoista, inclinada por lo tanto á sacar partido en beneficio propio aun con perjuicio de todas las demás naciones, debemos confesar á fuer de imparciales que en aquella ocasion fué la promovedora de una paz beneficosa y estable, en virtud de la cual adquirió Francia grandes ventajas y España tranquilidad, que es la fuente de toda prosperidad y ventura. Cierto es que la paz, en los términos que se firmó, convenia á Inglaterra tanto como á las demás naciones, porque la sucesion de la reina estaba mal segura, y la nacion siempre amenazada por el pretendiente Jacobo, apoyado por Francia y no perjudicado por España; pero de un modo ó de otro, y aunque fuese tambien por interés propio, es lo cierto que en aquella ocasion Inglaterra cuidó de su propio beneficio sin olvidar el ageno.

Era forzoso, ya lo hemos dicho otra vez, reducir al emperador Carlos; porque si bien aislado ya, tenia bastante poder y recursos para dar á las demás naciones en que entender, ya que no pudiese él solo triunfar de todas. Por esto el mariscal de Villars, siguiendo las órdenes que tenia recibida, atacó y tomó á Laudau en 20 de Agosto, haciendo prisionera á casi toda la guarnicion compuesta de *ocho mil* hombres, entre ellos al general príncipe de Wittemberg, desde cuyo punto, atravesando el Rhin, se dirigió contra Friburg.

Apenas llegado el mes de Setiembre entró en Friburg, triunfalmente Villars, á pesar de que el príncipe Eugenio, generalísimo del emperador, fué á socorrer la plaza con todo su ejército,

y como tantos desastres seguidos hiciesen ver al general austriaco y á su soberano que si este no aceptaba una paz honrosa, la suerte de la guerra le dejaria perpétuamente deshonorado, dejó entender que estaba pronto á escuchar proposiciones pacíficas.

Continuó, sin embargo, encerrada en el castillo de Friburg su guarnicion, y la parte que se habia salvado de la que hubo en la plaza. Villars decidió estrechar el castillo, aunque ocupaba una terrible posicion natural, situado como estaba sobre una roca inaccesible.

Pidió el mariscal de Villars á los habitantes de Friburg un millon de florines (unos nueve millones de reales), si querian evitar el saqueo, y el vecindario los aprontó; y cuando Villars determinó, aunque comprendiendo toda la dificultad de la empresa, estrechar el castillo, llegó orden del emperador para que se entregase, y el 17 de Noviembre se verificó la entrega.

Reunieronse despues el príncipe Eugenio y el mariscal de Villars en el palacio de Rastadt, y en aquel hermoso recinto dieron principio á las conferencias pacíficas. Eran ambos generales eminentes en su profesion; y á fuer de militares, francos más que diplomáticos, dando de mano á todo ambaje y rodeo, no tardaron mucho tiempo en entenderse y concertarse, si bien no quedó establecida la paz en aquel año, aunque no por culpa de los generales, quienes remitieron inmediatamente su acuerdo á Viena.

Para el exámen se reunió en Augsburgó la Dieta del imperio, y esta, demasiado escrupulosa ó naturalmente tarda y detenida en sus resoluciones, no terminó el exámen en el resto del año 1713.

## AÑO 1714.

### PAZ CON EL IMPERIO.

Continuaba el exámen de la Dieta de Augsburgó al comenzar el año, y en el segundo mes de este remitió al príncipe Eugenio su acuerdo. Reunióse el general austriaco con el mariscal de Villars, y el dia 1.º de Marzo fueron firmados los preliminares de paz, en virtud de los cuales quedaba el imperio con Cerdeña, los Paisés-Bajos y demás puntos propuestos por la Francia en las conferencias de Utrecht, sin más diferencia que la devolucion de las plazas tomadas posteriormente al austriaco; que respecto de la barrera que Francia queria establecer entre ella y el imperio, se atoviesen una y otra potencia á lo pre-

venido en el tratado de Ryswick, y que no se hiciese mencion del principado que España pretendia para la princesa de los Ursinos.

Firmados los preliminares, se decidió celebrar nuevas conferencias en el canton de Zurich y en su ciudad de Baden, y que asistiesen los plenipotenciarios del imperio y de Francia, con los de España, Roma, Confederación Germánica y los de las demás naciones interesadas en la paz. Esto, empero, no se verificó en el año cuyos sucesos venimos refiriendo.

Dos, muy importantes ambos, debemos narrar, cuya realizacion no llegó á verificarse sin que ocurriesen primero graves cuestiones. El uno que costó no poca sangre, fué el relativo á la sumision de Cataluña; el otro la cuestion con Roma. Esta duró casi doce años, y de ella el lector solo conoce el origen y la fuerte resolucio que adoptó Felipe V. No terminó en el año 1714; pero como quiera que comenzó en 1709, hora es ya, puesto que nos aproximamos á tratar del término, de que nos ocupemos de esta importante cuestion.

Ya sabe el lector que el rey Felipe rompió con Roma las relaciones, á consecuencia del reconocimiento hecho por Clemente XI en favor del archiduque Carlos como rey de España, á pesar de la violencia que se hizo al Pontífice, y de la ambigua y poco explícita manera con que aquel hizo el reconocimiento, obligado por la fuerza de las circunstancias.

Hemos tachado en otro lugar á Felipe de ligero más que de severo, y aun pudieramos haberle tachado de ingrato. De ligero, porque no se hizo cargo de la posicion en que el Sumo Pontífice se encontraba, sin tener medios materiales de oponerse al poder de los austriacos; y de ingrato porque en un punto olvidó que el mismo Clemente XI hizo infinito para que la corona de España ciñese sus sienas. Esto es, olvidó grandes hechos, por una palabra, poco más ó ménos, *insignificante*, ó de ningun valor; porque Roma no podia decidir la cuestion *materialmente*, fuese su reconocimiento implícito ó explícito.

El duque de Uceda, á la sazón embajador español en Roma, presentó inmediatamente una protesta, declarando, como representante de Felipe V y en nombre de este soberano, «que para la defensa de su corona y monarquía, y manifestar la nulidad, injusticia, perjuicios y agravios de los dichos actos, se valdrá de todos los medios lícitos, aunque no por esto deja de protestar delante de Dios y de todo el mundo, que siempre continuará con sus reinos y vasallos en la obediencia de vuestra Santidad y sus legítimos sucesores en la silla de San Pedro, y en la de la Santa Sede apostólica, é Iglesia católica romana en



» todo lo que sea dentro de los límites de la santa fé y religion  
 » cristiana..... Y así nuevamente protesta y declara en el mejor  
 » modo que puede y debe, y por el derecho divino, natural, y el  
 » de las gentes es permitido á un rey legitimo ofendido injusta-  
 » mente; y en nombre del rey su señor, da comision y pleno po-  
 » der á D. José Molins para que haga la presentacion y notifica-  
 » cion de estos actos protestatorios, estipulando auténtico instru-  
 » mento por público notario, y pide testimonio de ello, á fin de  
 » que en todos tiempos conste haber protestado la nulidad é in-  
 » justicia de todos los referidos actos en la forma expresada, y  
 » queden tambien preservados los incontrastables derechos y  
 » la notoria justicia que asistia al rey de España.

Al mismo tiempo formó el rey una junta de teólogos y letrados con el objeto de asesorarse, á fin de proceder con acierto en tan ardua materia; y para formar la expresada asamblea eligió las siguientes ilustradas personas: D. Francisco Ronquillo, presidente del consejo de Castilla; los consejeros de Estado duque de Medinaceli, el de Veraguas, el conde de Frigiliana y el marqués de Bedmar; los consejeros de Castilla D. Pedro Portell, D. Pascual de Villacampa y D. García Perez Araciél; D. Alonso Perez, por el de Indias; el P. Robinet, confesor del rey; Fr. Francisco Blanco y Fr. Alonso Pimentel, del orden de Santo Domingo; el P. Vicente Ramirez, de la compañía de Jesus, y D. Lorenzo Vivanco, secretario de la junta.

Esta, en la cual habia muy buenos teólogos, fué de opinion de que el rey debia estar muy ofendido del Pontífice, porqué las ofensas que Roma le habia hecho *no podian ser mayores*.

A consecuencia de este dictámen se dieron al nuncio sus pasaportes, haciendo que fuese conducido en coche y con tiros del rey, hasta internarle en Francia, con una escolta de honor en la apariencia y de vigilancia en realidad, compuesta de un oficial y quince guardias de corps, y acompañada de un mayordomo de la real casa, para que no pudiera hablar ni escribir cosa alguna sin testigo de vista. Para completar este cuadro de inconsideracion arbitraria, solo se dió á un personaje tan elevado, como lo fué y es siempre el embajador de un soberano, el corto plazo de dos dias para salir de Madrid, acompañando la orden con un escrito, del cual podrá juzgarse por los siguientes fragmentos:

«El ajuste á que se ha rendido Su Santidad con los tudescos  
 » (decia), trasladado de la misma boca de Su Santidad á los oi-  
 » dos de los embajadores y ministros de las dos coronas, siendo  
 » tan indecente á Su Santidad y á la Santa Sede, al rey como ren-  
 » dido y reverente hijo de la Iglesia y tan celoso de su gloria le

»ha sido y es de sumo dolor.—Por los artículos convenidos en él  
 »á favor del archiduque es injurioso, ofensivo, é intolerable á la  
 »persona y dignidad del rey, y á toda su monarquía.—La nul-  
 »dad é injusticia que incluyen es tan notoria, que le sobra para  
 »calificarla por tal el conocimiento mismo de Su Santidad, las  
 »expresiones que repetidamente ha hecho de considerarla (sin  
 »otro nombre) hácia la conciencia y hácia la razon.—Estos ac-  
 »tos ejecutados con libertad y premeditacion, de un príncipe á  
 »otro, son ofensa tan grande, que el disimularlo fuera lo mismo  
 »que renunciar á la obligacion que les impuso Dios con la coro-  
 »na de atender al decoro y preeminencias de ella, propulsando  
 »la injuria, y solicitando la satisfaccion que sin hacerse reo con  
 »él, é indigno para con el mundo, no pudiera omitirse.—Si se  
 »consideran actos involuntarios..... etc. etc.»

A la *expulsion* del nuncio siguió la absoluta prohibicion hecha á los españoles y demás súbditos de Felipe V de mantener relaciones con Roma, fuera de la parte puramente espiritual, así como toda extraccion de dinero, lo cual se verificó por medio de un edicto que decia:

«Manda el rey nuestro señor, que desde luego se prohiba  
 »á todos los vasallos y residentes en sus reinos y señoríos el  
 »comercio con la córte romana en todo lo temporal, ya sea en-  
 »tre parientes y mercantes, ó cualesquiera otras personas que  
 »comprehendan comunicaciones familiares; con declaracion que  
 »no queda prohibido el comercio y comunicacion con la refe-  
 »rida córte en todo lo perteneciente á la jurisdiccion espiritual  
 »y eclesiástica. Y que con ningun pretexto, aunque sea sobre  
 »dependencias eclesiásticas, persona alguna de cualquier calidad  
 »ó condicion que sea, remita dinero á Roma en especie ó en le-  
 »tras, aunque sea por mano de españoles, so las penas en que  
 »incurren los extranjeros extractores de oro y plata en estos  
 »reinos.» . . . . .

Tambien fueron expulsados de España el auditor de la Rota, el juez abreviador, el fiscal, y todos los ministros de aquel tribunal que no eran vasallos de Felipe V.

Dispuesto todo en los términos que acabamos de referir, mandó el rey redactar un manifiesto dando cuenta del origen y progresos de tan grave cuestion, tratando de justificar ante los ojos del público cuanto se habia practicado. Los ejemplares del precitado manifiesto fueron dirigidos á todos los metropolitanos, obispos, cabildos, comunidades y demás institutos religiosos, disponiendo al propio tiempo se hiciesen públicas rogativas *por la libertad del Sumo Pontífice*, suponiéndole *subyugado y opri-*

*mido por el emperador.* Hecha esta suposición, para justificar todo lo antes dispuesto, no comprendemos cómo pudieron los consejeros de Felipe V disponer la publicación del ya citado manifiesto. Si estaba subyugado y oprimido, ¿por qué se extrañaba que obrase bajo la presión que le privaba de la libertad? Véase, pues, por lo expuesto, que lejos de justificar las medidas adoptadas, el mismo manifiesto las hizo injustificables.

Terminaba el predicho papel encargando se gobernasen las iglesias de los dominios de S. M. con arreglo á los sagrados cánones y según estas prescriben para casos dados, cuando no es posible mantener relaciones con la Santa Sede.

Todos se conformaron con el mandato del rey, menos cuatro prelados, á saber; D. Martín de Ascargorta, arzobispo de Granada; el de Toledo, privado de las Españas, cardenal Portocarrero; Fr. Manuel de Arias, arzobispo de Sevilla, y D. Luis Belluga, obispo de Murcia. Algunos buscan pretextos para hacer ver que estos prelados no obraron por cumplir con su conciencia, sino por resentimientos particulares; pero si se exceptúa al arzobispo de Granada, que siempre fué poco afecto á la casa de Borbon, de los demás puede creerse que procedieron como les pareció más justo; y del cardenal Portocarrero puede decirse que fué siempre decidido amigo de la dinastía á la sazón reinante, y uno de los que más poderosamente trabajaron por Felipe V antes de que este ciñese la corona.

El cardenal, á quien no puede negarse una recta y sana intención, hizo reunir á diez teólogos en su palacio arzobispal, con el objeto de que examinasen detenidamente de parte de quién estaba la justicia. Sabido es que todo buen teólogo halla siempre razones, verdaderas, ó especiosas, para convencer de lo que pretende probar: por esto, los individuos de aquella asamblea estuvieron divergentes en sus opiniones. Seis fallaron decididamente contra el Sumo Pontífice, asegurando que el desacato de haber reconocido al austriaco, implícita ó explícitamente, era de tal naturaleza que el rey se había contentado con bien poco. En su concepto, Felipe V debía entrar con ejército en los Estados romanos y en la misma Roma; asegurar al *ofensor*, y poner guarnición en la ciudad eterna y en su fortaleza de Sant' Angelo.

Más prudentes los cuatro restantes, opinaron que no debía el rey haber echado mano de tan duras y trascendentales disposiciones. Manifestaron que aun en el caso de ser cierta la ofensa y tan grave como se quería suponer, debía de haberse gestionado en secreto; porque las medidas adoptadas, especialmente la prohibición de todo comercio con Roma y el mandar que las iglesias se desentendiesen del Sumo Pontífice, podía dar lugar á un cisma.

Este dictámen estaba de acuerdo con el parecer de Portocarrero, cosa fácil de comprender si recordamos que fué uno de los cuatro prelados que se opusieron á lo prescrito en el manifiesto de que antes hicimos mencion. Los cuatro teólogos le indicaron que debia hacer llegar hasta el rey una representacion, para hacerle entender el riesgo en que estaban sus pueblos de verse envueltos en un cisma, y de incurrir involuntariamente en las censuras de la Iglesia.

Portocarrero hizo la representacion, y Felipe V la mandó á informe á la junta que para entender en aquella cuestion tenia formada. La junta, naturalmente, opinó contra el dictámen de los cuatro teólogos, cosa que perfectamente se comprende. Dicho dictámen se oponia al de la junta del rey, y sus individuos no habian de querer desmentirse á sí propios. No se contentó, empero, la junta con oponerse al dictámen: manifestó al rey que los cuatro teólogos eran desafectos al monarca, ignorantes y desautorizados, así como los otros seis eran afectos, sábios y acreditadísimos. Con permiso de los respetables miembros de la junta primitiva diremos que los cuatro teólogos pudieron ser ignorantes; mas su dictámen, tratándose de una nacion y un soberano católicos, fué prudente y muy bien intencionado.

Tan severa se mostró la junta, que pidió se recogiesen *á mano real* los ejemplares de la representacion, y que se llamase á presencia del rey al respetable y anciano cardenal Portocarrero para reprenderle. No fué, empero, lo peor el que la junta opinase de dicha manera: fué mucho peor que el rey se conformase con el dictámen, y que reprendiese al respetable personaje á quien en otro tiempo tanto quiso, como que hizo tanto como el que más para que Felipe ciñese la entonces vacilante corona.

Ya habia llegado á Roma el manifiesto que se habia publicado de orden del soberano; y el Pontífice, confiado en el apoyo de los tres arzobispos de Toledo, Sevilla y Granada, y del obispo de Murcia, expidió un breve dirigido á los prelados de las diócesis y á los de las órdenes religiosas. En aquel documento se condenaba el *Manifiesto* de Felipe V, se encargaba la oposicion á las órdenes del gobierno, relativas á la cuestion religiosa, y que no le facilitasen ningun género de recurso. Ya puesto el Pontífice en abierta oposicion, al ver de la manera que con él procedia la córte de España, aprobaba para los obispados y las dignidades á los que presentaba el archiduque, y hacia lo contrario con todos los que de España procedian; y al mismo tiempo dirigia un breve á D. José de Molinés, auditor de la Rota; dando sentidas quejas por el comportamiento de Felipe V, tan impropio de un rey católico, y tan depresivo de la autoridad pontificia.

El rey hallábase á la sazón en la campaña de Cataluña; y estando su cuartel general entre Ibars y Barbenys, recibió los despachos de Roma, los cuales le causaron tal disgusto, que en el acto contestó con excesiva energía. Despues redactó otra respuesta más lacónica, y envió la primera y la segunda al auditor Molinés, antes nombrado, rubricadas por su misma mano, y refrendadas por el jefe del ministerio. He aquí la precitada carta, cuyo documento histórico insertamos, como muy importante.

«Muy Santísimo Padre.—Recibo el Breve de Vuestra Santidad de 22 de Febrero, con aquel profundo y religioso respeto que corresponde á la filial observancia que profeso á la Santa Sede y á la sagrada persona de V. Beatitud, siendo igual á aquella la admiracion con que observo en su contenido el silencio con que Vuestra Santidad se da por desentendido de mis injurias, cargando toda la consideracion en sus asertas ofensas, para constituirse acreedor y pedirme satisfacciones como á reo, debiéndome á dar á mí V. B. como agraviado.

«Si yo, no obstante los incontestables derechos con que Vuestra Santidad ocupa el trono de San Pedro, y con que ha sido recibido de la universal Iglesia, y adorado por mí como su legítimo pastor, reconociese despues por verdadero Papa, al mismo tiempo que á V. B., á quien intentase usurparle su excelsa dignidad y arrancarle de sus sagradas sienes la tiara, sin más auctos que la autoridad de este hecho, me declararían Vuestra Santidad y el mundo por enemigo capital de su santísima persona y de la Iglesia que Dios le encomendó, por fautor de un cisma, y por autor de los perjuicios, de los escándalos y ruinas de la cristiandad. Y siendo esta y no otra la conducta que V. B. ha tenido y observa con mi real persona, y con la monarquía de España á que me llamaron la Divina Providencia, los derechos de mi sangre, las leyes de la sucesion, los votos de la nobleza y de los pueblos, y el testamento del rey mi tío, arreglado al oráculo de la Santa Sede y á los dictámenes de sus reales consejos y ministros, en cuya consecuencia fui reconocido por Vuestra Santidad y recibido en todos mis reinos como legítimo monarca prestándome todos los homenajes y juramentos de fidelidad (que son los estrechos lazos con que las leyes del cielo y de la tierra hacen el nudo indisoluble), dejo á la perspicacísima comprension de V. B. el que se aplique á sí el juicio y la sentencia que en aquel caso darian contra mí Vuestra Santidad mismo y el general consentimiento de las gentes.

«En cuya justa ponderacion solo haré presente á V. B. lo autorizados que quedan de esta vez el perjurio, la infidelidad y rebeldía; pues sobre el fomento que les presta y la aprobacion

» que les infunde el nuevo reconocimiento pontificio, experimen-  
 » tan hoy las bendiciones y gracias apostólicas que tan franca-  
 » mente dispensa Vuestra Santidad á los que se las han solicitado  
 » con sus crímenes, al tiempo que se les niega y son maltratados los  
 » que se las desmerecen solo por observantes de la fé jurada á su  
 » monarca; siendo tan circunstanciada la pública injuria que V. B.  
 » ha hecho, no solo á mi corona y monarquía, sino tambien á  
 » todos los legítimos soberanos, cuya causa se vulnera en la mia  
 » como penetrada con ella, ni mi conciencia ni mi honor me per-  
 » mitirian la bajeza de un feo, delincuente y torpe disimulo, por  
 » ser en mí tan estrecha la obligacion de sostener los derechos  
 » de mi cetro como en V. B. la de mantener la sacrosanta tiara.  
 » Pero al mismo paso, haciéndome cargo de mi filial devocion  
 » y de mi reverendísima observancia con esa Santa Sede, inca-  
 » paces una y otra de disminuirse ó alterarse, si bien pude alar-  
 » gar mis resoluciones dentro de lo lícito á lo que solo por el mo-  
 » tivo de la mayor gloria de Dios y edificacion de su casa exten-  
 » dieron las suyas en otros reinos los monarcas que por su  
 » heróico celo y piedad se hicieron paso á los altares, y á lo que  
 » en España practicaron en causas de ménos agravio mis glorio-  
 » sos predecesores y abuelos Fernando el Católico, Cárlos V y  
 » Felipe II, quise usar de la bondad de ceñir mis providencias  
 » á la esfera de una pura defensiva, en los precisos términos que  
 » prescriben por indispensables el derecho de las gentes, el con-  
 » sentimiento del género humano y las costumbres de todas las  
 » naciones.

» Y siendo cierto que mis órdenes, sobre justificadas por las  
 » leyes natural y divina, sin contradiccion alguna en las canó-  
 » nicas, fueron arregladas á los preceptos de la mayor modera-  
 » cion..... debo confesar á V. B. la suma extrañeza con que en  
 » el Breve de S. B. las veo desacreditadas con la nota de «nuevo  
 » ejemplo jamás visto ni oido en estos reinos,» convirtiendo así  
 » en censura el elogio debido á la templanza de mi ánimo; pues  
 » cotejadas mis providencias con las de mis ínclitos predecesores  
 » en casos de menos ofension..... me he contenido, queriendo  
 » antes dar nuevos ejemplos de cristiana y heróica tolerancia que  
 » los correspondientes al tamaño de la ofensa, en medio de per-  
 » suadirlos altamente las sentidas inflamadas voces de mi sobera-  
 » nía violada, de mi razon ofendida, y de mi justicia atropellada.

» Cuando de mi moderacion y tolerancia, sin ejemplar quizás  
 » en otro soberano en caso de igual ofensa, pudiera prometerme  
 » que en vista de una y otra se dispondria el pontificio ánimo de  
 » V. B. á darme la debida satisfaccion que prescriben las leyes

» de la justicia, y de que no vive exenta la más preeminente dig-  
 » nidad, experimento nuevo agravio en la severísima prohibicion  
 » con que V. B. proscribte las cartas y relacion que de mi real  
 » órden se dirigieron á los prelados de mis reinos para cerciorar-  
 » los de la injuria hecha á mi persona y monarquía..... Si la po-  
 » testad de las llaves concedida por Cristo á San Pedro se exten-  
 » diese en Vuestra Santidad como sucesor suyo al arbitrio de  
 » quitar y poner reyes, al de alterar los derechos de las monar-  
 » quías, al de atropellar á los soberanos, al de cerrarles las bo-  
 » cas para que no articulen ni una voz de queja en sus insultos,  
 » y al de atarles las manos para que no hagan demostracion de su  
 » justicia cuando la vulneracion de ella procediese de V. B.,  
 » seria sin duda la esclavitud de los príncipes cristianos más  
 » dura que la que oprimió á los vasallos de los antiguos monar-  
 » cas persas. Pero siendo la expresada conducta tan repugnante  
 » á las máximas de Cristo, tan opuesta al espíritu de la Iglesia,  
 » y tan contraria á todos los derechos, natural, de las gentes, di-  
 » vino, civil y canónico, dejo al juicio de Europa la ponderacion  
 » de las leyes violadas en mi injuria, al de los reyes la reflexion  
 » que este atentado enseña á su escarmiento, y al de V. B. el  
 » que sériamente medite si este violento proceder con un monar-  
 » ca servirá de cebo para reducir á los príncipes protestantes á  
 » las saludables redes de San Pedro, ó de material con que el  
 » Norte apoye su obstinacion, y maquine sus invectivas y sus  
 » sátiras.. . . . .

» El acto solo de no admitir la presentacion (de los obispos)  
 » ejecutada con legitima accion, cuando se hace en persona dig-  
 » na, es censurado por las leyes y por el universal consentimien-  
 » to de los sábios..... y en este hecho se ve que V. B. ha relega-  
 » do de sí para conmigo, no solo la virtud de la equidad tan pro-  
 » pia de un padre y tan merecida de mi filial respeto y observan-  
 » cia, sino tambien la de la justicia, que debe Vuestra Santidad  
 » mantener y administrar como vicario lugarteniente del justo juez  
 » Cristo á los hombres más ínfimos del mundo, cuanto más á  
 » quien goza de la soberana preeminencia de monarca..... Y el  
 » negar hoy los pastores á las iglesias vacantes es un acto, en  
 » que además del agravio que V. B. me hace á mí como á patron,  
 » le recibe Cristo en su institucion violada, y en su voluntad  
 » contravenida; le padecen los fieles, abandonados, destruidos  
 » y privados de los padres, de los maestros, de los pastores que  
 » por precepto del mismo Señor debe V. B. sustituirles; y la  
 » obligacion de Vuestra Santidad queda no poco oscurecida,  
 » porque una vez reservada á la Santa Sede la provision de las  
 » sedes episcopales, esta no lo es voluntaria á V. B., ni depen-

«diente de su arbitrio, por ser aquella tan indispensable como  
 «los derechos natural y divino que la inducen. . . . .  
 «Reconociendo Vuestra Santidad los deplorables é inevitables  
 «males que por la falta de los pastores se padecen y experimentan  
 «cada dia en las diócesis vacantes, así en lo que respecta á la dis-  
 «ciplina como en lo que mira á las conciencias, se esfuerza V. B.  
 «en persuadirme que deberán imputarse á mis edictos, siendo  
 «Vuestra Santidad el único autor á quien será preciso atribuirlos;  
 «porque aquellos, sobre justificados, ni tienen conexion con la ne-  
 «gativa de las bulas, ni necesitaron de V. B., ni le dieron derecho  
 «para la repulsa, ni V. B. aun cuando mis órdenes fuesen crimi-  
 «nales podria adquirirle, ni tenerle en virtud de ellas para vindi-  
 «carse en la sujeta materia tan en perjuicio de las almas, y con-  
 «traviniedo á la ley del Evangelio. Y yo, para descargo de la  
 «obligacion que me incumbe por rey y por patron, paso á decir  
 «á V. B. con igual sinceridad y reverencia, que en cumplimiento  
 «de la mia proseguiré, como hasta aquí, haciendo las presentaciones  
 «que me tocan segun fueren vacando las iglesias, y ejecutado este  
 «acto, que es el de mi pertenencia, si V. B. no las proveyese de  
 «prelados (que me será de sumo dolor por lo que me debo com-  
 «padecer de las ruinas espirituales de los rebaños del Señor),  
 «reconociendo que he satisfecho á mi oficio, y que V. B. olvida  
 «el de vicario, á quien por tres veces encargó San Pedro el cui-  
 «dado y pasto de sus ovejas y corderos, se las encomendaré al  
 «príncipe de los pastores Cristo, á quien V. B. dará cuenta de  
 «su vilicacion, quedando á la mia la disposicion de los frutos de  
 «las vacantes, en que ni Vuestra Santidad puede dudar el que por  
 «ningun derecho es justificable el de percibir el esquilmo de las  
 «ovejas en quien no solo no las apacienta, sino que las abandona,  
 «y expresa y positivamente se resiste á conceder los pastores  
 «que las guien y alimenten; ni yo dejo de tener presente, así las  
 «providencias de los cánones, como las que mi circunspectísimo  
 «abuelo y predecesor Felipe II practicó en la provocacion de  
 «Paulo IV.  
 «Como V. B. se duele tan altamente de la salida del nuncio,  
 «exagerando que fué tratado en ella como enemigo de la patria,  
 «no me he querido dispensar de decir á Vuestra Santidad que la  
 «expulsion de los embajadores de los principes de quienes han  
 «recibido alguna ofensa intolerable los Estados, es tan conforme  
 «al derecho de las gentes como practicada de todas las naciones,  
 «sin que en esta regla general sean privilegiados ó exentos los  
 «legados ó nuncios apostólicos. Y si bien para la comprobacion  
 «de esta verdad suministran oportunos y frecuentes ejemplares  
 «los reinos extrangeros, sin reducir á ellos ni lo ejecutado por



» D. Fernando el Católico con el legado Centurion, está bien presente en esta corte, para que pueda ignorarse en esa, el que dió Felipe II, cuando por el solo motivo de hallarse mal satisfecho del nuncio le mandó salir de España, con circunstancias de más celeridad y menos decoro que las que de orden mia, y sin ejemplar en la decencia, en el agasajo y en la autoridad, se observaron con el de V. B.

» Pero aun quando el ministro de Vuestra Santidad hubiese sido tratado como enemigo público, dentro de los términos que permite la salvedad, del derecho de las gentes, no debiera V. B. quejarse de mí, sino de sí; pues con la capital ofensa hecha á mi corona y monarquía me puso Vuestra Santidad en la precision de mirar á su nuncio como á embajador de un príncipe agresor de los reales derechos de mi Estado.....

» Es así que con la salida del nuncio y de los demás ministros cesó su tribunal; mas quando de la clausura de este resultasen algunos inconvenientes..... se deberán imputar no á mí, sino á V. B. que me ha puesto en la necesidad de usar de mi derecho..... Y aunque es verdad que no pocos reinos y repúblicas cristianas se han conservado y conservan sin tribunal de la nunciatura, y que España se mantuvo sin él desde Recaredo hasta su pérdida, y en su restauracion desde D. Pelayo hasta Carlos V, como tambien es notorio que los procedimientos de su juzgado desde su creacion en estos reinos le han hecho más digno de suprimirlo que de continuarlo..... no obstante, para que Vuestra Santidad experimente cuánto distingo, en medio de mis agravios, entre la persona de V. B. de quien proceden, y su tiara impecable y sacrosanta, y lo que venero su pontificia potestad, me allanaré al restablecimiento del tribunal apostólico, con la circunstancia de que Vuestra Santidad haya de delegar las facultades acostumbradas á uno de los prelados españoles que fuesen de mi real satisfaccion, y yo le proponga, y lo mismo de todos los demás subalternos que dependan y formen este tribunal, y unos y otros administren la justicia y la gracia á las partes tan graciosamente como Cristo mandó á sus ministros la dispensasen quando les concedió la facultad de ejercitar una y otra.

» Esta fué la práctica de los más florecientes siglos de la Iglesia..... está fué asimismo la que hizo mi referido bisabuelo al papa Urbano con el motivo de los gravísimos daños que de la manutencion de un tribunal tan autorizado y compuesto de ministros extranjeros debian recelarse en el Estado; y este es hoy el medio único para precaver aquellos..... Si V. B., siendo como es proposicion tan justificada, y lo que es más, canonizada

»en los hechos de San Gregorio el Grande, la aceptase, se ocur-  
 »riria por esta via á los males que Vuestra Santidad considera  
 »en la suspension de este tribunal; y si por el contrario la re-  
 »peliese V. B., quedará descargada mi conciencia, y á cuenta  
 »de la de Vuestra Santidad el responder de los daños tempora-  
 »les, y de los espirituales perjuicios que produjere la clausura  
 »de aquel, pues serán efectos de la espontánea conducta de  
 »V. B., y totalmente involuntarios de la mia.

»Y en fin, concluyo expresando á V. B. dos cosas con inge-  
 »nuidad cristiana, y real y santa libertad. La una, que cuando  
 »las dulcísimas palabras de V. B. me persuaden su cordial ter-  
 »nura, su caridad apostólica y su paternal amor, me lo disua-  
 »den las obras que experimento tan contrarias; de suerte que  
 »puedo decir con verdad oportuna, que las voces son de Jacob  
 »y las manos de Esaú; y como la regla que nos da el Evangelio  
 »para discernir el fondo de los corazones es la de calificarlos co-  
 »mo los árboles por sus frutos, no se debe extrañar que experi-  
 »mentándolos tan acerbos en las operaciones de Vuestra Santi-  
 »dad, no le franquee á sus amorosas insinuaciones toda la bue-  
 »na fé de mis oídos.

»Y la otra, que emanando de V. B. toda la raiz de los que se  
 »exageran escándalos, la cual consiste en la fatal injuria he-  
 »cha á los reales derechos de mi persona, de mi corona y esta-  
 »dos.... está solo en la mano de Vuestra Santidad el remover-  
 »los con la satisfaccion á que V. B. es el más obligado de todos  
 »los mortales, respecto de que, cuando su excelsa dignidad le  
 »hace superior de todos los demás, son tanto más circunstancia-  
 »das sus ofensas. Yo espero de la justificacion de V. B. y de las  
 »altas obligaciones de su empleo, que siendo tan del oficio de  
 »buen pastor el fatigarse por la oveja perdida, creará V. B. muy  
 »propio del suyo el buscar y satisfacer á la agraviada. Y por lo  
 »que á mí toca, le aseguro á V. B. no solo mi inalterable res-  
 »peto y filial veneracion á la Santa Sede, sino tambien mis sin-  
 »ceros y constantes deseos de complacer á V. B. en cuanto no se  
 »opusiere ó perjudicare á los derechos de mis reinos, ni á mi  
 »conciencia y real decoro.

»Dios nuestro Señor guarde á V. B., etc., á 18 de Junio de  
 »1710.—Está refrendado este despacho por el marqués de Me-  
 »jorada y de la Breña.»

Este despacho fué remitido á Roma, con instrucciones para el  
 auditor Molinés, redactadas en estilo mucho más fuerte y duro,  
 á fin de que, ateniéndose á ellas, pudiese contestar á un papel  
 que por su misma mano le habia entregado el Sumo Pontífice.  
 Éste se disgustó más de lo que estaba; y si en un principio re-

conoció implícitamente y por efecto de la violencia al archiduque, entonces mandó su nuncio á Barcelona, admitió el embajador que mandó á Roma dicho príncipe, y reconoció á este como rey de España. Felipe V, sin embargo, presentaba eclesiásticos para los obispados y demás dignidades que necesitaban la sancion de Roma, y el Papa no expedía las bulas.

Llevaba el desagradable asunto tan mal camino, que iban alarmándose las conciencias, y todo anunciaba una conflagración religiosa. Cada dia se pedían dispensas matrimoniales, que en Roma se detenían; y si algunas volvían despachadas, en cambio se las negaba el pase en España, á causa de la prohibicion hecha por el rey de mantener ningun género de comercio con Roma. Sin embargo de esto, el monarca presentaba obispos: por manera que de nada servía á los particulares acudir á la Santa Sede.

Graves eran los perjuicios y las consecuencias de semejante estado de cosas; porque muchos se casaban dentro de los grados prohibidos, sin dispensa; hacíanse matrimonios que podían despues ser anulados; habia párrocos que se creían incapacitados de ejercer su sagrado ministerio; otros estaban perplejos, en la necesidad de faltar al Pontífice ó al rey. Á consecuencia de tan violento estado, D. Francisco Ronquillo, presidente de Castilla, y D. Luis Curiel, fiscal del mismo Consejo, aunque ambos en un principio tenaces contra el Pontífice en la cuestion romana, elevaron al rey una consulta, el dia 2 de Junio de 1711, á fin de que para evitar mayores males se diese el pase á las dispensas matrimoniales.

Iba la consulta basada en sólidas razones; pero Felipe V creyó entrever que el presidente y fiscal comenzaban á ceder de su empeño, y que aquella consulta era precursora de otras análogas, hasta concluir por ceder del todo. Por esto, sin duda, resolvió que el expresado papel se archivase sin dar respuesta alguna.

Cinco meses pasados, consultó sobre el mismo punto el gobernador eclesiástico de la diócesis de Plasencia; porque tenia ciento cincuenta licencias detenidas, y se lamentaba amargamente de los escándalos y faltas graves á que daba lugar dicha detencion. Entonces no fué posible callar: el rey consultó á la junta de teólogos y letrados, la cual opinó en 22 de Noviembre que se diese el pase á las dispensas: esta fué la opinion de los letrados, que formaban la mayoría; los teólogos votaron en sentido contrario.

El rey, observada la divergencia, aunque hubo mayoría en favor del pase de las dispensas, dió orden al primer ministro, el

marqués de Mejorada y de la Breña, de que oyese el dictámen de los más célebres teólogos, canonistas y políticos, y el marqués pidió, en efecto, dictámen á los más sabios doctores de Salamanca, Alcalá y Valladolid; y bien fuese porque lo entendiesen como lo dijeron, bien porque comprendiesen de qué lado se inclinaba más la balanza del rey, es lo cierto que opinaron fuese negado el pase, excepto en el caso de que el Pontífice las expidiese sin interés de ningún género, y que se observase, respecto de la libertad que las expresadas licencias ó dispensas daban, lo que previene el santo concilio de Trento.

Por el resultado de esta consulta se vió que este dictámen y no otro era el que deseaba oír Felipe V; porque apoyado en él manifestó explícitamente su desagrado al presidente y fiscal de Castilla, así como á la junta primitiva, por haberle consultado en favor del pase de las dispensas; y ajustándose completamente á la última consulta, que era la que le agradaba, ratificó sus órdenes respecto de Roma, prohibiendo absolutamente todo género de comercio con el Sumo Pontífice y con la capital del orbe católico. Aquel, por su parte, con el expresado motivo, prohibió la entrada en su palacio al auditor Molinés y privó de sus empleos á los expedicionarios régios de España.

Felipe V, fuertemente irritado, porque sin duda queria que el Papa lo sufriese todo sin tomar determinacion ninguna, consultó al consejo de Estado por medio de un decreto fulminante, del cual se pasó tambieu copia á la junta primitiva. Una y otra corporacion informaron contra Roma, y el consejo de Estado se extendió hasta decir que si estuviesen en Italia los ejércitos del rey, con ellos y no con la pluma debería exigirse la satisfaccion á tantos agravios; mas que no habiendo allá tropas, era justo y debido tomar en España unas medidas tan rigorosas cuanto fuese posible. Con este motivo se formó una nueva junta *reservada*, la cual acaso se formó de personas muy deseosas de complacer al rey; porque, hablando imparcialmente, Felipe V habia dado la señal hostil, expulsando al nuncio, cerrando el tribunal de la Sagrada Rota, proclamando la interdiccion del comercio con Roma, y haciendo á este propósito cuanto el lector sabe. Siendo esto así, nada extraño era que en Roma se tomasen represalias y se obrase de una manera análoga. Pero la junta reservada, sin pararse en inconvenientes ni en consecuencias, fué de opinion de que si el Papa no expedía las bulas en favor de los presentados para los obispados vacantes, que fuesen estos aprobados y consagrados en España como en los tiempos primitivos, cuyo consejo fué el menos trascendental; porque se propusieron por la expresada junta otras medidas mucho más terribles y violentas.

02 Al mismo tiempo el auditor Molinés, sin duda alarmado con las providencias que en España se tomaban, aunque habia sido tan duro y tenaz en la cuestion romana para obedecer á Felipe V, formuló un tratado con el cardenal Corradini, cuyo borrador mandó á la córté de España. El motivo del cambio de opinion del expresado auditor fué, segun se supone, que el Papa resolvió fulminar las censuras de la Iglesia contra los ministros españoles y cuantas personas hubiesen aconsejado é intervenido en aquella cuestion.

03 El rey recibió el tratado propuesto con tanto asombro como disgusto, y le remitió á la junta, la cual á cada artículo puso una terrible impugnacion, y concluyó por desecharle. Devolvióse, pues, al auditor Molinés con un papel acompañado de una carta reservada, el dia 19 de Enero de 1712, en la cual, olvidándose completamente de su fidelidad y celo, se le reprendia ásperamente por haber dado aquel paso sin tener autorizacion alguna para hacerlo. Por lo expuesto puede verse la disposicion en que estaba España respecto á Roma, puesto que en el borrador del tratado manifestaba explicita aunque reservadamente el Pontífice, *que el reconocimiento del archiduque habia sido violento, y que jamás pensó perjudicar con él al rey Felipe, ni al reino, ni á las leyes de sucesion de España, las cuales eran todas FAVORABLES Á FELIPE DE BORBON.* Sin embargo, se dijo al auditor: «Seria cosa infeliz por cierto, y notable ejemplo de bajeza para la posteridad, que quien en el lance está favorecido de la razon y la ha manejado con templanza en el ajuste, se hubiese de infamar calificándose de agresor y desmesurado, y esto por artificios de los ofensores, y por desmayos de los negociantes.»

04 Gran pesadumbre ocasionó á Molinés que se desconociesen en un punto su fidelidad y buenos servicios. Ea cuanto al Pontífice, calculando con prudencia y recta intencion, comprendió que era forzoso buscar los medios de poner un término á tan perjudicial cuestion; y que si él mismo no le provocaba, el rey de España estaba firmemente resuelto á no buscarle. Por esto determinó mandar á España instrucciones para el cardenal de Giudice, que habia sido nombrado inquisidor general, á consecuencia de la vacante que habia resultado por fallecimiento del Sr. Ibañez de Rivera, arzobispo de Zaragoza.

05 El nuevo inquisidor formaba parte de la junta, y siempre, con poco disimulo, se mostraba favorable á Roma; de esto resultó, como era muy natural, una disposicion del rey para que dejase Giudice de pertenecer á la junta.

06 Clemente XI lo supo, y apeló á Luis XIV: mandó á Francia al cardenal Aldobrandi, y el rey Luis aceptó el papel de me-

diador; y por su influencia nombró Felipe V á D. José Rodrigo de Villalpando, para que se entendiese con Aldobrandi.

Eran frecuentes las sesiones de los dos plenipotenciarios; pero trascurrían los meses sin llegar á un acuerdo definitivo, hasta que llegó á noticia de Felipe que el Pontífice estaba aconsejado por Austria, para emplear contra el rey las mismas enérgicas medidas que algunos de sus antecesores habian en tiempos anteriores y en casos análogos empleado. Con este motivo ordenó el rey de España en 12 de Diciembre de 1713 que el consejo de Castilla revisase y contestase á una consulta presentada en el año anterior, referente á buscar el remedio á los abusos de la nunciatura y de otros, procedentes tambien de la córte romana.

Enterado el consejo pasó el expediente á D. Melchor de Macanaz, fiscal general, el cual, despues de estudiar el expediente, le remitió con su dictámen, que adquirió gran fama y fué denominado de *los cincuenta y cinco párrafos*, del número de aquellos en que reunió todos los extremos que abrazaba el dictámen fiscal.

No se tomó por el pronto resolución ninguna, porque los consejeros favorables á Roma pidieron copia del dictámen para sobre el meditar el voto que debían dar. Esta dilacion dió lugar á que llegase algun ejemplar á Roma, segun avisó el auditor Molinés; y este incidente dió motivo á que el Pontífice mandara órden al inquisidor Giudice para que condenara el escrito de Macanaz, incluyendo otros escritos, á fin de que no pareciese que era el encono contra el dicho escrito solamente.

Giudice no se resolvió á proceder, temiendo el enojo del rey, hasta que estuvo fuera de España. Remitió la prohibicion desde Paris, y en Madrid fué firmada por cuatro inquisidores, y se dió órden de publicarla en todas las iglesias del reino, en el acto de la misa mayor.

Supo el rey esta novedad hallándose en el Pardo; consultó á los teólogos, y estos fueron de parecer de que el rey impidiese la publicacion del documento procedente de Roma, y exigiese de los inquisidores la razon que habian tenido para obrar de aquella manera; y aun opinaron que debían ser privados de su empleo y desterrados del reino.

El rey se conformó con el dictámen de los teólogos; mandó á Giudice presentarse en Madrid, y dió aviso á su abuelo Luis XIV de lo que ocurría, sin perjuicio de lo cual expidió el siguiente fulminante decreto:

«Al supremo consejo de Castilla.—Real decreto.—En el día 15 del corriente se publicó en algunas de las principales parroquias de esta villa un edicto, firmado del cardenal Giudice, su

» fecha en Marli en 30 de Julio próximo pasado, con el cual man-  
» da recoger un libro de M. Talon, y otros que defienden las re-  
» galías de la corona de Francia, y un manuscrito del fiscal ge-  
» neral con cincuenta y cinco párrafos, en el cual respondiendo  
» á todos los puntos que yo mandé examinar á ese consejo juntó  
» los hechos de las Cortes, las leyes fundamentales del reino, los  
» hechos de los señores reyes, mis antecesores, y todo lo que mira  
» á poner remedio á los abusos que contra las leyes dichas, ac-  
» tas de las Cortes y bien universal de mis reinos y vasallos han  
» introducido la Dataria y los tribunales de la corte romana, con  
» otros abusos y desórdenes que se experimentan, especialmente  
» desde el principio de la guerra, y piden particular atencion; y  
» me ha causado notable extrañeza que se haya vulgarizado un  
» papel que con tanto cuidado se entregó solo á los ministros de  
» ese consejo, y que siendo sobre las materias dichas, sin pedir  
» en él el fiscal general más que el consejo las examine y me in-  
» forme, no habiéndolo hasta ahora hecho, se ve ya mandado re-  
» coger por el citado edicto, y sin que el consejo de Inquisicion lo  
» haya examinado, si bien ha pasado á firmarle sin darme noti-  
» cia de ello, como ni tampoco el cardenal me la ha dado, sien-  
» do así que ni unos ni otros ignoran mi derecho; y que aun los  
» breves del Papa, en que con iguales cláusulas á las del edicto  
» mandó recoger las obras de D. Francisco Salgado, D. Juan de  
» Solórzano y otros autores que han escrito de mis regalías, ni  
» se publica, ni usa de ellos, ni de otros algunos que directa ó  
» indirectamente ofenden mis regalías, y el bien público de mis  
» vasallos, porque todo esto es reservado á mi potestad real. Y  
» porque si á esto se diese lugar, no habria ministro que defen-  
» diese la causa pública de mis reinos y vasallos, ni el interés de  
» mi autoridad y regalías, ni tribunal alguno que de ellas tratase,  
» y sobre hallarse tan despreciadas como se ven, vendrian á per-  
» derse del todo y á quedar estos reinos feudatarios, y á la dis-  
» crecion de la Dataria y de los demás tribunales de Roma y sus  
» dependientes, contra lo prevenido y dispuesto en las leyes fun-  
» damentales de estos mis reinos. Y siendo propio de la obliga-  
» cion del consejo reparar este daño, contener á los que por me-  
» dios tan violentos atropellan el todo, y remediar un escándalo  
» tan grande y no visto como el que ha ocasionado esta novedad,  
» echo menos que ni hasta ahora haya dado providencia, ni  
» aun puesto en mi noticia cosa alguna de ello. Y porque no con-  
» viene dejar consentido un ejemplar de tan malas consecuencias,  
» ordeno al consejo pleno, que luego y sin la menor dilacion se  
» junte, y sin salir de la sala vea, examine y resuelva lo que en  
» este caso se debe ejecutar, y que visto y examinado, cada uno

» dé su voto sin salir de la tabla del consejo; y cerrados todos y  
 » cada uno separadamente, los pase luego á mis manos con el  
 » del abogado general y sustitutos fiscales. Y en caso que algun  
 » ministro deje de asistir por enfermedad conocida, no estando  
 » incapaz de poder votar, se le ha de pasar noticia del decreto,  
 » y que dé su voto, de modo que ninguno se excuse, pues la  
 » materia pide toda la atencion, y por tal no ha de salir ni le-  
 » vantarse el consejo sin dejarla vista, votada y cerrados los vo-  
 » tos; y que desde la misma tabla al punto venga á este sitio el  
 » secretario en jefe con todos ellos, sin que por ser dia festivo  
 » deje de hacerse como lo ordeno. Tendráse entendido asi para  
 » su cumplimiento.—En el Pardo á 24 de Agosto de 1714.»

Debajo del precedente decreto habia una nota que decia:

» Y manda S. M. que esto se ejecute domingo 26 del mismo  
 » mes, citando para la hora regular del consejo, que es la de las  
 » siete de la mañana.»

Extrañó el rey al recibir los votos de los consejeros, que pu-  
 so en su mano el ministro Vadillo, que si bien todos aquellos ha-  
 blaban contra el *atentado* del cardenal, cometido al disponer la  
 publicacion del edicto, guardaban una particular reserva respec-  
 to del pedimento fiscal, sin ocuparse de él la mayoría del  
 consejo. Para hacerles salir de su sospechoso silencio, mandó  
 terminantemente que cada consejero diese su dictámen sobre  
 cada uno de los cincuenta y cinco puntos del escrito de Macanaz.  
 Esta resolucion del rey dió márgen á que cada consejero escri-  
 biese muchas páginas; y reunidas las de todos los miembros del  
 consejo, formaron un abultadísimo volumen en fólío, de cuya  
 lectura solo podria encargarse una persona que estuviese abso-  
 luta y completamente desocupada, y que tuviese bastante pa-  
 ciencia. Por esto se encargó el pesado y difícil trabajo de for-  
 mar un extracto de todo á D. Gerónimo Muñoz, sustituto de fis-  
 cal en el consejo.

En lo que estaban conformes los consejeros era en *condenar*  
 el escrito *condenatorio*, y la mayoría en pedir la deposicion y  
 extrañamiento del inquisidor. Cuatro consejeros le favorecieron  
 con su voto. El cardenal de Giudice en tanto salia de Paris, sin  
 atreverse á ver por despedida á Luis XIV; y cuando llegó á  
 Bayona para entrar en España, en cumplimiento de la órden  
 de Felipe V, este le mandó órden para que se detuviese, ó vol-  
 viese atrás. Monseñor Giudice hizo voluntariamente dimision del  
 cargo de inquisidor general, y pidió al rey permiso para poner-  
 se en su presencia y darle satisfaccion. El rey le negó el permi-  
 so, mandándole marchar á Sicilia y á Monreal, de cuya diócesis  
 era arzobispo, aceptando al propio tiempo la dimision y



nombrando inquisidor general, para reemplazar á Giudice, á D. Felipe Gil de Taboada.

En tal estado se hallaba la cuestion con Roma, al terminar el año 1714, de cuyos sucesos nos venimos ocupando.

### SUMISION DE CATALUÑA.

Deseando no interrumpir el órden cronológico de los sucesos cuando puede decaer el interés de un desenlace á consecuencia de una interrupcion inoportuna, hemos dejado para el año 1714, en el cual terminó la tenaz resistencia de los catalanes, el referir lo ocurrido en los tres últimos años de guerra.

Habiase abierto ya la campaña en el año 1712, abandonados los cuarteles de invierno despues de pasar el 1711, en el cual fué aquel cruelísimo, cuando falleció de una fulminante apoplejia el célebre general Luis de Borbon, duque de Vendôme.

Hemos leído en los *Comentarios* del marqués de San Felipe, que la muerte de Vendôme fué originada por la gula, que era el vicio dominante del generalísimo. Y era extraño que Vendôme, procediendo al revés de lo que previenen los preceptos higiénicos, segun testigos presenciales, al medio dia comia muy poco, y á veces solo tomaba una taza de caldo; pero en cambio al cenar comia de muchos platos, y de todos ellos cantidad excesiva y aun increíble.

En la noche del 10 al 11 de Junio de 1712, segun el marqués de San Felipe, cenó inmoderadamente, *cebándose*, tal es la palabra que usa el marqués, en un gran pescado.

Hallábase Vendôme en la raya de Cataluña, en Vinaroz; y en el acto se encargó del mando de las armas el príncipe de Tilly, reemplazando al difunto Borbon en el vireinato de Aragon el famoso marqués de Valdecañas.

Cuando con más actividad procedia el de Tilly, con el objeto de acreditar el comienzo de su mando, llegó órden del rey para que su ejército permaneciese sin tomar la ofensiva; porque estaban su ánimo y voluntad pendientes de las conferencias de Utrecht. No procedian del mismo modo los enemigos: por entonces recibió nuevos refuerzos el general Staremberg; y aunque Tilly contaba con unos 30,000 infantes y unos 7,500 ginetes, el austriaco procuraba ofender y el felipista defenderse y nada más, segun lo que se le habia preceptuado.

No duró mucho, empero, la alegría de Staremberg; cuando con más afan preparaba nuevas operaciones de campaña, llegó

la órden de la reina Ana para que las tropas inglesas saliesen de España y regresasen á su patria, á consecuencia de la paz firmada por dicha reina con Luis XIV.

Casi toda la guarnicion de Tarragona estaba compuesta de ingleses; y el caudillo austriaco, temiendo perder la plaza, reunió de rebato y mandó alemanes á Tarragona. Despues quiso tomar por sorpresa á Rosas; pero fué ignominiosamente rechazado, y para colmo de desgracia el de Tilly le ocasionó una derrota, haciendo prisioneros á tres mil soldados de la division palatina de caballería (6 de Octubre 1712).

Parece que la desgracia enagena el cariño y la voluntad de todos; no faltan personas que siguen y apoyan al desgraciado, cuando empieza á mostrársele adversa la fortuna; pero si esta se obstina y ensaña contra él, poco á poco va encontrándose aislado hasta que se ve abandonado por completo.

Los catalanes, hasta entonces tan entusiastas por el archiduque, comenzaron á disgustarse, sin duda por efecto de la desgracia con que pretendia una corona que el pueblo español, en general, deseaba no ciñese. Tampoco, á pesar de su disgusto, querian someterse á Felipe V; y deseando continuar la campaña, pensaron en apoderarse de Gerona, plaza á la sazón de la mayor importancia. Era su gobernador por el rey el teniente general marqués de Brancas; y aunque no habia previsto la intencion deliberada del enemigo, comprendiendo lo que para aquel valia Gerona, estaba vigilante y tenía municionada y bien guardada la plaza.

El enemigo, en respetable número, vadeó el Ter, y aproximándose á la ciudad dió ocasion á multiplicadas luchas y reencuentros; pero como la resistencia fué tan bien entendida como valerosa, el sitio se prolongó tanto, que comenzaron á escasear los viveres.

Para hacer más crítica la posicion de los sitiados, se declaró en la plaza una mortífera peste, que rara vez deja de añadir á los sangrientos episodios de la guerra otros no menos luctuosos.

Hizose salir de la plaza á toda la gente inerte, como ancianos, niños, mujeres, los religiosos, á fin de que solo gastase los escasos mantenimientos la gente de armas; y sin embargo, ni se encontraba combustible, ni era posible comprar ciertos artículos por su fabulosa carestía. El aceite costaba á OCHOCIENTOS reales cada arroba; SEISCIENTOS pedian por la de vino; un *gato* costaba VEINTICINCO reales, cuando se hallaba; SEIS un *raton*; una *gallina*, SESENTA; y la carne de caballo, burro, mula, etc., costaba como precio mínimo á DIEZ reales la libra, y para obtener una de estas eran forzosos empeños y recomendaciones.

Tal era el precario y aflictivo estado de los valerosos defensores de Gerona, cuando el enemigo, cansado de tan heroica resistencia, y animado con la llegada de Staremborg, que se presentó con el grueso del ejército á reforzar al baron de Velzél, jefe de los sitiadores, dió un fuerte y general asalto en la noche del 13 de Diciembre de 1712.

El enemigo fué bizarramente rechazado, despues de una gloriosa lucha, cuerpo á cuerpo, que duró más de una hora. Pocos momentos despues llegó la noticia de la aparicion del duque de Berwick en Perpiñan, á la cabeza de un ejército del Delfinado. Esto sirvió para centuplicar el ánimo de los valientes defensores de Gerona. Staremborg, empero, comprendió que si daba tiempo á Berwick para llegar á las líneas del sitio todo era perdido, y determinó multiplicar y reiterar los ataques: mas su inteligencia y esfuerzo se estrellaron en el esfuerzo de los soldados defensores y en el valor é inteligencia del marqués de Brancas.

En tanto Berwick á marchas dobles se internaba en Cataluña; y caminando por el Ampurdan, el último dia del año llegó á Figueras. Continuó rápidamente su marcha, vadeó el Ter y situó sus reales junto á Torrella, con cuya noticia el dia 2 de Enero de 1713 levantó Staremborg el sitio y huyó á refugiarse en Barcelona, cubriendo de inmarcesible gloria á Brancas y á los defensores de Gerona, libre por su inaudito esfuerzo y fabuloso sufrimiento.

Tras este golpe, otro no menos funesto para los enemigos de Felipe V sufrieron los tenaces partidarios del archiduque. Á consecuencia del tratado de paz hecho entre Inglaterra y Francia, llegó á Cataluña la orden para que evacuasen el principado las tropas austriacas, y para que á bordo de la escuadra inglesa del almirante Jennings se embarcara la archiduquesa, ya emperatriz de Austria. Despidióse esta señora haciendo grandes y pomposas ofertas á los catalanes, y dejándoles por caudillo, ya que marchaban las tropas auxiliares, al famoso Staremborg (Marzo).

Felipe V, apoyado en el tratado antedicho, nombró virey de Cataluña al duque de Pópoli: y ya en Mayo regresó Jennings, para intervenir en la evacuacion de tropas extranjeras. Á este efecto se reunieron en Hospitalet dos ingleses llamados Wescombe y Huwanton, con el conde de Keningseg, aleman, y el general de Felipe V, marqués de Cevagrimaldi. Presentábase una dificultad para el acuerdo definitivo: los catalanes exigian la conservacion de sus privilegios y fueros, por medio de su protector Staremborg; pero el español y los ingleses se atenian al espíritu del artículo primero del tratado, sin dejar de dar espe-

ranza de zanjar aquel deseado punto cuando la paz estuviese ajustada definitivamente. Los artículos del convenio concluido, por fin, el día 22 de Junio, eran los siguientes:

«Artículo 1.º La cesación de las armas empezará el día 1.º de Julio de este presente año, así por mar como tierra.—  
 »Art. 2.º Quince días despues, á saber, el 15 de Junio, se entregará á Barcelona, y retendrá á Tarragona la potencia que evacua..... y en caso de intervenir alguna dificultad sobre la entrega de Barcelona, aunque no se supone, se entregará Tarragona, y se retendrá á Barcelona.....—Art. 3.º Despues de haberse evacuado una de dichas plazas, sea Barcelona ó Tarragona, se ejecutará lo mismo con las demás, segun expresa el tratado.—Art. 4.º Se evacuarán asimismo las islas de Mallorca é Ibiza..... etc.»—Los demás artículos hasta diez se referian á otros pormenores de ejecucion.

Disgustados los catalanes á consecuencia de los términos del precedente convenio, se previnieron de nuevo para la guerra. Staremborg, que era tan previsor como prudente, comprendió bien las consecuencias de semejante obstinacion, y determinó abandonar á Cataluña y embarcarse tambien con sus tropas.

Ni aun la decision de aquel gran caudillo hizo ceder de su propósito á los catalanes. Considerándose abandonados de Carlos, y decididos á no someterse á Felipe, reunieron su diputacion y nombraron general en jefe á D. Antonio Villaroel; jefe general inmediato del ejército al conde de la Puebla, y repartieron á su gusto todos los demás cargos públicos, estableciendo su gobierno militar y político.

Acto continuo formáronse juntas para entender en la reunion de fondos, provision de almacenes y armamento de tropas; y sin más elementos que su decision, que fuera bastante á haber sido Cataluña una gran nacion, y no un principado relativamente pequeño, á son de clarines y timbales, los catalanes localmente *declararon la guerra á España y Francia.*

Embarcóse, por fin, Staremborg de oculto, temiendo la indignacion de los que por él quedaban abandonados, y llevó consigo gran parte de las tropas alemanas. Quedaron, empero, algunas en Barcelona, Monjuich, Holstalrich, Cardona y otros puntos de aquel principado.

Al salir de las plazas las guarniciones enemigas, se posesionaban de ellas las tropas del rey, y para todas aquellas que no estaban incluidas en el convenio, el virey duque de Pópoli publicó un perdon general, en nombre de Felipe V, para cuantos se le presentasen en un término dado á prestar homenaje al soberano. Verificáronlo los primeros los de Vich y su llano, con

los de otros puntos; y los de la capital se hubieran presentado también, á no haber temido á los verdaderos revolucionarios.

El día 19 de Agosto se embarcaron 6,000 alemanes, á pesar de que los jefes hacian la vista gorda, como vulgarmente se dice, con los que se rezagaban para engruesar las filas catalanas. El duque de Pópoli se vió en la dura necesidad de escarmentar á los tenaces rebeldes de Manresa; y habiendo bloqueado á Barcelona por agua y por tierra, exigió la entrega ofreciendo un amplio y generoso perdon, y amenazando en el caso contrario con todo el rigor de las leyes de la guerra. La diputacion, irritada con el mensaje, contestó que estaban los defensores dispuestos á todo, y que no se asustaban de amenazas.

El bloqueo dió márgen á que luciesen su valor y habilidad estratégica los guerrilleros de la época: por parte del rey, el célebre D. Feliciano Bracamonte, y por la de los rebeldes el famoso Nebot. Este y otros guerrilleros de menor fama, pero no menos perjudiciales al ejército, fueron causa de que Pópoli ejerciese no pequeño rigor.

Eran diarios los choques y sangrientas escaramuzas, cuya relacion seria prolija sin presentar nada de nuevo sobre lo que al tratar de casos análogos hemos escrito. Por esto, porque el bloqueo marítimo no era tan estrecho que no recibiesen socorros los sitiados, enviados desde las Baleares, y por lo mucho que se dilataba la guerra con no menos gasto de sangre que de dinero, mandó Felipe V venir á España todas las tropas de Flandes y de Sicilia, para establecer un formal sitio.

No se verificó esto, sin embargo, hasta el año 1714, porque fué preciso dejar que pasase la estacion rigorosa; y al llegar la primavera quedó tan estrechado el sitio, que los barceloneses enviaron un mensaje al duque de Pópoli para decirle que si se les conservaban sus privilegios y entregaban tres millones de libras por indemnizacion de gastos de sitio, entregarían la ciudad.

El duque de Pópoli, por toda contestacion, preparó los morteros para comenzar el bombardeo, rompiéndose el fuego el día 7 de Marzo; pero se suspendió aquel á consecuencia de una orden de Felipe V, que tuvo origen en las negociaciones comenzadas por aquella época en Rastadt, para ajustar la paz entre el emperador Carlos y Luis XIV.

Con tal motivo, los jefes revolucionarios, deseando impedir la rendicion, inventaron la noticia de que por el tratado de Rastadt quedaba reconocido el emperador Carlos como conde de Barcelona, aunque con título de rey. Confiados en la certeza de este suceso, tan fausto para los catalanes, se dió de mano á toda proposicion de paz; y el día 23 de Abril (1714), uno de los diputa-



dos catalanes, llamado Sebastian Dalmau, se dirigió al campo del rey para pedir la cesacion de las hostilidades, en virtud del predicho tratado. En tanto la alegre nueva se celebraba en Barcelona con salvas y públicos regocijos.

Desengañado Dalmau, regresó pesaroso para anunciar á los barceloneses el engaño, y decirles que de nuevo se les habia ofrecido el perdon de Felipe V. Pópoli dió de plazo para aceptar el perdon hasta el 8 de Mayo, y recibió por respuesta que no querian el perdon, porque no le necesitaban.

Cumplido, sin embargo, el plazo por completo, el dia 9 recommenzó el bombardeo. Por la tarde fué atacado el convento de Capuchinos y se tomó por asalto, pasando á cuchillo á los obstinados defensores. No por esto cedian los catalanes, y se hacia por una y otra parte una guerra sangrienta y de exterminio.

Pasáronse de aquella misma manera casi dos meses, hasta que el dia 7 de Julio llegó á las líneas del sitio el duque de Berwick, con 20,000 soldados de todas armas. Dicho gran caudillo tomó el mando del ejército, y el duque de Pópoli, en compañía del ministro de Hacienda, Orry, que se hallaba en Cataluña para procurar arbitrios al ejército, regresó á la corte.

Inauguró Berwick su mando con la destruccion de una escuadra que llevaba socorros á los sitiados desde Mallorca: en seguida dió un fuerte é imprevisto ataque por la parte de Levante; y á fin de intimidar, hizo ahorcar á los que de resultas de una salida quedaron prisioneros, á vista de los sitiados.

Intimidada al parecer la diputacion de Barcelona, mandó al jefe de la armada un emisario con un pliego; pero aquel le devolvió sin abrirle. Entonces D. Antonio Villaroel, general de los rebeldes, mandó otro emisario con un pliego á Berwick, el cual tambien le devolvió cerrado, diciendo al mensajero que no se debia tener comunicacion con rebeldes que rechazaban la clemencia de su rey.

El dia 24 de Julio se redobló el fuego contra la plaza con tanto empeño, que fueron abiertas muchas brechas; y al paso que los sitiadores daban diversos asaltos de muy sangrientos resultados, los sitiados á su vez hacian salidas desesperadas y no menos arrolladoras. Este estado de horror y desastres continuó sin interrupcion desde el fin de Julio, todo el mes de Agosto y el principio de Setiembre, hasta que el dia 4, cansado el de Berwick de tan tenaz obstinacion, mandó la última intimacion á la plaza, amenazándola con todas las leyes y con los rigores de la guerra si no se rendia á discrecion.

En la mañana del dia 6 respondieron los sitiados por acuerdo de los tres brazos, que habian resuelto á morir en la demanda

y sucumbir como valientes, antes que rendirse y escuchar proposiciones de sus enemigos.

Puede juzgarse si semejante respuesta irritaría al duque de Berwick: en el acto dió orden de preparar un asalto general para el día 11 de Setiembre. Y cierto que si el valor y la terquedad verdadera merecen elogios cuando se hallan reunidos, nunca los merecieron más que en aquella memorable ocasion; mas sin embargo, ni era posible que el rey y el gobierno tolerasen por más tiempo que una sola provincia, ó más bien, una sola ciudad, se burlase de semejante modo disintiendo de todas las demás de una manera tan incomprensible como ya injustificable, ni se podía ni debía tolerar que un número, relativamente pequeño, de catalanes, por sus exageradas opiniones, por su ambicion y miras particulares, obligasen á la mayoría pacífica de aquellos que clamaban por el orden, á mostrarse rebeldes por temor á los revolucionarios.

Dióse, en efecto, el asalto general, y fué tan horroroso y de tan sangrientas consecuencias como podia esperarse de la ira de los unos y de la tenacidad de los otros; y á esta exclusivamente y á la sangrienta manera con que los rebeldes hacian la guerra, se debieron todos los horrores ocurridos dentro de Barcelona y al tiempo del asalto, cuya descripcion hace en sus *Comentarios* el marqués de San Felipe, escritor de la época y actor casi siempre en los sucesos de la guerra civil y de los asuntos diplomáticos. Dice así:

«Cincuenta compañías de granaderos empezaron la tremenda obra; por tres partes seguian cuarenta batallones, y seiscientos dragones desmontados; los franceses asaltaron el bastion de Levante que estaba enfrente, los españoles por los lados de Santa Clara y Puerta Nueva: la defensa fué obstinada y feroz. Tenian armadas las brechas de artillería, cargadas de bala menuda que hizo gran estrago..... Todos á un tiempo montaron la brecha, españoles y franceses; el valor con que lo ejecutaron no cabe en la ponderacion. Más padecieron los franceses, porque atacaron lo más difícil; plantaron el estandarte del rey Felipe sus tropas en el baluarte de Santa Clara y Puerta Nueva; ya estaban los franceses dentro de la ciudad; pero entonces empezaba la guerra, porque habian hecho tantas retiradas los sitiados, que cada palmo de tierra costaba muchas vidas. La mayor dificultad era desencadenar las vigas y llenar los fosos, porque no tenian prontos los materiales, y de las troneras de las casas se impedía el trabajo. Todo se vencía á fuerza de sacrificada gente, que con el ardor de la pelea ya no daba cuartel, ni le pedían los catalanes, sufriendo intrépidamente la muerte. Fue-

» rón estos rechazados hasta la plaza Mayor; creían los sitiadores  
 » haber vencido, y empezaron á saquear desordenados: Aprove-  
 » cháronse de esta ocasion los rebeldes, y los acometieron con  
 » tal fuerza, que los hicieron retirar hasta la brecha. Los hubie-  
 » ran echado de ella si los oficiales no hubieran resistido. Empe-  
 » zóse otra vez el combate, más sangriento, porque estaban unos  
 » y otros rabiosos..... Cargados los catalanes de esforzada mu-  
 » chedumbre de tropas, iban perdiendo terreno: los españoles  
 » cogieron la artillería que tenían plantada en las esquinas de las  
 » calles, y la dirigieron contra ellos. Esto los desalentó mucho,  
 » y ver que el duque de Berwick, que á todo estaba presente,  
 » mandó poner en la gran brecha artillería.

» Ocupado el baluarte de San Pedro por los españoles, con-  
 » virtieron las piezas contra los rebeldes; otros los acababan  
 » divididos en partidas. Villaruel, general en jefe de los rebeldes,  
 » y el cabo de los consellers de la ciudad, juntaron los suyos, y  
 » acometieron á los franceses que se iban adelantando ordena-  
 » dos: ambos quedaron gravemente heridos. Pero en todas par-  
 » tes de la ciudad se mantuvo la guerra doce continuas horas,  
 » porque el pueblo peleaba. No se ha visto en este siglo semejan-  
 » te sitio, mas obstinado y cruel. Las mujeres se retiraron á los  
 » conventos. Vencida la plebe, la tenían los vencedores arrincon-  
 » nada; no se defendía ya, ni pedían cuartel; morían á manos de  
 » los franceses. Prohibió este furor Berwick, porque algunos hom-  
 » bres principales que se habían retirado á la casa del magistra-  
 » do de la ciudad pusieron bandera blanca. El duque mandó sus-  
 » pender las armas, manteniendo su lugar las tropas, y admitió  
 » coloquio.

» En este tiempo salió una voz (se ignora de quién) que decia  
 » en tono imperioso: *Mata y quema*. Soltó el ímpetu de su ira el  
 » ejército, y manaron las calles sangre, hasta que con indigna-  
 » cion la atajó el duque.

» La noche fué de las más horribles que se pueden ponderar;  
 » ni es fácil describir tan diferentes modos con que se ejercitaba  
 » el furor y la rabia.

» La perfidia de los rebeldes irritaba la compasion; nunca la  
 » tuvo mayor hombre alguno, ni más paciencia Berwick. Dió  
 » seis horas mas de tiempo; fenecidas, mandó quemar, prohibien-  
 » do el saqueo: la llama avisó en su último peligro á los rebeldes.

» Pusieron otra vez bandera blanca: mandóse suspender el in-  
 » cendio; vinieron los diputados de la ciudad á entregársela al  
 » rey sin pacto alguno: el duque ofreció solo las vidas si le en-



»tregaban á Monjuich y á Cardona: ejecutóse luego. Dió orden  
 »el magistrado de rendir las dos fortalezas: á ocupar la de Car-  
 »dona fué el conde de Montemar; y así en una misma hora se  
 »rindieron Barcelona, Cardona y Monjuich. Hasta aquí no habia  
 »ofrecido más que las vidas Berwick; ahora ofreció las hacien-  
 »das si luego disponian se entregase Mallorca; esto no estaba en  
 »las manos de los de Barcelona.»

Quedó, por fin, la ciudad por Felipe V, y en poder de Berwick quedaron los jefes de la tenaz é inconcebible rebelion, los cuales fueron repartidos entre el alcázar de Segovia, el castillo de Alicante y otras fortalezas.

En el acto fué nombrado el marqués de Ledesma gobernador de Barcelona, y se dió un bando para la entrega de toda clase de armas, conminando bajo severas penas á los contraventores. Publicóse asimismo el perdon general en favor de los que se restituyeran á sus casas; y para evitar nuevas desgracias, el gobernador hizo publicar otro bando prohibiendo, bajo pena de muerte, que los catalanes ofendiesen y maltratasen á los castellanos, y estos á aquellos.

El día 28 de Octubre de 1714 entró en la córte el duque de Berwick, recibiendo todos los honores y aplausos debidos á su triunfo. Fué este caro de sangre de amigos y enemigos; empero no se culpe á Berwick, sino á la obstinada rebeldia de los catalanes, que no tiene ejemplo en la historia, aunque se compare con otras sublevaciones anteriores de los mismos, únicos que pueden servir de modelo de obstinacion fabulosa.

Trece años se sostuvieron contra Felipe V, apoyados por tropas auxiliares inglesas y alemanas; pero aun despues de verse aislados, quisieron sostenerse contra España y Francia reunidas.

Trataron algunos de comparar la tenacidad de los barceloneses con la heroicidad de los saguntinos y numantinos; pero ni llegaron los primeros al heroismo de los segundos, ni la gloria de la justa y noble causa de estos pudo ni puede compararse con la de los defensores de Barcelona. Además, Sagunto y Numancia se defendieron contra invasores y tiranos; y Barcelona contra españoles como ellos, puesto que, si bien hubo gran número de franceses, el mayor era de españoles, como los catalanes, y aquellos solo hacian el papel de meros auxiliares.

Por entonces quedó Cataluña con sus privilegios casi por completo perdidos, y se estableció un gobierno, en la parte civil y económica, parecido al que regia en Castilla.

Dícese que en los últimos dias del memorable sitio, cuando los barceloneses rechazaron una y otra vez el perdon, dijo lleno de ira Felipe V. que someteria á la rebelde ciudad, la mandaria

arrasar y haria erigir una elevada columna con una inscripcion que dijese: *Aquí existió Barcelona*; tal como ofreció Enrique III de Francia, cuando sitiaba á Paris unido á Enrique de Borbon, rey de la Navarra francesa, y despues Enrique IV de Francia, expulsado de su córte, más que por la santa liga, por sus excesos, su ineplitud, sus repugnantes vicios y su desmoralizado gobierno.

Felipe V, empero, no abrigaba en su corazon crueldes intenciones; y á pesar de tanta rebeldía, de tanta sangre derramada y de tantos perjuicios y trastornos, así que vió sometida á Barcelona, le faltó tiempo para mandar se publicase un amplio y general perdon.

Terminada la rebelion de Cataluña, toda España quedó por Felipe V.

La córte habia sufrido una sensibilisima pérdida, á consecuencia de la cual forzosamente habian de experimentarse grandes cambios en los asuntos de la córte. La inmensa pesadumbre abrumó más de lleno que á nadie al mismo rey, quien bajo aquella se lamentaba todavía cuando la guerra de Cataluña tocaba á su término, y la tenacidad de los barceloneses ocasionaba á Felipe V grandes é insufribles sinsabores.

El dia 11 de Febrero de 1714 falleció la reina doña María Luisa de Saboya, esposa del monarca, dejando á este sumido en un imponderable desconsuelo. Y á fé que tal reina bien merecia ser llorada: apenas contaba veintinueve años, y niña todavía, lo mismo que jóven despues, fué excelente esposa, reina magnánima, mujer de gobierno, la mejor y más fiel consejera de su esposo, y extraordinariamente aficionada á España y á los españoles.

Felipe V, que tan ciegamente la amaba, porque ella lo merecia mucho, permaneció durante muchos días inconsolable y sin querer ver á persona alguna. Apenas escuchaba á los ministros; y la muerte de su esposa fué, sin duda, la única causa que le impidió dirigir personalmente la guerra de Cataluña, sin lo cual un rey tan bizarro, que á la edad de quince años supo merecer el renombre de ANIMOSO, no hubiera permanecido en la córte, cuando su sola presencia hubiera peleado por algunos millares de guerreros.

En aquel tiempo se dijo de la malogada reina lo siguiente: «De las heróicas acciones de esta gran reina, dice uno de ellos, se puede hacer un voluminoso libro..... El amor que mostró á los vasallos no tiene ponderacion, de suerte que á los ministros en quien confiaba más el rey solia decir, que jamás le propusieran que diera un dinero sin necesidad, porque todo salia de los pobres pueblos, que habian dado hasta las camisas para los

«gastos de la guerra, y que saliendo todo de ellos, pensasen solo en su alivio, y no en cargarlos con contribuciones... etc.» Y por este orden elógian todos sus muchas y buenas prendas.

Tambien en aquel año, que hay muchos notables en la historia por la multiplicidad de defunciones reales; fallecieron el duque de Berry, hermano de Felipe V, y la reina Ana de Inglaterra.

Fué tal la amargura de Felipe V, que no pudiendo avenirse á ver á toda hora aquellos mismos sitios en que le había acompañado una mujer tan querida y digna de ser amada, abandonó el palacio real y pasó á vivir á casa del duque de Medinaceli, la misma que hoy existe en la esquina del Prado, por la Carrera de San Gerónimo. El pueblo acompañó sinceramente en su justo dolor al monarca, y dió públicas é indudables muestras del amor que profesaba á tan digna é inolvidable reina.

No por aquel desgraciado acontecimiento perdió nada de su influencia la princesa de los Ursinos; lejos de esto, el entrañable cariño que la profesó siempre doña María Luisa fué bastante causa para que Felipe V la continuase dispensando su favor.

Aprovechando la princesa, como siempre supo hacerlo, la favorable circunstancia, quiso realizar algunas innovaciones en el sistema de la administración del reino. Ella fué la que logró del monarca que diese al ministro Orry amplias facultades para el despacho de los negocios en general; la misma que alcanzó, sin mucho trabajo en verdad, que se desmembrase al presidente de Castilla, D. Francisco Ronquillo, la gran autoridad que tenia, dividiendo entre cinco personas dicha presidencia; é hizo, en fin, quitar el ministerio de Estado y Justicia al marqués de Mejorada y de la Breña, para conferirsele á D. Manuel Vadillo, dejando el gobierno de Indias y de la Guerra al ya conocido ministro Grimaldo. Tambien continuó ejerciendo grande influencia el P. Robinet, confesor de Felipe V.

Orry, deseando dar muestras de su inteligente actividad, ordenó las rentas de aduanas; estableció nuevo sistema de contribuciones, ordenando aquel de una manera clara y sencilla; enfreó la rapaz codicia de los asentistas; dividió las provincias, y realizó otras mejoras importantes y útiles, que unos han apreciado y otros han deprimido, unos y otros exageradamente. En sentir de personas entendidas, si las innovaciones hechas por Orry no fueron tan excelentes como algunos han supuesto, el sistema rentístico que introdujo fué el principio de una nueva era para la hacienda de España, hasta entonces desordenada y sin regular régimen.

Pero la de los Ursinos, que en un principio tan recta y des-

interesada se habia mostrado, desde algunos años antes comenzó á mostrarse más avara y ambiciosa. Esto hubiera importado poco, si no hubiese pospuesto á su propio provecho el bien del reino; pero por satisfacer sus deseos, fué causa de que se entorpeciesen los arreglos pacíficos, puesto que solo el tratado con Inglaterra se habia realizado.

En el celebrado entre la última potencia y Francia, se habia reconocido á favor de la de los Ursinos el ducado de Limburgo, con título de soberanía, que era su sueño de oro; pero el emperador Cárlos no queria aceptar semejante condicion, ni menos pasaba por ella la república holandesa.

Francia é Inglaterra habian ofrecido su mediacion para hacer que Austria y Holanda aceptasen el artículo en cuestion; pero así lo firmaron, sin mostrar despues el menor empeño en realizar para el caso ninguna diligencia. De aquí resultó que la princesa se disgustó fuertemente, y anteponiendo, como ya hemos dicho, su propio interés al bien y tranquilidad de la nacion, comenzó á oponer obstáculos al establecimiento de la paz general, llegando á hacer que Felipe V mirase como desaire hecho á su misma persona el que de la de los Ursinos creia haber recibido.

Luis XIV llevó pesadamente la verdadera debilidad de su nieto en preferir la conveniencia de la princesa al verdadero interés de sus pueblos, y mostró su disgusto hasta el punto de amenazarle con no mandar los auxilios que Felipe le habia pedido para ver de terminar la desastrosa guerra de Cataluña.

La indicacion se convirtió muy pronto en verdadera y formal amenaza, á consecuencia de disgustos habidos entre el marqués de Brancas, á la sazón embajador en España de Luis XIV, y la de los Ursinos. Esta se vió precisada á ceder, porque conoció que era en poder muy inferior al rey de Francia para lograr que ante este la prefiriese Felipe V. Para evitar una divergencia que habria de concluir forzosamente por derrocar su poder en la córte de España, escribió á Mad. de Maintenon á fin de que la disculpase con el monarca de Francia. Por este medio se restableció la amistad entre el abuelo y el nieto; pero pasemos á ocuparnos del abate Julio Alberoni.

FIN DEL TOMO XI.

## TABLA CRONOLÓGICA

GENERAL DE LOS PRETORES, CONSULES, EMPERADORES,  
REYES GODOS, Etc.

### PRETORES, PROCÓNSULES Y CÓNSULES.

Años antes de J. C.

Nombres.

219. . . . .	{	Publio Cornelio Escipion y Cneo Cornelio Escipion (hermanos), que combatieron hasta el 212, muriendo ambos en campaña.
212. . . . .	{	Lucio Marcio, interino.
211. . . . .	{	Claudio Neron.
210. . . . .	{	Publio Escipion, general que gobernó en España hasta el año 202.
201. . . . .	{	Lucio Cornelio Léntulo.
193. . . . .	{	Lucio Manlio Acidino.
192. . . . .	{	Cayo Cornelio Cethego.
191. . . . .	{	Cneo Sempronio Tuditano (governó en la España citerior).
190. . . . .	{	Quinto Fabio Buteon (en la ulterior). Marco Porcio Caton (pretor de España).
188. . . . .	{	Appio Claudio Neron (cónsul en la ulterior). Publio Manlio (en la citerior).
186. . . . .	{	Sexto Digicio (de la citerior).
185. . . . .	{	Cayo Flaminio.
182. . . . .	{	Marco Fulvio.
179. . . . .	{	Quinto Fulvio Flacco.
176. . . . .	{	Aulio Terencio Varron. Gracco.

Años antes de J. C.

Nombres.

175. . . . .	Publio Furcio Philon.	
170. . . . .	Appio Claudio Centon.	
169. . . . .	Marco Claudio Marcelo.	
166. . . . .	Lucio Canuleyo.	
154. . . . .	Quinto Fulvio Nobilior.	
152. . . . .	Marco Claudio Marcelo.	
148. . . . .	Quinto Fulvio.	
	Publio Escipion Emiliano, general.	
147. . . . .	Licinio Lúculo.	
	Sergio Galba.	
	Marco Vetilio.	
	Cayo Plaucio.	
146. . . . .	Nagidio.	
	Unimano.	
	Cayo Selio.	
145. . . . .	Quinto Fabio Máximo Emiliano.	
144. . . . .	Servilio Sulpicio Galba.	
143. . . . .	Lucio Cornelio Cota.	
141. . . . .	Serviliano.	
140. . . . .	Quinto Servilio Cepion.	
139. . . . .	Quinto Pompeyo Rufo.	
	Marco Popilio Lenas.	
138. . . . .	Decio Bruto.	
137. . . . .	Cayo Hostilio Marcino.	
	Marco Lépido.	
136. . . . .	Publio Furio Philon.	
135. . . . .	Calpurnio Pison.	
134. . . . .	Escipion el Africano (fundador de Itálica).	
133. . . . .	Se proroga á Escipion el tiempo de su gobierno, siendo cónsules en Roma Publio Mucio Scévo- la y Lucio Calpurnio Pison.	
132. . . . .	Quinto Cecilio Metelo.	
	Cayo Mario.	
131. . . . .	Calpurnio Pison.	
	Sulpicio Galba.	
129. . . . .	Lucio Cornelio Dolabella.	
128. . . . .	Tito Didio (1).	
88. . . . .	Cayo Annio.	

(1) No están correlativos los años; se prolongó más ó menos el gobierno de algunos de los pretores, cónsules, etc.

Años antes de J. C.

Nombres.

87. . . . .	{ Lucio Domicio. Didio.
85. . . . .	Marco Perpenna.
79. . . . .	Cneo Pompeyo.
69. . . . .	{ Cayo Julio César. Antistio.
68. . . . .	Cneo Calpurnio Pison.
59. . . . .	Craso.
57. . . . .	{ Afranio. Marco Varron. Petreyo.
55. . . . .	Cayo Fabio.
52. . . . .	{ Casio Longino. Marco Lépido.

Al regreso de Julio César á Roma, quedaron de cónsules en la Península Ibérica Marco Lépido y Asinio Polion.

114 d. de J. C.	Cayo Augusto César Octa-	114 d. de J. C.
113	vio.	113
112	Liborio César.	112
111	Cayo Calpurnio	111
110	Cayo Claudio	110
109	Domicio Neron	109
108	Galba.	108
107	Othón.	107
106	Vitellio.	106
105	Vespasiano.	105
104	Tito Vespasiano.	104
103	Flomiciano.	103
102	Veto.	102
101	Tigiano.	101
100	Ello Adriano.	100
99	Antonino Pio.	99
98	Marco Aurelio Antonino.	98
97	Lucio Vero.	97
96	Cayo Aurelio Comodo.	96
95	Helvio Pertinax.	95
94	Dialo Juliano.	94
93	Sepimio Severo.	93

(1) Los que llevan el signo \* murieron de muerte violenta.

## CONTINUA LA ESPAÑA ROMANA.

### ESTABLÉCESE EL IMPERIO.

#### EMPERADORES (1).

Julio Cesar, nombrado *imperator* por el Senado en el año 45 antes de J. C.

Año en que subieron al trono.		Año en que murieron.
28 a. de J. C.	Cayo Augusto César Octaviano. . . . .	14 d. de J. C.
14 d. de J. C.	Tiberio César. . . . .	37
37. . . . .	*Cayo Calígula. . . . .	41
41. . . . .	*Cayo Claudio. . . . .	54
54. . . . .	*Domicio Neron. . . . .	67
68. . . . .	*Galba. . . . .	68
68. . . . .	*Othon. . . . .	68
68. . . . .	*Vitelio. . . . .	69
69. . . . .	Vespasiano. . . . .	79
79. . . . .	Tito Vespasiano. . . . .	81
81. . . . .	*Domiciano. . . . .	96
96. . . . .	Nerva. . . . .	98
98. . . . .	Trajano. . . . .	117
117. . . . .	Elió Adriano. . . . .	138
138. . . . .	Antonino Pio. . . . .	161
161. . . . .	Marco Aurelio Antonino. . . . .	180
180. . . . .	Lucio Vero. . . . .	189
189. . . . .	Lucio Aurelio Cómodo. . . . .	193
193. . . . .	Helvio Pertinax. . . . .	193
193. . . . .	Didio Juliano. . . . .	194
194. . . . .	Septimio Severo. . . . .	211

(1) Los que llevan el signo \* murieron de muerte violenta.



Año en que subieron al trono.		Año en que murieron.
211. . . . .	*Caracalla. . . . .	217
217. . . . .	*Opilio Macrino. . . . .	218
218. . . . .	*Heliogábalo. . . . .	222
222. . . . .	*Alejandro Severo. . . . .	235
235. . . . .	*Maximino de Tracia. . . . .	238
238. . . . .	*Gordiano Pio. . . . .	244
244. . . . .	*Filipo. . . . .	249
249. . . . .	*Trajano Decio. . . . .	250
250. . . . .	Treboniano Galo. . . . .	253
253. . . . .	*Emiliano. . . . .	253
253. . . . .	*Valeriano. . . . .	260
Con Valeriano.	*Galieno. . . . .	

Sigue la época que lleva el nombre histórico de *Los Treinta Tiranos*.

268. . . . .	Claudio II. . . . .	270
270. . . . .	*Quintilio. . . . .	270
270. . . . .	*Domicio Aureliano. . . . .	276
276. . . . .	*M. Claudio Tácito. . . . .	276
276. . . . .	*Marco Aureliano Probo. . . . .	282
283. . . . .	*Marco Aureliano Caro. . . . .	283
284. . . . .	Valerio Diocleciano. . . . .	Abdicaron en 305.
	Maximiano. . . . .	
305. . . . .	Constancio Cloro. . . . .	306
	Galerio. . . . .	307
306. . . . .	Constantino el Magno. . . . .	337
337. Dividido el imperio entre	*Constantino II. . . . .	340
	Constante. . . . .	341
	Constancio. . . . .	361
361. . . . .	Claudio Juliano, el Apóstata. . . . .	363
363. . . . .	*Flavio Joviano. . . . .	365
363. . . . .	Valentiniano. . . . .	375
375. . . . .	*L. Valente. . . . .	379
379. . . . .	*Graciano. . . . .	383
379. . . . .	Teodosio, el Grande. . . . .	395
395. . . . .	Arcadio en Oriente. . . . .	
	Honorio en Occidente. . . . .	

En el año 211 fué *Geta* emperador; pero no está incluido en

la precedente tabla, porque fué asesinado por su hermano *Caracalla* antes de subir al trono.

En el 237 fué *Gordiano* electo por el Senado; pero murió, con su hijo, á manos del ejército.

Tambien *Balbino* y *Pupieno* fueron nombrados por el Senado en reemplazo de *Gordiano*; y la guardia pretoriana los asesinó sin que llegasen á vestir la púrpura imperial.

*Valentmiano*, hermano de *Graciano* y que hubiera sido segundo de su nombre, niño todavía, fué asesinado en Oriente por el tirano *Argobasto*.

## REYES GODO DE ESPAÑA.

### SIGLO V.

Principio de su reinado.	Nombres.	Año en que murieron.	Duración de su reinado.
414.. . . .	Ataulfo. . . .	416. . . . .	2 años.
416.. . . .	*Sigerico. . . .	416. . . . .	9 dias.
416.. . . .	Walía. . . . .	420. . . . .	3 a. 6 m.
420.. . . .	*Teodoredo. . .	431. . . . .	31 a. 7 m.
431.. . . .	*Turismundo..	434. . . . .	2 a. 9 m.
434.. . . .	*Teodorico.. .	467. . . . .	13 a.
467.. . . .	Eurico. . . . .	483. . . . .	16 a.
486.. . . .	*Alarico. . . . .	506. . . . .	20 a. 5 m.

### SIGLO VI.

506.. . . .	Gesaleico. . . .	511 destron.°	5 a.
511.. . . .	*Amalarico. . .	531. . . . .	20 a.
531.. . . .	*Teudis. . . . .	548. . . . .	16 a. 6 m.
548.. . . .	*Teudiselo. . .	550. . . . .	1 a. 6 m.
550.. . . .	*Agila. . . . .	554. . . . .	4 a.
554.. . . .	Atanagildo.. .	567. . . . .	13 a.
567.. . . .	Liuvia I. . . .	572. . . . .	5 a.
572.. . . .	Leovigildo. . .	587. . . . .	14 a. 9 m.
587.. . . .	Recaredo I. . .	601. . . . .	14 a.

### SIGLO VII.

601. . . . .	*Liuvia II. . . .	603. . . . .	2 a.
603. . . . .	Witerico. . . . .	610. . . . .	6 a. 6 m.

Principio de su reinado.	Nombres.	Año en que murieron.	Duración de su reinado.
610.....	Gundemaro...	612.....	1 a. 10 m.
612.....	Sisebuto.....	621.....	9 a.
621.....	Recaredo II...	621.....	3 m.
621.....	Suintila.....	631 destron.°	10 a.
631.....	Sisenando.....	636.....	5 a. 10 m.
636.....	Chintila.....	640.....	3 a. 9 m.
640.....	Tulga.....	642 destron.°	2 a.
642.....	Chindasvinto..	652.....	9 a. 8 m.
652.....	Recesvinto....	672.....	23 a. 6 m.
672.....	Wamba.....	680 depuesto.	7 a. 3 m.
680.....	Ervigio.....	687.....	7 a.
687.....	Egica.....	701.....	14 a.

## SIGLO VIII.

701.....	Witiza.....	709 destron.°	7 a. 7 m.
709.....	Rodrigo.....	711 idem...	2 a. 3 m.

Invasión de los africanos.—Interregno, desde el año 712, al 718.

## MONARCAS CRISTIANOS DE ESPAÑA.

## REYES DE ASTURIAS Y DE LEÓN.

## SIGLO VIII.

Principio del reinado.		Fin del reinado
718.....	Pelayo.....	737
737.....	*Favila.....	739
739.....	Alfonso I, <i>el Católico</i> .....	756
756.....	Fruela I.....	768
768.....	Aurelio.....	774
774.....	Silo.....	783
783.....	Mauregato.....	789
789.....	Bermudo I, <i>el Diácono</i> .....	791
791.....	Alfonso II, <i>el Casto</i> .....	842

## SIGLO IX.

Principio del reinado.		Fin del reinado
842.....	Ramiro I. . . . .	850
850. . . . .	Ordoño I. . . . .	866
866. . . . .	Alfonso III, <i>el Magno</i> . . . . .	910

## SIGLO X.

910. . . . .	García I. . . . .	914
914. . . . .	Ordoño II. . . . .	924
924. . . . .	Alfonso IV, <i>el Monje</i> , abdicó en. . . . .	930
930. . . . .	Ramiro II. . . . .	950
950. . . . .	Ordoño III. . . . .	955
955. . . . .	Sancho I, <i>el Craso</i> . . . . .	967
967. . . . .	Ramiro III. . . . .	982
982. . . . .	Bermudo II. . . . .	999

## SIGLO XI.

999. . . . .	Alfonso V. . . . .	1027
1027. . . . .	Bermudo III. . . . .	1037
1037. . . . .	Doña Sancha y Fernando I, <i>el Magno</i> . . . . .	1065
1065. . . . .	Alonso VI (destronado por Sancho II). . . . .	1071
1071. . . . .	Sancho II, <i>el Fuerte</i> . . . . .	1072
1072. . . . .	Alfonso VI (segunda vez). . . . .	

## SIGLO XII.

	Falleció en . . . . .	1109
1109. . . . .	Doña Urraca. . . . .	1126
1126. . . . .	Alfonso VII (el Emperador). . . . .	

En el año 1037 quedaron unidos los reinos de Castilla y Leou, por cuya razon aparecen como reyes, unidos por el vinculo matrimonial, doña Sancha y D. Fernando I.

Hasta el año 970, los reyes cristianos lo eran de la parte que

iban reconquistando, despues de la invasion de los árabes. Los preclaros servicios de algunos hombres eminentes en el valor, hicieron que los monarcas de la reconquista premiasen aquellos con la cesion de ciertos dominios y con título de condes, cuyo significado consta en el cuerpo de esta obra. La sucesion de los tiempos hizo que aquellos héroes, terror de los invasores, mal avenidos con la dependencia, se erigiesen en soberanos de los propios dominios, como los condes de Castilla, cuya cronología es la siguiente:

Principio del  
reinado.

Fin del reinado

	Fernan Gonzalez, primer conde independiente de Castilla. . . . .	970
970. . . . .	García Fernandez. . . . .	995
995. . . . .	Sancho Garcés. . . . .	

SIGLO XI.

	Falleció en . . . . .	1021
1021. . . . .	García II. . . . .	1029
1029. . . . .	Fernando I, <i>el Magno</i> , primer rey de Castilla. . . . .	

Este soberano, rey de Leon, casado con doña Sancha, fué el primer rey de Castilla, por efecto de su matrimonio con dicha princesa, hija del último conde. Al morir dejó el expresado reino á su hijo Sancho, y el de Leon á su hijo Alfonso.

Continúa la cronología de los reyes de Castilla.

1065. . . . .	Sancho II, <i>el Fuerte</i> , asesinado en . . . . .	1072
---------------	--	------

Vuelve al trono Alfonso VI por muerte de su hermano Sancho II, y de nuevo se unen Castilla y Leon.

Castilla y Leon.

1072. . . . .	Alfonso VI. . . . .	
---------------	---------------------	--

## SIGLO XII.

Principio del  
reinado.

Fin del reinado

	Falleció en . . . . .	1109
1109 . . . . .	Doña Urraca . . . . .	1126
1126 . . . . .	D. Alfonso VII (el Emperador) . . . . .	1157

Nueva separacion de Leon y Castilla.

## CASTILLA.

## LEON.

Año 1157.		Año 1157.	
1157.	D. Sancho III, <i>el Deseado.</i>	1157.	D. Fernando II.
1158.	Alfonso VIII, el de las <i>Navas.</i>	1158.	El mismo Fer- nando II. . . . .
1188.	Continúa el mismo sobe- rano. . . . .	1188.	Fallece en . . . . . 1188
		1188.	D. Alfonso IX.

## SIGLO XIII.

	Fallece Alfon- so VIII en . . . . .	1214	1214.	Continúa Al- fonso IX. . . . .
1214.	Enrique I. . . . .	1217	1217.	Idem idem.
1217.	Fernando III, <i>el Santo.</i> . . . . .			Fallece Alfon- so IX en . . . . . 1250

Union definitiva de los reinos de Castilla y de Leon.

## REYES DE CASTILLA Y DE LEON.

CONTINÚA EL SIGLO XIII.—Año 1230.

	Fernando III, <i>el Santo.</i> . . . . .	1252
1252. . . . .	Alfonso X, <i>el Sábio.</i> . . . . .	1284
1284. . . . .	D. Sancho IV, <i>el Bravo.</i> . . . . .	1295
1295. . . . .	Fernando IV, <i>el Emplazado.</i> . . . . .	1312
1312. . . . .	D. Alfonso XI, <i>el Justiciero.</i> . . . . .	1350
1350. . . . .	D. Pedro, <i>el JUSTICIERO.</i> . . . . .	1369
1369. . . . .	D. Enrique II, <i>el Fratricida.</i> . . . . .	1379
1379. . . . .	D. Juan I. . . . .	1390
1390. . . . .	D. Enrique III, <i>el Doliente.</i> . . . . .	

## SIGLO XV.

Principio del reinado.		Fin del reinado
	Falleció en . . . . .	1406
1406. . .	D. Juan II. . . . .	1454
1454. . .	D. Enrique IV, <i>el Impolente</i> . . . . .	1474
1474. . .	D. Fernando V, é Isabel I. . . . .	

¶ Pasaremos á insertar las tablas de los demás reinos de España, hasta la reunion de toda la Península.

## REINO DE NAVARRA.

## SIGLO VIII.

## CONDES.

	Garci Jimenez. . . . .	758
758. . .	García Iñiguez. . . . .	780

## SIGLO IX.

780. . .	Fortun Garcés. . . . .	802
802. . .	Sancho Garcés. . . . .	815
815. . .	Iñigo Arista. . . . .	840

## REYES DE NAVARRA.

840. . .	García II. . . . .	889
889. . .	Sancho I Garcés ( <i>Abarca</i> ). . . . .	

## SIGLO X.

	Falleció en . . . . .	925
925. . .	García Sanchez, <i>el Trémulo</i> . . . . .	970
970. . .	Sancho II García, <i>el Mayor</i> . . . . .	

## SIGLO XI.

Principio del reinado.		Fin del reinado
	Falleció en . . . . .	1035
1035. . .	García Sanchez II. . . . .	1054
1054. . .	Sancho III Garcés, <i>el Despeñado</i> . . . . .	1076

Por muerte de este soberano se unieron Navarra y Aragon.

## REINO DE ARAGON.

## SIGLO VIII.

## CONDES.

	Aznar I. . . . .	761
761. . .	Aznar II. . . . .	770
770. . .	Galindo. . . . .	781

## SIGLO IX.

781. . .	Ximen Aznarez . . . . .	802
802. . .	Ximen Garcés. . . . .	839
839. . .	Garci Aznarez. . . . .	847
847. . .	Fortun Ximenez. . . . .	885

La hija única de este último conde, según un antiguo manuscrito, contrajo matrimonio con un García de Navarra; y en virtud de este matrimonio quedaron unidos Aragon y Navarra hasta la muerte de Sancho, el Mayor, ó *Cuatro-Manos*, el cual legó el reino de Aragon, erigido entonces en reino, á su hijo bastardo.

1035. . .	Ramiro I. . . . .	1063
1063. . .	Sancho I Ramirez. . . . .	1094
1094. . .	Pedro I. . . . .	



## SIGLO X.

Principio del reinado.		Fin del reinado
	Falleció en . . . . .	1104
1104. . .	Alfonso I, el <i>Batallador</i> . . . . .	1134

## SEPÁRASE NAVARRA DE ARAGON.

Continúa Aragon.

## SIGLO XII.

1134. . .	D. Ramiro II, <i>el Monje</i> , abdicó en. . .	1137
1137. . .	Doña Pelronila, casada con el conde de Cataluña, al cual denominaron <i>príncipe de Aragon</i> , por haberse reservado D. Ramiro, al abdicar, el título de rey.	

Union de Aragon y Cataluña,

1137. . .	D. Ramon Berenguer I, y IV de Cataluña. . . . .	1161
1161. . .	D. Alfonso II (antes Ramon). . . . .	1196
1196. . .	D. Pedro II. . . . .	

## SIGLO XIII.

	Falleció en . . . . .	1213
1213. . .	D. Jaime I, <i>el Conquistador</i> . . . . .	1276
1276. . .	D. Pedro III, <i>el Grande</i> . . . . .	1285
1285. . .	D. Jaime I, <i>el Justo</i> . . . . .	

## SIGLO XIV.

	Falleció en . . . . .	1327
1327. . .	D. Alfonso IV, <i>el Benigno</i> . . . . .	1336
1336. . .	D. Pedro IV, <i>el Cruel</i> (llamado tambien <i>el del Puñal</i> , y <i>el CEREMONIOSO</i> ). . . . .	1387
1387. . .	D. Juan I, <i>el Cazador</i> . . . . .	1395

## SIGLO XV.

Principio del reinado.		Fin del reinado
1395. . .	D. Martín. . . . .	1410
1410. . .	D. Fernando I, <i>el de Antequera</i> . . .	1416
1416. . .	D. Alfonso V, <i>el Magnánimo</i> . . . . .	1458
1458. . .	D. Juan II. . . . .	1479
1479. . .	D. Fernando V y doña Isabel I. . . . .	

Aragón y Cataluña se reunen definitivamente á las coronas de Castilla y León.

No se pone tabla separada de los monarcas de Valencia, aunque fué reino independiente, porque habríamos de repetir la misma de Aragón desde Jaime I, á cuya corona estuvo siempre unido.

## REINO DE NAVARRA.

## SIGLO XII.

Segun ya se ha visto, en 1134 quedaron de nuevo separados los reinos de Aragón y Navarra, y en este último subió al trono

1134. . .	García III, <i>el Restaurador</i> . . . . .	1150
1150. . .	Sancho V, <i>el Sábio</i> . . . . .	1194
1194. . .	Sancho VI, <i>el Fuerte y el Retraido</i> . . .	

## SIGLO XIII.

	Falleció en . . . . .	1234
1234. . .	Teobaldo I, <i>el Trovador</i> . . . . .	1253
1253. . .	Teobaldo II. . . . .	1270
1270. . .	D. Enrique I, <i>el Gordo</i> . . . . .	1274
1274. . .	Doña Juana I y D. Felipe I, <i>el Hermoso</i> . . . . .	1305

## SIGLO XIV.

1305. . .	Luis, <i>el Hutin, ó el Pendenciero</i> . . .	1316
1316. . .	Felipe II, <i>el Largo</i> . . . . .	1322
1322. . .	Cárlos I, <i>el Calvo</i> . . . . .	1328

Principio del reinado.		Fin del reinado
1328...	Doña Juana y D. Felipe III d'Evreux.	1350
1350...	Cárlas II, <i>el Malo</i> .....	1387
1387...	Cárlas III, <i>el Noble</i> .....	

## SIGLO XV.

	Falleció en.....	1425
1425....	Doña Blanca y D. Juan I. ....	1479
1479....	Leonor de Foix.....	1479
1479....	Francisco Febo.....	1480
1480....	Catalina de Foix y Juan Albret, su esposo.....	

Estos soberanos continuaron reinando, hasta que se reunió Navarra á las coronas de Leon, Castilla, Aragon, etc.

## CONDADO DE CATALUÑA.

## SIGLO IX.

874....	Wifredo, <i>el Velloso</i> , primer conde independiente.....	898
898....	Wifredo II, ó sea Borrell I. ....	

## SIGLO X.

	Falleció en.....	912
912....	Sunyer, ó Suniario.....	953
953....	Borrell II y Miron, su hermano, que murió en.....	966
966....	Borrell II, solo en el mando.....	982
982....	Borrell III.....	

## SIGLO XI.

	Falleció en.....	1018
1018....	Berenguer Ramon I. ....	1035
1035....	Ramon Berenguer I.....	1076
1076....	Ramon Berenguer II, asesinado por Berenguer Ramon II, en.....	1076
1076....	Berenguer Ramon II.....	1096
1096....	Ramon Berenguer III, <i>el Grande</i> .....	

## SIGLO XII.

Principio del  
reinado.

Fin del reinado

1131. . . . .	Falleció en. . . . .	1131
	Ramon Berenguer IV. . . . .	

En el año 1137 se unió este soberano á la reina doña Petronila de Aragon; y desde dicha época son unos mismos los reyes de dicho último reino y los condes soberanos de Cataluña, como el lector ha visto, así como sabe también que en 1179 se reunieron Aragón y Cataluña con Valencia, Mallorca y demás islas Baleares, á Castilla y Leon.

## ESPAÑA ÁRABE.

## SIGLO VIII.

## CALIFAS OMMIADAS, U OMMIADATAS.

	Abderrahman I. . . . .	788
788. . . . .	Hixem I. . . . .	796
796. . . . .	Al-Hakem I. . . . .	

## SIGLO IX.

	Falleció en. . . . .	822
822. . . . .	Abderrahman II. . . . .	852
852. . . . .	Mohammed I. . . . .	886
886. . . . .	Almondhir. . . . .	888
888. . . . .	Abdallah. . . . .	

## SIGLO X.

	Falleció en. . . . .	912
912. . . . .	Abderrahman III. . . . .	961
961. . . . .	Al-Hakem. . . . .	976
976. . . . .	Hixem II. . . . .	

## SIGLO XI.

	Desapareció en. . . . .	1013
1013. . . . .	Alf-ben-Hamud (el Edrisita). . . . .	1017
1017. . . . .	Alkasim. . . . .	1021

Principio del reinado.		Fin del reinado
1021 . . .	Abderrahman IV. . . . .	1023
1023 . . .	Mohamed III. . . . .	1025
1025 . . .	Yahia-ben-Ali. . . . .	1026
1026 . . .	Hixem III, último de los omniadas. . . . .	1031

Con la destrucción del imperio omniadita, se fraccionó la España árabe en tantos emiratos como provincias contaba durante el mando de los califas.

REINOS DE CASTILLA, LEON, ARAGON, GALICIA,  
VALENCIA, MALLORCA, ETC., Y CONDADO DE CATALUÑA.

SIGLO XV.

1474. . . . Doña Isabel I y D. Fernando V. . . . .

SIGLO XVI.

	Falleció doña Isabel I en. . . . .	1504
1504. . . .	Doña Juana I, <i>la Loca</i> y D. Felipe I, <i>el Hermoso</i> . . . . .	
	Falleció D. Felipe en. . . . .	1507
	Regencia de Fernando V, por la incapacidad de doña Juana I, su hija. . . . .	

En el año 1512, se une definitivamente el reino de Navarra á las demás coronas, realizándose la unificación de España.

	Fallece Fernando V en. . . . .	1516
1516. . . .	Cárlas I, V de Alemania.—Este gran monarca abdicó en. . . . .	1555
1555. . . .	Felipe II, <i>el Prudente</i> . . . . .	1598

SIGLO XVII.

1598. . . .	Felipe III, <i>el Piadoso</i> . . . . .	1621
1621. . . .	Felipe IV, <i>el Grande</i> . . . . .	1664
1664. . . .	Cárlas II, <i>el Hechizado</i> . . . . .	1700

Con el anterior soberano termina la dinastía austriaca. Al fin

de la obra colocaremos la tabla cronológica de la de Borbon, que sigue hasta el presente siglo.

Como, segun en un principio hemos dicho, consideramos esta obra propia de estudio y de consulta, creemos conveniente la colocacion de la tabla general reunida, á fin de evitar la necesidad que pudiera ocurrir de revisar todos los tomos uno por uno.

Con la declaracion del Imperio austríaco, se levantaron las  
 España desde los siglos anteriores como provincias con sus  
 parte el mando de los caudillos.

REINOS DE CASTILLA LEON ARAGON BARCELONA  
 VALENCIA MALLORCA SITIO Y CONDADO DE CATALUÑA

SILO XV

1474... Doña Isabel I y D. Fernando V

SILO XVI

1504... Doña Juana I la Loca y D. Fernando I  
 1507... Felipe II y Juana la Loca  
 1516... Felipe II y Juana la Loca  
 1518... Felipe II y Juana la Loca  
 1525... Felipe II y Juana la Loca  
 1532... Felipe II y Juana la Loca

SILO XVII

1580... Felipe III  
 1581... Felipe III  
 1584... Felipe III  
 1596... Felipe III

Con el tratado de Madrid se unieron las Indias Occidentales.

## ÍNDICE GENERAL DEL TOMO XI.

Continúa el año 1665.

### CARLOS II.

	Páginas.
Reflexiones acerca de las circunstancias de España en 1665.	5
El P. Juan Everardo Nithard.—Su favor con la reina regente.—Aborrecimiento con que mira el pueblo al favorito.—Ódianle tambien los magnates.—Expídesele carta de naturaliza.—D. Juan de Austria le aborrece tambien.—Fundamentos de este odio.—Circunstancias particulares de Don Juan.	7
Retirase este á Consuegra, como gran prior de Castilla.—Recelo y temor de la reina y de Nithard.	

Años 1666 y 1667.

### PORTUGAL.

Relajada conducta del rey D. Alfonso.—Doña Luisa de Guzman, su madre, está retirada en un convento.—Causa de esta resolucion.—Trata el hostigado pueblo lusitano de proclamar al infante D. Pedro, hermano del rey.	8
María Isabel de Saboya, reina de Portugal.—Amor del pueblo hácia esta señora.—Fráguese una conspiracion.—Intrigas y cábalas en la córte de Portugal.—Favoritismo del conde de Castel-Melhor.—Fatal administracion del favorito.—Quiere dominar á la reina y no lo consigue.—Guerra palaciega sostenida entre ambos.—Declárase el infante don Pedro campeón de la reina.	9
Sagacidad del infante.—Declárase por este el mariscal de Schomberg.—Estalla la conspiracion.—Firma el rey de Portugal su abdicacion, á instancia de las Córtes.—Huye de palacio la reina, protegida por el infante.—Aquella dirige	

una carta á su esposo.—Airado D. Alfonso se dirige á buscar á la reina.—Protege el asilo de esta el infante; y el ex-rey se retira.	10
Prepárase para retirarse á las islas Terceras.—Declaran las Cortes rey al infante D. Pedro.—Es anulado el matrimonio de la reina con D. Alfonso, como no consumado.—Casase Doña Isabel con el infante su cuñado.—La regente de España trata de hacer la paz con Portugal.—Interviene el embajador inglés.—Falso carácter de Luis XIV.—Decídese por la paz D. Pedro de Portugal.—Tampoco el nuevo rey obra de buena fé.	11

## Año 1668.

## PAZ CON PORTUGAL.

D. Pedro, por conveniencia de su reino, quiere afirmar la paz con España.—España pide la mediacion de Carlos II de Inglaterra.—Tratado de paz.

## FRANCIA.

Intrigas de Luis XIV.	12
Reclamacion que hace á España.—Injustificable demanda.—Nuevo pretexto que busca el rey de Francia para hacer guerra á España.—Colócase al frente de 35,000 hombres.	13
Indolencia del gobierno español.—Breves reflexiones que prueban cuánto tuvo de indecorosa la campaña de Flandes para Luis XIV.—Pérdidas de España en los Países-Bajos.—Alianza de Inglaterra, Suecia y Holanda, contra Francia.—Intiman dichas potencias á Luis XIV que cese en las hostilidades.—Condiciones inadmisibles del monarca francés.	14
Deséchalas España indignada.—Triunfos, no difíciles, del príncipe de Condé.—Reune España recursos para remitirlos á Flandes.—Cuantiosos donativos de los próceres españoles.—Es nombrado generalísimo del ejército de Flandes don Juan de Austria.—Recelos del nuevo generalísimo.	15
Presenta á la reina regente algunas observaciones.—Palabras que en el consejo dirige al P. Nithard.—Contestacion de este y réplica de aquel.—Decreto nombrando generalísimo á D. Juan.	16
Este toma la vuelta de Galicia, figurando que trata de embarcarse.—Procede con lentitud.—Carta que dirige á la reina desde Galicia.	17
Expone despues que su mala salud no le permite embarcarse.—Mándasele retirarse á Consuegra.—Es nombrado para reemplazar á D. Juan el condestable de Castilla.—Tratado	



de Aix-la-Chapelle.—Inconvenientes de este tratado, que lleva el nombre de *Paz de Aquisgram*.

## ESPAÑA.

- Trátase en la corte de apoderarse de D. Juan de Austria. . . 18  
 Susto que ocasiona el hallazgo de un horóscopo.—Este es remitido por la reina al consejo.—Independiente dignidad del consejero D. Antonio de Contreras.—Manifiesto de Nithard.—Folletos, libelos y sátiras.—Dividense los cortesanos en *austriacos* y *nithardistas*.—Fúgase disfrazado don Juan á Aragon.—Pasa á Cataluña y se presenta en Barcelona.—Recibenle con entusiasmo los barceloneses.—Ofrécese todos, incluso el virey, duque de Osuna. . . . . 19  
 Dirigese D. Juan por escrito á los aragoneses y valencianos.—Hácelo igualmente á los personajes primeros de la corte y al consejo de Castilla.—Dirigese despues á la reina pidiendo la expulsion de Nithard.

## Años 1669 y 1670.

- Carta de un docto y virtuoso jesuita dirigida al P. Nithard. . . 20  
 Representan varias provincias á la reina, en favor de D. Juan.—Cede la regente, no de buen grado.—Comisiona al duque de Osuna para entenderse con D. Juan de Austria.—Este desconfía.—Abandona á Barcelona seguido de tres escuadrones.—Aclámanle por donde pasa.—Imprevisión de la reina.—Brillante recibimiento que hacen al hijo de Felipe IV en Aragon.—Refuézase su ejército.—Llega á Torrejon de Ardoz.—Escribele la reina.—Trasládase el nuncio á Torrejon.—Su objeto. . . . . 21  
 Confusion en la corte.—Reúñese el consejo real y luego la junta de gobierno.—Acuerdo de ambos cuerpos.—Destitucion de Nithard.—Manera de hacerla. . . . . 22  
 Abandona aquel la corte.—Es insultado por el pueblo.—Prohíbe la reina á D. Juan presentarse en la corte.—Retírase aquel á Guadalajara.—Remite un largo escrito á la reina.—Esta manda poner la corte en estado de defensa.—Es nombrado el cardenal de Aragon para conferenciar con D. Juan.—Doble conducta de la reina.—Ofertas hechas á aquel príncipe. . . . . 23  
 Disposiciones adoptadas por la reina.—La guardia chamberga.—Representa D. Juan.—Incomódase la regente.—Irritase el pueblo de Madrid contra ella.—Escásez en la corte. . . . . 24  
 Es nombrado D. Juan vice-regente de Aragon.—Nombramiento.—Duda el *agraciado*.—Decide por último aceptar el cargo.—Toma la vuelta de Zaragoza.—D. Juan gestiona contra el desterrado Nithard, y en favor de este la reina. . . . 25  
 Resultado de ambas gestiones.



Enfermedad de Carlos II.—Mejora el rey.—Asuntos extranjeros. . . . .	26
--	----

## DECENIO SÉTIMO.

## Año 1671.

## ESPAÑA.

Desastres ocurridos en España. . . . .	27
Relacion del voraz incendio del célebre monasterio del Escorial. . . . .	28

## Año 1672.

Luis XIV de Francia declara á Holanda la guerra.—Asuntos extranjeros. . . . .	29
Socorre España á Flandes.—Incalificable conducta de Luis XIV. . . . .	30

## Año 1673.

Guerra entre dicho rey y el emperador de Alemania.—Tratado hecho en el Haya.—Pública el conde de Monterey, en nombre de España, la declaracion de guerra á la Francia. . . . .	31
--	----

## Año 1674.

Asuntos extranjeros. . . . .	32
Pérdida de Besanzon.—Idem de Dole.—Gran batalla de Senneff.—El príncipe de Orange, general de España, sitia á Grave.—Ríndese la plaza.—Conspiracion abortada en el Rosellon en favor de España. . . . .	33
Pericia y valor del duque de San German, general español.—Batalla de Maurellas.—Perecen 3,000 franceses.—Recibe el de San German orden de retirarse á España.	

## REBELION DE MESSINA.

Independencia de D. Luis del Hoyo.—Síntomas de tumulto.—Disposicion que adopta el gobernador. . . . .	34
---	----

Conducta del Senado.—Hoy es depuesto y le sucede Crispino.—Rigor con que este procede.—Los *Merli* y los *Malvezzi*.—Este partido vence á aquel.—Acude el marqués de Bayona, virey de Sicilia.—Los sublevados piden socorro á Francia.—Socórrelos en efecto.

Año 1675.

Es nombrado virey de Sicilia el marqués de Villafranca.—Mal proceder de Luis XIV.—Declárase Palermo contra los franceses.—Manifiesto que publica el rey Luis. . . . . 35

Refuerza á Vivonne.—Apodérase de Lentini y de Agosta.—La reina regente nombra á D. Juan de Austria, virey de Sicilia.—Pide aquella auxilio á Holanda.—Envia esta á Cádiz una escuadra de veinticuatro navíos.—Trasládala á Barcelona.—Dirigese D. Juan á Madrid.—Determina permanecer en la corte.—Abandonan los españoles á Figueras.—Trasládase el francés á las inmediaciones de Gerona.—Sitia la plaza.—Gobiérnala bizarramente el duque de Medina-Sidonia.—Levanta el francés el sitio.—Inaudita hazaña de don Francisco de Vila, capitán español.—Los miqueletes.—Los franceses acometen á Massanct. . . . . 36

Hazañas de José Bonen con CUARENTA MIQUELETES.—Ataca Schomberg al castillo de Bellegarde.—Rompe bizarramente las líneas un jefe de miqueletes, llamado *Trincheria*.—Trasládase Schomberg á Puigcerdá.—El duque de San German hace retirar al francés.—Este toma á Limburgo y Dinant.—Comienzan las pláticas de paz en Nimega. . . . . 37

Año 1676.

D. FERNANDO DE VALENZUELA.

Antecedentes de Valenzuela.—Asciende en la corte, apoyado por Nithard.—Empleo odioso de que se encarga. . . . . 38

Unese en matrimonio á la camarista favorita de la reina.—Intrigas del presunto favorito.—Murmuraciones en la corte.—Concédese á Valenzuela el título de marqués de San Bartolomé de Pinares.—Es nombrado también primer ministro.—Sus primeros actos. . . . . 39

Reedificase la plaza Mayor de Madrid.—Pasquines.—Nuevos enemigos de Valenzuela. . . . . 40

Fráguese una conjuración contra el primer ministro.—Prudencia y rectitud del marqués de Villaumbrosa.—Introdúcese de secreto en la real cámara D. Juan de Austria.—La reina se presenta á Carlos II deshecha en *bigrimas*.—El débil monarca, que habia llamado á D. Juan, manda á este

- confinado á Aragon.—Reune D. Juan á los principales hombres de su partido. . . . . 41
- Toma el de Austria la vuelta de Aragon.—Destierros de varios personajes.—Valenzuela es agraciado con el título de marqués de Villasierra, y con el gobierno general de las costas de Andalucía.—Concédesele tambien la llave dorada.—Niégase el duque de Medinaceli á recibir el juramento de Valenzuela.—Este es nombrado caballero mayor.—Hácesele merced de grande de España.—Dásele en palacio la misma habitacion que habia sido del príncipe D. Baltasar Carlos, hermano del rey.—Disturbios en Aragon. . . . . 42
- Intrigas de Valenzuela.—Documento curioso. . . . . 43
- Prepárase la venida de D. Juan de Austria á la córte.—Trasládan los conjurados al rey del palacio al Retiro.—Diligencias practicadas por la reina madre.—Sale de Aragon don Juan, y se detiene en Hita.—Dícenle de la córte que despida la gente armada y siga hasta Madrid.—Contesta que antes de llegar á la capital salga de la córte la reina, se extinga el batallon de la Chamberga y se prenda á Valenzuela.—Sale doña Mariana para Toledo, el batallon de la Chamberga en direccion de Messina, y decretáse la prision de Valenzuela.—Este huye y se refugia en el monasterio del Escorial. . . . . 45
- Orden dirigida por el rey al prior Fr. Marcos de Herrera.—Reseña de la ruidosa prision del favorito. . . . . 46
- Prenden, por fin, á Valenzuela y se dirigen con él hácia Madrid.—Desde Rozas le llevan á Consuegra.—Entra en la córte D. Juan de Austria.—Decláranse nulas y de ningun valor las gracias concedidas á Valenzuela. . . . . 48
- Trabajos y mal trato que recibe su esposa.—Pasa el ex-ministro á Méjico.—Su fin desgraciado.—Interesante nota. . . . . 49

## FLANDES.

Previsiones hechas por los franceses para la guerra de los Países-Bajos.—Sitian á Condé.—Destrozos hechos por el rey Luis, llamado el Grande.—Toma á Condé y Ayre.—El príncipe de Orange levanta el sitio de Maestrik.

## CATALUÑA.

Entra Noailles por el Coll de Pertús, en el Ampurdán. . . . . 51

Toma á Figueras.—Los miqueletes hacen desesperar al general Cabaux.

## Año 1667.

## CATALUÑA.

Cambios de vireyes.—El conde de Monterey se dirige contra el mariscal Noailles.—Batalla de Orlina, ganada por los es-

pañoles.—Sensibles pérdidas de caudillos.—Primeros actos de D. Juan de Austria como ministro.	52
Trátase de casar el valetudinario rey.—Este elige á la hija del duque de Orleans.—Fallece prematuramente D. Juan de Austria.—Fundadas sospechas.—Buenas circunstancias del difunto príncipe.	53
Su elogio.—Regresa á la corte la reina madre.—Ineptitud del rey.	54
Gobierna el estado, sin título de ministro, D. Gerónimo de Eguía.—Su nulidad.—Sucédele el duque de Medinaceli.—Disgústase con este la reina madre.—Intrigas palaciegas.	55
Multiplicados desastres.—Palabras del rey.—Es destituido Medinaceli.	56
Reemplázale el conde de Oropesa.—Son gratos al pueblo sus primeros actos.—Gastos de la real casa.	57
Ingresos.	59
El ambicioso é intrigante Luis XIV reaviva la guerra de Cataluña.—Ponen los franceses sitio á Camprodon.—Supuesta traicion y castigo del gobernador de dicha plaza.	60
Sitia el duque de Villahermosa á Camprodon.—Recupérase la plaza, después de sostener sangrientos choques.—Infamia de los franceses.—Fallece doña María Luisa de Borbon, esposa de Carlos II.—Sospechas á que dió lugar tan prematura muerte.	61
Documento importante.	62
D. Manuel de Lira.—Penoso estado del reino.	64
D. Manuel García Bustamante.—Dimite el de Oropesa la presidencia de Castilla.—Reemplázale el arzobispo de Zaragoza.—Conjuracion contra Oropesa.—El rey contrae nuevas nupcias con doña María Ana de Newburg.—Mal carácter de la nueva reina.	65
Inclínase al partido contrario á Oropesa.—Es depuesto don Manuel de Lira.—Destitucion del ministro, conde de Oropesa.—Siéntelo pronto el pueblo.—Orgullo y despotismo de la reina.—La baronesa de Perlips (llamada por el pueblo la PERDIZ).	66
Enrique Javier Wiser (denominado el Coro).—Sus feas intrigas.—Gobiernan despóticamente la <i>Perdiz</i> y el <i>Cojo</i> .—Don Juan Angulo (á quien el mismo rey llamaba MULO).—Cambios en el alto personal del Estado.—Es nombrado presidente del consejo D. Manuel de Arias.—Disgusto de la reina.	67
La <i>Junta Magna</i> .—Documento curioso.	68
Desinterés del duque de Montalto.—Desacierto del corregidor de Madrid, D. Francisco ( <i>Pedro</i> segun algunos) Ronquillo.—Perplejidad del desorientado monarca.—Agrávase su cotidiana enfermedad.—Mejora.—Continúan los cambios é intrigas.	69
Fallecen el duque del Infantado y el marqués de los Vélez.— <i>Peregrina</i> idea puesta en práctica por el duque de Montalto.—Dimisiones y conflictos.—Providencias adoptadas por los cuatro generales.—Idem por los tenientes.	70
Intrigas para suceder á Carlos II.—Intriga sobre todos, en	

- favor de su casa, Luis XIV.—La reina defiende los derechos de la casa de Austria.—Disputan la sucesion con mejor derecho las casas de Austria y de Borbon. . . . . 71
- Dividese la corte en *austriacos* y *afrancesados*.—Consulta el atribulado rey á los consejos y á las juntas.—Varios dictámenes respecto del punto en cuestion. . . . . 72
- Antecedentes de los pretendientes al trono español. . . . . 69
- Domina en la corte el partido austriaco dirigido por la reina y por el embajador aleman Harrach.—Intrigas de Luis XIV.—Manda á España al conde D'Harcourt.—Habilidad de este. . . . . 80
- Disgústase el rey con el partido austriaco.—Es nombrado confesor del monarca el P. Froilan Diaz.—Es nombrado otra vez presidente de Castilla el conde de Oropesa, por influjo de la reina.—Reaviva aquel el partido austriaco.—Deserta de este bando y pasa al de Baviera. . . . . 81
- Tratado del *Repartimiento*.—Sus condiciones ó bases.—Indignacion de los españoles.—Decidese Carlos II por el bávaro, para nombrarle su heredero.—Consulta de nuevo á los consejos y á las juntas.—Todos declaran que es mejor el derecho de José Leopoldo de Baviera.—El rey le declara solemnemente su heredero.—Apélase á los *hechizos*.

## LOS HECHIZOS DE CÁRLOS II.

- Facilidad con que se daba crédito en el siglo XVII á ciertas cosas. . . . . 82
- Consulta el mismo rey sobre la posibilidad y certeza de sus hechizos.—Fallece inopinadamente el tierno príncipe de Baviera.—Fundadas sospechas . . . . . 83
- Procuran los inquisidores que se sobresea en los asuntos de los hechizos del rey.—El inquisidor general Rocaberti se opone, y elige por auxiliar suyo al P. Froilan.—Ilustracion y franqueza de Fr. Tomás de Reluz, obispo de Oviedo.—Continúa Rocaberti firme en su empeño. . . . . 84
- Martirios verdaderos que sufre Carlos II.—Guerra entre los demonios del hechizo, así franceses como austriacos.—No se entienden entre sí. . . . . 85
- Tienen más poder los demonios franceses, porque están más cerca y disponen de mucho más oro.—El rey es exorcizado en medio de imponente y lúgubre aparato.—Ridícula escena ocurrida en palacio.—Interrogase de nuevo al demonio.—El demonio consultado era francés.—La reina declara guerra á muerte á Fr. Froilan Diaz.—Delátanle á la Inquisicion. . . . . 86
- Pide que se le declare reo de fé.—Es nombrado inquisidor general el cardenal de Córdoba.—Este procede contra los infames embaucadores que atormentaban al rey.—Fallece repentidamente.—Sospechase fundadamente que fué asesinado.—Es nombrado para reemplazarle D. Baltasar de Mendoza.—Delata este á la inquisicion al *conjurador* Fr. Mauro

de Tenda y á Fr. Froilan Diaz.—Este es depuesto del cargo de confesor del rey.—Relacion del proceso del P. Froilan. 87

RESEÑA

DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN EL EXTERIOR, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL REINADO DE CARLOS II.

PAZ DE NIMEGA.

Circunstancias que obligaron á Luis XIV á aceptar la paz.—Recupérase Mesina. . . . .	93
Interviene en los tratados de paz, como mediador, Carlos II de Inglaterra.—Luis XIV quiere retardar el establecimiento de la paz.—Gana al rey de Inglaterra, señalándole 10 millones de reales de pension anual.—Vese aquel soberano obligado á ser mediador por fuerza.—Infame conducta del monarca francés. . . . .	94
Mala inteligencia entre los plenipotenciarios.—Tratado entre Carlos II de Inglaterra y su yerno, el príncipe de Orange.—Profundo disgusto de Luis XIV.—Condiciones del tratado.—Retira el inglés sus tropas auxiliares de Luis XIV.—Preparativos de guerra hechos por el primero. . . . .	95
Indignidad de Carlos II de Inglaterra.—Remite el rey de Francia su <i>ultimatum</i> al congreso de Nimega.—Tratado entre Francia y las Provincias Unidas.—Protestas de los demás plenipotenciarios.—Energía que demuestra Inglaterra.—Condiciones de paz entre España y Francia. . . . .	96
Luis XIV, siempre Grande, renueva la guerra.—Desastre en Flandes.—Tratado firmado por España, Alemania, Suecia y Holanda.—Infundadas pretensiones del francés.—Insigne mala fé de Luis XIV. . . . .	97
Publica un impudente manifiesto.—España le declara la guerra.—Amaga el francés por Navarra, pero teme, con razon, al paso de Roncesvalles.—Desastre que sufre en Gerona.—Aviva en Flandes la guerra.—Bombardeo de Génova.—Injusta pretension del gran monarca. . . . .	98
Tratado de Ratisbona.—Iniquidades de Luis XIV.—Conjuración contra este de varias potencias. . . . .	99
Intrigas que pone en juego.—Hace que penetren sus tropas en Alemania.—El príncipe Guillermo de Orange destrona á Jacobo II, sucesor de Carlos II de Inglaterra . . . . .	100
Carta curiosa. . . . .	101
Es nombrado el conde de Melgar para el mando de Cataluña.—Piérdense Rosas, Gerona, Hostalrich, Vich y hasta Barcelona, por la ineptitud de unos y el abandono de otros.—Tratado de Riswick.—Presentan proposiciones los plenipotenciarios franceses.—Nueva evolucion del francés.—Bases del tratado de Riswick. . . . .	102
Arterías de Luis XIV.	

## MUERTE DE CÁRLOS II.

Estado afflictivo del rey. . . . .	103
Lucha entre los partidos.—Escasez en España.—Infame intriga contra el conde de Oropesa.—Francia continúa tejiendo la red.—Tumulto popular.—El conde de Benavente. . . . .	104
Desórdenes y atropellos ejecutados por el pueblo.—Disidencias con Inglaterra.—Logran los afrancesados el destierro de la <i>Perdiz</i> .—Delacion hecha al rey por la reina, contra D'Harcourt. . . . .	105
Inusitada energía del débil y doliente monarca.—Consulta hecha al Sumo Pontífice.—Fallo de tres cardenales, en favor de Felipe de Borbon.—Honradez de Carlos II.—Su noble españolismo en medio de su innata debilidad y de sus dolores.—Adminístranle los Santos Sacramentos. . . . .	106
Otorga testamento ante D. Antonio de Ubilla, ministro y notario mayor de reinos.—Mejora del rey.—Agrávase de nuevo.—Decreto nombrando el consejo de gobierno.—Fallece á 1.º de Noviembre de 1700.—Abrese el testamento, y por él se ve el triunfo de Luis XIV.—Es nombrado heredero de la corona de España Felipe de Borbon, duque de Anjou, hijo segundo del Delfin de Francia y nieto del rey Luis. . . . .	107
Auto de fé en 1680.—Informe de una junta, sobre abusos del Santo Oficio. . . . .	108

## SIGLO XVIII.

## DINASTIA DE BORBON.

## DECENIO PRIMERO.

## ESPAÑA.

Disgusto de los españoles, por efecto del mal gobierno de Carlos II. . . . .	145
Estado del pueblo. . . . .	146
La junta de gobierno remite á Luis XIV copia legalizada del testamento de Carlos II.—Recíbela en Fontaineblau.—Farsa ejecutada en la córte de Francia.—Carta de Luis XIV á la regencia de España. . . . .	147
El conde D'Harcourt, encargado que fué en España de obligar al rey y de ganar á los que se opusiesen á la herencia de su nieto, es nombrado <i>duque, par de Francia y embajador de España</i> .—Es proclamado solemnemente en España Felipe V.—Palabras que dirige Luis XIV á su nieto. . . . .	148
Sale de la córte de Francia el nuevo rey de España.	



## Año 1701.

## FELIPE V, EL ANIMOSO.

Sale Felipe de Paris (á 4 de Enero) y llega á Madrid el 18 de Febrero..	149
Agradables circunstancias del nuevo y jóven rey.—Va directamente al templo de Atocha.—Hace su entrada de incógnito.—Manda con mucha delicadeza y respeto á la reina viuda abandonar la córte.—Primeras providencias del jóven soberano.—Es confirmado D. Antonio de Ubilla en la secretaría del despacho universal.—Capitulo de quejas que remite al monarca la reina viuda.—Contestacion de Felipe V.	150
Proyectos de reforma.—Confírmase el destierro del de Oropesa.—Cambios en el alto personal.—Instrucciones remitidas por Luis XIV á su nieto.	151
Representacion hecha al rey D. Felipe por el duque de Arcos.	153
Real decreto con que contesta el rey.—D. Manuel de Arias es electo arzobispo de Sevilla.—Perjudicial rivalidad entre Portocarrero y Arias.—Entra el rey públicamente en la córte.	154
Convoca las córtes, que se reúnen en San Gerónimo de Madrid.—Es jurado el rey, y jura á su vez guardar las leyes del reino.—Anúnciase el matrimonio del soberano con doña María Luisa de Saboya.—Nuevos ministros.—Pídese á Luis XIV un hacendista para encargarle del respectivo ramo.—Envia el francés á Juan de Orry.—El duque de Escalona pide por segunda vez nueva reunion de córtes.—Para no acceder, se toma por pretexto un viaje del rey á Cataluña.	155
Nombramientos que hace Felipe V antes de salir de la córte.—Dependencia de Francia.—Sale el rey de Madrid.—Agrada su tierna edad y bella figura á los aragoneses, como á los castellanos.—Júntanse las córtes de Aragon en el templo del Pilar.—Toma el rey la vuelta de Cataluña.—Entra públicamente en Barcelona.	156
Dirigese á Figueras, para esperar á su futura esposa.—Ratifica el patriarca de las Indias el matrimonio real, hecho por poderes en Turin.—La princesa de los Ursinos.—Su retrato.	157

## EXTERIOR.

Es reconocido Felipe V como rey de España por algunas potencias.—Palabras irritantes para los españoles de Luis XIV.—Miras de este mismo soberano.	158
El emperador de Alemania no reconoce á Felipe V.—Poderosas razones en que se apoya el primero.—Varias potencias hacen preparativos de guerra.—El emperador, para dañar á España, hace estallar una conspiracion en Nápoles.	159
El duque de Medinaceli y el de Pópoli sujetan á los insurrectos.—Curiosa noticia tomada de un autor italiano.	

Año 1702.

## ESPAÑA.

Córtes en Barcelona.—Acuerdo tomado por aquellas.—Peti-  
ciones y concesiones. . . . . 160

## EXTERIOR.

- Palabras de Luis XIV, dirigidas á Felipe V.—Dispónese el  
rey á marchar á Nápoles.—Preparativos.—Encomienda la  
regencia del reino á su jóven esposa.—Esta se hace muy  
notable por sus bellas circunstancias.—Fragmento de una  
carta que dirigió á Luis XIV. . . . . 161
- Los gobernantes pretenden disuadir al rey de su proyecto de  
viaje militar.—Embárcase Felipe V.—Personas que le acom-  
pañan.—Desembarca en Nápoles.—Cáptase el jóven rey la  
voluntad popular.—Sus primeros actos, agradables á todos.  
—Jura y es jurado.—Determina trasladarse al Milanesado. . . . . 162
- Refuerzos franceses mandados al ducado de Milan.—Guerra  
contra Austria en el Milanesado.—Sale Felipe V de Nápo-  
les.—Inspecciona la Toscana y desembarca en Finale.—Re-  
cibe en Alejandría á los padres de su esposa, y al nuncio  
del Sumo Pontífice.—Entra en Milan y es recibido con gran-  
de entusiasmo.—Colócase Felipe V al frente del ejército.—  
Célebre consejo de generales en Cremona.—Elige por ayu-  
dantes al conde de Aguilar y al duque de Vendôme.—El  
príncipe de Vaudemont y el marqués de Aytona mandan un  
segundo ejército. . . . . 163
- Marchan las tropas en direccion del Pó.—Empéñase el com-  
bate.—Son derrotados los alemanes, con grandes pérdidas.  
—Manda al templo de Atocha Felipe V las banderas y es-  
tandartes tomados al enemigo.—Denómínase el campo de  
batalla *campo de la Victoria*.—Adquiere el rey por su valor  
el renombre de ANIMOSO.—Batalla de Tozzo.—Gánase por  
Felipe V la batalla, pero queda herido.—Mueren el príncipe  
de Commerci, general austriaco, el mariscal francés de Cre-  
qui, y uno de los ayudantes del rey Felipe, que estaba á su  
lado. . . . . 164
- Pierden los austriacos todas las plazas que habian tomado.—  
Regresa el rey á Milan.—Guerra en los Países-Bajos.—El  
emperador declara la guerra á Felipe V.—Fundamento.—  
Escuadra anglo-holandesa en Cádiz en favor del preten-  
diente austriaco.—El príncipe de Darmstadt.—Líneas toma-  
das del marqués de San Felipe. . . . . 165
- Mal estado de las provincias meridionales.—Cádiz no está en  
estado de defensa.—Desánimo en España.—Gran presencia  
de espíritu y energía de la jóven reina. . . . . 166
- Palabras que pronuncia en el consejo.—Donativos.—Vana y

ridícula jactancia del príncipe de Darmstadt.—Lealtad de las Andalucías.	167
Desmanes de los rebeldes.—Retíranse despues de perpetrados algunos crímenes.—Flota de América llegada á Galicia.—Desastre ocurrido por incuria del gobierno y de sus delegados.	168
Gran fortaleza y presencia de espíritu de la reina doña María Luisa.—El almirante de Castilla es nombrado embajador en Francia.—Duda el agraciado, y acepta por fin.—Pónese de acuerdo con el embajador de Portugal.—Sale de la corte, tuerece en el camino y se dirige á Lisboa.—Publica un manifiesto.—Es declarado en la corte rebelde.	169
Prepárase Felipe V para regresar á España.—Cambio de embajadores.—Palabras de Luis XIV.—Sale el rey Felipe de Milan.—Llega á Génova.—Obsequios que recibe.—Toma rumbo á Figueras.—Llega á Cataluña.—Expide un decreto.	170
Pormenores curiosos.—Justas alabanzas de la reina María Luisa.	171

Año 1703.

Llega Felipe V á Guadalajara.—Entra en Madrid á 17 de Enero.—Fiestas y regocijos.—Encárgase el rey del despacho de los asuntos del gobierno.—Disgusto de Portocarrero.—Magnates que obtienen el favor real.	173
El embajador D'Estrées.—Disgusto entre Felipe V y su abuelo Luis XIV.	174
Digna conducta del rey de España.—Energía de la reina.—Intrigas de corte á corte.	175
La de los Ursinos dimite su cargo.—Trátase de desunir á Felipe V y María Luisa, su esposa.—Recupera la princesa su puesto, momentáneamente perdido.—Escribe la reina á Luis XIV, pidiendo la destitucion de D'Estrées.—Reemplaza á este el abate su sobrino.—Unese este á la princesa.—Continúan las intrigas.	176
Dedicase el rey á formar y organizar sus ejércitos.—Innovaciones en este, casi todas importadas del extranjero.—Creacion del brillante y bizarro cuerpo de GUARDIAS DE CORPS.	177
Absurdo que el rey, en medio de sus aciertos, comete.—Entusiasmo del pueblo por el jóven rey.—Nuevo aspecto que va tomando el reino.	178
Fatales influencias.—Bellas circunstancias del soberano.—El hacendista Juan de Orry.—Felices cambios y transformaciones.	179
Guerra subrepticia y artera hecha por algunas potencias.—Mala fé del rey D. Pedro en el tratado de paz con España.—Opónense á sus determinaciones el clero y algunos lusitanos importantes.—Aliase D. Pedro con Inglaterra y Holanda contra España.—El emperador Leopoldo abdica sus derechos á la corona de España en su hijo el archiduque Carlos.—Reconocen á este como tal rey las naciones confede-	

- radas.—Decidese la salida de Alemania del pretendiente para conquistar la corona. . . . . 180
- Porqué no la merecía, á pesar de su buen derecho.—Protesta, manifiesto y declaracion de guerra hechos á Felipe V.— Los confederados tratan á este soberano de *usurpador y tirano*. . . . . 181
- Sitúa España 40,000 hombres de todas armas en la frontera portuguesa.—Contesta Felipe V al manifiesto de los confederados.

## EXTERIOR.

- El ejército francés atraviesa la Selva Negra.—Reúnese al duque de Baviera.—Triunfos de los mariscales de Francia sobre los alemanes. . . . . 182
- Es derrotado el príncipe de Baden.—Retírase este á Augsburgo.—Se atrinchera y fortifica.—Ejércitos reunidos.—El mariscal de Tallard derrota en Spira al príncipe de Hesse-Cassel y al de Nassau.—Toma Tallard á Landau.—Los imperiales toman á Limburgo y Bona.—Apodéranse los españoles de Vercelli.—Vendôme levanta el sitio de Trento.—Es desarmado el ejército del duque de Saboya, reputado por traidor.—Vendôme toma á Asti.—Jessé se apodera de Chambery.—Los españoles rompen las fuertes líneas del sitio de Maestrick, *asombrando y aterrando*, según la historia, á los enemigos.—Queda libre Amberes. . . . . 183

## Año 1704.

## ESPAÑA.

- Decadencia de Portugal.—A favor de generales extranjeros logran los lusitanos reformar y reforzar su ejército.—Este se dirige hácia España.—Entra en España por Bayona el duque de Berwick al frente de un ejército, en auxilio de Felipe V.—Este sale de Madrid el día 4 de Marzo.—Séquito que le acompaña.—Queda encomendado á Maria Luisa el gobierno del estado.—Celebra consejo de generales el rey Felipe en Plasencia.—Acuérdase el plan de campaña. . . . 184
- Manifiesto de Felipe V.—Pasa muestra.—Su ejército.—Bando que se publica marcialmente.—El conde de Aguilar toma á Salvatierra, plaza portuguesa.—Ríndense Segura, Idaña, Rosmarinhos y otras plazas.—Ejemplar hecho en Monsanto.—Triunfos del príncipe de Tilly y del corregidor Ronquillo.—El general Faggel se ve acometido de tal suerte por los españoles, que huye de Villa-Vieja á pesar de estar fortificado y atrincherado.—Acomete Felipe V en persona el puente de barcas sobre el Tajo.—El rey franquea el paso y

penetra en el Alentejo.—Sitia el de Berwick á Porto-Alegre.—Toma la plaza y queda prisionera la guarnicion.—Establece Felipe su cuartel general en los campos de Nisa.—Sitia el marqués de Aytona á Castel-Davide.—Ríndese la plaza.—Contratiempo y ventaja.	185
Gloriosa campaña.—Nuevos y reiterados triunfos.—Disposiciones que adopta el rey.—Regresa á la córte.—Reunese con la reina en Talavera.—Ovaciones que reciben en el tránsito.—Entusiasmo del pueblo hácia el belicoso rey y la discreta y magnánima reina.—Entran en Madrid á 16 de Julio.—Festejos.—Intentan los austriacos encender la guerra civil.	186
Confian en las provincias meridionales y en las de Levante.—Llega á las aguas de España el príncipe de Darmstadt, caudillo austriaco.—Conspiracion en Cataluña.—Aborta aquella.—Reembarca Darmstadt.—Dirigese á Gibraltar.—Entra en la plaza por el estado de abandono en que aquella estaba.—Feroicidad de los ingleses.	187
Clávase la bandera de la reina Ana sobre los baluartes de Gibraltar.—Dirigese Darmstadt á Ceuta.—Es rechazado.—Trátase inútilmente de recuperar á Gibraltar.—Combate naval.—La escuadra francesa refuerza la española despues de terminada la lucha entre aquella y la anglo-holandesa.—El marqués de Villadarias ataca á Gibraltar.—Ilusiones que se hace el marqués.—Suspéndese de real órden la empresa.	188
Luis XIV pretende derribar á la princesa de los Ursinos.—Sin razon, hasta entonces.—Recibe órden la princesa de abandonar la córte.	189
Sale la de los Ursinos de Madrid.—Dignidad con que procede.—Dignidad y energia nunca desmentida de la reina.—Disgusto del embajador Grammont.—Mision de este.—Resistencia que opone Felipe V.—Diplomacia admirable de la jóven reina.	190
Grande y trascendental inconsecuencia de Luis XIV.—Novedades en la córte.—Queda Portocarrero excluido del consejo de gobierno.	191
Llega la de los Ursinos á la córte de Francia.—Luis XIV desea satisfacerla.—Habilidad de dicha señora.—Fragmentos de algunas cartas del mariscal de Tessé.	192
Debilidad vergonzosa de Luis XIV.—Decrétase la vuelta de la de los Ursinos.	193

Año 1705.

Nueva é inútil tentativa sobre Gibraltar.—Fallece el almirante de Castilla, jefe del partido austriaco.—Circunstancias que concurrieron á su fallecimiento.	194
Preparativos de guerra en Portugal.—Real decreto.	195
Descontento en algunas provincias.—Intrigas en la córte.—Es separado el marqués de Rivas (Ubilla).—Reemplázale	

- el marqués de Mejorada.—Nómbrese á Grimaldi ministro de la Guerra.—Entra en Madrid la princesa de los Ursinos como si fuera soberana.—Pruébese la ridicula inconsecuencia de Luis XIV.—Anuncios de guerra en Portugal.—Entran en Portugal 15,000 hombres al mando del general Peterborough, contra España.—Inútil sitio de Badajoz. . . 196
- Darmstadt, con el nuevo general, recorre la costa española del Mediterráneo.—Es Badajoz socorrido.—El general inglés Galloway es herido mortalmente.—Circunstancias en que se encuentra la corte de España.—Disgusto de la grandeza.—Fundamento ú origen del disgusto.—Terrible conspiracion.—Emigraciones.—El conde de Cifuentes. . . 197
- Este conspira en Madrid.—Es preso el marqués de Leganés.—El príncipe de Tilly. . . 198
- Proposicion del embajador francés.—Recíbela mal el consejo.—Apóyala el rey.—Enojo de este.—Cambios en el consejo.—Este representa con dignidad y énergia.

## GUERRA CIVIL.

- Los jefes del partido del archiduque celebran consejo en Lisboa.—Acuerdan mandar una formidable armada á Cataluña.—Fórmase aquella de ciento y sesenta buques, casi todos de guerra.—Embárcase en ella el archiduque Carlos. . . 199
- Llega la vanguardia á las aguas de Cádiz.—Acércase á la isla de Leon.—Es rechazada.—Toma rumbo á Gibraltar.—Aumentase el ejército con 9,000 hombres ingleses, mandados por Darmstadt.—Pasan á Alicante.—Son violentamente rechazados.—Dan fondo en Altea.—Repártense armas y municiones.—Toman rumbo á Cataluña.—Denia les abre las puertas.—Es proclamado CARLOS III de Austria como rey de España.—Juan Basset, homicida fugado de la cárcel y mariscal de campo del pseudo-rey.—Combustion en el reino de Valencia. . . 200
- El *cabecilla* Juan Gil.—Salen fuerzas de Valencia contra los facciosos.—Tienen aquellas necesidad de diseminarse.—Extiéndese la rebelion por el principado de Cataluña.—Dirígese la armada enemiga al principado, desde Valencia.—Descuido y presuncion del virey Velasco. . . 201
- Colócase frente á Barcelona la escuadra anglo-holandesa.—Rigor del virey.—Los del llano de Vich protegen el desembarco de los *carlistas*.—Establecen su campamento.—Exigua guarnicion de Barcelona.—Injustificable y perjudicial severidad del virey.—Dirígense dos columnas por la montaña de Monjuich.—Apodéranse de las defensas exteriores.—Muere de un balazo el príncipe de Darmstadt.—Valor del virey. . . 202
- Bombardeo.—Vuela el polvorin de Monjuich.—Apodéranse de este los enemigos.—Peterborough intima á la plaza la rendicion.—Firmeza del virey.—Reune el ayuntamiento.—Conflictos y horrores.—Trátase de capitular.—Capitulacion. . . 203

Posei6nense de Barcelona los carlistas.—Pron6ncianse en favor de aquellos Tarragona y Gerona.—Falsa y alarmante voz que circula.—Incidente trascendental.—Motin. . . . .	204
Entra el titulado C6rlos III en Barcelona.—Los consellers de la ciudad quieren salvar al virey.—Procede noblemente con este el general enemigo Peterborough.—Sale de inc6gnito el archiduque para hacer su p6blica entrada. . . . .	205
Toma vigor la insurreccion en Valencia.—Sintomas de insurreccion en el reino aragon6s.—Dirigense los del ej6rcito real contra la rebelde Denia.—Traicion de Nebot. . . . .	206
Consecuencias fatales de aquella.—Aproximanse los rebeldes 6 la capital del reino de Valencia.—Los ciudadanos les remiten las condiciones para la entrega.—Penetran los carlistas en Valencia.—Queda el reino de Valencia por el titulado C6rlos III.—El homicida Basset es nombrado virey.—Su madre, mujer de muy humilde condicion, recibe del pretendiente el titulo de marquesa de Cullera.—Los partidarios del rey se refugian en la Hoya de Castalla. . . . .	207
Anarquía en el reino.—L6rida se mantiene fiel 6 Felipe V.—D. Alvaro Faria de Melo.—Sitian los rebeldes 6 Lerida.—Melo, no contando con soldados, abandona la plaza y se retira al castillo.—Inaudito valor y fortaleza del gobernador F6ria de Melo. . . . .	208
Desmanes cometidos en L6rida por los rebeldes.—Pron6nciase por estos Aragon.—El rebelde conde de Cifuentes.—Pron6nciase Alcañiz la primera.—Siguen Caspe, Calaceite, Monroy, etc.—Lealtad de Zaragoza.—Esfuerzos de algunos pr6ceres y particulares.—Nombra Felipe V virey de Aragon al conde de San Est6ban de Gormaz.—Sale Orry en posta de la c6rte para atender 6 las provisiones de las tropas.—El de San Est6ban se sitúa en observacion de Barbastro.—Rebelion en la parte del Pirineo y en el condado de Riva- gorza. . . . .	209
Apod6rarse los carlistas de Monzon y de Fraga.—Pasa 6 Aragon parte del ej6rcito destinado 6 Portugal.—Disidencias por cuestiones de fueros.—El conde de S6stago y el marqués de la Coscojuela, sediciosos ambos.—Descubre la traicion de aquellos el de San Est6ban.—Nuevas y m6s perjudiciales disidencias por cuestiones de fueros. . . . .	210
Prudencia en6rgica del de San Est6ban.—Rebelion en Zaragoza por cuestiones de fueros.—No quieren recibir tropas francesas.—Motin.—Recorre el virey las calles 6 caballo.—Logra tranquilizar 6 la muchedumbre. . . . .	211
D. Melchor de Macanaz salva al general y 6 los ayudantes.—Privilegio de la <i>veintena</i> .—Contraprueba respecto de la utilidad de los fueros. . . . .	212
Queda tranquila, en apariencia, Zaragoza.—Rebelion latente.—Consulta al rey el de San Est6ban.—Respuesta de Felipe V.	

Año 1706.

Destructora anarquía.—Pierde mucho en Aragon la causa del archiduque. . . . .	213
TOMO XI.	50

Desmanes de sus soldados.—Incendio de Calaceite.—Varios pueblos del condado de Rivagorza se unen al ejército del rey.—Prepárase el soberano para salir á campaña.—El mariscal de Tessé establece su campamento en Caspe.—Lealtad y esfuerzo del marqués de San Estéban de Gormaz.—Su habilidad y pericia.—Relacion escrita por Macanaz.	214
Sale Felipe V de Madrid el día 23 de Febrero.—Dirige una carta á los zaragozanos —Golpe de bien entendida política.	215
Llega Felipe V al cuartel general de Caspe.—Plan de campaña.—Consejo de generales.—Fundadas sospechas respecto de la lealtad de los caudillos franceses.	216
El rey decide en favor del parecer de los generales españoles.—Muévese de Caspe el campo real.—Pasa el Llobregat.—Extiende Felipe V sus líneas á la vista de Barcelona.—Establecen las suyas otros generales.—Acuérdase atacar á Monjuich.—Valor de Felipe V.—Sus enérgicas y memorables palabras.—Su liberalidad con los soldados.—Circunstancias perjudiciales.	217
Muere el ingeniero francés.—Reemplázale D. Francisco Mauleon, ingeniero español.—Su inteligencia.—El marqués de Aytona sostiene un combate, coge 300 prisioneros, cinco cañones, y perece lord Dunnegal, gobernador rebelde del castillo.—Barcelona toca á somaten.—Carga impetuosa contra los del rey.—Humanidad de Felipe V.—Es rechazada y encerrada la turba armada de 10,000 personas.	218
Aparece la armada anglo-holandesa.—Saltan en tierra 8,000 enemigos.—Los portugueses toman por sorpresa la plaza de Alcántara.—Consejo de guerra.—Levántase de noche el campo real.—Imprevistas desgracias.	219
Arteria de los enemigos.—Dolorosas pérdidas.—Llega el rey, ANIMOSO siempre, á Perpiñan.—Curiosas noticias.	220
Desconfía Felipe V del mariscal de Tessé.—Dirigese el soberano á Madrid.—Recíbele el pueblo con el sólito cariño.—Desórden inevitable en el reino á consecuencia de tener <i>dos reyes</i> .—Continúa la guerra civil en Valencia y Cataluña.—Dirigese el marqués de las Torres inútilmente contra Játiva. Pasa el rebelde Basset á reforzarla.	222
Decídese la provincia de Murcia por Felipe V.—Valor y decision heroica é inaudita de los de Hellin.—Barbarie de los rebeldes.—Constancia y lealtad de los de Hellin.—Pérdidas en Alcántara.—Sospechas contra los auxiliares franceses.	223
Atraviesan los enemigos, por la parte de Portugal, el Tajo.—Toman varias villas hasta llegar á Coria.—Ambigua conducta de Berwick.—Hacen minas los enemigos para volar el famoso puente de Almaraz.—Plan de los rebeldes.—Alarma en la córte.	224
Cuantiosos donativos hechos por las Andalucías, las Vascongadas, Navarra, Extremadura, Palencia, Salamanca y Madrid.—Quedan circunscritos los rebeldes á Cataluña, Valencia y parte de Aragon.—Acércanse aquellos á Madrid.—Toma la reina la vuelta de Guadalajara.—Sale de nuevo á campaña Felipe V.—Entusiasmo del pueblo madrileño.—Pide el enemigo á Madrid la obediencia.—El corregidor,	



por órden expresa de Felipe V, para evitar desgracias, ofrece la obediencia.—Acampa el ejército carlista en las orillas del Manzanares.—Pruébase el desamor de los de Madrid al titulado Carlos III.	225
Nuevas pruebas de lo mismo.—Es confirmado en el corregimiento de Madrid el marqués de Fuente-Pelayo.—Huyen todas las personas pudientes y medianas de la corte para seguir á Felipe V.—Niéganse todos los pueblos fieles á admitir el papel sellado del pseudo-rey.—Reconoce á aquel Toledo, en donde moraba la reina viuda doña Mariana de Austria.—Arrepiéntense Toledo y Segovia, que habia seguido el ejemplo de aquella.	226
Establece Felipe V provisionalmente la corte en Burgos.—Entrada de la reina.—Entusiasmo.—El rey llega á Sopetran.—Ardides de los rebeldes.—Comienzan las deserciones en las filas leales.—Memorables, dignas y valerosas palabras de Felipe V.—Hace crecer el entusiasmo.—El rebelde marqués de las Minas llega á Alcalá de Henares.—Pasa Felipe V á Jadraque.	227
El marqués de Rafal se pasa á los rebeldes, siendo gobernador de Orihuela.—Fea y repugnante traicion del conde de Santa Cruz.—Noticias dadas por Macanaz respecto de Alicante y de Murcia.	228
Lealtad memorable de las Andalucías.—Determina el archiduque pasar á Madrid.—Es proclamado en Zaragoza.	229
Pasa á Aragon.—Es proclamado en Huesca, Alcañiz, Daroca, Albarracin, etc.—Entra en Zaragoza el príncipe don Carlos.—Carta de este á los labradores y gremios de San Pablo y la Magdalena.	230
Expulsion de los franceses.—Llegan refuerzos al campo del rey.—Consejo de los generales enemigos.—Levantán el campo.—Son perseguidos por el rey hasta Guadalajara.—Generales fieles elegidos para dar un golpe de sorpresa sobre Madrid.	231
Correo despachado á la corte.—El pueblo, al ver dos guardias de Corps que escoltaban á aquel, aclama á Felipe V.—Las tropas rebeldes salen á la calle.—Lucha el pueblo con los miqueletes.—Estos son encerrados en palacio.—Es anulada la proclamacion del archiduque.—Breve descripcion de esta ceremonia.	232
Quema el pueblo de Madrid el retrato y el estandarte del archiduque Carlos.—Prisiones.—Llega aquel á Guadalajara para pasar á Madrid.—Sorpréndenle las infaustas nuevas que recibe.—Atraviesan los carlistas la vega de Tajuña.—El duque de Osuna toma la vuelta de Toledo con 200 guardias de Corps.	233
Saca de la ciudad á doña Mariana de Newburg.—Irritacion de los toledanos contra esta.—Cumple el de Osuna, no sin trabajo y exposicion, la órden del rey.—Entran en Alicante los anglo holandeses.—Repugnantes excesos que cometen.—Resiste el castillo.—Precaria posicion del archiduque.—Recibe refuerzos de Valencia.	234
Leal y generoso comportamiento de Madrid.—Cortado el ar-	

chiduque, celebra consejo.—Aquel retrocede perseguido por Felipe V.—Este regresa á Madrid.—Sospéchase de la lealtad de Berwick.—Llega el pretendiente al Campillo de Alto-buey.—Trabajos que sufre.—Pérdidas que experimenta.—Recupérase Cuenca. . . . .	235
Llega Berwick á Elche.—Lealtad y valor de los murcianos.—Importante triunfo en Elche.—Entrégase Cartajena.—Despojos importantes.—Tómase cuarteles de invierno.—Disposicion de ambos ejércitos enemigos. . . . .	236
Lealtad de toda España, fuera de la llamada Corona de Aragón, y esfuerzos heroicos hechos en favor de Felipe V.—Entusiasmo de la córte al regresar el rey de Segovia. . . . .	237

## EXTERIOR.

## FLANDES.

Mal aspecto de la guerra.—Malborough se dirige al Brabante contra Villeroy.—Este es batido en Ramilliers.—Espantosa derrota.—Piérdense Malinas y Bruselas.—Trasládase á Amberes los tribunales.—El general Marsin se retira á Mons.—Inconsecuencia francesa. . . . .	238
Manda Luis XIV á Flandes su ministro de la Guerra.—Intrigas y conducta de este, unido á Mad. Maintenon y los duques de Borgoña, contra Felipe V.—Trasládase Vendôme á Paris en solicitud de refuerzos.	

## ITALIA.

Es favorable la guerra al rey de España.—Alcanzan á Italia las pérfidas intrigas de la Maintenon y de los duques de Borgoña. . . . .	239
Vuelve á Italia el duque de Vendôme.—Destroza un ejército alemán.—Este, deshecho, repasa el Adige.—Sitio de Turin.—Infamia de los de Borgoña y la Maintenon.—Encárgase del sitio el duque de Orleans.—Son rotas las líneas por el principe Eugenio.—El general Marsin es herido de muerte.—Recibe dos heridas el de Orleans.—Desastre del ejército francés.—Ceguedad de los vencidos. . . . .	240
Proclaman en Milan al archiduque como soberano.	

## ALEMANIA.

Triunfan en esta las armas aliadas de España.

## Año 1707.

## ESPAÑA.

## CÉLEBRE BATALLA DE ALMANSA.

El conde de Corzana es nombrado virey de Valencia por el pretendiente.—Procura este dar mayor incremento á la

guerra. . . . .	241
El ejército del rey va en busca del enemigo.—Este pasa por Yecla hacia Villena.—El ejército de Felipe V toma posiciones en Almansa.—Creen conveniente los carlistas apresurar la batalla.—Retardanla los felipistas.—Murmuraciones contra el duque de Berwick.—Su inocencia en aquella ocasion.—Llega á Madrid el duque de Orleans.—Dirigese, como generalísimo, al campamento de Felipe.—Berwick, resentido de las murmuraciones de la corte, y por no partir la gloria con el de Orleans, dispone la batalla.—Confianza de los enemigos. . . . .	242
Sabe el de Berwick que el enemigo se dirige hacia Almansa á la media noche.—Es inferior en infantería; pero en caballería superior.—Avisa al conde de Pinto que se le reuna con los 4,000 infantes que tiene á sus órdenes.—Comienza la batalla.—Detalles. . . . .	243
Completa derrota de los carlistas —Pierden toda la artillería, bagajes, cajas, municiones, setenta banderas y treinta estandartes.—Salen libres con el general Donha trece batallones enemigos.—Va en su busca el valeroso general Dasfeldt y vuelve con Donha y con los <i>trece batallones</i> prisioneros.—Cógense de estos <i>doce mil; cinco tenientes generales, siete brigadieres, veinticinco coroneles</i> y <i>ochocientos oficiales</i> de todas graduaciones.—Explicacion del obelisco erigido de orden del rey para conmemorar la célebre batalla en los campos de Almansa. . . . .	244
Curiosa nota. . . . .	245
Interesantes pormenores de la famosa batalla.—Pasa á la corte el brigadier D. Pedro Ronquillo con el parte de la victoria y <b>CIEN BANDERAS Y ESTANDARTES.</b> . . . .	246
El bizarro y entendido Berwick es agraciado con la grandeza de España, con el título de duque de Liria y de Jerica, y con el Toison de Oro.—Llega al campo el duque de Orleans.—Disposiciones adoptadas para la continuacion de la campaña.—Ríndese Requena.—Tambien Buñol con su castillo.—El de Orleans manda un parlamentario á Valencia.—Estado de la capital en virtud de una falsa noticia.—Fúgase el pseudo-virey.—Tumulto dentro de Valencia. . . . .	247
Nuevo parlamento.—Entrega Valencia las llaves.—Queda la capital por Felipe V.—Sitio de Játiva.—Ríndese Alcira.—Horrores en la tenaz y rebelde Játiva.—Pasa el de Orleans á la corte. . . . .	248
Toma al momento la vuelta de Aragon.—Ríndese Calatayud.—Da vista el de Orleans á Zaragoza.—El gobernador por el archiduque ofrece la obediencia á Felipe V.—Queda Aragon por este.—Entra el de Orleans en Zaragoza.—Dirigese Berwick contra Tortosa.—Dirigese Orleans á Cataluña.—Aquel en union de Berwick, toma á Fraga.—Apodéranse del castillo de Mequinenza.—Pónense á la vista de Lérida.—Cuarteles de refresco.—Nueva forma de administracion y gobierno.—Real decreto derogando los fueros de Aragon y Valencia. . . . .	249
Otro decreto.—Reflexiones acerca de la conveniencia ó incon-	

veniencia de los fueros especiales. . . . .	251
Recíbense mal los decretos, pero se obedecen.—Elogio de Ma- canaz.—Facultades que se le conceden. . . . .	252
Empéñase el de Orleans en tomar á Lérida, contra el dictámen de las córtes de España y Francia.—Establece su cuartel general en Balaguer.—Lérida es batida. . . . .	253
Abandonan los enemigos la plaza.—Nobleza del de Orleans con la gente inerme.—Triunfo de Berwick en Tolon.—Re- gresos de Francia y llega á las líneas de Lérida.—Da órden Orleans para asaltar la ciudadela.—Recibe órden de su rey para que desista de la empresa.—Se obstina, sin embargo, y el enemigo pide capitulacion.—Permitesele salir con los ho- nores de la guerra.—Sométense los pueblos del llano de Ur- gel.—Entrégase Tárrega.—Ríndese Morella.—Pormenores de la ruina de Játiva.—Decrétase la reedificacion bajo el nombre de SAN FELIPE. . . . .	255
Nace el infante D. Luis.—Es su padrino el duque de Orleans, en representacion de su tío Luis XIV, abuelo del recién na- cido. . . . .	256
Dirigense á Francia Berwick y Orleans.—D. Diego Rejon.— Intranquilidad en Valencia.—Restablece la tranquilidad el capitan general Dasfeldt con su prudente energía. . . . .	257
Es bloqueada Alicante.—Toman los españoles á Ciudad-Ro- drigo. . . . .	

## EXTERIOR.

Flandes está casi perdida para Felipe V.—Continúan las intri- gas miserables y perjudiciales de la camarilla francesa.— Tratado entre Luis XIV., el emperador y el duque de Sabo- ya.—Consecuencias del tratado. . . . .	258
El de Villena se retira á Gaeta. . . . .	

## Año 1708.

## ESPAÑA.

Marcha el conde de Mahoni contra Alcoy.—Se apodera de la ciudad.—Atropellos que disgustan al gobierno.—Carta de los catalanes carlistas á su rey. . . . .	259
Apodérase el almirante Lake (enemigo) de Cerdeña.—Toman los aliados á Menorca.—Piérdese Óran. . . . .	261
Constancia inaudita de los defensores.—Regresa á España el	

duque de Orleans.—No es el mismo á su regreso.—Mejora la posicion del pretendiente entre sus partidarios. . . . .	262
Recupérase Tortosa.—Desmoralizacion del de Orleans.—Pasa á Zaragoza —Disposiciones que adopta.—Detalles de la toma de Tortosa. . . . .	263
Destrozo hecho por las minas en el castillo de Tortosa.—Los 15,000 enemigos que la defendian quedan reducidos á dos mil.—Entra en Tortosa el de Orleans.—Ajústase el matrimonio del pretendiente con la princesa Isabel Cristina de Brunswick.—Llega esta á Barcelona —Refuerzos y dinero que recibe el archiduque.—Es ocupada la Conca de Tremp.	264
Retíranse las tropas á cuarteles de invierno.—Dasfeldt, capitán general de Valencia, recibe refuerzos.—Dicho caudillo rinde á Denia.—Ventajas que produce la rendicion.—Dasfeldt sitia á Alicante.—Ocupa las fortificaciones exteriores.—Capitula la plaza.—Prepárase á resistir el castillo.—Circunstancias del castillo.—Abrese una mina. . . . .	265

EXTERIOR.

ITALIA.

Situacion de Roma.—Tiranía del emperador de Alemania.—Cruel depotismo del virey de Nápoles.—Su impiedad.—Presenta proposiciones á la Santa Sede.—Son inadmisibles.—Se apoderan los alemanes del estado de Commacchio.—Pide el Pontífice socorro á España y Francia.—Fortifica el castillo de Sant' Angelo. . . . .	266
Recibe Clemente XI en audiencia al mensajero del imperio.—Proposiciones irritantes.—Cede por la fuerza el Sumo Pontífice.	

FLANDES.

La armas de Felipe V triunfan en el comienzo de la campaña.—Recupéranse Bruges y Gante.—Triunfa en Oudenarde el príncipe Eugenio. . . . .	267
Salva el ejército de la completa destruccion el bizarro Berwick.—Sitian los austriacos á Lille.—Piden capitulacion los sitiados.—Pérdidas enormes de aquellos —Capitulan los sitiados con los honores de la guerra.—El desastroso fin de la guerra se atribuye al duque de Borgña.—Entrégase Gante.—Conoce, por fin, Luis XIV la perfidia con que es aconsejado. . . . .	268

## Año 1709.

## ESPAÑA.

Dasfeldt mina el castillo de Alicante.—Caballerosa humanidad de Dasfeldt.—Presuncion del caudillo sitiado. . . . .	269
Destrozos terribles de la mina.—Acércase en socorro de los aliados la armada del vice-almirante Baker.—La artillería de Dasfeldt destroza al enemigo.—Este pide capitulacion.—Queda evacuado el castillo.—Son convocadas las Cortes.—El infante D. Luis es jurado príncipe de Asturias.—Carta de Felipe V á Luis XIV. . . . .	270
Cuestión con Roma.—Ligereza de Felipe V. . . . .	271
Alarma en España á consecuencia de la cuestion.—Guerra entre el embajador francés Amelot y los próceres españoles.—El duque de Medinaceli.—Disgusto entre las tropas españolas y francesas. . . . .	272
La princesa de los Ursinos abandona la causa de Amelot.—El cardenal Portocarrero.—Pide el consejo que se establezca un gobierno puramente español.—El rey lo aprueba.—Es nombrado el duque de Medinaceli ministro de Estado. . . . .	273
El de Bedmar de la Guerra.—Es destituido Amelot.—Conferencias en la Haya.—Proposiciones inadmisibles.—Indignacion de Luis XIV.—Sus palabras.—Enojo de Felipe V.—Sus palabras. . . . .	274
Millares de voluntarios se alistan en las filas de Felipe V.—Donativos cuantiosos.—Es nombrado general en jefe el conde de Aguilar.—Mal estado del ejército.—Distribucion de las tropas francesas auxiliares. . . . .	275
Mala fé del duque de Orleans.—Infame conducta del mariscal de Bezons, en Balaguer.—Levántase el sitio de Balaguer por las tropas del rey.—Reprende el rey duramente á Bezons. . . . .	276
Llega Felipe V al campamento.—Queda el rey solo con los españoles.—Cortan estos los caminos.—Guerrea con buen éxito por el Ampurdan el duque de Noailles.—Quita á los enemigos la importante plaza de Figueras.—Cuarteles de invierno.—Melancolia del rey.—Desconcierto en la corte.—La reina y la princesa de los Ursinos quieren poner remedio. . . . .	277
Victoria del marqués de Bay sobre los portugueses á orillas del Caya ( <i>batalla de la Gudiña</i> ).	

## EXTERIOR.

Apuros de Luis XIV.—Tratos de paz con Holanda.—Da aquel su plenipotencia á Rouillé.—Felipe V manda á las conferencias al conde de Bergueick.—Dificultades que surgen.—Indignacion de Felipe V. . . . .	278
--	-----

- Disgústase Luis XIV.—Contemporiza este.—Dominante siempre la Maintenon y los duques de Borgoña.—Pasa á la Haya el marqués de Torcy, ministro francés de la Guerra.—Continúan las dificultades.—Exigencias de los aliados. . . . . 279
- Reclama Felipe V á su abuelo Luis XIV.—Imponente conjuración de las principales potencias europeas contra España.—Descúbrese la intriga de Orleans.—Quéjase amargamente á Luis XIV Felipe V.—Satisface el primero al segundo.—Convencimiento de aquel.—Belicoso entusiasmo de la juventud española en favor de su rey.—Ejércitos franceses puestos en campaña. . . . . 280
- Ejércitos de los aliados.—Célebre batalla de Malplaquet.—Su importancia y desastres que ocasiona.—Detalles.—Capitula la plaza de Mons con los enemigos.—Celebran los austriacos de España el triunfo de los aliados. . . . . 281
- Gloria del mariscal de Villars en medio del vencimiento.—Elogio de Berwick.—Cuarteles de invierno.—Miserable estado de Francia.

## Año 1710.

## ESPAÑA.

- Estado del reino. . . . . 282
- Donativos nacionales.—Creacion de un regimiento de *Artillería Real*.—Ventajosas circunstancias.—Prepárase Felipe V para salir á campaña.—El marqués de Aguilar. . . . . 283
- Defecion del duque de Medinaceli.—Es preso.—Muere en la prision.—Error del rey al nombrar supremo caudillo.—Representan al rey en contra de aquel.—Mantiénese firme el soberano.—Sale de la córte Felipe V.—Llega al frente de Lérida.—Consejo de generales.—Atraviesa el Segre.—Planta su campamento frente á Balaguer. . . . . 284
- Repasa el Segre.—Temeridad del marqués de Villadarias.—Pérdidas del ejército leal.—Representan los generales contra Villadarias.—Fija el rey su campamento entre Ibars y Barbenys.—Imprevison de Villadarias. . . . . 285
- Fatal batalla de Almenara.—Es depuesto Villadarias.—Reemplázale el marqués de Bay.—Desastrosa batalla de Zaragoza.—Queda deshecho el ejército de Felipe V.—Regresa este á la córte. . . . . 285
- Toma el derrotado ejército por punto de reunion á Valladolid.—Imbecilidad del titulado Carlos III.—Pierde el fruto del gran triunfo obtenido en Zaragoza. . . . . 286
- Celebra consejo.—Prevalece el dictámen del general inglés Stanhope.—Plan de campaña adoptado por Felipe V. . . . . 287
- Representacion á Luis XIV de la grandeza española. . . . . 288
- Aprueba el consejo de generales el plan de nueva campaña.

- Junta de teólogos que manda reunir el rey.—Opinion de la junta sobre el punto consultado. . . . . 289
- Aprueba el rey el dictámen.—Exposicion del consejo.—Fulminante decreto del rey.—Salen los reyes de Madrid, de acuerdo con el nuevo plan de campaña. . . . . 290
- Lord Stanhope se acerca á Madrid.—Pide la obediencia á nombre de *Carlos III*.—Reconócele la villa por encargo expreso del rey, para evitar el saqueo y las violencias.—Tiranía del archiduque.—Vendôme hace reclamaciones á Staremberg.—Decretos tiránicos del archiduque. . . . . 291
- Espanoles espúreos.—Sacrilegios de los invasores.—El pueblo va diezmando en detalle á los enemigos.—Movilidad del archiduque, hija del temor.—Los famosos guerrilleros Vallejo y Bracamonte. . . . . 292
- Sus hazañas.—Sacrifican los toledanos á los enemigos alojados en la ciudad.—Dirigese Felipe V á Extremadura.—Fija su cuartel en Casa-Tejada.—Distribuye Vendôme sus tropas á lo largo del Tajo.—Noble conducta del general marqués de Aguilar. . . . . 293
- Su actividad é inteligencia.—Emulacion de las provincias de España para presentar recursos al rey.—Determina Vendôme ir en busca de los aliados.—Colócase el rey en el puente de Almaraz.—Trata el archiduque de regresar á Barcelona.—Salen de Madrid los aliados.—Antes de evacuar aquellos la córte, proclaman los madrileños á Felipe V y sueltan á vuelo las campanas para celebrar la marcha.—Llegan á Toledo Staremberg y Stanhope. . . . . 294
- Marcha en direccion de Zaragoza el pretendiente con las tropas del general Belcastel.—Toma la vuelta de Barcelona.—Sale Staremberg de Toledo.—Entusiasmo de los toledanos, que silban y escarnecen á los enemigos.—El rey se sitúa en Talavera de la Reina.—Llega á Madrid.—Dirigese al templo de Atocha.—Llega á palacio de incógnito.—Descúbrello el pueblo.—Entusiasmo indescriptible.—Admiracion del duque de Vendôme.
- NOTABLE ACCION DE BRIHUEGA.**
- Sale el rey de Madrid con Vendôme.—Toma la vuelta de Guadalupe.—Entra en Brihuega Stanhope con 7,200 infantes y 1,000 caballos.—Manda Vendôme al marqués de Valdecañas dirigirse á Brihuega. . . . . 295
- Es cortado Stanhope por el marqués.—Aquel espera confiado á Staremberg.—Bate Valdecañas los muros.—Avisa Bracamonte de la llegada de Staremberg, despues de haber hecho cerca de 3,000 prisioneros.—Decidese el asalto.—Este es sangriento.—Bizarria del marqués de Aguilar.—Quedan prisioneros Stanhope y otros dos generales con todas sus tropas.



**CÉLEBRE BATALLA DE VILLAVICIOSA.**

Llega Staremberg al campo. . . . . 296

Importancia de la próxima batalla.—Prepárase el campo del rey.—Este extiende sus líneas hácia Villaviciosa.—Disposición de las huestes y jefes que las mandan.—Toma posiciones el enemigo.—Comienza la batalla. . . . . 297

Detalles.—Vendóme la cree pérdida.—Palabras animosas de un oficial español.—Continúan los detalles. . . . . 298

Triunfo.—Débese á los españoles, y principalmente á Valdecañas y á la bizarra caballería.—Intímase la rendición á Staremberg.—Su respuesta.—Falta á su palabra.—Importancia de la gran batalla.—Riquisimos despojos.—Personajes muertos en el ejército del rey.—Idem heridos. . . . . 299

Idem muertos y heridos del ejército enemigo. . . . . 300

El rey manda acuñar una medalla en memoria de la célebre victoria.—Créase el regimiento de Dragones de Villaviciosa. . . . . 301

Toma Staremberg la vuelta de Zaragoza con las reliquias de su destrozado ejército.—Llega á la capital.—Pasa el Cinca.—Atraviesa el Noguera y llega á Balaguer.—Detiénese Felipe V en Sigüenza. . . . . 302

DECENIO SEGUNDO.

Año 1711.

ESPAÑA.

Llega Felipe V á Zaragoza. . . . . 302

Instituye la funcion religiosa titulada de *Desagravios*.—Sitio de Gerona.—Ríndese la plaza.—Entréganse los de la Plana de Vich.—Reconoce á Felipe V el Ampurdan. . . . . 303

El marqués de Valdecañas toma á Benavarre, Graus, Estudilla y todo el país de Rivagorza.—Abandona el intimidado enemigo á Balaguer.—Ríndese Morella.—Huye de Calaf el enemigo.—Ejército del rey; auxilios que recibe.—Fallece el Delfín de Francia, padre de Felipe V.—Enferma la reina doña María Luisa. . . . . 304

Fallece el emperador Leopoldo, padre del pretendiente.—Este es llamado á Viena.—Reúñese el rey á la reina en Zaragoza.—El soberano se dedica al arreglo del gobierno civil, militar y económico de Aragon.—Suspéndese la alcabala, y es sustituida por el impuesto de los 15 millones.—Tribunal del *Real Erario*.—Establécese la audiencia de Zaragoza. . . . . 305

Intrigas cortesanas.—Agrávase la reina.—Aciertan en sus pronósticos dos médicos aragoneses contra dos franceses.—Breve elogio del rey como esposo.—Nota curiosa. . . . . 306

La reina es trasladada á Corella.—Se robústece. . . . . 307

- Toman los españoles el fuerte de Castel-Leon, y á Benasque.  
 —Bizarria de los soldados.—Embárcase el archiduque pre-  
 tendiente con rumbo á Italia.—Staremborg, su caudillo, co-  
 loca su ejército en Prats del Rey.—Se dirige á encontrarle  
 Vendôme y le desaloja.—Aquel toma á Cardona.—Noticia  
 curiosa. . . . . 308
- El general Noronha, portugués, toma á Miranda de Duero.—  
 El marqués de Bay rechaza al general Mascarenha.—To-  
 man los españoles á Caravajales, Vinioso y la Puebla.

## EXTERIOR.

- Mal aspecto de la guerra en los Países-Bajos. . . . . 310
- Entabla la reina Ana negociaciones con Luis XIV.—Bases de  
 las negociaciones.—Indignacion de Felipe V.—Bases defini-  
 tivas. . . . . 311
- Trátase de celebrar un congreso en Utrecht.—Exigencia de  
 la princesa de los Ursinos.—Carta de Felipe V á Luis XIV. 312
- El archiduque Carlos, pretendiente en España, es elegido  
 emperador de Alemania.—No desiste por esto de su preten-  
 sion.—Nuevas circunstancias de Europa.

## Año 1712.

## ESPAÑA.

- Fallecimiento de personas reales.—Luis XIV insta á su nieto  
 para que opte entre la corona de España y la de Francia. . . . . 313
- Vacila el rey.—Decídese resueltamente por España.—Docu-  
 mento de renuncia. . . . . 314
- Naciones convocadas para el congreso de Utrecht.—Ábrense  
 las sesiones.—Bases de la paz general. . . . . 315
- No se conforman los plenipotenciarios.—Tenaz y descabella-  
 da exigencia del nuevo emperador.—Todas las potencias  
 piden modificaciones.—Concédese á Luis XIV tiempo ilimi-  
 tado para examinar aquellas. . . . . 319
- Aprovecha la concesion para negociar secretamente con In-  
 glaterra.—Pónense de acuerdo la reina Ana y el rey Luis.  
 —El príncipe Eugenio se apodera de Quesnoy.—Pone sitio  
 á Landreçy.—Sangrienta batalla de Denain.—Vence Vil-  
 lars, mariscal francés, á los alemanes y aliados. . . . . 320
- El príncipe Eugenio levanta el sitio de Landreçy.—Toma Vil-  
 lars á Saint-Amant.—Se apodera de Marchiennes.—Se  
 posesiona de Quesnoy y de Bouchain, etc.—Córtes en Es-  
 paña.—Trata el rey de mudar la ley de sucesion á la co-  
 rona. . . . . 321

Aprueba la innovacion el Consejo de Estado.—Hay divergencia en el de Castilla.—El rey da una disposicion, y resulta en vez de divergencia completa unanimidad.—Ley excluyendo á las hembras del derecho de sucesion. . . . . 322  
Los diputados piden á las ciudades nuevos poderes.

**Año 1713.**

**ESPAÑA.**

Remiten las ciudades los poderes.—Pragmática. . . . . 324  
Aprueban las Córtes la nueva ley de sucesion.

**PAZ DE UTRECHT.**

Tratado de paz entre Francia é Inglaterra. . . . . 325  
Idem entre Francia y Portugal.—Idem entre Francia y Prusia.—Idem entre Francia y Holanda. . . . . 326  
Idem entre Francia y Saboya.—Idem entre España é Inglaterra, respecto del asiento de negros.—Queda el emperador fuera de los tratados. . . . . 327  
Aquel y Luis XIV se preparan para la guerra.—Trabájase por terminar las diferencias con el imperio.—El mariscal de Villars toma á Friburg. . . . . 328  
Reúnense el mariscal y el príncipe Eugenio en el palacio de Rastadt, para determinar los preliminares de paz.—Remítentlos á la Dieta reunida en Augsburgo.

**Año 1714.**

**PAZ CON EL IMPERIO.**

Son firmados los preliminares de paz. . . . . 329  
Nuevas conferencias en el canton de Zurich (en Baden).—Cuestion con Roma.—Protesta del duque de Uceda, embajador español. . . . . 330  
Junta de teólogos y letrados.—Personas que la forman.—Su dictámen.—Escrito del rey. . . . . 331  
Prohibicion hecha á los españoles.—Expulsiones.—Manifiesto del rey. . . . . 332  
Prelados españoles que no se conforman con el mandato real.—Determinacion que adopta el cardenal Portocarrero. . . . . 333  
Representa al rey.—Dictámen de la junta contra el purpurado.—Reprobable severidad del rey con el anciano cardenal á quien tanto debia.—Breve pontificio. . . . . 334

- Carta de Felipe V á Clemente XI.—Graves perjuicios ocasionados por las diferencias existentes entre las córtes de Madrid y Roma.—El presidente y el fiscal de Castilla representan al rey.—Resolucion del soberano.—Consulta del gobernador eclesiástico de Plasencia.—Pasa el expediente á la junta de teólogos y letrados.—Su dictámen.—Manda Felipe V al primer ministro que consulte á los más célebres teólogos, canonistas y letrados. . . . . 341
- No resuelven á gusto del rey.—Represalia del Pontífice.—Enojo del soberano.—Consulta al consejo de Estado.—Dictámen de este cuerpo. . . . . 342
- El auditor Molinés formula un tratado con el cardenal Aldobrandi.—Recibe el rey y se disgusta.—Palabras favorables del Pontífice.—No se satisface Felipe V.—Manda instrucciones Clemente XI al cardenal Giudice.—Este, que era individuo de la junta como inquisidor general, cesa de asistir á las sesiones por mandado del rey.—Apela Clemente XI á Luis XIV.—El primero manda á Francia al cardenal Aldobrandi. . . . . 343
- Nombra Felipe V á D. José Rodrigo de Villalpando para conferenciar con Aldobrandi.—Dilaciones.—Prohíbese por el cardenal inquisidor la circulacion de un manifiesto real.—Real decreto. . . . . 344
- Nuevo dictámen de los consejeros.—Dimite Giudice el cargo de inquisidor general. . . . . 346
- Reemplázale D. Felipe Gil de Taboada.
- SUMISION DE CATALUÑA.
- Fallece el duque de Vendôme.—Origen de su muerte.—Reemplázale el príncipe de Tilly en el mando de las armas.—Es nombrado virey de Aragon el marqués de Valdecañas.—Staremberg recibe refuerzos. . . . . 347
- La reina Ana manda orden para que se retiren las tropas inglesas.—Refuerza Staremberg á Tarragona.—Aquel intenta tomar por sorpresa á Rozas.—Es ignominiosamente rechazado.—Derrótale el príncipe de Tilly.—Este hace prisioneros á 3,000 palatinos.—Disgústanse los catalanes con el archiduque, sin querer reconocer á Felipe V.—Dirigese el general Vetzél, enemigo, contra Gerona.—Defiéndela bizarramente el marqués de Brancas.—Peste dentro de la plaza.—Fabulosa carestía y horrible escasez. . . . . 348
- Llega con el grueso del ejército Staremberg á las líneas del sitio.—Asalto general.—Son sangrientamente rechazados los sitiadores.—Aparece Berwick en Perpiñan con su ejército.—Multiplica Staremberg los ataques.—Llega el primero á Figueras y acampa en Torrella.—Levanta Staremberg el sitio y se refugia en Barcelona.—Llega orden de Viena para que se embarquen la archiduquesa y las tropas austriacas.—Felipe V nombra virey de Cataluña al duque de Pópoli.—Prepárase la evacuacion de tropas alemanas.—

Exigen los catalanes la conservacion de sus fueros. . . . .	349
Artículos del convenio redactado para la evacuacion.—Deciden los barceloneses no reconocer á Felipe V.—Nombran generales.—Establecen su gobierno militar y político.—A son de timbales y clarines declaran la guerra á España y Francia.—Embárcase Staremberg.—Sométense los de Vich y su llano. . . . .	350
Continúa la evacuacion de las tropas austriacas.—Escarmienta el de Pópoli á los de Manresa.—Bloqueo de Barcelona por agua y tierra.—Pópoli ofrece el perdon.—Choques y ataques.—Piden los barceloneses sus fueros y tres millones de libras.—Pópoli comienza el bombardeo.—Una falsa noticia reanima á los sitiados. . . . .	351
Sebastian Dalmau va de mensajero á pedir el término de las hostilidades.—Pópoli da de plazo á la plaza para rendirse hasta el 8 de Mayo.—Tenacidad de los sitiados.—Espira el plazo.—El dia 9 ataca Pópoli el convento de capuchinos, le toma por asalto y pasa á cuchillo á los obstinados defensores.—Llega á las líneas del sitio el duque de Berwick con su ejército.—Toma el mando en jefe.—Pópoli se trasladada á la córte.—Berwik destruye una escuadra enemiga.—Ataca por la parte de Levante.—Intimidada la diputacion de Barcelona, remite un pliego al jefe de la armada.—Este le devuelve sin abrirle.—Ejecuta lo mismo el de Berwick con otro pliego de Villaroel.—Redóblase el fuego contra la plaza.—Abrense muchas brechas.—Asaltos sangrientos.—Despues de cuarenta dias de horrores, intima amenazador Berwick.—Responden los sitiados sin ceder de su tenacidad.	352
Prepárase el asalto general.—Se realiza.—Detalles de los horrores ocurridos al tomar á Barcelona. . . . .	353
Queda la capital del principado por Felipe V.—Son repartidos en varias prisiones los jefes de la rebelion.—Es nombrado gobernador de Barcelona el marqués de Ledesma.—Publicase el perdon general.—Entra triunfalmente en la córte el duque de Liria y de Berwick. . . . .	355
Fallece la digna reina doña Maria Luisa de Saboya.—Dolor de Felipe V.—Elogio de la reina. . . . .	356
Mueren el duque de Berry, hermano de Felipe V, y la reina Ana de Inglaterra.—Cambios en el alto personal, por influjo de la princesa de los Ursinos.—Mejoras introducidas en la Hacienda por el ministro Orry. . . . .	357
Trastorno ocasionado por la ambicion de la de los Ursinos.—Disgústase esta con los soberanos de Francia é Inglaterra.—Debilidad de Felipe V.—Luis XIV se disgusta con su nieto.—Cede la princesa.—Procura congraciarse con Luis XIV la princesa, por medio de Mad. de Maintenon. . . . .	358
Tabla cronológica de los pretores, cónsules, emperadores, reyes godos, etc. . . . .	359

## ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
10	30	llegan rápida é infati- gablemente	llevan rápida é infalible- mente
16	24	nombramiento	escrito
18	25	no convenian	convenian
52	8	1666	1676
52	9	1667	1677
156	7	Manuel	Antonio
156	15	no lo era de	no lo era el de
162	16	Martin	Marsin
164	43	y aun no	y aunque no
169	39	declaróse	declarósele
181	43	manifestacion	determinacion
188	42	Jessé	Tessé
206	3	las que España	las en que España
222	39	Bosset	Basset
228	7	Rafol	Rafal
240	44	Navarra	Novara
244	37	1700	1707
261	23	Ataremburg	Staremburg
263	13	11 de Mayo el 13 de Abril	11 de Abril al 13 de Mayo
268	10 y 14	Boufleurs	Boufleurs
297	29	Navalmorcuenda	Navalmorcuende
333	14	privado	primado
349	10	un ejército	su ejército
350	5	Julio	Junio
360	25	Marcino	Mancino

NOTA. Hay algunas otras de menor importancia que el buen juicio de nuestros lectores habrá sabido salvar, las cuales no insertamos por falta de espacio.

### GUIA PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS.

CÁRLOS II EL HECHIZADO; página 52, dando frente á la 55.

FELIPE V EL ANIMOSO; 144, frente á la 145.

CÉLEBRE BATALLA DE ALMANSA; 242, frente á la 245.

FAMOSA BATALLA DE VILLAVICIOSA; 299, dando frente á la 298.



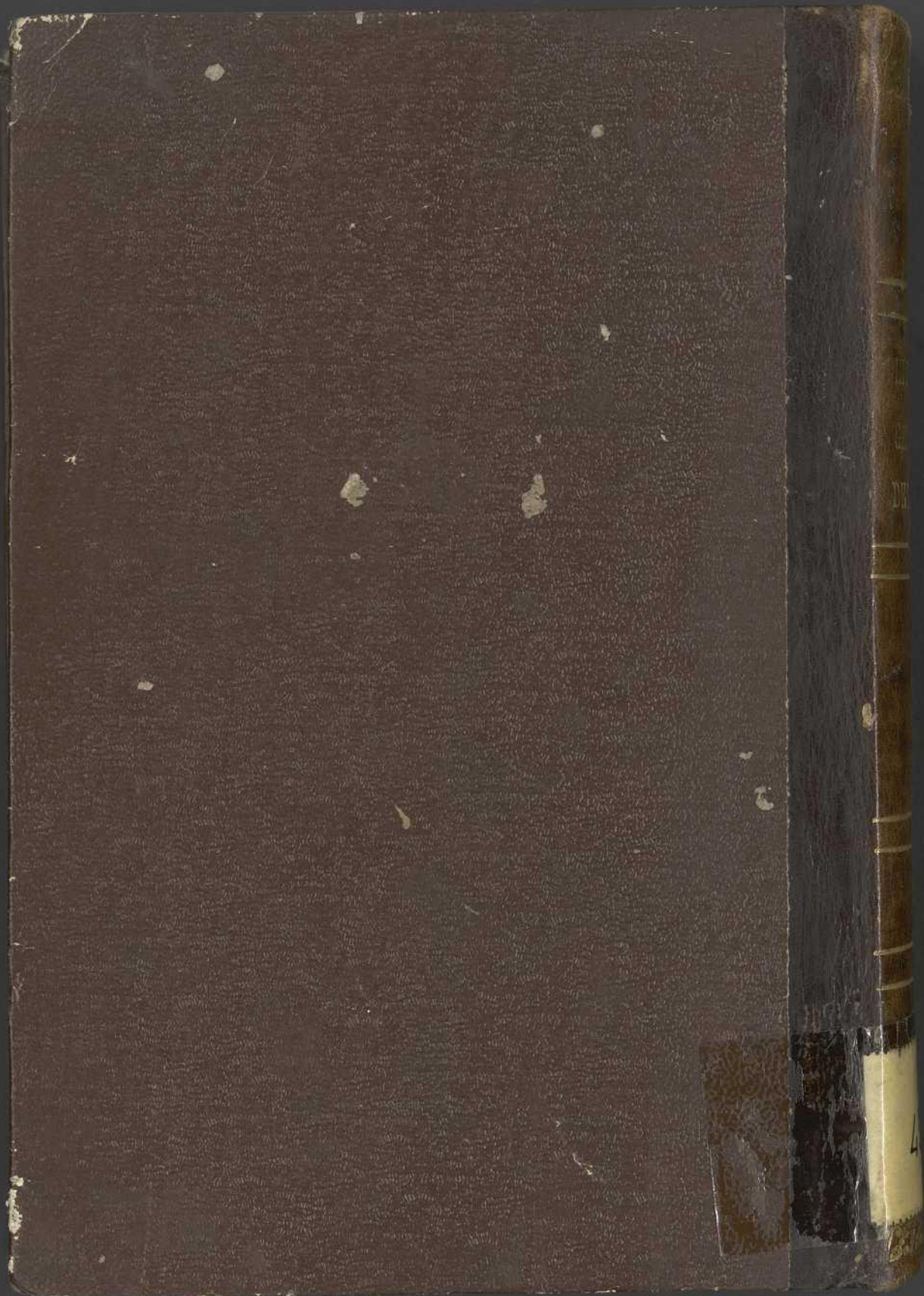














HISTORIA  
GENERAL  
DE ESPAÑA

11

4335

